REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Sus Establecimientos y Servicios

EN 1905

STANFORD UNIVERSITY
STACKS
MAR 1980
LIBRARY

Digitized by Google

HV 228
A 33 f

Digitized by Google

STANFORD
STA
APR
LIBRAR

COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Digitized by Google

Digitized by Google

COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

AÑO DE 1905

HASTA AGOSTO	DESDE AGOSTO
DIRECTOR:	**DIRECTOR:**
Doctor Don Luis Piñeyro del Campo.	Doctor Don José Scoseria.
VICE-DIRECTOR:	**VICE-DIRECTOR:**
Don Juan A. Palma.	Doctor Don Eduardo Brito del Pino.
CONTADOR:	**CONTADOR:**
Don Rufino Gurméndez.	Don Rufino Gurméndez.
TESORERO:	**TESORERO:**
Don Francisco A. Lanza.	Don Francisco A. Lanza.
VOCALES:	**VOCALES:**
Doctor Don Mariano Ferreira.	Doctor Don Luis Piñeyro del Campo
» Juan Maza.	» Juan Maza.
» » Manuel Quintela.	» » Manuel Quintela.
» » Joaquín Canabal.	» » Joaquín Canabal.
» Francisco García y Santos.	» Francisco García y Santos.
» Federico Costa.	» Federico Costa.
» Federico Capurro.	» José Antonio Ferreira.
» » Francisco Soca.	» Juan A. Smith.
» Pablo Rocchietti.	» » Américo Ricaldoni.
» » Gregorio L. Rodríguez.	» Carlos Sanguinetti.
» » Joaquín de Salterain.	» » Gerardo Arrizabalaga.
» José A. Ferreira.	» » Alfredo Navarro.
» Juan A. Smith.	» » Alfredo Vidal y Fuentes.
» » José Scoseria.	» » Eugenio Lagarmilla.
» » Américo Ricaldoni.	Ingen.° » Guillermo West.
» Carlos Sanguinetti.	Doctor » Ramón Montero y Paullier.
» » Gerardo Arrizabalaga.	» Alejandro Beisso.

SECRETARIO:

Don Antonio M. Marques.

Digitized by Google

Digitized by Google

EXPLICACIÓN

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública resolvió concurrir al tercer Congreso Médico Latino-Americano y Exposición Internacional de Higiene anexa que actualmente se celebran en Montevideo, publicando, para ser distribuído entre los Congresales y las Instituciones adherentes, un folleto ú opúsculo destinado á hacer conocer su organización y la de los servicios que de ella dependen.

El informe presentado por el doctor Piñeyro del Campo, al terminar el mandato que había desempeñado durante ocho años con ejemplar dedicación, llenaba perfectamente ese objeto; y la Comisión autorizó su publicación sin conocerlo en detalle, como homenaje á la preparación y laboriosidad de su ex-Director.

Por consiguiente, las apreciaciones y los comentarios contenidos en esta obra son opiniones personales del doctor Piñeyro del Campo, como él ya lo expresa, sobre los cuales la Comisión Nacional no se ha pronunciado, por más que muchos de ellos sean compartidos por la mayoría de sus miembros.

El trabajo del doctor Piñeyro del Campo ha sido complementado por él mismo hasta abarcar el año 1905, y en su capítulo sobre *Ampliaciones y Mejoras,* menciona las principales que están actualmente en proyecto ó en vía de ejecución.

A esas obras deben agregarse algunas que señalan la nueva orientación de las ideas filosóficas de la mayoría de la Comisión, producida después de su última integración, y que tienden: unas á la supresión en las Casas de Caridad de todo símbolo de culto, separando así la Asistencia Pública, como función del Estado, de toda idea religiosa; y otras á la generalización, en sus establecimientos de protección á la infancia, de la educación por medio de maestras láicas diplomadas por el Estado, con sujeción estricta á las exigencias de la moderna pedagogía.

La Comisión Nacional de Caridad confió en absoluto la dirección de esta publicación al doctor Piñeyro del Campo, poniendo á sus órdenes

Digitized by Google

todo su personal de empleados y los elementos materiales de que dispone; y el doctor Piñeyro del Campo ha respondido ampliamente á la confianza en él depositada, preparando en brevísimo tiempo y dirigiendo en todos sus detalles una publicación que hace honor á su autor, á la Corporación que la edita y al País, y que será el punto de partida obligado de todo estudio que se haga en adelante sobre nuestra asistencia pública.

En nombre de la Comisión Nacional de Caridad, cumplo el grato deber de dejar aquí constancia de estos hechos y del aplauso que ella tributa al doctor Piñeyro del Campo por su hermoso trabajo.

José Scoseria,
Director.

Montevideo, Marzo de 1907.

Digitized by Google

INFORME PRESENTADO

POR EL

DOCTOR DON LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Digitized by Google

Digitized by Google

Presenté este *Informe* á la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, cuya Dirección desempeñaba, en 19 de Julio de 1905, al aproximarse la época en que debían renovarse sus autoridades: es, pues, solamente el cumplimiento de un deber de administrador, y no tiene ni ha aspirado á tener carácter histórico ni científico.

Al redactarlo me propuse, sin embargo, como objeto concurrente, dar en él, aunque de una manera sumaria, nociones sobre el origen, la marcha y el funcionamiento de nuestros Establecimientos Nacionales de Beneficencia, para facilitar su estudio á los que, dentro ó fuera del país, se interesaran por conocerlos.

Si, al realizarlo, he encontrado actos y nombres propios que á mi juicio merecieran mención, los he recordado con placer, porque en el pasado está el germen del presente, y porque es digno rendir justicia á quienes nos han precedido en una obra generosa, distinguiéndose por la voluntad ó por la inteligencia.

Pero, en cuanto no se refiere á resoluciones expresas de la Comisión Nacional, este trabajo es sólo reflejo de mis opiniones individuales; pues la Corporación, ratificando en Octubre 5 de 1906 el acuerdo de 19 de Julio de 1905, me ha hecho el honor, á que le quedo agradecido, de autorizar su publicación, sin conocerlo en sus detalles, confiándome también la dirección de su edición.

Consta el *Informe* de dos partes: la una *General*, que contiene una reseña del origen, de la organización y del funcionamiento de nuestros Establecimientos de Beneficencia, de sus rentas y bienes, diversas notas estadísticas, y la enunciación de las mejoras que se han realizado en los servicios de asistencia, y de algunas de que aún son susceptibles; la segunda, que comprende las *Monografías* de cada uno de los Establecimientos ó Servicios que dependen de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

En ambas partes, pero sobre todo en las *Monografías*, me he ceñido, en cuanto estaba á mi alcance, al plan seguido por la importante publicación hecha, con ocasión de la Exposición Universal de París de 1900,

Digitized by Google

por el Director de la Administración de *L'Assistance Publique*, doctor Henri Napias; y, á ejemplo de dicha obra, contiene ésta vistas y planos que, con algunos cuadros estadísticos y gráficos, contribuirán mejor que la más detallada descripción, á poner de manifiesto el estado y los progresos de nuestros Establecimientos de Beneficencia.

Los datos de este *Informe* llegaban originariamente hasta el 31 de Diciembre de 1904; pero, en virtud del último acuerdo de la Comisión Nacional de 1906, he debido complementarlos apresuradamente con los correspondientes á 1905. Algunos pocos, sin embargo, por la dificultad de rehacer los originales, se detienen en 1904.

Por sencillo que aparezca este trabajo, no se hubiera realizado sin el concurso decidido de los secretarios y empleados superiores de las Casas de Caridad, de los jefes todos de sus reparticiones, y de su sección de arquitectura; y muy especialmente del Secretario General de la Comisión, don Antonio María Marques; del Administrador de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, don César A. Dupont; del Secretario del Asilo de Mendigos y Crónicos, don Saturnino López Lomba, y del Jefe de la Oficina del Servicio Externo y de Estadística del Asilo de Expósitos y Huérfanos, don Leopoldo Miguel, que han sido en todo él mis constantes colaboradores.

En su impresión, tal vez de forma nueva en el país, ha desplegado también esfuerzos meritorios el personal de los talleres de la Escuela Nacional de Artes y Oficios; y en primer término el maestro del tipográfico, don Juan Bonifaz y Gómez, y el oficial del de litografía, don Raymundo Mión, secundados eficazmente por todos sus subordinados, y aquél en particular, por el inteligente maquinista de la Imprenta, exalumno del Establecimiento, don Pedro Paredes.

Las planchas de los fotograbados han sido hechas sobre fotografías del señor Fillat, del señor Fitz-Patrick y del señor Ayerbe, unas por el mismo señor Fillat y otras por la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco de Buenos Aires, debiéndose á la amabilidad del competente aficionado don Enrique Carrera, utilísimas indicaciones para la preparación y esfumado de estas últimas.

Luis Piñeyro del Campo.

Marzo de 1907.

Digitized by Google

PARTE GENERAL

Digitized by Google

Digitized by Google

Corporación; y don Juan D. Jackson, que instaló la Comisión de Caridad (1886) y la actual Nacional (1889), en cuya dirección permaneció hasta su muerte, acaecida en 1892, siendo durante ese período eficaz colaborador en su marcha y en sus progresos. (1)

Hospital de Caridad — 1905

(1) Apéndice número I. Nómina de los miembros de la Hermandad y de las distintas Comisiones que han regido la Beneficencia Pública.

Digitized by Google

Digitized by Google

II

ORGANIZACIÓN GENERAL

Casa de Aislamiento — Vista general

Digitized by Google

Digitized by Google

II

Organización General.

LA LEY DE 1889. — **Su objeto; funcionamiento de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública.** — **Cuadro del personal de empleados.** — **ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS.** — **Su enumeración.** — **Auxilios extraordinarios.**

La Ley de 1889.

La ley de 20 de Julio de 1889 (1) colocó de una manera definitiva los establecimientos públicos de Beneficencia existentes en la capital de la República, bajo la dirección inmediata de una Comisión honoraria dependiente exclusivamente del Ministerio de Gobierno. Y digo de una manera definitiva, porque aunque hasta entonces, por regla general, habían regido los destinos de dichos establecimientos corporaciones honorarias especiales, su existencia no había sido prescrita por ley, sinó establecida por decretos que, como he indicado en el Número I, tan pronto las ponían bajo la superintendencia del Ejecutivo como de la Junta E. Administrativa.

La mencionada ley de 1889 al crear, pues, con dependencia exclusiva del Ministerio de Gobierno, la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, sometiendo á su dirección y declarando *establecimientos nacionales* todos los de Caridad existentes en el departamento de Montevideo, y *los demás institutos análogos que en adelante se creen*, decidió así de manera permanente y práctica entre las teorías que atribuían la superintendencia de dichos institutos, ya al Ejecutivo, ya á la Junta, y eliminó una de las causas que habían sido obstáculo al progreso de la asistencia pública y hasta la habían llevado en ocasiones á un estado precario y afligente.

Salón de sesiones de la Comisión N. de Caridad

Porque hasta entonces no sólo había sido instable la dependencia de

(1) Apéndice número 2. Ley de 20 de Julio de 1889.

Digitized by Google

las Comisiones de Caridad, sinó su propia existencia, como que había llegado á suprimírselas en diversas épocas, con lo cual se rompía el espíritu de cuerpo y de tradición, dos grandes elementos de recta administración, y se ponía á merced de los intereses ó de las doctrinas del momento la suerte de los establecimientos públicos de Caridad.

Hospital de Minas

Dicha ley, fruto de experiencias dolorosas, y en cuya redacción intervinieron algunas de las reputadas inteligencias de la República, (1) no ha dejado de suscitar alguna observación, en mi concepto más doctrinaria que práctica: se la tacha de haber declarado *nacionales* unos servicios que deben ser por su naturaleza *locales ó municipales.*

Cierto es que los servicios de beneficencia conviene por lo general que sean locales, con lo cual al paso que se pagan por los distritos que los requieren, se puede obtener su realización más equitativa y acertada. Pero en el caso nuestro, tal aspiración era imposible de alcanzar, y lo será por muchos años aún.

Los Departamentos no pueden sostener los establecimientos de asistencia pública necesarios para un servicio completo, y en muchos de ellos los que se creen no satisfarán sinó á medias las exigencias que pretendan remediar.

Hoy mismo, á pesar de existir hospitales en varias ciudades de la República, en el de Montevideo y en el Manicomio figuran aproximadamente por un tercio los enfermos provenientes de los demás departamentos.

Los hechos, pues, se imponen. Si los establecimientos de Caridad de Montevideo tuvieran carácter meramente local, se vería su Municipio en la precisión de pagar con sus rentas la asistencia de la casi totalidad de los necesitados de la República. Y habría de soportar este injustificado gravámen so pena de dejar sin amparo á los infelices que no pueden hallarlo en otra parte del territorio; porque el recurso, que se pudiera indicar, de cobrar á las municipalidades de los Departamentos las hospitalidades causadas por los asistidos que de ellas provinieran, sería no sólo ilusorio, sinó quimérico, dado el estado de las finanzas de tales municipios.

Reconoció, por tanto, la ley del 89, la fuerza de los hechos, y fué lógica al declarar nacionales los establecimientos costeados con un arbitrio que, por otra parte, no era municipal, desde que los proventos de la lotería, casi único recurso entonces de la Beneficencia Pública, proceden de todo el país y aún del extranjero. Y no ha violado ningún principio de justicia ni de administración la reciente ley de 1898, de que más adelante me ocuparé, porque las nuevas rentas que adscribió al servicio de la Beneficencia Nacional no eran tampoco municipales.

(1) Tomaron parte principal en la discusión de la ley el doctor don Martín Aguirre, uno de los autores del primitivo proyecto, y los doctores Carlos María Ramírez, Antonio M. Rodríguez, Juan Zorrilla de San Martín y don Francisco Bauzá.

Digitized by Google

Por lo demás, la marcha ordenada y el progreso creciente de todos los servicios de beneficencia de la Capital, desde el año 1889, han justificado la resolución de los poderes públicos, que los reorganizaron sobre sus bases actuales, y no es de presumir que éstas se modifiquen, mientras el perfeccionamiento de los mismos servicios no lo requiera, y lo permitan la situación financiera de las municipalidades y el aumento de su población.

Entretanto el tiempo va haciendo su obra, y en las secciones del territorio de la República más ricas ó más pobladas, se van organizando lentamente comisiones locales de Caridad y Beneficencia, que construyen hospitales y hospicios, con lo que al mismo tiempo que se da satisfacción á los sentimientos humanitarios y objeto á las actividades locales, se procura aliviar, aunque no siempre con éxito, las erogaciones que pesan sobre los institutos nacionales análogos. La Comisión Nacional recibe á menudo de varios establecimientos departamentales solicitudes para que salde sus déficits, y en algunos casos las ha resuelto favorablemente.

El objeto fundamental de la ley de Julio de 1889, que no es una ley general de Beneficencia Pública, fué, como lo he expresado, el de crear la Comisión Nacional de Caridad con carácter permanente, haciéndola depender del Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno, poniendo bajo su administración, declarándolos nacionales, todos los establecimientos de caridad entonces existentes en la capital y los que en adelante se creyere conveniente crear.

Determinó en consecuencia el número de miembros que formarían dicha Comisión, fijándolo en 21 vecinos de respetabilidad y arraigo, dos terceras partes de los cuales, por lo menos, deben ser ciudadanos. Estableció que su nombramiento sería hecho por el Poder Ejecutivo, que su única recompensa sería la gratitud pública, que sus funciones durarían seis años, pudiendo ser reelectos, y que la Comisión se integraría por terceras partes cada bienio.

Administración de la Lotería

Asignó á la Comisión la administración de la Lotería de la Caridad, casi única renta entonces de la Beneficencia Pública, y los demás arbitrios y bienes que se destinaran á ese objeto: estableció que dichos bienes y rentas no podrían venderse, permutarse ni hipotecarse sin previa autorización legislativa, y los declaró también inembargables.

Nombra la Comisión, por mayoría absoluta de votos su Presidente y Vice, y por mayoría relativa su Contador y su Tesorero; al Presidente en ejercicio corresponde la representación externa de la Corporación y la autorización de todos sus actos, que deben ser refrendados por el Secretario. Designa también la Comisión sus empleados y fija sus pre-

Digitized by Google

supuestos, que corren de Enero á Enero, sometiendo ambas resoluciones á la aprobación del Ejecutivo; y con igual requisito puede dedicar parte de sus rentas á fundar nuevos establecimientos y al alivio de desgracias que, por epidemias, inundaciones y otras causas semejantes, ocurran en la República.

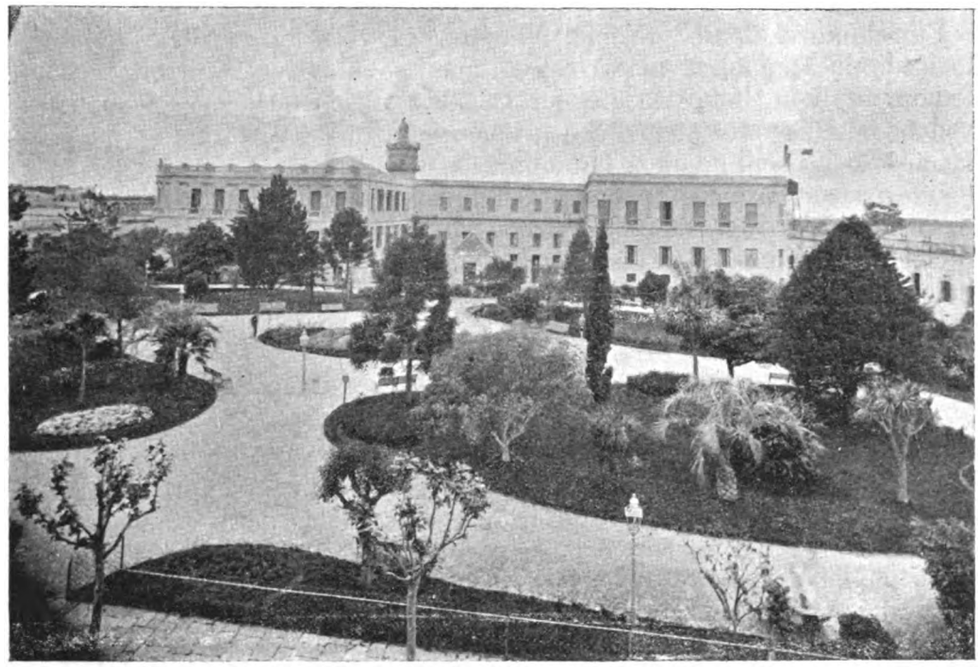

Asilo de Mendigos y Crónicos

Debe rendir cuentas trimestralmente al mismo Ejecutivo de la inversión de las rentas, cuya administración se le confía.

Dentro de los límites de esas disposiciones legislativas ejerce sus funciones la Comisión de Caridad, completando su organización con reglamentos emanados de ella misma y con las disposiciones y tradiciones de las corporaciones que la antecedieron en la dirección de la Beneficencia Nacional: de modo que gran número de los preceptos que la rigen, tienen sus raíces en la Hermandad de Caridad, fundada en época colonial, y otros han sido dictados por las corporaciones que recogieron su herencia y nos la trasmitieron, desde 1843, en que aquella fué extinguida, hasta la creación de la institución actual.

La Comisión dirige los establecimientos y reparticiones que de ella dependen, por medio de Comisiones Delegadas nombradas de su seno por la Dirección General, compuestas ordinariamente y salvo casos excepcionales, de tres miembros, que ejercen inmediatamente las facultades administrativas. Para su asesoramiento en materias de terapéutica, profilaxia, higiene, organización hospitalaria y enseñanza médica, tiene la Corporación una comisión *Técnica*, y otra *Jurídica*, encargada de informar sobre los asuntos contenciosos y sobre todos aquellos que puedan afectar sus atribuciones legales ó el fiel cumplimiento de las leyes generales; compuestas y nombradas ambas en la misma forma de las demás Delegadas.

Digitized by Google

La vigilancia, los detalles de economía y de administración interna, están en casi todos los establecimientos confiados á las Comunidades de María del Huerto y de San Vicente, ceñidas á la intervención y á las disposiciones de las Delegadas. Esas comunidades actúan en las casas de Beneficencia, la primera desde el año de 1856, en que fueron solicitados sus servicios á Italia para el Hospital por el entonces Presidente de la Comisión, don Juan Ramón Gómez, y la segunda, desde el año de 1868, en que se puso bajo su inmediato cuidado el Asilo de Mendigos y la escuela anexa, según decreto-ley del Gobernador Provisorio, General don Venancio Flores, dictado el 7 de Junio de 1867.

En 9 de Octubre de 1903, algunos miembros de la Comisión presentaron un proyecto no discutido aún por la Corporación, por el cual se acordaba la denuncia de los contratos vigentes con dichas Comunidades; y recientemente en Diciembre de 1905, la Asamblea de la República sancionó una ley declarando que el regimen interno del Hospital «Pereira-Rossell» en construcción, que se pone á cargo de la Comisión Nacional de Caridad, sería laico.

Corresponde á las Delegadas resolver en todo cuanto se refiere al orden interno de los establecimientos que les están confiados, proponer sus empleados á la Comisión General, elevar á la Dirección los proyectos de presupuestos anuales, y cada mes las planillas de sueldos devengados y de gastos causados, así como los justificativos de los pagos que verifiquen.

Todas aquellas resoluciones que importan una modificación ó innovación en el funcionamiento habitual de los establecimientos, deben ser sometidas por sus administradores delegados á la aprobación definitiva de la Comisión Nacional, y también se pronuncia ésta en último grado, aún en los asuntos de trámite normal, siempre que le son elevados, sea por consulta de las mismas Delegadas, sea por apelación de las partes interesadas.

La Comisión ejerce, pues, en estos y otros casos análogos, funciones administrativas, á más de las que pueden llamarse legislativas, que son de su exclusiva competencia, como la aprobación de disposiciones de carácter general ó permanente, y la de los reglamentos aplicables á todas ó algunas de las casas de su dependencia.

Por lo que toca á la provisión de los artículos de uso y de consumo de sus establecimientos, la Comisión la hace ó por adquisición directa ó por llamado á propuestas, según la naturaleza de los objetos y las conveniencias de uno ú otro sistema en cada caso.

Así la mayor parte de los de consumo se proveen por contratistas licitadores, pero se adquieren directamente en Europa y en Norte-América las drogas y elementos de curación. Se hace el lavado general de las ropas usadas en el Lavadero del Manicomio Nacional, y aún se elaboran en los mismos establecimientos determinados artículos, como el pan en el Asilo de Mendigos, y en sus talleres y en los del Manicomio otros de uso común, escobas, cepillos, calzados, etc.; y en la Escuela de Artes y Oficios numerosos trabajos de distinto género en los ramos de litografía, tipografía, encuadernación, mueblería, etc.

Digitized by Google

En el orden financiero es también de su excusiva competencia, á más de la preparación definitiva del proyecto de los presupuestos de sus reparticiones, la autorización de cualesquiera obra ó gastos no presupuestados, y el control, que ejerce por medio de la Contaduría Central, sobre la administración de todas las Delegadas y sobre la inversión exacta de las sumas votadas para pago de los presupuestos ó de los gastos extraordinarios.

Para completar esta rápida reseña del funcionamiento de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, agregaré que, si en la elección de sus empleados, como en todos sus actos, decide ella por lo general á pluralidad de votos, desde 1898, y de acuerdo con el Reglamento aprobado por la Corporación y por el Ejecutivo, son nombrados por concurso sus empleados de carácter técnico, médicos, practicantes, farmacéuticos, etc., salvo aquellas personas que por poseer títulos científicos excepcionales, á juicio de un jurado de cinco médicos nombrados por el Presidente de la Comisión Nacional, pueden ser designados directamente.

Hospital de Caridad — Practicantes

La Comisión sólo tiene motivos para felicitarse de haber adoptado esa resolución, que al mismo tiempo que ha estimulado á la juventud inteligente, deseosa de ejercitar y aumentar su ciencia en un servicio humanitario, es una garantía de justicia y de imparcialidad en la adjudicación de los puestos públicos.

He aquí ahora el cuadro completo del personal adscripto á los servicios de la Beneficencia Pública:

AÑO 1905

CATEGORÍAS	Dirección General, Contaduría y Tesorería.	Manicomio Nacional	Hospital de Caridad	Casa de Aislamiento	Asilo de Mendigos, Maternal núm. 4 y C. de San José.	Asilo de Expósitos y Huérfanos	Asilos Maternales núms. 1, 2 y 3	Escuela de Artes y Oficios	Lotería de la Caridad	Lavadero á vapor	Droguería Central y Laboratorio Químico-Bacteriológico.	Escuela Uruguaya de Enfermeros	TOTAL
Personal administrativo . .	10	2	7	2	2	6	1	6	27	1	2	1	67
» técnico	1	14	36	6	4	13	1	2	—	—	2	2	81
» de enseñanza . .	—	—	—	—	6	9	—	22	—	—	—	—	37
Hermanas de Caridad . .	—	16	22	7	22	16	21	—	—	—	—	—	104
Capellanes	—	1	2	1	1	1	3	—	—	—	—	—	9
Personal de servicio . . .	2	129	112	40	56	62	6	27	3	16	3	—	456
Nodrizas.	—	—	—	—	—	739	—	—	—	—	—	—	739
	13	162	179	56	91	846	32	57	30	17	7	3	1.493

Digitized by Google

Establecimientos y Servicios.

Como lo he indicado antes, la Comisión Nacional de Caridad no abarca todos los servicios que pueden corresponder á la Asistencia Pública. No es una institución de asistencia domiciliaria, sinó que la presta solamente en los establecimientos que dependen de ella. Pero son éstos tantos y de tal naturaleza que los hay para casi todos los dolores ó miserias de la humanidad, que no son ó no pueden ser bien atendidos en los domicilios de los menesterosos.

No está, pues, á cargo de la Comisión de Caridad el servicio médico á domicilio, desempeñado por la Junta E. Administrativa. Los medicamentos son, sin embargo, provistos gratuitamente por la Comisión de Caridad, desde que el decreto del Gobierno de 7 de Mayo de 1902 así lo dispuso, á pesar de que la Ley del Presupuesto General asignaba hasta entonces para su pago, en la planilla del Ministerio de Gobierno, una partida especial de *seis mil* pesos anuales.

Tampoco depende de la Comisión de Caridad, sinó de la Policía, el servicio de asistencia de heridos, fuera de sus hospitales y hospicios; pero á su hospital central son llevados casi invariablemente todos los heridos ó las víctimas de cualquier accidente, después de hecha la primera cura por los médicos policiales.

La Ley de 20 de Julio de 1889 puso bajo la dirección de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, en el carácter de Establecimientos Nacionales: el Hospital de Caridad, el Asilo de Dementes, el de Huérfanos y Expósitos, el de Mendigos, los Maternales y la Escuela de Artes y Oficios.

Desde entonces, y sin hacer por ahora mención de las ampliaciones que en cada uno de estos establecimientos se han realizado, de las adquisiciones de terrenos y construcciones que se han verificado y que más adelante se detallarán, la Comisión de Caridad ha extendido su esfera de acción.

Actualmente administra y sostiene los siguientes establecimientos y servicios:

Hospital de Caridad.
Asilo de Expósitos y Huérfanos.
Asilo de Dementes ó Manicomio, en que está también instalado el **Lavadero General** de las Casas de Caridad.
Asilo de Mendigos y Crónicos, que tiene adscritos el **Colegio de San José** y el **Asilo Maternal de la Unión.**
Casa de Aislamiento.
Escuela Nacional de Artes y Oficios.
Asilo Maternal N.º 1.
Asilo Maternal N.º 2.
Asilo Maternal N.º 3.
Administración de Lotería.

Digitized by Google

Droguería Central y Laboratorio Químico Bacteriológico.
Policlínicas.
Escuela de Enfermeros.

De estos establecimientos y servicios son de asistencia interna ú hospitalizada: el Hospital, el Asilo de Mendigos y Crónicos, el de Dementes ó Manicomio, la Casa de Aislamiento, la Escuela de Artes y Oficios y el Asilo de Expósitos y Huérfanos, á pesar de que gran parte de los niños en él amparados se colocan en manos de amas á domicilio, durante la edad de la lactancia. En él funciona además una escuela de niñas externas, por disposición de los donantes del terreno en que está edificado.

Los Asilos Maternales números 1, 2 y 3 son de asistencia mixta, pues aunque creados originariamente para dar albergue, alimentación y cuidado, durante el día, á niños pobres menores de ocho años, cuyos padres por razón de sus trabajos no pueden atenderlos debidamente, dan también hospitalidad interna, cada uno hasta á 20 niñas, mayores de 14 años y menores de 21, para quienes sea solicitada por desamparo ó por razones disciplinarias.

El Asilo Maternal y el Colegio de San José, adscritos al Asilo de Mendigos y Crónicos, son puramente externos: lo son también la Escuela de Enfermeros y los Servicios Policlínicos.

La Dirección de Lotería y la Droguería Central desempeñan funciones puramente administrativas.

Asilo de Expósitos y Huérfanos

Los detalles correspondientes á cada uno de estos establecimientos y servicios se encontrarán en la sección «Monografías».

Funcionan además en el Hospital de Caridad y en el Manicomio, distintas clínicas creadas y costeadas por la Facultad de Medicina, que se enumeran en la monografía de aquellos establecimientos.

La primera de ellas fué inaugurada en el mes de Agosto de 1877 en la sala Vilardebó del Hospital por el doctor don Antonio Serratosa, nombrado por oposición profesor de Patología General.

Fuera de estos servicios normales, ha prestado la Comisión Nacional de Caridad otros extraordinarios: como el de asistencia y alojamiento de un millar de ciudadanos brasileros emigrados á consecuencia de la guerra civil de aquel país en 1894, en que invirtió la Comisión la suma de $ 10.217,57, de los cuales provinieron de donativos particulares $ 5.062,88, y el resto, $ 5.154,69, de sus fondos propios.

Digitized by Google

También desempeñó accidentalmente las funciones de Cruz Roja en la guerra civil de 1897, preparando y costeando algunas expediciones sanitarias. En la de 1904, hizo el suministro gratuito de los medicamentos y útiles de curación invertidos por los ejércitos y por la Junta Central de Auxilios; y habilitó, expresa y provisoriamente, el Hospital Militar para la asistencia de heridos, todo lo cual exigió un desembolso, fuera de presupuesto, de $ 88.745,32.

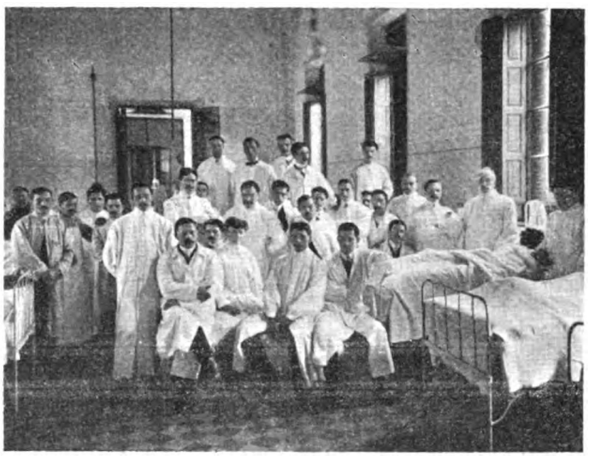

Hospital de Caridad — Clínica Médica del doctor Serratosa

Ha contribuído, además, con sumas variables, que el acuerdo de 19 de Julio de 1905 fijó, hasta nueva resolución, en *dos mil pesos* mensuales, á los propósitos de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis; y por fin, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 10 de la ley de su creación, ha cooperado en distintas formas y épocas y con diversas sumas, al alivio de necesidades imprevistas causadas por inundaciones, epidemias ú otras calamidades en todo el territorio de la República.

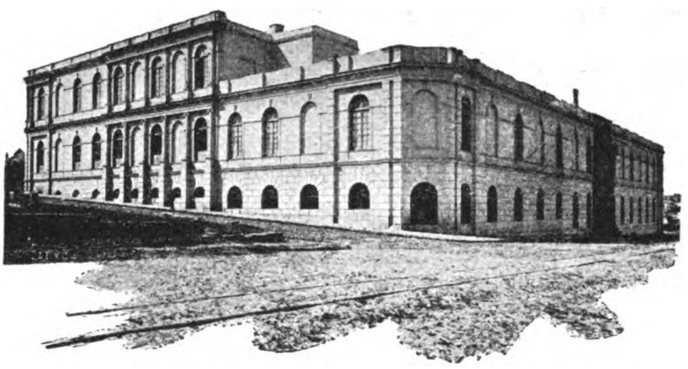

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Digitized by Google

Digitized by Google

III

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

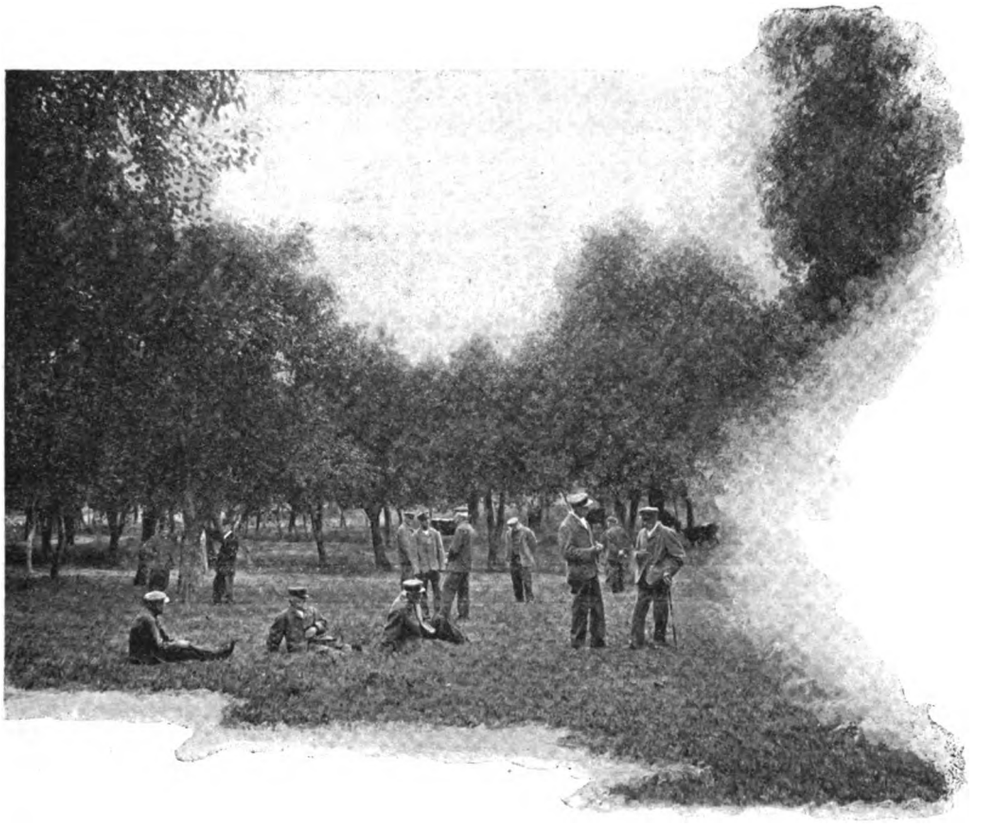

Asilo de Mendigos — En la Quinta

Digitized by Google

Digitized by Google

III

Funcionamiento de los Servicios.

CONSIDERACIONES GENERALES. — Gratuidad y generalidad de la asistencia — Facilidad de ingreso. — MANICOMIO NACIONAL — Disposiciones especiales referentes á este establecimiento.

Consideraciones generales.

No existen en la República más leyes que estatuyan sobre Beneficencia Pública Nacional, sinó la que creó la Comisión de Caridad en 1889 y la que estableció su Tesoro en 1898.

En lo que ellas no legislan, la Comisión de Caridad se ajusta á reglamentos y otras disposiciones de carácter interno á que aludiré en cada caso, ó á las leyes generales en cuanto sean de aplicación.

Pero los reglamentos existentes son en su mayor parte antiguos, y han debido ser modificados por prácticas condensadas en acuerdos parciales, que si tienen el inconveniente de no haberse refundido en una codificación completa, han sido el medio por el cual la Comisión de Caridad, procediendo de acuerdo con ejemplos bien autorizados, se ha ido constituyendo, con las costumbres de los antepasados, y según las exigencias de los tiempos y de las circunstancias, una reglamentación amplia y elástica, que da satisfacción á todas las necesidades, y se ha ido amoldando paulatinamente en su tendencia y en sus formas á la legislación fundamental.

Calcando así las instituciones sobre la realidad, la Comisión se ha creado un sistema de procedimientos, en el cual hallan solución todas ó la casi totalidad de las ocurrencias prácticas.

Pero comprendiendo que ha llegado el momento, por el relativo perfeccionamiento y amplitud que han alcanzado sus servicios, de que esas disposiciones se fijen y unifiquen, ha emprendido ya, por medio de sus Delegadas, cuyo celo ha excitado al respecto, la tarea de formar sus reglamentos, que si no pueden ser definitivos, contendrán, por lo menos, metódicamente las prácticas vigentes.

Dificultades de distinto orden, á que no han sido ajenas las perturbaciones políticas, han retardado la realización completa de ese propósito.

Pero ha sido aprobado ya, á más del Reglamento de Sesiones de la Corporación, el de los Asilos Maternales, redactado por el doctor don

Digitized by Google

Carlos María Ramírez, que fué presentado á la Comisión Nacional en el año de 1894 por este malogrado consocio y por don Lucio Piñeyro, que formaban entonces la Comisión Delegada de aquellos establecimientos.

Dr. Carlos M. Ramírez

La Escuela Nacional de Artes y Oficios se rige por un reglamento de los señores doctor don Mariano Ferreira y don Pedro Etchegaray, aprobado con carácter provisorio en 1894.

En 1900 fué sancionado casi en su totalidad el del Asilo de Mendigos y Crónicos, redactado por otro de nuestros consocios, también fallecido, el doctor don Juan José Segundo, que con don Urbano Chucarro y el doctor don Saturnino A. Camp constituían la Delegada de aquella casa.

La Comisión del Asilo de Expósitos y Huérfanos, después de varios proyectos más ó menos completos de distintos delegados, estudia el preparado por su Secretario don Luis M. Muñoz, en el año de 1903.

Los actuales Delegados en la Administración de Lotería, doctor don Ramón Montero y Paullier, don Francisco A. Lanza y don Alejandro Beisso, presentaron á su vez un proyecto completo de reglamentación de la dependencia á su inmediato cargo, obra del primero de dichos señores, y que fué mandado aplicar con carácter de provisorio en sesión de 22 de Septiembre de 1905.

Es, pues, de esperar, que dentro de poco tiempo, si la Comisión puede dedicarse con tranquilidad á su obra propia, esté completada la reglamentación de todos sus establecimientos. En ella se encontrarán, sin duda, elementos importantes, como que son suministrados por la práctica viva, para una Legislación de la Asistencia Pública, que habrá de modificar, de acuerdo con la experiencia, algunas de las disposiciones del Derecho vigente.

No siendo posible, dado el carácter de esta reseña, entrar en los detalles reglamentarios de cada uno de los establecimientos de beneficencia, me concretaré á exponer en este número y en el siguiente algunos datos y consideraciones sobre los puntos que, por su importancia, conceptúo que merecen ser tratados especialmente: *Gratuidad y generalidad de la asistencia en los establecimientos que dependen de la Comisión Nacional de Caridad; Facilidad del ingreso á ellos; Disposiciones especiales referentes al ingreso en el Manicomio y en el Asilo de Expósitos y Huérfanos, y á las custodias y vigilancia de los niños dependientes de éste; el Torno y la Oficina abierta.*

Gratuidad y generalidad de la asistencia.— Ante todo, la ley de 1898 prescribe que sólo podrán ser admitidas ó amparadas gratuitamente en los establecimientos que se hallan á cargo de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, las personas que carezcan de recursos proporcionados á la asistencia ó amparo que reclama su estado (artículo 7.º).

En todo caso, y aún en el de imposibilidad de los asilados, la Comisión puede exigir el pago de las hospitalidades ó pensiones adeudadas, de las personas, sociedades ó corporaciones obligadas por contrato ó por la ley á costear ese asilo ó asistencia (artículo 8.º).

Digitized by Google

La Ley establece la manera de fijar el costo de esas hospitalidades (promedio de los tres últimos años); da fuerza ejecutiva á las cuentas respectivas autorizadas por la Dirección General (artículos 9.º y 10.º); y para su pago acuerda á la Corporación la facultad de retener los objetos llevados por los asilados al establecimiento de asilo (artículo 11.º).

La Comisión Nacional de Caridad decía, pues, fundadamente con ocasión del 2.º Congreso Científico Latino Americano, que la República, «sin discutir en teoría el problema social, que se debate en Europa, sobre si el pobre tiene derecho positivo ó sólo moral á exigir socorro, se lo presta de hecho en toda la amplitud de sus necesidades estrictas, y siempre gratuitamente, sin perjuicio de imponerle su reembolso si de las investigaciones que se practican resulta que está en situación de hacerlo».

Todos los necesitados, en efecto, sin distinción alguna, sean nacionales ó extranjeros, y de cualquiera de los Departamentos de la República de que procedan, hallan fácil asilo y completa asistencia en los establecimientos de la Comisión Nacional de Caridad. (1)

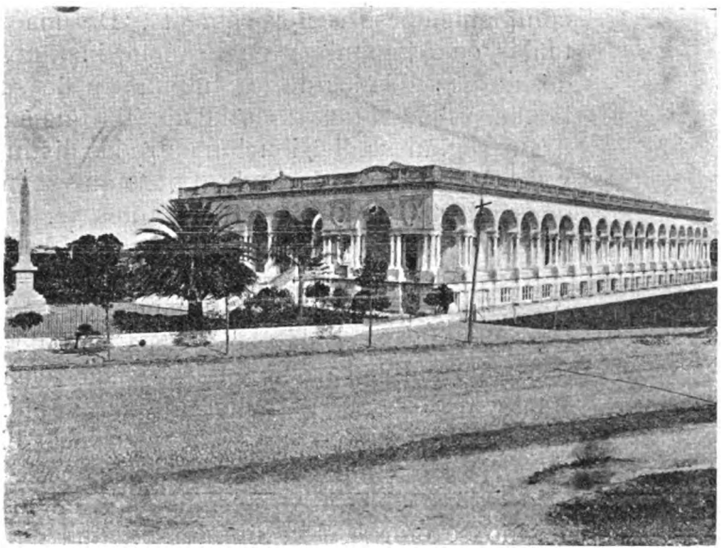

Hospital Italiano

Y esta generalidad de la asistencia es, por lo demás, explicable, desde que, prescindiendo de los insuficientes Hospitales de los Departamentos, á que antes he hecho referencia, no existen en la República otros hospitales ú hospicios privados que el Inglés con 40 camas, inaugurado en el año de 1868; y el hermoso Italiano, edificado según plano del arquitecto señor Luis Andreoni é inaugurado el 1.º de Junio de 1890, cuya parte habilitada sólo tiene 80 camas disponibles; pues el Español está aún en construcción.

Si la causa de ingreso no admite espera, él se acuerda de inmediato, y enseguida se practican por empleados especiales de la Comisión las investigaciones para establecer si el asilado puede ó no abonar sus hospitalizaciones ó su asistencia; de lo contrario, la investigación precede á la entrada, y para acordar ó negar la asistencia gratuita, están facultadas las Comisiones Delegadas de cada establecimiento, salvo, como en todo caso, el recurso de los solicitantes á la Comisión General.

Las sumas que á título de pago de hospitalidades percibe la Comisión son insignificantes; ante todo porque en realidad la gran mayoría de los asistidos son indigentes, pero también porque las investigaciones al respecto se dificultan, no sólo por la ocultación de los interesados, sinó por

(1) Número VI. Notas Estadísticas.

Digitized by Google

falta de un concurso más activo de parte de las autoridades que pudieran coadyuvar á su éxito. (1)

Sería de desear que todos los funcionarios, cuyos certificados deben hacer fe administrativamente, se preocuparan de cerciorarse de una manera eficaz de la verdad de la pobreza alegada por los solicitantes. En general los datos referentes á la posición y antecedentes de los asilados, á sus familias y á las personas ó corporaciones que tienen obligación legal ó contractual de costear su asistencia, llegan en blanco en las planillas preparadas por la Comisión Nacional de Caridad, para que sean presentadas en sus servicios.

Tal vez sea oportuno organizar en época no lejana un sistema popular de informaciones, dividiendo á ese efecto la capital y los departamentos en cuarteles ó zonas en que funcionen constantemente comisiones honorarias de vecinos, que presten tan importante servicio á la Beneficencia Pública, y también á la Privada, que en lo posible deben auxiliarse y complementarse recíprocamente. De una manera análoga hay constituídas en Alemania y en Francia, instituciones, que no sólo se informan de las necesidades de los habitantes de sus zonas respectivas, sinó que llegan á fijar el *quantum* del auxilio que á cada solicitante corresponde, y hasta reglan su distribución entre las distintas asociaciones de Asistencia y de Caridad; con lo cual, al paso que se infunde en el pueblo el espíritu de solidaridad en estos importantes servicios, se evita la indebida repartición de los socorros. (Paul Strauss-Assistance Sociale).

Facilidad de ingreso. — Descontada la justificación de la pobreza de los solicitantes, el ingreso á las Casas de Caridad no exige, por lo general, formalidad de ninguna especie cuando el asilo se presta á personas mayores capaces en el sentido jurídico, en cuyo caso basta la voluntad del solicitante para acordarle el auxilio ú hospitalidad; ó á menores de edad, siempre que se trate de enfermedades agudas que sólo exigen una breve permanencia en los hospitales, pues entonces el auxilio se otorga á la simple solicitud de las personas á cuyo cargo se encuentran dichos menores. Pero cuando con posterioridad al ingreso temporario se constata que un menor está ó ha quedado desamparado, se da cuenta á la autoridad judicial, para que, con intervención del Fiscal de Menores, resuelva sobre su destino futuro.

Los ingresos generales, en los casos ordinarios, se conceden, ya por las autoridades de los respectivos establecimientos, ya por disposición de la Dirección General, cuyas órdenes recaban también las distintas reparticiones públicas, cuando por su intermedio se formula la solicitud de admisión.

Así en el Hospital se concede la hospitalización, previo dictámen del médico de entrada.

Asilo de Mendigos — En el patio

(1) Número V. Rentas y Bienes.

Digitized by Google

En el Asilo de Mendigos y Crónicos, con la sola justificación expeditiva de tener el solicitante 60 ó más años y ser desvalido, y si es menor de esa edad, de ser inútil para el trabajo ó afectado de enfermedad crónica.

En la Casa de Aislamiento, con el certificado médico de estar el solicitante afectado de enfermedad infecto-contagiosa.

En la Escuela de Artes y Oficios, con la constancia de la ciudadanía del aspirante, de saber leer y escribir, de tener 14 á 16 años de edad, y ser de buena conducta.

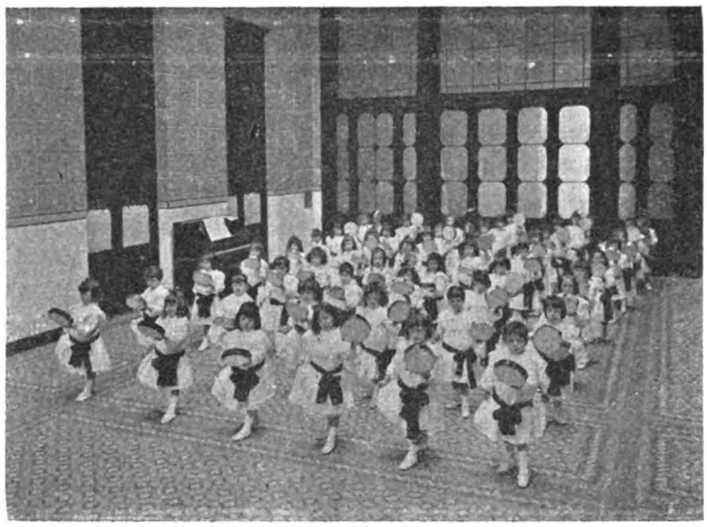

Asilos Maternales

En los Asilos Maternales los niños externos son admitidos por simple información de ser sus padres pobres y no poder atenderlos durante las horas de trabajo; las asiladas internas ingresan sin mayores requisitos, con sólo ser mayores de 14 y menores de 21 años, siempre que dependan de sus padres, ó de tutores autorizados judicialmente, para solicitar su depósito; en caso contrario, si puede dárseles entrada temporariamente, se exige la autorización judicial posterior, y en defecto del interesado, la misma Comisión la recaba directamente de juez competente, de quien puede también solicitarse la tutela de la asilada.

La asistencia en las policlínicas y el suministro gratuito de medicamentos, se obtienen por simple justificación judicial ó administrativa de pobreza.

Los asilados de los distintos establecimientos pueden, si su estado lo impone, pasar de una casa á otra, por disposición de la Comisión Delegada del Asilo de procedencia, acompañada, cuando corresponde, del respectivo certificado médico.

Como se ve, el ingreso en los establecimientos administrados por la Comisión Nacional de Caridad es suficientemente fácil y expeditivo, y garantiza al mismo tiempo que los intereses públicos, la satisfacción rápida de las necesidades privadas.

Pero merecen especial detenimiento las admisiones en el Asilo de Dementes y en el de Expósitos y Huérfanos, por tratarse en uno y otro caso de incapaces, cuyos derechos y tutela están más directamente confiados á la vigilancia social. De ellos me ocupo en los párrafos siguientes.

Digitized by Google

Manicomio Nacional.

Disposiciones especiales referentes á este establecimiento. — El ingreso al Manicomio no ofrece particularidad alguna cuando se verifica con autorización judicial, de acuerdo con el artículo 400 del Código Civil.

Pero en la práctica, el asilo de los enfermos precede casi siempre á dicha autorización, por causas bien fáciles de explicar.

Esa autorización formal requiere, por lo menos, según la letra del artículo citado, el nombramiento previo del curador, que es quien debe solicitarla. Y no es prudente, ni humano, ni racional, hacer depender la salud, la vida y hasta los intereses del incapaz, de los que le rodean y aún de los extraños, del cumplimiento de requisitos, que por su misma complejidad, son relativamente morosos (artículo 388 del Código Civil).

Por eso, de hecho los presuntos incapaces son admitidos en el Manicomio, á simple solicitud privada presentada por escrito á la Dirección ceneral y acompañada de certificado de dos médicos que den constancia del estado del enfermo y de ser necesario su ingreso á aquel establecimiento. Cuando la solicitud procede de la Jefatura de Policía de la Capital, ó de alguna corporación oficial competente (como de otras casas dependientes de la Comisión Nacional de Beneficencia Pública, para sus asilados, del Consejo Penitenciario, para los penados ó detenidos, de los jefes de cuerpo, para sus soldados, etc.), la admisión se verifica con la sola certificación del médico oficial de dichas corporaciones.

Esta práctica que abonan largos años de experiencia, con conocimiento é intervención de la magistratura del país, al mismo tiempo que previene los peligros arriba apuntados, cabe dentro del espíritu del citado artículo 400 del Código Civil, porque, en primer lugar, él admite la *reclusión momentánea* del presunto incapaz, antes de que recaiga la autorización formal de la justicia; y en segundo lugar, porque todos los enfermos, al ingresar al Manicomio Nacional quedan, de acuerdo con los procedimientos científicos modernos, sometidos á una *observación* de tiempo variable, según los casos, antes de ser calificados de incapaces. Tal observación, en un establecimiento oficial, que reune todas las garantías deseables para el enfermo, y donde

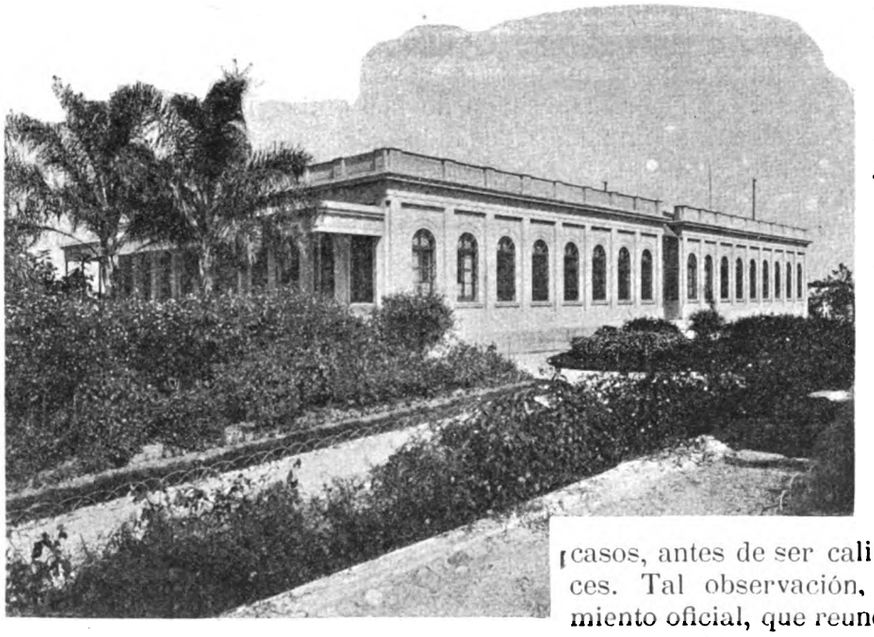

Manicomio Nacional — Pabellón de Observación «Dr. Enrique Castro»

Digitized by Google

éste es estudiado y atendido desde el primer momento por facultativos oficiales, por funcionarios honorarios libres de sospecha, y por empleados dignísimos, todos ajenos á quienes solicitaron el ingreso del enfermo, tal observación, científica y controlada, no puede entenderse que sea la reclusión á que se refiere y que prohibe la ley sin previa autorización judicial.

Por lo demás, así que el presunto incapaz entra al Manicomio, la Comisión pone su ingreso en conocimiento del juez competente.

Los procedimientos apuntados no se observan hoy, sin embargo, en los casos de incapaces procedentes de los departamentos, que al ser remitidos por las Jefaturas respectivas ó por los particulares, deben venir ya con la autorización de los jueces locales: así lo dispuso el Superior Tribunal de Justicia, por acordada del 23 de Marzo de 1901, á causa de los conflictos de jurisdicción que se producían entre los jueces de orígen, que habían tenido muchas veces intervención en el juicio de incapacidad y los de la capital, que iniciaban nuevos expedientes, á consecuencia de los partes de la Comisión Nacional á que antes he hecho referencia; y á causa también de que el juez de orígen difícilmente podía observar al enfermo, requisito previo á la autorización para su reclusión, si éste había sido remitido con anterioridad al Manicomio Nacional: las idas y venidas de los asilados, á más de ser muy costosas eran peligrosas y perjudiciales para su curación.

En los departamentos no parece que la acordada del Tribunal ofrezca mayores dificultades, sea por la menor densidad de la población, por el inferior número de enfermos, y, una vez éstos en las capitales respectivas por la mayor rapidez que puede imprimir á los procedimientos, la proximidad de las personas que en ellos han de intervenir, sea, en fin, por la menor suma de trabajo de las oficinas judiciales. Por lo demás, es casi seguro que esa disposición se elude en ocasiones, trasladando directamente los enfermos á Montevideo y presentándolos como accidentalmente avecindados en esta ciudad.

Aunque los procedimientos adoptados simplifican las admisiones en el Manicomio, convendría completarlos con algunos otros que ahorrarían á los Juzgados de la capital mucho trabajo completamente inútil que hoy se imponen.

En efecto, mientras que se da cuenta de la admisión del incapaz en el Manicomio, se procede por el Juzgado con intervención fiscal al nombramiento de curadores, aceptan éstos y los médicos designados para el exámen del enfermo, transcurren necesariamente varios días, de modo que al presentarse al establecimiento el Juez, ó los facultativos, ó el curador nombrado, en muchos casos los enfermos han salido de él, sea porque los han retirado sus familias, sea por haberse mejorado, desde que algunos, especialmente los que son víctimas del alcoholismo, ingresan por perturbaciones mentales transitorias.

De esa baja se ha dado ya cuenta al Juzgado á que se comunicó el ingreso; pero como esa noticia sufre dilaciones análogas á la primera, con frecuencia no llega á tiempo para evitar que se continúen inútilmente las gestiones enumeradas.

No menores inconvenientes resultan en la práctica de que se inicien, como suele ocurrir, dos juicios de incapacidad referentes á un mismo

Digitized by Google

sugeto: uno por la denuncia de la Comisión de Caridad, y otro á iniciativa privada ó de alguna otra autoridad.

Aquellas y estas irregularidades se disminuirían por disposiciones que centralizaran la recepción de la denuncia de ingreso que hace la Comisión Nacional de Caridad en un sólo magistrado, el Fiscal de Incapaces, por ejemplo, y que concedieran á éste la *facultad* de no provocar juicios de incapacidad hasta después de concluido el período de observación.

Desaparecería así en mucha parte el inconveniente que se ha venido observando de los juicios dobles ó triples; y por las facultades reconocidas al Fiscal se lograría, sobre todo, no iniciar por incapacidades transitorias, actuaciones judiciales que pueden absorber los escasos ahorros de los enfermos, les dificultan el recobro de sus míseros muebles, cuando salen curados, ponen en movimiento y fatigan inútilmente un numeroso personal de curiales y facultativos, y que incoados en ocasiones á consecuencia de enfermedades momentáneas, han producido la pérdida del crédito y pueden acarrear la ruina de los mismos á quienes la ley quiere tutelar.

Y se obtendría también otro beneficio: el de que no queden indefinida y legalmente declaradas inhábiles personas que han recobrado el pleno goce de sus facultades mentales, y cuyos decretos de incapacidad no se levantan, porque han abandonado el Manicomio sin dejar constancia de su domicilio ó lo han cambiado después de su salida.

La falta de espacio, y principalmente la humanidad y las prescripciones científicas, exigen que no se retenga en el Manicomio á quien haya recuperado su razón; y una vez los ex-asilados fuera del establecimiento, como que ni tienen generalmente bienes, ni interesa á ellos ni á sus parientes hacer levantar la interdicción, se prescinde de verificarlo, y hasta se evita dar noticia de su paradero para ahorrarse tramitaciones molestas y odiosas, principalmente para el vulgo.

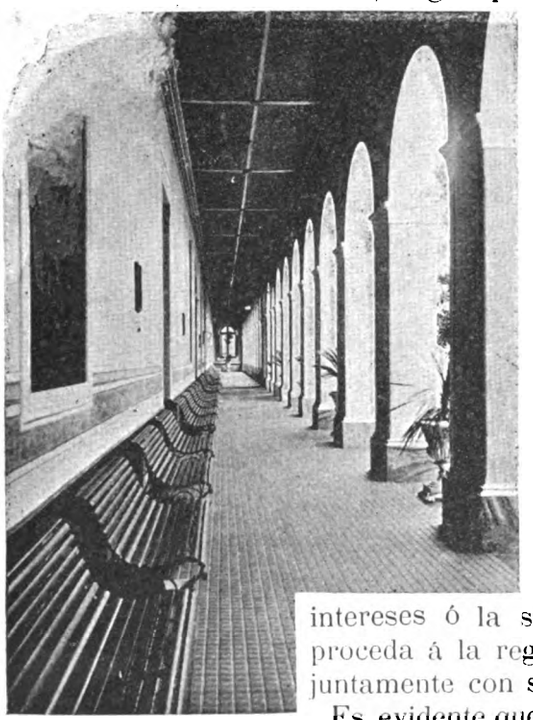

Manicomio Nacional — Galería

Mientras éstas, pues, no puedan (y ello es difícil por su propia naturaleza y casi imposible con la legislación y los procedimientos actuales) hacerse de manera rápida, fácil y completamente gratuita para los indigentes sería conveniente no prodigarlas, limitándolas á los casos absolutamente indispensables, es decir, cuando la incapacidad, transcurrido un plazo prudencial, parezca indudable y permanente, ó cuando los intereses ó la situación especial del incapaz exijan que se proceda á la regularización de su personalidad jurídica, conjuntamente con su ingreso en observación.

Es evidente que esta situación sólo debería ser provisoria, y mientras no se sancione una ley completa sobre incapaces, que tome en consideración la necesidad de garantir sus personas, pero también y muy principalmente lo que exigen los adelantos científicos y lo que impone la fuerza de los hechos, de que no se puede prescindir para

Digitized by Google

dictar sin consultarlos, disposiciones que después resultan impracticables.

Dicha ley al reglamentar el ingreso y egreso de los dementes á los Manicomios ó Casas de Salud, habrá de crear magistraturas y cuerpos técnicos especiales, que intervengan con la rapidez y la competencia necesarias en todas las diligencias relacionadas con los incapaces. Sólo así se logrará que la experiencia esté de acuerdo con las prescripciones legales, y se conseguirá que éstas se cumplan.

En la primera Conferencia Nacional de Beneficencia y Corrección celebrada en Cuba en Marzo de 1902, por iniciativa privada, pero con el apoyo del gobierno militar norteamericano, uno de los congresales, el doctor don Cristóbal de la Guardia, en una memoria especial sobre las *Deficiencias de las disposiciones legales sobre ingreso de presuntos enajenados*, manifestaba: «que es ya necesario romper con las tradiciones vigentes, y proceder á reformar la legislación en el sentido de que para entrar á la Sala de Observación de los Hospitales de Dementes, no se exijan más formalidades que las de práctica para el ingreso de enfermos pobres en los demás hospitales».

Manicomio Nacional—Parque

No creo que puedan aceptarse tan radicales propósitos; pero prueba de que las legislaciones actuales deben ser modificadas, y también de lo delicado de la obra, es que en otros países se lucha aún por alcanzar el justo medio en ese punto.

En Francia pende, desde Junio de 1887, de la aprobación de la Cámara de Diputados el proyecto de una ley sustitutiva de la de 1838, preparado por el Consejo Superior de la Asistencia Pública, y ya adoptado con algunas modificaciones por el Senado. En la República Argentina, no han tenido mejor suerte los proyectos sometidos al Congreso por distinguidos alienistas desde 1894.

Entre nosotros, debe mencionarse el gran esfuerzo hecho en tal sentido por el malogrado doctor don Enrique Castro el año de 1898, en su valiosísima tesis *Legislación sobre Alienados*, que concluye con un proyecto de ley sobre esta materia. El habrá de tomarse en cuenta, por más que á mi juicio es susceptible de importantes modificaciones, cuando se emprenda la deseada reforma.

Y entonces será también el momento de fijar hasta dónde alcanza la obligación de que los enajenados sean sometidos por sus familias á un tratamiento razonable y científico; hasta dónde el derecho de éstas para sustraerlos á ese tratamiento, cuando se les está prestando, y si se han, en fin, de determinar, en forma más concreta que la general establecida por la ley, sus responsabilidades por los daños que, á falta del cumplimiento de tales deberes, puedan causar los incapaces.

Digitized by Google

Entre tanto, es justo proclamar, congratulándose de ello, que los temperamentos actuales, si por recargo de tareas de los jueces y fiscales, por la dificultad de realizar activamente los reconocimientos médicos, ó por otras causas análogas, ocasionan demoras é irregularidades, que es de desear que se supriman, no han sido en ningún caso motivo de que se violen los derechos personales de un asilado, ni han encubierto jamás una opresión ni contribuído á otro designio que el muy noble de procurar, consiguiéndolo amenudo, la curación de los enfermos asistidos en el Manicomio.

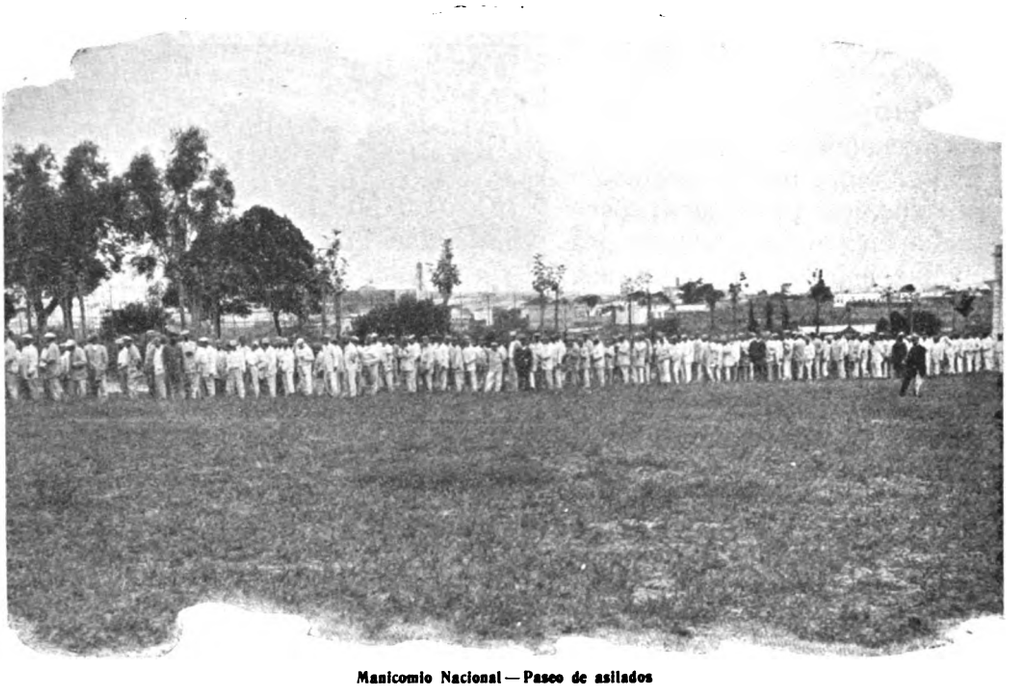

Manicomio Nacional — Paseo de asilados

Digitized by Google

IV

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS (Continuación)

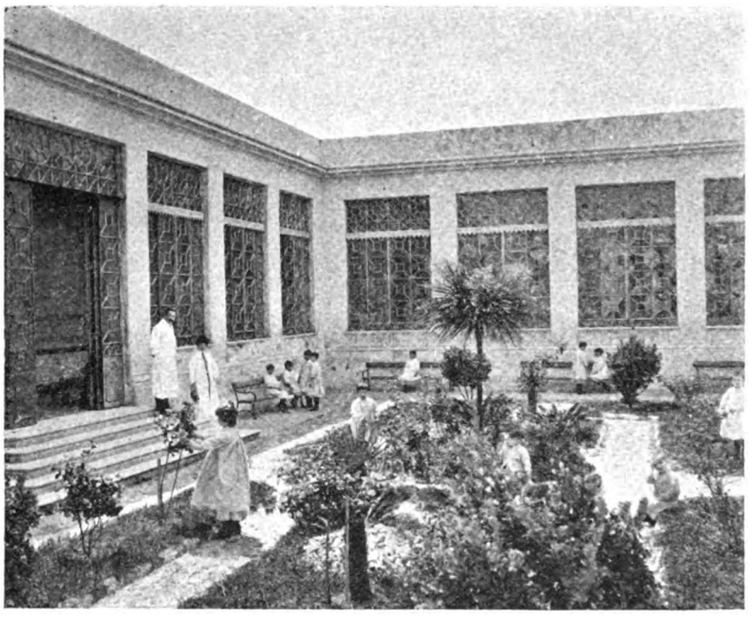

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Enfermería

Digitized by Google

Digitized by Google

IV

Funcionamiento de los Servicios.

(CONTINUACIÓN)

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS — Admisiones — Niños en custodia y su inspección — Salida de asilados — EL TORNO.

Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Admisiones.—El ingreso á este Asilo se verifica de dos modos: *a)* Por *exposición* en el Torno; *b)* por decreto dictado por la Comisión Delegada del establecimiento ó por la Comisión Nacional en las solicitudes, que con ese objeto se les presenten.

a) En el primer caso la admisión del expósito es incondicional desde el momento en que se le pone en el Torno. El secreto que según el espíritu que presidió á la creación de los Tornos, debe garantir la exposición, impide que se hagan sobre ella investigaciones de ninguna especie.

Concordes con estas ideas, nuestras leyes penales bien interpretadas, no declaran delito la exposición en lugar seguro (artículo 346 y siguientes del Código Penal). El Código pena el *abandono*, pero no el depósito en sitio destinado y preparado para ese objeto. (Comentarios de Pincherli al artículo 387 del Código Penal Italiano).

Y por lo que hace á la tutela de los expósitos, desde que ella corresponde, por disposición de la ley, á la Comisión Nacional, que debe ejercerla según sus reglamentos (art. 303 del Código Civil), sería innecesario para decretarla toda investigación sobre las causas y circunstancias de la exposición.

Por práctica inveterada, inspirada seguramente en esos principios, la Comisión Nacional de Caridad no hace intervenir á la Justicia en los ingresos por el Torno.

Opino, sin embargo, que debería dársele noticia de ellos, así que se veri-

Digitized by Google

ficaran, al sólo efecto de que la guarda de la Comisión, se encuadrara en las disposiciones del artículo 318 del Código Civil, que prescriben que toda tutela debe ser *discernida;* intervención judicial que el Código Civil Argentino impone expresamente para la tutela de los expósitos en su artículo 403.

Del debate que la existencia de los Tornos ha suscitado desde hace largos años, trataré más adelante, una vez completada la relación de las disposiciones vigentes sobre el ingreso y egreso de los niños del Asilo.

b) Las entradas de niños por decreto de la Delegada ó de la Comisión Nacional, y que son temporarias ó indefinidas, pueden acordarse: á solicitud de autoridad pública y á solicitud privada.

Se conceden, sin más trámite, salvo los administrativos que se consideren indispensables para justificar su procedencia ó necesidad, cuando se solicitan por los jueces ó por los padres en ejercicio de la patria potestad ó por los tutores judicialmente autorizados para el depósito; ó cuando este es meramente transitorio, como en el caso de una madre enferma que se asiste en el Hospital, y cuyo hijo es amparado en el Asilo hasta que aquélla mejore.

Pero cuando la solicitud es presentada por otras personas ó corporaciones, se pone en conocimiento de los jueces de turno, á quienes se suministran todos los datos relativos al estado civil del niño amparado, y los demás antecedentes que se hayan podido obtener á su respecto, y que, salvo casos de urgencia, se exigen antes de decretar la admisión. Y la Comisión Nacional de Beneficencia procede así porque entonces no existe verdadera exposición, aunque muy amenudo la necesidad del socorro provenga de un desamparo real del niño. No hay en tal caso secreto impuesto que guardar, y la Justicia puede libremente hacer las investigaciones que crea convenientes. Generalmente, tras breves diligencias, los magistrados concluyen por dejar al niño desamparado, bajo la guarda de la Comisión de Caridad.

Como se ve, los procedimientos que rigen en esta materia son casi los mismos establecidos en el Reglamento de los Asilos Maternales, para el ingreso de asiladas internas, menores de edad.

Niños en custodia y su inspección.— El Asilo ideal de expósitos y huérfanos sería aquel en que los niños permanecieran hospitalizados el menor tiempo posible; el que pudiera concretarse á ser un mero intermediario entre quienes los abandonan, y las familias honestas y laboriosas que gratuitamente ó mediante compensación, se hicieran cargo de ellos hasta que estuvieran en estado de valerse por sí mismos. Pero tal desideratum es aún irrealizable en nuestro

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Niño en custodia

Digitized by Google

país, no sólo por las ingentes sumas que requeriría, sinó principalmente porque la escasa densidad de nuestra población rural y la falta consiguiente de medios de educación hacen imposible la colocación de nuestros expósitos en el campo, que sería lo más conveniente para ellos, por su posición social y hasta por las exigencias de su cultura física.

A causa de ello, concluída la época de la lactancia, que se verifica á domicilio por amas á sueldo, la Comisión de Caridad se ve precisada á albergar y educar á gran número de expósitos y huérfanos en el mismo Asilo.

Muchos de estos, sin embargo, (y la Comisión adopta ese medio con preferencia) son entregados en custodia á familias que los solicitan y que se comprometen, presentando previamente la justificación de sus aptitudes y de su moralidad, á criarlos y á darles un porvenir proporcionado á su situación.

Cuando los niños no son expósitos y su ingreso se ha efectuado á solicitud de parte interesada ó de una corporación pública ó de la Justicia, la custodia proyectada se pone, antes de decretarse, en conocimiento de la persona ó autoridad depositante.

Es el depósito en custodia una de las instituciones más fecundas, que más contribuyen á descargar á la Beneficencia Pública de sus onerosas obligaciones y que mejor logra hacer al pueblo copartícipe en la tarea humanitaria de amparar á los desgraciados pensionistas de nuestro Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Parte de lo que en otras naciones se hace á fuerza de dinero, lo logramos aún nosotros en virtud sólo del espíritu de solidaridad y de amor, que por una ú otra causa, anima á nuestro pueblo. En los cuatro últimos años han sido dados en custodia á extraños, entendiendo por tales á los que no son padres legítimos ó naturales, 923 niños, según lo demuestra el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN	1902		1903		1904		1905		TOTALES POR SEXOS		TOTAL GENERAL
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	
Expósitos	57	129	81	113	68	132	110	155	316	529	845
Amparados	9	4	2	12	11	15	10	15	32	46	78
Totales anuales por sexos	66	133	83	125	79	147	120	170	348	575	923
TOTALES ANUALES. .	199		208		226		290		923		

Personas habrá que solicitan un niño por un sentimiento egoísta en el fondo, — una anciana sola para lograr una compañera de su vida, un matrimonio modesto para tener un auxiliar económico, — pero es indudable que la resultante de todas esas custodias confiadas al pueblo es para los niños desamparados una promesa de mejoramiento de posición,

Digitized by Google

una puerta por la que entran al mundo cobijados ya por un pequeño afecto, que se convierte muy generalmente en gran amor y á menudo en el calor de un hogar completo.

De ello hay numerosos ejemplos en la República, donde muchos expósitos aparecen ante la sociedad como verdaderos hijos de las familias que los tienen en custodia ó los han adoptado como suyos.

En ocasiones esos pobres niños no tienen tanta fortuna: por la indolencia de sus custodios, por su falta de cultura, por las pasiones de la vida, son arrojados al abismo ó puestos al borde de él. Cuando esos tristes hechos son conocidos, y es tiempo aún, la Comisión de Caridad recobra de nuevo á sus pupilos, *de cuya guarda y vigilancia jamás se desprende en principio,* y los devuelve al Asilo ó los distribuye en alguna de sus otras casas, ó los coloca provisoriamente en establecimientos adecuados, como el del Buen Pastor.

Salidos en custodia los niños del Asilo, la Comisión Delegada continúa ejerciendo sobre ellos su tutela, y la vigilancia que esta requiere por medio de Inspectores Externos, cuyos cometidos son: visitar semestralmente, por lo menos, á los niños en los domicilios de sus depositarios informándose detalladamente y con la discreción que los casos impongan de la salud y de la situación del pupilo, de sus progresos intelectuales y morales, y de cualquiera otra circunstancia que pueda tener influencia en su destino, poniéndolo todo en conocimiento de la Comisión de Caridad.

Al mismo tiempo instruyen á las personas encargadas de la custodia de los niños de la manera en que deben cumplir las obligaciones que han contraído advirtiéndoles si á alguna han faltado.

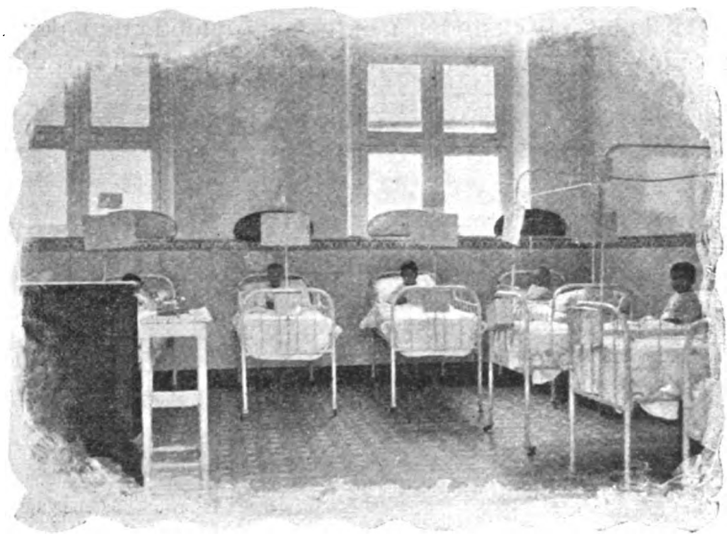

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Enfermería

Esta interesante institución, que por razones de economía no ha tomado aún el desarrollo que debiera, merece ser objeto de una atención preferente de la Comisión Nacional y del Gobierno: no puede repararse en un pequeño aumento en el presupuesto de empleados, cuando se trata de *ejercer en realidad la tutela encomendada por la ley.*

Digitized by Google

Sin el nombramiento de varios inspectores externos no puede exigirse que la Comisión Nacional cumpla los deberes que ese cargo le impone; y por la delicadeza de las funciones que á dichos empleados están confiadas, ellos han de ser personas de gran discreción, inteligentes y de una moralidad insospechable.

Las experiencias hechas demuestran todo eso, y especialmente el grande y benéfico efecto que las visitas domiciliarias producen en la suerte de los niños entregados en custodia.

Las distinguidas damas que forman la Comisión de Beneficencia podrían desempeñar en parte tan alta misión, si para ellas no fuera excesivamente penoso un servicio constante que exige no solo una gran actividad y la visita á lugares muy á menudo habitados por gente sin cultura, sinó la verificación de diligencias algunas veces desagradables, pero cuya necesidad ponen de manifiesto esas mismas inspecciones.

Salida de asilados. — Desde el establecimiento de la sección de Expósitos en el Hospital, en 1818, la devolución de los niños á sus padres se hacía prévia información de que resultara la habilidad de los reclaman-

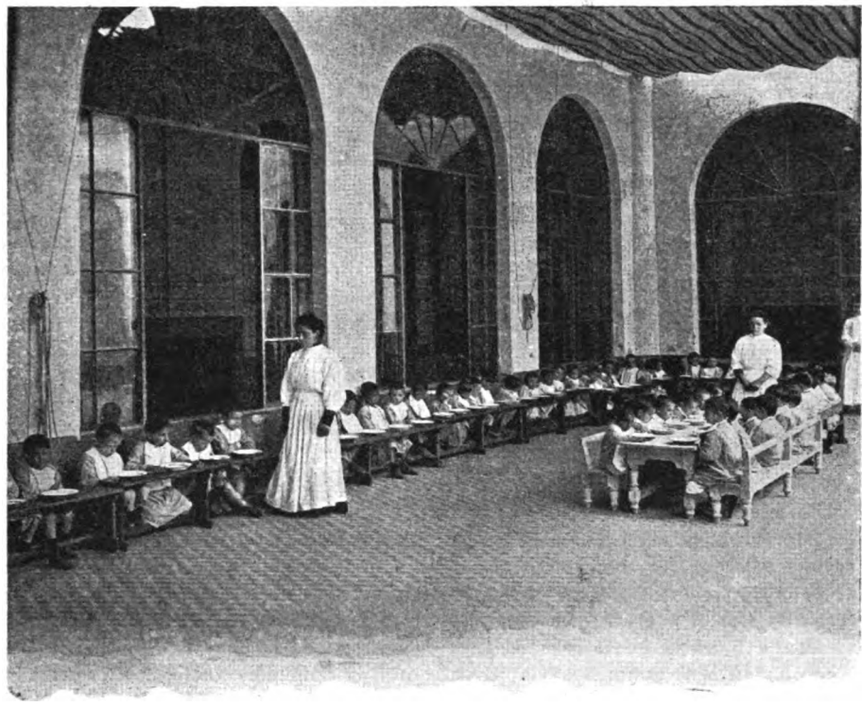

Asilo de Expósitos y Huérfanos — El almuerzo

tes para llenar cumplidamente sus obligaciones; se les exigía también, cuando era posible y según sus recursos, el reembolso total ó parcial de los gastos causados por sus hijos al Estado. En la práctica de todas esas gestiones, que fueron definitivamente consagradas por el reglamento del Asilo de Expósitos de 1869, demostraban las señoras de la Comisión de Beneficencia un celo encomiable.

Más tarde, con el aumento considerable de los expósitos y de la población, fueron paulatinamente haciéndose más difíciles aquellas investi-

Digitized by Google

gaciones, y como el Asilo comenzara á ser pequeño y los recursos escasos, fué facilitándose la entrega de los niños, á punto de que en 1895 se verificaba casi á la sola presentación de la señal correspondiente á la que había traído el expósito, y por simple solicitud verbal de su portador.

Dicha señal constituía, pues, un título suficiente, en cualquier tiempo, para reclamar á los niños si estaban en el Asilo, sin que se justificara de otro modo la calidad de quienes la presentaban, ni sus aptitudes para hacerse cargo de los expósitos; no se obligaba tampoco á reintegro alguno.

Para poner término á esas prácticas que, al mismo tiempo que peligrosas para los niños, eran casi un incentivo á las exposiciones, comenzó la Delegada del Asilo por proponer y hacer aprobar artículos reglamentarios, por los que se limitaba á un año, á contar desde el día de la exposición, el plazo dentro del cual se podría solicitar la devolución de los niños (Noviembre de 1895).

En seguida (Septiembre de 1896), y para volver de lleno á las prácticas antiguas, se sancionaron las siguientes disposiciones, que son las mismas del reglamento vigente en 1869, aunque en forma más metódica y precisa:

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS.

Devolución de Expósitos

1.° Hasta un año contado desde el dia en que una criatura entra á la Casa de Expósitos podrán sus padres obtener de la Comisión Delegada su devolución con los requisitos y condiciones que en los artículos siguientes se contienen; pero pasado aquel plazo, la Comisión podrá libremente disponer de la criatura.

Las solicitudes de devolución serán presentadas en la Secretaría del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

2.° Solicitada la devolución de un niño por sus padres, la Comisión Delegada, tomados los informes y conocidos los antecedentes necesarios, resolverá otorgando ó negando la devolución.

Esta resolución en el caso de ser negativa será apelable para ante la Comisión Nacional, dentro del plazo de diez días.

De la resolución de la Nacional, que será dictada prévio informe de la Delegada, no se admitirá reclamo por el momento.

Mediante la alegación de hechos supervinientes, la solicitud podrá, no obstante, reiterarse en la misma forma, en el curso del año, á contar desde el dia en que el niño entró al Asilo, aunque haya sido denegada por la Comisión Delegada y por la Comisión Nacional.

3.° Si la resolución fuese otorgando la devolución, la Comisión Delegada hará prudentemente la designación, según las personas y las circunstancias del caso, de la cantidad de dinero con que el padre ó madre solicitante debe compensar el servicio recibido.

La Delegada fijará la forma ó plazo para la entrega de la cantidad designada.

Esta resolución será también apelable para ante la Comisión Nacional de Caridad.

Montevideo, Setiembre 9 de 1896.

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Por orden de la Comisión Nacional estas disposiciones se aplicarán estrictamente en la devolución de los niños que entren al Asilo de Expósitos y Huérfanos, desde el 1.° de Noviembre de 1896.

Montevideo, Octubre 17 de 1896.

La Comisión Delegada.

Digitized by Google

Estas prescripciones publicadas y repartidas profusamente, con preferencia en los sitios de donde proceden generalmente los expósitos, fueron acompañadas por la siguiente exposición, que al par que explicaba sus fundamentos, establecía la norma que, de acuerdo con las leyes y el interés de sus tutelados, aplicaría la Comisión á los casos que ocurrieran:

Fundamentos y alcance de los artículos reglamentarios aprobados

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública es la tutora, según la ley, de los expósitos recogidos en el Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Ella no hace ni puede hacer gestión alguna para averiguar la procedencia de los expósitos, mientras nadie solicite su devolución, porque asi lo exige la naturaleza de las Instituciones de Expósitos, que para ser benéficas, han de asegurar el secreto á los exponentes.

Pero una vez que aquella solicitud se produce, la Comisión Nacional debe, antes de entregar ningún niño, exigir que se llenen los siguientes requisitos:

1.° Que se pruebe por los solicitantes que tienen patria potestad sobre los niños reclamados; porque la Comisión no puede desprenderse de la tutela que ejerce, sin la seguridad de que sus pupilos quedan bajo otra potestad legal.

Sólo tienen patria potestad los padres legítimos y los padres naturales que hayan reconocido en forma á sus hijos (artículo 203 del Código Civil); y, por consiguiente, para justificar que esa potestad se ejerce, es indispensable que en el Registro de Estado Civil se hayan inscripto el nacimiento del niño y su reconocimiento, según los casos.

Y si en alguna ocasión excepcional, en que esa prueba no haya podido producirse, la Comisión Nacional decide, en interés del niño, entregarlo á los solicitantes, lo hará sólo en custodia ó en depósito, conservándolo bajo su tutela y vigilancia.

2.° Aun cuando la patria potestad invocada se haya justificado, la Comisión Nacional tiene la obligación de investigar las condiciones morales de los padres que soliciten la devolución de su hijo. La Comisión, en efecto, como tutora legal, no puede hacer entrega voluntaria de un niño que ha sido abandonado por sus padres, si éstos no ofrecen garantías suficientes de que, en adelante, han de educarlo y mantenerlo como la ley y la moral prescriben.

3.° Finalmente, la Comisión Nacional tiene el derecho de exigir á los padres, cuyos hijos han sido criados á expensas de la Beneficencia Pública, que reintegren, si están en situación de hacerlo, los gastos que esa crianza haya ocasionado.

No debe tolerarse que, al amparo del secreto asegurado á los que exponen á sus hijos por miseria ó por conservar ante la sociedad una reputación comprometida, se abuse de la Caridad Pública, arrojando los niños al Asilo por economía ó por especulación.

Ese mal que constituye una relajación peligrosa de los vínculos de familia, que es una inmoralidad y también una crueldad, se está propagando con caracteres alarmantes, por la facilidad con que se han devuelto los niños abandonados en el Torno, y por el perfeccionamiento de la asistencia externa de la Casa de Expósitos.

Esas mismas circunstancias han dado origen en algunos casos, á una mayor inmoralidad: á lo que se podría llamar el comercio de contraseñas, á que se dedican algunas intermediarias en los abandonos, exigiendo sumas relativamente exageradas para devolver á los padres las señales que constituyen el título para reclamar los expósitos, ó enajenando en algunos casos á terceros, con las señales, los niños á quienes corresponden.

Á poner remedio, en lo posible, á estos males, tiende el reglamento que se pondrá en vigencia desde el 1.° de Noviembre próximo.

Montevideo, Octubre 17 de 1896.

La Comisión Delegada del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Digitized by Google

Con estas disposiciones que la Comisión aún atenúa, concediendo en casos justificados prórrogas prudenciales para el retiro de los expósitos, y que, como se ve, están estrictamente fundadas en las del Código Civil, se da en la práctica solución satisfactoria á los conflictos que se presentan en tan delicada materia.

Si los reclamantes justifican su patria potestad, sea legítima ó natural, y las demás condiciones requeridas, reciben á sus hijos *administrativamente;* si, teniendo estas condiciones, no pueden establecer legalmente su título de padres, sus sentimientos quedan, sin embargo, satisfechos por medio de la *entrega en custodia* de sus propios hijos, y al mismo tiempo la Comisión Nacional de Caridad cumple sus obligaciones, no desprendiéndose incondicionalmente de la guarda de un niño que, en tal situación, no quedaría sometido á ninguna potestad legal.

Es evidente que las resoluciones de la Comisión, ya se niegue á los padres la entrega de sus hijos por falta de los requisitos morales ó de los legales, sólo pueden tener efecto en el *orden administrativo*, y dejan á salvo á los solicitantes las acciones judiciales de que se crean asistidos.

Dificultades mayores ocurren cuando el expósito es reclamado, transcurrido el año desde el día de su exposición y cuando ya ha sido entregado en custodia á tercera persona. El nuevo hogar que se ha creado al niño con motivo de la custodia y los nuevos afectos de que es objeto, complican la solución de la solicitud de reclamo.

La Comisión procura entonces, atendiendo siempre al interés bien entendido de sus pupilos, zanjar estas dificultades, induciendo ya á los padres á que dejen á sus hijos en poder de los depositarios, ya á éstos á que los devuelvan espontaneamente, mediante el reembolso por el reclamante de una parte de los gastos de crianza y educación del niño.

Cuando el acuerdo no se establece y la Comisión no cree del caso revocar la custodia otorgada, los padres pueden recurrir á los tribunales á dilucidar sus derechos.

É insiste á menudo la Comisión en este temperamento, porque después que un niño ha sido expuesto y no ha sido reclamado dentro del año, y en consecuencia se ha entregado á quienes lo han hecho como hijo suyo durante la época más penosa y delicada de la vida, si se procediera con demasiada facilidad á retirarlo de manos de sus depositarios, á más de cometerse una injusticia, se desprestigiaría la institución de las custodias, cuya importancia y utilidad pública he puesto de manifiesto anteriormente.

A falta, pues, de leyes expresas sobre el punto, y sería muy difícil dictarlas con carácter absoluto, son los Tribunales con intervención del Fiscal de Menores, los que resuelven ese conflicto, y los que deben decidir en cada caso si es ó no de aplicación el artículo 262 del Código Civil, que quita la patria potestad á los padres que exponen á sus hijos.

Y el ejercicio de esa alta misión de la magistratura exige no sólo suma discreción é inteligencia, sinó un espíritu sereno y enérgico que sepa hacer prevalecer los consejos del interés general, y ante todo el de los niños expósitos, sobre las pretensiones de los padres que invocan los vínculos naturales de la sangre, sin haber sabido respetarlos en los momentos difíciles; que sepa resistirse á que caigan en la potestad de

Digitized by Google

un padre ó de una madre indignos, niños que bajo ajena tutela han logrado una promesa de relativa felicidad en la vida.

El asunto es delicado y digno por tanto de que los magistrados le presten una atención celosa, procurando cooperar, dentro de las leyes y de su espíritu, á la acción de la Comisión Nacional de Caridad.

La salida de los niños que no son verdaderamente expósitos se ciñe en general á las mismas prácticas que rigen para éstos, con la sola diferencia de que la entrega de los primeros es precedida, cuando corresponde, de la noticia y asentimiento de las personas que han intervenido en su ingreso, y de la Justicia, con audiencia del Fiscal de Menores, cuando estos magistrados han debido conocer en el asunto.

Los niños que no han sido retirados del Asilo á la edad de 12 y 14 años, pasan respectivamente, si son mujeres, á los Asilos Maternales, y si varones á la Escuela de Artes y Oficios, donde permanecen por lo general hasta su mayor edad, si antes no se ha presentado oportunidad de entregarlos en custodia, conveniente destino que les está siempre abierto.

El Torno.

Como se ha expresado anteriormente, el Torno subsiste en la República, y se puede decir que constituye la única forma consagrada en ella de verificar las exposiciones de niños, en su verdadero sentido; porque aunque estos se reciben también en el Asilo, mediante peticiones presentadas á la Comisión, los decretos que en ellas recaen se dictan previa información y pueden negar la admisión solicitada.

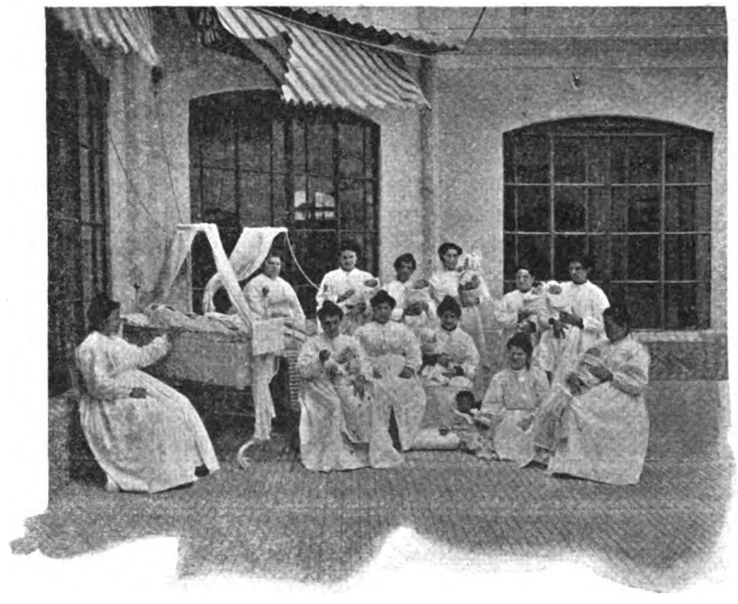

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Las amas

Solo habría en este caso abandono, en el significado general de la palabra, cuando admitido provisoria ó temporariamente un niño, y rechazada la solicitud de admisión, ó vencido el plazo de amparo temporario, fuera imposible devolverlo por negativa á recibirlo, ó por desaparición de los padres ó personas que lo depositaron; y estos casos son raros, y en el primero cabría aún el recurso de imponer por la autoridad pública el recibo del niño.

Digitized by Google

De todos modos, esa facultad de otorgar ó no la admisión y de imponer su retiro forzoso, quita á los ingresos mediante solicitud el carácter que según la práctica general ha de tener la exposición, la de ser libre, fácil y no discutida.

Nadie que medianamente conozca la marcha de las instituciones de Asistencia Pública, ignora las campañas reñidas que se han librado contra los Tornos y las teorías que se han dilucidado y sostenido por sus defensores y por sus adversarios. Unos y otros han agotado su dialéctica, los argumentos morales, los datos de su experiencia y de la estadística en pro y en contra de esa institución, desde el año 1838 en que Lamartine proclamaba sus excelencias en la Asamblea Francesa, hasta los tiempos actuales en que sus impugnadores se complacen en calificar el Torno de *boîte á enfanticides.*

Notorio es el principio que presidió la creación de los Tornos: para librar á los niños de los peligros y miserias á que los condenaba su abandono en las calles, plazas, pórticos de templos y otros sitios inadecuados en que quedaban expuestos á los rigores de las estaciones, á la muerte por hambre ó á ser devorados por animales vagabundos; para sustraerlos al otro peligro no menor de ser muertos criminalmente para que su existencia no revelara una falta, se establecieron lugares en que la exposición pudiera hacerse de una manera segura, fácil y secreta.

Los hábitos y la legislación habían ya consagrado la doctrina de que no se persiguiera la exposición, ni fuera ella objeto de averiguaciones administrativas ni judiciales de ningún género. Así lo preceptuaba la Real Cédula de 11 de Diciembre de 1796, que es la Ley V. T. 37 Lib. VIII de la Novísima Recopilación, que contiene sapientísimas disposiciones sobre los expósitos y el régimen de las Casas que los amparan.

El interés de salvar la vida del niño primaba así sobre todos los intereses sociales, como que el niño es la simiente del porvenir. Y el medio que se creyó más á propósito para obtener el objeto deseado fué el de la institución de los Tornos, donde el niño se deposita por el exponente sin que nadie intervenga ni tenga derecho á intervenir en ese acto; que gira en seguida con su preciosa carga que manos presurosas reciben en el interior, abrigándole, alimentándole y prestándole todos los auxilios que reclama su estado de abandono.

En diversas causas se fundan los adversarios del Torno.

En causas económicas.—Razones de este orden son las que en muchos espíritus determinan principalmente dicha oposición. Ejemplo de ello es el proyecto de ley, suprimiendo el Torno que el Ejecutivo de la República presentó á las Cámaras en 1902, que fué suscitado por la denuncia de la prensa de que en nuestro Asilo de Expósitos se verificaban numerosos abandonos de niños procedentes de Buenos Aires.

En causas higiénicas.—Con la obligación de entregar los niños á una persona revestida de autoridad pública y en una oficina abierta, los depositantes se preocuparían de llevarlos en mejores condiciones higiénicas,

Digitized by Google

más abrigados, mejor alimentados; no los presentarían muertos, como se encuentran algunos que son depositados en el Torno; podrían suministrar, por lo demás, datos y antecedentes que darían al médico luz inapreciable para el tratamiento de sus pequeños enfermos.

En causas morales.—El Torno es ciego y mudo: no ve las necesidades de las madres para remediarlas, ni puede disuadirlas del abandono. La oficina libre permitiría llenar ambos vacíos, por medio de consejos morales y de ofertas de socorros pecuniarios para que aquel no se efectuara. Muchas personas que no abandonarían á sus hijos, se sienten alentadas á la exposición por el secreto y la impunidad que el Torno garantiza.

Tales son rápidamente sintetizadas, como lo exige la naturaleza de esta exposición, las ideas fundamentales de que parten los sostenedores de la oficina libre ó abierta.

Con ellas se inició la campaña contra los Tornos en Francia; pero si en esas ideas estaban los reformadores acordes, no ocurría lo mismo con la manera en que habían de funcionar las oficinas abiertas. Casi todas las municipalidades de Francia establecieron, para acordar la admisión de los niños en dichas oficinas, la obligación, por parte del exponente, de suministrar los datos que sobre el origen y ascendencia del expósito se le exigieran; esos datos variaban según las tendencias y los recursos de las comunas.

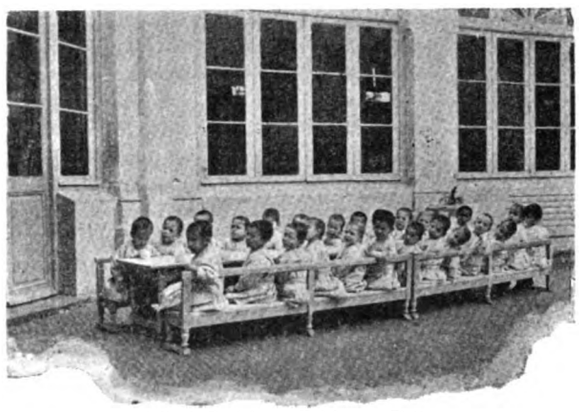

Asilo de Expósitos y Huérfanos—El té

Pero como esas investigaciones se establecieron contrariando el principio fundamental, que tanto en Francia como en España y los países que de ellas derivan, había sido reconocido y sancionado, de que el abandono debía ser completamente libre y secreto, los inconvenientes de la institución con que se sustituía el Torno se hicieron sentir pronto; voces generosas se levantaron en Congresos humanitarios y en Academias científicas contra esa restricción de la libertad de exposición, tuvieron eco en las sesiones mismas de la Asistencia Pública y lograron que la Comuna del Sena, la más importante de Francia, proclamara en sus Memorias y consignara en sus hospicios que: «no es obligatorio dar dato alguno de los que se solicitan al ingreso de los niños, aunque todos son encaminados al interés de éstos; que las personas que presenten expósitos son libres de responder ó no responder á esas preguntas, y que ni siquiera es obligatorio presentar el acta de inscripción de los expósitos en el Registro de Estado Civil.»

Esto fué lo que con mayores ampliaciones expuso la Dirección de la Comisión al señor Presidente de la República en un memorandum que á su pedido le presentó en 1902, y cuyo texto creo oportuno insertar casi literalmente á continuación:

Digitized by Google

La última ley española sobre exposición de parto, que reprodujo disposiciones anteriores, es la Real Cédula de 11 de Diciembre de 1796, que se halla incluída en la Novísima Recopilación; Ley V, T. 37, Libro VIII.

En el artículo 23 de dicha Real Cédula se prescribía que: «A fin de evitar los infanticidios que se experimentan por el temor de ser descubiertas y perseguidas las personas que « lleven á exponer alguna criatura..... las justicias de los pueblos en caso de encontrar « de día ó de noche, en campo ó en poblado á cualquier persona que llevare alguna criatura, diciendo que va á ponerla en la casa ó caja de expósitos, ó á entregarla al párroco « de algún pueblo cercano, de ningún modo la detendrán ni la examinarán, y si la justicia « lo creyera conveniente á la seguridad del expósito, ó la persona conductora lo pidiere, « la acompañará hasta que se verifique la entrega, *pero sin preguntar cosa alguna judicial « ni extrajudicialmente al conductor, y dejándole retirar libremente.*»

En el artículo 29 se prescribe que «en cuanto á los expósitos de Indias, como por las « distancias no podrán acomodarse á todas las reglas dadas, se darán las disposiciones « oportunas para que se arreglen á ellas en cuanto sea posible.»

Sobre tales principios debió, pues, fundarse la Cuna adscrita al Hospital de Caridad en 1818, «cuya instalación decidió en el ánimo de las autoridades, el cuadro doloroso de mu« chos niños que se encontraban expuestos en las calles, despedazados á veces por los perros, « y el insoportable peso que gravitaba sobre las familias distinguidas por su caridad, á quie« nes echaban frecuentemente algunos». (Memoria de la Hermandad de Caridad del año 1826.)

Desde entonces el Torno ha funcionado sin interrupción en Montevideo. En distintas épocas se ha tratado en la Comisión de Caridad de su supresión ó sustitución, obedeciendo á las tendencias, que se han acentuado, sobre todo en Francia, aunque no sin suscitar oposiciones dignas de tomarse en cuenta. En efecto, el Congreso Internacional realizado en el Trocadero en 1883 se pronunció contra el restablecimiento del Torno, casi ya totalmente suprimido en Francia, pero votándose también proposiciones que evitaran los peligros á que podrían dar lugar las *oficinas abiertas* que lo han sustituido; por esas proposiciones se procuraba asegurar el *secreto absoluto* de la exposición, para alejar las probalidades del *infanticidio* y *del suicidio de las madres.*

Acorde con esas ideas, que son la preocupación fundamental de los hombres pensadores, en el Congreso Internacional de Asistencia celebrado en Paris en 1889, el Director de Asistencia Pública, Mr. Monod, presentó un informe en el cual insistía en la necesidad de llevarlas á la práctica, y ponía el ejemplo del Consejo General del Sena que comprende la ciudad de Paris, que en 1886 había adoptado una resolución por la cual «se recibiría en oficina « abierta, bajo garantía del mas absoluto secreto y sin obligación de acta ó boletín de naci« miento, todos los niños que se presentaran.»

Y para explicar el alcance libérrimo de esa resolución, se acompañaba de avisos profusamente publicados en los cuales se advertía que:

«Se harían á toda persona que presentara un niño con intención de abandonarlo algunas « preguntas *sólo en interés del niño*, pero que no se imponía obligación de contestarlas, « pudiendo el abandonante dar voluntariamente los datos que quisiera, pues ni siquiera se « exigía la presentación del acta ó boletín de nacimiento.»

Hoy mas que nunca, manifestaba el Director de Asistencia Pública dirigiéndose al Ministro de Gobierno, « defender la vida del niño es defender el interés esencial del país, ese inte« rés ante el cual todos los demás deben ceder.» (Actas del Congreso).

De acuerdo con esa resolución, se recibían en el Departamento del Sena, sin requisito, dato ni formalidad alguna, si no se quería suministrarlos, *casi el tercio de los niños abandonados de toda la Francia.*

El sistema debió ser sancionado por la experiencia, porque en el proyecto de Ley de 1892, preparado por el Consejo Superior de Asistencia Pública á pedido del Gobierno Francés, después de meditados estudios y discusiones, se consignaba en el artículo 7.° inciso 2.°:

«Si el niño parece menor de siete meses y si la persona que lo presenta rehusa revelar « su nombre, el lugar y el día de nacimiento del niño, ó cualquiera de esos datos, se toma « acta de la negativa y se ordena la admisión.»

Dicho proyecto espera aún, según entiendo, la sanción de la Asamblea Legislativa francesa.

Tales antecedentes y otros muchos que podrían enunciarse si fuera necesario, fortificaron á la Comisión Nacional de Caridad y especialmente á la Delegada del Asilo de Expósitos y Huérfanos, de que el que suscribe fué miembro algunos meses, en la convicción de que el asunto de la sustitución del Torno, por el sistema de la oficina libre ó abierta, era serio y que

Digitized by Google

no convenía tal vez adoptar de improviso la reforma, sinó paulatinamente y después que una experiencia más general hubiera pronunciado su última palabra sobre ella.

Cierto es que el presupuesto de amas es gravoso para la Comisión; pero su incremento se debe más que al aumento de niños, á deficiencia y estrechez del local actual del Asilo, que no admite mayor número de hospitalizados. Por eso la tendencia primera de la Comisión ha sido la de habilitar con ese objeto un establecimiento más amplio y más sano, para lo cual ya se ha obtenido, con aprobación del Poder Ejecutivo, el terreno adecuado.

Siendo para esta Comisión inconcuso el principio de que el abandono debe ser *lo suficientemente fácil y absolutamente secreto* para evitar los infanticidios y tal vez los suicidios, pensó que si el Torno había de suprimirse, debia crearse una oficina *libre*, *secreta y sin información alguna* OBLIGATORIA; es decir, en vez del Torno material, el Torno que podría llamarse moral; y que, aún eso resuelto, no sería tal vez inoportuno crear esa oficina dejando en los primeros tiempos subsistente el Torno, para que el pueblo ignorante y desconfiado fuera conociendo y acostumbrándose al nuevo sistema, y comprendiendo que no por presentar sus hijos en una oficina del Estado, á cara descubierta, iban á quedar expuestos los depositantes á investigaciones ó persecuciones que revelaran los secretos que hubiera interés en ocultar.

Tuvo presente la Comisión que cuando se dificulta el abandono, inmediatamente aumentan ó los infanticidios ó la exposición de los niños en lugares inadecuados, con lo que se acrecienta el peligro de su muerte.

Por otro lado, la oficina libre para que sea eficaz, ha de organizarse llenando los siguientes requisitos:

1.° Un personal inteligente, discreto, de absoluta confianza y que sepa inspirarla, para que obteniendo las confidencias de las personas que pretenden verificar los abandonos, pueda desviarlas de su propósito por medio de consideraciones morales y legales;

2.° La falcultad de ofrecer socorros á domicilio, como medio de evitar los abandonos, para el caso de que la necesidad de los abandonantes los justifiquen;

3.° Un servicio numeroso y completo de informaciones para verificar la necesidad del socorro solicitado.

Cuando se tomaban en cuenta y se pesaban todas estas consideraciones, sin olvidar el estado, entonces precario de las finanzas de la Beneficencia Pública (hoy afianzado felizmente por la acción del Gobierno de que V. E. forma parte), ocurrieron en Buenos Aires, donde desde 1891 estaba implantada la Oficina abierta, sucesos que conmovieron la opinión pública: las autoridades descubrieron que numerosos y horribles infanticidios habían venido sucediéndose durante los últimos años y que ellos se elevaban á una cifra realmente alarmante.

¿Eran esos crímenes efecto de la creación de la oficina abierta y de la supresión del Torno en un medio ignorante y no preparado aún para tal innovación? Así se creyó por muchos, y así se dijo en la prensa argentina, á pesar de que la oficina abierta había sido allí establecida en las condiciones más liberales, es decir, admitiendo los abandonos sin producir información ni exigir obligatoriamente dato alguno.

No nos han llegado los resultados de los procedimientos judiciales á que dieron lugar aquellos tristes descubrimientos, y hasta parece que no se ha hecho mucha luz á su respecto. Ello nos priva de poder formarnos sobre sus causas una opinión consciente.

Pero el sólo temor enunciado de que tales hechos fueran efecto de la oficina abierta, indujo á la Comisión Especial del Asilo de Expósitos y Huérfanos, á no plantear sin estudios más detenidos una innovación á que tan funestas consecuencias pudieran ser atribuidas, dado sobre todo el medio social en que actúa, diferente por hábitos, por tradiciones y por educación, de otros en que la modificación no surtiría tal vez, ó no haya surtido resultados perjudiciales.

Por lo demás, tengo el honor de acompañar á V. E. el tomo de los Anales de la Asistencia Pública de Francia, en el cual encontrará V. E. el proyecto de ley de 1892 sobre esta materia.

A pesar de todo, el Ejecutivo creyó conveniente presentar á la Asamblea un proyecto de ley suprimiendo de inmediato el Torno, y creando, de acuerdo en esto con el memorándum transcrito, una Oficina abierta, secreta y sin informes: la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados solicitó la opinión de la Comisión de Caridad sobre dicho proyecto antes

Digitized by Google

de estudiarlo, y la Dirección de la Corporación, por encargo de ésta, redactó en Abril de 1903, el siguiente informe, que debía elevarse á la Honorable Cámara de Representantes acompañado de la anterior exposición:

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Recreo

Señor Presidente de la Comisión de Legislación de la Honorable Cámara de Diputados.

El adjunto memorándum fué dirigido al señor Presidente de la República por el Director de la Comisión Nacional de Caridad, cuando aquel magistrado, en conferencia de 11 de Junio de 1902, le pidió que concretara sus opiniones sobre la supresión del Torno.

Dada la urgencia con que el señor Presidente requería dicho informe, no fué posible someterlo previamente al examen de la Comisión Nacional de Caridad; pero fué dado á conocer individualmente á buen número de sus miembros, que se manifestaron conformes con él; de su envío se dió cuenta á la Corporación en sesión de Junio 20 de 1902.

Como de ese documento se desprende, la Comisión Nacional por medio de la Delegada del Asilo, había ya estudiado el asunto del Torno, y conocía lo fundamental de cuanto sobre tan debatida institución se ha escrito; y por esa misma razón, sin dejarse seducir por los argumentos *teóricos* en que se basan sus adversarios, había tenido el propósito de hacer el ensayo *de una oficina libre conjunta con el Torno*. Pero ese propósito no se realizó, porque, por de pronto, exigía un aumento considerable de personal muy idóneo, que no le permitían costear sus recursos.

Porque si aparece fácil suprimir de una plumada el Torno, no lo es tanto instalar una oficina que ha de ser atendida por empleados que se turnen de dia y de noche con todas las condiciones morales de discreción y de inteligencia que ese punto requiere; no lo es tanto crear el servicio completo de informaciones indispensables para pronunciarse en cada caso sobre los pedidos de auxilios que habrían de darse para disminuir los abandonos. ¿No se convertiría, por otra parte, conocidos nuestros hábitos y las teorías corrientes cuando se trata de pedir al Estado, la oficina libre, en una oficina de mendicidad, donde se iría á solicitar un socorro pecuniario bajo la presión de verificar un abandono, si aquel no se concedía?

Tan reales son esas dificultades, que en Buenos Aires, donde el decreto que suprimió el Torno, autorizaba la prestación de auxilios en dinero, no se hace uso de dicha facultad; según los informes auténticos que al respecto tenemos, la ayuda á las madres no se lleva allí á efecto.

Tales socorros, pues, difíciles de controlar y de repartir equitativamente, constituirían entre nosotros un peligro, á no ser que contáramos con un medio seguro y económico de establecer la verdad de la penuria invocada, y de desbaratar los ardides, los embustes y las falsas informaciones de que se vería asediada la Comisión encargada del reparto de esos auxilios.

¡Tarea ímproba y que requeriría á más de empleados intachables una dedicación y una abnegación poco comunes!

En las actuales circunstancias, podemos, pues, contar con que sería casi nominal la facultad de otorgar socorros á las madres, que es uno de los fundamentos capitales de los partidarios de la supresión de los Tornos.

Y es también ilusoria la supuesta disminución de los gastos, que constituye el argumento económico de los sostenedores de la oficina abierta, y por el cual ha comenzado muy á menudo como en el caso del proyecto del Poder Ejecutivo sometido á la aprobación de la Asamblea, la oposición á los Tornos.

Se ha encontrado muy cara la institución tradicional, y se ha creído que sustituyéndola por una oficina, en que se *restringiera algo* la facultad de efectuar los abandonos, el número de expósitos disminuiría.

Si esas restricciones imperasen, es indudable que la disminución se verificaría; pero no sabemos á costa de qué consecuencias funestas. La experiencia así lo ha enseñado, y la

Digitized by Google

Asistencia Pública de Paris, en primer término, ha vuelto á restablecer la teoría del *abandono sin restricciones y con secreto absoluto y sin declaración de ninguna clase* que no sea puramente voluntaria. Tras aquella institución han seguido todos los hombres prácticos y tratadistas franceses pugnando por suprimir cualquier clase de información ó investigación forzosa, previa ó consecuente al abandono, de modo que, en esa materia pocos son ya los que en principio sostengan la oficina restringida, como originariamente se quiso establecerla. Se ha vuelto, pues, por completo á la doctrina del secreto y de la libertad absolutos; y en tales condiciones, que son las del proyecto de ley sometido á la Asamblea, es evidente que la exposición, **si suponemos que la Oficina abierta, secreta y sin informes entre en las costumbres é inspire confianza á todos,** sería tan fácil ó más fácil que en el Torno.

Tan cierto es ello que notándose en Buenos Aires, después de los primeros años de la vigencia del decreto que suprimió el Torno, tendencias al aumento de la exposición, se impusieron contrariando parcialmente las disposiciones de aquel decreto, algunas declaraciones obligatorias, con lo cual, si se ha obtenido que baje la cifra de las exposiciones, se han violado los principios del secreto y la libertad del abandono, preparando consecuencias que no podemos apreciar por falta de datos.

Sabiendo, por lo demás, como lo saben los prácticos, que *por lo general* las exposiciones se verifican por intermedio de gentes que hacen de ello una profesión habitual, se confiará menos en el efecto de los consejos, prodigados en la oficina abierta, para apartar á las madres de tan extrema resolución.

Tal vez se crea que hay en el actual sistema del Asilo excesivas facilidades para devolver á sus padres los niños expósitos, y que decaería el número de éstos si las restricciones para su retiro fueran mayores. Sin embargo, no es así; porque cuando se solicita una devolución, no sólo se forma un expediente, en que debe constar el estado civil de los padres, sus condiciones morales, y los motivos de la exposición, sinó que se impone muy generalmente el pago de sumas variables, según la posición de los solicitantes. Con frecuencia se niega la devolución, dejando á los interesados como único recurso la vía judicial, á que no pocos han debido acudir.

Por otro lado, no se puede en este punto dictar reglas absolutas, ni extremadamente severas; aparte de que á ello se oponen consideraciones de humanidad y de conveniencia social y sobre todo de interés del niño, que es el que debe prevalecer, si se fuera inflexible en esta materia, negando *a priori* la devolución de los expósitos, se triplicaría en poco tiempo la existencia de los niños que en la actualidad dependen inmediatamente de la Beneficencia Pública.

De lo manifestado se deduce que á juicio de esta Comisión está lejos de ser evidente que la supresión del Torno produzca, bajo los aspectos moral y económico, las consecuencias que preconizan los partidarios de la oficina abierta, y que expuestas en teoría impresionan de una manera favorable.

En el orden higiénico no cabe duda, de que hay niños que son llevados al Torno en deplorable estado, algunos sin el abrigo indispensable, otros moribundos.

Pero es indudable también que esos desgraciados van en tales condiciones porque la miseria ó la zozobra ó el vicio en que han sido concebidos ó en medio de los cuales han nacido, los condenan á ese triste destino.

Hijos la mayor parte de la prostitución llevan en su sangre la miseria fisiológica contra la que difícilmente se luchará; otros son conducidos al Torno precipitadamente porque urge ocultarlos como prueba de la falta de que son frutos.

Se cree que el hecho de tener que presentar á esas criaturas ante una autoridad pública, hará que se les conduzca en condiciones que den una mayor seguridad sobre la conservación de su vida.

Tal vez así se verifique en algunos casos que serán siempre los más raros, porque el mal estado en que son llevados esos niños no puede ser premeditado, sinó efecto de las tristes circunstancias en que han venido al mundo; pero ¿no podría ocurrir también que muchos de esos pobres seres, ya amenazados de muerte, por la enfermedad y por la miseria de sus madres, que quizás se salvarían si á tiempo se les hubiera llevado al Asilo mudo y ciego del Torno, no sean conducidos á la oficina abierta, por temor de que se investigue la causa de su estado, por temor de que se les rechace ó de que se someta á las madres ó á los intermediarios á averiguaciones ó procedimientos siempre temibles, sobre todo si tienen por punto de partida un cargo de descuido ó de omisión?

El Torno es mudo y ciego, se ha dicho para censurarlo; pero en algunos casos, y *en*

Digitized by Google

ciertos medios y circunstancias, esa cualidad es una ventaja, porque estando el Torno abierto á todas las horas del dia y de la noche, como lo está entre nosotros, una madre no se siente amenazada para realizar el abandono de las suspicacias ni de los temores que puede inspirarle una oficina abierta; y en la rapidez de la exposición estará muchas veces la salvación del niño.

Cierto es que con el Torno se hace difícil obtener sobre los expósitos los antecedentes genealógicos que guiarian al médico desde los primeros momentos en el tratamiento de sus enfermedades. Pero ¿podria esperarse mucho á ese respecto de una oficina que nada *obliga* á declarar, y podria aún confiarse descansadamente en las declaraciones prestadas, cuando ellas se refirieran á hechos y enfermedades á que el vulgo es generalmente ajeno, y que en innumerables casos serian, como cuando la herencia patológica procede de un padre desconocido, totalmente ignorados aún para las mismas madres de los expósitos?

Datos falsos ó incompletos, precipitadamente suministrados por los intermediarios exponentes, sin más interés que el de sustraerse cuanto antes á la investigación de la oficina, inducirian con frecuencia en error al médico, que veria centuplicadas las dificultades con que, aún en la clientela privada de la clase media, lucha para obtener informes utilizables. Es muy probable que concluyera por prescindir de ellos confiando sólo en su ciencia y en sus elementos para tratar á sus pequeños enfermos.

Tales son, señores miembros de la Comisión de Legislación de la Honorable Camara de Representantes, las consideraciones que á la Corporación que tengo el honor de presidir, sugiere el Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo.

La Comisión Nacional de Caridad, *sin manifestar oposición sistemática á la oficina abierta de presentación de los expósitos,* cree que se exajeran sus beneficios, que en la práctica pueden ser problemáticos.

La implantación del sistema en otros paises no debe decidirnos á adoptarlo de improviso, porque ni él es indiscutido, antes por el contrario es vivamente impugnado, ni es improbable que el apasionamiento, aunque noble y bien intencionado por las propias creaciones, influya en sus panegiristas para proclamar sus excelencias.

No importan estas ideas resistencia á hacer ensayos paulatinos y prudentes de dichas oficinas, para estudiar sus efectos en nuestro pueblo, cuyas tradiciones, hábitos y educación es necesario tener muy en cuenta para ello. Y ese ensayo deberia comenzar por la selección de un personal inteligente, de gran discreción, de moralidad insospechable, y por tanto bien compensado.

Y por estas mismas razones cree esta Comisión que sería preferible no sancionar la ley sobre que ha tenido el honor de ser consultada.

Los efectos desfavorables que la supresión absoluta del Torno pudiera producir, contrariando el mismo objeto humanitario y de interés social en que se inspira, serían tanto más irreparables cuanto más irrevocable fuera la disposición que lo hubiera suprimido.

Cree esta Comisión que es prudente evitar ese peligro, y que es fácil lograrlo, puesto que la reglamentación de tan delicada materia no es necesariamente objeto de la Ley. Ella cabe dentro de las facultades de las autoridades administrativas, desde que se trata sólo de ensayar ó de variar las *formas de admisión* de los niños, sin alterar el principio fundamental en que reposa la creación de los Asilos de Expósitos: el secreto y la libertad de la exposición.

Así se hizo en Francia, donde creado el Torno por decreto imperial del año 11, ha sido parcial ó totalmente suprimido por actos de las autoridades locales.

Así en Buenos Aires, donde el Torno fué sustituido por la oficina abierta por simple resolución de la Comisión de Beneficencia, aprobada por el Ejecutivo.

Sobre esta comunicación no se ha pronunciado aún la Comisión Nacional de Caridad, y tampoco ha reanudado la Cámara el estudio del proyecto de ley del Ejecutivo.

No se han innovado, pues, entre nosotros las instituciones originarias, y la resolución que en este punto se adopte puede ser prudentemente meditada.

Digitized by Google

Por mi parte creo, de conformidad con las razones expuestas, que aún cuando se estimara conveniente establecer la *Oficina abierta,* cuyas preconizadas consecuencias considero dudosas en la práctica, la forma y época de realizarlo deben dejarse libradas al juicio de la Comisión Nacional de Caridad, sin suprimir de una manera total é inmediata el Torno.

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Secretaría

Digitized by Google

Digitized by Google

V

RENTAS Y BIENES

EXTRACCION

de la loteria de la Caridad

JUGADA EL 1.° DE JUNIO DE 1824

LETRA H.

SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.	SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS.
1	9627	15	11	8829	15
2	3250	15	12	9356	500
3	10124	15	13	3497	15
4	5521	31	14	8382	15
5	9402	15	15	3556	15
6	7136	15	16	9271	31
7	5526	100	17	2108	15
8	4032	15	18	4029	15
9	8420	15	19	8523	15
10	5494	50	20	7027	15

Montevideo: Imprenta de la CARIDAD.

Extracto de una lotería jugada el 1.° de Junio de 1824

Digitized by Google

Digitized by Google

V.

Rentas y Bienes.

RENTAS HASTA 1898.—LEY DEL TESORO DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA.—Donaciones y legados.—Pensiones de asilados y cuotas de los niños concurrentes á los Asilos Maternales.—Producto de hospitalidades y de prescripción de los bienes dejados por los asilados.—CONCLUSIÓN.—Estado de ingresos y egresos.—Bienes muebles é inmuebles.

Rentas hasta 1898.

Por disposiciones dictadas ya por los Gobernadores, ya por los Cabildos de Montevideo, la antigua Hermandad de Caridad contaba para sus servicios del Hospital y de la Casa de la Cuna que atendía, diversas rentas, de cuya escasa importancia da idea el siguiente estado, que he creído interesante transcribir de la memoria de la Institución correspondiente al período corrido de Noviembre de 1824 á Mayo de 1826:

Estado de Entrada de fondos desde el 1.º de Noviembre de 1824 hasta el 15 de Mayo de 1826

	Pesos	Reales
Recibido de la Administración anterior en dinero y Créditos. .	361	6 1/4
Producto del Noveno y medio de diezmos	914	5 1/2
Entradas y luminarias de Hermanos	1.089	1 3/4
Hospitalidades de pudientes	3.852	5
Mandas y legados	3.211	4 1/4
Diferentes Limosnas	730	5 1/4
Limosna Mensual	848	1 3/4
Rescate de niños	293	2
Rentas (de propiedades)	654	6 3/4
Enajenaciones	282	1 1/4
Espolios	69	1/4
Producto del 1/2 % de Aduana	8.617	2 1/4
» de la Colonia	587	7 1/4
» » Maldonado	43	4 3/4
» » del derecho sobre la Carne	2.475	1/2
» » del de Licencias y Pasaportes	2.432	2 1/2

Digitized by Google

	Pesos	Reales
Producto del de Carretillas	77	—
» » » Botes y Lanchones	471	5
» » » Rifas	16	2
» » » Pesca de Lobos	366	5 1/4
» de la lotería semanal	21.115	1 1/2
» de Beneficios del Teatro	1.107	3 3/4
	49.648	2 3/4

Entonces, como hoy, el mayor recurso de la Beneficencia Pública era la renta de Lotería, que, como se ve, alcanza en el estado reproducido, á $ 21.115, próximamente el 42 °/o de los $ 49.648, total de los ingresos.

Fundada la Lotería en el año de 1818 para sostener la Cuna de Expósitos, después de dificultades inherentes á la vida de la Institución y á la reducida población de la ciudad, fué cobrando crédito por las mejoras introducidas en su administración, y llegó á producir desde $ 340 mensuales en 1821, hasta $ 1.325 en 1826.

Pero las penurias públicas hicieron que bien pronto se echara mano de ella para otros destinos que los que fueron objeto de su fundación. En los períodos de guerra y de conmociones sociales que se sucedieron en la República, la Beneficencia no sólo fué perdiendo las distintas rentas que le habían sido asignadas, sinó que también la principal, la de la Lotería, sufrió las alternativas del país.

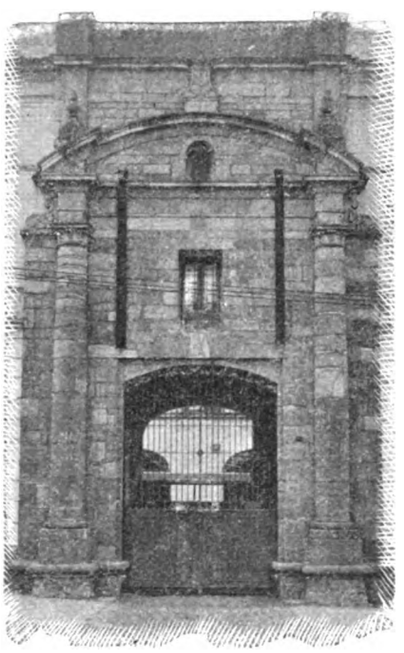

Portada de la antigua Ciudadela, hoy en el frente Sud de la Escuela Nacional de Artes y Oficios

Suprimida en 1843 la Hermandad de Caridad, la administración de ese arbitrio fué confiada ya á comisiones especiales, ya á funcionarios dependientes directamente del Gobierno, ya entregada finalmente á licitadores adjudicatarios.

Difícil fué en toda esa época la marcha del Hospital y sus dependencias, á cuyas cajas llegaba sólo una exígua parte del producto de la Lotería, que debía suplir, para costear sus gastos, con suscripciones, limosnas, subvenciones extraordinarias de los gobiernos, y otros recursos transitorios é insuficientes, entre los cuales no dejan de figurar los empréstitos ruinosos.

Transcurrido ese período calamitoso, y puesto el Hospital en el año de 1852 bajo la dependencia de la Junta Económico-Administrativa que lo administraba por medio de una Comisión Honoraria, cuyos esfuerzos tendieron en primer término á regularizar la percepción de las rentas, la Lotería comenzó á ascender de nuevo, hasta que en 6 de Agosto de 1856, debido á gestiones del señor don Juan R. Gómez, miembro de la Junta Económico-Administrativa, encargado con el doctor don Francisco A. Vidal de la dirección de la Beneficencia Pública, se sancionó la ley que declaró en su artículo primero: «Que las loterías públicas y sus productos « son propiedad exclusiva del Hospital de Caridad, á cuya Junta Admi- « nistrativa corresponde el juego de ellas».

Digitized by Google

Desde entonces la renta de lotería, que por algún tiempo continuó rematándose aún, pero con más acierto y mayor beneficio, puede decirse que ha constituído el sólido fundamento de las Instituciones de Caridad.

A pesar de notables alternativas, que se han acentuado en épocas de conmociones públicas, sus productos han ido creciendo progresivamente.

En números redondos ha dado:

En	1848.	$ 7.000 00
»	1858.	» 50.000 00
»	1868.	» 205.000 00
»	1878.	» 326.000 00
»	1888.	» 659.000 00

Llegó al máximum en 1889 en que dejó un beneficio de $ 839.371,26.

Casi un 50 % de nuestra Lotería se vendía entonces en los países limítrofes, la República Argentina y el Brasil, y en el Paraguay.

Pero así que se iban creando en ellos instituciones análogas, con autorización pública ó sin ella, pues de todo ha habido, los rendimientos de la nuestra comenzaron á mermar, hasta que en 1897 llegó á dar soló 280.111,69, el 56 % del presupuesto de las Casas de Caridad, que en ese ejercicio alcanzó á $ 500.000 aproximadamente.

Tal descenso debe en gran parte atribuirse á la guerra civil que durante nueve meses de ese año asoló á la República y á la despoblación y penuria económica consiguientes, como lo prueba el inmediato aumento de la renta de 1898 á 1905, en que produjo respectivamente:

1898.	$	376.610 17
1899.	»	351.943 28
1900.	»	421.534 18
1901.	»	395.909 03
1902.	»	480.693 35
1903.	»	491.026 47
1904. (Año de guerra civil)	»	389.978 33
1905.	»	571.821 87

Pero es indudable que ya la Lotería no era por sí sola base suficiente para la marcha financiera de los Establecimientos de Beneficencia.

Auxilios del Banco de la República, que abrió á la Comisión de Caridad un crédito de $ 80.000, y del Gobierno Provisorio, que le destinó de las rentas generales hasta la suma de $ 200.000 en el citado año de 1897 y principios de 1898, permitieron cubrir todas las obligaciones, en tanto que se tramitaba la sanción de la actual Ley del Tesoro de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, que, dotando á la Institución de nuevas rentas, le ha asegurado una situación económica sin zozobra.

Ley del Tesoro.

Desde que se inició el decrecimiento sensible del producto de la Lotería, la Comisión comenzó á solicitar del Ejecutivo que tomara la iniciativa de una ley que adjudicara á la Beneficencia Pública mayores rentas, ó destinándole parte de las generales existentes, ó creando algunas nuevas especiales.

Digitized by Google

Condensa la situación angustiosa á que ya en 1896 habían llegado las finanzas de la Corporación, la siguiente nota dirigida al entonces Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.

Montevideo, Mayo 18 de 1896.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.

Señor Ministro:

Hace tiempo que preocupa á la Comisión Nacional el problema de la asistencia pública á su cargo, cuyas exigencias crecientes no están en relación con los recursos asignados á su servicio; por lo que ha creído de su deber llamar al respecto la atención del Gobierno, informándolo á la vez sobre la difícil situación económica porque atraviesa, á fin de que impuesto de ella, preste especial interés á un problema que de manera tan vital afecta á nuestras clases menesterosas, y cuya urgente solución se impone como medio de asegurar, sobre bases sólidas y estables, la regularidad de los servicios que le están encomendados.

Los recursos con que actualmente cuenta la Comisión Nacional para atender al sostenimiento de las Casas de su dependencia son á todas luces insuficientes.

Su fuente principal de entradas es la Lotería, renta aleatoria, sujeta á las alternativas de la suerte, de tal manera que, cuando la administración no es favorecida por la fortuna con la devolución de algunos de sus principales premios, su producido no alcanza á llenar las necesidades de la asistencia pública, y ese hecho viene desgraciadamente repitiéndose desde cierto tiempo á esta parte, á punto de que el desequilibrio económico se ha ido agravando cada vez más, hasta obligar á la Comisión Nacional á echar mano de sus reservas.

Por los siguientes cuadros demostrativos, se impondrá V. E. de los ingresos y egresos habidos en los meses corridos de este año, de los que resulta que las entradas por diversos conceptos, de Enero á Abril, ascienden á la suma de $ 76.123 89, que se descompone así:

Enero — Lotería	$ 24.478 79	
» — Otras entradas	» 2.635 52	$ 27.114 31
Febrero — Lotería	$ 20.463 69	
» — Otras entradas	» 2.700 57	» 23.164 26
Marzo — Lotería	$ 18.584 76	
» — Otras entradas	» 4.321 17	» 22.905 93
Abril — Lotería (por liquidarse)	$	
» — Otras entradas	» 2.939 39	» 2.939 39
		$ 76.123 89

mientras que los egresos alcanzan á la suma de $ 217.949 24, así descompuesta:

PRESUPUESTOS DE EMPLEADOS Y GASTOS

Por Enero	$ 44.196 80	
» Febrero	» 42.020 36	
» Marzo	» 44.388 83	
» Abril (aproximado)	» 43.935 33	$ 174.541 32

GASTOS NO PRESUPUESTADOS

Por Enero	$ 2.540 17	
» Febrero	» 2.369 64	
» Marzo	» 1.982 29	
» Abril	» 1.336 58	» 8.228 68
Transporte		$ 182.770 00

Digitized by Google

Transporte.		$ 182.770 00

POR CONSTRUCCIONES

Enero	$ 4.089 51	
Febrero.	» 16.931 52	
Marzo	» 12.158 21	
Abril	» 2.000 00	» 35.179 24
TOTAL GENERAL		$ 217.949 24

Ha habido, pues, en estos cuatro meses un exceso de los egresos sobre los ingresos de $ 141.825,35 que ha sido preciso atender con los fondos de reserva que la Comisión Nacional tenía en cuenta corriente en el Banco Comercial.

Agotada esta reserva, le ha quedado como único recurso para solventar el presupuesto de Abril, el producido de los $ 52.000 nominales en deuda de Liquidación que posee, los que unidos á las demás entradas alcanzarán á cubrir dicho presupuesto; no contando hoy esta Comisión para sus erogaciones sucesivas, entre las que figuran varios saldos por construcciones ($ 22.000 aproximadamente), cuyo vencimiento está cercano sinó con los proventos harto problemáticos de la Lotería.

Hospital de Caridad — Vestíbulo

Como se ve, Excmo. señor, por la precedente demostración, descontados los $ 35.179,24 extraordinarios abonados por construcciones, resulta que el promedio de los gastos de la asistencia pública, ordinarios, presupuestados y no presupuestados, alcanza á la suma de $ 45.000 próximamente, y el de las entradas no excede de $ 25.000, lo que arroja un déficit mensual que puede calcularse en $ 20.000. Este déficit ha podido quedar contrarestado con los premios que quedaban en la administración, pero ese hecho, tan eventual en sí, no puede constituir un recurso serio para fundar en él un servicio público con obligaciones exigibles á plazos ciertos.

No debe olvidarse tampoco que con el decrecimiento de la renta de la Lotería por la merma de la venta en el Brasil y la Argentina, donde es tenazmente perseguida, coincide el mayor desenvolvimiento de los servicios de la asistencia pública, entre los que figuran varios de reciente fundación, como ser las Policlínicas externas creadas en beneficio de las clases menesterosas y de la Facultad de Medicina, y el recargo en su presupuesto del servicio de la Escuela de Artes y Oficios, que pasó á depender de la Comisión Nacional sin compensación alguna.

Ahora bien, de la presente exposición se desprende sin esfuerzo la urgencia de que el Gobierno gestione del Cuerpo Legislativo la creación de nuevas fuentes de recursos que, á la vez que aseguren la estabilidad de los servicios de la asistencia pública que con carácter nacional tiene actualmente á su cargo esta Institución, le permitan hacer más eficaz su acción respecto de los establecimientos de igual índole que existen en los Departamentos de campaña, y dar á los de la Capital el ensanche y progresión que sus necesidades crecientes reclaman.

Si á esta Comisión le fuera permitido hacer indicaciones al respecto, no dudaría en

Digitized by Google

manifestar á V. E., dadas las resistencias y dificultades que encontraría la creación de nuevos impuestos, el que, una vez terminado el servicio á que fué destinado el adicional de 2 1/2 °/₀ establecido por ley de 15 de Enero próximo pasado, se asignase á la asistencia pública el 1 °/₀ de dicho impuesto que, así reducido, podría quedar con carácter permanente, y que, dado el objeto á que esa renta se destinaría, es seguro que no levantaría resistencias en el comercio, algunos de cuyos miembros han emitido ya al respecto opiniones favorables.

Pero interín esa solución no llega, y como medio de atender prontamente á las eventualidades que pudieran sobrevenir, la Comisión Nacional solicita del Gobierno un crédito reembolsable hasta de cien mil pesos, dentro de cuya suma pudiera girar por mensualidades, con arreglo á las exigencias del servicio, y que en ningún caso excederían de veinte mil pesos.

Espera la Comisión Nacional que el Gobierno acogerá esta gestión con el interés que merece, y sólo me resta renovar á V. E. las seguridades de mi mayor aprecio.

M. Ferreira,
Presidente.
Antonio M. Marques,
Secretario.

Era evidente que iba á llegar un momento en que la Comisión se vería imposibilitada de cumplir sus compromisos; y aunque ella tenía la seguridad de que en tal extremo no habrían de faltarle ni el apoyo del Ejecutivo ni el de la Asamblea, era medida de elemental prudencia esforzarse en que la marcha financiera de las Instituciones de Beneficencia quedara garantida de una manera permanente.

Nada se obtuvo, sin embargo, hasta que la Corporación llegó al extremo previsto. Cuando la mayoría de la Comisión de Caridad, por causas políticas que no es del caso detallar, pero completamente ajenas á la corrección de su gestión administrativa, fué exonerada en 6 de Mayo de 1897, por el Gobierno del señor Idiarte Borda, pudo hacer entrega, no obstante, de los intereses que le estaban confiados, sin ninguna deuda y con los presupuestos de gastos y de empleados perfectamente saldados.

Pero al ser reintegrada en sus funciones, pocos meses después, en 2 de Setiembre de 1897, por el Gobierno Provisional, el desequilibrio previsto se acentuaba ya y de un modo que no permitía abrigar esperanzas de nivelación.

Así lo comprendió el señor Gobernador don Juan Lindolfo Cuestas ante las claras representaciones de la Comisión Nacional de Caridad, y con un interés que ésta debe siempre reconocer, se manifestó decidido á presentar el proyecto de ley solicitado. En consecuencia, y en sucesivas conferencias del Presidente de esta Corporación con el señor Ministro de Hacienda, doctor don José R. Mendoza, que secundó eficazmente los propósitos del señor Gobernador, se logró, hecho un cálculo prudente de los productos de la Lotería, y tomando de rentas generales las necesarias y ampliando algunas de ellas, como la de impuestos sobre primas de seguros, nivelar los ingresos con los egresos de la Comisión de Caridad.

Y en esa forma, concretado puramente á la parte financiera, presentó el Ejecutivo su proyecto al Consejo de Estado, en cuya Comisión de Hacienda, presidida por el doctor don Antonio M. Rodríguez, que, en ese como en otros casos, puso sus condiciones de hombre de estudio, inteligente y activo, al servicio de la Beneficencia Pública, sufrió el proyecto modificaciones que se realizaron de acuerdo con el Ejecutivo y con la

Digitized by Google

Comisión de Caridad, agregándosele los Capítulos II y III que salvaron en las materias sobre que legislan, algunos de los inconvenientes con que la Institución había tropezado en la práctica. (1)

No es necesario hacer aquí la enumeración de las rentas adscritas á la Beneficencia Pública, pues su detalle así como su producido se encontrarán en el estado general de los años 1900 al 1905 que se inserta en este informe, al final del presente número.

Sólo puede tener algún interés la descomposición de las comprendidas en los incisos *i*, *j* y *l* del artículo 1.º de la ley, que se refieren respectivamente: inciso *i*, á las donaciones de particulares; inciso *j*, al producto de las pensiones pagadas á las Casas de Beneficencia y á las cuotas de los niños que concurren á los Asilos Maternales; inciso *l*, al producto de los bienes de los asilados que se declaran de pertenencia de la Comisión, y al de las hospitalidades pagadas por ellos.

Donaciones y legados. — Las donaciones, en las cuales se comprenden naturalmente las *entre vivos* y las por *causa de muerte*, dan actualmente muy escaso producido á la Beneficencia Pública. En otros países son casi normales esas disposiciones de la munificencia ó de la caridad privada, hasta el punto de subvenir ellas á una parte considerable de los gastos de la Asistencia Pública: camas, salas, fundaciones completas son costeadas de una manera permanente con los donativos variables ó con las rentas fijas creadas con ese objeto por particulares.

Hospital Pereyra-Rossell—Vista general

Y gracias á esos recursos extraordinarios, los hospicios é instituciones hospitalarias cuentan también con bienes propios, con cuyos frutos de todo orden se alcanza á cubrir una parte importante de los gastos generales.

Sin emprender la enumeración de los bienes y rentas de que gozan en Europa y América los Establecimientos de Beneficencia Pública, notaré que sobre 243 millones de francos que, en números redondos, se invirtieron en 1896 en los servicios generales de asistencia pública en Francia, 127 millones, más de la mitad, fueron pagados con rentas de fundaciones ó con recursos propios de las mismas instituciones. Sólo 116 millones se costearon por los contribuyentes.

Advirtiendo aún que en esos 243 millones no se comprenden las ingentes sumas que la caridad destina al alivio de la miseria por medio de las instituciones de toda clase, de los hospicios y de los hospitales privados.

Entre nosotros el contraste es doloroso: la espontánea iniciativa y el generoso concurso individual son escasos en el terreno de la Beneficencia Pública.

Salvo especiales donaciones, que enseguida se enumerarán, y que por

(1) Apéndice número 3. Ley del Tesoro.

Digitized by Google

lo excepcionales son tanto más notables, nuestros hombres de fortuna no han dejado vinculado su nombre, por su contribución pecuniaria, á ninguno de los Establecimientos Públicos de Caridad.

Atribuyendo la parte que en este hecho singular corresponda á la pequeñez relativa de nuestras fortunas privadas, y á la inseguridad que sobre el destino de los fondos donados haya podido suscitarse en determinadas épocas de perturbaciones políticas y de dudoso orden administrativo, quedan aún motivos para admirarse de tal falta de iniciativa y de generosidad en los capitalistas del país.

Porque nada ha sido suficiente á mover esos sentimientos: ni la nobilísima satisfacción de contribuir á mejorar la suerte de los desgraciados, ni el placer de dotar al país de instituciones que, contribuyendo á su progreso, pudieran ser su justo orgullo, ni siquiera el pensamiento más estrecho, pero muy humano, de perpetuar sensiblemente el nombre de los donantes en la memoria de sus conciudadanos.

Es indudable que la caridad privada se ejercita directamente á manos llenas y con noble abnegación por muchas personas de toda calidad y condición, pero convendría tener presente que si esa manera discreta, personalísima de hacer el bien, es tal vez la más proficua en cada caso determinado y la que más íntimas satisfacciones produce al que da y al que recibe el socorro, suele ser, por lo general, poco amplia en cuanto al número de necesidades remediadas, y transitoria en sus efectos. Cuando mucho dure, ella concluye con la vida del hombre caritativo. Las generaciones futuras no gozan sus beneficios, á que tendrían su parte de derecho moral, como constituyentes de la entidad del Estado, á cuyo amparo adquiere el capitalista sus bienes y crece el valor de ellos.

Para pagar ese deber no basta sólo satisfacer el impuesto: éste constituye la deuda legal exigible; la otra es la deuda moral, escrita en código superior á los códigos positivos.

He aquí, ahora, el resúmen anual de las donaciones y legados hechos á la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, desde 1889 hasta la fecha:

1889 (5 meses)	$	374 47
1890	»	2.120 33
1891	»	506 31
1892	»	775 10
1893	»	12.252 73
1894	»	2.137 94
1895	»	707 00
1896	»	25 30
1897	»	403 43
1898	»	18.928 40
1899	»	3.054 03
1900	»	1.574 09
1901	»	429 35
1902	»	802 44
1903	»	36.902 22
1904	»	1.035 00
1905	»	1.002 82
Suma	$	83.030 96

Como se ve, ellos dan apenas un promedio anual de $ 5.057.76.

Digitized by Google

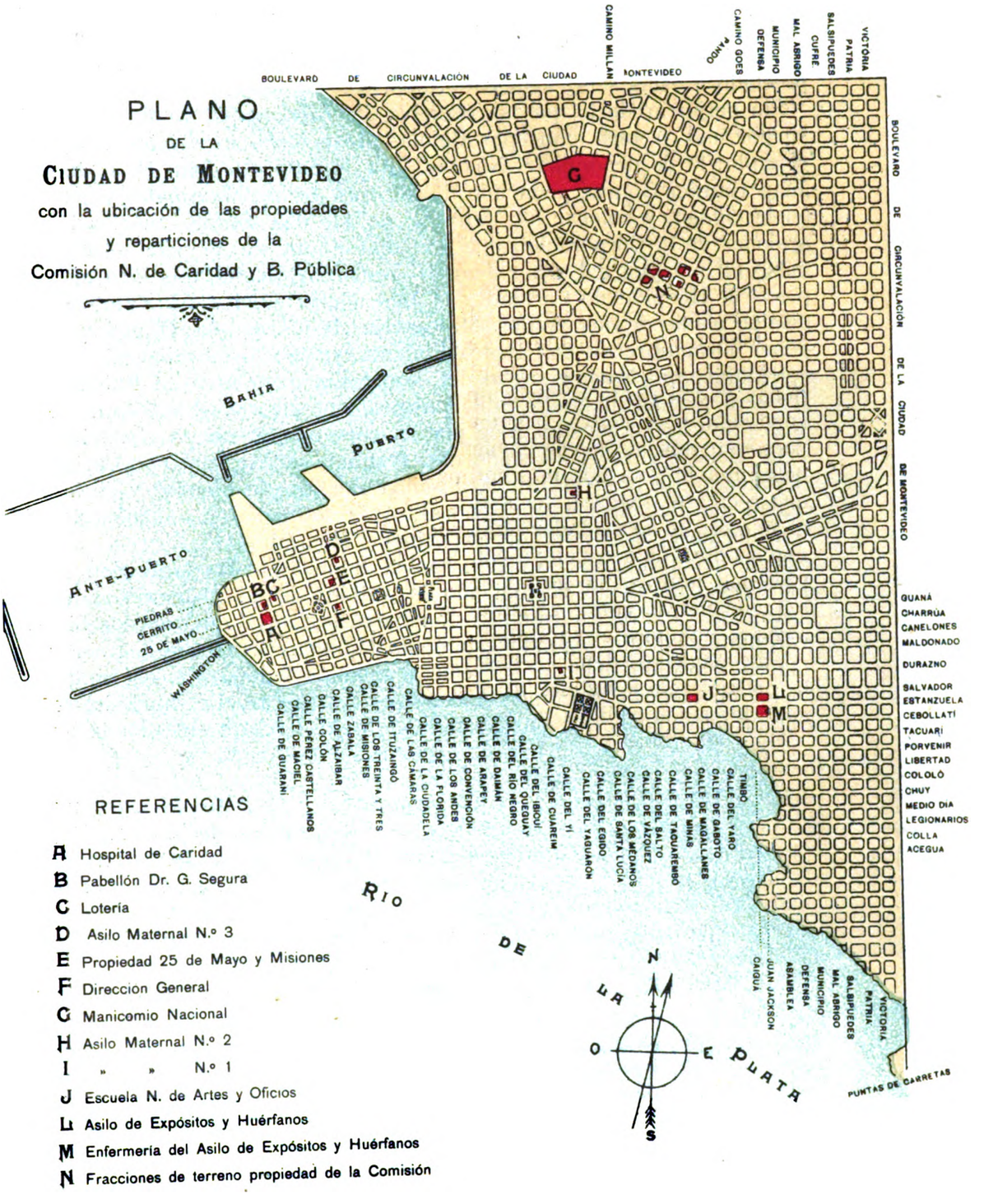

Digitized by Google

La Comisión de Caridad tiene á estudio actualmente un proyecto de su Comisión Jurídica para establecer las distinciones y honores que podrá tributar á los que de alguna manera contribuyan con donaciones ó legados á los objetos de las Instituciones de Beneficencia, ó hayan prestado á éstas servicios extraordinarios.

Sin perjuicio de lo que se resuelva definitivamente, se han acordado ya por uno ú otro concepto algunas distinciones especiales como por ejemplo: la de denominar Nicolás Zoa Fernández, Juan D. Jackson y Juan Ramón Gómez, cada uno de los tres Asilos Maternales existentes en la ciudad, y colocar los retratos de los dos últimos en el salón de sesiones de la Corporación que presidieron; la de mandar ejecutar el busto en mármol del señor Juan B. Marini de Benito, que legó diez mil pesos al Hospital de Caridad y el del doctor Carlos M. Ramírez, con destino á uno de los Asilos Maternales de los que fué Director; la de poner el nombre de don Pedro Llamas, otro socio fallecido, al obrador del Manicomio Nacional, y el del doctor Enrique Castro al Pabellón de Observación del mismo establecimiento, en que ejerció celosamente su profesión; la de consignar en placas conmemorativas la donación del señor Beisso, para el decorado del vestíbulo del Hospital de Caridad y el concurso de la señora doña Josefina Pereyra de Méndez y de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, á la construcción de dos salas de la Enfermería del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Sigue actualmente la Comisión contra algunos parientes de don Enrique García un pleito sosteniendo la validez de un primer testamento cerrado en que el causante la constituyó legataria de valiosos bienes, y la nulidad de un segundo testamento también cerrado, que, á ser verdadero y válido, dejaría sin efecto aquellos legados. Si ese litigio se decide en favor de la Comisión, como es de esperar, el nombre del señor García será uno de los que con mejores títulos figurará entre los benefactores de los establecimientos de Asistencia Pública. (1)

Pensiones de asilados, y cuotas pagadas por los niños concurrentes á los Asilos Maternales. — Los únicos establecimientos de la Comisión en que existen ó han existido pensiones de asilados que llamaremos pudientes y con derecho á tratamiento especial, son el Manicomio y el Hospital. Las demás sumas percibidas en éstas, como en las otras casas, por concepto de asilo, proceden del reintegro del costo exacto de las hospitalidades: no dan opción, pues, á distinción alguna.

En el Manicomio las pensiones han producido en los dos años últimos:

	1904	1905
Las pensiones de primera clase ($ 60.00 mensuales cada una) .	$ 4.260 00	$ 4.456 00
» » » segunda » ($ 30.00 » » » ») .	» 9.300 00	» 9.855 00
» » » tercera » ($ 15.00 » » » ») .	» 6.600 00	» 4.867 50
Total	$ 20.160 00	$ 19.178 50

En el Hospital produjeron:

	1904	1905
Las pensiones de primera clase ($ 4.00 por dia cada una) . .	$ —	$ 24 00
» » » segunda » ($ 2.00 » » » ») . .	» 960 00	» 1.606 00
» » » tercera » ($ 1.00 » » » ») . .	» 3.368 00	» 3.176 72
Total	$ 4.328 00	$ 4.806 72

(1) Apéndice N°. 4—Nómina de donantes desde 1889 hasta 1905.

Digitized by Google

En los Asilos Maternales las cuotas pagadas por los niños externos no tienen el carácter de reintegro completo de los gastos correspondientes á cada uno: constituyen una pequeña contribución de dos centésimos por día, que se exigen de los padres que benefician de la Institución y que pueden abonarlos. Han producido:

	1904	1905
En el Asilo núm. 1	$ 961 76	$ 799 70
» » » » 2	» 821 64	» 790 74
» » » » 3	» 1.065 64	» 995 94
Total	$ 2.849 04	$ 2.586 38

En el Hospital se han suprimido más de una vez las salas de pensionistas, con motivo de la competencia que en ellas se hacía á los médicos, pues en la pensión iban comprendidos los gastos de alojamiento, de curación y de asistencia profesional. Este conflicto, que en otros países se ha producido también entre las exigencias del interés general y el muy legítimo de los facultativos, á menudo ha sido solucionado de hecho en forma transaccional y provisoria. También entre nosotros, mientras no tenía el país establecimientos particulares de salud en número suficiente, ocurría con frecuencia el caso de encontrarse un enfermo de holgada posición, sin domicilio, sin familia y sin medios de ser atendido como lo exigía su estado. Los mismos médicos entonces, por humanidad y por interés científico, pedían que esos enfermos fueran admitidos en el Hospital, y como no era justo que se les confundiera en las salas comunes pudiendo pagar mayores comodidades, eran necesariamente admitidos en carácter de pensionistas.

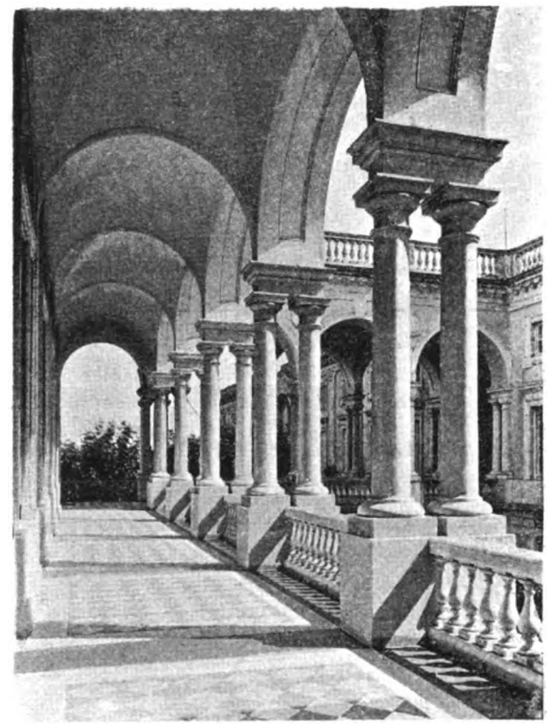

Hospital Italiano — Galería interior

En 30 de Agosto de 1905 la Comisión Nacional creyó llegado el caso de suprimir en absoluto, y así lo resolvió á pedido de la Delegada del Hospital, las pensiones de este establecimiento.

Productos de hospitalidades y de los bienes dejados por los asilados.—Las hospitalidades, primer rubro de este inciso, han producido durante los años 1904 y 1905 una suma insignificante, según se ha manifestado en el número III.

Digitized by Google

	1904	1905
En el Hospital	$ 1.357 76	$ 1.277 02
» » Manicomio	» ---	» 54 00
» » Asilo de Expósitos y Huérfanos (reembolsos) .	» 61 00	» 73 00
» » » » Mendigos y Crónicos	» 183 80	» 101 00
» la Casa de Aislamiento.	» 14 00	» 40 00
Total	$ 1.616 56	$ 1.545 02

El rubro de los bienes con que los asilados han entrado á las Casas de Caridad, y que la ley declara de propiedad del Estado, si no son reclamados dentro de dos años de la muerte ó de la salida de aquellos, es también muy insignificante, pues dió en los cuatro últimos años, 1902 1903, 1904 y 1905, la suma de $ 1.046,27.

El único propósito de esa disposición fué el de no obligar á la Comisión Nacional á constituirse depositaria, por tiempo indefinido, de objetos de escaso valor y de difícil custodia.

Periódicamente se rematan los bienes de esa procedencia, que tienen dos años de depósito, y su producto ingresa á Tesorería.

Conclusión.

Movimiento de Fondos y Gastos del año 1904 (1)

Existencia en 1.º Enero de 1904, á saber:		
Sumas afectadas á construcciones y adquisiciones. . .	$ 188.247 94	
Sumas destinadas á gastos ordinarios.	» 41.918 11	$ 230.166 05
Las rentas del Tesoro de Caridad produjeron en 1904.		» 750.682 91
		$ 980.848 96
Los gastos de 1904, se distribuyen así:		
Presupuestos de empleados y gastos ordinarios y extraordinarios autorizados	$ 812.693 88	
Gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra Civil .	» 88.745 32	
Subsidio á la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis . .	» 21.750 00	» 923.189 20
Saldo para el año 1905		$ 57.659 76

Como resulta del estado anterior, la Comisión Nacional de Caridad abrió su ejercicio en 1.º de Enero de 1904 con una existencia en dinero de $ 230.166,05, de cuya suma $ 188.247,94 estaban afectados por resoluciones expresas, á ampliaciones de determinados establecimientos, adquisición de terrenos y á creación de nuevos servicios; sus rentas produjeron en el año $ 750.682,91, que sumados á la existencia referida dan $ 980.848,96.

Los presupuestos de empleados y los gastos ordinarios y extraordi-

(1) Este saldo no concuerda exactamente con la existencia en caja de 31 de Diciembre de 1904, porque una parte de las rentas de ese año fueron recaudadas en los primeros meses del siguiente, pagándose asimismo en 1905 algunos gastos de los ocasionados por la guerra civil. Igual observación es aplicable al cuadro de 1905.

Digitized by Google

narios propios de la Corporación, ascendieron á $ 812.693,88 que, por sí solos, le hubieran ya obligado á echar mano de $ 62.010,97 de sus reservas.

Pero esa situación se hizo aún más desfavorable por el subsidio de $ 21.750 dado en ese año á la Liga contra la Tuberculosis, y por los desembolsos extraordinarios que ocasionó la guerra civil, en la cual sólo los servicios especiales, y entre ellos la habilitación del Hospital Militar, como Hospital de sangre, que realizó la Comisión, y el valor de

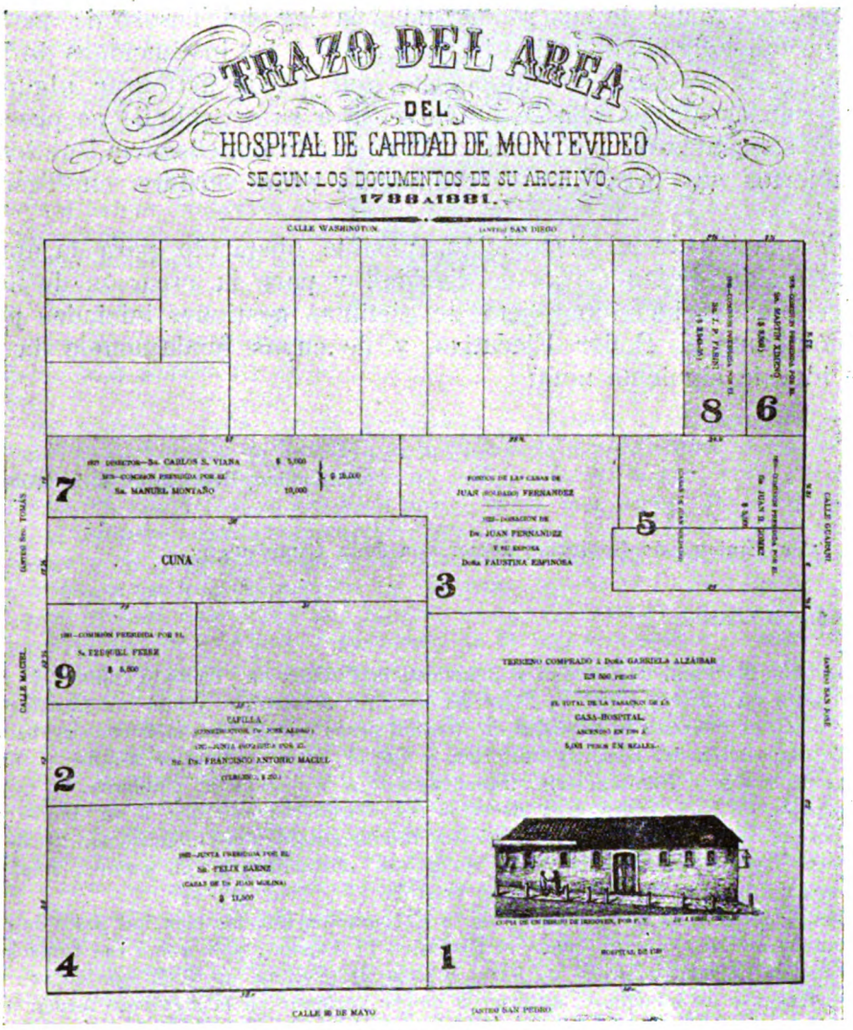

Trabajo del archivero honorario de la Comisión de Caridad, don Ramón Escarza. — Los solares en blanco fueron adquiridos de 1887 á 1888

los medicamentos y elementos de curación suministrados gratuitamente á la Junta Central de Auxilios, Corporación encargada por el Gobierno de desempeñar los oficios de Cruz Roja, absorbieron, como ya he tenido ocasión de indicarlo, $ 88 745,32; es decir: que de todas sus rentas y reservas quedaron á la Corporación tan solo $ 57.659,76 al finalizar el año de 1904.

Anteriormente, en Agosto 10 de 1903, el Poder Ejecutivo había dis-

Digitized by Google

puesto para la construcción de la Cárcel Penitenciaría, de $ 100 000, que procedentes de saldos de ejercicios anteriores, mantenía en depósito la Comisión de Caridad con autorización del Gobierno, como reserva afectada exclusivamente al pago de sus presupuestos ordinarios, para el caso de disminución imprevista de sus rentas, algunas de las cuales, como la de Lotería, son variables; práctica concordante con la adoptada por la Corporación desde 1886, siempre que sus recursos se lo permitían.

Ya había previsto la Comisión la eventualidad de no poder disponer del excedente anual de sus rentas, pues la ley del Tesoro de la Caridad que tan holgada situación ha procurado á las instituciones de Beneficencia, tiene sin embargo un defecto, que puede malograr alguna de las esperanzas que en ella se fundaron. Por su artículo 6.º se preceptúa que los sobrantes de las rentas adscritas á la Beneficencia Pública, una vez cubiertos sus presupuestos ordinarios, sean vertidos en Tesorería General.

La derogación de tal disposición, posible obstáculo para la ampliación razonada de las Casas de Caridad y para la creación de nuevos establecimientos, ha sido objeto de distintas gestiones iniciadas por la Comisión ante el Poder Ejecutivo, y de cuyos fundamentos da suficiente idea la siguiente nota:

Montevideo, Septiembre 4 de 1903.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Juan Campisteguy.

Señor Ministro:

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ha recibido tanto el decreto del Ministerio de Hacienda que V. E. se ha servido trasmitirle sobre las Capatacías de Aduana, cómo el referente al depósito de cien mil pesos que la Comisión conservaba en reserva por disposición del Ejecutivo anterior, y que el actual ordena se destine al pago de las obras de la nueva Penitenciaría, transfiriéndolo á la cuenta del Gobierno.

La Comisión no hace sobre esos decretos las consideraciones que á su juicio podría aducir, porque reconociendo que los propósitos fundamentales del Gobierno son los de llenar reales necesidades de la administración, no quiere obstaculizarlos ni siquiera exponiendo las razones de derecho de que se supone asistida.

Manifiesto, pues, á V. E. en nombre de la Corporación que los cien mil pesos de reserva serán transferidos al Gobierno como el Ejecutivo lo dispone; pero como esa suma la tiene la Comisión de Caridad colocada en letras á plazo fijo, solicita de V. E. que en vez de hacerse ese traspaso de inmediato, autorice á que se verifique en la siguiente forma, que sin obstar á la disponibilidad por parte del Consejo Penitenciario, desde hoy mismo, de 10.000 $ mensuales, permite á la Comisión no sufrir quebranto alguno en el descuento de sus letras.

Las entregas se harían: $ 20.000 en el acto; $ 20.000 en 20 de Septiembre corriente; $ 40.000 en 6 de Noviembre próximo y $ 20.000 en 6 de Enero de 1904.

Aceptada esa forma á la que la Comisión Nacional dará inmediato cumplimiento, cree la Corporación que presido que el P. E., convencido de las premiosas necesidades de la Beneficencia Pública y de la urgencia de ampliar las Casas de Caridad existentes y de crear otras nuevas ya requeridas por la población, ha de querer tomar la iniciativa de la reforma del artículo 6.º de la Ley del Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública, según el cual los saldos de las rentas que forman ese tesoro, una vez cubiertos los presupuestos anuales ordinarios de la Comisión de Caridad, deben ser vertidos en la Tesorería General.

Digitized by Google

Las razones que justifican este pedido son obvias para el Poder Ejecutivo, que ha podido palparlas en su reciente visita á los Establecimientos de Caridad; pero á fin de dejarlas consignadas en esta nota como antecedente de la solicitud de la Comisión, me permitirá V. E. que reproduzca en ella algunos párrafos del Memorándum que sobre este asunto ha presentado la Dirección á la Comisión Nacional:

« El artículo 6.° de la Ley del Te-
« soro preceptúa que «el excedente
« que resulte, una vez cubierto el
« Presupuesto anual de la Comisión
« de Caridad, se vertirá en la Teso-
« rería General del Estado.

« Desde el primer momento se com-
« prendió por todos los que se intere-
« saban en la sanción de la ley, que
« tal artículo contrariaba casi funda-
« mentalmente los propósitos previso-
« res que la habían inspirado, que
« eran, no solo los de equilibrar los
« presupuestos ordinarios de la Bene-
« ficencia Pública, sinó los de asegu-
« rar á la institución la posibilidad de
« desarrollarse en armonía con las
« exigencias de la población y de la
« ciencia.

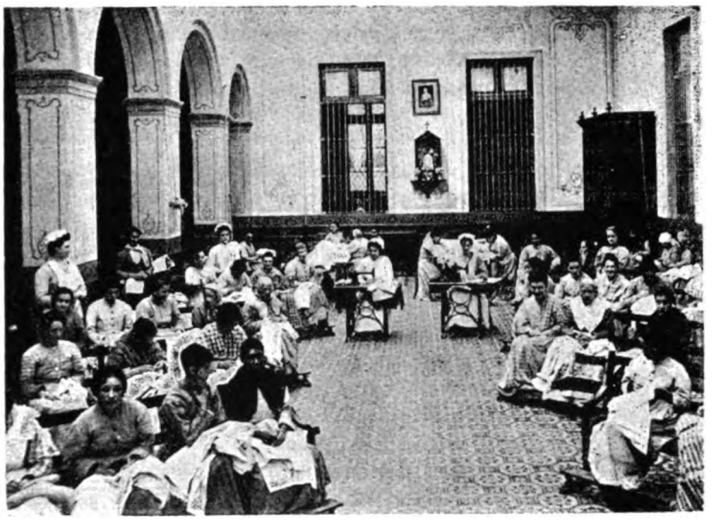

Manicomio Nacional — Obrador

« Por ese motivo se logró, con la conformidad y excelente coloboración del entonces
« presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, doctor don Anto-
« nio María Rodríguez, atenuar los efectos del artículo 6.° de la Ley, con la disposición
« del artículo 8.°, por el cual se preceptúa que: «en el presupuesto de la Comisión de
« Caridad se incluirán también las partidas necesarias para hacer frente á las erogaciones
« imprevistas y las correspondientes á *las nuevas construcciones, instalaciones y adquisi-*
« *ciones de bienes* que pueden reclamar los servicios de *Asistencia Pública*.

« He dicho que se atenuó tan solo el mal, porque en realidad, no se suprimió, desde
« que quedó subsistente el defecto fundamental de la ley, que consiste en hacer depender
« de la voluntad del Ejecutivo, cuya aprobación es indispensable según el artículo 8.° de
« la ley del 20 de Julio de 1889, para invertir sumas que excedan de $ 5.000,00, la disponibi-
« lidad, por parte de la Comisión de Caridad, de los saldos de sus rentas, una vez cubier-
« tos sus Presupuestos ordinarios de Gastos y Empleados.

« Porque si la aprobación de éstos se impone irremisiblemente, so pena de cerrar los
« establecimientos de asistencia, no ocurre otro tanto, de una manera sensible, por lo menos,
« con los proyectos de ampliación de las Casas existentes ó de creación de nuevos Asilos,
« que el Ejecutivo puede no autorizar, por falta de un estudio detenido de las necesidades
« reales, y hasta por urgencias pecuniarias del momento.

« Si el caso no ha ocurrido aún, no es inverosímil que se produzca en un país que puede
« sufrir desequilibrios, aunque sean transitorios, en sus finanzas.

« Tal situación es, pues, inconveniente para la Comisión de Caridad, porque le quita toda
« tranquilidad sobre la disponibilidad de sus fondos, y hasta puede, en un momento dado
« exponerla á no invertirlos con suficiente discreción, por temor de perderlos.

« Uno de los estímulos más eficaces para administrar bien, es la seguridad de que las
« economías obtenidas han de sernos moral ó materialmente útiles, y tratándose de institu-
« ciones públicas, la utilidad está en poder ampliar y mejorar sus servicios. Por lo demás,
« no hay aliciente para trazar un plan metódico si no se dispone con certeza de los medios
« indispensables para realizarlo, y á falta de plan se recurre á los expedientes que satisfa-
« cen las necesidades del momento, pero no de la manera en que lo aconsejaría una sabia
« previsión.

« Es inconveniente también esta situación para el Ejecutivo, porque le ofrece la posibi-
« lidad, cediendo á la tentación poderosísima de aumentar de inmediato sus recursos, de
« posponer á urgencias del momento, los intereses menos visibles tal vez, pero no menos
« reales de una sección importante de la Administración Pública.

« Felizmente el mal, en toda su gravedad, no se ha producido hasta ahora, porque los

Digitized by Google

« Gobiernos, desde que se sancionó la Ley del Tesoro de la Caridad Pública han estado « perfectamente inspirados á este respecto; pero por ese mismo motivo, por que hoy se encara « este asunto por el Ejecutivo con criterio elevado, por lo mismo que se da á los servi- « cios de la Beneficencia Pública la importancia que merecen y se reconocen sus necesi- « dades, es ésta la ocasión más propicia para que se reforme el artículo 6.º de la Ley del « Tesoro, para no dejar expuestos tan delicados intereses á la imprevisión futura, posible « sino probable, y á las solicitaciones de todo orden que pueden amenazarlos ó pertur- « bar su satisfacción regular y ordenada.

« Alimentar menesterosos y pagar empleados, por meritorio que sea, es tarea pequeña « para limitar á ello la misión de la Comisión Nacional de Caridad, que debe poder realizar « obra de amplia administración, atendiendo no solo las exigencias actuales, sino previendo « las futuras y poniéndose en situación de llenarlas con arreglo á la importancia del Estado « y á los progresos de la ciencia. Esta y el crecimiento natural de la población crean cons- « tantemente en materia de Asistencia Pública necesidades que serán por lo menos para- « lelas al aumento probable de las rentas del Tesoro de Caridad; paralelas cuando menos, « porque hoy mismo el ensanche de nuestras Casas de Beneficencia se impone tan im- « periosamente y con tal amplitud, que los saldos de aquellas rentas apenas serían suficientes « para realizarlo cumplidamente.

« De todos nuestros Establecimientos se desborda ya una población muy superior á la que « pueden alojar: del Hospital con los seis á siete mil enfermos que anualmente pasan por « sus Salas; del Manicomio, creado para 500 insanos y que hoy alberga 1200; de la Casa « de Crónicos y Mendigos, que á pesar de estar ensanchando sus secciones, difícilmente da « cabida á los asilados de toda las República que en ella se cobijan; del Asilo de Expó- « sitos y Huérfanos del cual dependen 1000 niños, que se asfixian en un local ya estrecho « é inadecuado, y están clamando por luz, aire y espacio en que se tonifiquen sus natu- « ralezas y se regenere su sangre para poder ser simiente útil y sana de futuras generaciones,

« Y no solamente hay que ampliar los establecimientos existentes sino que hay que « pensar en los de distinto orden que ya reclaman la naturaleza de nuestra población, su « rápido crecimiento, las tendencias modernas y el bien del Estado.

« Casi no hay país civilizado en que no existan varias casas de maternidad, en que no « haya institutos públicos de sordo-mudos y de ciegos, y asilos especiales para niños de « corta edad que no puedan ser alojados en los asilos generales, porque por sus hábitos y « antecedentes constituyen un peligro para su población. De todo ello, y de más aún que « no es del caso enumerar en esta rápida exposición, carecemos, sino en absoluto, en la « medida necesaria; y es urgente colmar ese vacío.

Asilo de Mendigos — Colegio San José y Asilo Maternal núm. 4

« La obra de la Beneficencia Pública « no es, por lo general, brillante ni « se produce con estrépito; habitual- « mente nadie la percibe, sinó los que « requieren estrictamente sus auxi- « lios. Pero sería muy útil que todos, « de vez en cuando, y especialmente « nuestros hombres públicos, como lo « acaban de hacer el señor Presidente « de la República y sus Ministros, visi- « taran los Establecimientos de Cari- « dad, para que se dieran cuenta « exacta de las necesidades socorridas « y de los males y miserias que por « ellos se evitan, para que formaran « convicción personalísima del enorme « gravamen que pesaría sobre la so- « ciedad y de los trastornos que en « ella se producirían, si por un mo- « mento cesara de marchar ordena- « damente ese gran mecanismo de la Beneficencia Pública, ó si no « fuera posible prepararlo con prudente previsión para funcionar con « la amplitud creciente que imponen los progresos del país.»

El pensamiento á que responden las precedentes consideraciones, preocupa ya el ánimo de algunos de nuestros hombres de Estado, y no

Digitized by Google

es aventurado confiar en que el Poder Ejecutivo y la actual Asamblea quieran conquistar un título más á la gratitud pública, contribuyendo á reformar en el sentido indicado, el artículo 6.º de la Ley del Tesoro de Caridad y Beneficencia.

Saluda con toda consideración al señor Ministro.

L. Piñeyro del Campo,
Director.
Antonio M. Marques,
Secretario.

Es de esperar que las aspiraciones manifestadas en esa nota sean algún día atendidas, por las consideraciones que ella expresa; y tanto más es de desearlo, cuanto que de las rentas enumeradas en la ley del Tesoro de la Beneficencia Pública ha perdido ya dos la Corporación: la de Faros, que por disposición de la misma ley, debía aplicarse á la construcción del Puerto de Montevideo desde 1905, y la de las capatacías de Aduana, que por decreto del Ejecutivo de Junio 24 de 1903, y á pesar de las manifestaciones de la Comisión, han dejado de adjudicarse á particulares, y por tanto son ya improductivas.

Y no sólo son esas reducciones las que han perjudicado la situación financiera de la Corporación, sinó que gravan sus presupuestos las siguientes erogaciones, de que antes estaba eximida: el importe, en primer lugar, como lo he manifestado en el número II, de las recetas de la Asistencia Pública Domiciliaria que depende de la Junta Económico-Administrativa, y que la Comisión suministra gratuitamente sin poder intervenir en su administración, por cuyo concepto ha abonado en 1904 $ 9.949,13 y en 1905 $ 9.900,20; y la obligación que le fué impuesta por el Ejecutivo en 1898 y 1903 de pagar derechos de importación por todos los artículos, incluso los de droguería, que introduzca. Sólo por impuesto sobre drogas ha desembolsado en el año 1904 $ 6.726,20 y en 1905 $ 11.113,79. Esa obligación tiene por consecuencia verdaderamente anómala, que á la Comisión le conviene más comprar en la República ciertos artículos de fabricación ó elaboración extranjera, que importarlos, pues ha de pagar por ellos impuestos oherosísimos que elevan sus precios más arriba de los de plaza, por causas que oportunamente indicó al Poder Ejecutivo.

Con la exoneración total ó parcial de esos desembolsos y con la disponibilidad del saldo de sus rentas, podría la Corporación, contando con el progreso del país, no sólo equilibrar sus presupuestos ordinarios y sus ingresos, sinó ir proveyendo á las exigencias siempre crecientes de la población y á la creación de nuevas instituciones y servicios visiblemente requeridos.

Así lo demuestra el siguiente resumen del movimiento de fondos del año 1905, en el que, no habiéndose privado á la Comisión del excedente de sus entradas, pudo, cubiertos sus presupuestos y aún pagado el subsidio de $ 20,250 á la Liga de la Tuberculosis, hallarse en condiciones de comenzar á reintegrar la parte de sus reservas, especialmente afectadas, de que había dispuesto en el ejercicio anterior:

Digitized by Google

1905

Saldo del año 1904		$ 57.659 76
Las rentas del «Tesoro de Caridad» correspondientes á 1905, produjeron		» 912.641 25
		$ 970.301 01
Presupuestos ordinarios de empleados y gastos correspondientes á 1905, y gastos extraordinarios autorizados . . .	$ 860.041 59	
Subsidio á la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis	» 20.250 00	» 880.291 59
Saldo para 1906		$ 90.009 42

Acompañan á esta exposición:

1.º Un estado estimativo de los bienes muebles é inmuebles de la Corporación, para cuya preparación han servido en su mayor parte de base tasaciones verificadas desde 1900 hasta 1905. Algunas de ellas correspondientes á los inmuebles, son inferiores al valor actual, dada la suba notable de los bienes raíces en los últimos dos años.

2.º Un cuadro de las rentas de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública y su producido en los últimos seis años, y del resúmen de los gastos ordinarios y extraordinarios del mismo período, en que no se detallan los presupuestos de las distintas reparticiones porque ya van incluídos en las monografías respectivas. (1)

3.º Dos planos: el primero de la ciudad de Montevideo, según sus límites actuales, y el segundo del Departamento de la Capital, en los cuales se encontrarán respectivamente ubicados todos los bienes inmuebles que posee la Corporación:

(1) En el apéndice número 5, se encontrará además un cuadro del presupuesto autorizado para 1905 de todas las reparticiones de la Corporación.

Digitized by Google

COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

ESTADO DEMOSTRATIVO DE SUS BIENES MUEBLES É INMUEBLES

Hospital de Caridad:			
Valor de la propiedad, según tasación de Diciembre de 1900		$ 532.561 06	
Valor de los bienes muebles, según inventario de 1901		» 65.321 55	$ 597.882 61
Manicomio Nacional:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1902.	$ 420.691 50		
Construcciones posteriores á dicha tasación.	» 9.972 43	$ 430.663 93	
Valor de los bienes muebles, según inventario de 1900.		» 65.456 23	» 496.120 16
Asilo de Mendigos y Crónicos:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1902.	$ 202.426 52		
Construcciones posteriores á dicha tasación.	» 59.723 37	$ 262.149 89	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Abril de 1903.		» 35.109 50	» 297.259 39
Lavadero á Vapor:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1902.		$ 24.500 00	
Valor de las máquinas	$ 11.500 00		
Id. de la estufa	» 1.100 00	» 12.600 00	» 37.100 00
Asilo de Expósitos y Huérfanos:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1902.		$ 182.000 40	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Enero de 1900.	$ 22.852 59		
Material para alumbrado eléctrico comprado posteriormente	» 4.585 54	» 27.438 13	» 209.438 53
Edificio «Larrañaga»:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1903 y construcciones posteriores . .		$ 130.000 00	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Diciembre de 1905		» 9.991.00	» 139.991 00
Asilo Maternal núm. 1:			
Valor de la propiedad, según tasación de Diciembre de 1900		$ 54.539 31	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Noviembre de 1900		» 3.431 50	» 57.970 81
Transporte			$ 1:835.762 50

Digitized by Google

Transporte			$ 1:835.762 50
ASILO MATERNAL NÚM. 2:			
Valor de la propiedad, según tasación de Diciembre de 1900		$ 50.076 13	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Noviembre de 1900		» 3.299 50	» 53.375 63
ASILO MATERNAL NÚM. 3:			
Valor de la propiedad, según tasación de Diciembre de 1900		$ 108.052 94	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Noviembre de 1900		» 3.607 60	» 111.660 54
ASILO MATERNAL NÚM. 4 Y COLEGIO SAN JOSÉ:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1902.		$ 64.820 43	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Abril de 1903.		» 1.127.00	» 65.947 43
CASA DE AISLAMIENTO:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1902.	$ 48.705 29		
Compra de terreno y construcciones posteriores á dicha tasación	» 32.369 72	$ 81.075 01	
Valor de los bienes muebles, según tasación de Diciembre de 1905 . . .		» 17.972 65	» 99.047 66
ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA:			
Valor de la propiedad, según tasación de Diciembre de 1900		$ 53.907 21	
Valor de los bienes muebles, según inventario de Diciembre de 1905		» 12.635 70	» 66.542 91
ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS:			
Valor de la propiedad, según tasación de 1902.		$ 162.377 86	
Valor de los muebles, materiales, etc., según inventario de Diciembre de 1905.		» 79 214 02	» 241.591 88
EDIFICIO 25 DE MAYO 238 Á 242 Y MISIONES 151 Á 153:			
Valor de la propiedad, según tasación de Diciembre de 1900			» 55.552 85
TERRENO EN PUNTA CARRETA:			
Precio de compra de 16 hectáreas, 3.512 metros, 54 decímetros			
CAMPO EN MELILLA:			» 49.372 42
Valor de la propiedad (50 hectáreas) según tasación de 1902			» 12.500 00
TERRENOS EN LA AGUADA:			
Valor de varias fracciones, según tasación de 1902			» 10.304 33
Transporte			$ 2:601.658 15

Digitized by Google

Transporte			$ 2:601.658 15
EDIFICIO CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 (ANEXO AL HOSPITAL DE CARIDAD):			
Precio de compra de este edificio. . .	$ 20.000 00		
Construcciones posteriores	» 4.041 99	$ 24.041 99	
Instalaciones de luz eléctrica para el Hospital de Caridad y fabricación de hielo y soda		» 17.963 18	» 42.005 17
SEPULCRO EN EL CEMENTERIO DEL BUCEO. .			» 150 00
DROGUERÍA CENTRAL:			
Sus existencias en 31 de Diciembre de 1905			» 20.858 77
DIRECCIÓN GENERAL:			
Valor de los bienes muebles, según inventario de Diciembre de 1905			» 8.006 82
SOLARES de terreno en Mercedes y San Ramón, sin tasación aún			» —
			$ 2:672.678 91

RESUMEN

Bienes inmuebles	$ 2:239.273 34	
Bienes muebles	» 433.405 57	$ 2:672.678 91

Escuela Nacional de Artes y Oficios — Taller de tipografía

Digitized by Google

COMISIÓN NACIONAL DE CARI

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PRODUCIDO DE SUS RENTAS Y DE SUS

	1900
Renta de Lotería	$ 421.534 18
Descuento de 1 °/o sobre pagos	» 89.545 74
Impuesto de Faros	» 43.535 50
Arrendamiento de la pesca de anfibios	» 32.000 00
Capatacías de Aduana	» 32.603 52
Registro G. de Embargos é Interdicciones Judiciales	» 10.367 40
Patente Adicional á Compañías de Seguros	» 19.712 96
Impuesto á boletos de Sport extranjero	» 3.332 54
Pensiones: Manicomio Nacional	» 17.810 74
Alquileres y arrendamientos	» 3.553 00
Donaciones y Legados	» 1.574 09
Prescripciones	—
Escuela Nacional de Artes y Oficios	» 38.538 07
Droguería Central	» 17.002 64
Asilos Maternales núm. 1, 2 y 3: Entradas diarias	» 3.369 35
Hospital de Caridad: Hospitalidades, pensiones, etc.	» 6.801 79
Intereses	» 432 00
Varios arbitrios	» 1.425 49
	$ 743.139 01
Gastos ordinarios y extraordinarios efectuados en los mismos años.	$ 640.585 91

Digitized by Google

DAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN LOS SEIS ÚLTIMOS AÑOS

1901	1902	1903	1904	1905
$ 395.909 03	$ 480.693 35	$ 491.026 47	$ 389.978 33	$ 571.821 87
» 96.384 27	» 95.636 34	» 97.624 10	» 93.373 11	» 111.263 40
» 39.631 16	» 45 748 31	» 49.681 00	» 54.581 27	—
» 32.000 00	» 32.000 00	» 46.300 00	» 46.300 00	» 46.300 00
» 18.847 74	» 15.595 82	» 9.215 85	--	—
» 12,834 50	» 13.860 00	» 10.960 00	» 5.985 80	» 10.860 00
» 25.571 92	» 11.554 10	» 32.069 24	» 21.060 45	» 24.931 61
» 10.650 78	» 8.419 66	» 18.033 36	» 17.216 18	» 20.926 10
» 18.451 86	» 18.738 00	» 20.937 00	» 20.395 00	» 19.250 50
» 3.385 00	» 2.957 82	» 4.193 54	» 3.752 90	» 3.903 00
» 429 35	» 802 44	» 36.902 22	» 1.035 00	» 1.002 82
» 656 98	» 157 30	—	—	» 888 97
» 33.639 48	» 29.978 01	» 31.249 15	» 25.307 16	» 37.054 89
» 21 362 26	» 26.008 97	» 33.022 09	» 54.771 06	» 53.201 01
» 3.507 45	» 3.165 75	» 2.880 08	» 2.849 04	» 2.586 38
» 7.078 78	» 9.228 58	» 8.239 66	» 7.103 60	» 7.033 99
» 1.307 00	» 3.917 39	» 2.279 41	» 2.755 41	» 376 45
» 1.524 17	» 1.550 91	» 590 40	» 4.218 60	» 1.240 26
$ 723.171 73	$ 800.012 75	$ 895.203 57	$ 750.682 91	$ 912.641 25
$ 649.608 99	$ 816.805 57	$ 887.877 17	$ 923.189 20	$ 880.291 59

Digitized by Google

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

con la ubicación de las propiedades de la Comisión N. de Caridad y B. Pública

VI

NOTAS ESTADÍSTICAS

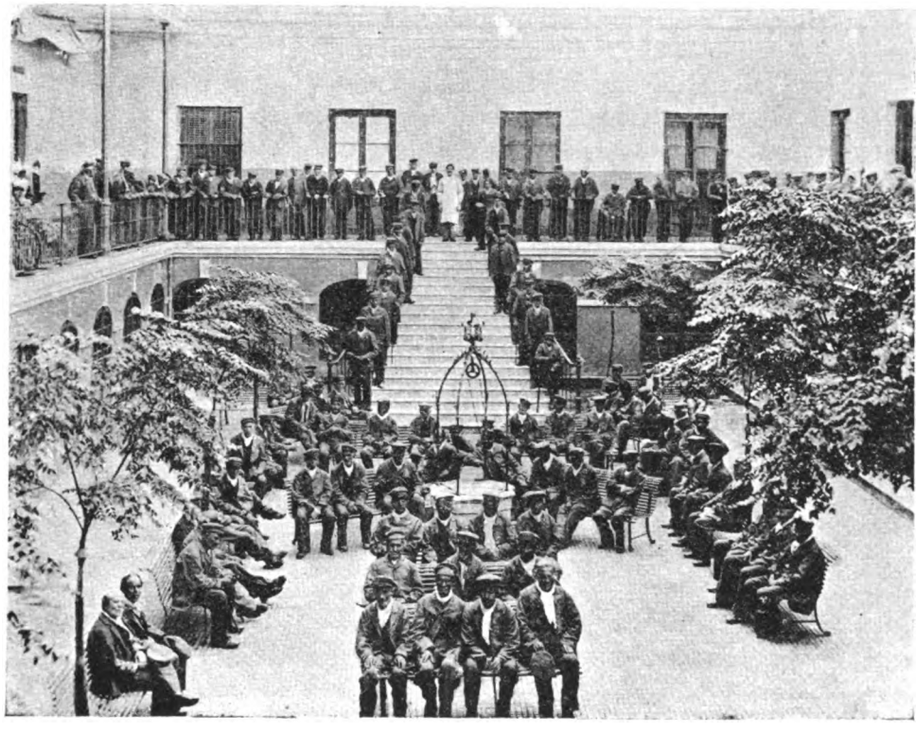

Asilo de Mendigos y Crónicos

Digitized by Google

Digitized by Google

VI

Notas estadísticas.

ASISTENCIA INTERNA.—Observaciones generales sobre el movimiento de la población de 1889 á 1905.—Mortalidad en igual período.—Nacionalidad y procedencia de los asilados en 1904.—ASISTENCIA EXTERNA.—RESÚMEN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA INTERNA Y EXTERNA DURANTE EL AÑO DE 1905. (1)

Asistencia Interna.

Observaciones generales sobre el movimiento de la población.—El cuadro fundamental de los que se incluyen al final de este capítulo es el número 1 que arranca del 1.º de Enero de 1889, en cuyo año se dió existencia legal á la actual Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública: de él derivan los siguientes, algunos de los cuales se presentan en forma gráfica, para hacer más sensibles sus datos.

Salta á la vista *(cuadros números 1 y 5)* que, sobre todo del segundo al tercer quinquenio, se produce un aumento bastante considerable en el número absoluto de asilados, que en el año de 1905 llegan á 13.554, 5.483 más que en 1889, en que ascendieron sólo á 8.071.

Nada de particular presentaría esta diferencia, si fuera únicamente efecto del crecimiento de la población. Pero se observará que la proporción de asistidos por millar de habitantes de la República, sube también en los últimos años, y sobre todo, que sube mucho más si se la establece con la población de la capital *(cuadro número 8)*. Como es un dato comprobado que la higiene general progresa y que la mortalidad de la República ha disminuído (aunque una pequeña alza se nota en los últimos cinco años en la capital: «Anuario Estadístico» y «Resúmen Anual de Estadística Municipal») no puede atribuirse tal aumento relativo, sinó á la creación de nuevos servicios, á la facilidad de comunicaciones que trae á la capital mayor número de asilados, á la difusión de las medidas preventivas y al conocimiento más generalizado de las ventajas de una buena asistencia. Veremos, sin embargo, cómo en el Asilo de

(1) Todos los cuadros estadísticos numéricos y gráficos de este número han sido preparados por el señor don Saturnino López Lomba, actual Secretario de la Comisión Delegada del Asilo de Mendigos y Crónicos, y anteriormente Jefe de la Sección de Estadística de la Comisión Nacional de Caridad.

Digitized by Google

Expósitos pueden intervenir otros factores, á más de algunos de los indicados aquí. [1]

No hay necesidad de llamar la atención á que si el número de asistidos en el Hospital es mayor que en las demás Casas, su permanencia allí es más breve, á lo cual contribuye, aparte de la naturaleza de los males porque son hospitalizados, la creación de la Casa de Crónicos y la de Aislamiento, que desahogan al Hospital de algunos de sus enfermos de tratamiento prolongado, á la existencia de las policlínicas que permiten abreviar la hospitalización de otros que pueden ser atendidos en ellas, y también á la difusión de las Sociedades de Socorros Mutuos, que producen consecuencias análogas.

La población permanente se afirma por lo contrario en el Manicomio *(cuadro número 2)* subiendo desde 606 en Enero 1.º de 1889 hasta 1.223 en Enero 1.º de 1905, porque como es obvio las enfermedades mentales son más generalmente crónicas ó tienden más á serlo que las que se asisten en el Hospital.

También aparece aquí aumentada la proporcionalidad de enfermos con relación á la población de la República, pues mientras en 1889 fueron tratados en el Manicomio 898 personas, el 1.31 por mil de los 683.943 habitantes que tenía entonces el país, en 1905, se dió asistencia á 1.679, que equivalen casi al 1.57 por mil de los 1:071.282 habitantes á que había ascendido aquella población, proporción que puede disminuirse algo por no estar descontados los ingresos por recaídas *(récidives),* 24 hombres y 8 mujeres en 1889 y 41 hombres y 31 mujeres en 1905.

Esa cifra corresponde próximamente á la que arroja la enajenación mental en Francia, donde, según la *Estadística de Gastos Generales de Asistencia* en 1896, publicada en 1900, era de 1.56 por mil.

Tal aumento con ser sólo de un 0.26 por mil en 17 años, sería digno de llamar la atención si hubiera de atribuirse únicamente al crecimiento real de las enfermedades mentales, pero, aunque ellas puedan dar su contingente á la progresión, cabe imputarla también á análogas causas que á las del aumento de los asistidos en la totalidad de las Casas de Caridad; es decir, á la facilidad de comunicaciones, á la difusión del progreso que hace conducir al único manicomio público que existe en el país, á muchos enfermos que antes vagaban ó vegetaban por el campo y las poblaciones de los departamentos. Hay que admitir, sin embargo, que aquel 1.57 por mil puede ser aumentado, como en todos los países, en una cantidad difícil de fijar, por el número de enfermos que no se asisten en el Manicomio y se atienden en sus domicilios ó en establecimientos privados; como también que habría que descargársele de algunos insanos, muy pocos, probablemente, de los países vecinos, que son expresa y subrepticiamente traídos á nuestro Manicomio, hecho este que no se puede comprobar por defectos de organización de orden administrativo é internacional.

(1) Hay que notar que de los 13.554 asistidos internos en 1905, que resultan en los cuadros citados, habría en realidad que deducir la cifra que corresponde á la población que pudiera llamarse flotante entre las Casas de Caridad, por haber pasado de un establecimiento á otro, y que aparece repetida en la Estadística de los Establecimientos en que ha recibido asistencia. Pero esa circunstancia no altera sensiblemente la proporcionalidad con la población de la República y de la capital, por ser común á todos los años estudiados.

Digitized by Google

En el Asilo de Expósitos y Huérfanos hay que recordar ante todo, que su población se divide en expósitos propiamente tales y en amparados, correspondiendo á este último grupo los niños asistidos por orfandad, abandono moral, pobreza suma de los padres ú otras causas permanentes ó transitorias, entre las cuales figuran los depósitos ordenados en juicios de divorcio durante su trámite ó en aquellos en que se discute el derecho de los padres para tener á sus hijos en sus domicilios.

En este grupo la existencia del 1.º de Enero de 1889, coincide casi con la de Enero 1.º de 1905: 127 para el primero, 124 para el segundo *(cuadro número 2)*, aunque el número total de amparados en 1905 arroja un exceso de 81 sobre los de 1889 *(cuadro número 5)*.

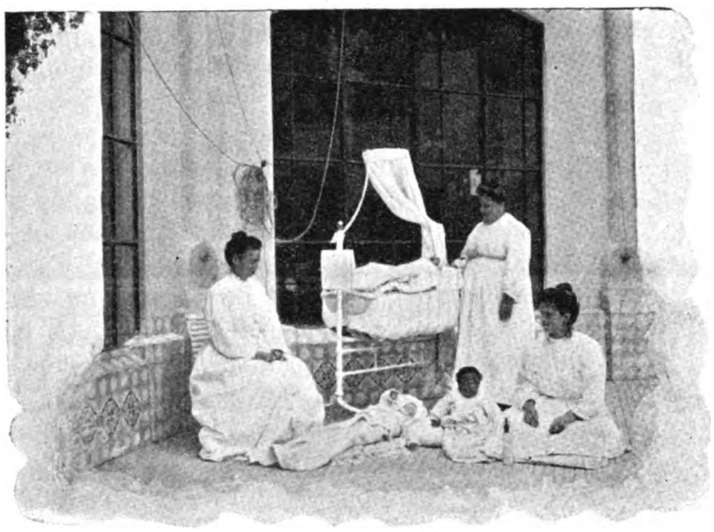

Asilo de Expósitos y Huérfanos

El ingreso de estos asilados es considerablemente inferior al de expósitos, porque verificándose previo decreto de la Delegada y con conocimiento de causa, puede rechazarse todo pedido que no parezca justificado.

Se observará *(cuadro número 5)* un aumento bastante considerable de amparados en los años 1890 á 1895, en los cuales se otorgaron admisiones con mayores facilidades; pero la cifra cayó de 349 en 1895 á 308 en 1896 y á 195 en 1897, manteniéndose enseguida aproximadamente estacionaria, entre 163 y 176, porque precisamente en 1896 la Comisión Delegada restringió aquellas facilidades y dispuso el retiro paulatino de los niños cuyo asilo no apareciera fundado en necesidades reales. En 1903 sube el número de amparados á 207, en 1904 á 232 y en 1905 á 276, debido á la multiplicación de los depósitos solicitados por la Magistratura, á los que se ha ido abriendo más ancho camino, para coadyuvar á la misión de la Justicia, aparte de lo que en el aumento de los dos últimos años sea atribuible á la guerra civil de 1904.

Pero lo que es digno de ser notado, porque afecta á serios problemas morales, es el aumento de los expósitos, cuyo número absoluto se ha triplicado aproximadamente de 1889 á 1905; en efecto *(cuadros números 1 y 5)*:

	1889	1905
Existencia en 1.º de Enero	314	992
Ingresados	244	522
Total	558	1 514

Digitized by Google

Esas cifras, relacionadas con la población de la República *(cuadro número 8)* corresponden para 1889 á un 0.82, y para 1905 á 1.41 por millar de habitantes.

Ese aumento de un 0.59 por mil podría ya llamar la atención, pero resulta más grave si las proporciones se establecen entre el número de expósitos y la población del departamento de Montevideo, que es el que debe dar casi todo el contingente del Asilo de Expósitos. Porque en realidad las circunstancias que contribuyen á que los enfermos en general, y sobre todo los dementes, vengan de los departamentos á la capital, no pueden influir ni remotamente para que el crecimiento de los expósitos tenga igual procedencia. Aquellos males son públicos, por lo general no se ocultan, y hasta las mismas autoridades intervienen para que en su mayoría se asistan en Montevideo, con lo cual se facilita á los enfermos hasta los medios pecuniarios de trasladarse á la Capital; la exposición, por el contrario, es secreta, producto de causas que hay interés en ocultar, y es evidente que no pueden contar las madres exponentes, por lo común sin recursos, con los necesarios para venir á efectuarla desde todos los puntos de la República: por lo demás, la exposición es casi desconocida para nuestro pueblo rural, en el que, sea por la mayor facilidad de la subsistencia, por verdadero afecto maternal ó por un distinto concepto del honor de la mujer al que es común en los centros más poblados, la madre conserva casi siempre consigo á sus hijos ilegítimos, y con mayor razón á los legítimos.

Puede, por tanto, afirmarse que salvo casos excepcionales, la exposición de nuestro Asilo procede uniformemente de Montevideo, y entonces sus cifras son alarmantes, como lo demuestran las siguientes proporciones:

AÑOS	Población de Montevideo	Expósitos	Proporción
1889	222.049	558	2.51 ‰
1903	298.533	1.514	5.07 »
Aumento en **1903** sobre **1889**: 2.56 ‰			

La proporción, pues, de los expósitos se ha más que duplicado de un año á otro, con relación á la población de Montevideo.

Pero la gravedad de este estudio se acrecienta comparando la natalidad de la capital con la exposición de cada año:

Digitized by Google

AÑOS	MONTEVIDEO			EXPÓSITOS	
	Población	Nacimientos	Prop. °/oo	Ingresados en el año	Prop. °/oo sobre nacimientos en Montevideo
1889.	222.049	7 860	35.39	244	31.04
1890.	234.018	8.218	34.73	257	31.27
1891.	234.688	8.239	35.10	333	40.41
1892.	238.080	7.621	32.01	351	46.06
1893.	244.135	7.043	28.84	322	45.72
1894.	255.225	7.069	27.69	342	48.38
1895.	258.990	7.408	28.60	425	57.37
1896.	261.182	7.767	29.73	416	53.56
1897.	264.838	7.653	28.89	409	53.44
1898.	264.704	7.394	27.93	416	56.26
1899.	265.572	7.543	28.40	364	48.26
1900.	268.334	7.503	27.96	428	56.78
1901.	273.665	7.824	28.58	521	66.59
1902.	276.034	7.834	28.38	537	68.55
1903.	278.833	8.064	29.17	556	68.95
1904.	289.018	7.699	26.63	554	71.96
1905.	298 533	7.709	25.82	522	67.62(1)

De donde resulta que, mientras la natalidad de la Capital disminuye de 35.99 á 25.85 por mil de 1899 á 1905, la relación de la exposición con la natalidad en el mismo período, aumenta de manera considerable, desde 31.04 á 67.62 por mil, habiendo en 1904 llegado aún á ser de 71.96 por mil; hechos que revelan ambos la depresión de la moral general. Cierto es que podrá suponerse que algunos expósitos proceden del extranjero, y también que la cifra de la natalidad es menor que la real por omisóin de inscripciones en el Registro de Estado Civil; pero esos factores, que no estan comprobados, no

Casa de Aislamiento — Avenida

(1) La parte de este cuadro que se refiere á la natalidad y su proporción con la población hasta 1905 es tomada del interesante estudio publicado por el doctor don Joaquín de Salteraín en el «Resúmen Anual de Estadística Municipal del año 1905».

Digitized by Google

pueden ser de gran importancia, á parte de que las ocultaciones de nacimientos, á existir, estarían en algo compensadas por las inscripciones dobles, que á menudo son consecuencia de la exposición. Puede también alegarse que no todos los abandonos son definitivos, porque en realidad muchos niños son reclamados y vuelven á sus padres, ya en forma incondicional, por probar éstos su calidad, ó, cuando no la justifican, en custodia.

Así ha habido:

	1902	1903	1904	1905
Expósitos devueltos á sus padres legítimos	48	31	26	28
Expósitos entregados en custodia á sus padres naturales. .	79	81	82	71
	127	112	108	99

Pero esa circunstancia deja, sin embargo, en pie el hecho originario de la exposición, es decir: manifiesta que, aunque sea temporariamente, y sin que pueda atribuirse á un pauperismo que no existe entre nosotros, un número proporcionalmente mayor de padres y madres se descargan de sus obligaciones naturales y morales.

En el Asilo de Mendigos y Crónicos el aumento de asistidos se acentúa desde el año 1896, lo cual se debe á que, aunque en un principio creado para mendigos, este asilo se ha convertido además desde 1895 en casa de crónicos; por cuya causa también su población tiende á hacerse más permanente, en el sentido de que gran parte de los que á ella ingresan no la abandonan sinó por muerte.

En la Casa de Aislamiento, creada en 1899, el aumento ha sido creciente desde 1900 á 1905, en cuyos años ingresaron respectivamente 297 y 567 enfermos, progresión que se explica no sólo por el perfeccionamiento del servicio y la ampliación de los locales, sinó también por el mayor cuidado y la mayor prontitud en enviar á este Asilo todos los enfermos infecto-contagiosos de las demás Casas de Caridad, especialmente del Hospital, y de otras reparticiones públicas.

Hospital de Caridad — Policlínica

En la Escuela de Artes y Oficios las bajas notables que se observan en 1893 y en 1901, responden á otras tantas tentativas de la Comisión Nacional para restringir la población de ese establecimiento, de cuya dirección había solicitado de los Poderes Públicos ser eximida por no poder imprimirle una organización distinta de la imperfecta con qne la había recibido por disposición de la ley de 20 de Julio de 1889.

Digitized by Google

El aumento de la población interna en los Asilos Maternales números 1, 2 y 3, no obedece á otra causa que á la de ser cada día más conocidos y más apreciados los beneficios de esta utilísima institución.

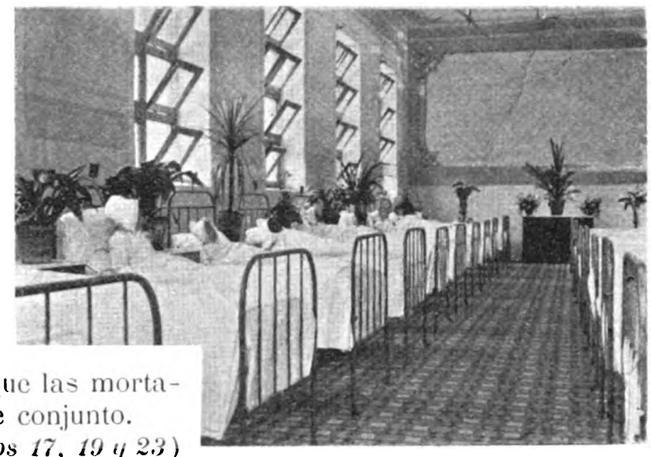

Asilo de Mendigos y Crónicos — Enfermería

Mortalidad. — Son tan heterogéneas la población y la clase de asistencia que se presta en establecimientos completamente distintos como el Hospital, el Manicomio, el Asilo de Expósitos, los Maternales, el de Mendigos y Crónicos, la Casa de Aislamiento y la Escuela de Artes y Oficios, que el estudio de su mortalidad total ha de hacerse con esa reserva, y teniendo muy en cuenta la influencia favorable ó perjudicial que las mortalidades parciales ejercen sobre la de conjunto.

Se observará así (*cuadros números 17, 19 y 23*) que la mortalidad en conjunto de todas las Casas de Caridad desciende casi constantemente de 1889 á 1896 (*cuadro número 19*) para elevarse desde 1897 hasta 1900, después del que se produce con breves alternativas un pequeño movimiento de descenso que se acentúa en el año de 1905; por ello la mortalidad media anual del quinquenio de 1890 á 1894 es de 8.96, la del segundo, de 1895 á 1899, es de 8.35, la del tercero, de 1900 á 1904, es de 9.68 %.

Esta alza de la mortalidad general, que comienza hacia la mitad del segundo quinquenio y llega al máximum en el año de 1900, no obedece á otra causa que á la reorganización de la sección de crónicos trasladada al Asilo de Mendigos en 1895 y á la creación de la Casa de Aislamiento que atrajeron mayor número de asilados graves no sólo de los demás Establecimientos de Caridad *sinó de toda la República,* y que con su gran coeficiente de mortalidad han influído notablemente sobre la de conjunto.

Así, deduciendo de los estados generales, en el año de 1900, por ejemplo, que es el que mayor proporción de mortalidad arroja (10.32 por ciento), la población y la mortalidad de la Casa de Aislamiento, la mortalidad general de las demás Casas es sólo de 9.47 por ciento; y deduciendo la población y la mortalidad de Aislamiento y de Crónicos, la mortalidad general baja á 8.31 por ciento.

Es, pues, satisfactoria, teniendo presentes estas circunstancias, la marcha de la mortalidad general en los establecimientos estudiados, y lo es más si se compara la de 1889, que dió un coeficiente de 10.28, con la de 1905 que lo dió de sólo 8.71 por ciento; diferencia que revela que se ha luchado con éxito contra aquellos factores desfavorables.

Y ese éxito se pone más de relieve estudiando en detalle cada uno de los Establecimientos.

Así la mortalidad ha disminuído progresivamente, salvo pequeñas alternativas, en el Hospital y en el Asilo de Expósitos de 9.49 á 6.54 % y de 25.27 á 10.17 % respectivamente. Si en el primero pueden haber

Digitized by Google

influído en ese resultado el mejoramiento del servicio y la creación del Asilo de Crónicos y de la Casa de Aislamiento, en Expósitos el descenso de la mortalidad sólo puede atribuirse al perfeccionamiento del régimen general, al aumento del servicio médico, y al celo de los que lo desempeñan. Mucho hay que esperar aún de esos esfuerzos unidos, sobre todo cuando sea dado llevar á cabo la construcción del nuevo Asilo proyectado.

El aumento en algunos años de la mortalidad de la clase de amparados, no expósitos, en el Asilo, sólo debe imputarse, por lo tanto, á causas peculiares de los mismos asistidos.

En el de Mendigos y Crónicos la marcha ascendente de la mortalidad, de 1895 á 1900, se explica por ser esos los años, como se ha indicado, en que se empezó á cumplir el acuerdo de la Comisión que destinó dicha Casa á hospicio también de Crónicos; en cuya virtud pasaron á él los enfermos de esa clase, muchos de ellos graves, que había en el Hospital y la sección de crónicos del Lazareto Auxiliar (hoy Casa de Aislamiento).

La proporción disminuye luego, de 30.84 en 1900 á 17.86 en 1905.

En cuanto á la Casa de Aislamiento, no es necesario observar que la mortalidad en ella tiene que ser alta por ser sus asilados todos infecto-contagiosos. Sin embargo, se nota un sensible descenso de esa proporcionalidad entre 1900, en que fué de 34.01 % y 1905, en que fué de 25.74 %.

En el Manicomio la mortalidad ha oscilado de 1889 á 1905, con raras excepciones, entre 7.35 y 8.64 %.

Finalmente, notaré que del cuadro gráfico número 20 resulta que la proporción de fallecidos en las Casas de Caridad con relación á los fallecidos en Montevideo aumenta progresivamente y casi sin interrupción desde 16.40 % en 1889 á 26.83 % en 1905, dato que, sabido que la mortalidad ha disminuído así en Montevideo (de 21.72 ‰ en 1889 á 14.74 ‰ en 1905) como en las Casas de Caridad, demuestra sólo que mayor número de personas gravemente enfermas, acuden á éstas, obteniendo, aunque sea en los últimos momentos de su vida, mejor asistencia y mayores cuidados, lo que consittuye también uno de los objetos y beneficios de la difusión de la asistencia pública. (1)

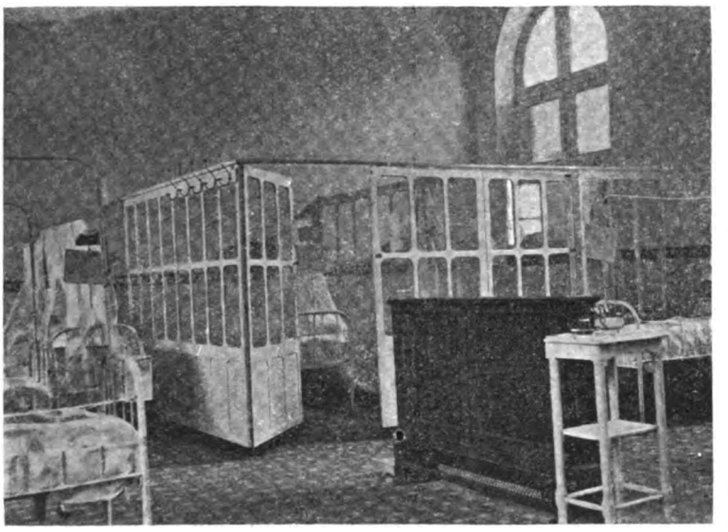

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Boxes

(1) Véase Resúmen anual de «Estadística Municipal», año de 1905.

Digitized by Google

Nacionalidad y Procedencia de los asistidos en 1904.

ESTABLECIMIENTOS	NACIONALIDAD — ASISTIDOS			NACIONALIDAD — Proporción %		PROCEDENCIA — ASISTIDOS			PROCEDENCIA — Proporción %
	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros				
Hospital. .	5.714	2.556	8.270	69.09	30.91	Montevideo	4.738		57.30
						Otros Departamentos .	3.454		41.77
						Exterior	66		79
						Manicomio . . .	1		1
						Se ignora	11	8.270	13
Manicomio .	898	708	1.606	55.91	44.09	Montevideo	899		55.98
						Otros Departamentos .	544		33.87
						Se ignora	84		5.23
						Varias Casas de Caridad	79	1.606	4.92
Mendigos y Crónicos .	176	503	679	25.92	74.08	Montevideo	300		44.18
						Otros Departamentos .	41		6.04
						Varias Casas de Caridad	338	679	49.78
Aislamiento	566	206	772	73.32	26.68	Hospital	642		83.16
						Expósitos	23		2.99
						Maternales	2		26
						Mendigos y Crónicos .	1		13
						Casa de Desinfección y otras	104	772	13.46
	7.354	3.973	11.327					11 327	

RESUMEN

NACIONALIDAD		Proporción %
Nacionales	7.354	64.92
Extranjeros	3.973	35.08
	11.327	100.00
PROCEDENCIA		
Montevideo	5 937	52.41
Otros Departamentos	4.039	35.66
Varias Casas de Caridad	1.086	9.59
Otras Reparticiones Públicas. . .	104	92
Se ignora.	95	83
Exterior	66	59
	11.327	100.00

Digitized by Google

En el cuadro anterior que corresponde al año 1904 se ha descompuesto por su calidad de nacional ó extranjera, la población del Hospital, del Manicomio, del Asilo de Mendigos y de la Casa de Aislamiento, los cuatro establecimientos que bajo ese aspecto pueden arrojar datos importantes; porque en el Asilo de Expósitos, en la Escuela de Artes y en los Maternales (internato), por la naturaleza de su población ó por disposiciones reglamentarias, el elemento extranjero ó es insignificante ó sería, como para los expósitos, imposible de fijar.

Dicho cuadro nos revela que de todos los asistidos en 19 4, eran extranjeros el 30.91 por ciento en el Hospital; el 44.09 por ciento en el Manicomio; el 74.08 en el Asilo de Mendigos, y el 26.68 por ciento en la Casa de Aislamiento; proporción que puede considerarse constante en los años anteriores, y que confirma lo expresado en el Número III sobre la generalidad de nuestra asistencia.

Hospital de Caridad — Galería

Y análoga observación cabe hacer sobre la proporción de los asistidos que proceden directamente del departamento de la Capital y de los demás de la República.

Ingresó al Hospital, con procedencia directa de otros departamentos que el de la Capital, el 41.77 por ciento de su población, y en el Manicomio el 33.87 por ciento de los asistidos en él. Proporción inferior á la realidad, pues muchos entran á esos establecimientos después de una breve permanencia en Montevideo, por lo cual figuran en los estados como procedentes de la Capital.

Esa misma proporción aparece menor en el Asilo de Mendigos y nula en la Casa de Aislamiento; pero hay que notar que en el enorme contingente que á esas Casas dan las demás de Caridad (especialmente el Hospital, que él solo envió el 83.16 por ciento de la población de la Casa de Aislamiento y el 49.78 por ciento de la de Mendigos y Crónicos) va ya comprendida la proporción correspondiente de asistidos procedentes de departamentos distintos del de la Capital.

Entre qué naciones y en qué proporción se divide la cifra de los extranjeros, así como la en que los departamentos envían su contingente á las Casas de Caridad, resulta de los cuadros especiales que siguen á las monografías de cada establecimiento.

En esos cuadros se podrá estudiar todo lo relativo á la edad, sexo, estado, profesión, diagnóstico y demás datos referentes á los asistidos, como también su costo de hospitalización, circunstancias que detalladas aquí, darían excesiva extensión á estas observaciones.

Digitized by Google

Asistencia externa.

Los únicos servicios de asistencia externa de la Comisión Nacional de Caridad son:

a) Los prestados á los niños externos en los tres Asilos Maternales de Montevideo y el de la Unión, cuya asistencia máxima en 1905, corresponde al mes de Abril, con 1.501 concurrentes. En los meses de Enero y Febrero estuvieron clausurados los Asilos durante cuarenta días, por ser los de vacaciones reglamentarias y durante el resto por existir en la ciudad algunas enfermedades de carácter epidémico.

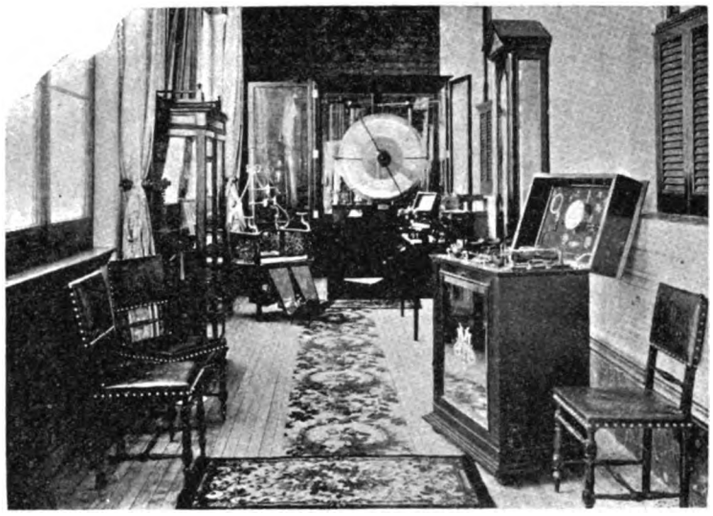

Manicomio Nacional — Gabinete Electroterápico

Movimiento habido en los Asilos Maternales durante el año 1905

PROMEDIO DE ASISTENCIA DIARIA DE NIÑOS

MESES	ASILOS				
	N.° 1	N.° 2	N.° 3	N.° 4 Villa de la Unión	TOTAL
Enero	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—
Marzo	341	379	403	371	1 494
Abril	333	363	398	407	1.501
Mayo	340	346	382	394	1.462
Junio	325	305	331	335	1.296
Julio	312	302	320	366	1.300
Agosto	326	323	345	364	1.358
Setiembre	345	354	363	394	1.456
Octubre	318	331	361	373	1 383
Noviembre	336	369	363	421	1.489
Diciembre	336	369	348	418	1.471
TOTALES	3.312	3.441	3 614	3.843	14.210
Promedio diario en el año	331	344	362	384	1.421

NOTA—No van incluidas en estos estados unas cincuenta niñas que asisten á la Escuela externa del Asilo de Expósitos: las concurrentes al Colegio San José anexo al Asilo de Mendigos figuran en la población del Maternal número 4.

Digitized by Google

b) Los de las policlínicas gratuitas, cuyo detalle va en el cuadro siguiente. Como de él resulta, se ha prestado en ellas asistencia, durante el año 1905, á 8.978 personas:

Movimiento habido en las policlínicas del Hospital durante el año 1905

CLASIFICACIÓN	Existencia en 1.º de Enero	Entrados	Salidos	Existencia en 31 de Diciembre	Total de asistidos
Policlínica G. Médica .	27	651	656	22	678
Id. id. quirúrgica . .	71	650	698	23	721
Id. oftalmológica . .	73	1.373	1.358	88	1.446
Id. odontológica. . .	20	950	963	7	970
Id. de enfermedades de la nariz, oido y garganta	22	1.308	1.294	36	1.330
Id. de niños. . . .	20	970	962	28	990
Id. ginecológica . .	10	40	39	11	50
Id. venéreo-sifilíticas y de la piel	69	2.646	2.543	172	715
Id. obstétrica . . .	15	63	70	8	78
TOTALES. . . .	327	8.651	8.583	395	8.978

NOTA — La fecha de creación de las policlínicas y el nombre de los facultativos que las dirigen van expresados en la monografía del Hospital.

c) El suministro gratuito de medicamentos á los pobres, ya directamente en las oficinas de la Comisión, ya por intermedio de diversas sociedades ó instituciones. Dicho suministro ascendió en el año estudiado á 134.860 fórmulas, como se verá por el estado que sigue, en que no se incluyen las despachadas para la Junta de Administración Militar, cuyo servicio comenzó en Noviembre de 1905, porque su valor es reintegrado. Las fórmulas para el servicio interno de cada Establecimiento se encontrarán en las monografías respectivas.

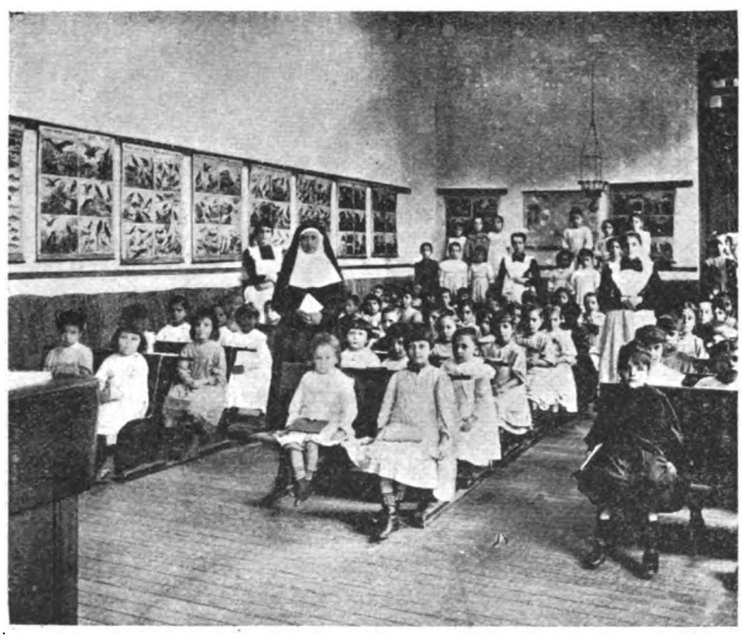

Asilos Maternales — Una clase

Digitized by Google

Fórmulas despachadas para el servicio externo durante el año 1905

Hospital de Caridad.	88.668
Manicomio Nacional	10.069
Asilo de Mendigos y Crónicos.	7.053
Asilo de Expósitos y Huérfanos	29.070
TOTAL.	134.860

Resúmen de asistencia interna y externa.

Año 1905

Asistidos internos			13.554
Asistidos externos	Asilos Maternales (mes de asistencia máxima)	1.501	
	Policlínicas	8.978	10.479
Total de asistidos.			24.033
Fórmulas despachadas gratuitamente para el servicio externo . . .			134.860

Del cuadro anterior resulta que la Comisión Nacional de Caridad ha prestado asistencia interna y externa en el año de 1905 á **24.033** personas, habiendo suministrado además gratuitamente en las Policlínicas, **134.860** fórmulas.

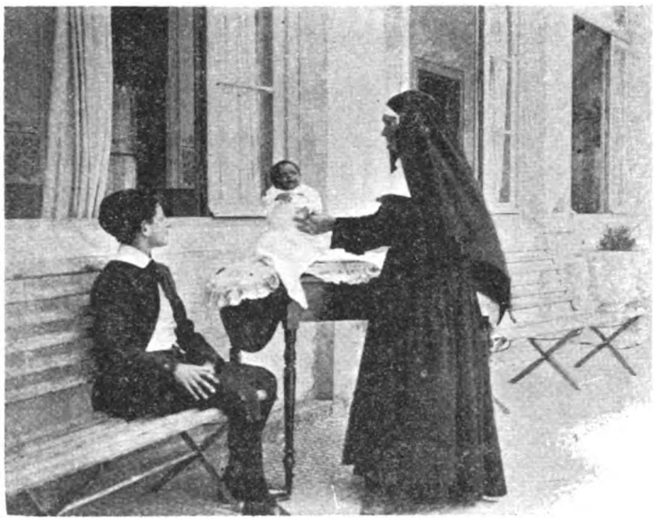

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Un asistido

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADÍSTICA GENERAL

1889-1905 — SERVICIO INTERNO

SUMARIO

CUADRO N.° 1 — Numérico — Resúmen del movimiento de asistidos.
» » 2 — » — Existencia de Asilados el 1.° de Enero.
» » 3 — Gráfico — Existencia de Asilados el 1.° de Enero de 1889 y 1905 por establecimientos.
» » 4 — Gráfico — Existencia de Asilados el 1.° de Enero de 1889 y de los años subsiguientes hasta 1905 inclusive, en todas las Casas de Caridad.
Gráfico — Existencia en la misma época en el Manicomio y Asilo de Expósitos y Huérfanos.
» » 5 — Numérico — Cantidad total y parcial de asistidos (existencia y entrados) por establecimientos, años y quinquenios; y comparación de los años extremos, determinando el aumento y su proporción por ciento.
» » 6 — Numérico — Tabla sinóptica de Asistidos.
» » 7 — Gráfico — Asistidos en todos los establecimientos por años y quinquenios. y demostración del aumento.
» » 8 — Numérico y Gráfico — Asistidos con relación á los habitantes de la República y Montevideo, y su proporción por mil.
9 — Gráfico — Asistidos en el Hospital de Caridad.
» » 10 — » — » » » Manicomio Nacional.
» » 11 — » — » » Expósitos y Huérfanos.
» » 12 — » — » » Mendigos.
» » 12ª — » — » » la Casa de Aislamiento.
» » 13 — Numérico — Salidos del servicio interno de todos los establecimientos.
» » 14 — » — Tabla sinóptica de Salidos.
» » 15 — Gráfico — Salidos de todos los establecimientos y del Hospital por años y quinquenios.
» » 16 — Gráfico — Salidos del Manicomio, Mendigos.
» » 16ª — » — » » Asilo de Expósitos y Huérfanos.
» » 17 — Numérico — Fallecidos en todos y cada uno de los establecimientos de Caridad.
» » 18 — Numérico — Tabla sinóptica de Fallecidos.
» » 19 — Gráfico — Fallecidos en todos los establecimientos.
» » 20 — Numérico y Gráfico — Fallecidos con relación á los de la República y Montevideo.
» » 21 — Gráfico — Población, defunciones y proporciones de Fallecidos sobre Asistidos en todas y cada una de las Casas de Caridad, en 1889.
» » 22 — Gráfico — Población, defunciones y proporciones de Fallecidos sobre Asistidos en todas y cada una de las Casas de Caridad, en 1905.
» » 23 — Numérico — Proporciones de Fallecidos sobre Asistidos.
» » 24 — Gráfico — Demostración de las proporciones de Fallecidos sobre Asistidos en 1889 y en 1905.
» » 25 — Gráfico — Fallecidos en el Hospital.
» » 26 — » — » » » Asilo de Expósitos y Huérfanos.
» » 27 — » — » » » Manicomio.
» » 27ª — » — » » » Asilo de Mendigos y Casa de Aislamiento.
» » 28 — Numérico — Existencia de Asilados el 31 de Diciembre.
» » 29 — Gráfico — Existencia de Asilados el 31 de Diciembre.
» » 30 — Gráfico — Existencia total de Asilados el 31 de Diciembre en todas las Casas de Caridad.
Gráfico — Manicomio y Asilo de Expósitos y Huérfanos.
» » 31 — Numérico — Conclusiones que se deducen de la comparación del movimiento del servicio interno de los años 1889 y 1905.

Digitized by Google

CUADRO

Estadística Retrospectiva y Comparativa de Asistidos, Salidos y Falleci

1889

ESTABLECIMIENTOS	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896
Hospital de Caridad								
Existencia el 1.º de Enero	350	462	489	373	399	414	362	391
Entrados durante el año	5.308	6.378	5.361	4.846	4.751	4.866	4.209	4.634
Salidos » » »	4.659	5.716	5.026	4.417	4.316	4.483	3.820	4.302
Fallecidos » » »	537	635	451	403	420	435	360	331
Existencia el 31 de Diciembre	462	489	373	399	414	362	391	392
Manicomio Nacional								
Existencia el 1.º de Enero	606	668	729	768	821	818	845	875
Entrados durante el año	292	344	258	277	270	334	322	379
Salidos » » »	164	209	161	146	183	209	210	220
Fallecidos » » »	66	74	58	78	90	98	82	117
Existencia el 31 de Diciembre	668	729	768	821	818	845	875	917
Asilo de Mendigos y Crónicos								
Existencia el 1.º de Enero	279	304	334	342	370	324	315	301
Entrados durante el año	211	165	139	164	120	84	78	150
Salidos » » »	105	81	67	72	88	32	47	38
Fallecidos » » »	81	54	64	64	78	61	45	79
Existencia el 31 de Diciembre	304	334	342	370	324	315	301	334
Asilo de Expósitos y Huérfanos								
EXPÓSITOS								
Existencia el 1.º de Enero	314	357	387	462	500	487	552	680
Entrados durante el año	244	257	333	351	322	342	425	416
Salidos » » »	60	83	117	154	188	164	180	314
Fallecidos » » »	141	144	141	159	147	113	117	129
Existencia el 31 de Diciembre	357	387	462	500	487	552	680	653
HUÉRFANOS Y AMPARADOS								
Existencia el 1.º de Enero	127	157	187	220	236	255	283	283
Entrados durante el año	68	69	64	49	54	70	66	25
Salidos » » »	33	37	22	25	29	36	60	132
Fallecidos » » »	5	2	9	8	6	6	6	4
Existencia el 31 de Diciembre	157	187	220	236	255	283	283	172
Casa de Aislamiento (1)								
Existencia el 1.º de Enero	—	—	—	—	—	—	—	—
Entrados durante el año	—	—	—	—	—	—	—	—
Salidos » » »	—	—	—	—	—	—	—	—
Fallecidos » » »	—	—	—	—	—	—	—	—
Existencia el 31 de Diciembre	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios								
Existencia el 1.º de Enero	222	195	206	175	135	89	130	179
Entrados durante el año	35	82	48	40	42	114	130	45
Salidos » » »	62	68	77	80	88	73	79	78
Fallecidos » » »	—	1	2	—	—	—	2	1
Existencia el 31 de Diciembre	195	206	175	135	89	130	179	145
Asilos Maternales núm. 1, 2 y 3								
ASILADOS								
Existencia el 1.º de Enero	14	15	16	11	9	9	11	23
Entrados durante el año	1	1	1	6	8	12	24	32
Salidos » » »	—	—	6	8	8	10	12	16
Fallecidos » » »	—	—	—	—	—	—	—	—
Existencia el 31 de Diciembre	15	16	11	9	9	11	23	39

(1) La Casa de Aislamiento comenzó á funcionar con regularidad desde el año 1899.

Digitized by Google

NÚMERO I

dos en los establecimientos á cargo de la Comisión Nacional de Caridad

1905

RESÚMEN DEL SERVICIO INTERNO.

1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	17 AÑOS		1889-1905	
									TOTALES	Promedio anual	DIFERENCIA EN	
											Más	Menos
392	439	400	433	381	422	424	485	**493**	7.109	418	**143**	—
5.090	5.423	5.938	6.785	6.475	6.906	7 289	7.785	**7.778**	99.822	5.872	**2.470**	—
4.644	5.077	5.537	6.351	5.928	6.342	6.627	7.181	**7 227**	91.653	5.391	**2.568**	—
399	385	368	486	506	562	601	596	**541**	8.016	472	**4**	—
439	400	433	381	422	424	485	493	**503**	7 262	427	**41**	—
917	956	952	1.044	1.064	1.083	1.141	1.157	**1.223**	15.667	922	**617**	—
406	348	403	459	497	487	518	449	**456**	6.499	382	**164**	—
233	237	204	251	310	296	382	272	**294**	3.981	234	**130**	—
134	115	107	188	168	133	120	111	**145**	1.884	111	**79**	—
956	952	1.044	1.064	1.083	1.141	1 157	1.223	**1.240**	16.301	959	**572**	—
334	379	397	380	338	386	385	395	**432**	5.995	352	**153**	—
236	224	189	181	195	166	160	284	**296**	3.042	179	**85**	—
59	65	71	50	52	72	48	94	**105**	1.146	67	—	—
132	141	135	173	95	95	102	153	**130**	1.682	99	**49**	—
379	397	380	338	386	385	395	432	**493**	6.209	365	**189**	—
653	716	801	791	828	875	916	953	**992**	11.264	663	**678**	—
409	416	364	428	521	537	556	554	**522**	6.997	411	**278**	—
214	183	218	211	292	320	324	335	**372**	3.729	219	**312**	—
132	148	156	180	182	176	195	180	**154**	2.594	153	**13**	—
716	801	791	828	875	916	953	992	**988**	11.938	702	**631**	—
172	138	129	123	114	110	106	125	**124**	2.889	169	—	**3**
23	28	43	40	62	66	101	107	**152**	1.087	64	**84**	—
52	29	45	42	51	56	60	97	**90**	896	53	**63**	—
5	8	4	7	15	14	22	11	**19**	151	8	**14**	—
138	129	123	114	110	106	125	124	**167**	2.929	172	**10**	—
—	—	71	97	109	97	126	189	**179**	868	124	**179**	—
—	—	347	297	416	509	536	583	**567**	3.255	465	**567**	—
—	—	200	151	271	352	316	389	**394**	2.073	296	**394**	—
—	—	121	134	157	128	157	204	**192**	1.093	156	**192**	—
—	—	97	109	97	126	189	179	**160**	957	137	**160**	—
145	180	187	183	111	130	197	198	**168**	2.830	166	—	**54**
118	82	87	16	62	138	88	73	**102**	1.302	77	**67**	—
83	75	91	87	43	71	85	103	**85**	1.328	78	**23**	—
—	—	—	1	—	—	2	—	—	9	1	—	—
180	187	183	111	130	197	198	168	**185**	2.795	164	—	**10**
39	43	40	41	40	42	38	52	**45**	488	29	**31**	—
25	27	23	29	28	22	41	20	**25**	325	19	**24**	—
21	30	22	30	26	26	27	27	**12**	281	17	**12**	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43	40	41	40	42	38	52	45	**58**	532	31	**43**	—

Digitized by Google

CUADRO

EXISTENCIA DE ASILA

1889

ESTABLECIMIENTOS	1889	1.er QUINQUENIO						2.º QUIN			
		1890	1891	1892	1893	1894	TOTAL	Promedio anual	1895	1896	1897	1898
Hospital de Caridad.	350	462	489	373	399	414	2.137	427	362	391	392	439
Manicomio Nacional	606	668	729	768	821	818	3.804	761	845	875	917	956
Asilo de Mendigos y Crónicos.	279	304	334	342	370	324	1.674	335	315	301	334	379
Asilo de Expósitos	314	357	387	462	500	487	2.193	439	552	680	653	716
Asilo de Huérfanos y Amparados	127	157	187	220	236	255	1.055	211	243	283	172	138
Casa de Aislamiento (1) . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios . .	222	195	206	175	135	89	800	160	130	179	145	180
Asilos Maternales 1, 2 y 3 (Asiladas)	14	15	16	11	9	9	60	12	11	23	39	43
TOTALES	1.912	2.158	2.348	2.351	2.470	2.396	11.723	2.345	2.498	2.732	2.652	2.851

(1) La Casa de Aislamiento comenzó á funcionar con regularidad desde el año 1899.

Digitized by Google

NÚMERO 2

DOS EL 1.º DE ENERO

1905

QUENIO			3.er QUINQUENIO							1905	1889-1905			
											DIFERENCIA EN		PROPORCIONES °/o EN	
1899	TOTAL	Promedio anual	1900	1901	1902	1903	1904	TOTAL	Promedio anual		Más	Menos	Más	Menos
400	1.984	397	433	381	422	424	485	2.145	429	493	143	—	40.86	—
952	4.545	909	1.044	1.064	1.083	1.141	1.157	5.489	1.098	1.223	617	—	101.82	—
397	1.726	345	380	338	386	385	395	1.884	377	432	153	—	54.84	—
801	3.402	680	991	828	875	916	953	4.363	872	892	678	—	215.92	—
129	1.005	201	123	114	110	106	125	578	115	124	—	3	—	2.36
71	71	71	97	109	97	126	189	618	124	179	179	—	—	—
187	821	164	183	111	130	197	198	819	164	168	—	54	—	24.32
40	156	31	41	40	42	38	52	213	43	45	31	—	221.42	—
2.977	13.710	2.798	3.092	2.985	3.145	3.333	3.554	16.109	3.222	3.656	1.802	57	94.25	2.98

Digitized by Google

CUADRO N.º 3

Existencia de asilados el 1.º de Enero de 1889

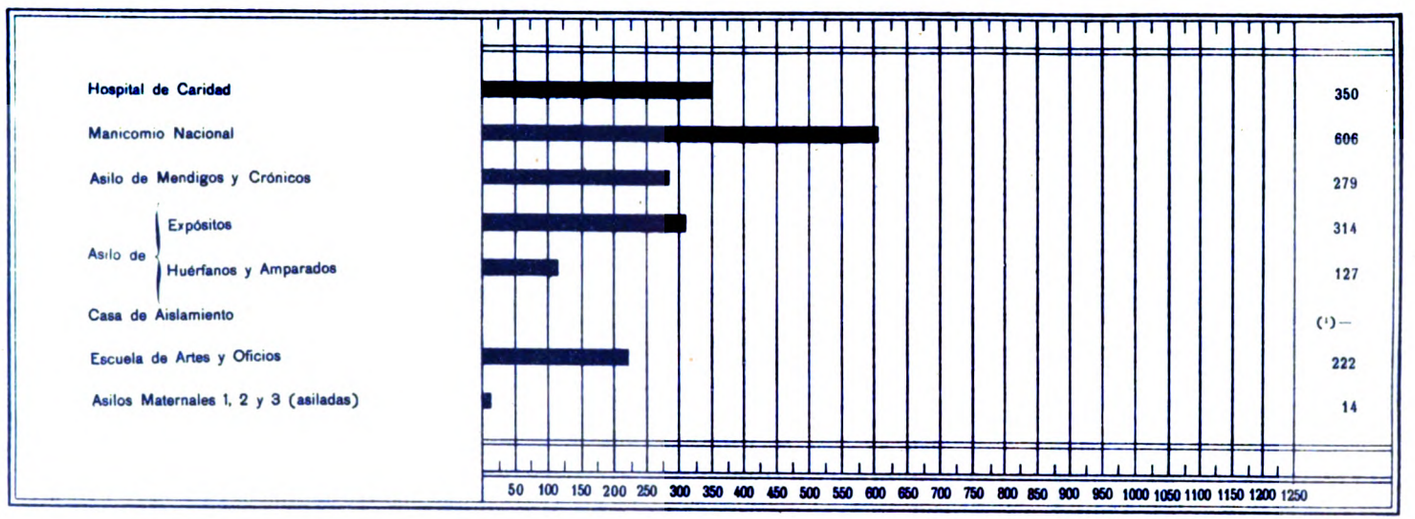

(1) La Casa de Aislamiento no existía el año 1889.

Existencia de asilados el 1.º de Enero de 1905

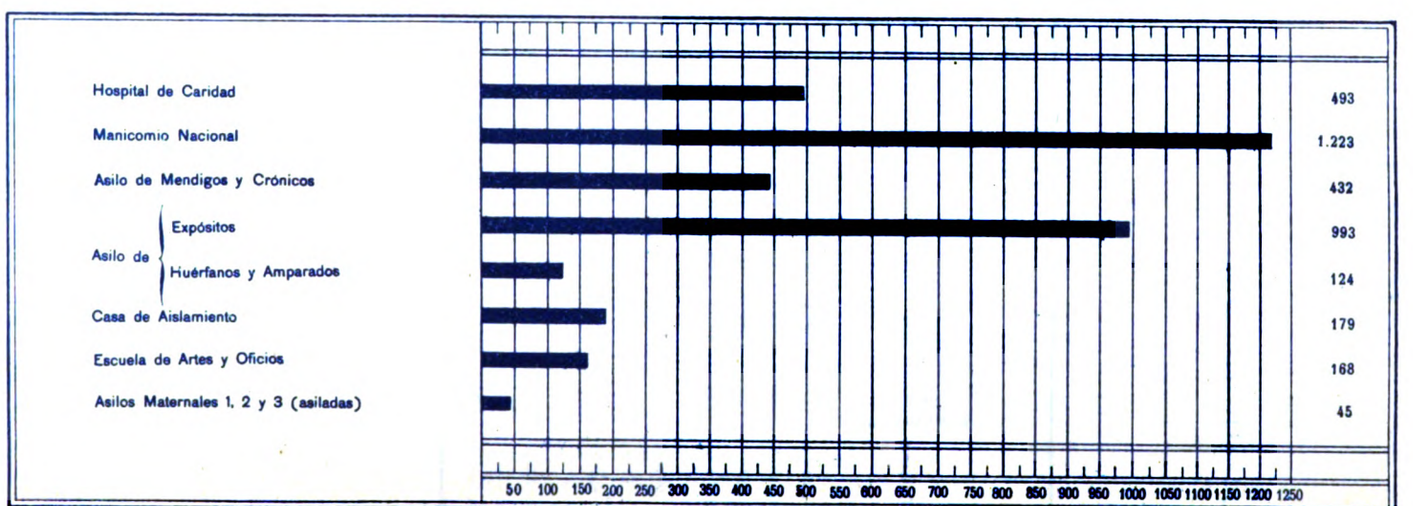

Escala: 2 milímetros son 20 asilados

Digitized by Google

Existencia de Asistidos Internos en todos los Establecimientos de Caridad el 1.º de Enero

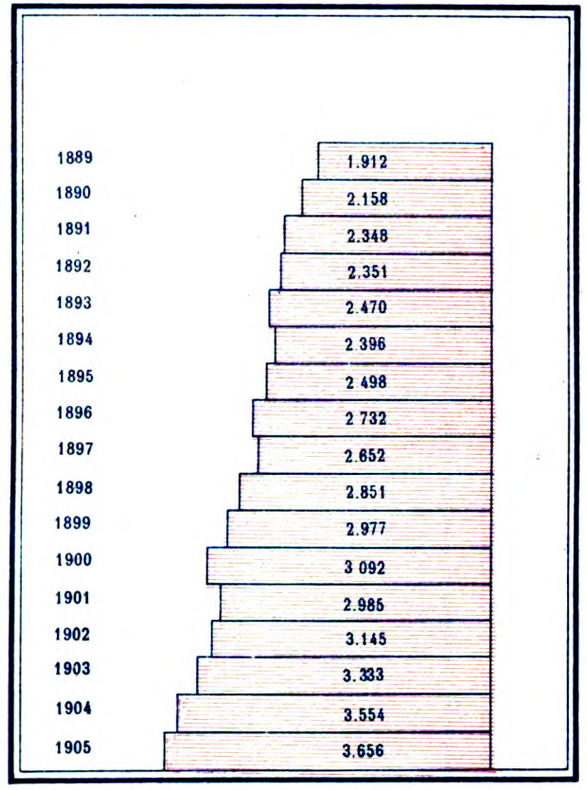

Cada 5 mitros. cds. representan, aproximadamente, 200 asistidos.

CUADRO N.º 4

Existencia de Asilados el 1.º de Enero

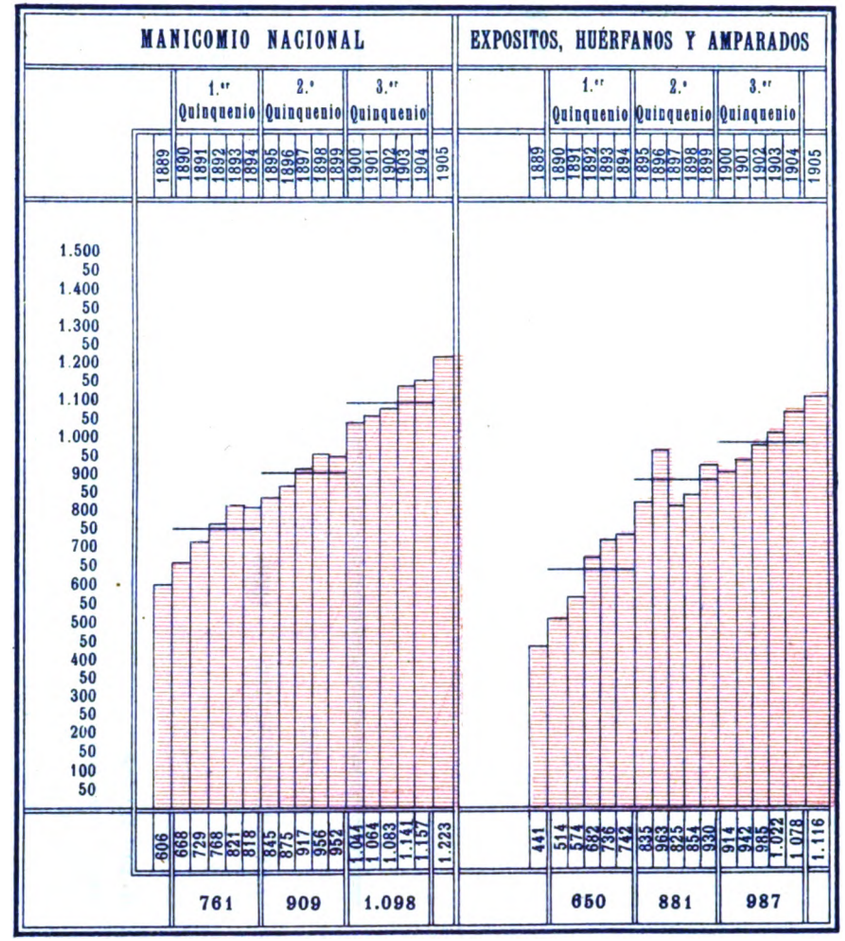

Digitized by Google

CUADRO

ASIS

Existencia y entrados.

1889

ESTABLECIMIENTOS	1889	1.er QUINQUENIO							2.º QUIN			
		1890	1891	1892	1893	1894	TOTAL	Promedio anual	1895	1896	1897	1898
Hospital de Caridad	5.658	6.840	5.850	5.219	5.150	5.280	28.339	5.668	4.571	5.025	5.482	5.862
Manicomio Nacional	898	1.012	987	1.045	1.091	1.152	5.287	1.057	1.167	1.254	1.323	1.304
Asilo de Mendigos y Crónicos	490	469	473	506	490	408	2.346	469	393	451	570	603
Asilo de Expósitos	558	614	720	813	822	829	3.798	760	977	1.096	1.062	1.132
Asilo de Huérfanos y amparados	195	226	251	269	290	325	1.361	272	349	308	195	166
Casa de Aislamiento (1) . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios . .	257	277	254	215	177	203	1.126	225	260	224	263	262
Asilos Maternales núm. 1, 2, y 3, (asiladas).	15	16	17	17	17	21	88	18	35	55	64	70
TOTALES.	8.071	9.454	8.552	8.084	8.037	8.218	42.345	8.469	7.752	8.413	8.959	9.399

(1) La Casa de Aislamiento no existía en el año 1889.

Digitized by Google

NÚMERO 5

TIDOS

— Servicio Interno

1905

QUENIO			3.er QUINQUENIO							.1905	1889 - 1905		
1899	TOTAL	Promedio anual	1900	1901	1902	1903	1904	TOTAL	Promedio anual		DIFERENCIA EN		PROPORCIONES °/o DE LOS AUMENTOS
											Más	Menos	
6.338	27.278	5.456	7.218	6.856	7.328	7.713	8.270	37.385	7.477	**8.271**	**2.613**	—	**46.18**
1.355	6.403	1.281	1.503	1.561	1.570	1.659	1.606	7.899	1.580	**1.679**	**781**	—	**86.97**
586	2.603	521	561	533	552	545	679	2.870	574	**728**	**238**	—	**48.57**
1.165	5.432	1.086	1.219	1.349	1.412	1.472	1.507	6.959	1.392	**1.514**	**956**	—	**171.33**
172	1.190	238	163	176	176	207	232	954	191	**276**	**81**	—	**41.54**
418	418	418	394	525	606	662	772	2.959	592	**746**	**746**	—	—
274	1.283	257	199	173	268	285	271	1.196	239	**270**	**13**	—	**5.08**
63	287	57	70	68	64	79	72	353	70	**70**	**55**	—	**366.67**
10.371	44.894	9.314	11.327	11.241	11.976	12.622	13.409	60.575	12.115	**13.554**	**5.483**	—	**67.93**

14.

Digitized by Google

CUADRO NÚMERO 6

TABLA SINÓPTICA DE ASISTIDOS

Servicio Interno

1889-1905

1889 8.071	1890 9.454	1891 8.552	1892 8.084	1893 8.037	1894 8 218	1895 7.752	1896 8.413	1897 8.959	1898 9.399	1899 10.371	1900 11.327	1901 11.241	1902 11 976	1903 12.622	1904 13.409	1905 13.554
1.383	902	468	47	181	466	661	456	440	972	956	649	735	646	787	145	
481	1.370	515	134	285	195	1.207	986	1.412	1.928	870	1.295	1.381	1.433	932		
13	1.417	334	329	376	741	1.647	1.958	2.368	1.842	1.605	2.082	2.168	1.582			
34	1.236	800	875	922	1.181	2.619	2.914	2.282	2.577	2.251	2.227	2.313				
147	1.702	139	407	1.362	2.153	3.575	2.828	3.017	3.223	3.038	3.183					
319	1.041	459	847	1.315	2.334	3.109	3.563	3.663	4.010	4.155						
342	55	917	1.819	2.287	3.890	3.023	4.209	4.450	4.595							
888	1.873	2.775	3.243	3.204	3.758	4.996	5.141									
1.328	1.787	2.689	3.157	3.939	4.404	4.585	5.802									
2.300	2.522	3.424	3.892	4.585	5.191	5.372	5.336									
3.256	3.168	4.070	4.538	5.372	5.325	5.517										
3.170	3.955	4.857	5.325	5.517	5.470											
3.905	4.100	5.002	5.470													
4.551	5.483															
5.338																

REFERENCIAS: La diferencia de asistidos de un año con relación á otros se expresa: Cuando es en más en la parte superior y cuando es en menos en la inferior de las casillas respectivas.

Digitized by Google

CUADRO N.° 7

ASISTIDOS EN EL SERVICIO INTERNO

en todos los Establecimientos Nacionales de Caridad

1889-1905

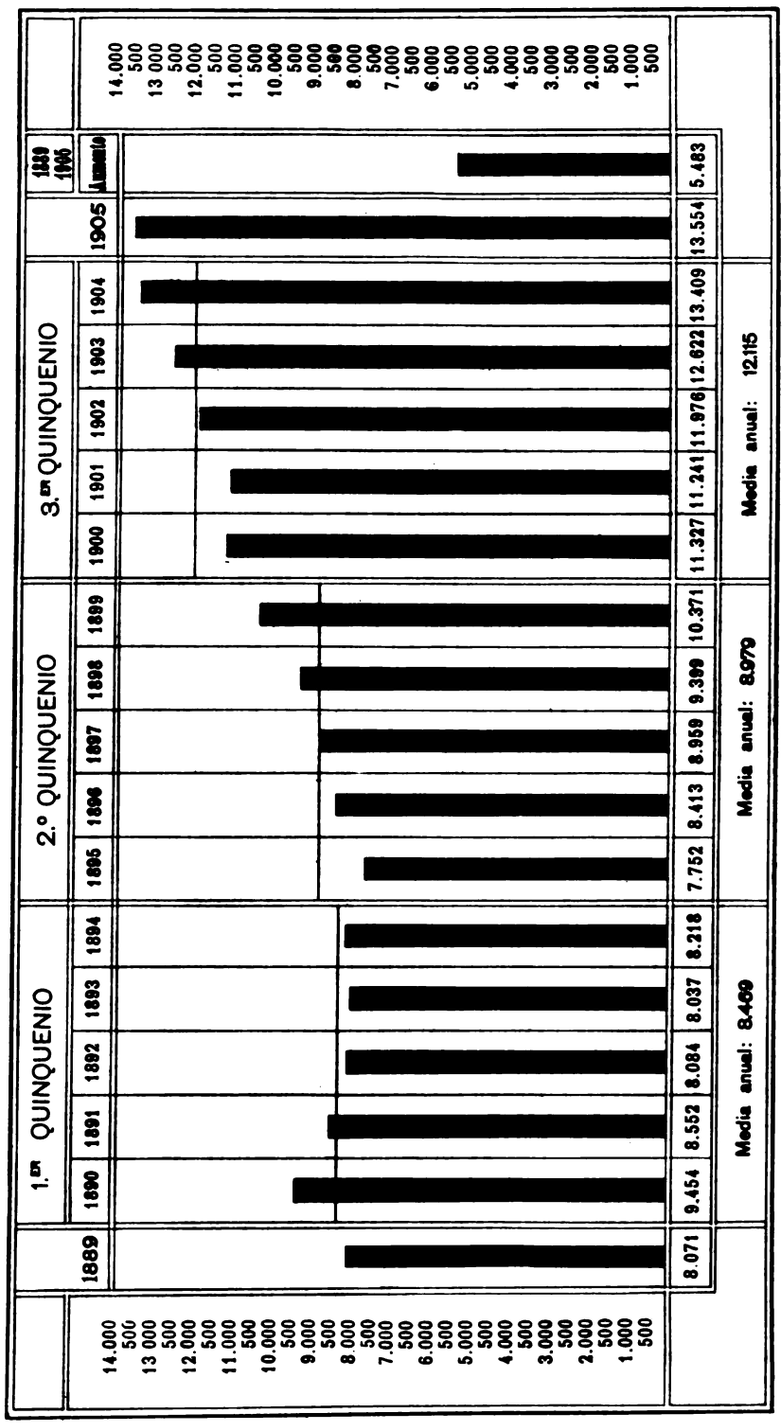

Digitized by Google

CUADRO N.º 8

Asistidos en el Servicio interno con relación á los habitantes de la República y Montevideo

1889-1905

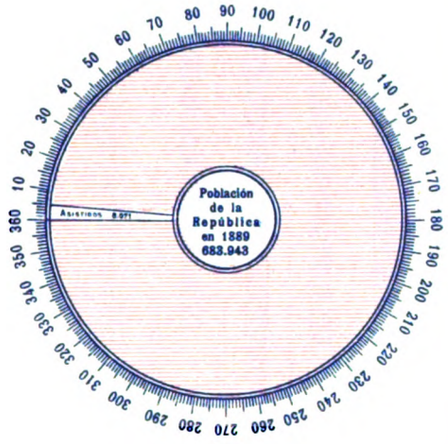

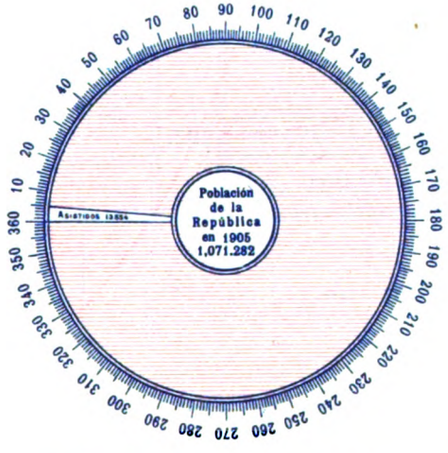

Cada grado representa aproximadamente 1900 y 2976 respectivamente en el 1.º y 2.º círculo

AÑOS	POBLACIÓN		Asistidos en las Casas de Caridad	Proporciones ‰ de Asistidos (1)	
	República	Montevideo		República	Montevideo
1889	683.943	222.049	8.071	11.83	36 35
1890	706 524	234.018	9.454	13.38	40.40
1891	708.168	234.688	8 552	12.08	36.44
1892	728 447	238.080	8.084	11.10	33.95
1893	748.130	244.135	8.037	10.70	32.92
1894	776.314	255.225	8.218	10.58	32.20
1895	792.800	258.990	7.752	9.78	29.93
1896	818.843	261.182	8.413	10.27	32.21
1897	840.725	264.838	8.959	10.66	33.83
1898	863.864	264.704	9 399	10.88	35.51
1899	893.368	265.562	10 371	11.61	39.05
1900	936.120	268.334	11.327	12.10	42.21
1901	964.577	273 665	11.241	11.66	41.08
1902	990.158	276.034	11.976	12.10	43.39
1903	1,018 965	282.689	12.622	12.39	44.65
1904	1,038.086	289.018	13.409	12.92	46.40
1905	1,071.282	298.533	13.554	12.65	45 40

(1) Para establecer estas proporciones, se ha considerado como una unidad más, los residuos que exceden de la mitad.

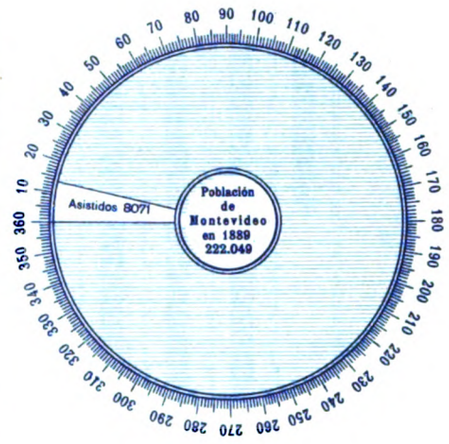

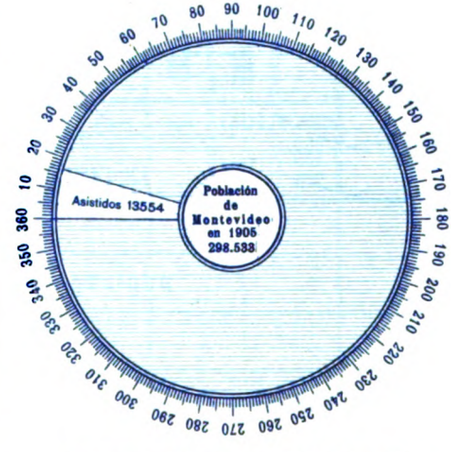

Cada grado representa aproximadamente 617 y 829 respectivamente en el 1.º y 2.º círculo

Digitized by Google

CUADRO N.º 9

ASISTIDOS EN EL HOSPITAL DE CARIDAD

SERVICIO INTERNO

1889-1905

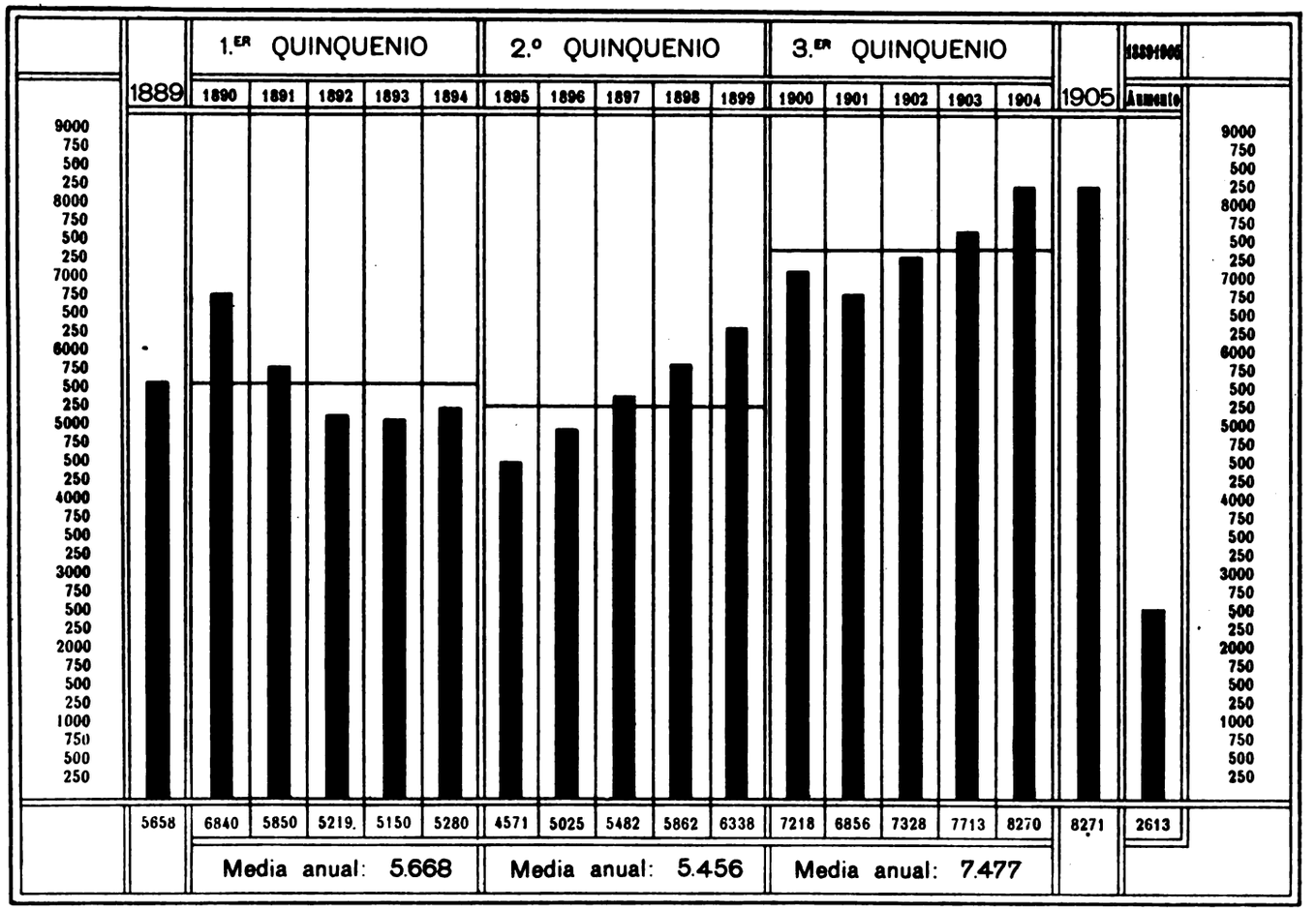

Digitized by Google

CUADRO N.º 10

ASISTIDOS EN EL MANICOMIO NACIONAL

SERVICIO INTERNO

1889-1905

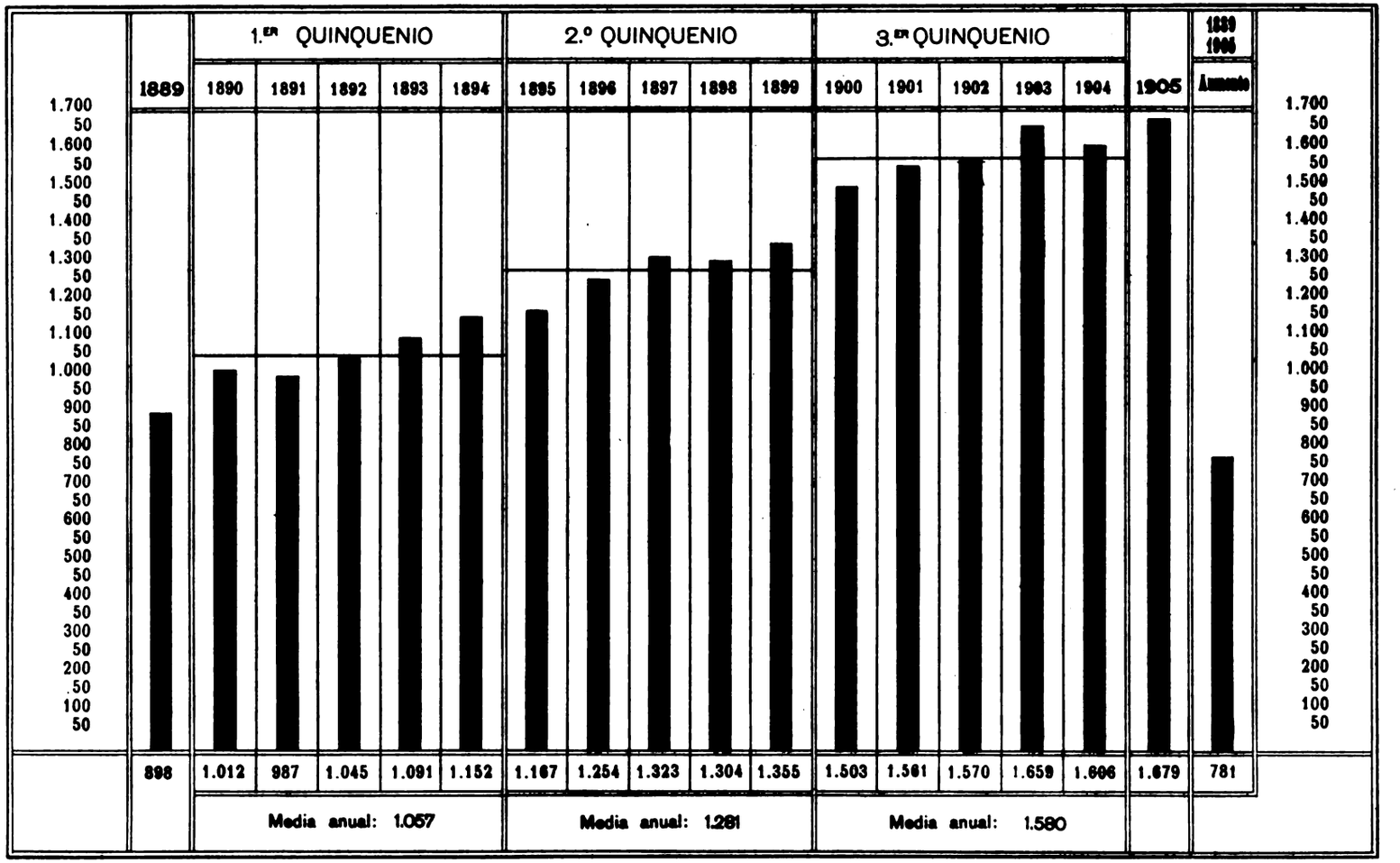

Digitized by Google

CUADRO N.° 11

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Expósitos y Huérfanos y Amparados asistidos

1889-1905

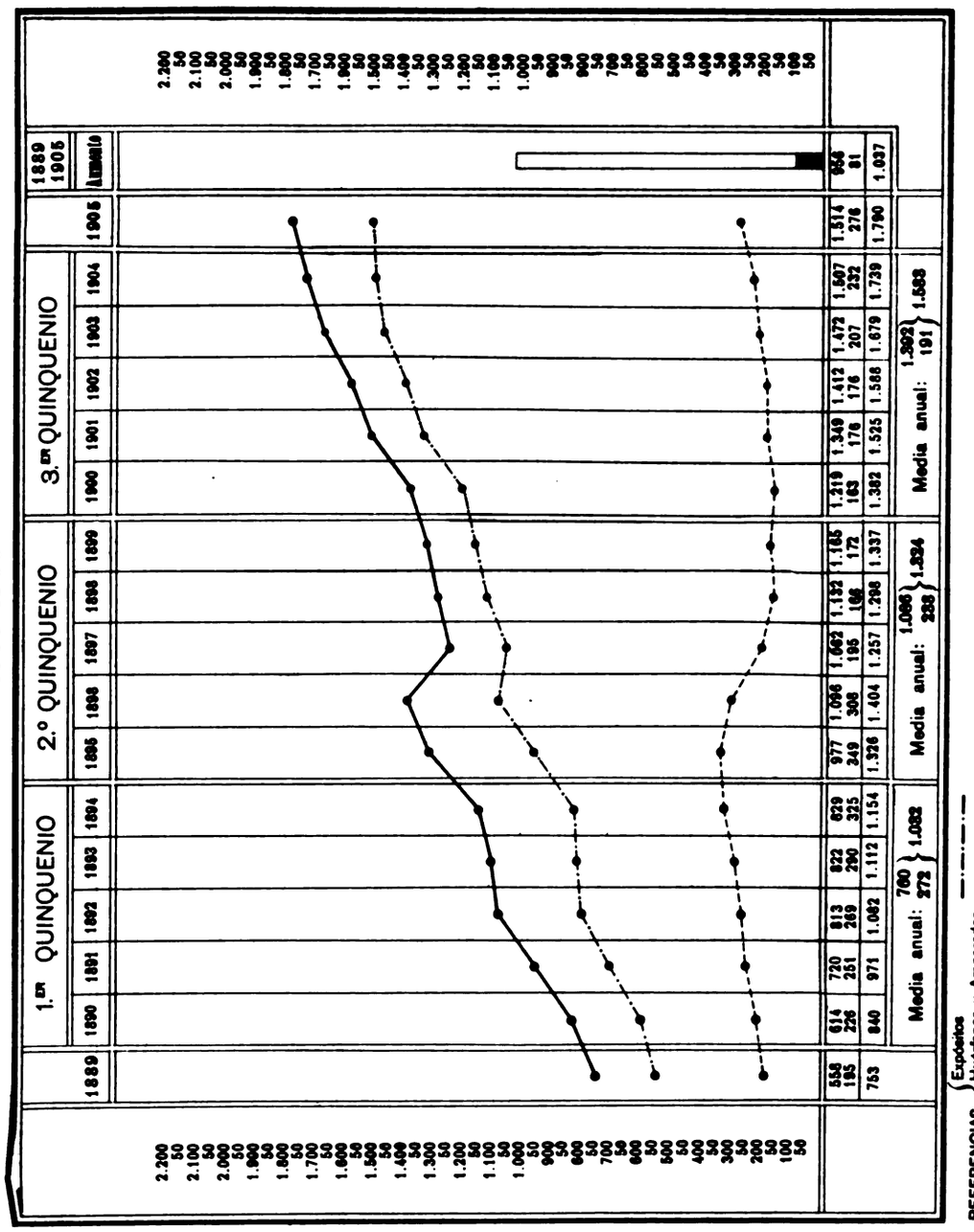

Digitized by Google

CUADRO N.º 12

ASISTIDOS EN EL ASILO DE MENDIGOS Y CRÓNICOS

SERVICIO INTERNO

1889-1905

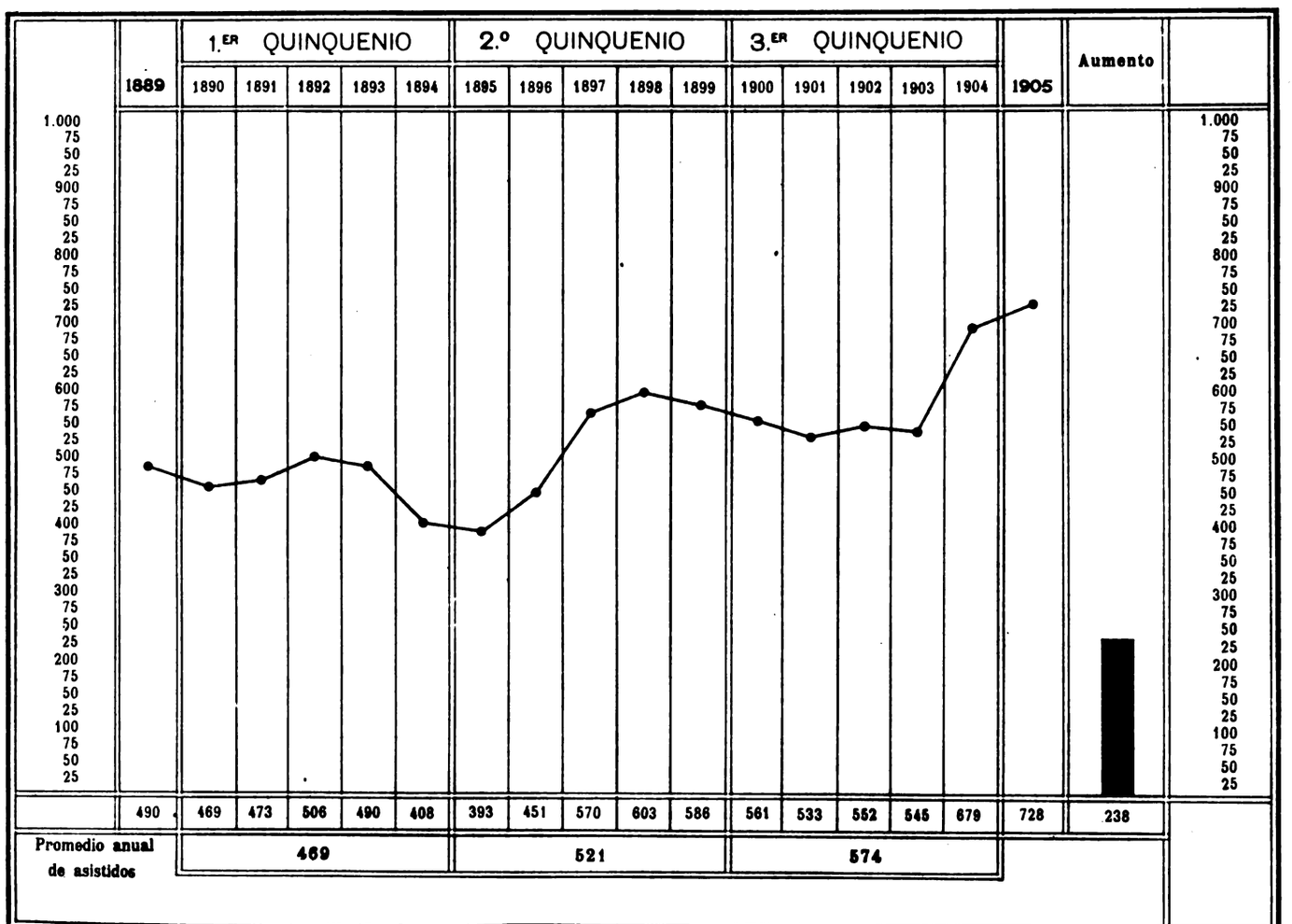

	1889	1.ER QUINQUENIO					2.º QUINQUENIO					3.ER QUINQUENIO					1905	Aumento
		1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904		
	490	469	473	506	490	408	393	451	570	603	586	561	533	552	545	679	728	238
Promedio anual de asistidos		469					521					574						

Digitized by Google

CUADRO N.° 12ª

CASA DE AISLAMIENTO (1)

SERVICIO INTERNO

1889-1905

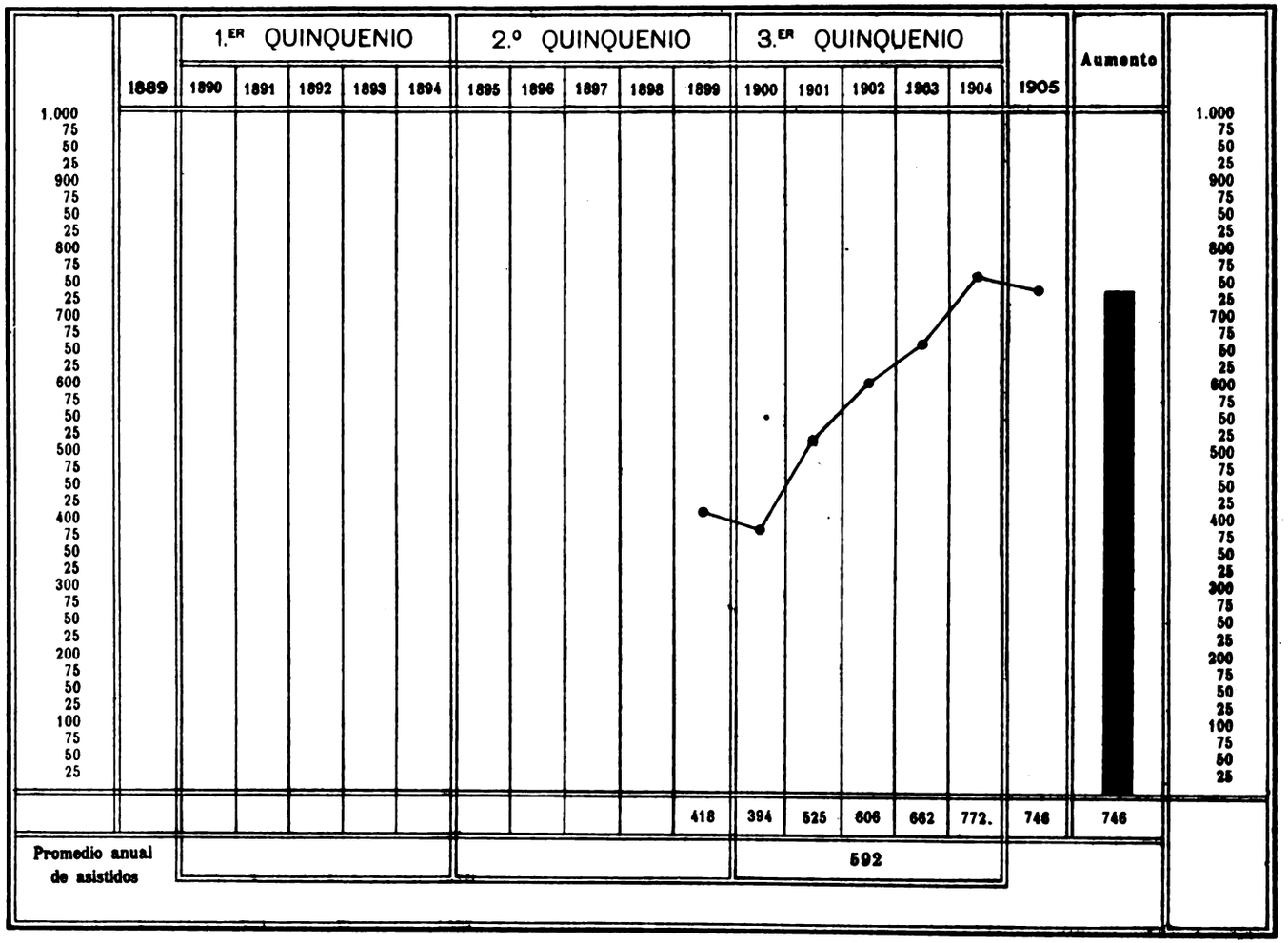

	1889	1.ER QUINQUENIO 1890	1891	1892	1893	1894	2.° QUINQUENIO 1895	1896	1897	1898	1899	3.ER QUINQUENIO 1900	1901	1902	1903	1904	1905	Aumento
											418	394	525	606	662	772.	746	746
Promedio anual de asistidos														592				

(1) La Casa de Aislamiento recién comenzó á funcionar con regularidad desde el año 1899.

Digitized by Google

CUADRO

SALIDOS DEL SERVICIO INTERNO DE TODOS LOS

1889

ESTABLECIMIENTOS	1889	1.er QUINQUENIO							2.o QUIN			
		1890	1891	1892	1893	1894	TOTAL	Promedio anual	1895	1896	1897	1898
Hospital de Caridad.	4.659	5.716	5.026	4.417	4.316	4.483	23.958	4.792	3.820	4.302	4.644	5.077
Manicomio Nacional	164	209	161	146	183	209	908	182	210	220	233	237
Asilo de Mendigos y Crónicos.	105	81	67	72	88	32	340	68	47	38	59	65
Asilo de Expósitos	60	83	117	154	188	164	706	141	180	314	214	183
Asilo de Huérfanos y Amparados	33	37	22	25	29	36	149	30	60	132	52	29
Casa de Aislamiento (1) . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios . .	62	68	77	80	88	73	386	77	79	78	83	75
Asilos Maternales 1, 2 y 3 (asiladas)	—	—	6	8	8	10	32	6	12	16	21	30
TOTALES	5.083	6.194	5.476	4.902	4.900	5.007	26.479	5.296	4.408	5.100	5.306	5.696

(1) La Casa de Aislamiento comenzó á funcionar regularmente desde 1899.

Digitized by Google

NÚMERO 13

—

ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE CARIDAD

—

1905

QUENIO			3.er QUINQUENIO							1905	1889-1905		
1899	TOTAL	Promedio anual	1900	1901	1902	1903	1904	TOTAL	Promedio anual		DIFERENCIA EN		PROPORCIÓN % DE LOS
											Más	Menos	Aumentos
5.537	23.380	4.676	6.351	5.928	6.342	6.627	7.781	33.029	6.606	**7.227**	**2.568**	—	**55.12**
204	1.104	221	251	310	296	382	272	1.511	302	**291**	**130**	—	**79.27**
71	280	56	50	52	72	48	94	316	63	**105**	—	—	—
218	1.109	222	211	292	320	324	335	1.482	296	**372**	**312**	—	**520.00**
45	318	64	42	51	56	60	97	306	61	**90**	**57**	—	**172.33**
200	200	200	151	271	352	316	389	1.479	296	**394**	**394**	—	—
91	406	81	87	43	71	85	103	389	78	**85**	**23**	—	**37.09**
22	101	20	30	26	26	27	27	136	27	**12**	**12**	—	—
6.388	26.898	5.540	7.173	6.973	7.535	7.869	9.098	38.648	7.729	**8.579**	**3.496**	—	**68.78**

Digitized by Google

CUADRO NÚMERO 14

TABLA SINÓPTICA DE SALIDOS

Servicio Interno

1889-1905

	1890 6.194	1891 5.476	1892 4.902	1893 4.900	1894 5.007	1895 4.408	1896 5.100	1897 5.306	1898 5.696	1899 6.388	1900 7.173	1901 6.973	1902 7.535	1903 7.869	1904 9.098	1905 8.579
1899 5.083	1.111	393	181	183	76	675	7	223	613	1.305	2.090	1.890	2.452	2.786	4.015	3.496
1890 6.194		718	1.292	1.294	1.187	1.786	1.094	888	498	189	979	779	1.341	1.675	2.904	2.385
1891 5.476			574	576	469	1.068	376	170	220	912	1.697	1.497	2.059	2.393	3.622	3.103
1892 4.902				2	105	494	198	404	794	1.486	2.271	2.071	2.633	2.967	4.196	3.677
1893 4.900					107	492	200	406	796	1.488	2.273	2.073	2.635	2.969	4.198	3.679
1894 5.007						599	93	299	689	1.381	2.166	1.966	2.528	2.862	4.091	3.572
1895 4.408							792	898	1.288	1.980	2.765	2.565	3.127	3.461	4.690	4.171
1896 5.100								206	596	1.288	2.073	1.873	2.435	2.769	3.998	3.479
1897 5.306									390	1.082	1.867	1.667	2.229	2.563	3.792	3.273
1898 5.696										692	1.477	1.277	1.839	2.173	3.402	2.883
1899 6.388											785	585	1.147	1.481	2.710	2.191
1900 7.173												200	362	696	1.925	1.406
1901 6.973													562	896	2.125	1.606
1902 7.535														334	1.563	1.044
1903 7.869															1 229	710
1904 9.098																519
1905 8.579																

REFERENCIA: La diferencia de salidos de un año con relación á otros se expresa: Cuando es más, en la parte superior y cuando es en menos en la inferior de las casillas respectivas.

Digitized by Google

CUADRO N.º 15

SALIDOS DEL SERVICIO INTERNO

de todos los Establecimientos y del Hospital de Caridad

1889-1905

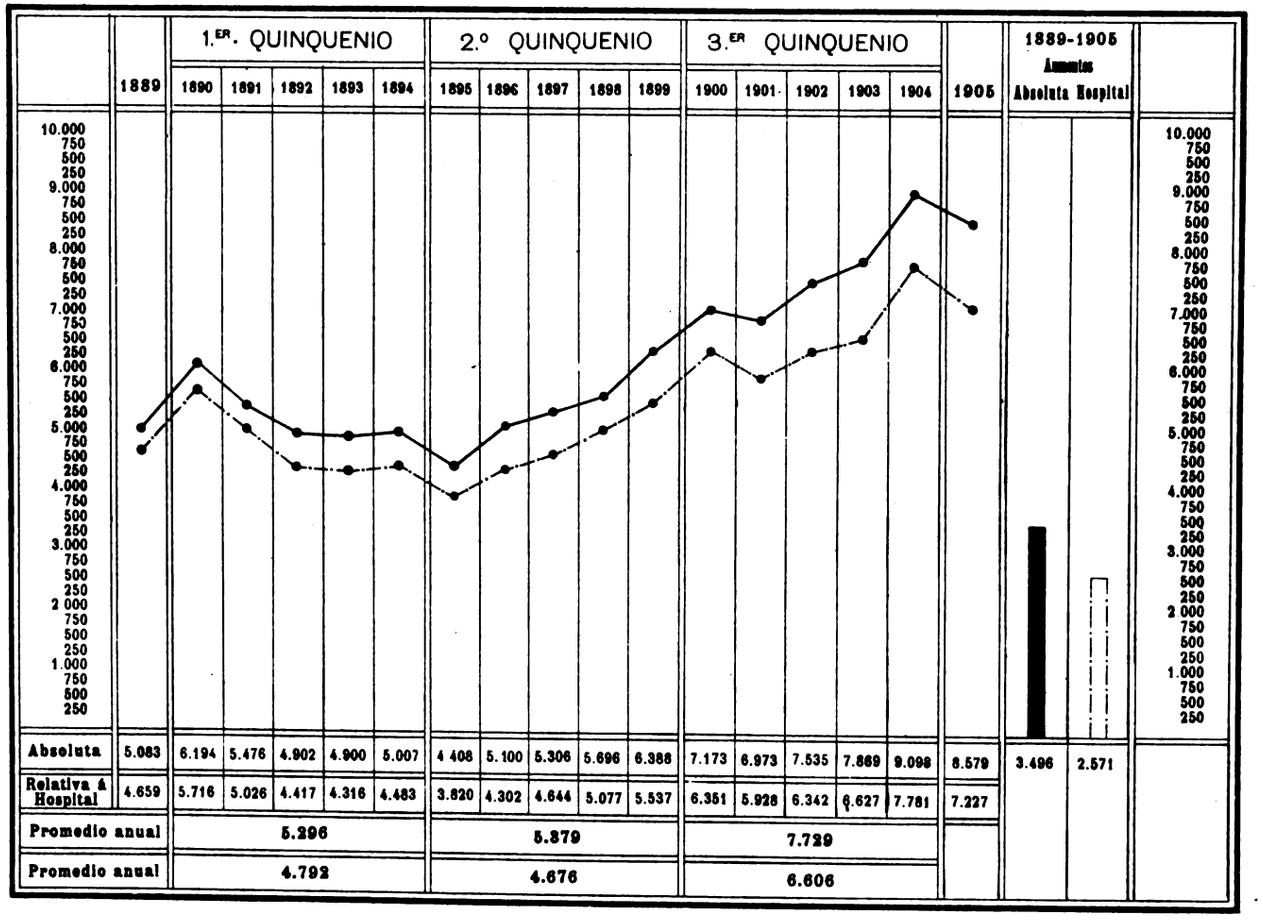

	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1889-1905 Aumentos Absoluta	Hospital
		1.ER. QUINQUENIO					2.º QUINQUENIO					3.ER QUINQUENIO							
Absoluta	5.083	6.194	5.476	4.902	4.900	5.007	4 408	5.100	5.306	5.696	6.386	7.173	6.973	7.535	7.869	9.098	6.579	3.496	2.571
Relativa á Hospital	4.659	5.716	5.026	4.417	4.316	4.483	3.820	4.302	4.644	5.077	5.537	6.351	5.928	6.342	6.627	7.781	7.227		
Promedio anual		5.296					5.379					7.729							
Promedio anual		4.792					4.676					6.606							

Digitized by Google

CUADRO N.° 16

SALIDOS DEL SERVICIO INTERNO

1889-1905

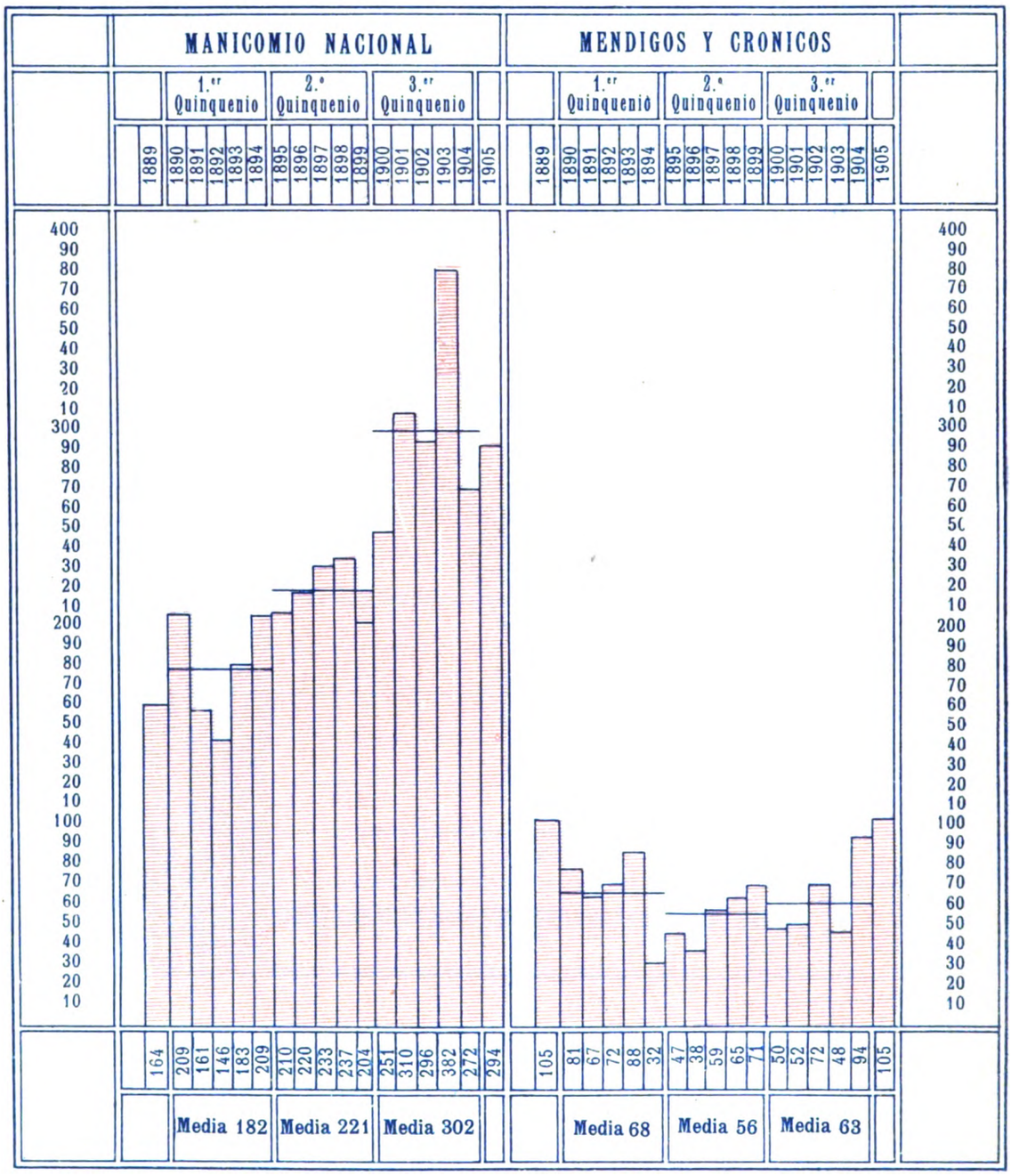

Digitized by Google

CUADRO N.° 16ª

SALIDOS DEL SERVICIO INTERNO

1889-1905

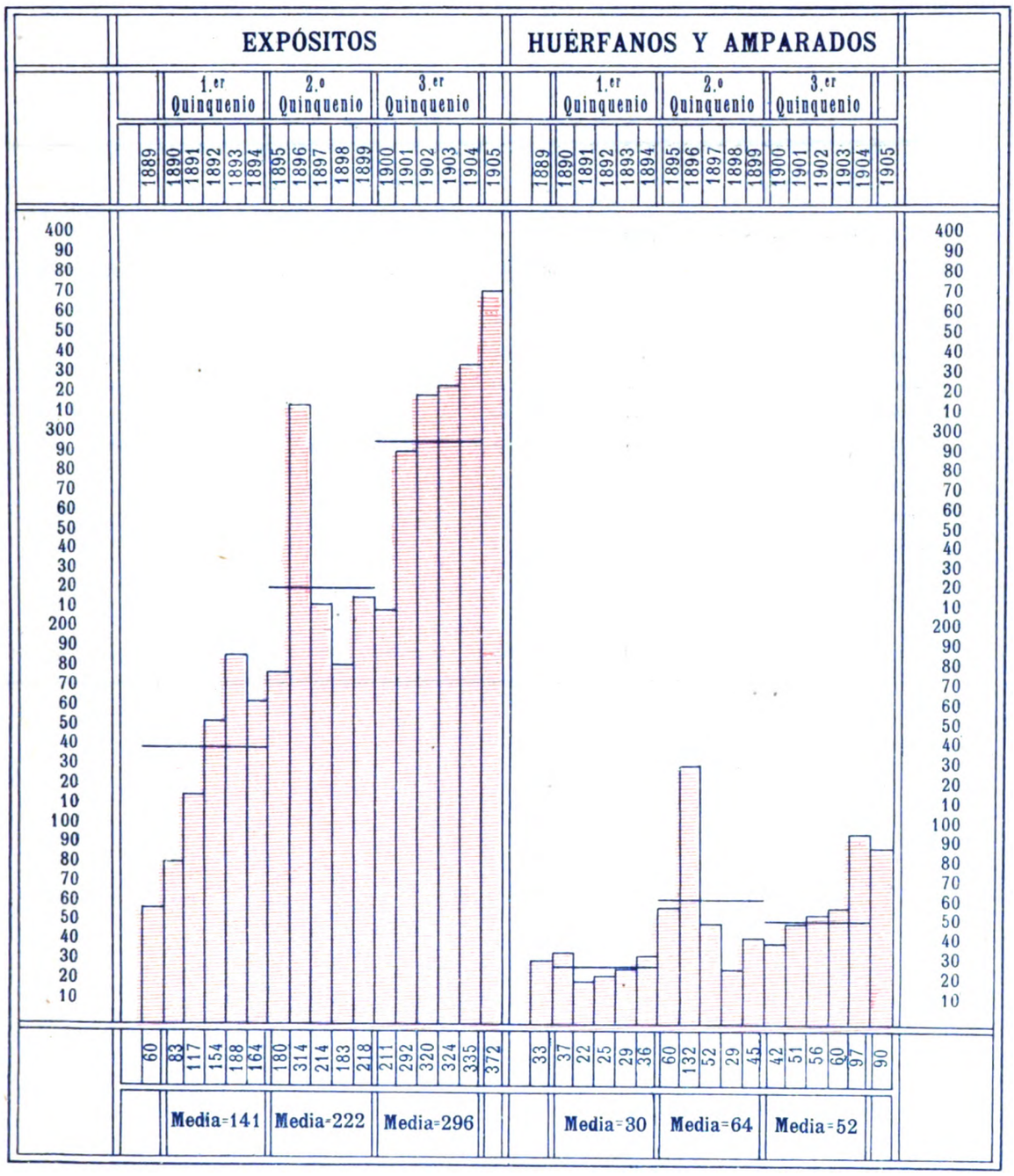

Digitized by Google

CUADRO

FALLECIDOS EN EL SERVICIO INTERNO DE TODOS LOS

1889

ESTABLECIMIENTOS	1889	1.er QUINQUENIO							2.o QUIN			
		1890	1891	1892	1893	1894	TOTAL	Promedio anual	1895	1896	1897	1898
Hospital de Caridad.	537	635	451	403	420	435	2.344	469	360	331	399	385
Manicomio Nacional	66	74	53	73	90	98	398	79	82	117	134	115
Asilo de Mendigos y Crónicos.	81	54	61	64	73	61	321	64	45	79	132	141
Asilo de Expósitos	141	144	141	159	147	113	704	141	117	129	132	148
Asilo de Huérfanos y Amparados.	5	2	9	8	6	6	31	6	6	4	5	8
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios. .	—	1	2	—	—	—	3	1	2	1	—	—
Asilos Maternales 1, 2 y 3 (asiladas)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	830	910	725	712	741	713	3.801	760	612	661	802	797

Digitized by Google

NÚMERO 17

ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE CARIDAD

1905

QUENIO			3.er QUINQUENIO							1905	1889 - 1905	
											AUMENTOS	
1899	TOTAL	Promedio anual	1900	1901	1902	1903	1904	TOTAL	Promedio anual		Fallecidos	Proporciones °/o
368	1.843	369	486	506	562	601	596	2.751	550	541	4	0.74
107	555	111	188	168	133	120	111	720	144	145	79	119.69
135	532	106	173	95	95	102	153	618	123	130	49	60.49
156	682	136	180	182	176	195	180	913	183	154	13	9.21
4	27	5	7	15	14	22	11	69	14	19	14	280.00
121	121	121	134	157	128	157	204	780	156	192	192	—
—	3	1	1	—	—	2	—	3	1	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
891	3.763	849	1.169	1.123	1.108	1.199	1.255	5.854	1.171	1.181	351	42.29

Digitized by Google

CUADRO NÚMERO 18

TABLA SINÓPTICA DE FALLECIDOS

Servicio Interno

1889-1905

1889 830															1905 1.181
80	1890 910													1904 1.255	74
105	185	1891 725											1903 1.199	56	18
118	198	13	1892 712									1902 1.108	91	147	73
89	169	16	29	1893 741							1901 1.123	15	76	132	58
117	197	12	1	28	1894 713					1900 1.169	46	61	30	86	12
218	298	113	100	129	218	1895 612			1899 891	278	232	217	308	364	290
169	249	64	51	80	52	49	1896 661		94	372	326	311	402	458	384
28	108	77	90	61	89	190	141	1897 802	5	89	367	321	306	397	453	379
33	113	72	85	56	84	185	136	230	1898 797	279	508	462	447	538	594	520
61	19	166	179	150	178	279	230	508	557	1899 891	511	496	587	643	569
339	259	444	457	428	456	557	508	462	511	496	1900 1.169	395	486	542	468
293	213	398	411	382	410	511	462	447	496	395	486	1901 1.123	367	458	514	440
278	198	383	396	367	395	496	447	538	587	486	367	458	1902 1.108	487	543	469
369	289	474	487	458	486	587	538	594	643	542	458	514	487	1903 1.199	530	456
425	345	530	543	514	542	643	594	643	569	468	514	440	469	530	1904 1.255	271
351	271	456	469	440	468	569	520	379	384	290	12	58	73	18	74	1905 1.181

REFERENCIAS: La diferencia de fallecidos de un año con relación á otros se expresa: Cuando es en más en la parte superior y cuando es en menos en la inferior de las casillas respectivas.

Digitized by Google

CUADRO N.º 19

FALLECIDOS EN EL SERVICIO INTERNO

de todos los Establecimientos á cargo de esta Comisión

1889-1905

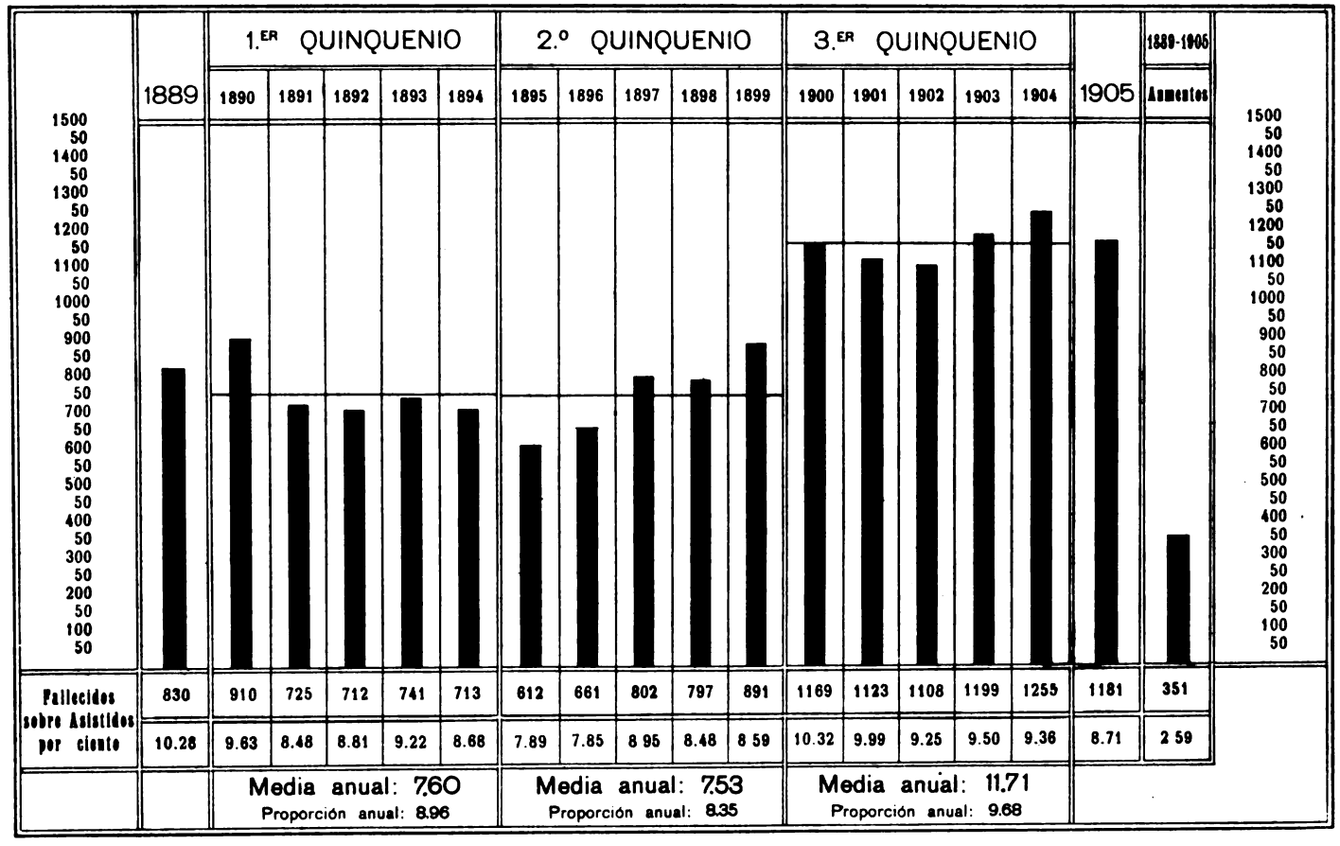

	1889	1.ER QUINQUENIO					2.º QUINQUENIO					3.ER QUINQUENIO					1905	1889-1905 Aumentos
		1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904		
Fallecidos	830	910	725	712	741	713	612	661	802	797	891	1169	1123	1108	1199	1255	1181	351
sobre Asistidos por ciento	10.28	9.63	8.48	8.81	9.22	8.68	7.89	7.85	8 95	8.48	8 59	10.32	9.99	9.25	9.50	9.36	8.71	2 59
		Media anual: 7.60 Proporción anual: 8.96					Media anual: 7.53 Proporción anual: 8.35					Media anual: 11.71 Proporción anual: 9.68						

Digitized by Google

CUADRO N.° 20

Fallecidos en las Casas de Caridad con relación á los de la República y Montevideo

1889-1905

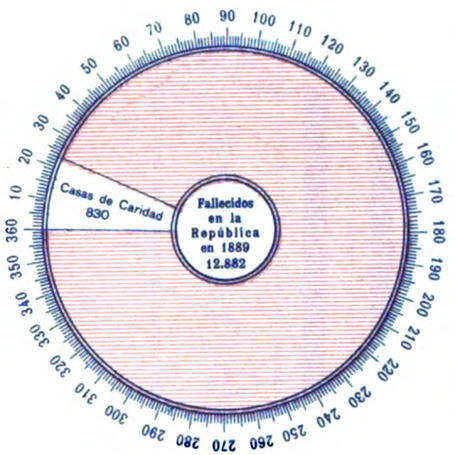

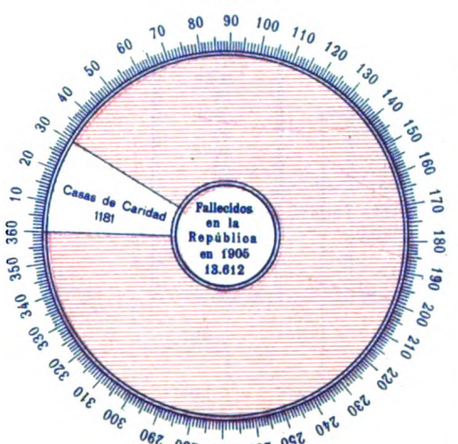

Cada grado representa aproximadamente 36 y 38 fallecidos respectivamente, en el 1.° y 2.° círculo

AÑOS	FALLECIDOS		Fallecidos en las Casas de Caridad	Proporciones °/₀ de Fallecidos en las Casas de Caridad	
	en la República	en Montevideo		sobre República	sobre Montevideo
1889	12.882	5.061	830	6.44	16.40
1890	15.174	5.695	910	6 00	15.98
1891	13.146	5.207	725	5.51	13.88
1892	12 004	4.256	712	5.93	16.73
1893	12.551	4.051	741	5.90	18.29
1894	13.843	4.024	713	5.15	17.72
1895	12.119	3.891	612	5.05	15.73
1896	12.776	3.995	661	5.17	16.55
1897	12.222	3.986	802	6.56	20.12
1898	12.452	3.980	797	6.40	20.03
1899	11.449	3.902	891	7.78	22.84
1900	12 878	4.267	1.169	9.08	27.39
1901	12.504	4.374	1.123	8.98	25.68
1902	13.439	4.466	1.108	8.24	24.80
1903	13.673	4.530	1.199	8.76	26.47
1904	11.515	4.638	1.255	10.90	27.06
1905	13.612	4.402	1.181	8.67	26.83

NOTA Hasta 1891, van incluidos los nacidos muertos, tanto de la República como de Montevideo, por no existir datos á este respecto. (Véase Anuario Estadístico. Tomo I. Año 1902, pág. 251).

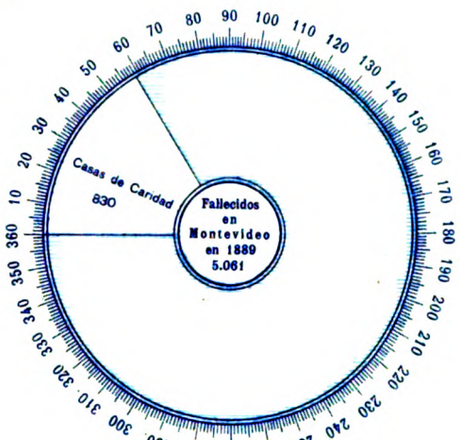

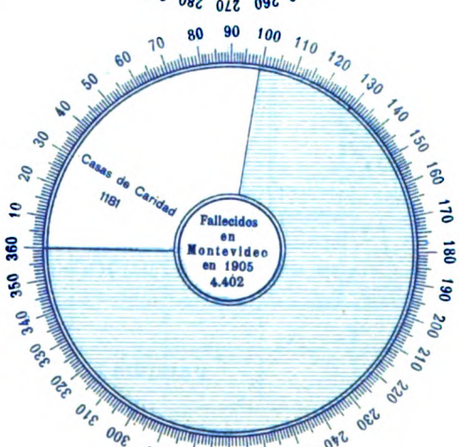

Cada grado representa aproximadamente 14 y 12 fallecidos respectivamente, en el 1.° y 2.° círculo

Digitized by Google

CUADRO N.° 21

Población, defunciones y proporciones de fallecidos sobre asilados en todas y cada una de las Casas de Caridad en 1889

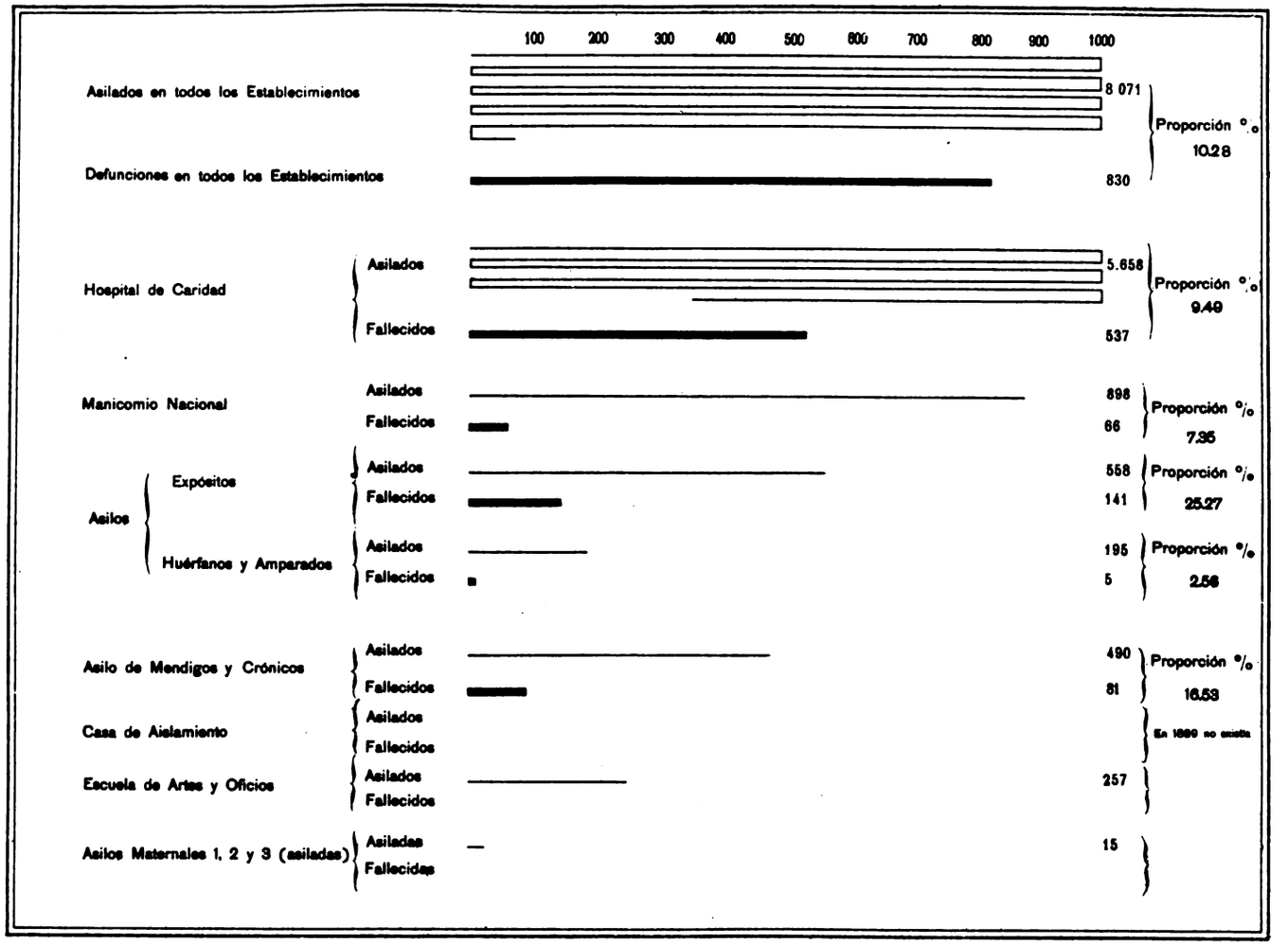

Digitized by Google

CUADRO N.º 22

Población, defunciones y proporciones de fallecidos sobre asilados en todas y cada una de las Casas de Caridad, en 1905

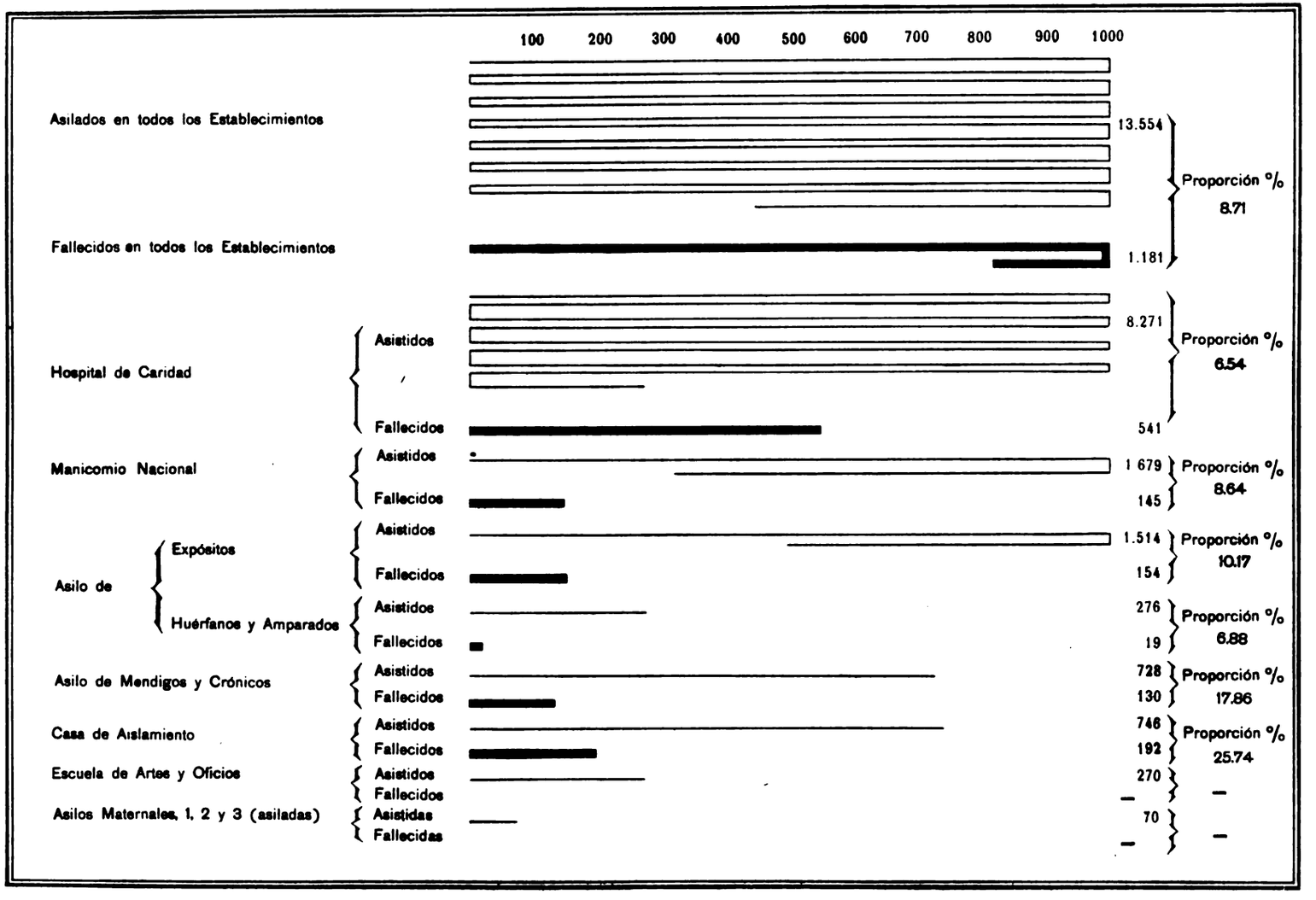

Digitized by Google

CUADRO N.° 23

DEMOSTRACIÓN GRAFICA DE LAS PROPORCIONES DE FALLECIDOS SOBRE ASISTIDOS

1889

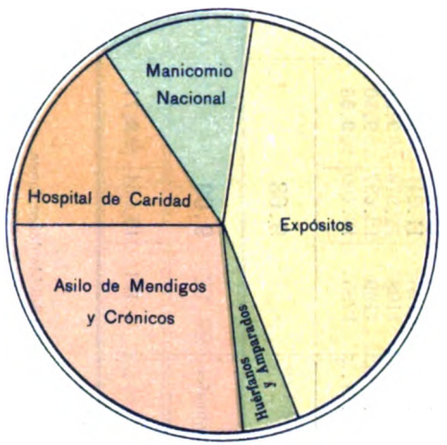

REFERENCIAS	1889	1905
Hospital de Caridad	9.49	6.54
Manicomio Nacional	7.35	8.64
Asilo de Expósitos	25.27	10.17
Asilo de Huérfanos y Amparados	2.56	6.88
Asilo de Mendigos y Crónicos	16.53	17.86
Casa de Aislamiento (1)	—	25.74

(1) La Casa de Aislamiento no existia el año 1889

1905

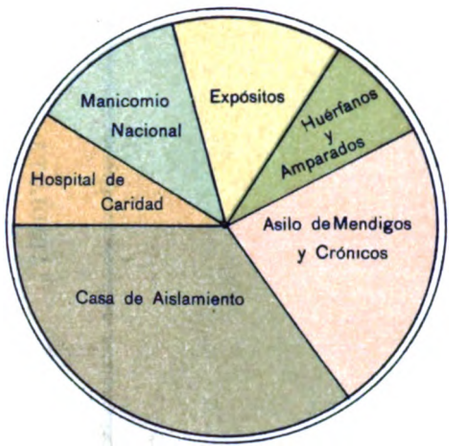

Digitized by Google

CUADRO

PROPORCIONES DE FALLE

1889

	AÑOS	ABSOLUTA			HOSPITAL DE CARIDAD			MANICOMIO NACIONAL			MEN
		Fallecidos	Asistidos	Proporción °/°	Fallecidos	Asistidos	Proporción °/°	Fallecidos	Asistidos	Proporción °/°	Fallecidos
	1889	830	8.071	**10.28**	537	5.658	**9.49**	66	898	**7.35**	81
1.er QUINQUENIO	1890	910	9.454	**9.63**	635	6.840	**9.28**	74	1.012	**7 31**	54
	1891	725	8.552	**8.48**	451	5.850	**7.71**	58	987	**5.88**	64
	1892	712	8.084	**8.81**	403	5.219	**7.72**	78	1.045	**7.46**	64
	1893	741	8.037	**9 22**	420	5 150	**8.15**	90	1.091	**8.25**	78
	1894	713	8.218	**8.68**	435	5.280	**8.24**	98	1.152	**8.51**	61
	Proporciones del 1.er quinquenio.		**8.96**			**8.22**			**7.48**		
2.° QUINQUENIO	1895	612	7.752	**7.89**	360	4.571	**7.88**	82	1 167	**7.02**	45
	1896	661	8.413	**7.85**	331	5.025	**6.51**	117	1.254	**9.33**	79
	1897	802	8.959	**8.95**	399	5.482	**7.21**	134	1.323	**10.13**	132
	1898	797	9.399	**8.48**	385	5.862	**6.57**	115	1.304	**8.82**	141
	1899	891	10.371	**8.59**	368	6.338	**5.81**	107	1.355	**7.89**	135
	Proporciones del 2.° quinquenio.		**8.35**			**6.80**			**8.64**		
3.er QUINQUENIO	1900	1169	11.327	**10.32**	486	7.218	**6.73**	188	1.503	**12.51**	173
	1901	1123	11.241	**9.99**	506	6.856	**7.38**	168	1.561	**10.76**	95
	1902	1108	11.976	**9.25**	562	7.328	**7 67**	133	1.570	**8.47**	95
	1903	1199	12.622	**9.50**	601	7.713	**7.79**	120	1.659	**7.23**	102
	1904	1255	13.409	**9.36**	596	8.270	**7.21**	111	1.606	**6.91**	153
	Proporciones del 3.er quinquenio.		**9.68**			**7.36**			**9.18**		
Proporciones de los 3 quinquenios			**9.00**			**7.46**			**8.43**		
	1905	1.181	13.554	**8.71**	541	8.271	**6.54**	145	1.679	**8.64**	130

(1) En los Asilos Maternales no ha habido defunciones, pero su población, está incluída en el número *total* de asistidos, en cada año.
(2) Para establecer las proporciones se ha considerado como una unidad más las fracciones que exceden de la mitad.

Digitized by Google

NÚMERO. 24

CIDOS SOBRE ASISTIDOS (1)

1905

DIGOS Y CRÓNICOS		ASILO DE EXPÓSITOS			ASILO DE HUÉRFANOS Y AMPARADOS			CASA DE AISLAMIENTO			ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS		
Asistidos	Proporción °/°	Fallecidos	Asistidos	Proporción °/°	Fallecidos	Asistidos	Proporción °/°	Fallecidos	Asistidos	Proporción °/°	Fallecidos	Asistidos	Proporción °/°
490	**16.53**	141	558	**25.27**	5	195	**2.56**	—	—	—	—	257	—
469	**11.51**	144	614	**23.45**	2	226	**0.85**	—	—	—	1	277	**0.36**
473	**13.53**	141	720	**19.58**	9	251	**3.59**	—	—	—	2	254	**0.79**
506	**12.64**	159	813	**19.56**	8	269	**2 97**	—	—	—	—	215	—
490	**15.91**	147	822	**17.88**	6	290	**2.07**	—	—	—	—	177	—
408	**14.95**	113	829	**12.63**	6	325	**1.85**	—	—	—	—	203	—
13.71		**18.82**			**2.27**			**—**			**0.57**		
393	**11.45**	117	977	**11.98**	6	349	**1.72**	—	—	—	2	260	**0.77**
451	**17.51**	129	1.096	**11.77**	4	308	**1.29**	—	—	—	1	224	**0.45**
570	**23.15**	132	1.062	**12.43**	5	195	**2.56**	—	—	—	—	263	—
603	**23.38**	148	1.132	**13.07**	8	166	**4.82**	—	—	—	—	262	—
586	**23.05**	156	1.165	**13.39**	4	172	**2.32**	121	418	**28.95**	—	274	—
19.71		**12.53**			**2.54**			**28.95**			**0.61**		
561	**30.84**	180	1.219	**14.77**	7	163	**4.29**	134	394	**34.01**	1	199	**0.50**
533	**17.82**	182	1.349	**13.49**	15	176	**8.52**	157	525	**29.90**	—	173	—
552	**17.21**	176	1.412	**12.46**	14	176	**7.95**	128	606	**21.12**	—	268	—
545	**18.72**	195	1.472	**13.25**	22	207	**10.62**	157	662	**23.72**	2	285	**0.77**
679	**22.53**	180	1.507	**11.94**	11	232	**4.74**	204	772	**26.42**	—	271	—
21.42		**13.81**			**7.42**			**27.03**			**0.63**		
18.28		**15.05**			**4.08**			**27.99**			**0.60**		
728	**17.86**	154	1.514	**10.17**	19	276	**6.88**	192	746	**25.74**	—	270	—

17.

Digitized by Google

CUADRO N.º 25

FALLECIDOS EN EL HOSPITAL DE CARIDAD

1889-1905

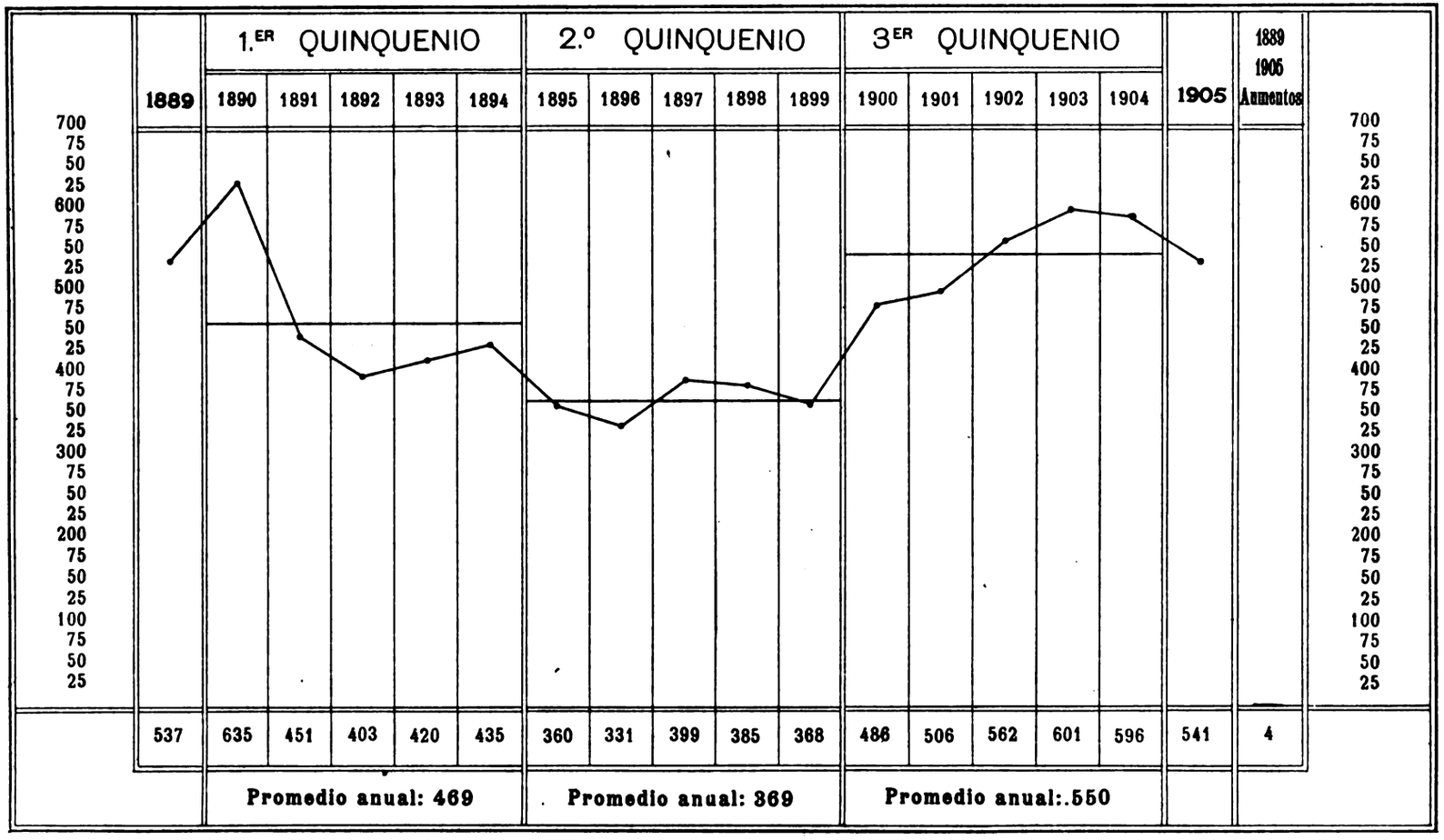

	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1889 1905 Aumentos
	537	635	451	403	420	435	360	331	399	385	368	486	506	562	601	596	541	4
		Promedio anual: 469					Promedio anual: 369					Promedio anual:.550						

Digitized by Google

CUADRO N.º 26

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Expósitos Huérfanos y Amparados fallecidos

1889-1905

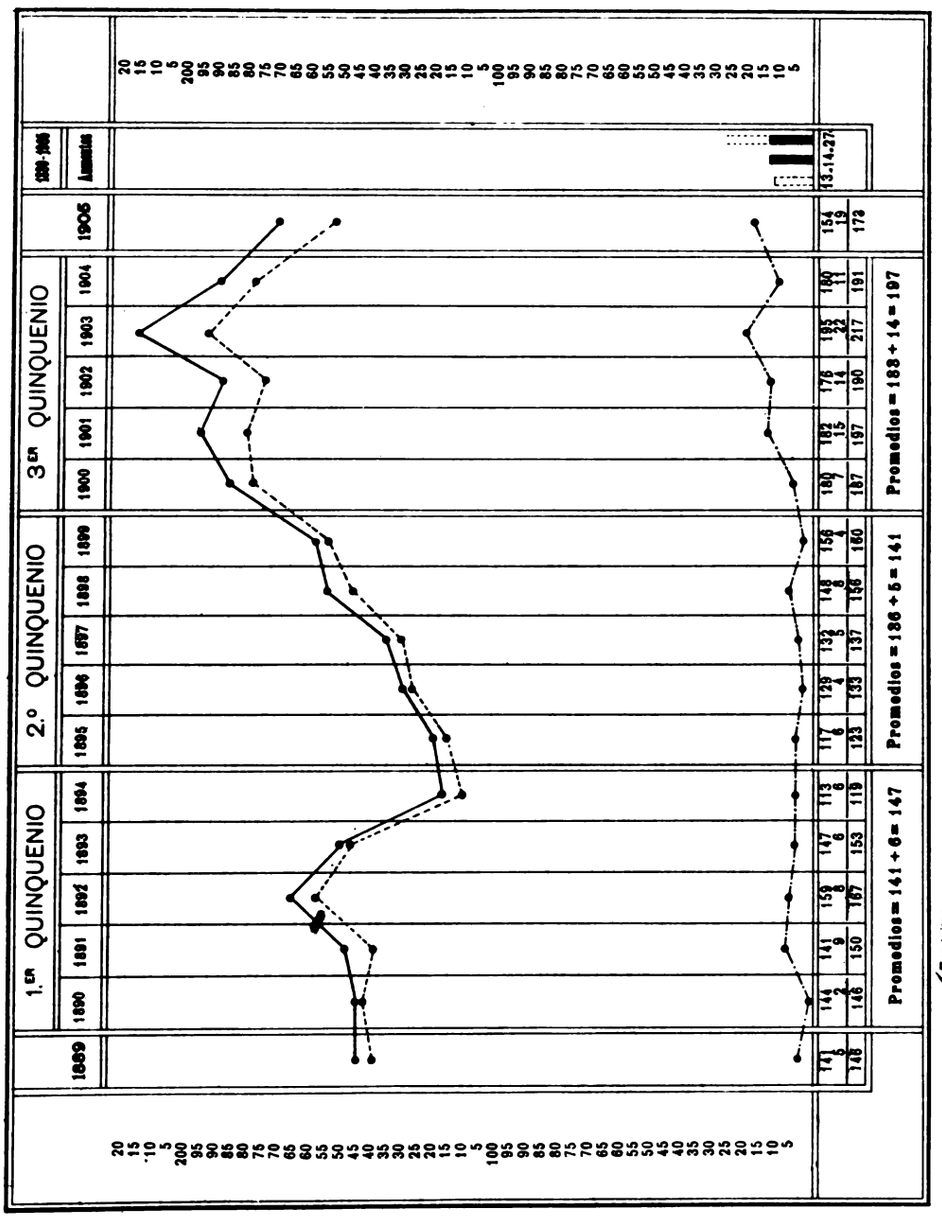

Digitized by Google

CUADRO N.° 27
FALLECIDOS EN EL MANICOMIO
1889-1905

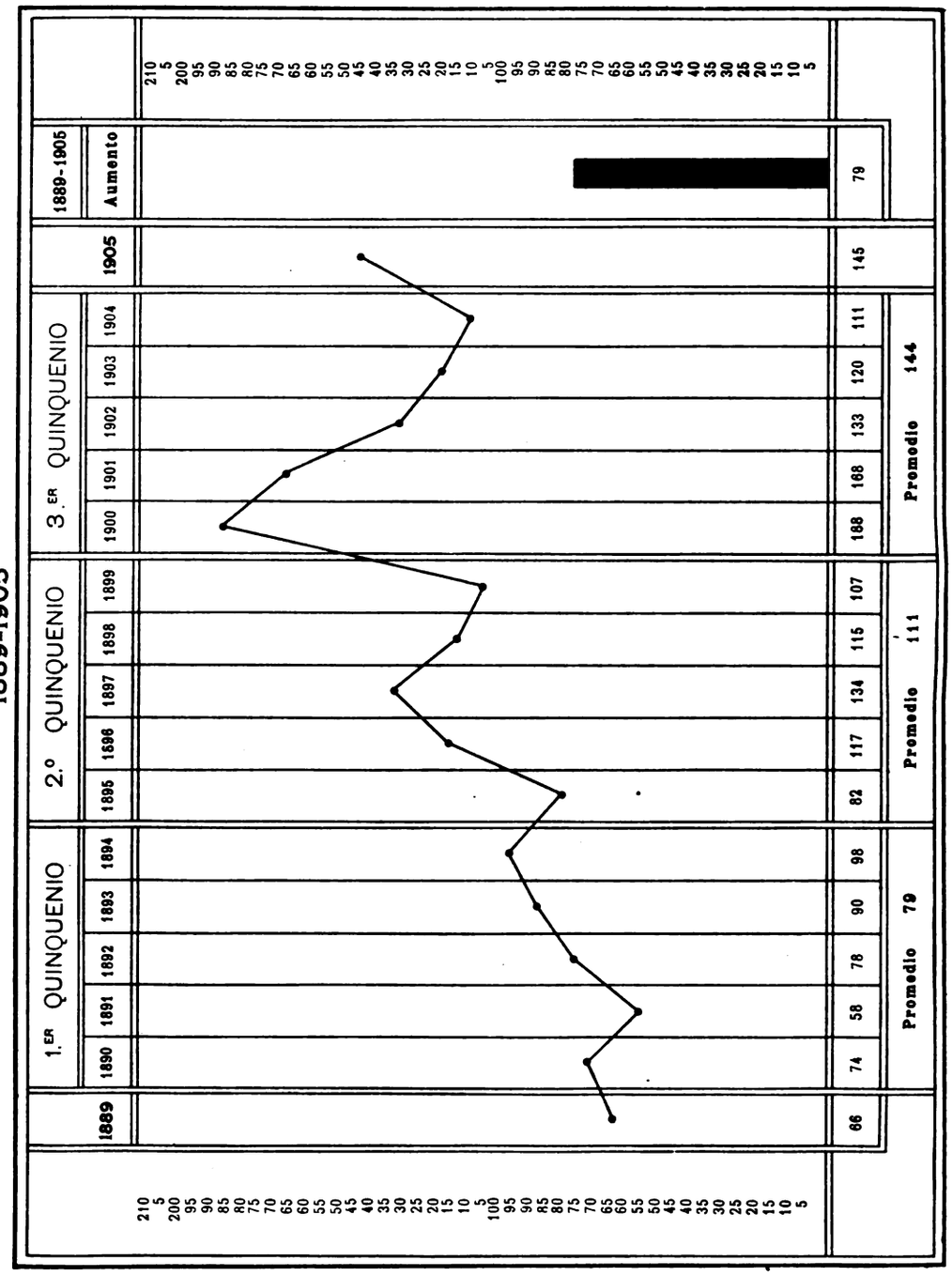

Digitized by Google

CUADRO N.° 27ª

FALLECIDOS EN EL ASILO DE MENDIGOS Y CRÓNICOS Y CASA DE AISLAMIENTO

1889-1905

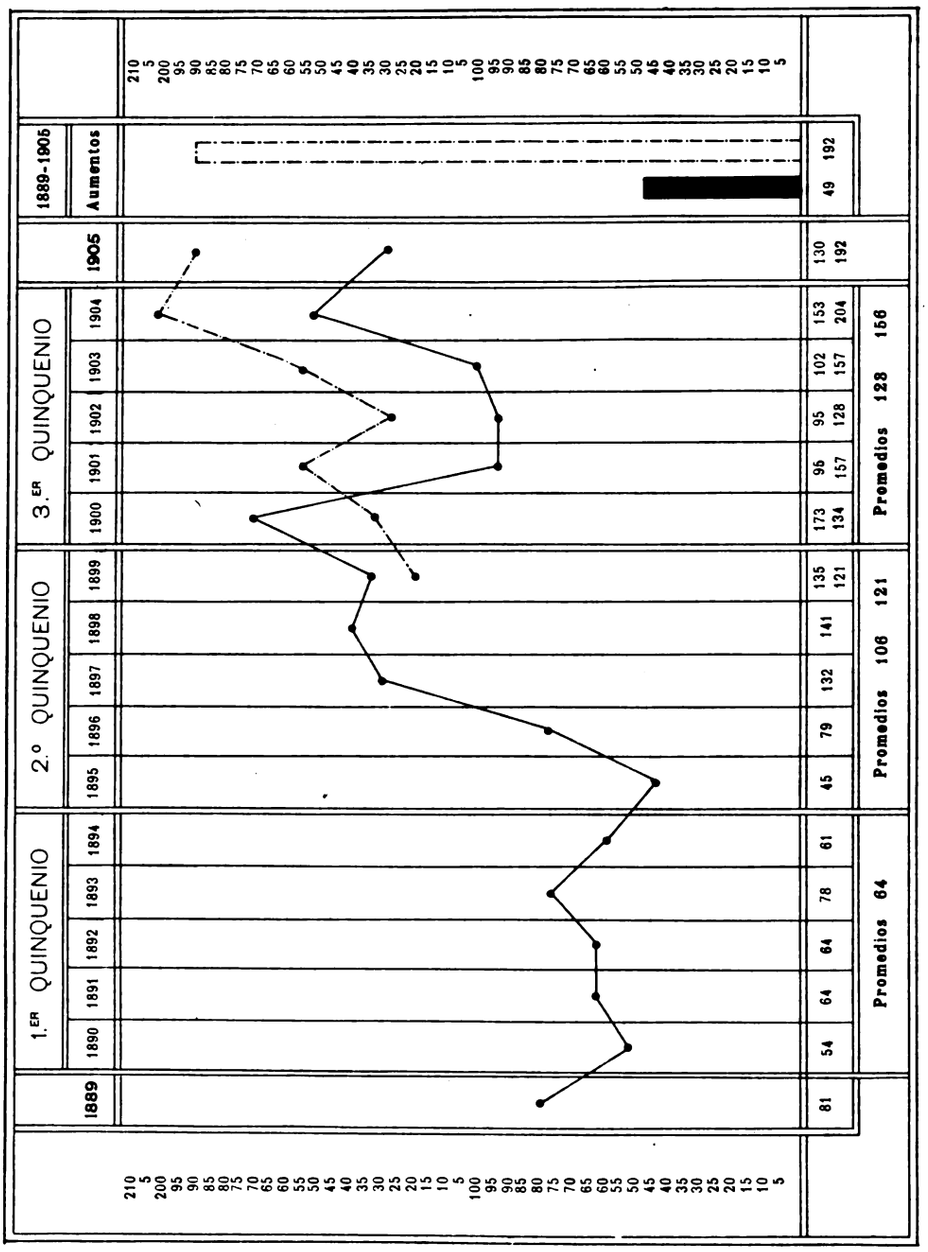

Digitized by Google

CUADRO

EXISTENCIA DE ASILA

1889

ESTABLECIMIENTOS	1889	1.er QUINQUENIO						2.° QUIN			
		1890	1891	1892	1893	1894	TOTAL	Promedio anual	1895	1896	1897	1898
Hospital de Caridad.	**462**	189	373	399	414	362	2.037	**407**	391	392	439	400
Manicomio Nacional	**668**	729	768	821	818	845	3.981	**797**	875	917	956	952
Asilo de Mendigos y Crónicos.	**304**	334	342	370	324	315	1.685	**337**	301	334	379	397
Asilo de Expósitos	**357**	387	462	500	487	552	2.388	**478**	680	653	716	801
Asilo de Huérfanos y Amparados	**157**	187	220	236	255	283	1.181	**236**	283	172	138	129
Casa de Aislamiento (1). . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios . .	**195**	206	175	135	89	130	735	**147**	179	145	180	187
Asilos Maternales (asiladas) .	**15**	16	11	9	9	11	56	**11**	23	39	43	40
TOTALES	**2.158**	2.348	2.351	2.470	2.396	2.498	12.063	**2.413**	2.732	2.652	2.851	2.906

(1) La Casa de Aislamiento comenzó á funcionar con regularidad desde el año 1899.

Digitized by Google

NÚMERO 28

DOS EL 31 DE DICIEMBRE

1905

QUENIO			3.er QUINQUENIO							1905	1889-1905			
											DIFERENCIA EN		PROPORCIÓN °/₀ DEL	
1899	TOTAL	Promedio anual	1900	1901	1902	1903	1904	TOTAL	Promedio anual		Más	Menos	Aumento	Disminución
433	2.055	411	381	422	424	485	493	2.205	441	503	40	—	8.66	—
1.044	4.744	949	1.064	1.083	1.141	1.157	1.223	5.668	1.134	1.240	572	—	85.63	—
380	1.791	358	338	386	385	395	432	1.936	387	493	189	—	62.17	—
791	3.641	728	828	875	916	953	992	4.564	913	988	631	—	176.75	—
123	845	169	114	110	106	125	124	579	116	167	10	—	6.37	—
97	97	97	109	97	126	189	179	700	140	160	160	—	—	—
183	874	175	111	130	197	198	168	804	161	185	—	10	—	5.13
41	186	37	40	42	38	52	45	217	43	58	43	—	286.67	—
3.092	14.233	2.924	2.985	3.145	3.333	3.554	3 656	16.673	3.335	3.784	1.645	10	76.23	—

Digitized by Google

CUADRO N.º 29

Existencia de asilados el 31. de Diciembre de 1889

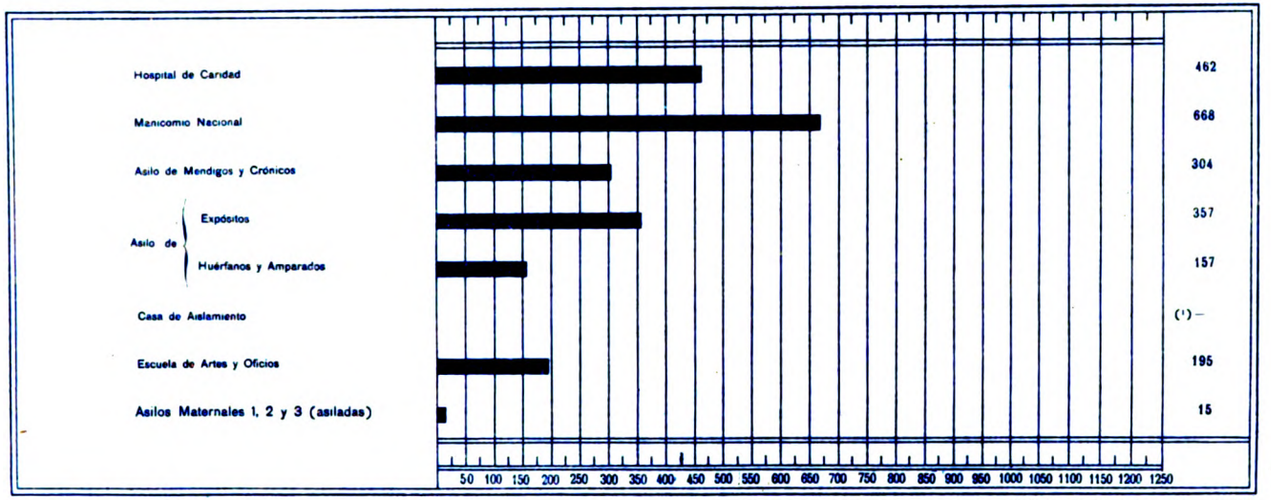

(1) La Casa de Aislamiento no existía el año 1889.

Existencia de asilados el 31. de Diciembre de 1905

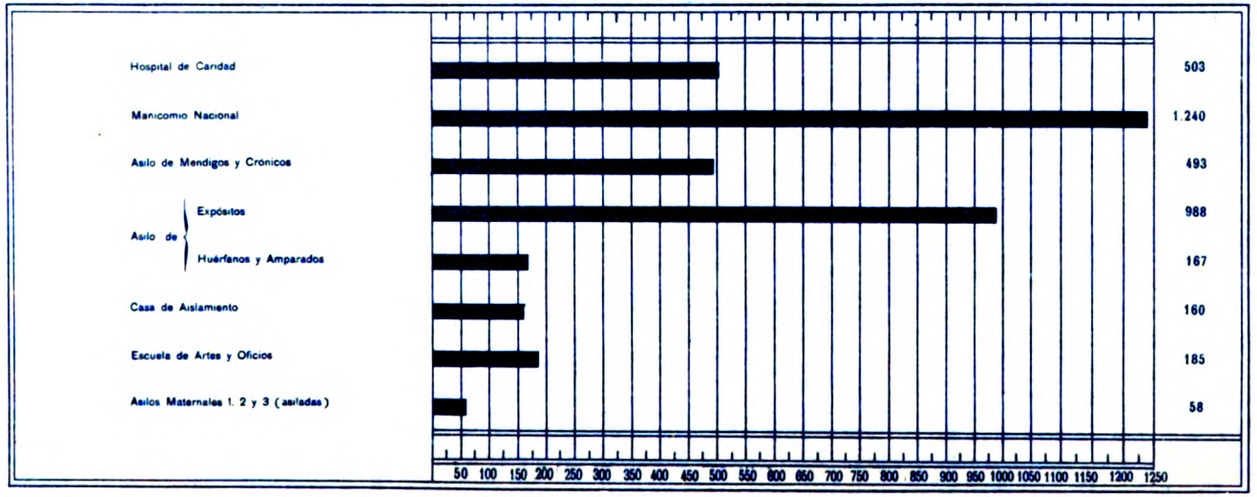

Escala: 2 milímetros son 20 asilados

Digitized by Google

CUADRO N.º 30

Existencia de asilados el 31 de Diciembre

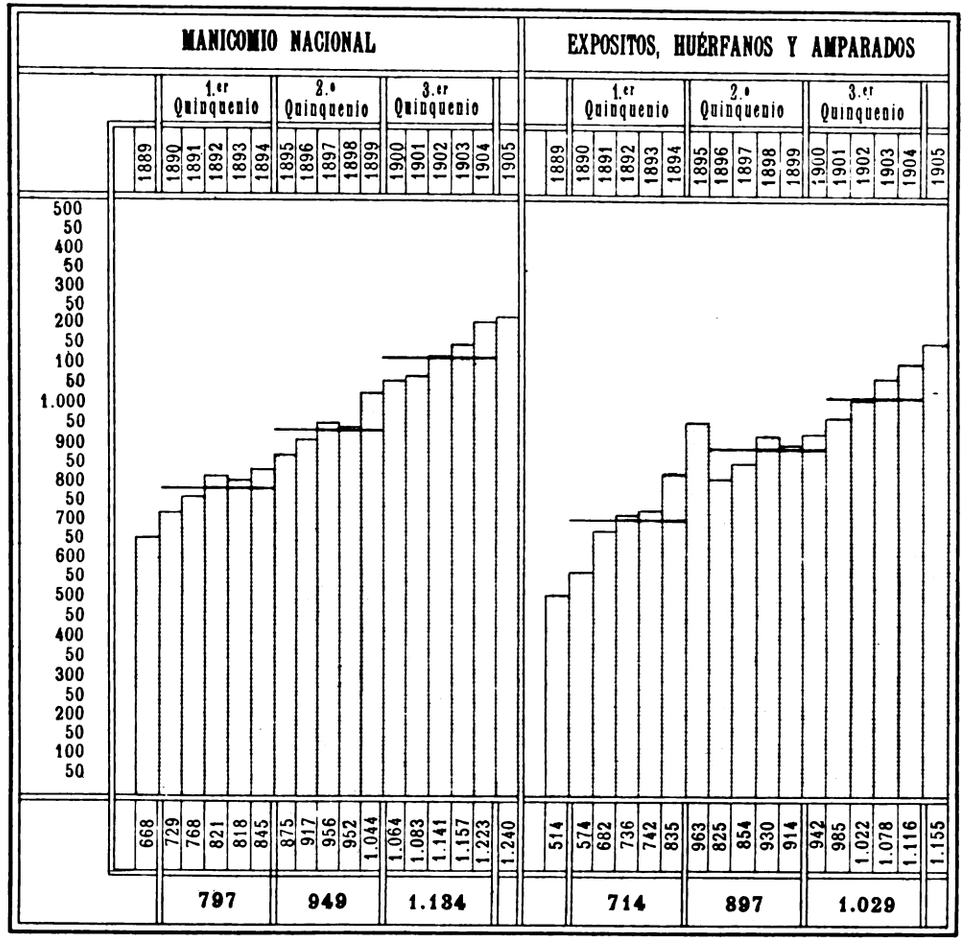

Existencia de asistidos Internos en todos los Establecimientos el 31 de Diciembre

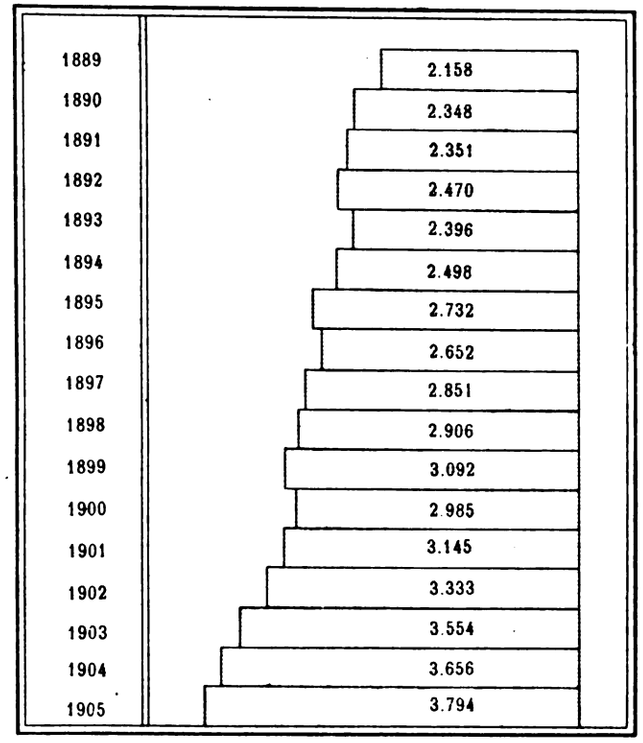

Cada 5 mitros. cds. representan, aproximadamente, 100 asilados.

Digitized by Google

CUADRO

RESÚ

1889

ESTABLECIMIENTOS	ASISTIDOS				SALIDOS			
	1889	1905	AUMENTOS		1889	1905	AUMENTOS	
			Asistidos	Proporción %			Salidos	Proporción %
Hospital de Caridad . .	**5.658**	**8.271**	2.613	46.18	**4 659**	**7.227**	2.568	55.12
Manicomio Nacional . .	**896**	**1.679**	781	86.97	**164**	**294**	130	79.27
Asilo de Mendigos y Crónicos	**490**	**728**	238	48.57	**105**	**105**	—	—
Asilo de Expósitos . .	**558**	**1.514**	956	171.33	**60**	**372**	312	520.00
Asilo de Huérfanos y Amparados .	**195**	**276**	81	41.54	**33**	**90**	57	172 33
Casa de Aislamiento . .	—	**746**	746	—	—	**394**	394	—
Escuela Nacional de Artes y Oficios	**257**	**270**	13	5.06	**62**	**85**	23	37.09
Maternales núm. 1, 2 y 3 (asiladas)	**15**	**70**	55	366 67	—	**12**	12	—
TOTALES . . .	**8.071**	**13.554**	5.483	67.93	**5.083**	**8.579**	3.496	68.78

Digitized by Google

NÚMERO 31

MEN

1905

SERVICIO INTERNO.

FALLECIDOS				PROPORCIONES °/₀ DE FALLECIDOS SOBRE ASISTIDOS				1889 — 17 AÑOS — 1905			
1889	1905	AUMENTOS		1889	1905	DIFERENCIA		Asistidos	Salidos	Fallecidos	Existencia en 31 de Diciembre
		Fallecidos	Proporción °/₀			Más	Menos				
537	541	4	0.74	9.49	6.54	—	2.95	106.931	91.653	8.016	7.262
66	145	79	119.69	7.35	8.64	1.2..	—	22.166	3.981	1.884	16.301
81	130	49	60.49	16.53	17.86	1 33	—	9.037	1.146	1.682	6.209
141	154	13	9.21	25.27	10.17	—	15.10	18.261	3.729	2.594	11.938
5	19	14	280.00	2.56	6.88	4.32	—	3.976	896	151	2.929
—	192	192	—	—	25.74	25.74	—	4.123	2.073	1.093	957
—	—	—	—	—	—	—	—	4.132	1.328	9	2.795
—	—	—	—	—	—	—	—	813	281	—	532
830	1.181	351	2.59	10.28	8.71	--	1.57	169.439	105.087	15.429	48.923

Digitized by Google

Digitized by Google

VII

MEJORAS Y AMPLIACIONES

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Enfermería Larrañaga

Digitized by Google

Digitized by Google

VII

Mejoras y ampliaciones.

INDICACIÓN SUMARIA de las realizadas desde 1886 hasta 1905 y de algunos proyectos iniciados en el mismo período. — CONCLUSIÓN

De 1886 á 1896, los primeros diez años en que rigió los establecimientos de Beneficencia de la Capital, por decreto primero y por ley más tarde, la actual Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, fueron muchos los progresos de la Institución. Difícil sería enumerarlos todos; baste, pues, con indicar los más importantes en el orden material.

Se adquirieron los solares sobre las calles Maciel y Wáshington, en que se complementó el Hospital de Caridad; y también los terrenos en que se construyeron, durante el mismo período, los tres Asilos Maternales números 1, 2 y 3; se amplió el Asilo de Expósitos, se edificó su capilla, y en terreno, adquirido en la manzana contigua, la enfermería «Larrañaga»; en el Manicomio se inició el Lavadero, concretado primero al lavado de las ropas de ese establecimiento y del Hospital y sucesivamente ampliado, y se construyó la enfermería de hombres; se fundó en un terreno de treinta y nueve mil cincuenta y un metros, ochenta y un decímetros cuadrados, el Lazareto de Variolosos, comienzo de la actual Casa de Aislamiento; se levantó en terrenos comprados con ese objeto, la actual Administración de Lotería; se ensanchó considerablemente la Sección de Hombres del Asilo de Mendigos, y en la manzana contigua se adquirieron algunos de los terrenos en que se construyeron edificios adecuados para la Escuela de San José y el Asilo Maternal número 4; y en el terreno de las calles de 25 de Mayo y Misiones,

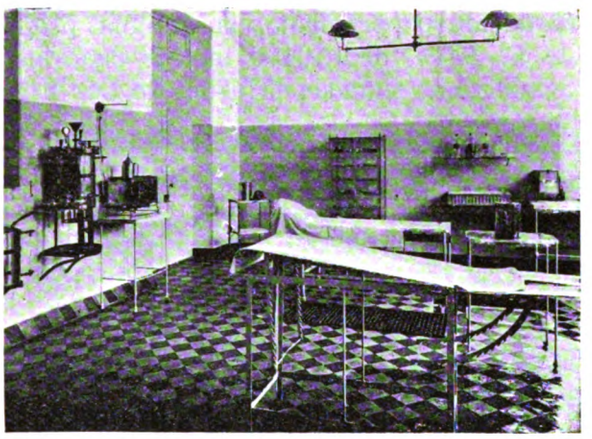

Hospital de Caridad — Sala de operaciones

Digitized by Google

legado por la señorita María Francisca Pérez, se edificaron dos casas de alto con almacenes, cuyos alquileres forman hoy parte de las rentas de la corporación.

En el año de 1896 se acentuaba ya el desequilibrio financiero de la corporación que, como se ha demostrado en el número V, llegó al máximum en los años 1897 y 1898. En 1897 y 1904 dos guerras civiles desoladoras, no sólo debieron disminuir sinó que distrajeron también sus fondos, y fijaron su atención en objetos ajenos á los normales de su instituto. La Comisión, no obstante, robustecida su situación económica desde la vigencia de la Ley del Tesoro, y á pesar de no haber tenido la completa disponibilidad del producto de sus rentas, ha procurado ir adelante, complementando materialmente sus servicios y mejorándolos en su parte administrativa.

En el Hospital, como resulta detalladamente de las memorias presentadas por sus delegadas desde 1897 hasta 1903 y ya publicadas, aparte de mejoras generales en la organización de todos los servicios y locales, se han perfeccionado las salas de operaciones y de curaciones existentes, y se han establecido muchas otras, inclusa la de entrada, dotándolas de material completo y moderno; se han creado numerosas policlínicas; se reorganizó é hizo permanente el servicio médico de ingreso; se inició el régimen dietético; se aumentó considerablemente el número de practicantes; se amplió la sección de mujeres; se habilitó el actual pabellón de autopsias; se estableció el servicio de ambulancias en vehículos propios, y se implantó el alumbrado á luz eléctrica, inaugurado en 24 de Octubre de 1904.

Se ha adquirido además por la corporación, frente al Hospital, calle 25 de Mayo por medio, la antigua propiedad que ocupaba la imprenta de *El Siglo,* de 1.104.89 metros cuadrados de superficie, en que están actualmente situadas la usina de Luz Eléctrica y la Escuela de Enfermeros, y que, sin perjuicio del destino futuro que se le dé, ha prestado ya utilidad al Hospital para desahogo de sus salas en algunos momentos de excesiva afluencia de enfermos.

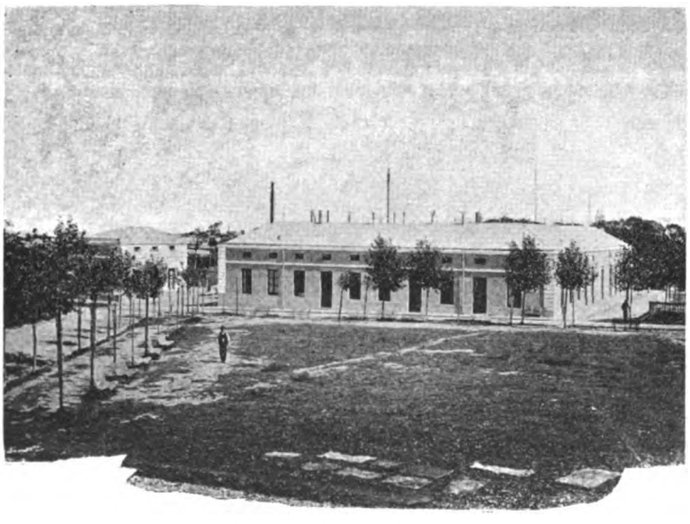

Manicomio Nacional — Lavadero

En el Manicomio se edificó el pabellón de observación, contiguo al llamado *enfermería,* que existía antes; se creó la sala especial de niños; se instaló la estufa de desinfección, y se complementó el Lavadero, que satisface actualmente las necesidades de todas las Casas de Caridad; se dió gran desarrollo á los pequeños talleres existentes, se abrieron otros varios en que trabajan numerosos enfermos, y se estable-

Digitized by Google

ció el alumbrado eléctrico con elementos propios. Se instaló el gabinete de electroterapia y se enriqueció la biblioteca técnica del establecimiento con numerosos volúmenes y suscripción á diversas revistas de la especialidad.

El servicio médico que constaba antes de sólo dos facultativos, cuenta hoy con cinco médicos: cuatro alienistas y uno para enfermedades intercurrentes.

Para completar este ligero resúmen de las modificaciones introducidas en la organización general de este establecimiento, y el camino allí hecho en el sentido de las tendencias modernas sobre el tratamiento de los enajenados (*no restraint-open door* — sistema familiar-colonias), debo referirme á la memoria publicada por su Delegada en 1899, y á la tesis ya citada sobre «Legislación de Alienados», publicada también en el mismo año por el doctor don Enrique Castro, entonces uno de los médicos internos del Manicomio, donde se enumeran y estudian estos puntos con detención, que no me es posible dedicarles, dada la naturaleza de este trabajo.

Asilo de Mendigos — Escuela del Hogar

En el Asilo de Mendigos y Crónicos aparte de la adquisición de varios solares, en la manzana del colegio y Asilo Maternal, en uno de los cuales se ha establecido una panadería propia, que surte en condiciones inmejorables todo el establecimiento, se ha edificado la actual sección de mujeres, que es de las más hermosas instalaciones de la Comisión Nacional de Caridad; y en una de sus salas, con acceso á un jardín, se ha situado la repartición especial para niños, hasta entonces, con visibles inconvenientes, alojados en la de hombres.

En el año de 1905 se comenzó á hacer, por iniciativa de la Superiora del establecimiento, en el colegio de San José, el ensayo de una *Escuela del Hogar* que, si merece el apoyo de la Comisión Nacional, podrá ser en su género un modelo, donde las niñas, transformándose la educación aún demasiado teórica que actualmente reciben, se harán aptas, con la práctica de artes y oficios domésticos, para la dirección y manejo del hogar.

En la Casa de Aislamiento se ha ampliado, en los años 1900 á 1903, el terreno primitivo, de metros 39.051,81, adquiridos en 1889, á metros 86.279,97 (1); se construyeron dos nuevos pabellones de madera, y de material el pabellón en que están la Administración, el departamento de las Hermanas y la Capilla, y otros dos para enfermos; se ha higienizado el establecimiento por medio de un caño colector que desagua en el Plata, y se trabaja, con esperanza de obtenerlo, para dotarlo de aguas corrientes (2). Casa ésta en formación, aguarda hoy, en que se dispone de terreno amplio para su ensanche, la resolución de la Comisión sobre su destino definitivo y los planos de su futura disposición.

(1) En Mayo de 1906 se adquirieron 19.031,14, que elevan el área de este establecimiento á un total de metros 105.311,11.

(2) En 1906 cuenta ya con aguas corrientes.

Digitized by Google

En la Escuela de Artes y Oficios se hizo una instalación completa de alumbrado eléctrico, y fuera de mejoras parciales en algunos de sus talleres, se ha montado el de litografía, anexándole uno de engomado y perforación, en condiciones que permiten realizar numerosos trabajos para el Estado, como timbres de diversos impuestos y estampillas de correo.

El Asilo de Expósitos y Huérfanos ha sido también objeto de atención de la Comisión de Caridad en los últimos tiempos, pues, aparte de las mejoras materiales de lo existente, de sus dependencias y servicios en el interior, que lo hacen uno de los establecimientos más bien conservados, se adquirieron en la manzana inmediata, en que está la enfermería «Larrañaga», diversos solares, con lo cual sólo uno queda en ella que no sea propiedad de la Comisión.

La citada enfermería, antes existente, ya pequeña, relativamente antigua y mal edificada, hizo indispensable construir una nueva que, contigua á la primera, que en parte fué derribada, se habilitó en 1904.

Las Comisiones que se han sucedido en este Asilo desde 1896, han continuado con empeño la tarea de sus antecesoras, dedicando especial preferencia á sus servicios internos y externos en lo administrativo y técnico. Se han reorganizado así, casi por completo, los procedimientos de Secretaría, dando nuevo orden á todo lo relativo á admisiones, custodias, inspecciones de niños y á su devolución; se ha completado y reglamentado el servicio externo de niños en poder de amas, estableciéndose cuatro médicos inspectores en vez de uno, y se ha hecho de la cuna una sección independiente á cargo de un médico especial, á más del interno y del de enfermedades de la vista, que antes únicamente existían.

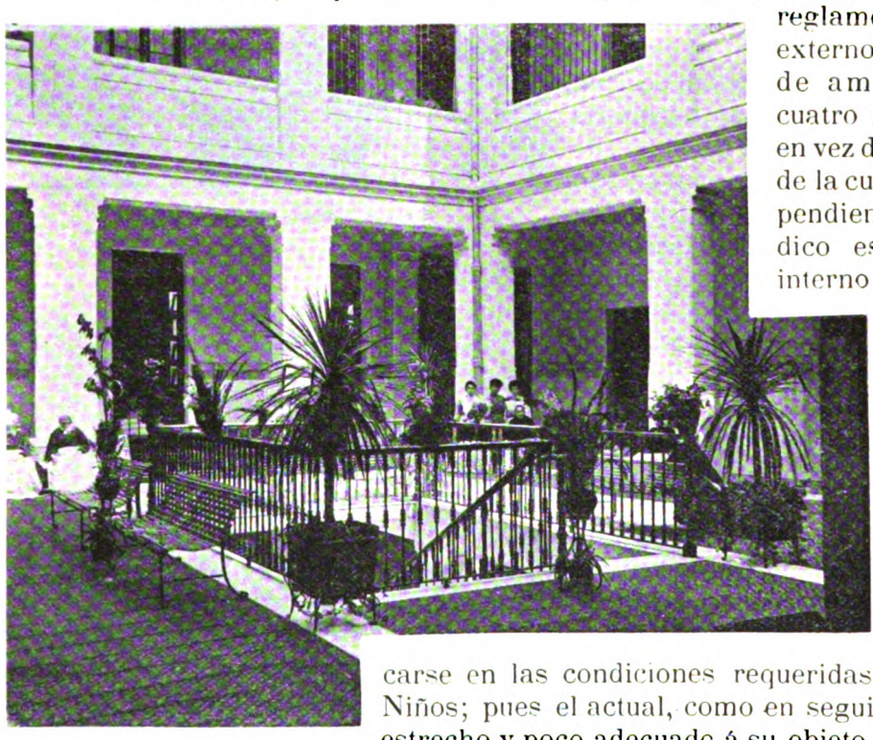

Asilo de Mendigos — Sección de Mujeres

Y muy particularmente se ha preocupado la Comisión Nacional, mirando al porvenir, de adquirir un terreno amplio en que pudiera edificarse en las condiciones requeridas el futuro Asilo de Niños; pues el actual, como en seguida se expresará, es estrecho y poco adecuado á su objeto por su construcción, y por estar enclavado ya en zona excesivamente poblada.

Parte de las obras y de las adquisiciones realizadas habían sido objeto del siguiente *proyecto* que condensaba las ideas dominantes en la Corporación, y que ésta aprobó en 20 de Septiembre de 1901, alen-

Digitized by Google

tada por el estado entonces próspero de sus recursos y en el deseo de asegurar su inversión útil:

PROYECTO

Considerando: que para llevar á cabo metódicamente la obra que á la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública le está confiada, conviene precisar de antemano el plan á que han de someterse las futuras ampliaciones de nuestros establecimientos de asistencia, que son ya estrechos para el aumento de la población, y asegurar en alguna manera los fondos que nos permitan realizarlas.

Que los planos no se improvisan sin riesgo de que sean deficientes, y es poco alentador trazarlos y combinarlos sin la esperanza de su posible realización.

1.° La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública declara de necesidad urgente:

a) La ampliación del Asilo de Mendigos y Crónicos.
b) La edificación del Pabellón de Tuberculosos en el Manicomio Nacional.
c) La ampliación de la Casa de Aislamiento, creando (á más del pabellón autorizado, del de observación y estufa de desinfección, también autorizados) otros pabellones para enfermos, y los de la administración y servicios.
d) La creación de un Sanatorium para tuberculosos.
e) La creación de un Asilo auxiliar del de Expósitos y Huérfanos, en las afueras de la ciudad y en terreno amplio.
f) La adquisición de un terreno para instalación de ambulancias.
g) Creación ó concurso á creación de estaciones de socorros económicas, convenientemente distribuidas en distintos barrios de la ciudad y sus alrededores, para prestar los primeros auxilios á heridos ó enfermos en casos graves y urgentes.

2.° Sobre las obras indicadas en el artículo anterior, tendrán siempre prelación las de conservación y reparación de las construcciones existentes. La aprobación de este proyecto no impedirá que la Comisión vote con carácter de preferencia otras obras si las considerare más urgentes.

3.° Autorízase á la Dirección, en unión de los miembros que designará la Comisión, para contratar ad-referéndum la adquisición de los terrenos necesarios para el Sanatorium, la Casa de Expósitos y Huérfanos, é instalación de ambulancias, si ninguno de los que posee la Comisión fuere apropiado al objeto. Para la escrituración de esos terrenos deberá requerirse la aprobación definitiva de la Comisión.

4.° Las construcciones accesorias de casas ya establecidas se harán según los planos que preparará el arquitecto de la Comisión, quien deberá en lo posible encuadrar dichas ampliaciones en lo existente dentro de un plan armónico. Para las construcciones totalmente nuevas se llamará á concurso de planos bajo las formas, condiciones y con las recompensas que oportunamente se establecerán en el reglamento que dictará la Comisión Nacional. Los planos aprobados por la Comisión serán sometidos en definitiva al Departamento Nacional de Ingenieros.

5.° Las obras enunciadas se atenderán con las sumas votadas por leyes especiales, con las donaciones no afectadas á otros objetos y con los saldos que anualmente dejen las rentas, una vez cubiertos los presupuestos ordinarios, comenzando con el que resulte en el año corriente.

En los ejercicios siguientes esos saldos figurarán en una partida especial del presupuesto de la Dirección bajo la denominación «Para construcciones autorizadas». Dicha partida se fijará aproximadamente en cada año, calculando la diferencia entre el producto probable de las rentas de la Comisión Nacional y el monto de los presupuestos ordinarios de gastos y empleados.

Las sumas afectadas á construcciones, mientras no se inviertan, serán depositadas ó colocadas en forma que la Comisión resuelva, y no podrán ser destinadas á otros objetos sinó por decisión expresa de la Corporación.

6.° Se solicitará del Ejecutivo la autorización correspondiente para poner en ejecución el presente plan.

Digitized by Google

Este acuerdo se ha cumplido en lo que se refiere al Asilo de Mendigos y Crónicos, la ampliación de cuya sección de mujeres está ya concluída, como antes he dicho; y se ha realizado asimismo aunque parcialmente, como también lo he hecho notar, en la Casa de Aislamiento.

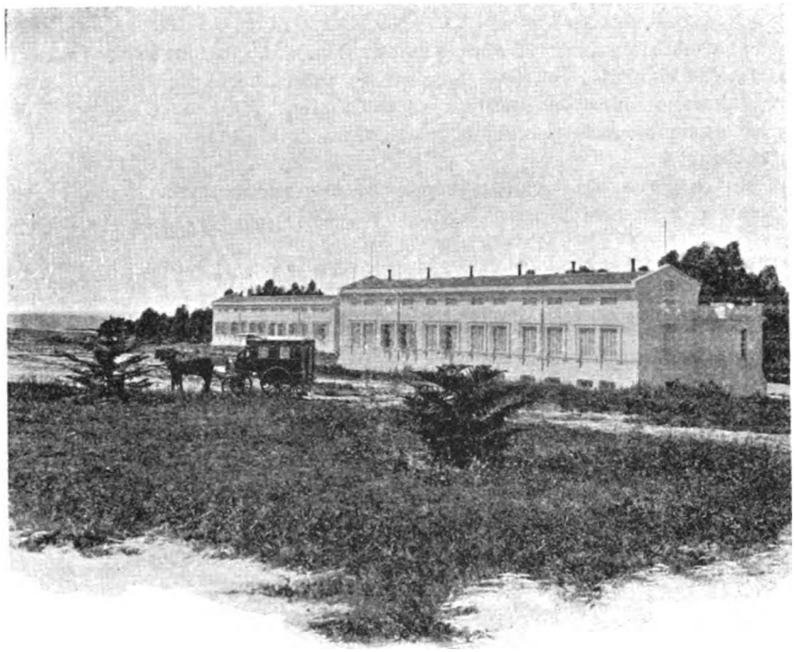

Casa de Aislamiento — Nuevos pabellones

En el Manicomio, el Pabellón proyectado de Tuberculosos, que además de encuadrarse en las más elementales reglas de aislamiento de esa enfermedad, en beneficio de todos los asilados y del personal de asistencia, aumentaría también la cabida del establecimiento en que se cobijan actualmente con penosa estrechez 1.200 insanos, no se ha construído aún, por más que sus planos ya se trazaron. La Comisión ha creído deber modificarlos, y resolvió en Diciembre de 1905 dar mayor amplitud al ensanche proyectado.

No se ha creado tampoco el Sanatorium para tuberculosos por más que dos leyes sucesivas lo han prescrito, destinando á él fondos precisos, aunque insuficientes, y una propiedad de 50 hectáreas en Melilla, adjudicada á la Comisión de Caridad con ese objeto; en parte porque dificultades suscitadas por los vecinos de aquel terreno y pendientes aún de resolución de la Asamblea, han impedido dar cumplimiento á la ley, y en parte por que, ante lo considerable del desembolso requerido, la Corporación no se ha decidido aún á crear una nueva administración costosa. Entre tanto la Casa de Aislamiento desempeña temporariamente ese servicio.

Con respecto á la ampliación del Asilo de Expósitos y Huérfanos se decía en la *Exposición de fundamentos* del proyecto antes reproducido:

« El Asilo de Expósitos y Huérfanos, la Casa tal vez más importante « de la Comisión de Caridad, está establecido en condiciones desfavora- « bles para su interesante población; interesante, porque sean esos niños « hijos del vicio ó de la culpa (y no todos lo son, pues, cobijamos tam- « bién á los huérfanos y desamparados) son indudablemente semilla del « porvenir, que por fuerza han de constituir mañana elementos genera- « dores de la población de la República. Miles de asilados, hoy padres « ó madres de familia, han salido ya de aquella Casa. Muy cerca de « *cuatrocientos* niños entran en ella anualmente. Es, pues, obra no sólo « humanitaria, sinó de interés nacional dar á esos factores ineludibles de

Digitized by Google

« nuestro crecimiento, el mayor grado de salud y de fortaleza, de perfec-
« ción física como de perfección moral de que sean susceptibles. Gran
« número de ellos entran con el estigma del vicio, de los desórdenes ó
« de las zozobras en que han sido concebidos y en que han nacido. Es
« necesario rehacer en lo posible esas naturalezas, darles el vigor de
« que carecen, y conservarlo y aumentarlo en los que aún no lo han perdido.

« Y por eso, todos lo sentimos, es indispensable poner á esos niños en
« un medio propicio á su desarrollo físico: el aire, la libertad, el sol y
« la alegría; estas cosas, sino del todo, faltan en gran parte en el actual
« Asilo, relativamente estrecho, bajo, de donde los asilados, para tomar
« aire y sol y moverse como deben hacerlo los niños, han de salir á la
« calle, y sin contar aún con árboles que los protejan.

« Tales deficiencias tienen consecuencias más graves, y lo saben bien
« los médicos de la casa, cuando estalla una afección contagiosa que en
« vano se esfuerzan por aislar y detener: el mal en terreno propicio corre
« y se propaga como fuego en reguero de pólvora. Las grandes atencio-
« nes y sacrificios de las administraciones y de los facultativos consiguen
« sólo detener la mortalidad en una cifra que más bien es satisfactoria
« comparada con las análogas; pero la obligación de todos es más estricta:
« debemos aspirar á que no quede un sólo niño ciego por las oftalmias
« purulentas, á que no quede ningún lisiado por otras enfermedades, cuyo
« desarrollo facilita el hacinamiento; en fin, á que todos los niños ampa-
« rados adquieran el máximum de fuerza y de salud que podamos pro-
« porcionarles.

« Es necesario insistir en este punto porque la obra propuesta es una de
« las que más urgente y más imperiosamente exigen nuestra atención.
« En la nueva casa auxiliar se podrían alojar los niños desde su primera
« infancia hasta la edad conveniente, para que su desarrollo se verifique
« así, en un medio propicio, con una asistencia atenta y ejercicios físicos
« apropiados en las más favorables condiciones posibles. »

La base indispensable para obtener ese *desiderátum* se ha conseguido felizmente, pues la Comisión pudo adquirir con ese objeto de 1902 á 1904, un terreno de 16 hectáreas, 3512 metros 54 decímetros cuadrados con frente á la calle Constituyente y fondo al Río de la Plata, y dotado de aguas corrientes, donde se podrá instalar en las condiciones deseadas el futuro Asilo de Expósitos y Huérfanos.

El proyecto de bases para el llamado á concurso de planos del nuevo establecimiento, que será de pabellones independientes, fué presentado, con todos los datos indispensables, á la Comisión Nacional en 6 de Julio de 1905, por una Comisión Especial formada por el Director de la Corporación y la Delegada del Asilo. (1)

Las estaciones de socorro para heridos y víctimas de otros accidentes no las ha planteado la Comisión Nacional de Caridad, porque, como ya lo indicaba el proyecto, podrían suscitar alguna dificultad de atribuciones con los funcionarios actualmente encargados de la asistencia primera de los heridos.

(1) Fué aprobado por la Corporación con alguna modificación en el mes de Mayo de 1906, y se ha llamado ya á concurso de planos.

Digitized by Google

Como las insinuaciones que sobre el particular se hicieron, fueron objeto de alguna observación, se desistió, por lo pronto, de realizar esa parte del plan concebido.

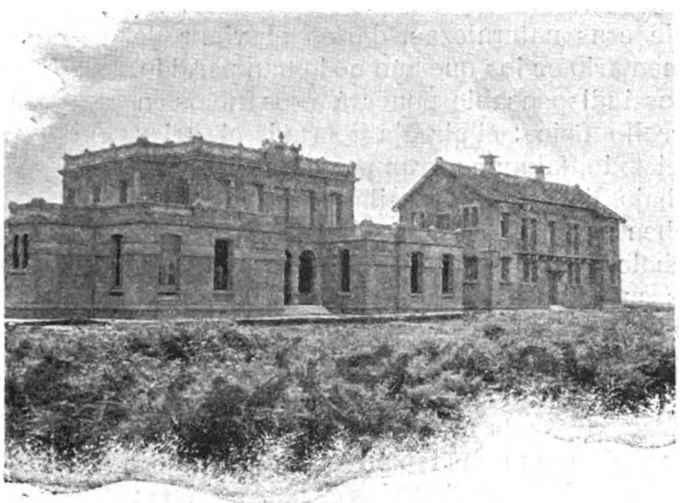

Hospital Pereyra Rosell — Pabellones

La Junta Económico-Administrativa ha iniciado después la implantación de esa mejora, y para ello ha pedido el concurso de la Comisión de Caridad y de sus establecimientos, solicitando que ellos fueran otras tantas estaciones de socorro; pero parece que ha sentido algo trabados sus plausibles propósitos por las mismas dificultades de atribuciones con que tropezó la Comisión de Caridad.

Entre tanto ésta presta en todas sus Casas los auxilios que se le demanden con carácter de urgencia.

Con el propósito de desahogar el Hospital de una parte de su población excesiva, el señor don Juan Ramon Gómez propuso á la Comisión Nacional en 15 de Mayo de 1895 la creación de uno nuevo destinado á recibir á los niños y á las mujeres que se asistían en aquel, proyecto de que no pudo ocuparse entonces la Corporación por la insuficiencia de sus recursos.

Mejorados éstos en 14 de Noviembre de 1902 se acordó, á moción del doctor don Manuel Quintela, destinar $ 60.000, que se depositaron en cuenta especial con ese objeto, para fundar un Hospital de Ginecología y Casa de Maternidad.

En vista, sin embargo, de la conveniencia de no aumentar los presupuestos de la Beneficencia Pública con un nuevo organismo que exigiría una administración completa, se aplazó la realización inmediata de la obra hasta estudiar si sería posible adscribirla á alguna de las Casas existentes. (1)

(1) La Comisión, autorizada por el Cuerpo Legislativo, ha resuelto que el Hospital Pereyra Rossell, además de la sección de niños, contenga una ginecológica, y una maternidad.

El **Hospital Pereyra Rosell**, que debe su nombre á estar ubicado en un terreno de 3 hectáreas 9739 metros 70 decímetros cuadrados de que hicieron donación con ese objeto los esposos don Alejo Rosell y Rius y doña Dolores Pereyra de Rosell, fué creado por decreto del Ejecutivo de 20 de Noviembre de 1900. Por el mismo decreto se constituyó, para que patrocinara la construcción de la obra bajo la dirección del Ministerio de Fomento, una Comisión de Damas de que fueron sucesivamente presidentas las señoras doña Matilde Arocena de Rodriguez Larreta, doña Pilar de Herrera de Arteaga, doña Isabel Reyes de Rodriguez y doña Concepción Magariños de Romeu

Previo informe de una comisión especial compuesta de los doctores don Enrique Estrázulas, don Joaquin de Salterain y del ingeniero don José M.ª Montero y Paullier, que aconsejó el cambio del primitivo terreno, lo que se obtuvo de los donantes, se colocó la primera piedra del Hospital en el sitio en que hoy se edifica, el dia 25 de Diciembre de 1901.

Los planos no fueron sin embargo, aprobados hasta Abril de 1902, en que se asignó el primer premio en el concurso de proyectos abierto, al de los señores ingenieros constructores West, Acosta y Lara y Guerra.

Fueron contratistas de la construcción, previa licitación, los señores Acosta y Lara y Guerra.

Aparte de los fondos de procedencia popular que la Comisión de Damas reunió con gran celo, mediante suscripciones, beneficios y reuniones sociales, contribuyeron especialmente para este Hospital la señora doña Desideria P. de Beisso con $ 10.000, invertidos en un pabellón, á que se ha puesto el nombre de la donante, el doctor don

Digitized by Google

El 24 de Febrero de 1899, dado el resultado bastante favorable del ensayo de la clase de ciegos establecida desde 1896 en el Asilo de Expósitos y Huérfanos, se proyectó por la Dirección, como paso previo para crear un instituto permanente de ciegos, y tal vez un internato, si la tentativa tenía éxito, la instalación de una clase diurna de ciegos en uno de los Asilos Maternales.

Al efecto se abrió una matrícula de inscripción de alumnos, haciéndose conocer por avisos, profusamente publicados en los diarios, el objeto de la institución.

Desgraciadamente no se verificó una sola inscripción, á pesar de los esfuerzos que la misma Dirección hizo para que la idea se propagara, y para llevar personalmente al ánimo de algunos padres de niños ciegos el convencimiento de las ventajas que la concurrencia á las clases reportaría á sus desgraciados hijos. Nada, ni aún la oferta de transportar gratuitamente á los niños en carruaje hasta la escuela, y de volverlos en igual forma á su domicilio, fué suficiente para vencer la apatía, y en ocasiones el interés de los padres, algunos de los cuales temían ver desaparecer, con la sustracción de sus hijos á la mendicidad, una fuente de recursos.

En Noviembre de 1903 fueron presentados á la Comisión Nacional de Caridad el memorándum y el proyecto de resolución, que con los informes y decretos dictados hasta 26 de Diciembre de 1905, creo oportuno transcribir:

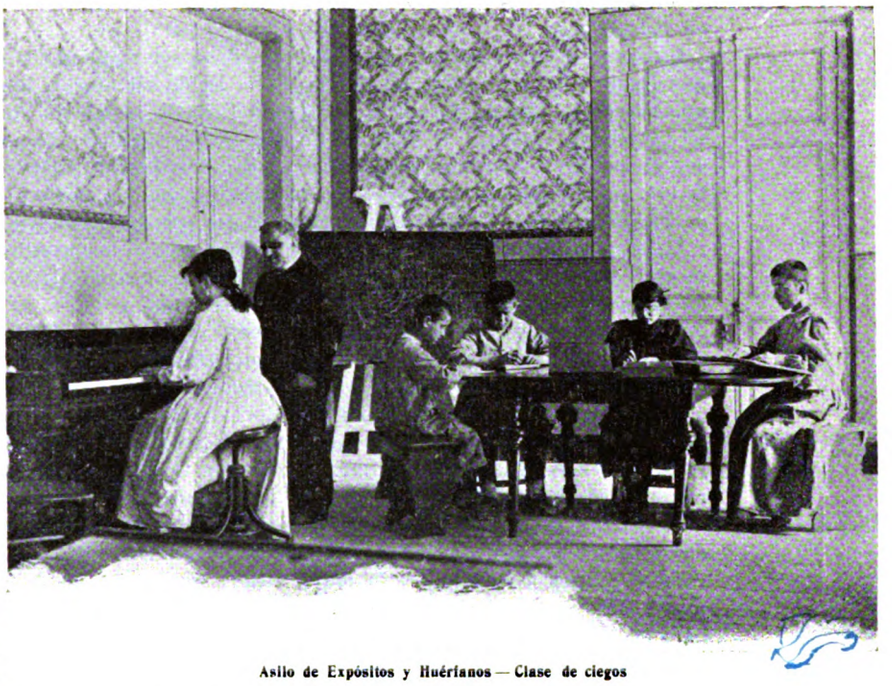

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Clase de ciegos

MEMORÁNDUM

Diez años hace que el señor don Lucas Herrera y Obes, miembro entonces de la Comisión Nacional de Caridad, presentó y fundó un proyecto por el cual se disponía la adquisición de un área de 150 á 200 cuadras de campo, situada á distancia no mayor de ocho leguas de la Capital y sobre alguna de las vías férreas que parten de ella, con el objeto de construir pabellones para el albergue y asistencia

Germán Segura con un legado de 1.751 pesos, y los mismos donantes del terreno con diversas sumas, producto de fiestas dadas en su posesión de «Villa Dolores».

En 11 de Diciembre de 1905 una ley puso este Hospital en construcción á cargo de la Comisión Nacional de Caridad, autorizándola para establecer en él los servicios que considerara convenientes, á más del relativo á la Sección de Niños, en la cual se conserva á las señoras de la Comision de Damas la intervención que le acuerden los reglamentos que oportunamente dictará la Corporación con aprobación del Ejecutivo.

En virtud de esta autorización, la Comisión Nacional de Caridad, dictó el acuerdo á que se refiere el principio de esta nota, designando para entender en todo lo concerniente á la habilitación de la Sección de Niños, una Comisión especial compuesta del señor Director, y de los vocales señores doctor don Joaquín Canabal y don Alejandro Beisso.

Digitized by Google

de una parte de la población (la que allí pudiera ser trasladada sin perjuicio de su estado) del Asilo de Mendigos, del de Crónicos, del Manicomio y de los convalescientes y *enfermos del pulmón* del Hospital. El establecimiento proyectado, serviría, en una palabra, de desahogo á casi todos los dependientes de la Comisión de Caridad; y como accesorios se implantarían en él, cultivos de legumbres, criaderos de aves y lecherías para proveer á las necesidades de la Corporación.

Por varias causas la discusión de este proyecto quedó aplazada, y posteriormente hubiera sido inútil ocuparse de él, por cuanto la Beneficencia Pública, exhausta de recursos, no podía abrigar la esperanza de realizarlo.

En distintas ocasiones se ha hablado después de la conveniencia de crear una Colonia de Alienados, no sólo como desahogo del Manicomio, sino como medio eficaz de tratamiento para muchos de sus asilados: el doctor Enrique Castro la apuntó también en su tésis de grado, y la Comisión del Manicomio compuesta de los señores don Francisco García y Santos, doctor Juan J. Segundo y don Pablo Rochietti, insistía en ella en la memoria de aquel establecimiento correspondiente al año 1899. Por la misma razón económica apuntada, dicho pensamiento ha quedado también en gérmen hasta ahora.

Considero que ha llegado el momento de preocuparse de aquellas iniciativas, en un tiempo irrealizables, pero que no lo son hoy, si, como parece, pueden, convenientemente ampliadas y modificadas, encuadrarse dentro de las exigencias científicas.

El momento es oportuno, porque el valor de la tierra no ha llegado aún á su más alto precio, porque las Casas de Caridad desbordan de asilados, y como la población crece rápidamente, necesitarán cada día ser ensanchadas ó habrán de crearse otras de la misma índole, al paso que con el plan propuesto, los actuales establecimientos serían indefinidamente suficientes: porque los medios de comunicación, en fin, se facilitan y se acrecientan en todo el país.

Creo que el proyecto del doctor Herrera debe ser ampliado, ante todo en cuanto al área que ha de adquirirse, que, en mi concepto, ha de ser mayor, llegando, si fuera posible, á una suerte de campo; porque sólo así permitiría la instalación de dos ó más establecimientos, y aún de colonias de vacaciones para niños, según lo aconseja la opinión científica, con el suficiente espacio y separación, y porque, si han de ensayarse allí cultivos diversos y la cría de ganados para la provisión de leche y aún de carne á todos los establecimientos de Caridad, no puede pensarse en realizar ese propósito con área mucho menor.

La amplitud del campo adquirido no tendrá nunca el inconveniente irreparable que pudiese resultar de su pequeñez: por lo contrario el exceso, si en algún tiempo se probara que lo había, podría ser fácil y ventajosamente enagenado.

La instalación de diversos establecimientos en un mismo terreno suficientemente amplio admitiría, *sin perjuicio de su separación completa*, una unidad económicamente ventajosa de varios servicios administrativos y talvez técnicos.

Todos los servicios de dirección superior, los de oficinas, los de proveeduría y gran parte de los de alimentación, podrían ejercerse con un sistema de centralización bien combinado: por lo que hace al servicio facultativo, toca á la Comisión Técnica estudiar, si dada la naturaleza de las distintas clases de asilados en el múltiple establecimiento proyectado, en general no afectados de enfermedades agudas, podría él ser desempeñado por uno ó dos médicos permanentes provistos de medios fáciles de locomoción entre uno y otro grupo.

Estos puntos deberían ser de todos modos objeto de acuerdos posteriores: pero hoy lo urgente me parece decidir si es ó no conveniente, en general, la idea de adquirir para uno ó para varios de los destinos indicados, un área de campo suficientemente extensa, sin perjuicio de que, cuando llegue el momento, la organización de las instalaciones que hayan de realizarse se estudie metódicamente.

Por mi parte, creo que la conveniencia existe y que no debe perderse tiempo en realizarla, so pena de que más tarde ello haya de hacerse en condiciones mucho más gravosas.

Por estas consideraciones, someramentente expuestas, y que podrán ser ampliadas al tratarse el asunto en Comisión, propongo el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.° La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública acuerda adquirir el área de campo suficiente, que podrá llegar á ser hasta de 1.992 hectáreas (una suerte) para instalar en ella una colonia de alienados y otros establecimientos que al mismo tiempo

Digitized by Google

que para el mejor tratamiento de los asilados que en ellos se asistan, sirva de desahogo á las actuales Casas de Beneficencia. Un estudio posterior fijará las distintas clases de asilados que podrán ser trasladados al nuevo establecimiento y la forma en que han de agruparse.

2.° La Dirección, asesorada por una comisión compuesta de los tres miembros de la Técnica y de dos vocales más, propondrá á la Comisión Nacional el terreno que se considere adecuado á los objetos expuestos.

Montevideo, Noviembre 3 de 1903.

L. PIÑEYRO DEL CAMPO,
Director.

Montevideo, Noviembre 19 de 1903.

Con sus antecedentes pase á informe de la Comisión Técnica, anótese.

Juan A. Palma,
Vice-Director.
Antonio M. Marques,
Secretario.

COMISIÓN TÉCNICA.

Montevideo, Diciembre 22 de 1905.

Señor Director:

Esta Comisión, encarando el proyecto del doctor Piñeyro del Campo, exclusivamente en su aspecto técnico, lo cree conveniente y destinado á corregir, en gran parte, los defectos que resultan actualmente del exceso de asilados en la mayoría de las Casas de Caridad. La necesidad de evacuar un cierto número de los alienados que viven actualmente amontonados en el Manicomio, es evidente; otro tanto puede decirse respecto á la creación de un Asilo para convalescientes, hombres y mujeres.

La única observación que esta Comisión formula, es relativa á la extensión de terreno aconsejada; es exagerada, y esta Comisión piensa que para satisfacer las necesidades de órden técnico que existen hoy y las que pueden producirse para un porvenir bastante lejano, bastaría la mitad de la superficie propuesta. Esta Comisión no entra á opinar sobre si habría ventajas ó inconvenientes en establecer en ese mismo local, campos de labranza ó zonas destinadas á la ganadería, porque esas cuestiones que deben ser resueltas por la Comisión Nacional, no son de su competencia.

Aconsejamos, por lo tanto, que se apruebe el proyecto adjunto, con la modificación que hemos antes indicado.

Saludamos al señor Director muy atentamente.

Manuel Quintela — Gerardo Arrizabalaga.

Montevideo, Diciembre 26 de 1905.

Habiéndose dado cuenta en reunión de 22 del corriente, inclúyase en la orden del dia. Anótese. (1)

SCOSERÍA,
Director.
Antonio M. Marques,
Secretario.

(1) Posteriormente, en Enero 8 de 1906, la Corporación acordó:

Resuelta en sesión del 5 del corriente la adquisición de un área de campo de mil hectáreas próximamente, con destino á una colonia de alienados y á servir de desahogo á las Casas de Caridad, y nombrada una Comisión Especial compuesta del infrascripto Director y de los señores vocales Beisso, Ferreira, Canabal y Arrizabalaga, para informar sobre las propuestas de venta que se presenten, solicítese previamente la autorización del Poder Ejecutivo. Anótese.

Scosería. — Antonio M. Marques.

Pero aún no ha sido posible hacer la adquisición proyectada.

Digitized by Google

Los anteriores documentos manifiestan suficientemente las ventajas, y me relevan, por tanto, de insistir en ellas, que la realización del proyecto transcripto reportaría, bajo todos conceptos, á la Corporación.

Conviene, no obstante, apuntar que él contribuiría también á neutralizar en gran parte uno de los defectos capitales de que adolecen algunos de nuestros establecimientos públicos de asistencia: la de su construcción, siguiendo la arquitectura hospitalaria de la época en que fueron levantados, en grandes masas cerradas y en terrenos relativamente pequeños.

Hoy que el arte, obedeciendo los preceptos racionales de la higiene, planea los pabellones independientes de los hospitales y hospicios, en grandes espacios abiertos al aire y á la luz, si los antiguos edificios no son ya susceptibles de modificación, pueden, por lo menos, por la ejecución del plan proyectado, ser suficientemente alivianados de su población, para que la parte de ésta que no se traslade al campo, viva en un medio más conforme con las prescripciones científicas y con lo que el mismo criterio general ya más ilustrado está imponiendo.

Conclusión.

De la anterior exposición, tan rápida como lo permite la naturaleza de este trabajo sumario, se deduce que la Beneficencia Nacional presta satisfactoriamente en la República auxilios á los menesterosos, cuyas enfermedades ó miserias exigen ser atendidas en hospitales ú hospicios; que ella coopera á los cometidos de la Asistencia Pública externa, por medio de sus policlínicas y de sus farmacias; que mediante sus Asilos Maternales desempeña en parte, y á más de la asistencia material, la asistencia moral sobre los mismos niños que á ellos concurren y sobre las asiladas internas que cobijan, y que también por sus Inspecciones, que han comenzado á funcionar con alguna regularidad, ejerce la tutela sobre los niños que, procedentes del Asilo de Expósitos y Huérfanos, viven fuera del establecimiento bajo la custodia de las personas á quienes se han confiado.

Casa de Aislamiento — Pabellón de Administración y Hermanas

Sin pretender que nuestra organización haya llegado á la perfección, que es árduo alcanzar, podemos, sin embargo afirmar, que corresponde á los adelantos del país, y que la República es uno de los Estados sudamericanos en que mejor cimentado está el conjunto de los servicios de asistencia hospitalaria.

En la complementación de esa obra, en la realización de los proyetos enumerados, habría ya vasto campo de acción para el celo más activo y para los más nobles afanes. Pero ante las tendencias modernas, y ante las exigencias públicas que ya nos apremian, ese programa debe aún ser ampliado, en condiciones tales, que es urgente manifestarlo, para que llegue en forma precisa, á quienes pueden y deben influir para que se cumpla.

Digitized by Google

No voy á hablar de las diversas formas de asistencia que llamaremos física, que entre nosotros faltan, y que ya no es posible retardar: las *crèches* y la multiplicación de las maternidades, hasta como medio de evitar las *exposiciones;* el aumento, ya proyectado por la Comisión, de los Asilos Maternales; la creación de un nuevo Hospital, que entra también en los planes del doctor Scosería, hoy Director de la Corporación; la contribución, en fin, á la asistencia del niño por medio de las instituciones que siguen ese objeto, como la de la *gota de leche,* ya propuesto á la Comisión en 1901 por el doctor don Juan P. de Freitas, y al Consejo de Higiene por el doctor don José A. Martirené en un estudio reciente, de que por el Ministerio de Gobierno se ha dado vista á la Corporación.

Más imprescindibles, si cabe, que las exigencias á que esas creaciones responderían, son las exigencias morales que imperiosamente están llamando la atención de los poderes públicos.

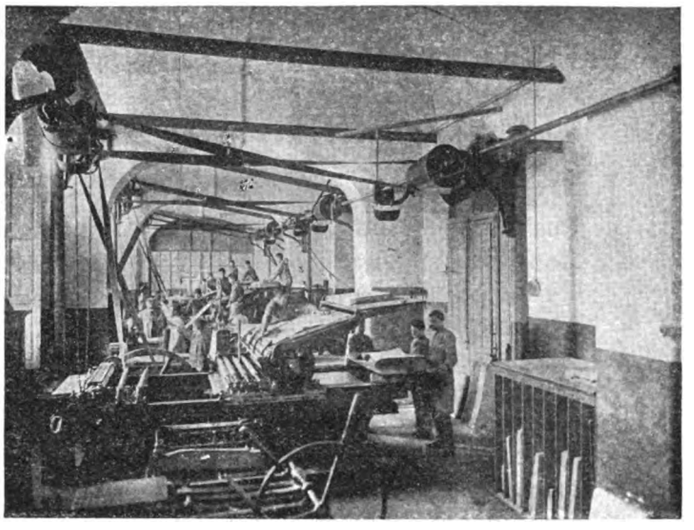

Escuela Nacional de Artes y Oficios — Taller de Litografía

Nuestros niños pobres no tienen donde educarse: abandonando prematuramente las escuelas, vagan por calles y plazas, entregados á la ociosidad ó á oficios que la alimentan, y no tenemos Casa en que recogerlos y en que precaverlos contra el vicio.

Entre la corrupción de la calle y la Cárcel Correccional, no hay entre nosotros más establecimientos intermedios para varones que el de los Talleres de Don Bosco, de capacidad limitada y además privado, y la Escuela de Artes y Oficios de cuya supresión aún se trata por causas que conviene apuntar.

La Escuela Nacional de Artes y Oficios, puesta bajo la dependencia de la Comisión Nacional de Caridad por la ley de 1889, le fué pasada con los inconvenientes de origen y la organización defectuosa, que constan en las mismas actas de la Asamblea, en que este asunto se trató.

Estas circunstancias y quizás el haber sentido en alguna época no apoyados los intentos de reorganización por todo el concurso deseable para realizarlos, han hecho que la Comisión no los llevara adelante con la energía indispensable, y aún que haya solicitado más de una vez ser exonerada de la dirección de la Escuela.

La supresión de ese establecimiento sería, sin embargo, una dolorosa pérdida, no sólo para la Comisión Nacional de Caridad en especial, pues en él se cobijan los niños del Asilo de Expósitos y Huérfanos mayores de 12 á 14 años, que no han encontrado una colocación familiar conveniente, sinó para la niñez desamparada de todo el país á la que

Digitized by Google

está llamada á prestar beneficios incalculables una Escuela organizada en la forma científica y moralmente requerida.

Entre tanto, la nuestra, gracias á los esfuerzos de las delegadas sucesivas, secundadas por su actual administrador interino y por algunos empleados superiores, es el único Asilo público donde los niños pueden ser sustraídos con ventaja al abandono total y encaminados en el aprendizaje de algún arte ú oficio.

No tenemos tampoco más asilo de preservación de niñas que el que propocionan en cantidad limitada los Maternales. Y gracias si el estado tiene el recurso del «Buen Pastor», donde pueden ser convenientemente alojadas algunas, aunque no muy numerosas pensionistas.

Son estas instituciones las que deben hoy preocupar con la preferencia que merecen á los Poderes Públicos. El Ejecutivo encomendó en 1904 á una Comisión de distinguidos abogados la redacción de un proyecto de ley sobre Protección de Menores; cumplió aquella su cometido y presentó en 1905 un proyecto muy bien estudiado; pero por más sabio que él sea, no se practicaran gran parte de sus disposiciones, mientras que no existan los *Asilos Morales* que han de ser su complemento.

A ese tan alto objeto podría la Comisión Nacional de Caridad dedicar una atención inteligente y civilizadora; pero para ello necesitaría el más decidido concurso público, y particularmente la disponibilidad del total de sus rentas, aún con lo cual no se lograría, sin subvenciones especiales, tan amplio propósito.

Por eso la Comisión ha insistido siempre en que se solicite de la Asamblea la derogación del artículo 6.º de la Ley del Tesoro, que, como he manifestado en el número V, le obliga á verter en la Tesorería General, el excedente de sus rentas, una vez cubiertos sus presupuestos; y por eso concluía la nota que con tal propósito dirigía al Ejecutivo en 4 de Setiembre de 1903, con las siguientes palabras, con que concluyo también esta exposición:

« Y no solamente hay que ampliar los establecimientos existentes sinó « que hay que pensar en los de distinto orden que ya reclaman la « naturaleza de nuestra población, su rápido crecimiento, las tendencias « modernas y el bien del Estado.

« Casi no hay país civilizado en que no existan varias Casas de Mater- « nidad, en que no haya institutos de sordo-mudos y de ciegos, y asilos « especiales para niños de corta edad, que no pueden ser alojados en los « asilos generales porque sus hábitos y antecedentes constituyen un peli- « gro para su población. De todo ello, y de más aún que no es del caso « enumerar en esta rápida exposición, carecemos, sinó en absoluto, en « la medida necesaria; y es urgente colmar ese vacío.

« La obra de la Beneficencia Pública no es, por lo general, brillante, « ni se produce con estrépito; habitualmente nadie la percibe, sino los « que requieren estrictamente sus auxilios. Pero sería muy útil que todos « de vez en cuando, y especialmente nuestros hombres públicos, como « lo acaban de hacer el señor Presidente de la República y sus Ministros, « visitaran los Establecimientos de Caridad, para que se dieran cuenta « exacta de las necesidades socorridas y de los males y miserias que « por ellos se evitan; para que formaran convicción personalísima del

Digitized by Google

« enorme gravámen que pesaría sobre la sociedad y de los trastornos
« que en ella se producirían, si por un momento cesara de marchar
« ordenadamente ese gran organismo de la Beneficencia Pública, ó si
« no fuera posible prepararlo con prudente previsión para funcionar con
« la amplitud creciente que imponen los progresos del país.

« El pensamiento á que responden las precedentes consideraciones, pre-
« ocupa ya el ánimo de algunos de nuestros hombres de estado, y no es
« aventurado esperar que el Poder Ejecutivo y la actual Asamblea quieran
« conquistar un título más á la gratitud pública, contribuyendo á reformar
« en el sentido indicado, el artículo 6.º de la Ley del Tesoro de Caridad
« y Beneficencia. »

Terreno para el nuevo Asilo de Expósitos y Huérfanos — Vista sobre el Río de la Plata

Digitized by Google

Perímetro del terreno de propiedad de la Comisión Nacional de Caridad

Ubicado en Punta Carretas (Departamento de la Capital), destinado á un nuevo Asilo de Expósitos y Huérfanos

(Area: 16 H^a, 3512 M^s, 54 dec^s)

Digitized by Google

COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Plano de un terreno ubicado en el Departamento de Montevideo Sección del Pantanoso

su area consta de 50 hectáreas

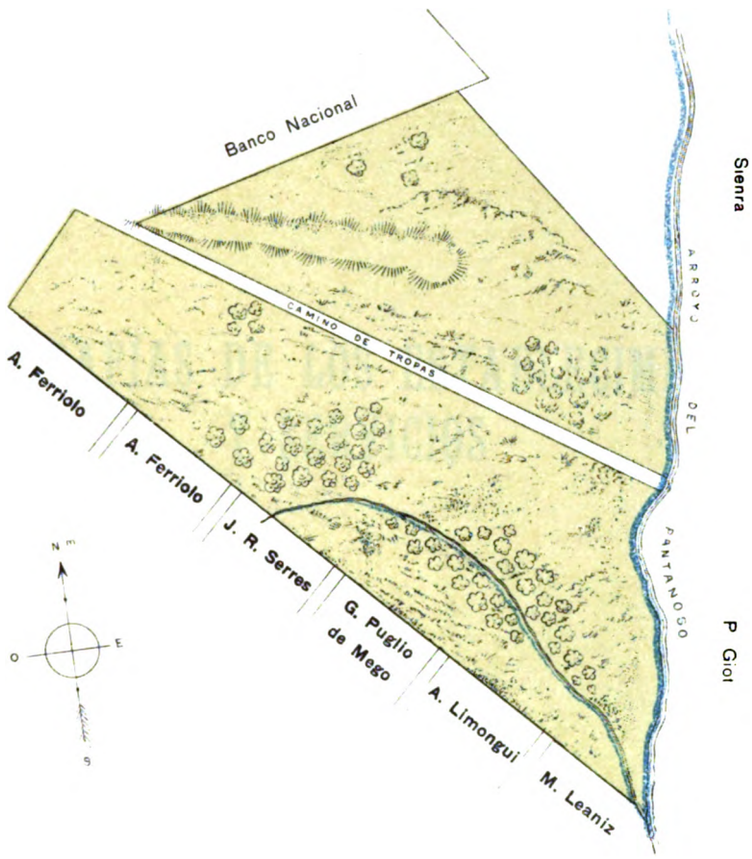

Digitized by Google

Digitized by Google

MONOGRAFÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS

Digitized by Google

Digitized by Google

DIRECCIÓN GENERAL

Calle Rincón número 23

DIRECTOR—Hasta el 4 de Agosto de 1905, doctor don **Luis Piñeyro del Campo.**
Desde el 4 de Agosto de 1905, doctor don **José Scoseria.**
SECRETARIO—Don **Antonio M. Marques,**

Situación—La Dirección General de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública está instalada, desde el mes de Setiembre de 1905, en el piso alto de la finca de propiedad particular, sita en la calle Rincón número 23, manzana 65 de la Ciudad, 3.ª sección judicial y 1.ª de policía.

Area—La superficie de la planta ocupada por la Dirección es de 576 metros 47 decímetros cuadrados, edificados en su totalidad.

Avalúo—Siendo la finca de propiedad particular, el avalúo solo puede referirse á las instalaciones y á los bienes muebles de pertenencia de la Corporación, que por una tasación reciente, han sido estimados en $ 8.006,82.

Frente del edificio

Descripción Hasta el mes de Septiembre de 1905, las distintas Comisiones que, como se ha dicho en el número 1 de la exposición general, tuvieron á su cargo la dirección de la Beneficencia Pública, funcionaron, casi invariablemente, en el Hospital de Caridad, casa madre de todas las que actualmente

Digitized by Google

constituyen el vasto organismo de la asistencia nacional. Pero desde tiempo atras y apesar de los sucesivos ensanches de aquel Establecimiento, era visible la necesidad de trasladar, fuera de él, las oficinas de la administración central, para que sus salones pudieran ser destinados á la ampliación de los servicios hospitalarios.

Así lo dispuso y ejecutó la Comisión, tan luego le fué dado encontrar un local que, á su ubicación conveniente, uniera las indispensables condiciones de higiene, capacidad y decoro que deben tenerse en cuenta en la instalación de toda repartición oficial.

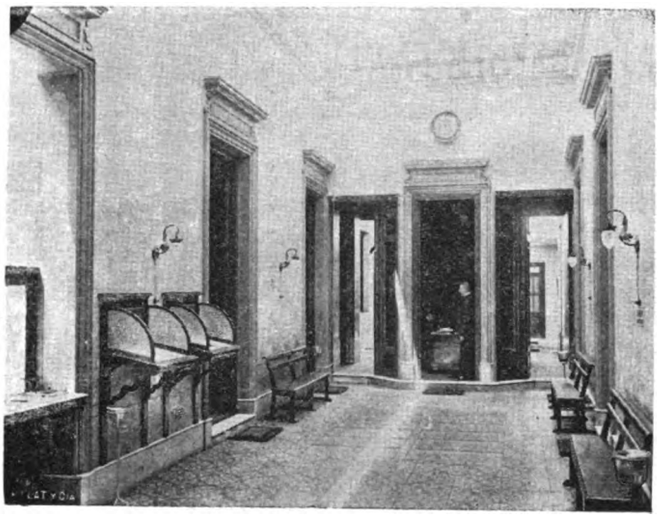

Patio

La casa que hoy ocupa la Dirección las reune: posición central, piezas elevadas y secas, amplia ventilación natural, asegurada por dos grandes claraboyas corredizas; profusión de luz, aguas corrientes y de algibe, inodoros en todos los desagües al caño colector, gas, luz eléctrica y estufas para carbón ó leña.

Su planta se divide en dos cuerpos, separados por patios espaciosos.

Al frente están el salón de sesiones de la Corporación y el despacho del Director; á continuación, en el ala derecha, una sala de espera y sucesivamente la Secretaría General y sus dependencias. En el ala izquierda: la Contaduría, la Pagaduría, la Tesorería, las secciones del arquitecto-inspector, del procurador y del escribano, un pequeño comedor, despensa, cocina, lavatorios, baño, w. c.; y en el fondo, formando martillo, el departamento del personal de servicio. Cuadran, el primer patio la oficina de informaciones, y el segundo dos depósitos, anexos uno del archivo, y de la proveeduría el otro.

Dirección—De acuerdo con la ley de 20 de Julio de 1889, la Dirección es ejercida por un miembro de la Nacional, elegido por ésta á pluralidad de votos, á quien incumbe la representación externa y la autorización de todos los actos de la Corporación, que debe refrendar conjuntamente con el Secretario.

Con arreglo á esta única disposición legislativa y á diversas prescripciones reglamentarias, emanadas de la propia Comisión, con aprobación algunas del Gobierno, desempeña la Dirección sus funciones.

Así por ejemplo, el nombramiento de Director debe efectuarse bienalmente, por mayoría absoluta de votos presentes, en la época de la renovación legal de la Comisión y tan pronto como estén incorporados los miembros de nueva designación del Poder Ejecutivo; dura, pues, dos años en el desempeño de su cargo, pudiendo ser reelecto.

Es de su competencia: convocar á sesiones y presidirlas; designar los asuntos que han de formar la orden del día, sin perjuicio de lo que al

Digitized by Google

respecto resuelva la Corporación; nombrar al principio de cada bienio las comisiones permanentes y en cada caso ocurrente las comisiones especiales; dirigir las discusiones, conceder ó negar el uso de la palabra según corresponda por el reglamento, fijar las votaciones, anunciar su resultado y proclamar las decisiones de la Corporación; suspender la sesión y aún levantarla en caso de desorden; presentar á la Comisión, antes de finalizar un ejercicio y con los datos que le suministren las Delegadas, el presupuesto que, para regir en el año siguiente, ha de someterse á la aprobación del Poder Ejecutivo; activar el trabajo de las Comisiones y estimular la asistencia de los Vocales á las sesiones que celebre la Corporación. El Director no puede tomar parte en las discusiones cuando está presidiendo, y sólo vota en caso de elecciones ó de empates.

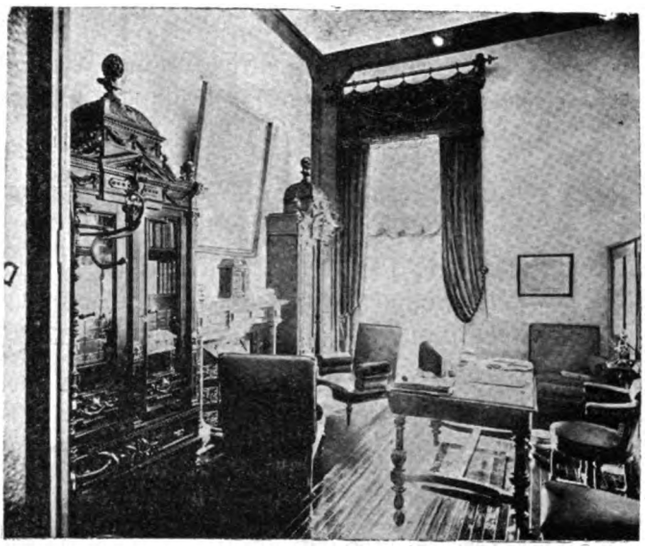

Despacho del Director

Dentro de esas líneas generales desenvuelve su acción la Dirección, ordenando además la liquidación y el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios autorizados por la Nacional, y dando curso á los asuntos de trámite que se le presenten en forma; también está expresamente facultada para decretar las admisiones en las distintas Casas de Caridad.

Para el cumplimiento de las resoluciones de la Corporación dispone el Director del personal de la Secretaría General, que le está inmediatamente subordinado y cuya composición es la siguiente: un Secretario, un Prosecretario y cuatro auxiliares encargados de sección, á saber: *Entrada, Trámite y Salida; Archivo, Biblioteca y Museo; Estadística, Presupuesto y Proveeduría; Informaciones y Notificaciones.*

Don Ramón Escarza

De estas secciones merece especial mención la segunda, por encontrarse en ella toda la documentación relativa á la Beneficencia Pública, desde sus orígenes en época colonial hasta 1862, y de 1878 á 1881, perfectamente ordenada y clasificada; tan importante trabajo, cuyas lagunas se deben á extravío ó inutilización de los originales en determinados períodos, es obra del ex-vocal de la Comisión de Caridad, cuando ésta dependía de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, don Ramón Escarza, hoy fallecido, á quien, en prueba de reconocimiento por su meritoria labor, discernió la Junta en 1881, el título de *Archivero Honorario y Perpetuo del Hospital de Caridad.*

Un arquitecto, adscrito á la Dirección, cuida de la inspección de los edificios de los asilos y hospitales existentes y confecciona los planos para toda reparación ú obra nueva; de las tramita-

Digitized by Google

ciones judiciales está encargado el procurador de la Corporación, y los contratos anuales de suministros así como las demás escrituras en que interviene la Dirección, son en su mayoría autorizadas por el escribano de la Administración de Lotería. También depende de la Dirección el fiscal del impuesto á los boletos del sport extranjero, cuya retribución mensual se fija en proporción al rendimiento de dicha renta.

Por ausencia ó impedimento del Director hace sus veces el Vice, cuyo nombramiento está sujeto á las mismas formalidades que el de aquel.

Desde 1889 hasta la fecha han ejercido los cargos de Director y de Vice respectivamente, durante los períodos que á continuación se determinan, las siguientes personas:

Bienio 1889-1891. (1) — *Director:* — Don JUAN D. JACKSON.
1er *Vice:* — Don MIGUEL ALVAREZ.
(2) 2.º *Vice:* — Don FERNANDO TORRES.

Bienio 1891-1893. — *Director:* — Don JUAN D. JACKSON. (3)
Vice: — Don MIGUEL ALVAREZ.

Bienio 1893-1895. — *Director:* — Don JUAN RAMÓN GÓMEZ.
Vice: — Don JOSÉ SAAVEDRA.

Bienio 1895-1897. — *Director:* — Don JUAN R. GÓMEZ, hasta su fallecimiento ocurrido en 26 de Abril de 1896.
» — Doctor don MARIANO FERREIRA, nombrado el 30 de Abril de 1896. (4)
Vice: — Doctor don PEDRO VISCA, hasta el 14 de Octubre de 1896 en que renunció.
» — Doctor don LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO, electo el 24 de Octubre de 1896.

Bienio 1897-1899. — *Director:* — Doctor don LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO.
Vice: — Doctor don ABEL J. PÉREZ, hasta Diciembre de 1898, en cuya fecha renunció.
» — Doctor don MARIANO FERREIRA, electo el 20 de Diciembre de 1898.

Bienio 1899-1901. — *Director:* — Doctor don LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO.
Vice: — Doctor don MARIANO FERREIRA, hasta el 6 de Abril de 1900, en que se le otorgó una licencia temporaria.
» — Don JUAN A. PALMA, electo en carácter de interino el 18 de Mayo de 1900.

Bienio 1901-1903. — *Director:* — Doctor don LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO.
Vice: — Don JUAN A. PALMA.

Bienio 1903-1905. — *Director:* — Doctor don LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO.
Vice: — Don JUAN A. PALMA.

Bienio 1905-1907. — *Director:* — Doctor don JOSÉ SCOSERIA.
Vice: — Doctor don EDUARDO BRITO DEL PINO.

(1) De Julio á Julio.
(2) En los bienios sucesivos no se nombró 2.º Vice-Director.
(3) Fallecido el señor Jackson en 1892 asumió la Dirección el Vice, don Miguel Alvarez, hasta la renovación de la Corporación en Julio de 1893.
(4) Cuando la Comisión, disuelta por el Gobierno del señor Iriarte Borda en 1897, fué repuesta por el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, don Juan Lindolfo Cuestas, su Director don Mariano Ferreira fué llamado á desempeñar el Ministerio de Relaciones Exteriores, abandonando entonces aquel cargo; se reincorporó á la Comisión pocos meses después.

Digitized by Google

Han desempeñado también, en distintas ocasiones y en carácter interino, las funciones de Director, por impedimento del titular y del Vice, los doctores don Joaquín de Salteraín y don Saturnino A. Camp.

He aquí ahora el detalle, por meses, de las sesiones celebradas, de las resoluciones dictadas y de las notas y asuntos recibidos y expedidos en el año 1905.

CLASIFICACIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Sesiones celebradas	6	10	12	8	12	8	8	7	6	7	8	5	**97**
Resoluciones dictadas. . . .	195	258	210	290	273	93	298	438	233	478	414	433	**3.613**
Notas recibidas .	139	190	125	220	193	155	238	228	226	269	258	251	**2.492**
Asuntos recibidos	57	98	39	82	101	44	77	76	101	137	99	108	**1.019**
Notas expedidas	222	237	237	297	281	135	346	372	356	485	416	495	**3.879**
Asuntos salidos .	118	199	193	223	153	115	194	406	317	610	495	495	**3.518**

Contaduría y Tesorería — La Contaduría y la Tesorería están respectivamente desempeñadas por un miembro de la Corporación, elegido por mayoría relativa de votos, en igual oportunidad que el Director y el Vice.

Las facultades y deberes administrativos del Contador y del Tesorero no han sido aún objeto de una reglamentación especial, siendo, por lo tanto, sus incumbencias las generales de las reparticiones análogas.

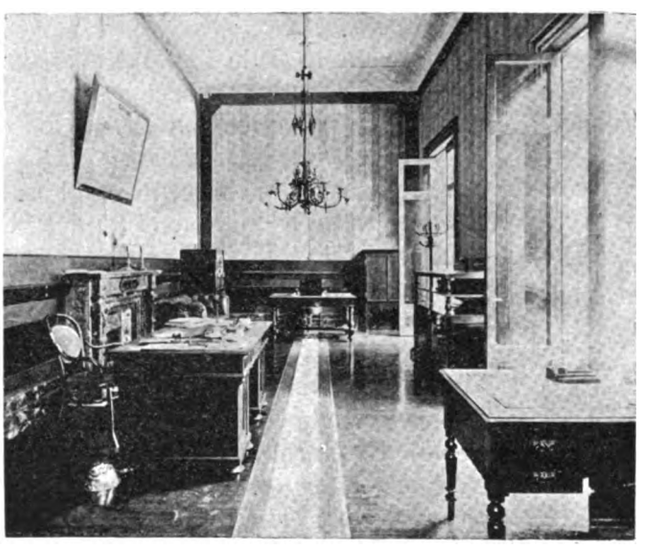

Tesorería

El primero es secundado por un contador y por un guarda-libros, y por un auxiliar el segundo, rentados los tres.

Los Vocales que hasta la fecha y desde 1889 han desempeñado las funciones de Contador y de Tesorero respectivamente, son:

Digitized by Google

Bienio 1889-1891. — *Contador:* — Don MANUEL LESSA, hasta Septiembre 20 de 1889, en que renunció.
» — Don FAUSTINO GOYECHEA, nombrado el 27 de Setiembre de 1889 hasta 1890.
» — Don SATURNINO BALPARDA, nombrado en 1890.
Tesorero: — Don NICOLÀS ZOA FERNÀNDEZ, hasta su fallecimiento en 1890.
» — Don FAUSTINO GOYECHEA, desde 1890.

Bienio 1891-1893. — *Contador:* — Don SATURNINO BALPARDA.
Tesorero: — Don FAUSTINO GOYECHEA.

Bienio 1893-1895. — *Contador:* — Don SATURNINO BALPARDA.
Tesorero: — Don FÉLIX BUXAREO.

Bienio 1895-1897. — *Contador:* — Don SATURNINO BALPARDA.
Tesorero: — Doctor don MARIANO FERREIRA, hasta su nombramiento de Director en 1896.
» — Don ALFREDO GARCÍA LAGOS.

Bienio 1897-1899. — *Contador:* — Don SATURNINO BALPARDA.
Tesorero: — Don ALFREDO GARCÍA LAGOS.

Bienio 1899-1901. — *Contador:* — Don SATURNINO BALPARDA.
Tesorero: — Don ALFREDO GARCÍA LAGOS.

Bienio 1901-1903. — *Contador:* — Don SATURNINO BALPARDA.
Tesorero: — Don ALFREDO GARCÍA LAGOS.

Bienio 1903-1905. — *Contador:* — Don RUFINO GURMÉNDEZ.
Tesorero: — Don ALEJO ROSELL Y RIUS, hasta Diciembre de 1903 en que renunció.
» — Don EUGENIO Z. O'NEILL, Enero de 1904 á Marzo de 1905, en que renunció.
» — Don FRANCISCO A. LANZA, desde Abril 1905.

Bienio 1905-1907. — *Contador:* — Don RUFINO GURMÉNDEZ
Tesorero: — Don FRANCISCO A. LANZA.

Siguen á esta breve reseña tres cuadros:

1.º Del personal de Secretaría, Contaduría y Tesorería.

2.º Del presupuesto de empleados y gastos de la Dirección, Contaduría y Tesorería en 1905.

3.º Del consumo en 1905 de los artículos contratados, previa licitación pública, con sus respectivos precios y nombres de sus proveedores; respecto de este cuadro caben las siguientes explicaciones:

a) Los artículos que no figuran en él son adquiridos directamente, como se ha manifestado en el número II de la exposición general.

b) Las cifras de la primera columna corresponden á los distintos proveedores que se han enumerado al efecto de 1 á 8, en esta forma:

1 Noceti y Barusso, José Badi y C.ª, Vicente Vázquez.
2 Puppo y viuda de Ayala, B. A. Barrere y Pedro Pollero.
3 Benito E. Varela, Juan A. Capurro, Adolfo Eastman, Juan Athor, Alfaro y Sienra, Sucesión Poey, Alberto Bazerque y Constante Pérez.
4 Aristeo Levrero y Hnos.
5 Lena y Nicolini.
6 Mann, George Depóts. Limited.
7 L. Chiappori y C.ª.
8 Sociedad Vitícola Uruguaya.

Digitized by Google

c) El precio del pan fué de $ 0.485 á $ 0.5049 los diez kilos.
d) El Asilo de Mendigos y Crónicos elabora el pan, circunstancia que explica que su consumo de harina sea sensiblemente mayor que el de los demás establecimientos:

Cuadro del personal de la Dirección, Contaduría y Tesorería

	Dirección	Contaduría	Tesorería	Totales
Personal administrativo	7	2	1	10
» técnico	1	—	—	1
» de servicio	2	—	—	2
Total.	10	2	1	13

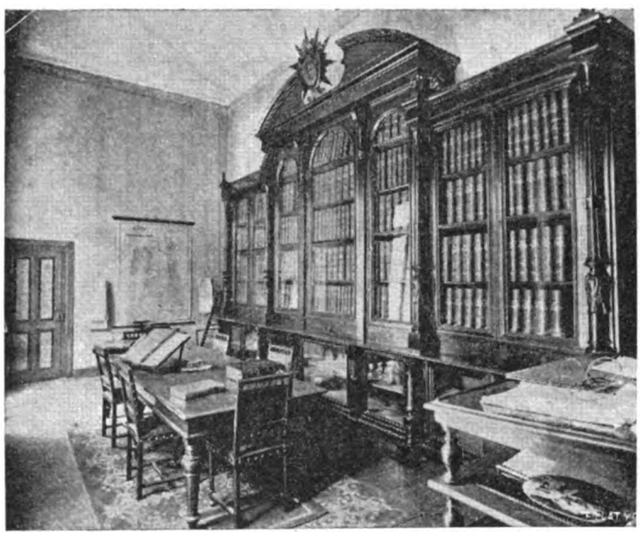

Archivo

Digitized by Google

Presupuesto de empleados y gastos de la Dirección General,

EMPLEADOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Personal administrativo	$ 900 00	$ 900 00	$ 900 00	$ 900 00	$ 900 00
» **técnico**	» 50 00	» 50 00	» 50 00	» 50 00	» 50 00
» **de servicio**	» 40 00	» 40 00	» 40 00	» 40 00	» 40 00
Total	**$ 990 00**	**$ 990 00**	**$ 990 00**	**$ 990 00**	**$ 990 00**
GASTOS					
De oficina	$ 349 91	$ 44 81	$ 39 85	$ 108 03	$ 61 43
» **locomoción.**	» 23 95	» 55 71	» 44 22	» 48 35	» 57 02
» **adquisición y conservación del mobiliario**	» 12 10	—	» 2 40	» 3 80	—
Varios	» 8 00	8 00	» 17 61	» 9 00	» 64 00
Extraordinarios	» 40 00	» 71 25	» 80 00	» 61 73	» 50 00
Total	**$ 433 96**	**$ 179 77**	**$ 184 08**	**$ 230 91**	**$ 232 45**

RESU

Empleados	
Gastos	
Total	

(1) Desde el mes de Setiembre empezó á regir un nuevo presupuesto.

Digitized by Google

Contaduría y Tesorería correspondiente al año 1905

Junio	Julio	Agosto	Setiembre (1)	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
$ 900 00	$ 900 00	$ 900 00	$ 1.050 00	$ 1.059 66	$ 1.100 00	$ 1.100 00	**$ 11.509 66**
» 50 00	» 50 00	» 50 00	» 50 00	» 50 00	» 50 00	» 50 00	**» 600 00**
» 40 00	» 40 00	» 40 00	» 40 00	» 40 00	» 40 00	» 40 00	**» 480 00**
$ 990 00	**$ 990 00**	**$ 990 00**	**$ 1.140 00**	**$ 1.149 66**	**$ 1.190 00**	**$ 1.190 00**	**$ 12 589 66**
$ 42 53	$ 179 20	$ 52 03	$ 72 40	$ 212 25	$ 106 45	$ 192 14	**$ 1.461 03**
» 57 59	» 52 12	» 39 86	» 39 61	» 23 38	» 53 54	» 49 18	**» 544 53**
» 6 60	» 73 00	—	» 17 05	» 20 53	» 24 59	» 4 80	**» 164 87**
» 16 50	» 66 00	» 22 25	» 147 72	» 153 60	» 155 51	» 151 99	**» 820 18**
» 133 23	» 55 00	» 133 64	» 199 71	» 218 75	» 233 13	» 63 09	**» 1.339 53**
$ 256 45	**$ 425 32**	**$ 247 78**	**$ 476 49**	**$ 628 51**	**$ 573 22**	**$ 461 20**	**$ 4.330 14**

MEN

. . . .	**$ 12.589 66**
. . . .	**» 4 330 14**
. . . .	**$ 16.919 80**

Digitized by Google

Consumo en 1905 de los artícu

Proveedores	ARTÍCULOS	Precios	Unidad	Hospital de Caridad	Manicomio Nacional	Asilo de Mendigos y Crónicos
1	Pan	—	Kilo	67.686	216.570	—
2	Carne de vaca	0.077	»	95.693	184.789	85.886
2	» » carnero	0.12	»	875.5	630	14.849
3	Leche	0.038	litro	243.131	137.493	47.534
4	Fideos de 1.ª	0.065	kilo	7.240	7.225	10.650
4	» » 2.ª	0.05	»	—	14.225	—
4	Harina de trigo	0.037	»	1.450	1.150	27.650
4	» » de maiz	0.035	»	740	7.950	2.620
4	Sémola	0.05	»	1.130	8.050	2.350
4	Afrecho	0.014	»	—	—	4.150
4	Afrechillo	0.015	»	—	—	9.700
4	Maiz	0.02	»	175	—	13.250
5	Jabón amarillo	0.065	»	2.008	—	2.200
5	» de España	0.12	»	122	21	30
5	Velas	0.28	»	40	85	100
6	Carbón de cocina	7.90	1000 kilos	78.000	109.073	97.000
6	» » Cardiff	8.20	» »	88.000	—	—
6	» » fragua	8.30	» »	—	—	—
7	Vino tinto	0.15	litro	1.500	6.993	—
7	» seco	0.17	»	4.805	5.160	2.280
8	» del país	0.125	»	6.818	3.036	16.737
7	Aceite	0.45	kilo	870	1.030	750
7	Alcohol	0.34	litro	6.415	1.740	565
7	Almidón	0.16	kilo	990	67.5	47.5
7	Arroz	0.125	»	2.400	6.400	4.650
7	Azúcar Say	0.18	»	4.330	1.800	520
7	» Blanca	0.175	»	2.050	6.800	15.200
7	» Tucumán	0.15	»	7.900	20.000	—
7	Azúl de Prusia	0.04	»	—	—	—
7	Bacalao	0.27	»	322	1.148	276
7	Café	0.30	»	1.800	3.152.5	1.055
7	Cognac	0.80	litro	446	483	206
7	Chuño	0.24	kilo	209	387	220
7	Dulce membrillo	0.25	»	130	240	24
7	Fariña	0.075	»	10	5.300	3.000
7	Fósforos	1.42	gruesa	3	—	60
7	Grasa de vaca	0.16	kilo	1.108	1.890	—
7	» » cerdo	0.25	»	57.5	—	—
7	Kerosene	0.0725	litro	13.718	1.216	912
7	Orejones	0.28	kilo	620	480	30
7	Papel para cigarrillos	0.05	paq'te	—	1.768	72
7	» Astraza	1.50	»	40	—	—
7	Pimentón	0.32	kilo	160	—	180
7	Porotos del País	0.04	»	1.040	1.800	—
7	» de Chile	0 13	»	1.180	400	3.500
7	Sal de Cádiz	0.007	»	3.650	6.700	5.300
7	Té	0.68	»	11	430	165
7	Vinagre	0.06	litro	330	1.665	170
7	Yerba	0.16	kilo	—	2.152	1.856
4	Granza	0.012	»	—	—	1.850

Digitized by Google

los contratados previa licitación

Asilo de Expósitos y Huérfanos	Asilos Maternales	Casa de Aislamiento	Escuela Nacional de Artes y Oficios	Administración de la Lotería	Lavadero á vapor	TOTAL
36.790	32.075.5	20.169.5	29.756	—	—	403.047
57.151	20.939	45.051	41.728	—	—	531.237
180.5	—	3.708	706	—	—	20.949
161.008	74.213	86.954	16.600	—	—	766.933
7.500	4 275	3.800	5.200	—	—	45.890
—	—	—	—	—	—	14.225
1.520	245	800	550	—	—	33.365
565	530	500	2.840	—	—	15.745
2.050	880	460	—	—	—	14 920
7.200	—	2.046	—	—	5.800	19.196
3.700	—	—	—	—	—	13.400
3.950	—	7.200	—	—	8.649	33.224
2.750	2.170	1.420	1.800	60	7.900	20.308
80	50	20	—	—	—	323
80	145	100	—	30	—	580
131.000	52.000	60.000	55.000	250	—	582.323
43.000	—	—	112.000	4.000	404.000	651.000
—	—	—	2.000	—	1.500	3 500
155	185	—	120	—	—	8.953
840	360	1.560	—	—	—	15.005
4.734	2.850	13.906	—	—	—	48.081
517	495	890	520	—	—	5 072
850	46	825	399	—	—	10 840
41	—	15	—	—	—	1 161
6.800	1.235	2.050	2.600	—	—	26.135
1.010	310	1.400	—	—	—	9.370
1.050	1.430	—	690	—	—	27.220
8.200	1.710	4.450	5.400	—	—	47 660
50	—	30	—	—	—	80
92	55	506	552	—	—	2.951
320	210	590	570	—	—	7.697.5
150	20	105	—	—	—	1.410
120	64	146	—	—	—	1.146
37.5	—	154	460	—	—	1.045.5
130	100	165	510	—	—	9.215
4	7.5	21	9	—	—	104.5
136	370	1.820	820	—	—	6.144
28.5	120	75	—	—	—	281
1.824	1.039	5.244	1.394	342	—	25.689
170	240	400	240	—	—	2.180
—	—	24	—	—	—	1.864
—	112	260	10	—	—	422
20	18	40	80	—	—	498
100	20	—	2.250	—	—	5.210
840	290	980	450	—	—	7 640
2.400	1.205	1.450	2.000	—	—	22.705
36	18	47	—	—	—	707
281	221	518	210	—	—	4.395
—	467	—	—	—	—	4 475
540	—	1.150	—	—	1.200	4.740

Digitized by Google

DIRECCIÓN GENERAL

Calle Rincón 23

LEYENDA DEL PLANO

1. Salón de sesiones.
2. Dirección.
3. Sala de espera.
4. Secretaría.
5. Pro Secretaría.
6. Sección Entrada, Trámite y Salida.
7. Pasadizos.
8. Lavatorio—W. C.
9. Sección Archivo, Biblioteca y Museo.
10. Sección Estadística, Presupuesto y Proveeduría.
11. Depósitos.
12. Baño.
13. Dormitorio del personal de servicio en cuyos altos se halla hoy la Oficina de Arquitectura.
14. Escribano y Procurador.
15. Despensa.
16. Cocina.
17. Comedor.
18. Sección Informaciones y Notificaciones.
19. Tesorería.
19.A Pagaduría.
20. Contaduría.
21. Vestíbulo.
22. Patios.
23. Corredores.

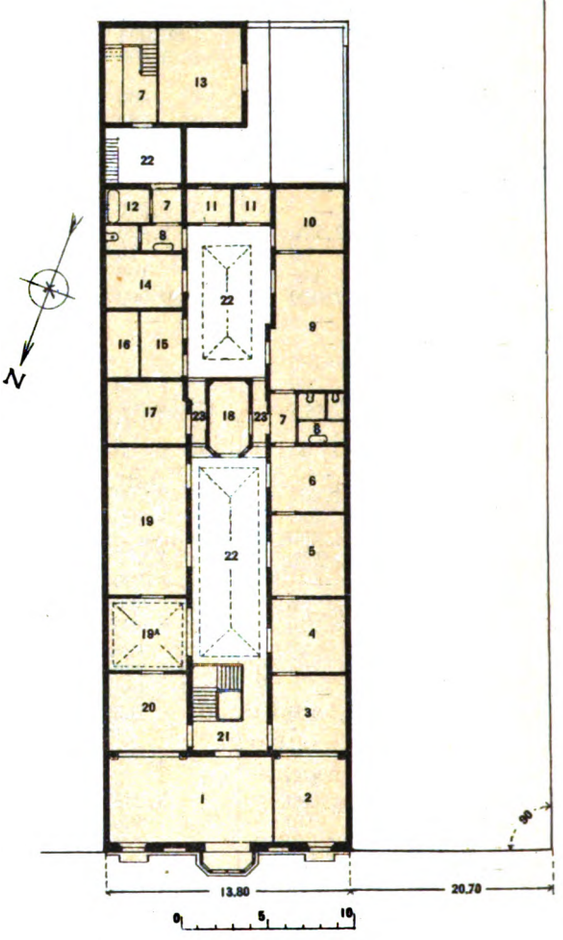

Digitized by Google

HOSPITAL DE CARIDAD

Calle 25 de Mayo número 63

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Señores don FEDERICO COSTA, don JOSÉ A. FERREIRA, Doctor don MANUEL QUINTELA.
Desde Agosto de 1905 — Señores doctor don MANUEL QUINTELA, doctor don ALFREDO NAVARRO, Doctor don JOAQUÍN CANABAL.
Secretario — Don HÉCTOR M. DE LA VEGA.

Situación — El Hospital ocupa toda la manzana número 114 de la Ciudad, 2.ª sección judicial y 1.ª de policía, limitada al Norte por la calle 25 de Mayo, al Sur por Wáshington, al Este por Maciel y al Oeste por Guaraní.

Area — La superficie total del terreno es de 7.184 metros 4.410 centímetros cuadrados, de los cuales 5.507 metros 2.287 están edificados y 1.677.2123 destinados á patios y jardines.

Avalúo — El año 1902 la Comisión Especial encargada del avalúo de las Casas de Caridad tasó este inmueble en la suma de $ 532.561.06.

Sus muebles han sido estimados en $ 65.321.55.

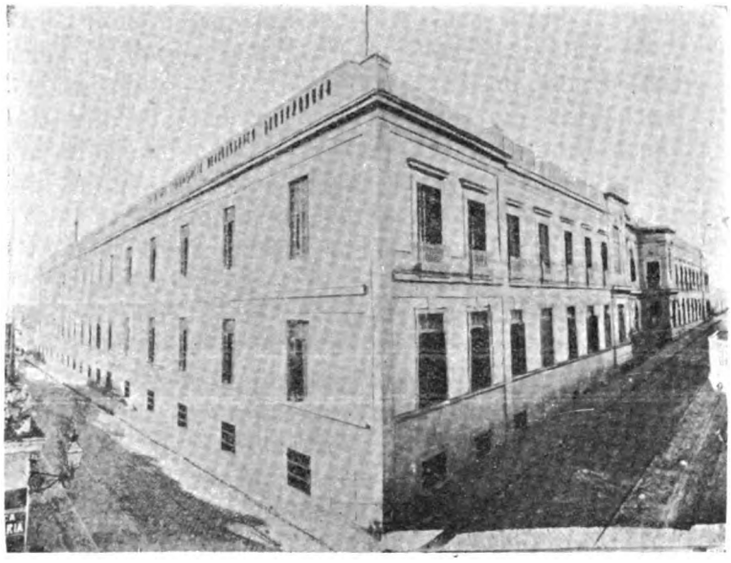

Frente Wáshington y Guaraní

Noticia Histórica — Como se ha expresado en el número I de la parte general, con el mismo nombre de Hospital de Caridad fué fundada esta Casa con modestos principios en 1788, en una parte reducida del lugar que hoy ocupa, por iniciativa

Digitized by Google

de don Francisco A. Maciel, y merced á los esfuerzos reunidos de la Hermandad de San José, de la cual era Presidente y Socio Fundador, y del Cabildo de Montevideo.

Medía el terreno originario 50 varas de frente por el Norte sobre la calle de San Pedro (hoy 25 de Mayo) por 50 de fondo al Oeste sobre la calle San José (hoy Guaraní).

Frente de la Capilla — 1798

Sucesivas adquisiciones, por compra y por donación de particulares, verificadas al través de tiempos calamitosos, permitieron á la Hermandad de Caridad echar en 24 de Abril de 1825, bajo la dominación portuguesa, los cimientos de un nuevo edificio en un terreno irregular de 7.500 varas, que medía 100 de frente sobre la calle de San Pedro, 38 al Este sobre la de Santo Tomás (hoy Maciel) y 52 ½ al Oeste sobre la de San José. En este terreno estaba incluído el que ocupaba la *Capilla de la Caridad,* con frente á la calle Santo Tomás, edificada por iniciativa de don Francisco A. Maciel, según planos de don José Aldao, cuya piedra fundamental había sido colocada en 30 de Setiembre de 1798, y cuya inauguración no alcanzó á presenciar su ilustre fundador. Los planos del nuevo Hospital fueron hechos por el ingeniero señor don José Toribio, y á la obra se dió comienzo con gran pompa bajo el patronato del Barón de la Laguna y del Gobernador Intendente de la Ciudad, don Juan José Durán.

En 1859, efectuadas mayores adquisiciones de terrenos sobre la calle de Guaraní, se contrataron con don Juan Recaete, y según planos del arquitecto don Bernardo Poncini, la ampliación y modificación del edificio, que se complementó sucesivamente según lo permitían los tiempos y los recursos: en 1879, sobre las calles Guaraní y Wáshington, por los constructores Larrechart y Mallet bajo la dirección del ingeniero don Eduardo Canstatt, y en 1889, en que propietaria ya la Comisión de Caridad de toda la manzana que ocupa hoy el Hospital, dió cima á sus últimas construcciones fundamentales, en el ángulo de las calles Maciel y Wáshington, el constructor señor Emilio Turini, según planos del arquitecto don Julián Mazquelez.

Como lo he indicado también, el Hospital de Caridad fué por muchos años la única casa de Beneficencia Pública del Estado.

Creado originariamente para hombres se estableció en él la primera sala de mujeres en 1797, y desde entonces, salvo en alguna época extraordinaria, ha conservado su carácter mixto.

En 1818 se instalaron en una de sus secciones el Torno, la Cuna y el Asilo de expósitos y niños desamparados, que sólo en 16 de Septiembre de 1861 fueron trasladados á un local independiente; continuó, sin embargo, un torno funcionando en el Hospital durante algunos años aún, para refundirse después en el que existía en el mismo Asilo de Expósitos.

Digitized by Google

Mientras permaneció en él la Cuna, fué el Hospital escuela, donde se daba instrucción á los niños desamparados, especialmente en el ramo de imprenta, siendo la de la Caridad, fundada en 1822, por mucho tiempo reputada en la República: sus últimos restos se enajenaron en época relativamente reciente.

Hubo también en el Hospital una escuela externa de niños pobres establecida y sostenida con empeñoso celo por la Comisión de Señoras, creada en 1855 para coadyuvar á los fines de la Beneficencia Pública.

En el año 1822 ingresó la primera demente al Hospital, que desde esa época siguió haciendo oficio de Manicomio, hasta que en 1860 se habilitó para tal objeto la quinta de Vilardebó.

A falta de un hospicio especial permanecían también en el Hospital de Caridad los enfermos crónicos, pero en el año 1891 se les trasladó á un local en el camino de Larrañaga; más tarde fueron definitivamente destinados á una sección del Asilo de la Unión.

Desde 1796 se había preocupado la Hermandad de Caridad de organizar en el Hospital una sala especial para *éticos*. En el acta de 21 de Julio de ese año se declaraba que: «*era urgentísima la necesidad de construir la expresada sala, que debería situarse distante de las otras enfermerías y mirando al norte sus ventanas y su puerta, que ha de ser grande para que tenga mucha ventilación, y que sus ropas por ningún motivo, ni aún para lavarse, se han de mezclar con las demas*».

No hay constancia de que aquellas sabias precauciones continuaran adoptándose metódicamente, y han debido hacerlas poco menos que imposibles las escaseces del erario del Hospital, la aglomeración de enfermos y hasta las cruentas guerras que, en más de una ocasión, convirtieron aquel establecimiento en hospital de sangre.

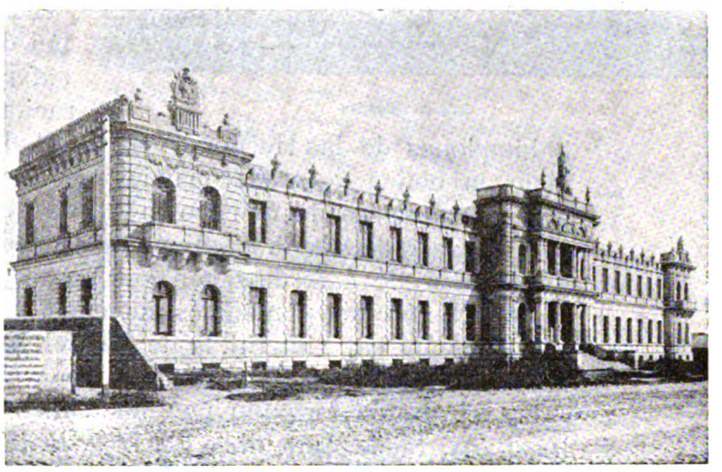

Hospital Militar, en construcción

Pero, puesto de nuevo de relieve por las investigaciones científicas cuan grave peligro social constituía la tuberculosis, la Comisión Nacional, por acuerdo que pudo sólo comenzar á realizarse en 1895, y que se cumple con mayor regularidad desde 1899, dispuso que todos los enfermos de esta clase, existentes en el Hospital y los que en adelante ingresasen á él, fueran trasladados á la Casa de Aislamiento.

A pesar de la creación de nuevos establecimientos que han ido aliviando al Hospital de su numerosa población, aún se albergan en él gran cantidad de enfermos, niños, militares, presos, guardias civiles, etc., que en época no muy remota han de ser destinados á otros Hospitales especiales. (1)

(1) Habiendo sido puesto en vigencia en las postrimerías del año 1905 el reglamento general de la prostitución, formulado por el Consejo Nacional de Higiene, se estableció aún en Marzo de 1906 con carácter provisorio en el Pabellón Segura, anexo al Hospital de Caridad, un servicio destinado exclusivamente á la hospitalización de prostitutas atacadas de males venéreo-sifilíticos.

Digitized by Google

Por de pronto ya está casi concluído y á punto de ser habilitado el Hospital Militar, levantado por suscripciones del Ejército y dirigido por una Comisión de oficiales superiores; y está en construcción el de Niños, costeado también hasta hoy en gran parte por el concurso privado, en un terreno donado con ese objeto por los esposos Pereyra-Rossell.

En el Hospital de Caridad, pues, como he dicho en el número I, está condensada la historia de nuestra Beneficencia Pública, y por eso los nombres de sus salas consagran la memoria de quienes en alguna forma se han dedicado en ellas de manera notable al alivio ó asistencia de los necesitados.

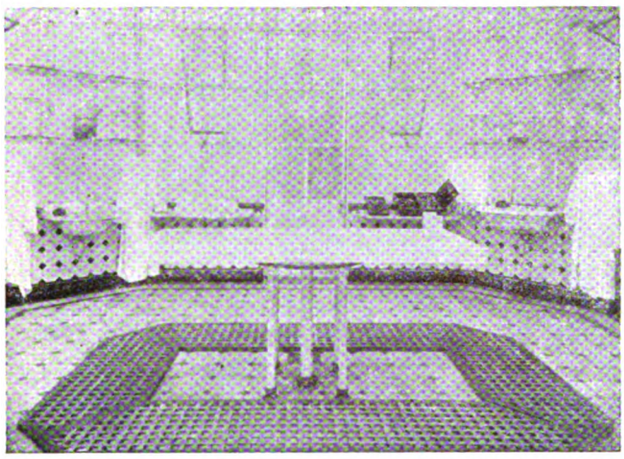

Sala de autopsias

Descripción—El edificio consta de subsuelo, dos pisos y bohardillas. En el primero, que en algunas partes, por el desnivel del terreno, sobresale del plano de la calle, están instaladas las cocinas, despensas, depósitos de diversos artículos, la Droguería Central de la Comisión Nacional de Caridad, varios dormitorios del servicio, talleres, depósito mortuorio, salas de baño, y en uno de los patios, el pabellón de autopsias.

En el primero y segundo pisos, están distribuídas las distintas salas de enfermos de cirujía, medicina, de curaciones y operaciones, la ropería, las habitaciones de las Hermanas de Caridad, algunos dormitorios del servicio, la botica y otras reparticiones menos importantes.

A la izquierda del pórtico de ingreso, en la planta baja, se encuentra la Dirección del Establecimiento con sus oficinas, y á la derecha las salas de entrada de enfermos con sus respectivos cuartos de operaciones, y la repartición de los médicos internos.

Sobre una calle lateral, la de Maciel, y con entrada por ella, funcionan las clínicas externas gratuitas.

En el ángulo formado por las calles Wáshington y Maciel estaba instalada, hasta Setiembre de 1905, la Dirección de la Comisión Nacional de Caridad, comprendiendo la Contaduría, Tesorería, Secretaría y el gran salón de sesiones de la Corporación. La traslación de estas oficinas para dar mayor ensanche á los servicios del Hospital, se realizó en la fecha indicada, cumpliéndose así anteriores acuerdos de la Comisión.

Con frente á la calle Maciel se halla la *Capilla de la Caridad,* á que tiene acceso el Hospital.

Dirección y Administración—La dirección está á cargo de una Comisión Delegada de la Comisión Nacional, compuesta de tres miembros; y del orden interno cuidan con arreglo á disposiciones reglamentarias, las Hermanas de Nuestra Señora del Huerto, desde el 1.º de Diciembre de 1856.

Desde 1889 hasta la fecha las Comisiones Delegadas del Hospital han estado constituídas en la siguiente forma:

Digitized by Google

Bienio 1889-1891 — Don Miguel Alvarez. — Don Juan Ramón Gómez. — Don Ventura Garaycochea. — Don Saturnino Balparda. — Don Félix Buxareo.
Bienio 1891-1893 — Don Ventura Garaycochea. — Don Miguel Alvarez. — Don Saturnino Balparda. — Don Francisco E. Martínez. — Don Félix Buxareo.
Bienio 1893-1895 — Doctor don Lúcas Herrera y Obes. — Don Enrique Guillemette. — Don Saturnino Balparda.
Bienio 1895-1897 — Don Saturnino Balparda. — Doctor don Abel J. Pérez. — Don Enrique Guillemette.
Bienio 1897-1899 — Don Federico Costa. — Doctor don Abel J. Pérez. — Don Saturnino Balparda.
Bienio 1899-1901 — Don Federico Costa. — Don Saturnino Balparda. — Doctor don Manuel Quintela.
Bienio 1901-1903 — Don Saturnino Balparda. — Don Federico Costa. — Doctor don Manuel Quintela.
Bienio 1903-1905 — Doctor don Manuel Quintela. — Don Federico Costa. — Don José A. Ferreira.
Bienio 1905-1907 — Doctor don Joaquín Canabal. — Doctor don Manuel Quintela. — Doctor don Alfredo Navarro.

Asistencia — Forma y condiciones de admisión — Los servicios del establecimiento se dividen en servicios de asistencia hospitalaria ó interna y de asistencia externa.

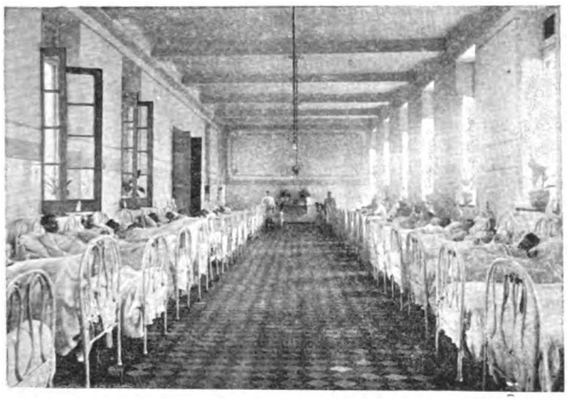

Una sala

La hospitalización de enfermos se acuerda, especialmente en casos urgentes, sin requisito alguno, previo examen del médico interno de turno, que los destina á los servicios que correspondan.

Por investigaciones, generalmente posteriores al ingreso, se establece la calidad de pobre del hospitalizado.

La asistencia externa se presta en las policlínicas:

a) A los enfermos que, por no ser ya necesaria su hospitalización, son dados de alta de las diversas salas del Hospital; mediante orden escrita del médico á cuyo servicio pertenecían.

b) A enfermos externos que no requieren hospitalización, previa justificación de pobreza.

Asistencia interna — Se presta en diversas salas dedicadas á medicina, cirujía, con sus correspondientes cuartos de curaciones y operaciones, y á varias especialidades, por 26 médicos, entre los cuales figuran 19 de la Facultad de Medicina, que regentean, por cuenta de ésta, las clínicas respectivas.

La distribución de los servicios hospitalarios, así como las salas, número de camas, y su personal técnico y secundario, se detallan en el cuadro siguiente, en que se incluyen también algunos servicios de carácter mixto, como Farmacia, Laboratorios, etc.:

Digitized by Google

Distribución de los ser

NATURALEZA DEL SERVICIO	NOMBRE DEL JEFE	JEFES DE CLÍNICA Y AGREGADOS	DESIGNACIÓN DE LAS SALAS
Cirujía	Dr. Juan F. Canessa	—	Francisco Cabrera
»	Pr. Alfredo Navarro.	Dr. Esteban Toscano.	Jacinto Vera
»	» Alfonso Lamas	» Luis Mondino	Maciel
»	Dr. Luis P. Lenguas	—	Mateo Vidal
Medicina.	Pr. Pedro Visca	» Carlos Brito Foresti.	Larrañaga.
»	» Francisco Soca	» Camilo Payssé.	Argerich
»	» » »	» Gabriel Real de Azúa.	San José
»	» Antonio Serratosa	» Carlos Butler	Vilardebó
»	Dr. Luis P. Lenguas	—	Santa Filomena
Medicina y cirujía.	Pr. Luis Morquio	» Prudencio de Pena	San Luis (niños)
» » »	Dr. Luis P. Lenguas	—	Mateo Vidal (niñas)
» » »	» Isabelino Bosch.	—	General Artigas
» » »	» » »	—	» Lavalleja
Oto-rino laringología.	» Manuel Quintela	—	San Vicente
Oftalmologia	» Albérico Isola	—	Fermín Ferreira
Venéreo-sifilis	» Joaquín Canabal	—	Bienhechores
		» Luis P. Bottaro	
Ginecologia.	Pr. Enrique Pouey	» Enrique Llovet	Santa Rosa
		» Luis Calzada	
Maternidad.	» Isabelino Bosch.	» F. Cortabarría.	Padre Ramón.
Medicina y cirujía.	Dr. Alfredo Navarro.	—	Hermandad de Caridad.
Entrada (8).	» Manuel B. Nieto	—	—
»	» Ricardo Vecino	—	—
Aislamiento.	Drs. Vecino y Nieto	—	Anexo al pabellón G. Segura
Farmacia	Far. José P. Rochietti	—	—
Laboratorio.	» Vicente Curci	—	Laboratorio de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
»	Dr. Agustín J. Aguerre.	—	Laboratorio de Clínicas.
Radiografía.	» Augusto Turenne	—	—
Baños (10)	—	—	—

(1) Siendo á menudo mayor el número de hospitalizados que el de camas fijas, se instalan camas volantes donde sea necesario.
(2) Los mismos de la Sala Maciel.
(3) La misma de la Sala San José.
(4) Los mismos de la Sala Mateo Vidal.
(5) La misma de la Sala San Vicente.
(6) El mismo de la Sala San José.
(7) La misma de la Sala Santa Rosa.
(8) Dos *médicos internos*, que se turnan cada 24 horas, disponen los ingresos en la *Oficina de entrada*, que funciona permanentemente de dia y de noche. Tienen también por el Reglamento respectivo algunas atribuciones generales de superintendencia sobre los servicios técnicos, correspondiéndoles así mismo en casos urgentes y por ausencia de los médicos de salas, suplir su asistencia. Finalmente, están á su cargo, en el servicio externo, la policlínica médica y la quirúrjica.
(9) Dos practicantes internos hacen por turno el servicio de guardia permanente.
(10) La sección baños está á cargo de un maquinista.

Digitized by Google

1907.

vicios hospitalarios

CAMAS (1)			PRACTICANTES			PARTERAS	HERMANAS DE CARIDAD	PERSONAL SECUNDARIO		OBSERVACIONES
Hombres	Mujeres	Cunas	Internos	Externos	Auxiliares			Enfermeros	Sirvientes	
36	—	—	1	4	—	—	1	3	2	
41	—	—	1	6	—	—	1	2	3	1.ª Clínica Quirúrjica de la Facultad de Medicina
22	—	—	1	6	—	—	1	2	1	2.ª » » » » » » »
—	19	—	1	3	—	—	1	2	1	
34	—	—	1	3	—	—	1	2	2	1.ª Clínica Médica de la Facultad de Medicina
36	—	—	1	3	—	—	1	2	2	2.ª » » » » » » »
—	29	—	1	2	—	—	1	2	2	2.ª » » » » » » »
22	—	—	(2)	2	—	—	(2)	1	2	Clínica Semiológica de la Facultad de Medicina
—	18	—	1	1	—	—	(3)	1	2	
22	—	—	1	2	—	—	1	1	2	Clínica de Niños de la Facultad de Medicina
—	16	—	(4)	1	—	—	(4)	1	1	
14	—	—	1	—	—	—	1	1	1	Sala de Oficiales
25	—	—	—	—	—	—	1	1	2	Sala de tropa
11	—	—	1	—	—	—	1	1	1	
17	—	—	1	2	—	—	(5)	1	1	
33	—	—	1	2	—	—	1	2	2	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	29	—	1	4	—	—	1	3	3	Clínica Ginecológica de la Facultad de Medicina
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	21	5	(6)	1	—	1	(7)	2	1	Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina
21	—	—	1	1	—	—	1	1	2	Sala de presos
—	—	—	(9)	—	—	—	—	1	3	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
16	2	—	—	—	—	—	—	1	—	
—	—	—	—	—	5	—	—	—	3	
—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	
—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	Dependiente de la Facultad de Medicina.
—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	» » » » » »
—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	
350	134	5	15	43	10	1	14	33	42	

Digitized by Google

Farmacia—Regenteada por el señor farmacéutico don José Pedro Rochietti, con un segundo farmacéutico, cuatro auxiliares y un ayudante, no sólo cumple las recetas expedidas por los médicos de sala del Hospital, sinó que también las despacha para las Policlínicas, Asistencia Pública Domiciliaria, Sociedad Cristóbal Colón, Comisaría de Ordenes, Conferencia de San Vicente de Paúl, Asilos Maternales, Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, Sociedad Liberal de la Aguada, Guerreros del Paraguay, Junta de Administración Militar y otras reparticiones públicas, según resulta del siguiente cuadro del movimiento del último año:

Farmacia

Fórmulas despachadas por la Farmacia del Hospital de Caridad durante el año 1905

SERVICIO INTERNO		
Para las diferentes salas		114.264
SERVICIO EXTERNO		
Policlínica General Médica	4.784	
» » Quirúrgica	389	
» Oftalmológica	11.405	
» Oto-rino-laringológica	1.986	
» de niños	3.095	
» Ginecológica	2.011	
» de la piel y venéreo sifilítica	18.173	
» Obstétrica	128	
Asilo de Expósitos y Huérfanos — niños del servicio externo	189	
Asilo del Buen Pastor	290	
Sociedad Cristóbal Colón	142	
Comisaría de Ordenes	5.038	
Conferencia San Vicente de Paúl	1.792	
Asilos Maternales	1.313	
Liga Uruguaya contra la Tuberculosis	5.645	
Sociedad Liberal de la Aguada	170	
Centro Guerreros del Paraguay	—	
Asistencia Pública Domiciliaria	28.116	
Varios	4.002	88.668
Total de fórmulas despachadas		202.932

Radiografía y Radioscopía—Perteneciente á la Facultad de Medicina funciona una instalación completa de rayos X (fabricación Radiguet) con batería de acumuladores, bobina de 50 centímetros de chispa, cuadro de distribución, interruptores, pantalla fluorescente, condensadores, tubos de distintas clases, mesa de examen y todos los accesorios necesarios para las aplicaciones médicas.

Digitized by Google

Laboratorios—Cuenta con los siguientes laboratorios: uno Químico Bacteriológico, dependiente de la Comisión de Droguería, y otro de las Clínicas, que depende de la Facultad de Medicina.

Biblioteca—Hay una de obras de medicina y de asistencia hospitalaria.

Calefacción—Se halla á estudio el servicio general de calefacción.

Ventilación—Se hace por puertas y ventanas, y es activada por tubos de aereación.

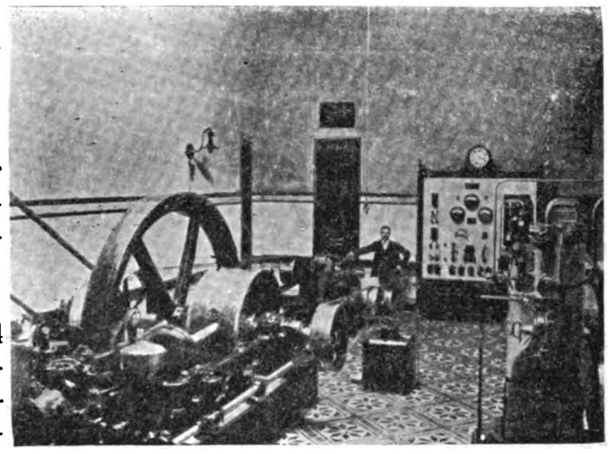

Usina de Luz Eléctrica

Alumbrado—Hasta el 24 de Octubre de 1904 el alumbrado era de gas, habiéndose en esta fecha inaugurado la iluminación eléctrica. El motor de gas pobre, dinamos, acumuladores y demás elementos están situados frente al Hospital, en terreno propio de la Comisión Nacional. En este mismo local y como dependencias de la usina, hay instalaciones para la fabricación de hielo y soda.

Aguas—Consume el establecimiento aguas corrientes. Existe también un manantial cuya agua se utiliza para riego y limpieza.

Salubridad—Una red de cañerías lleva las aguas servidas al caño colector público; la desinfección se realiza por una estufa sistema Geneste Hersher; el lavado de las ropas se hace en el lavadero del Manicomio Nacional.

Baños—En la Sección Hidroterápica se atiende el servicio interno y externo, siendo los baños higiénicos y terapéuticos.

Ambulancia—El establecimiento tiene una, forma *coupé*, de la fábrica inglesa Wilson y Stockall, destinada á conducir enfermos á otras casas de Caridad, y á los dados de alta á sus domicilios ó á las estaciones de ferrocarril.

Asistencia externa—Se ha prestado en el año de 1905 á 8.978 personas: los profesores, médicos y practicantes que atienden este servicio, la fecha de creación de cada Policlínica, y los días y horas de consulta, así como el movimiento en el año, se contienen en los cuadros que van á continuación:

Digitized by Google

Distribución de los

CLASIFICACIÓN	Fecha de inauguración	Enfermedades á tratar	Días en que funcionan
Policlínica General — Sección Médica.	Anteriores á 1889	Medicina	Martes, jueves y sábados. . .
» » Quirúrgica		Cirujía	Lunes, miércoles y viernes . .
» (1) Oto-rino-laringológica .	7 de Febrero de 1894	Oido, nariz y garganta	Lunes, miércoles, jueves y viernes
» Oftalmológica . . .	8 » » » 1894	Ojos	Martes, jueves y sábados. . .
» Pediatrica	16 » Abril de 1894	De niños	Diaria . . . . .
» Ginecológica . . .	4 » Diciembre de 1895	De mujeres	Lunes, miércoles y viernes . .
» Dermo-sifilopática . .	4 » Febrero de 1897	Piel, venéreo-sifilis	Martes, jueves y sábados . .
» Obstétrica	28 » Agosto de 1897	Embarazadas	Martes y sábados . . . . .
» Oftalmológica . . .	25 » Setiembre de 1901	Ojos	Lunes, miércoles y viernes . .
» Odontológica . . .	30 » » de 1901	Dentales	Diaria . . . . .
» Dermo-sifilopática . .	20 » Agosto de 1903	Piel, venéreo-sifilis	Lunes, miércoles y viernes . .

(1) **En el servicio del Profesor Quintela y en los que regentean los Profesores Isola, Morquio, Pouey y Capella y Pons, funcionan**

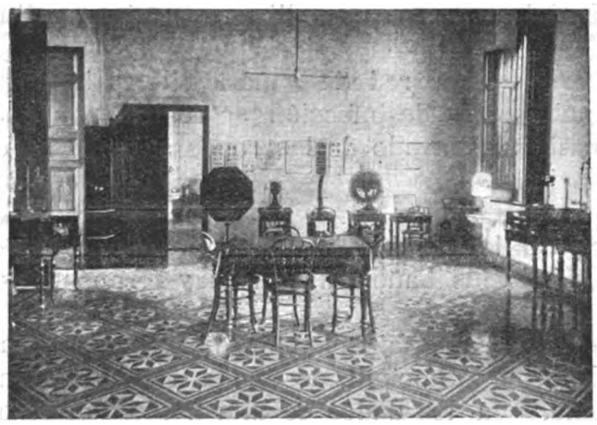

Policlínica

Digitized by Google

servicios de Policlínicas

HORAS	JEFES	PRACTICANTES
1 á 2 p. m.	**Dr. Manuel B. Nieto**	El de la sala Santa Filomena
1 á 2 p. m.	» **Ricardo Vecino**	» » » » de Presos
8 á 9 a. m.	**Pr. Manuel Quintela**	» » » » San Vicente
9 á 10 a. m.	» **Albérico Ísola**	» » » » Fermín Ferreira
3 á 4 p. m.	» **Luis Morquio y Dr. Prudencio de Pena**	» » » » San Luis
10 á 11 a. m.	» **Enrique Pouey y Dr. Luis P. Bottaro** .	» » » » Santa Rosa
9 á 10 a. m.	**Dr. José Brito Foresti**	Un practicante externo
3 á 4 p. m.	» **Augusto Turenne**	—
9 á 10 a. m.	» **Luis Demicheri**	El del servicio del Dr. Ísola
8 y 30 á 10 y 30 a. m.	**Cirujano-dentista: Pr. Arturo Capella y Pons**	Estudiantes de Odontología
10 á 11 a. m.	**Dr. Joaquín Canabal**	El de la sala Bienhechores

las clínicas respectivas de la Facultad de Medicina.

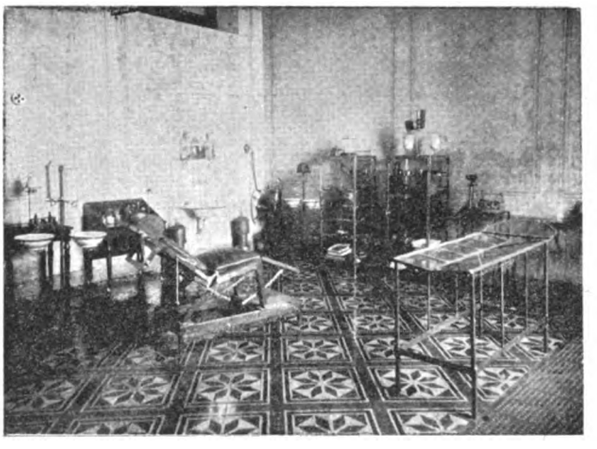

Policlínica

Digitized by Google

Movimiento de las Policlínicas en el año 1905

CLASIFICACIÓN	EXISTENCIA EN 1.º DE ENERO DE 1905		ENTRADOS		SALIDOS		EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1905	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Policlínica Médica	11	16	336	315	338	318	9	13
» Quirúrgica	52	19	423	227	457	241	18	5
» Oto-rino-laringológica	12	10	678	630	669	625	21	15
» Oftalmológica (1)	46	27	830	543	818	540	58	30
» Pediatrica	12	8	591	379	587	375	16	12
» Ginecológica	—	10	—	40	—	39	—	11
» Dermo-sifilopática (2)	62	7	2020	626	1939	604	143	29
» Obstétrica	—	15	—	63	—	70	—	8
» Odontológica	8	12	406	544	409	554	5	2
TOTALES	203	124	5.284	3.367	5.217	3.366	270	125

(1) En el movimiento de esta policlinica están englobados los servicios de los doctores Ísola y Demicheri
(2) Comprende los servicios de los doctores Canabal y Brito Foresti.

Digitized by Google

Personal — Para atender todos estos servicios tiene:

Personal Administrativo. — Un secretario. — Un prosecretario y encargado del Archivo. — Un auxiliar de Secretaría. — Un jefe de la sección Estadística. — Un auxiliar de la sección Entrada y Salida. — Un jefe de la sección de Policlínicas — Un inspector ídem.

Personal técnico. — Dos médicos internos. — Siete médicos de sala. — Dos médicos de policlínicas. — Quince practicantes de sala. — Un jefe de la Policlínica Odontológica. — Un farmacéutico director. — Un 2.° farmacéutico. — Cuatro practicantes de farmacia. — Un ayudante de farmacia. — Una partera. — Un encargado del taller quirúrgico.

Hermanas de Caridad. — Veintidos Hermanas de Caridad.

Capellanes. — Dos capellanes.

Personal secundario y de servicio. — Veintidos enfermeros de salas, entrada y policlínicas. — Once enfermeras de salas. — Treinta y siete sirvientes de salas, entrada, policlínicas, patios, etc. — Diez sirvientas de salas. — Un cabo de farmacia. — Un cabo de patios. — Dos cocineros. — Tres ayudantes de cocina. — Un organista. — Un sacristan. — Un colchonero. — Un barbero. — Un carpintero. — Dos serenos. — Un albañil. — Un ayudante de albañil. — Dos porteros. — Un pintor. — Un jardinero. — Una costurera. — Dos ayudantes de costurera. — Una planchadora. — Un encargado de los teléfonos. — Un maquinista de baños. — Un maquinista de la usina eléctrica. — Dos peones de baños. — Un peón de la usina eléctrica. — Un cochero. — Un ayudante del taller quirúrgico.

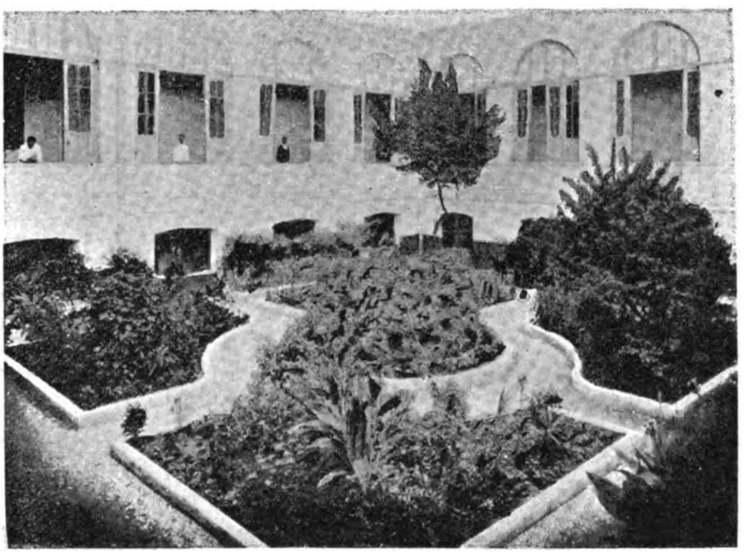

Jardín

Su distribución en los diversos servicios se detalla en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

Distribución del perso

SERVICIOS	ADMINISTRATIVO					TÉCNICO							HERMANAS	CAPELLANES
	Secretario	Pro-Secretario	Jefes de seccion	Inspector	Auxiliares	Médicos	Practicantes Internos	Encargados	Farmacéuticos	Practicantes de Farmacia	Ayudantes de Farmacia	Parteras		
Secretaria	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estadística	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio de entrada	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Salas	—	—	—	—	—	7	15	—	—	—	—	1	14	—
Policlinicas	—	—	1	1	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—
Farmacia	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4	1	—	—	—
Taller quirúrgico	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Baños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Patios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capilla	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Despensa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Cocina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Porteria	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicio nocturno	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Talleres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Usina eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ropería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Jardines	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ambulancias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Teléfonos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barberia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
TOTALES	1	1	2	1	2	11	15	2	2	4	1	1	22	2
	7					36							22	2

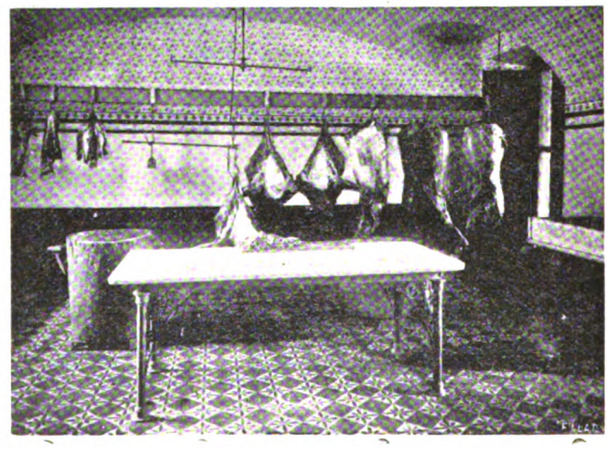

Carnicería

Digitized by Google

nal en los distintos servicios

SECUNDARIO Y SUPERIOR

Enfermeros H.	Enfermeros M.	Sirvientes H.	Sirvientes M.	Organista	Sacristan	Cabos	Maquinistas	Peones	Porteros	Serenos	Albañiles	Carpinteros	Pintores	Ayudante de Albañil	Colchoneros	Costureras	Ayudantes de Costureras	Jardinero	Cocheros	Barbero	Planchadora	Encargado	Ayudante de Mecánico	Cocineros	Ayudantes de Cocineros	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
20	11	25	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	103
1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2
—	—	1	—	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
—	—	3	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3	6
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	—	1	—	—	—	—	6
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
22	11	37	10	1	1	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	179

112

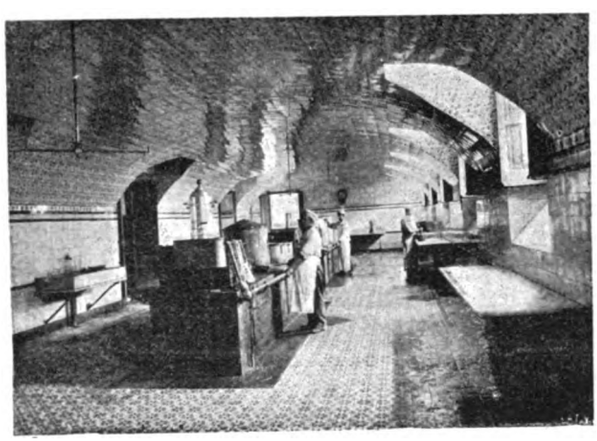

Cocina

Digitized by Google

Movimiento de la población—Ha sido en 1905:

Existencia en 1.º de Enero de 1905	493	
Entradas	7.778	8.271
Salidas	7.227	
Fallecidos	541	7 768
Existencia en 31 de Diciembre de 1905		503

La existencia máxima fué de **540** hospitalizados; la mínima de **429**, y la media de **483**.

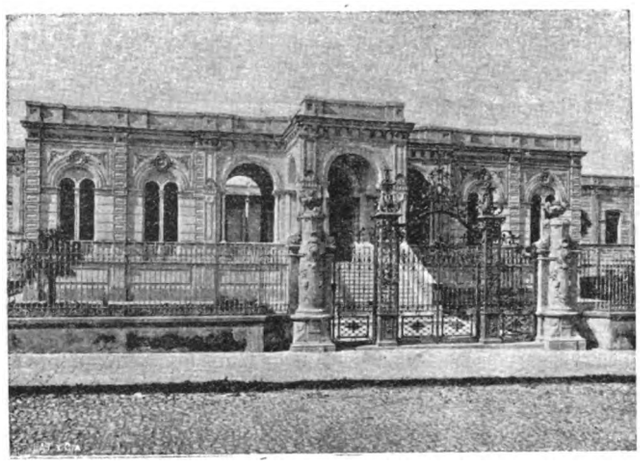

Hospital Asilo Español, en construcción

Gastos, hospitalidades y su costo—Los de 1900 á 1905 se demuestran en el cuadro que va á continuación:

Digitized by Google

Gastos, hospitalidades y su costo, de 1900 á 1905

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Administrativo	$ 4.980 00	$ 4.980 00	$ 4.980 00	$ 4.980 00	$ 4.980 00	$ 5.098 33
» Técnico	» 25.080 87	» 24.966 74	» 23.538 30	» 24.129 63	» 23.899 22	» 24.950 90
Hermanas de Caridad	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40
Capellanes	» 960 00	» 960 00	» 960 00	» 960 00	» 959 03	» 960 00
Personal secundario y de servicio	» 20.678 92	» 21.096 69	» 21.050 87	» 20.754 21	» 21.047 85	» 20.957 68
TOTAL	$ 54.498 19	$ 54.801 83	$ 53.327 57	$ 53.622 24	$ 53.684 50	$ 54.765 31
GASTOS						
De Oficina	$ 289 10	$ 479 45	$ 1.643 03	$ 1.076 82	$ 1.278 83	$ 1.161 74
» Luz y lumbre	» 10.304 08	» 11.520 43	» 11.836 03	» 9.278 77	» 9.569 93	» (1) 3.220 44
» Aguas Corrientes	» 1.178 94	» 1.562 30	» 1.989 30	» 1.843 70	» 1.875 35	» 2 417 93
» Alimentación	» 28.149 95	» 31.998 96	» 30.124 55	» 30.872 22	» 36.591 44	» 36.039 72
» Lencería, vestido y calzado	» 1.625 41	» 2.240 10	» 1.966 74	» 4.775 98	» 5.460 20	» 501 01
» Farmacia y Droguería	» 9.049 49	» 13.390 67	» 18.449 04	» 19.059 64	» 27.514 37	» 29.104 95
» Aseo	» 560 41	» 655 77	» 219 54	» 160 06	» 257 48	» 206 70
» Locomoción y transporte	» 310 38	» 380 33	» 500 39	» 953 47	» 1.355 09	» 1 969 36
» Conservación y reparación del edificio	» 2.751 11	» 2.363 52	» 3.250 08	» 1.435 75	» 3.704 99	» 3.129 51
» Adquisición y conservación del mobiliario, útiles, etc.	—	» 708 75	» 5.226 58	» 13.523 15	» 5.943 52	» 5.157 87
Varios	» 1.384 86	» 1.351 73	» 1,724 31	» 1.803 01	» 1.470 95	» 1.375 01
Usina de luz eléctrica	—	—	—	—	» 198 52	—
Eventuales	» 9.308 57	» 7.736 55	» 700 10	» 3.812 55	» 5.672 30	» 7.642 49
TOTAL	$ 64.912 30	$ 74.388 56	$ 77.629 69	$ 88.595 12	$ 100.892 97	» 91.926 73
Presupuesto de Empleados	» 54.498 19	$ 54.801 83	$ 53.327 57	$ 53.622 24	$ 53.684 50	$ 54.765 31
» » Gastos	» 64.912 30	» 74.388 56	» 77.629 69	» 88.595 12	» 100.892 97	» 91.926 73
TOTAL	$ 119.410 49	$ 129.190 39	$ 130.957 26	$ 142.217 36	$ 154.577 47	$ 146.692 04
Á deducir: Producto de hospitalidades, importe de obras, gastos del servicio externo, etc.	» 25.395 21	» 24.542 48	» 24.613 49	$ 38.758 66	» 41.820 83	» (2) 33.000 00
TOTAL	$ 94.015 28	$ 104.647 91	$ 106.3 3 77	$ 103.458 70	$ 112.756 64	$ 113.692 04
Hospitalidades causadas	166.950	154.296	164.190	169.953	174.169	176.349
Promedio diario de hospitalizados	456	423	450	466	476	483
Costo mensual de cada uno	$ 16.89	$ 20.83	$ 19.44	$ 18.24	$ 19.41	$ 19.35
		$ 19.05			$ 19.00	

Estadística — Sigue la de los años 1900 á 1905:

(1) En todo este año funcionó ya la usina de luz eléctrica, cuyos gastos de producción están también incluídos en el presente rubro de *Luz y lumbre.*

(2) La cantidad de $ 33.000.00, que se deduce en este año del total de los presupuestos, es un cálculo aproximado hecho por la Secretaría del Hospital, por no estar aún definitivamente terminada su Memoria de 1905.

Digitized by Google

HOSPITAL DE CARIDAD

Resúmen general

	Existencia en 1.º de Enero de 1900	ENTRADOS						SALIDOS						FALLECIDOS						Existencia que pasa á 1906
		1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	
Adultos . .	418	6.516	6.226	6.648	6.957	7.458	7.373	6.128	5.707	6.108	6.337	6.883	6.871	449	485	534	564	560	503	467
Niños. . .	15	269	249	258	332	327	405	223	221	234	290	298	356	37	21	28	37	36	38	36
TOTAL. .	**433**	**6.785**	**6.475**	**6.906**	**7 289**	**7.785**	**7.778**	**6.351**	**5.928**	**6.342**	**6.627**	**7.181**	**7.227**	**486**	**506**	**562**	**601**	**596**	**541**	**503**

Resúmen de entrados

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	4.724	1.792	6.516	4.512	1.714	6.226	4.720	1.928	6.648	4 883	2.074	6.957	5.621	1.837	7.458	5.075	2.298	7.373
Niños	168	101	269	163	86	249	171	87	258	209	123	332	171	156	327	215	190	405
TOTAL	**4.892**	**1.893**	**6.785**	**4.675**	**1.800**	**6.475**	**4.891**	**2.015**	**6.906**	**5.092**	**2.197**	**7.289**	**5.792**	**1.993**	**7.785**	**5.290**	**2.488**	**7.778**

Digitized by Google

Nacionalidad de entrados

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	1	3	4	1	1	2	—	2	2	1	4	5	1	1	2	1	1	2
Alemanes	22	3	25	27	4	31	23	5	28	18	4	22	11	4	15	11	5	16
Arabes	22	9	31	20	9	29	18	7	25	27	5	32	10	9	19	16	3	19
Argentinos	162	71	233	129	48	177	178	68	246	133	71	204	206	66	272	152	83	235
Austro-Húngaros	25	3	28	23	4	27	27	—	27	18	3	21	25	1	26	28	2	30
Belgas	6	2	8	8	5	13	4	—	4	6	4	10	1	5	6	6	1	7
Brasileños	87	51	138	75	24	99	98	42	140	75	33	108	103	29	132	136	48	184
Chilenos	11	3	14	5	—	5	6	1	7	5	1	6	3	1	4	6	—	6
Dinamarqueses	2	—	2	2	—	2	4	—	4	3	—	3	2	—	2	1	—	1
Españoles	966	212	1.178	988	235	1.223	1.018	261	1.279	937	252	1.189	714	212	926	835	245	1.080
Franceses	150	26	176	134	37	171	108	32	140	132	61	193	107	27	134	106	31	137
Griegos	3	—	3	4	1	5	6	—	6	8	—	8	3	—	3	4	1	5
Ingleses	20	—	20	11	3	14	26	7	33	25	1	26	18	2	20	18	2	20
Italianos	841	243	1.084	725	199	924	748	235	983	764	239	1.003	501	207	708	696	227	923
Norte-americanos	8	1	9	6	1	7	11	2	13	14	—	14	5	—	5	1	—	1
Paraguayos	9	4	13	10	7	17	10	1	11	7	10	17	10	2	12	12	5	17
Peruanos	2	—	2	4	1	5	—	—	—	2	—	2	2	—	2	—	—	—
Portugueses	18	1	19	24	—	24	22	1	23	31	—	31	19	1	20	17	7	24
Rusos	9	2	11	7	7	14	4	1	5	4	—	4	1	1	2	1	—	1
Sueco-Noruego	8	—	8	9	2	11	18	—	18	12	—	12	4	—	4	6	—	6
Suizos	17	3	20	24	4	28	13	3	16	15	1	16	13	3	16	8	2	10
Turcos	1	—	1	3	1	4	1	2	3	3	3	3	1	—	1	—	—	—
Uruguayos	2.464	1.248	3.712	2.394	1.193	3.587	2.525	1.337	3.862	2.830	1.506	4.336	4 006	1.409	5.415	3.196	1.819	5.015
Otras nacionalidades	8	2	10	4	4	8	6	2	8	9	1	10	10	4	14	14	1	15
Se ignora	30	6	36	38	10	48	17	6	23	13	1	14	16	9	25	19	5	24
TOTAL	4.892	1.893	6.785	4.675	1.800	6.475	4.891	2.015	6.906	5.092	2.197	7.289	5.792	1.993	7.785	5.290	2.488	7.778

Digitized by Google

Edad de los entrados

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	9	7	16	4	8	12	8	—	8	4	3	7	4	1	5	4	7	11
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	1	2	3	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	1
» 1 » 2 años . . .	2	4	6	—	1	1	2	2	4	1	1	2	1	3	4	2	1	3
» 2 » 5 » . . .	21	15	36	20	16	36	28	9	37	18	14	32	10	22	32	24	22	46
» 5 » 10 » . . .	75	36	111	55	24	79	47	42	89	66	36	102	53	55	108	61	51	112
» 10 » 15 » . . .	105	60	165	116	52	168	139	66	205	119	69	188	107	77	184	124	108	232
» 15 » 20 » . . .	517	253	770	423	234	657	491	271	762	548	320	868	769	307	1.076	599	324	923
» 20 » 30 » . . .	1.661	712	2.373	1.636	640	2.276	1.770	728	2.498	1.798	835	2.624	2.332	763	3.095	1.964	948	2.912
» 30 » 40 » . . .	864	353	1.217	880	371	1.251	906	398	1.304	913	381	1.294	1.060	332	1.392	863	456	1.319
» 40 » 50 » . . .	709	204	913	634	213	847	649	218	867	695	246	941	625	195	820	665	269	934
» 50 » 60 » . . .	494	106	600	458	106	564	456	137	593	485	127	612	434	117	551	490	156	646
» 60 » 70 » . . .	286	82	368	279	75	354	245	64	309	303	89	392	265	56	321	328	74	402
» 70 » 80 » . . .	98	41	139	101	33	134	106	36	142	116	46	162	97	39	136	111	46	157
» 80 » 90 » . . .	18	5	23	24	12	36	19	17	36	14	18	32	17	10	27	30	12	42
» 90 » 100 » . . .	1	3	4	2	—	2	1	7	8	2	4	6	2	5	7	7	2	9
» 100 para arriba . . .	—	—	—	2	2	4	1	3	4	1	3	4	1	—	1	2	2	4
Se ignora.	32	12	44	40	11	51	23	17	40	17	5	22	15	11	26	16	9	25
TOTAL	4.892	1.893	6.785	4.675	1.800	6.475	4.891	2.015	6.906	5.092	2.197	7.289	5.792	1.993	7.785	5.290	2.488	7.778

Estado civil de entrados

Solteros	3.481	1.051	4.532	3.299	977	4.276	3.568	1.067	4.635	3.611	1.187	4.798	4.389	1.116	5.505	3.841	1.435	5.276
Casados	1.094	588	1.682	1.085	586	1.671	1.024	655	1.679	1.181	709	1.890	1.120	632	1.752	1.130	754	1.884
Viudos.	276	248	524	243	228	471	264	283	547	277	296	573	263	232	495	290	293	583
Se ignora.	41	6	47	48	9	57	35	10	45	23	5	28	20	13	33	29	6	35
TOTAL	4.892	1.893	6.785	4.675	1.800	6.475	4.891	2.015	6.906	5.092	2.197	7.289	5.792	1.993	7.785	5.290	2.488	7.778

Digitized by Google

Profesión de entrados

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	432	57	489	431	33	464	446	38	484	530	29	559	380	32	412	602	35	637
Dependientes	71	—	71	151	—	151	181	—	181	69	—	69	59	—	59	75	—	75
Empleados públicos . .	129	—	129	50	—	50	15	—	15	6	—	6	5	—	5	36	—	36
Fuerza pública	1.043	—	1.043	915	—	915	907	—	907	925	—	925	2.946	—	2.946	978	—	978
Gente de mar	229	—	229	215	—	215	233	—	233	268	—	268	151	—	151	184	—	184
» » servicio del Estado.	1	—	1	9	2	11	12	—	12	10	—	10	6	—	6	85	—	85
Gente de servicio de particulares	174	412	586	607	495	1.102	532	568	1.100	605	591	1.196	349	513	862	389	591	980
Industriales y comerciales	621	5	626	100	2	102	124	2	126	237	9	246	140	4	144	259	3	262
Jornaleros	1.504	—	1.504	1.048	19	1.067	1.318	14	1.332	1.218	19	1.237	821	8	829	1.494	12	1.506
Liberales	31	1	32	85	5	90	103	3	106	71	8	79	77	6	83	109	5	114
Manuales y mecánicas .	145	140	285	598	359	957	641	362	1.003	800	385	1.185	579	273	852	740	289	1.029
Quehaceres domésticos .	—	985	985	—	624	624	—	798	798	—	956	956	—	856	856	—	1.249	1.249
Rentistas y propietarios .	5	—	5	3	2	5	6	—	6	3	1	4	9	—	9	14	—	14
Otras profesiones . . .	110	24	134	—	8	8	4	23	27	33	3	36	7	—	7	18	3	21
Sin profesión	290	209	499	298	226	524	269	183	452	259	180	439	221	277	498	247	286	533
Vendedores ambulantes .	50	45	95	68	22	90	31	15	46	30	12	42	22	20	42	47	14	61
Se ignora.	57	15	72	97	3	100	69	9	78	28	4	32	20	4	24	13	1	14
TOTAL	4.892	1.893	6.785	4.675	1 800	6.475	4.891	2.015	6.906	5.092	2.197	7.289	5.792	1 993	7.785	5.290	2.488	7.778

Digitized by Google

Procedencia de entrados

PROCEDENCIAS	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	8	—	8	7	3	10	7	—	7	6	2	8	359	—	359	10	—	10
Canelones	316	160	476	325	161	486	322	150	472	382	211	593	370	196	566	505	240	745
Cerro-Largo	17	3	20	16	8	24	32	9	41	18	6	24	238	3	241	26	8	34
Colonia	78	26	104	62	26	88	69	38	107	107	50	157	103	15	118	93	49	142
Durazno	134	41	175	121	33	154	81	46	127	126	49	175	158	44	202	218	88	306
Flores	35	6	41	27	6	33	28	6	34	20	13	33	20	8	28	50	26	76
Florida	130	50	180	154	52	206	125	54	179	187	86	273	484	65	549	176	94	270
Maldonado	28	16	44	30	6	36	38	11	49	45	21	66	27	14	41	72	29	101
Minas	107	59	166	141	78	219	162	73	235	173	66	239	132	82	214	132	101	233
Montevideo	3.504	1.433	4.937	3.370	1.325	4.695	4.583	1.475	5.058	3.548	1.559	5.107	3.006	1.463	4.469	3.534	1.700	5.234
Paysandú	8	5	13	8	—	8	10	3	13	13	3	16	14	2	16	7	1	8
Río Negro	13	—	13	17	4	21	21	4	25	15	3	18	14	2	16	19	7	26
Rivera	46	10	56	46	16	62	52	20	72	76	31	107	207	23	230	98	27	125
Rocha	24	7	31	11	17	28	11	15	26	21	9	30	27	12	39	38	22	60
Salto	17	2	19	11	—	11	10	3	13	11	1	12	8	2	10	15	2	17
San José	68	24	92	49	14	63	50	27	77	56	35	91	51	37	88	84	43	127
Soriano	42	3	45	31	9	40	47	10	57	17	6	23	23	1	24	25	5	30
Tacuarembó	58	15	73	62	13	75	71	28	99	74	20	94	426	12	438	50	9	59
Treinta y Tres	28	5	33	23	2	25	30	12	42	53	14	67	55	4	59	53	24	77
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior	84	1	85	59	1	60	77	3	80	113	3	116	63	3	66	74	7	81
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones Públicas (Capital)	22	—	22	17	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones Públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	31	9	40	—	—	—	—	—	—
Se ignora	125	27	152	88	26	114	65	28	93	—	—	—	6	5	11	11	6	17
TOTAL	4.892	1.893	6.785	4.675	1.800	6.475	4.891	2.015	6.906	5.092	2.197	7.289	5.792	1.993	7.785	5.290	2.488	7.778

Digitized by Google

Resúmen de salidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	4.466	1.662	6.128	4.165	1.542	5.707	4 317	1.791	6.108	4.470	1.867	6.337	5.210	1.673	6.883	4.759	2.111	6.871
Niños	148	75	223	141	80	221	157	77	234	187	103	290	150	148	298	193	164	356
Total	4.614	1.737	6.351	4.306	1.622	5.928	4 474	1.868	6.342	4.657	1.970	6.627	5.360	1.821	7.181	4.952	2.275	7.227

Digitized by Google

Nacionalidad de salidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	1	3	4	1	1	2	1	1	2	1	4	5	1	1	2	—	1	1
Alemanes	18	3	21	24	3	27	21	6	27	17	4	21	10	3	13	9	4	13
Arabes	20	7	27	18	7	25	17	4	21	22	4	26	12	9	21	18	3	21
Argentinos	142	62	204	127	52	179	147	58	205	124	59	183	187	57	244	142	74	216
Austro-Húngaros	26	2	28	17	4	21	23	—	23	18	2	20	20	2	22	29	3	32
Belgas	7	2	9	8	5	13	4	—	4	4	4	8	2	2	4	7	—	7
Brasileños	84	37	121	72	26	98	73	41	114	70	28	98	97	31	128	117	44	161
Chilenos	10	3	13	3	1	4	8	1	9	4	1	5	2	1	3	4	2	6
Dinamarqueses	1	—	1	2	—	2	4	—	4	3	—	3	1	—	1	2	—	2
Españoles	894	208	1.102	915	211	1.126	932	232	1.164	887	234	1.121	632	196	828	754	218	972
Franceses	142	21	163	110	24	134	96	26	122	110	61	171	91	25	116	94	28	122
Griegos	3	—	3	3	5	8	6	—	6	5	—	5	4	—	4	3	1	4
Ingleses	17	—	17	9	4	13	24	5	29	21	1	22	16	2	18	16	2	18
Italianos	771	223	994	667	180	847	677	219	896	683	209	892	468	190	658	634	197	831
Norte-Americanos	7	1	8	8	1	9	7	—	7	16	—	16	4	—	4	2	—	2
Paraguayos	7	3	10	11	7	18	11	—	11	5	8	13	11	3	14	11	5	16
Peruanos	—	—	—	4	1	5	—	—	—	1	—	1	4	—	4	—	—	—
Portugueses	16	1	17	20	—	20	18	1	19	26	—	26	19	1	20	16	6	22
Rusos	10	1	11	5	7	12	5	1	6	4	—	4	1	1	2	—	—	—
Sueco-Noruego	7	—	7	7	2	9	15	—	15	14	—	14	3	—	3	6	—	6
Suizos	15	2	17	20	3	23	13	3	16	12	—	12	9	2	11	8	3	11
Turcos	1	—	1	4	1	5	2	3	5	4	1	5	1	1	2	—	—	—
Uruguayos	2.377	1.149	3.526	2.239	1.065	3.304	2.358	1.264	3.622	2.595	1.349	3.944	3.728	1.290	5.018	3.059	1.683	4.742
Otras nacionalidades	13	2	15	3	3	6	4	3	7	9	1	10	32	1	33	12	—	12
Se ignora	25	7	32	9	9	18	8	—	8	2	—	2	5	3	8	9	1	10
TOTAL	4.614	1.737	6.351	4.306	1.622	5.928	4.474	1.868	6.342	4.657	1.970	6.627	5.360	1.821	7.181	4.952	2.275	7.227

Digitized by Google

Edad de salidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	2	1	3	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
» 1 » 2 años . . .	2	2	4	2	4	6	4	2	6	1	—	1	1	5	6	—	1	1
» 2 » 5 » . . .	22	14	36	18	15	33	21	7	28	14	11	25	9	21	30	22	14	36
» 5 » 10 » . . .	64	30	94	57	22	79	40	34	74	60	34	94	42	50	92	54	49	103
» 10 » 15 » . . .	102	56	158	94	57	151	130	51	181	116	59	175	100	71	171	117	100	217
» 15 » 20 » . . .	503	230	733	407	223	630	435	263	698	530	283	813	723	302	1.025	575	317	892
» 20 » 30 » . . .	1.662	679	2.341	1.580	603	2.183	1.699	707	2.406	1.693	776	2.469	2.205	696	2.901	1.943	894	2.837
» 30 » 40 » . . .	819	314	1.133	806	311	1.117	854	372	1.226	845	354	1.199	983	296	1 279	817	400	1.217
» 40 » 50 » . . .	636	186	822	584	198	782	581	211	792	617	221	838	570	175	745	614	239	853
» 50 » 60 » . . .	443	97	540	395	87	482	373	118	491	426	106	532	380	97	477	412	135	547
» 60 » 70 » . . .	228	66	294	232	55	287	219	41	260	237	69	306	237	53	290	267	62	329
» 70 » 80 » . . .	83	38	121	93	28	121	89	30	119	88	34	122	80	33	113	93	43	136
» 80 » 90 » . . .	18	5	23	22	9	31	14	13	27	9	8	17	18	11	29	23	13	36
» 90 » 100 » . . .	1	2	3	3	—	3	1	4	5	1	3	4	2	6	8	4	—	4
» 100 para arriba . . .	—	—	—	1	1	2	1	2	3	2	1	3	—	1	1	2	3	5
Se ignora.	31	18	49	10	8	18	13	13	26	18	11	29	10	3	13	9	5	14
TOTAL. . . .	4.614	1.737	6.351	4.306	1.622	5.928	4.474	1.868	6.342	4.657	1.970	6.627	5.360	1.821	7.181	4.952	2.275	7 227

Estado civil de salidos

Solteros	3.354	959	4.313	3.070	896	3.966	3.315	1.020	4 335	3.357	1.077	4.434	4.088	1.032	5.120	3.710	1.348	5.058
Casados	989	535	1.524	1.000	539	1.539	913	613	1.526	1.057	659	1.716	1.041	566	1.607	994	665	1.659
Viudos	240	229	469	218	178	396	235	235	470	237	232	469	224	220	444	234	261	495
Se ignora.	31	14	45	18	9	27	11	—	11	6	2	8	7	3	10	14	1	15
TOTAL. . . .	4.614	1.737	6.351	4.306	1.622	5.928	4.474	1.868	6.342	4.657	1.970	6.627	5.360	1.821	7.181	4.952	2.275	7.227

Digitized by Google

Profesión de salidos

PROFESIONES	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	394	41	435	388	27	415	395	41	436	462	23	485	331	37	368	552	37	589
Dependientes	80	—	80	45	—	45	159	—	159	69	—	69	58	—	58	70	—	70
Empleados públicos . .	105	—	105	33	—	33	10	—	10	4	—	4	6	—	6	30	—	30
Fuerza pública	962	—	962	903	—	903	838	—	838	905	—	905	2 784	—	2.784	989	—	989
Gente de mar	216	—	216	184	—	184	202	—	202	265	—	265	147	—	147	195	—	195
» » servicio del Estado.	—	—	—	17	2	19	12	—	12	7	—	7	7	—	7	73	—	73
Gente de servicio de particulares	152	366	518	645	460	1.105	489	533	1.022	544	530	1.074	340	479	819	363	570	933
Industriales y comerciales	514	6	520	106	2	108	122	3	125	235	4	239	133	3	136	241	3	244
Jornaleros	1.486	—	1.486	986	18	1.004	1.248	11	1.259	1.094	16	1.110	732	8	740	1.385	15	1.400
Liberales.	29	—	29	72	3	75	92	4	96	53	10	63	62	8	70	91	6	97
Manuales y mecánicas .	130	122	252	541	318	859	567	324	891	719	354	1.073	526	260	786	663	263	926
Quehaceres domésticos .	—	944	944	3	572	575	—	761	761	—	865	865	—	768	768	—	1.117	1.117
Rentistas y propietarios .	5	—	5	5	—	5	3	—	3	2	—	2	8	—	8	11	—	11
Otras profesiones . . .	118	20	138	8	1	9	4	15	19	27	4	31	6	1	7	32	1	33
Sin profesión	309	184	493	255	199	454	247	162	409	233	157	390	196	245	441	221	252	473
Vendedores ambulantes .	49	12	61	83	6	89	67	11	78	27	4	31	15	3	18	11	1	12
Se ignora	65	42	107	32	14	46	19	3	22	11	3	14	9	9	18	25	10	35
TOTAL	4.614	1.737	6.351	4.306	1.622	5.928	4.474	1.868	6.342	4.657	1.970	6.627	5.360	1.821	7.181	4.952	2.275	7.227

Digitized by Google

Procedencia de salidos

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	7	—	7	4	—	4	5	—	5	6	2	8	369	—	369	12	—	12
Canelones	280	141	421	280	151	431	279	129	408	323	187	510	370	191	561	445	214	659
Cerro-Largo	15	2	17	17	8	25	29	6	35	15	6	21	217	3	220	28	6	34
Colonia	78	26	104	62	21	83	57	28	85	101	46	147	93	17	110	75	35	110
Durazno	116	36	152	115	35	150	74	38	112	109	44	153	156	39	195	195	78	273
Flores	34	7	41	19	5	24	26	3	29	15	14	29	16	5	21	36	24	60
Florida	137	44	181	144	44	188	108	51	159	159	79	238	400	62	462	186	94	280
Maldonado	25	14	39	26	2	28	37	7	44	48	25	73	26	10	36	67	24	91
Minas	110	63	173	117	61	178	138	81	219	148	60	208	118	73	191	129	93	222
Montevideo	3.388	1.312	4.700	3.082	1.195	4.277	3.378	1.418	4.796	3.294	1.390	4.684	2.780	1.319	4.099	3.338	1.573	4.911
Paysandú	8	6	14	14	2	16	4	3	7	16	3	19	9	4	13	9	—	9
Rio Negro	13	—	13	11	6	17	17	4	21	13	3	16	13	1	14	15	8	23
Rivera	37	9	46	46	14	60	48	14	62	63	27	90	189	22	211	88	23	111
Rocha	22	6	28	14	14	28	10	11	21	18	10	28	28	12	40	37	16	53
Salto	21	3	24	10	1	11	9	—	9	7	2	9	6	1	7	11	2	13
San José	67	25	92	50	16	66	47	22	69	52	34	86	49	34	83	80	35	115
Soriano	34	3	37	28	8	36	40	9	49	20	7	27	32	2	34	25	5	30
Tacuarembó	53	10	63	54	12	66	61	23	84	69	14	83	386	16	402	47	11	58
Treinta y Tres	28	4	32	25	1	26	24	7	31	53	10	63	48	6	54	58	21	79
Casa de Aislamiento	—	—	—	1	—	1	59	4	63	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior	20	1	21	58	—	58	—	—	—	106	2	108	55	4	59	61	9	70
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	40	—	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	1	—	1	—	—	—	22	5	27	—	—	—	—	—	—
Se ignora	121	25	146	87	26	113	24	10	34	—	—	—	—	—	—	10	4	14
TOTAL	4.614	1.737	6.351	4.306	1.622	5.928	4.474	1.868	6.342	4.657	1 970	6.627	5.360	1.821	7.181	4.952	2.275	7.227

Digitized by Google

Destino de salidos

DESTINO	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Casa de Aislamiento . .	118	78	196	93	84	177	107	84	191	206	106	312	223	79	302	197	115	312
Escuela de A. y Oficios .	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de E. y Huérfanos .	—	1	1	—	—	—	3	1	4	—	2	2	3	1	4	—	—	—
Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Indeterminado	4.045	1.462	5.507	3.481	1.392	4.873	3.544	1.500	5.044	3.396	1.420	4.816	3.532	1.430	4.962	4.600	2.078	6.678
Manicomio Nacional . .	25	20	45	31	20	51	29	31	60	40	12	52	36	23	59	44	19	63
Asilos Maternales . . .	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital Militar. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	778	—	778	—	—	—
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	99	—	99	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Departamentales) . . .	41	—	41	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Juzgados	—	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo Mendigos y Crónicos	62	32	94	102	10	112	60	11	71	61	9	70	136	49	185	111	63	174
Policlinica de la piel. .	103	15	118	295	10	305	411	11	422	423	1	424	295	3	298	—	—	—
» Ginecológica .	—	44	44	—	29	29	—	153	153	—	194	194	—	70	70	—	—	—
» Médica . . .	57	46	103	45	28	73	119	23	142	179	116	295	75	88	163	—	—	—
» de niños . .	21	4	25	2	3	5	18	2	20	81	2	83	55	1	56	—	—	—
» Oftalmológica.	42	5	47	8	3	11	13	4	17	68	23	91	59	30	89	—	—	—
» Otorino-laringológica . .	8	2	10	29	6	35	20	6	26	19	10	29	10	10	20	—	—	—
» Quirúrgica. .	91	26	117	116	31	147	149	41	190	183	74	257	156	36	192	—	—	—
» Obstétrica . .	—	—	—	—	6	6	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—
» Odontológica .	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	1	1	1	2	—	—	—
TOTAL	4.614	1.737	6.351	4.306	1.622	5.928	4.474	1.868	6.342	4.657	1.970	6.627	5.360	1.821	7.181	4.952	2.275	7.227

Digitized by Google

Resúmen de fallecidos

	1900.			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	310	139	449	323	162	485	389	145	534	379	185	564	385	175	560	341	162	503
Niños	22	15	37	11	10	21	18	10	28	23	14	37	19	17	36	23	15	38
TOTAL	332	154	486	334	172	506	407	155	562	402	199	601	404	192	596	364	177	541

Digitized by Google

Nacionalidad de fallecidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	1	—	1	1	—	1
Alemanes	—	—	—	2	—	2	3	—	3	—	—	—	1	—	1	—	1	1
Arabes	2	—	2	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Argentinos	8	4	12	8	2	10	22	7	29	9	11	20	17	8	25	8	6	14
Austro-Húngaros	2	1	3	1	—	1	3	—	3	2	1	3	—	—	—	1	—	1
Belgas	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2	—	2	—	2	2	—	—	—
Brasileños	5	5	10	8	—	8	12	3	15	5	—	5	5	3	8	6	3	9
Chilenos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	67	23	90	59	17	76	80	18	98	65	24	89	65	23	88	66	18	84
Franceses	13	5	18	20	3	23	17	9	26	22	2	24	12	—	12	18	4	22
Griegos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Ingleses	1	—	1	1	—	1	2	—	2	3	—	3	—	—	—	2	—	2
Italianos	78	22	100	72	25	97	61	17	78	74	24	98	45	22	67	68	18	86
Norte-Americanos	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Paraguayos	—	—	—	2	1	3	1	—	1	1	1	2	—	1	1	2	—	2
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	2	—	2	2	—	2	2	—	2	2	—	2	2	—	2	2	—	2
Rusos	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Sueco-Noruegos	—	—	—	1	—	1	2	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Suizos	2	1	3	2	1	3	3	—	3	1	1	2	4	—	4	3	—	3
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	149	91	240	144	119	263	194	99	293	203	132	335	240	126	366	183	126	309
Otras nacionalidades	—	—	—	—	1	1	2	—	2	2	—	2	1	1	2	—	1	1
Se ignora	3	1	4	8	2	10	2	1	3	7	2	9	9	6	5	2	—	2
TOTAL	332	154	486	334	172	506	407	155	562	402	199	601	404	192	596	364	177	541

Digitized by Google

Edad de fallecidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	11	6	17	1	6	7	8	1	9	5	3	8	3	3	6	7	5	12
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1
» 2 » 5 » . . .	2	2	4	2	2	4	1	1	2	2	1	3	1	3	4	—	3	3
» 5 » 10 » . . .	5	4	9	6	4	10	4	5	9	4	3	7	7	4	11	6	2	8
» 10 » 15 » . . .	7	4	11	6	5	11	8	3	11	11	7	18	8	6	14	10	4	14
» 15 » 20 » . . .	12	16	28	21	15	36	22	12	34	20	16	36	42	16	58	13	15	28
» 20 » 30 » . . .	41	36	77	47	34	81	80	32	112	86	52	138	113	57	170	48	50	98
» 30 » 40 » . . .	53	29	82	67	47	114	65	30	95	61	32	93	56	41	97	53	35	88
» 40 » 50 » . . .	68	16	84	58	25	83	65	24	89	81	22	103	62	25	87	72	25	97
» 50 » 60 » . . .	65	11	76	56	11	67	80	20	100	65	21	86	48	17	65	76	18	94
» 60 » 70 » . . .	55	21	76	38	16	54	47	15	62	43	20	63	33	9	42	51	11	62
» 70 » 80 » . . .	9	5	14	17	4	21	18	4	22	19	13	32	22	7	29	17	5	22
» 80 » 90 » . . .	3	1	4	5	1	6	7	5	12	1	7	8	3	2	5	6	1	7
» 90 » 100 » . . .	—	1	1	1	—	1	—	1	1	1	—	1	—	1	1	3	2	5
» 100 para arriba . . .	—	—	—	1	1	2	—	1	1	—	1	1	1	—	1	1	—	1
Se ignora.	1	2	3	8	1	9	2	1	3	2	1	3	5	—	5	1	—	1
TOTAL. . . .	332	154	486	334	172	506	407	155	562	402	199	601	404	192	596	364	177	541

Estado civil de fallecidos

Solteros	179	75	254	211	77	288	281	67	348	248	88	336	254	89	343	194	90	284
Casados	101	41	142	73	61	134	95	47	142	109	54	163	101	75	176	115	53	168
Viudos	44	34	78	40	32	72	28	39	67	38	55	93	37	22	59	49	33	82
Se ignora.	8	4	12	10	2	12	3	2	5	7	2	9	12	6	18	6	1	7
TOTAL. . . .	332	154	486	334	172	506	407	155	562	402	199	601	404	192	596	364	177	541

Digitized by Google

Profesión de fallecidos

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles	33	3	36	34	5	39	36	—	36	46	2	48	33	4	37	57	—	57
Dependientes	2	—	2	8	1	9	15	—	15	1	—	1	3	—	3	4	—	4
Empleados públicos	13	—	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Fuerza pública	44	—	44	36	—	36	44	—	44	41	—	41	150	—	150	29	—	29
Gente de mar	15	—	15	13	—	13	9	—	9	10	—	10	6	—	6	5	—	5
» » servicio del Estado	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Gente de servicio de particulares	9	31	40	40	27	67	47	22	69	39	42	81	36	30	66	36	33	69
Industriales y comerciales	38	—	38	11	—	11	13	1	14	25	—	25	13	2	15	23	3	26
Jornaleros	115	—	115	72	2	74	114	3	117	113	2	115	64	2	66	103	1	104
Liberales	4	—	4	14	1	15	20	2	22	12	2	14	10	—	10	13	—	13
Manuales y mecánicas	6	32	38	55	29	84	57	32	89	71	39	110	47	22	69	55	25	80
Quehaceres domésticos	—	53	53	—	69	69	—	63	63	—	85	85	—	97	97	—	88	88
Rentistas y propietarios	—	—	—	1	—	1	—	1	1	1	1	2	1	—	1	2	—	2
Otras profesiones	5	—	5	—	1	1	3	1	4	1	—	1	1	—	1	3	—	3
Sin profesión	38	29	67	35	31	66	37	24	61	28	24	52	26	27	53	29	24	53
Vendedores ambulantes	3	—	3	7	—	7	9	1	10	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Se ignora	7	6	13	8	5	13	3	5	8	12	2	14	12	8	20	3	3	6
TOTAL	332	154	486	334	172	506	407	155	562	402	199	601	404	192	596	364	177	541

Digitized by Google

Procedencia de fallecidos

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	11	—	11	8	2	10
Canelones	22	19	41	29	8	37	37	13	50	46	21	67	34	19	53	46	17	63
Cerro-Largo	1	—	1	6	2	8	3	1	4	3	—	3	10	—	10	1	2	3
Colonia	8	2	10	6	2	8	6	3	9	10	2	12	3	2	5	7	2	9
Durazno	11	1	12	13	3	16	9	2	11	11	4	15	10	4	14	15	9	24
Flores	2	1	3	2	1	3	3	—	3	2	—	2	1	—	1	3	2	5
Florida	9	3	12	10	8	18	10	6	16	16	6	22	24	4	28	10	5	15
Maldonado	3	1	4	5	2	7	3	—	3	4	1	5	—	3	3	8	7	15
Minas	6	4	10	10	8	18	16	4	20	19	6	25	16	9	25	8	5	13
Montevideo	234	117	351	225	123	348	284	114	398	264	147	411	227	140	367	224	121	345
Paysandú	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	—	4	—	4	—	—	—
Río Negro	2	—	2	—	—	—	1	—	1	1	—	1	3	1	4	3	—	3
Rivera	6	1	7	1	2	3	1	1	2	4	2	6	10	2	12	5	1	6
Rocha	3	—	3	—	2	2	1	1	2	—	1	1	—	1	1	4	—	4
Salto	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2	—	2	1	—	1	3	2	5
San José	2	1	3	2	2	4	3	2	5	3	2	5	6	2	8	7	1	8
Soriano	2	—	2	2	—	2	2	1	3	—	—	—	4	—	4	2	—	2
Tacuarembó	6	2	8	7	3	10	8	1	9	7	2	9	35	1	36	4	—	4
Treinta y Tres	2	1	3	2	1	3	4	2	6	2	3	5	2	—	2	2	1	3
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior	3	—	3	3	—	3	1	—	1	5	1	6	1	—	1	2	—	2
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	10	1	11	11	4	15	10	4	14	3	1	4	2	4	6	2	—	2
TOTAL	332	154	486	334	172	506	407	155	562	402	199	601	404	192	596	364	177	541

Digitized by Google

Resúmen de las defunciones por grupos (1)

Grupos	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	1900	1901	1902	1903	1904	1905
I . .	Enfermedades generales	215	253	254	286	289	240
II . .	» del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos .	34	35	47	35	44	35
III . .	» del aparato circulatorio . .	40	40	51	40	54	40
IV . .	» » » respiratorio . .	41	37	66	47	36	54
V . .	» » » digestivo . . .	55	34	56	78	44	56
VI . .	» » » génito-urinario y anexos	37	40	37	41	37	33
VII . .	» puerperales	7	11	2	12	13	18
VIII . .	» de la piel y del tejido celular	1	5	8	5	6	4
IX . .	» de los órganos de la locomoción	2	1	1	5	—	7
X . .	Vicios de conformación	11	6	3	4	1	7
XI . .	Primera edad	—	—	—	1	1	—
XII . .	Vejez	2	2	3	—	1	2
XIII . .	Afecciones producidas por causas externas.	38	32	21	36	65	37
XIV . .	Enfermedades mal definidas.	3	10	13	11	5	8
	TOTAL	**486**	**506**	**562**	**601**	**596**	**541**

(1) A pesar de haberse adoptado sólo con posterioridad a 1900 la nomenclatura Bertillón, se hallan encuadrados en ella los diagnósticos de los fallecidos, debido á una atención del doctor Joaquin de Salterain, jefe de la Oficina de Estadistica Municipal y ex-vocal de la Comisión Nacional de Caridad.

Digitized by Google

Detalle de las causas de defunciones

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	I						
	Enfermedades generales						
1	Fiebre tifoidea (Tifus abdominal)	9	16	11	18	89	17
2	Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—
3	Fiebre recurrente	—	—	—	—	—	—
4	» intermitente y caquexia palúdica	1	—	—	2	—	—
4 bis	Caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—
5	Viruela	—	—	—	—	—	—
6	Sarampión	—	—	—	—	—	—
7	Escarlatina	—	1	—	—	5	—
8	Tos convulsa	—	—	—	—	—	—
9	Difteria y crup	—	—	—	1	2	2
10	Grippe-influenza	4	2	1	—	3	2
11	Sudor miliar	—	—	—	—	—	—
12	Cólera asiático	—	—	—	—	—	—
13	» nostra	—	—	—	—	—	—
14	Disentería	1	—	—	—	—	—
14 bis	» epidémica	—	—	—	—	—	—
15	Peste	—	—	—	—	—	—
16	Fiebre amarilla	—	—	—	—	—	—
17	Lepra	—	—	—	1	—	—
18	Erisipela	—	—	—	1	1	—
19	Otras afecciones epidémicas	—	—	—	—	—	—
20	Infección purulenta y septicemia	11	9	4	8	12	5
21	Muermo y lamparones	—	—	—	—	—	—
22	Pústula maligna y carbunclo	—	2	3	3	1	—
23	Rabia	—	—	—	—	—	—
24	Actinomicosis, trinquinosis, etc.	—	—	—	—	—	—
25	Pelagra	—	—	—	—	—	—
26	Tuberculosis laringea	—	—	—	—	—	—
27	» pulmonar	71	97	112	97	77	78
28	» meningea	6	9	8	7	8	2
29	» abdominal	11	7	9	9	8	3
30	Mal de Pott	4	4	5	5	—	—
31	Abceso frío y por congestión	—	—	—	—	—	1
32	Tumor blanco	—	—	1	2	—	1
33	Tuberculosis de otros órganos	1	2	2	5	1	2
34	» generalizada	15	15	17	19	14	16
35	Escrófulas	—	—	—	—	—	—
36	Sífilis	12	6	12	17	12	9
37	Blenorragia de los adultos	—	—	—	—	—	—
38	Afecciones gonocócicas de los niños	—	—	—	—	—	—
39	Cáncer y otros tumores malignos: de la cavidad bucal	1	1	1	4	—	3
40	Cáncer y otros tumores malignos: del estómago é hígado	30	38	33	43	29	59
41	Cáncer y otros tumores malignos: del peritoneo, intestinos y recto	5	10	7	8	4	4
42	Cáncer y otros tumores malignos: de los órganos genitales de la mujer	3	10	1	7	5	1
43	Cáncer y otros tumores malignos: de la mama	1	2	1	1	3	1
44	Cáncer y otros tumores malignos: de la piel	—	—	—	—	—	—
45	Cáncer y otros tumores malignos: de los otros órganos y de órganos no especificados	18	11	15	22	11	25
46	Otros tumores (excepción de los de los órganos genitales de la mujer	—	3	1	1	2	2
47	Reumatismo articular agudo	1	2	1	3	1	1
48	» crónico y gota	—	—	1	—	—	—
49	Escorbuto	—	—	—	—	—	—
50	Diabetes	2	1	2	1	—	1
51	Bocio exoftálmico	—	—	1	—	—	—
52	Enfermedad bronceada de Adisson	—	—	—	—	—	—
53	Leucenia	2	—	1	—	—	1
54	Anemia, clorosis	—	1	2	1	1	—

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DS DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
55	Otras enfermedades generales	—	1	—	—	—	—
56	Alcoholismo agudo ó crónico	6	3	2	—	—	3
57	Saturnismo	—	—	—	—	—	1
58	Otras intoxicaciones profesionales crónicas.	—	—	—	—	—	—
59	Otros envenenamientos crónicos	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	215	253	254	286	289	240
	II						
	Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos						
60	Encefalitis	1	2	1	1	3	—
61	Meningitis simple	8	10	9	3	12	4
61 bis	» cerebro espinal epidémica.	—	—	—	—	—	—
62	Ataxia locomotriz progresiva	—	—	1	1	—	—
63	Otras enfermedades de la médula espinal	—	5	5	4	3	1
64	Congestión y hemorragia cerebrales.	12	11	21	15	16	17
65	Reblandecimiento cerebral	6	3	5	7	4	5
66	Parálisis sin causa indicada	—	—	—	—	—	—
67	» general	1	1	—	—	2	2
68	Otras formas de alienación mental	1	—	—	—	1	—
69	Epilepsia	1	—	1	—	—	1
70	Eclampsia (no puerperal)	1	—	—	—	—	—
71	Convulsiones de los niños	—	—	—	—	—	—
72	Tétanos	2	1	3	3	3	1
73	Corea	—	—	—	—	—	3
74	Otras enfermedades del sistema nervioso	—	1	1	1	—	1
75	Enfermedades de los ojos y de sus anexos.	—	—	—	—	—	—
76	» de los oídos	1	1	—	—	—	—
	TOTAL	34	35	47	35	44	35
	III						
	Enfermedades del aparato circulatorio						
77	Pericarditis	—	—	—	—	—	—
78	Endocarditis aguda	8	9	2	4	3	—
79	Enfermedades orgánicas del corazón.	14	20	27	13	21	20
80	Angina de pecho	—	—	—	—	—	—
81	Afecciones de las arterias, ateroma, aneurisma, etc.	16	8	19	21	26	19
82	Embolia y trombosis.	—	2	1	1	3	—
83	Afecciones de las venas (várices, hemorroides, flebitis, etc.	—	—	—	—	—	—
84	Afecciones del sistema linfático (linfagitis, etc.)	—	—	—	—	—	—
85	Hemorragia	2	1	2	1	1	1
86	Otras enfermedades del aparato circulatorio	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	40	40	51	40	54	40
	IV						
	Enfermedades del aparato respiratorio						
87	Enfermedades de las fosas nasales	—	—	—	—	—	1
88	Afecciones de la laringe.	—	—	—	1	1	2
89	» del cuerpo tiroides.	—	—	—	—	—	2
90	Bronquitis aguda	—	1	—	—	—	—
91	» crónica	3	—	1	—	—	1
92	Bronco pneumonia.	20	23	30	19	16	19

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
93	Pneumonia	11	5	16	16	11	15
94	Pleuresia	5	1	7	7	2	4
95	Congestión y apoplegia pulmonares	2	6	9	2	5	3
96	Gangrena del pulmón	—	1	—	1	—	2
97	Asma	—	—	—	—	—	—
98	Enfisema pulmonar	—	—	2	—	—	5
99	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto tisis)	—	—	1	1	1	—
	TOTAL	41	37	66	47	36	54
	V						
	Enfermedades del aparato digestivo						
100	Afecciones de la boca y sus anexos	—	—	—	—	—	—
101	» de la laringe	—	—	—	—	—	1
102	» del esófago	—	—	—	—	—	—
103	Úlceras del estómago	1	—	1	—	—	2
104	Otras afecciones del estómago (cáncer excluido)	—	—	—	2	1	1
105	Diarrea y enteritis (menores de dos años)	—	—	—	—	—	—
105 bis	Enteritis crónica	2	—	1	—	—	1
106	Diarrea y enteritis (mayores de dos años)	2	3	4	6	3	1
107	Parásitos intestinales	—	—	—	—	—	—
108	Hernias y obstrucciones intestinales	16	7	9	14	7	13
109	Otras afecciones del intestino	5	3	2	—	5	—
110	Ictericia grave	—	—	—	1	—	—
111	Tumores hidáticos del hígado	6	5	6	6	4	7
112	Cirrosis del hígado	7	3	7	5	3	7
113	Cálculos biliares	1	1	—	2	—	1
114	Otras afecciones del hígado	2	2	10	9	3	8
115	Afecciones del bazo	—	—	—	—	—	—
116	Peritonitis simple (puerperal excluida)	6	9	10	22	12	4
117	Otras enfermedades del aparato digestivo (cáncer y tuberculosis excluidos)	—	—	—	—	—	—
118	Apendicitis y flemón de la fosa iliaca	7	1	6	11	6	10
	TOTAL	55	34	56	78	44	56
	VI						
	Enfermedades del aparato génito-urinario y sus anexos						
119	Nefritis aguda	2	—	2	—	3	4
120	Mal de Bright	31	27	24	31	21	18
121	Otras enfermedades de los riñones y sus anexos	—	1	1	1	—	2
122	Cálculos de las vías urinarias	—	2	—	1	—	—
123	Enfermedades de la vejiga	2	1	1	1	1	1
124	» » » uretra, abceso urinoso etc.	2	3	4	3	4	5
125	» » » próstata	—	1	1	2	2	1
126	» no venereas de los órganos genitales del hombre	—	—	1	—	—	—
127	Metritis	—	1	—	—	—	—
128	Hemorragia uterina, no puerperal	—	—	—	—	—	—
129	Tumor uterino, no canceroso	—	—	1	2	2	1
130	Otras enfermedades del útero	—	—	—	—	—	—
131	Quistes y otros tumores del ovario	—	3	1	—	—	—
132	Otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	1	1	—	4	1
133	Enfermedades no puerperales de la mama (cáncer excluido)	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	37	40	37	41	37	33

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	VII						
	Enfermedades puerperales						
134	Accidentes de la preñez	—	—	—	—	1	—
135	Hemorragia puerperal	—	—	—	2	—	—
136	Otros accidentes del parto	—	1	—	1	2	1
137	Septicemia puerperal	7	8	1	8	9	15
138	Albuminuria y eclampsia puerperal	—	2	1	1	—	—
139	Flegmasía albadolens puerperal	—	—	—	—	—	—
140	Otros accidentes puerperales (muerte súbita)	—	—	—	—	1	2
141	Enfermedades puerperales de la mama	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	7	11	2	12	13	18
	VIII						
	Enfermedades de la piel y del tejido celular						
142	Gangrena	—	2	1	2	5	2
143	Forúnculo	—	—	1	1	—	—
144	Flemón absceso caliente	1	—	5	1	1	—
145	Otras enfermedades de la piel y sus anexos	—	3	1	1	—	2
	TOTAL	1	5	8	5	6	4
	IX						
	Enfermedades de los órganos de la locomoción						
146	Afecciones de los huesos (no tuberculosas)	2	1	1	4	—	5
147	Artritis y otras enfermedades de las articulaciones (tuberculosis y reumatismo excluidos)	—	—	—	1	—	1
148	Amputación	—	—	—	—	—	1
149	Otras afecciones de los órganos de la locomoción	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	2	1	1	5	—	7
	X						
	Vicios de conformación						
150	Vicios de conformación congénita (excluidos los nacidos muertos)	11	6	3	4	1	7
	XI						
	Primera edad						
151	Debilidad congénita, ictericia y esclerema	—	—	—	1	1	—
152	Otras enfermedades especiales á la primera edad	—	—	—	—	—	—
153	Falta de cuidados	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	1	1	—

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	XII						
	Vejez						
154	Debilidad senil	2	2	3	—	1	2
	XIII						
	Afecciones producidas por causas externas						
155	Suicidio por envenenamiento	—	—	—	—	—	—
156	» » asfixia	—	—	—	—	—	—
157	» » estrangulación	—	—	—	—	—	—
158	» » sumersión	—	—	—	—	—	—
159	» » arma de fuego	—	—	—	—	—	—
160	» » instrumento cortante	—	—	—	—	—	—
161	» » precipitación de un lugar elevado	—	—	—	—	—	—
162	» » aplastamiento	—	—	—	—	—	—
163	Otros suicidios	—	—	—	—	—	—
164	Fracturas	12	6	6	10	8	8
165	Luxaciones	—	—	—	—	—	—
166	Otros traumatismos accidentales	18	18	10	21	48	22
167	Quemaduras por el fuego	5	5	3	1	3	3
168	» » sustancias corrosivas	—	—	—	—	—	—
169	Insolación	1	—	—	—	—	—
170	Congelación	—	—	—	—	—	—
171	Conmoción eléctrica (por rayo)	—	—	—	—	—	—
172	Sumersión accidental	—	1	—	—	—	—
173	Inanición	—	—	—	—	—	—
174	Absorción de gases deletéreos (suicidio excluido)	—	—	—	1	—	—
175	Otros envenenamientos agudos	2	2	2	3	6	4
176	Otras violencias exteriores	—	—	—	—	—	—
176 bis	Homicidios	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	38	32	21	36	65	37
	XIV						
	Enfermedades mal definidas						
177	Hidropesia	—	—	—	—	—	—
178	Muerte súbita	1	3	2	2	1	2
179	Causas de defunción no especificadas ó mal definidas	2	7	11	9	4	6
	TOTAL	3	10	13	11	5	8

Digitized by Google

HOSPITAL DE CARIDAD

LEYENDA DEL PLANO

SUBSUELO	PLANTA PRINCIPAL	PLANTA ALTA	BOHARDILLA
—	1. Sala de Sesiones de la Comisión Delegada	Departamento de Hermanas	—
—	2. Secretaría	» » »	—
—	3. Prosecretaría	» » »	—
—	4. Sala de espera	» » »	—
—	5. Vestíbulo	» » »	—
—	6. Distribución luz eléctrica	» » »	—
—	7. Cuarto de espera de enfermos	» » »	—
Dormitorio de enfermeros	8. Oficina de filiaciones	Departamento de Practicantes	—
» » »	9. Cuarto de curaciones de entrada	» » »	—
» » »	10. Departamento de los médicos internos	» » »	—
» » »	11. » » » » »	» » Capellanes	—
Depósito	12. » » » » »	» » »	—
Cuarto de aislamiento (mujeres)	13. Operaciones Sala Francisco Cabrera	» » »	—
Depósito de loza	14. Sala Francisco Cabrera (anexos)	Sala Argerich (anexos)	Colchonería.
Carnicería, Cocina	15. » » » (H. cirujía)	» » (H. medicina)	»
Carbonera	16. » Lavalleja (curaciones)	» Santa Rosa (M. vista)	»
Comedor de empleados, íd. sirvientes; baños	17. » Jacinto Vera (H. cirujía)	» » » (Ginecología)	»
Baños	18. » » » (anexos)	» Padre Ramón (anexos)	—
Carpintería	19. » » » (exámenes de enfermos)	» » » (Partos)	—
Depósito	20. Sala Jacinto Vera (operaciones)	» » » »	—
»	21. Taller quirúrjico	» » » (cuarto de trabajos)	—
»	22. Vestíbulo	» Santa Rosa (curaciones)	—
Depósitos, dormitorios de sirvientes, w. c.	23. Local ocupado anteriormente por la Dirección y destinado hoy al ensanche de las policlínicas	» Mateo Vidal (operaciones). Sala San José y anexos (M. medicina). Sala Santa Filomena y anexos (M. medicina)	—
Depósito y w. c.	24. Policlínicas: oficina	Sala de Niñas	—
» ropas de enfermos	25. » : entrada	» » »	—
» » » »	26. Cámara oscura	» Mateo Vidal y anexos (M. cirujía)	—
» » sucias	27. Policlínica: consultorio	» » » » » » »	—
—	28. Capilla	—	—
—	29. Dormitorio de porteros	Departamento de Hermanas	—
—	30. Sala Fermín Ferreira (H. vista)	» » »	—
—	31. » San Vicente (H. oídos, nariz y garganta)	» » »	—
—	32. Salas Fermín Ferreira y San Vicente (anexos)	» » »	—
—	33. Archivo	Escalera principal	—
—	34. Sacristía (anexo)	Departamento de Hermanas	—
—	35. Busto Maciel	—	—
Algibe	36. Ropería	Sala Vilardebó (H. medicina)	Depósito.
»	37. Sala San Luis y anexos (niños)	» Maciel (H. cirujía)	»
Despensa	38. Farmacia	» General Artigas (oficiales)	»
—	39. Sacristía	» Maciel (operaciones)	—
Vestíbulo	40. Laboratorio de las clínicas	Laboratorio Q. Bacteriológico	—
Droguería, dormitorios de sirvientes	41. Sala Larrañaga y anexos (H. medicina)	Sala Bienhechores (H. venéreo-sífilis)	—
Lavadero de platos, depósito de verduras, etc.	42. » General Lavalleja (tropa)	» Hermandad de Caridad (Presos)	Colchonería.
Depósito mortuorio	43. Depósito de ropa limpia	Dormitorio de enfermeras y sirvientas	—
Droguería	44. Lencería	» » » » »	—
Pabellón de autopsias	45. —	—	—
Máquinas	46. —	—	—
Corredor	47. Corredor	Corredor	—
»	47.A »	Dormitorio de sirvientas: cuarto de plancha	—
Bodega	47.B »	Corredor	—
—	47.C »	»	—
Patio	48. —	—	—
—	48.A Patio	—	—
Jardín	49. —	—	—
—	49.A Jardín	—	—

Digitized by Google

Hospital de Caridad

Planta principal

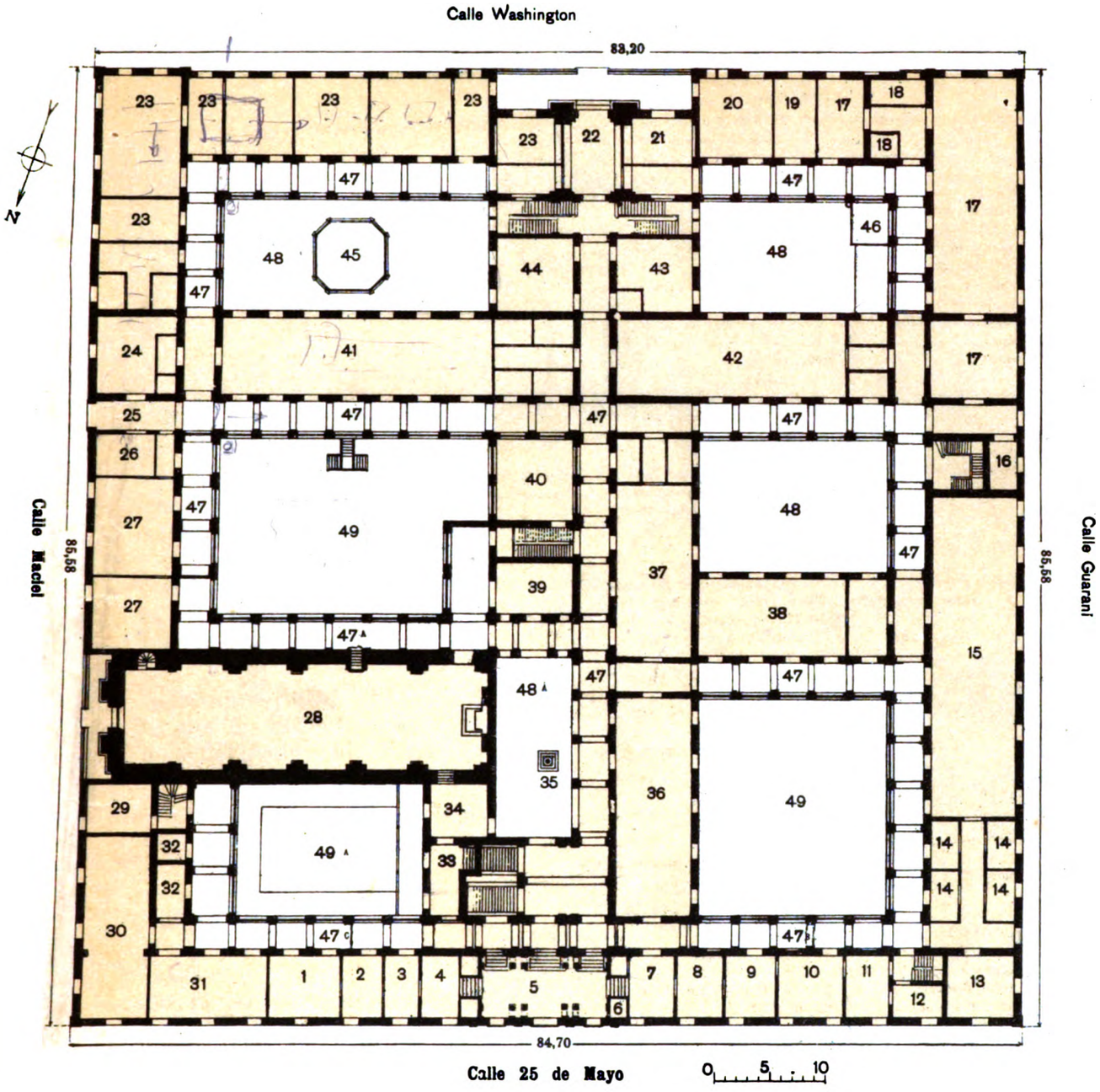

Digitized by Google

Digitized by Google

ASILO DE MENDIGOS Y CRÓNICOS

Calle Larravide 77 (Villa de la Unión)

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Doctor don Gregorio L. Rodríguez, don Carlos Sanguinetti.
Desde Agosto de 1905 — Don Carlos Sanguinetti, don José A. Ferreira, doctor don Luis Piñeyro del Campo.
Secretario — Don Saturnino López Lomba.

Situación—El Asilo de Mendigos y Crónicos ocupa toda una manzana en la Villa de la Unión, 10.ª sección judicial y 14.ª de policía, limitada: al Norte por la calle Asilo, al Sud por Figueroa, al Este por Larravide, frente del edificio, y al Oeste por una estrecha calle sin nombre, de reciente apertura, que lo separa de la plaza pública de la localidad.

Area—La superficie total del terreno es de 6.500 metros 70 decímetros cuadrados de los que 4.503,37 están ocupados, por construcciones y 1.997,33 por patios y jardín.

Avalúo—El año 1902 la Comisión Especial encargada del avalúo de los Establecimientos de Beneficencia tasó esta propiedad, terreno y edificio, en la suma de $ 202.426,52; y posteriormente se han realizado ampliaciones y mejoras por $ 59.723,37, que hacen ascender su valor á pesos 262.149,89. Sus bienes muebles han sido avaluados en $ 35.109,50.

Frente sobre la calle Larravide

Noticia Histórica — El Asilo está edificado en un terreno en su mayor parte donado en 1847 al Estado, para fines de utilidad pública, por el señor don Tomás Basáñez; el resto del área total fué obtenido por permuta efectuada con el mismo señor en 1849.

Digitized by Google

Su construcción, con destino á colegio ó universidad, se inició durante la *Guerra Grande*, anticipando los fondos para las obras los señores Netto y Cunha. Las dificultades de la época obligaron en 1851 al General don Manuel Oribe á adjudicar el edificio, en pago de su costo, á los referidos señores, quienes exigieron poco después que se les diera su posesión, desalojando al efecto las oficinas policiales que en él estaban instaladas. Llevado el asunto á los Tribunales, el Gobierno de Giró lo transó en 1852, adquiriendo el Estado el dominio definitivo del Establecimiento, mediante el reembolso de su precio á los reclamantes.

Sección de Mujeres

En 1858, por decreto de 22 de Noviembre, aprobando el pensamiento de la Junta Económico-Administrativa, de crear un Asilo de Mendigos, en que se amparasen los menesterosos de la Capital, el Ejecutivo puso á disposición de la Corporación con ese objeto la parte norte del edificio, ampliada luego con una nueva sección, por decreto de 25 de Octubre de 1859.

La inauguración tuvo lugar el 19 de Agosto de 1860, con una existencia de trece pobres: siete hombres y seis mujeres.

Asistieron al acto, especialmente invitados, el Presidente de la República, don Bernardo P. Berro, sus ministros, las autoridades municipales, funcionarios civiles, eclesiásticos y militares, y numerosa concurrencia.

«La idea de la creación de este Asilo, decía en aquel acto el Presi-
« dente de la Junta Económico-Administrativa, don Luis Lerena, pertenece
« á nuestros antepasados: ellos, al impulso de sus sentimientos humani-
« tarios y religiosos, la concibieron desde 1818, y ya entonces el Excmo.
« Cabildo de esta ciudad, de que formaban parte los señores don Juan
« J. Durán, don Luis de la Torre Britos, don Juan Benito Blanco, don
« Juan Méndez Caldeiro, don Juan Francisco Giró, don Juan Correa y
« don Jerónimo Pío Bianqui, había solicitado por medio de sus represen-
« tantes, don Dámaso Larrañaga y don Jerónimo Pío Bianqui, del monarca
« portugués en la Corte de Río Janeiro, entre otras concesiones para su
« país, la de un Establecimiento General de Socorros Públicos, ó una Casa
« de Misericordia para huérfanos y desvalidos.

«Toca á la Junta Económico-Administrativa de 1860, sucesora de los
« antiguos Cabildos, la noble tarea de hacer práctico, después de cuarenta
« y dos años, aquel pensamiento civilizador».

Esas palabras condensan las aspiraciones y esfuerzos de las diversas Comisiones que se habían sucedido en la dirección del Hospital de Caridad, cuyo local era insuficiente para alojar á los menesterosos que llamaban á sus puertas.

Digitized by Google

Puesto el Asilo de Mendigos bajo la dirección superior de la Junta, que lo administraba por intermedio de Comisiones Especiales de Vigilancia por ella designadas, subsistió, manteniéndose con fondos de la misma Corporación, con subvenciones del Ejecutivo y con el producto de una suscripción voluntaria de los habitantes del departamento de la Capital. Por disposición del Poder Ejecutivo de 5 de Junio de 1867, fué puesto, en lo interno, á cargo de las Hermanas de San Vicente, siempre bajo la superintendencia de la Junta. Siguió así las alternativas de las demás Casas de Caridad hasta que su dirección se cometió, como la de todas ellas, por la ley de 1889, á la actual Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Desde su inauguración hasta la fecha, y bajo las distintas autoridades que lo han regido, el Asilo de Mendigos ha ido absorbiendo todos los locales adjuntos, que alternativa ó simultáneamente, según las vicisitudes de nuestra agitada existencia, habían servido de cárcel, de colegio, de oficinas públicas distintas; y que reconstruídos y ampliados unos, y reparados otros, han dado su lugar al edificio actual.

Así, en 1878 se repararon las construcciones entonces existentes y se les agregó en algunas partes un nuevo piso, dirigiendo la obra, que importó $ 14.800, don Angel Rumi.

En 1895 se invirtieron $ 61.573,35 en el ensanche del departamento de hombres, efectuado por el contratista señor F. Foglia, según planos de don Aquiles Zubbani.

Finalmente, desde 1902 se emprendió la reconstrucción y ampliación del departamento de mujeres, por el señor Ingeniero don Adolfo E. Shaw, según planos del Arquitecto de la Comisión don Antonio Llambías de Olivar; la obra terminó en 22 de Noviembre de 1904, y en su realización se invirtieron $ 56.069,44.

Hasta 1895 esta Casa conservó su destino originario; pero en ese año la Comisión Nacional de Caridad la constituyó también en Asilo de los enfermos crónicos que se albergaban en las salas del Hospital y en una sección especial del *Lazareto de Variolosos*, hoy Casa de Aislamiento; con lo cual comenzaron á quedar desembarazados normalmente de ellos los dos últimos Establecimientos, y se transformó de manera muy sensible, la población del Asilo de Mendigos, denominado desde esa época de *Mendigos y Crónicos*. Con tal modificación, que ha ido produciendo el predominio de los *crónicos* sobre los propiamente *mendigos*, las enfermerías del Asilo han tomado, año á año, mayor importancia.

Asiladas

Descripción—Sobre el frente de la calle Larravide tiene dos pisos y tres sobre la plaza de San Agustín, por haberse aprovechado el desnivel del terreno. En la planta inferior se hallan diversas dependencias:

Digitized by Google

cocina, comedor de hombres, carnicería, despensa, talleres, una sección del departamento de mujeres, el de niños, depósito mortuorio y jardín; en la intermedia y en la superior están distribuídos los departamentos de hombres, de mujeres, de Hermanas de Caridad, la Farmacia, un pequeño oratorio y las oficinas de la Dirección.

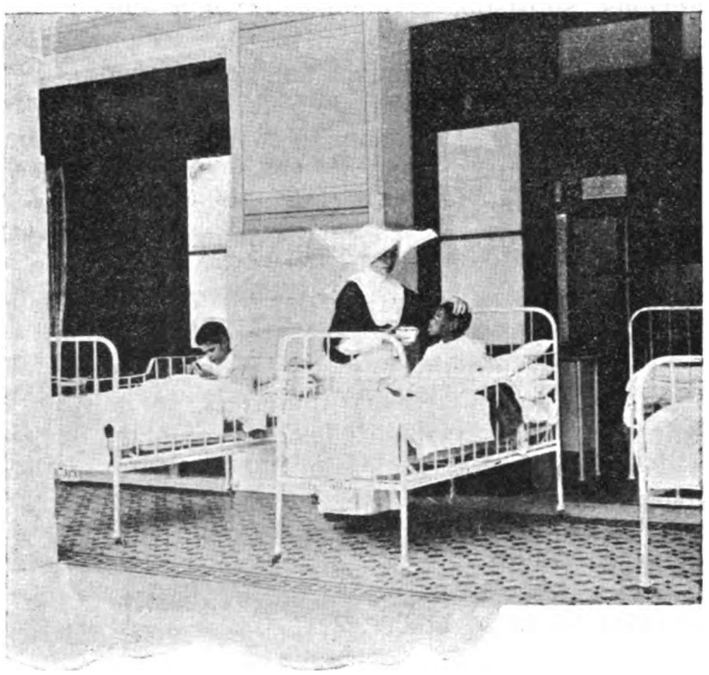

Sección de niños crónicos

Construída en el centro del edificio desde su origen, se levanta la gran torre que domina la ciudad de Montevideo y sus alrededores.

Dirección y Administración — La Dirección está á cargo de una Comisión Delegada de la Nacional, compuesta de tres miembros. Del orden interno cuidan, con arreglo á disposiciones reglamentarias, las Hermanas Vicentinas Hijas de la Caridad.

Desde 1889 se han sucedido las siguientes Comisiones Delegadas:

Bienio 1889-1891. — Don Hope Lafone — Don Lucio Piñeyro.
Bienio 1891-1893. — Don Hope Lafone — Don Félix Buxareo.
Bienio 1893-1895. — Don Félix Buxareo — Don Urbano Chucarro.
Bienio 1895-1897. — Doctor don Juan José de Herrera — Doctor don Juan L. Héguy.
Bienio 1897-1899. — Doctor don Juan L. Héguy — Don Urbano Chucarro — Doctor don Juan José de Herrera.
Bienio 1899-1901. — Doctor don Juan José Segundo — Don Urbano Chucarro — Doctor don Gregorio L. Rodríguez.
Bienio 1901-1903. — Doctor don Juan José Segundo — Don Urbano Chucarro — Doctor don Gregorio L. Rodríguez.
Bienio 1903-1905. — Doctor don Gregorio L. Rodríguez — Don Carlos Sanguinetti — Don Eugenio Z. O'Neill.
Bienio 1905-1907. — Don Carlos Sanguinetti — Don José A. Ferreira — Doctor don Luis Piñeyro del Campo.

Destino del Asilo—Es un hospicio para alojar, alimentar y asistir ancianos, tanto hombres como mujeres, que sean desvalidos y que tengan sesenta años de edad por lo menos; y á crónicos desamparados, de toda edad.

Forma de ingreso—Para la admisión se requiere la orden escrita de la Dirección General, que la otorga, previa justificación de pobreza. También se concede el ingreso á solicitud de otras Casas dependientes

Digitized by Google

de la Comisión de Caridad; y en casos de urgencia, por disposición de la Delegada del Asilo ó de cualquiera de sus miembros, sin perjuicio de formalizarse posteriormente la entrada, con la orden de la Dirección General.

Servicios—Se dividen en asistencia interna y externa.

Asistencia interna—Se presta en trece enfermerías y trece dormitorios con un conjunto de 495 camas y todas las dependencias necesarias; su distribución entre hombres y mujeres, crónicos y mendigos, así como la enumeración del personal superior é inferior adscriptos á dichos servicios, se comprenden en el cuadro siguiente:

1905

NOMBRE Y APELLIDO DEL MÉDICO	Departamentos	Médico	Practicantes	Farmacéutico	Hermanas de Caridad	Enfermeros	Sirvientes	Totales	CRÓNICOS		MENDIGOS	
									Número de Enfermerías	Número de camas	Número de Dormitorios	Número de camas
Doctor Juan L. Héguy	Hombres	—	—	—	5	10	11	26	7	184	8	151
		1	2	1	—	—	—	4	—	—	—	—
	Mujeres	—	—	—	4	5	1	10	6	84	5	76
Totales		1	2	1	9	15	12	40	13	268	13	227

Asistencia externa—Comprende el despacho de recetas para la Asistencia Pública Domiciliaria y diversas Instituciones y Sociedades; y en 1904 la Delegada solicitó y obtuvo de la Comisión de Caridad la autorización correspondiente para prestar asistencia médica externa, en casos de urgencia, y ha tenido ocasiones de hacer uso de la facultad concedida.

Farmacia—No sólo atiende el servicio interno de recetas expedidas por el médico del Asilo sino que también las despacha para la Asistencia Pública, Junta de Administración Militar, Conferencia de San Vicente de Paul, Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, etc.; además en 1904 tuvo á su cargo el servicio de recetas para el Hospital Militar, que se habilitó extraordinariamente como Hospital de Sangre, con motivo de los sucesos políticos que ocurrieron en el citado año.

Fórmulas despachadas en 1905

Para el servicio interno	9.118
» externo.	7.053
Total.	16.171

Digitized by Google

Alumbrado—El alumbrado es á gas; pero la Delegada se preocupa de dotar al establecimiento de luz eléctrica.

Aguas—La Compañía de Aguas Corrientes provee de este artículo de consumo; existen depósitos de hierro con capacidad total de 30.000 litros. Este servicio es deficiente y caro, por lo que se mandó construír un pozo manantial de 37 metros de profundidad por 3 metros de luz que, por medio de un molino elevador, da 35.000 litros diarios de agua, que con obras complementarias podrán ascender á 60.000, y que se destinan á los usos generales de limpieza é higiene.

Salubridad—Aún no alcanza á la localidad el caño colector; pero debido al aseo prolijo que existe en la Casa y á la construcción en 1902 de un gran *reservatorio sanitario*, aquella falta resulta atenuada.

Baños—En la Sección *Hidroterapia* se dan baños de higiene ó terapéuticos según prescripción médica.

Ambulancia—Posee una, destinada al transporte de asilados; hay además dos vehículos para los distintos servicios del Establecimiento.

Talleres—Existen pequeños talleres de carpintería, sastrería, colchonería, zapatería, hojalatería y escobería, atendidos por asilados, que confeccionan, muebles, trajes, colchones, zapatos, escobas y otros artículos para uso del Asilo.

Colegio San José

Lavadero—Consta de dos reparticiones: una con dos piletas para lavar la ropa de las enfermerías, y la otra con una sola para la de las demás salas. Fué necesario construirlo en el año 1902, por no ser posible satisfacer las urgentes necesidades de la Casa con los únicos servicios del Lavadero General del Manicomio, al que sin embargo, se envía la mayor parte de la ropa usada.

Panadería—El pan, cuyo consumo medio es de 5.100 kilogramos mensuales, se elabora en la Panadería del Establecimiento que ocupa dos reparticiones, una para depósito, y la otra en que están instalados el horno y la estufa.

Quinta, establos, etc.—Para el desahogo del Establecimiento, paseo del personal y asilados, siembras de hortalizas y forrajes y uso de sus demás productos, arrienda el Asilo á la sucesión Basáñez, por $ 30.00 mensuales, una quinta de diez hectáreas aproximadamente.

Digitized by Google

También cuenta con establos, un chiquero y un criadero de aves y conejos, cuyos locales, así como el del Lavadero, se hallan en la manzana contigua al Asilo.

Asilo Maternal núm. 4 — Creado á semejanza de los otros Asilos Maternales de Montevideo, aunque sin internato, está situado en la Villa de la Unión, lindando: por el Norte con la calle Figueroa, que lo separa de la Plaza de San Agustín y del Asilo de Mendigos; por el Este la calle Larravide, por el Sud la calle Nueva Palmira y por el Oeste la calle Agricultura.

Comedor

Fué construído en el año 1889 en terreno de propiedad de la Comisión que había sido donado al Estado el 2 de Abril de 1850 por el señor Tomás Basáñez, pero en cuya posesión hubo de entrar después la Comisión judicialmente, y que tras distintas alternativas y readquisiciones mide un área de 9.414 metros cuadrados. El valor de esta propiedad, incluídos el Colegio San José y demás dependencias, asciende á $ 64.820,43, y el de sus bienes muebles á $ 1.127,00.

Concurren á este Asilo alrededor de 90 niños y 100 niñas. Ocupa tres amplios salones, y tiene dos patios de 140 metros cada uno

Colegio San José — Consta de cinco salones en el mismo edificio del Maternal. A esta escuela, donde á más de las materias generales de enseñanza ajustadas á los programas del Estado, se dan lecciones de labores y de corte, concurren 220 niñas, término medio. Existe con carácter gratuito, en virtud de la disposición misma de 1867 que confió el Asilo á la vigilancia interna de las Hermanas de San Vicente, á quienes impuso la obligación de regentearlo.

Adscrita al Colegio funciona desde 1905, por vía de ensayo, una *Escuela externa del Hogar,* con un plantel de 36 niñas, que reciben instrucción sobre economía doméstica, manejo de una casa, higiene, cocina, lavado, planchado y cuidado de niños y enfermos.

Sus primeras pruebas, á que especialmente invitados asistieron el señor Director y algunos otros miembros de la Comisión de Caridad y el señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, tuvieron lugar con éxito satisfactorio en 10 de Diciembre del mismo año.

El *Colegio San José* y el *Asilo Maternal núm. 4*, como dependencias del de Mendigos y Crónicos, están bajo la dirección de la misma Comisión Delegada.

Digitized by Google

Personal—Para atender todos estos servicios, existe un personal de noventa y un empleados, distribuídos de la manera siguiente:

Administrativo — Un secretario. — Un auxiliar.
Técnico — Un médico. — Dos practicantes. — Un farmacéutico.
De enseñanza — Seis ayudantes de escuela.
Hermanas de Caridad — Veintidos Hermanas de Caridad.
Capellanes — Un capellán.
Secundario y de servicio — Nueve enfermeros. — Cinco enfermeras. — Dos cocineros. — Cuatro ayudantes de cocina. — Un capataz — Doce sirvientes. — Cinco sirvientas. — Un barbero. — Un carpintero. — Un hojalatero. — Un sastre. — Un zapatero. — Un albañil. — Un peón de idem. — Dos porteros. — Una portera. — Un sereno. — Un capataz de quinta. — Un peón de idem. — Un jardinero. — Un cochero. — Tres panaderos.

RESÚMEN

PERSONAL	Hombres	Mujeres	TOTALES
Administrativo	2	—	2
Técnico	4	—	4
De enseñanza	—	6	6
Hermanas de Caridad	—	22	22
Capellanes	1	—	1
Secundario y de servicio	45	11	56
TOTAL	52	39	91

Movimiento de la población — Ha sido en el Asilo de Mendigos y Crónicos durante el año de 1905:

Existencia en 1.° de Enero de 1905	432	
Entrados	296	728
Salidos	105	
Fallecidos	130	235
Existencia en 1.° de Enero de 1906		493

La existencia máxima correspondió al 22 de Diciembre con **495** asilados y la mínima al 2 de Enero con **428**, entre mendigos y crónicos; el promedio diario fué de **463.**

Gastos, hospitalidades y su costo —Han sido de 1900 á 1905 los que demuestra el cuadro siguiente:

Digitized by Google

Gastos, hospitalidades y su costo, de 1900 á 1905

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Administrativo	$ 1.140 00	$ 1.455 00	$ 1.680 00	$ 1.680 00	$ 1.680 00	$ 1.700 00
» Técnico	» 1.660 00	» 1.790 00	» 2.340 00	» 2.340 00	» 2.340 00	» 2.173 33
» de Enseñanza	» 1.620 00	» 1.620 00	» 1.620 00	» 1 620 00	» 1.620 00	» 1.620 00
Hermanas de Caridad	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40	» 2.798 40
Capellanes	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 450 32
Personal S. y de Servicio	» 8.718 66	» 9.208 00	» 9.240 00	» 9.240 00	» 9.240 00	» 9.713 53
TOTAL	$ 16.417 06	$ 17.351 40	$ 18.158 40	$ 18.158 40	$ 18.158 40	$ 18.455 58
GASTOS						
De Oficina	$ 231 10	$ 264 99	$ 254 11	$ 235 03	$ 204 89	$ 218 72
» Luz y lumbre	» 1.894 68	» 2.110 22	» 1.896 88	» 1.880 76	» 2 201 67	» 1.899 19
» Aguas Corrientes	» 998 36	» 1.081 85	» 1.203 26	» 1.310 73	» 1.355 90	» 1.417 80
» Alimentación	» 16.732 44	» 18.997 43	» 17.386 80	» 17.356 78	» 20.549 57	» 23.589 27
» Lencería, vestido y calzado	» 1.687 11	» 2.459 25	» 1.723 12	» 3.323 35	» 2.893 32	» 3.440 05
» Farmacia y Droguería	» 375 42	» 458 80	» 552 41	» 577 81	» 2.674 75	» 1.558 08
» Aseo	» 124 40	» 65 00	» 141 60	» 133 40	» 131 40	» 195 20
» Locomoción y transporte	» 292 00	» 310 50	» 983 84	» 927 45	» 1.198 91	» 940 65
» Conservación del edificio	» 1.394 19	» 1.495 36	» 2.307 45	» 1.365 45	» 1.537 34	» 1.592 74
» Adquisición de mobiliario, útiles y materiales	» 424 18	—	» 43 89	—	» 1.336 88	» 1.276 36
» Enseñanza	—	» 109 30	» 48 10	» 10 20	—	» 22 20
» Talleres	—	» 180 00	» 289 62	» 211 55	» 430 30	» 435 62
» Varios	» 2.286 63	» 2.622 95	» 2.574 70	» 2.473 92	» 2.643 12	» 2.461 26
Eventuales	» 1.271 14	» 1.066 32	» 1.214 29	» 118 58	» 861 53	» 1.135 05
TOTAL	$ 27.711 65	$ 31.222 02	$ 30.620 07	$ 29.925 01	$ 38.019 58	$ 40.132 19
RESÚMEN						
Presupuesto de Empleados	$ 16.417 06	$ 17.351 40	$ 18.158 40	$ 18.158 40	$ 18.158 40	$ 18.455 58
» » Gastos	» 27.711 65	» 31.222 02	» 30.620 07	» 29.925 01	» 38.019 58	» 40.132 19
TOTAL	$ 44.128 71	$ 48.573 42	$ 48.778 47	$ 48.083 41	$ 56.177 98	$ 58.587 77
Á deducir: Por gastos del Maternal número 4, Colegio San José, recetas despachadas para la Asistencia Pública Domiciliaria, Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, Hospital Militar y Junta de Administración Militar; recaudado por concepto de hospitalidades y venta de envases vacios	» 5.808 70	» 4.573 02	» 3.334 92	» 4.447 20	» 6.876 08	» 7.274 00
TOTAL	$ 38.320 01	$ 44.000 40	$ 45.443 55	$ 46.636 21	$ 49.301 90	$ 51.313 77
Promedio diario de asilados	372	370	384	383	439	483
Hospitalidades causadas	186.198	134.889	140.124	139.821	160.565	169.561
Costo mensual de un Asilado	$ 8.40	$ 9.90	$ 9.72	$ 9.39	$ 9.21	$ 9.08
Costo mensual de un Asilado, por trienio		$ 9.34			$ 9.23	

Estadística—Sigue la de los años 1900 á 1905:

Digitized by Google

ASILO DE MENDIGOS Y CRÓNICOS

Resúmen general

	Existencia en 1.º de Enero de 1900	ENTRADOS						SALIDOS						FALLECIDOS						Existencia que pasa á 1906
		1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	
Adultos . .	377	176	192	163	158	277	287	50	49	68	48	91	98	169	95	93	102	153	130	470
Niños . .	3	5	3	3	2	7	9	—	3	4	—	3	7	4	—	2	—	—	—	23
TOTAL .	**380**	**181**	**195**	**166**	**160**	**284**	**296**	**50**	**52**	**72**	**48**	**94**	**105**	**173**	**95**	**95**	**102**	**153**	**130**	**493**

Entrados

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	119	57	176	154	38	192	124	39	163	136	22	158	199	78	277	182	105	287
Niños	2	3	5	2	1	3	1	2	3	1	1	2	3	4	7	5	4	9
TOTAL	**121**	**60**	**181**	**156**	**39**	**195**	**125**	**41**	**166**	**137**	**23**	**160**	**202**	**82**	**284**	**187**	**109**	**296**

Digitized by Google

Nacionalidad de entrados

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	—	—
Alemanes	2	—	2	2	—	2	1	—	1	1	—	1	3	—	3	1	—	1
Arabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Argentinos	2	2	4	2	1	3	4	3	7	6	2	8	4	5	9	4	3	7
Austro-Húngaros	1	—	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1	3	—	3
Belgas	1	—	1	1	2	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	3	—	3	3	1	4	—	1	1	—	1	1	4	3	7	2	5	7
Chilenos	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	28	21	49	39	4	43	24	8	32	33	8	41	47	16	63	39	27	66
Franceses	15	2	17	14	4	18	13	4	17	21	3	24	13	5	18	12	4	16
Griegos	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Ingleses	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	4	—	4
Italianos	46	4	50	58	9	67	53	4	57	43	3	46	71	24	95	59	13	72
Norte-americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	—	—	3	—	3	1	—	1	2	—	2	1	—	1	2	1	3
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	2	2	4	2	—	2	2	—	2	4	—	4	2	1	3	1	—	1
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	18	27	45	28	17	45	25	20	45	25	5	30	50	27	77	56	54	110
Otras nacionalidades	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	1	2
Se ignora	—	—	—	1	1	2	—	1	1	—	—	—	2	—	2	2	1	3
TOTAL	121	60	181	156	39	195	125	41	166	137	23	160	202	82	284	187	109	296

Digitized by Google

Edad de entrados

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 » . . .	1	—	1	1	—	1	—	1	1	2	—	2	1	—	1	1	1	2
» 10 » 15 » . . .	—	2	2	—	1	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1	3	2	5
» 15 » 20 » . . .	—	1	1	1	—	1	—	—	—	1	1	2	1	4	5	1	4	5
» 20 » 30 » . . .	4	5	9	4	4	8	4	5	9	1	2	3	6	7	13	9	8	17
» 30 » 40 » . . .	3	3	6	4	—	4	6	—	6	8	1	9	13	3	16	12	7	19
» 40 » 50 » . . .	11	2	13	9	4	13	10	3	13	19	3	22	26	6	32	13	14	27
» 50 » 60 » . . .	29	7	36	28	6	34	34	10	44	32	4	36	39	6	45	31	15	46
» 60 » 70 » . . .	31	20	51	58	5	63	34	9	43	34	6	40	70	17	87	55	19	74
» 70 » 80 » . . .	28	8	36	37	11	48	26	7	33	30	3	33	31	23	54	44	21	65
» 80 » 90 » . . .	12	5	17	13	5	18	9	1	10	9	3	12	12	12	24	15	13	28
» 90 » 100 » . . .	1	4	5	1	2	3	—	3	3	1	—	1	1	4	5	3	2	5
» 100 para arriba . . .	—	—	—	—	1	1	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Se ignora.	1	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	2
TOTAL	121	60	181	156	39	195	125	41	166	137	23	160	202	82	284	187	109	296

Estado civil de entrados

Solteros	66	18	84	72	11	83	56	12	68	76	8	84	98	23	121	101	39	140
Casados	18	7	25	35	5	40	22	4	26	22	—	22	50	8	58	36	17	53
Viudos.	37	34	71	47	21	68	46	25	71	39	15	54	53	51	104	48	52	100
Se ignora.	—	1	1	2	2	4	1	—	1	—	—	—	1	—	1	2	1	3
TOTAL	121	60	181	156	39	195	125	41	166	137	23	160	202	82	284	187	109	296

Digitized by Google

Profesión de entrados

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	19	1	20	21	—	21	17	—	17	20	1	21	31	2	33	26	1	27
Dependientes	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Empleados públicos . .	1	—	1	2	—	2	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Fuerza pública	4	—	4	3	—	3	3	—	3	3	—	3	6	—	6	3	—	3
Gente de mar	5	—	5	3	—	3	3	—	3	5	—	5	11	—	11	5	—	5
» » servicio del Estado.	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Gente de servicio de particulares	2	8	10	7	5	12	2	4	6	8	4	12	16	9	25	7	11	18
Industriales y comerciales	1	—	1	4	—	4	1	—	1	4	1	5	7	—	7	3	—	3
Jornaleros	63	—	63	48	—	48	51	—	51	50	—	50	60	1	61	76	—	76
Liberales.	2	—	2	2	—	2	4	—	4	4	—	4	5	1	6	7	—	7
Manuales y mecánicas .	3	4	7	27	5	32	21	4	25	21	2	23	26	10	36	21	16	37
Quehaceres domésticos .	—	19	19	—	9	9	—	13	13	—	11	11	—	38	38	—	67	67
Rentistas y propietarios .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Otras profesiones . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	1	1	2
Sin profesión	14	25	39	31	20	51	16	19	35	19	4	23	29	20	49	28	11	39
Vendedores ambulantes .	3	—	3	6	—	6	5	—	5	2	—	2	7	—	7	4	—	4
Se ignora	3	3	6	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	3	2	5
TOTAL . . .	121	60	181	156	39	195	125	41	166	137	23	160	202	82	284	187	109	296

Digitized by Google

Procedencia de entrados

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	8	3	11	11	3	14	3	1	4	2	—	2	1	—	1	2	—	2
Cerro-Largo	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Colonia	6	1	7	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Durazno	4	—	4	4	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	4	—	4	5	—	5	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Maldonado	—	1	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minas	2	5	7	2	—	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Montevideo	87	50	137	95	29	124	48	17	65	51	9	60	60	32	92	61	38	99
Paysandú	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Rio Negro	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Rivera	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rocha	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	—	—	—	1	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José	—	—	—	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Soriano	3	—	3	3	2	5	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Tacuarembó	1	—	1	3	—	3	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Treinta y Tres	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	1	3
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad	—	—	—	18	—	18	63	12	75	66	9	75	131	47	178	113	65	178
Reparticiones Públicas (Capital)	—	—	—	3	—	3	8	7	15	10	4	14	5	1	6	6	1	7
Reparticiones Públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4	1	5	4	1	5	—	1	1
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL	121	60	181	156	39	195	125	41	166	137	23	160	202	82	284	187	109	296

Digitized by Google

Resúmen de salidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	35	15	50	40	9	49	51	17	68	34	14	48	71	20	91	66	32	98
Niños	—	—	—	1	2	3	1	3	4	—	—	—	1	2	3	1	6	7
TOTAL.	35	15	50	41	11	52	52	20	72	34	14	48	72	22	94	67	38	105

Digitized by Google

Nacionalidad de salidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Arabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Argentinos	2	—	2	—	1	1	4	2	6	—	1	1	2	2	4	1	2	3
Austro-Húngaros	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Belgas	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Brasileños	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	1	1	2	2	4
Chilenos	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	9	3	12	10	2	12	12	5	17	6	—	6	13	2	15	18	5	23
Franceses	6	2	8	4	1	5	4	2	6	6	1	7	5	4	9	6	1	7
Griegos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Ingleses	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Italianos	9	—	9	12	3	15	17	2	19	15	4	19	26	4	30	15	6	21
Norte-americanos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	—	—	2	—	2	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	4	9	13	12	3	15	7	9	16	6	6	12	22	9	31	22	21	43
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
TOTAL	35	15	50	41	11	52	52	20	72	34	14	48	72	22	94	67	38	105

Digitized by Google

Edad de salidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 » . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 » . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 10 » 15 » . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
» 15 » 20 » . .	—	—	—	1	—	1	2	1	3	—	1	1	1	1	2	—	6	6
» 20 » 30 » . .	1	2	3	4	2	6	5	6	11	—	1	1	2	4	6	6	3	9
» 30 » 40 » . .	3	—	3	2	—	2	2	1	3	4	1	5	7	—	7	7	4	11
» 40 » 50 » . .	2	1	3	2	1	3	2	4	6	7	1	8	14	1	15	8	1	9
» 50 » 60 » . .	14	1	15	6	3	9	11	3	14	8	4	12	16	4	20	12	5	17
» 60 » 70 » . .	3	7	10	17	3	20	17	3	20	11	3	14	21	4	25	20	5	25
» 70 » 80 » . .	11	1	12	6	2	8	11	—	11	3	2	5	6	4	10	12	8	20
» 80 » 90 » . .	—	2	2	3	—	3	2	1	3	1	—	1	5	3	8	2	2	4
» 90 » 100 » . .	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	1	1
» 100 para arriba . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	3	3
TOTAL	35	15	50	41	11	52	52	20	72	34	14	48	72	22	94	67	38	105

Estado civil de salidos

Solteros	15	5	20	22	4	26	24	10	34	17	5	22	34	10	44	35	12	47
Casados	12	5	17	6	1	7	9	3	12	9	—	9	14	2	16	16	10	26
Viudos.	8	5	13	13	6	19	18	7	25	8	9	17	24	10	34	16	14	30
Se ignora.	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	2
TOTAL	35	15	50	41	11	52	52	20	72	34	14	48	72	22	94	67	38	105

Digitized by Google

Profesión de salidos

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	5	—	5	8	—	8	8	—	8	4	—	4	11	—	11	4	—	4
Dependientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empleados públicos . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Fuerza pública	2	—	2	1	—	1	1	—	1	1	—	1	2	—	2	4	—	4
Gente de mar	1	—	1	1	—	1	—	—	—	2	—	2	2	—	2	—	—	—
» » servicio del Estado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » de particulares	1	1	2	2	2	4	1	3	4	2	—	2	6	3	9	4	—	4
Industriales y comerciales	1	—	1	2	—	2	—	—	—	2	—	2	3	—	3	2	—	2
Jornaleros	20	—	20	12	—	12	19	—	19	13	—	13	25	—	25	22	—	22
Liberales.	—	—	—	4	—	4	1	—	1	1	—	1	2	—	2	4	—	4
Manuales y mecánicas .	1	2	3	4	—	4	12	4	16	4	2	6	11	7	18	17	8	25
Quehaceres domésticos .	—	4	4	—	3	3	—	4	4	—	8	8	—	11	11	—	25	25
Rentistas y propietarios .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras profesiones . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Sin profesión	—	8	8	6	6	12	8	9	17	3	4	7	6	1	7	8	3	11
Vendedores ambulantes .	3	—	3	1	—	1	1	—	1	2	—	2	3	—	3	1	—	1
Se ignora.	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
TOTAL. . . .	35	15	50	41	11	52	52	20	72	34	14	48	72	22	94	67	38	105

Digitized by Google

Procedencia de salidos

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	—	—	—	4	—	4	1	—	1	—	—	—	2	1	3	1	—	1
Cerro-Largo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Colonia	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Durazno	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Maldonado	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Montevideo	30	15	45	26	10	36	28	12	40	17	7	24	23	11	34	31	12	43
Paysandú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Rio Negro	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivera	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Soriano	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarembó	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Treinta y Tres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manicomio Nacional	1	—	1	—	—	—	1	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad	—	—	—	3	1	4	13	4	17	16	2	18	38	6	44	30	23	53
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	1	—	1	8	2	10	1	5	6	6	2	8	2	1	3
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	2	4	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	35	15	50	41	11	52	52	20	72	34	14	48	72	22	94	67	38	105

Digitized by Google

Destino de salidos

DESTINO	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Casa de Aislamiento . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	2	1	3
Escuela de Artes y Oficios.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior	—	—	—	—	—	—	4	—	4	1	—	1	4	—	4	2	—	2
Indeterminado	35	15	50	39	9	48	44	16	60	29	11	40	64	21	85	57	32	89
Manicomio Nacional . .	—	—	—	2	—	2	3	2	5	1	2	3	2	1	3	3	—	3
Asilos Maternales . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad . .	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	1	2	—	—	—	2	—	2
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Departamentales) . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fugados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Pasaron de menores á mayores de edad.	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Departamento de Flores .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Se ignora.	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5	5
TOTAL. . . .	35	15	50	41	11	52	52	20	72	34	14	48	72	22	94	67	38	105

Digitized by Google

Resúmen de fallecidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	119	50	169	66	29	95	76	17	93	85	17	102	118	35	153	85	45	130
Niños	3	1	4	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	122	51	173	66	29	95	78	17	95	85	17	102	118	35	153	85	45	130

Digitized by Google

Nacionalidad de fallecidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Alemanes	3	1	4	2	—	2	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	1
Arabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	2	1	3	—	—	—	—	1	1	4	—	4	1	4	5	1	3	4
Austro-Húngaros	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Belgas	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	1	—	1	3	1	4	1	—	1	—	—	—	3	—	3	4	2	6
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	28	16	44	15	6	21	23	2	25	20	4	24	28	10	38	10	9	19
Franceses	13	5	18	7	1	8	4	2	6	12	—	12	15	5	20	12	—	12
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	1	—	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Italianos	54	7	61	24	6	30	33	3	36	30	4	34	35	6	41	33	8	41
Norte-americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3	—	3	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	—	—	2	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	3	—	3
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	1	3	4	—	1	1	1	—	1	2	—	2	3	—	3	1	1	2
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	18	14	32	11	14	25	15	9	24	14	9	23	26	8	34	16	21	37
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Se ignora	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3	1	—	1
TOTAL	122	51	173	66	29	95	78	17	95	85	17	102	118	35	153	85	45	130

Digitized by Google

Edad de fallecidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 » . . .	1	1	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 10 » 15 » . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 15 » 20 » . . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» 20 » 30 » . . .	2	1	3	—	2	2	—	1	1	1	—	1	3	1	4	—	3	3
» 30 » 40 » . . .	1	2	3	2	1	3	1	—	1	2	—	2	3	—	3	3	1	4
» 40 » 50 » . . .	7	6	13	7	2	9	6	—	6	5	—	5	14	3	17	5	6	11
» 50 » 60 » . . .	15	4	19	11	3	14	15	1	16	18	3	21	31	6	37	10	2	12
» 60 » 70 » . . .	32	5	37	20	6	26	23	7	30	25	5	30	30	8	38	30	7	37
» 70 » 80 » . . .	42	16	58	20	8	28	24	4	28	23	4	27	28	8	36	24	12	36
» 80 » 90 » . . .	19	11	30	5	3	8	6	2	8	7	3	10	8	5	13	12	7	19
» 90 » 100 » . . .	2	4	6	1	3	4	—	1	1	4	1	5	1	3	4	1	2	3
» 100 para arriba . .	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	4	4
Se ignora.	—	1	1	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	—	—
TOTAL . . .	122	51	173	66	29	95	78	17	95	85	17	102	118	35	153	85	45	130

Estado civil de fallecidos

Solteros	55	15	70	36	7	43	34	4	38	42	3	45	56	7	63	41	18	59
Casados	20	4	24	11	5	16	14	—	14	15	4	19	28	5	33	14	3	17
Viudos	47	31	78	19	17	36	30	13	43	28	9	37	34	22	56	28	24	52
Se ignora.	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	2	—	2
TOTAL. . . .	122	51	173	66	29	95	78	17	95	85	17	102	118	35	153	85	45	130

Digitized by Google

Profesión de fallecidos

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	22	—	22	12	—	12	16	—	16	12	—	12	12	1	13	22	—	22
Dependientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Empleados públicos . .	2	—	2	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Fuerza pública	4	—	4	1	—	1	3	—	3	3	—	3	3	—	3	—	—	—
Gente de mar	4	—	4	2	—	2	3	—	3	—	—	—	8	—	8	3	—	3
» » servicio del Estado.	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Gente de servicio de particulares	3	3	6	2	3	5	1	—	1	6	—	6	4	8	12	3	5	8
Industriales y comerciales	3	—	3	3	—	3	—	—	—	3	—	3	7	—	7	3	—	3
Jornaleros	63	—	63	21	—	21	25	—	25	34	—	34	36	—	36	28	1	29
Liberales	3	—	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	5	—	5	3	—	3
Manuales y mecánicas .	—	14	14	13	4	17	17	2	19	17	2	19	17	4	21	13	3	16
Quehaceres domésticos .	—	5	5	—	3	3	—	3	3	—	11	11	—	16	16	—	18	18
Rentistas y propietarios .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Otras profesiones . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Sin profesión	16	28	44	9	19	28	10	12	22	9	3	12	19	5	24	6	14	20
Vendedores ambulantes .	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	4	—	4	1	—	1
Se ignora.	2	1	3	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—	1	1	1	2	3
TOTAL	122	51	173	66	29	95	78	17	95	85	17	102	118	35	153	85	45	130

Digitized by Google

Procedencia de fallecidos

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	3	—	3	4	2	6	—	1	1	3	1	4	—	—	—	—	—	—
Cerro-Largo	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonia	1	1	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	2	—	2	2	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maldonado	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minas	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Montevideo	106	48	154	48	20	68	16	6	22	21	7	28	30	9	39	27	15	42
Paysandú	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivera	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Soriano	2	—	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarembó	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Treinta y Tres	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	1	1	2	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	1	2	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad	—	—	—	6	1	7	46	5	51	50	5	55	77	21	98	55	27	82
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	—	2	2	11	4	15	7	2	9	9	2	11	2	2	4
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	1	1	2	3	2	5	—	2	2	1	—	1
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	122	51	173	66	29	95	78	17	95	85	17	102	118	35	153	85	45	130

Digitized by Google

Resúmen de las defunciones por grupos

Grupos	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	1900	1901	1902	1903	1904	1905
I . .	Enfermedades generales	19	25	13	20	32	31
II . .	» del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos .	52	22	42	34	36	36
III . .	» del aparato circulatorio . .	33	20	24	25	48	33
IV . .	» » » respiratorio . .	10	5	6	7	9	5
V . .	» » » digestivo . . .	4	4	—	2	2	6
VI . .	» » » génito-urinario y sus anexos.	5	5	1	1	8	4
VII . .	» puerperales	—	—	—	—	—	—
VIII . .	» de la piel y del tejido celular	—	—	—	—	—	—
IX . .	» de los órganos de la locomoción	2	—	1	—	1	—
X . .	Vicios de conformación	—	—	—	—	—	—
XI . .	Primera edad	—	—	—	—	—	—
XII . .	Vejez	48	14	8	13	17	15
XIII . .	Afecciones producidas por causas externas.	—	—	—	—	—	—
XIV . .	Enfermedades mal definidas.	—	—	—	—	—	—
	TOTALES	173	95	95	102	153	130

Digitized by Google

Detalle de las causas de defunciones

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	I						
	Enfermedades generales						
1	Fiebre tifoidea (Tifus abdominal)	—	—	—	—	—	—
2	Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—
3	Fiebre recurrente	—	—	—	—	—	—
4	» intermitente y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—
4 bis	Caquexia palúdica.	—	—	—	—	—	—
5	Viruela	—	—	—	—	—	—
6	Sarampión	—	—	—	—	—	—
7	Escarlatina	—	—	—	—	—	—
8	Tos convulsa	—	—	—	—	—	—
9	Difteria y crup.	—	—	—	—	—	—
10	Grippe-influenza	—	—	—	—	—	—
11	Sudor miliar.	—	—	—	—	—	—
12	Cólera asiático	—	—	—	—	—	—
13	» nostra	—	—	—	—	—	—
14	Disentería	—	—	—	—	—	—
14 bis	» epidémica	—	—	—	—	—	—
15	Peste	—	—	—	—	—	—
16	Fiebre amarilla.	—	—	—	—	—	—
17	Lepra	—	—	—	—	—	—
18	Erisipela	—	—	—	—	—	—
19	Otras afecciones epidémicas.	—	—	—	—	—	—
20	Infección purulenta y septicemia.	—	—	—	—	—	—
21	Muermo y lamparones	—	—	—	—	—	—
22	Pústula maligna y carbunclo	—	—	—	—	—	—
23	Rabia	—	—	—	—	—	—
24	Actinomicosis, trinquinosis, etc.	—	—	—	—	—	—
25	Pelagra	—	—	—	—	—	—
26	Tuberculosis laringea.	—	—	—	—	—	—
27	» pulmonar	1	—	—	—	—	—
28	» meningea	—	—	—	—	—	—
29	» abdominal	—	—	—	—	—	—
30	Mal de Pott	1	2	—	—	1	1
31	Abceso frío y por congestión	1	—	—	—	1	—
32	Tumor blanco	—	—	—	—	—	—
33	Tuberculosis de otros órganos	1	1	—	3	2	—
34	» generalizada	—	1	—	—	—	—
35	Escrófulas	—	—	—	—	—	—
36	Sífilis	—	2	2	—	3	4
37	Blenorragia de los adultos	—	—	—	—	—	—
38	Afecciones gonocócicas de los niños	—	—	—	—	—	—
39	Cáncer y otros tumores malignos: de la cavidad bucal	—	2	3	2	5	4
40	Cáncer y otros tumores malignos: del estómago é hígado.	5	3	1	3	2	7
41	Cáncer y otros tumores malignos: del peritoneo, intestinos y recto	—	3	4	4	2	—
42	Cáncer y otros tumores malignos: de los órganos genitales de la mujer.	2	1	1	—	2	1
43	Cáncer y otros tumores malignos: de la mama	—	—	—	—	1	2
44	Cáncer y otros tumores malignos: de la piel	—	—	—	—	—	—
45	Cáncer y otros tumores malignos: de los otros órganos y de órganos no especificados.	7	9	2	7	10	11
46	Otros tumores (excepción de los órganos genitales de la mujer)	—	—	—	—	—	—
47	Reumatismo articular agudo.	—	—	—	—	—	—
48	» crónico y gota	—	1	—	—	3	—
49	Escorbuto.	—	—	—	—	—	—
50	Diabetes	—	—	—	—	—	—
51	Bocio exoftálmico	—	—	—	—	—	—
52	Enfermedad bronceada de Adisson	—	—	—	—	—	—
53	Leucemia.	—	—	—	—	—	—
54	Anemia, clorosis	—	—	—	—	—	—

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
55	Otras enfermedades generales	1	—	—	—	—	1
56	Alcoholismo agudo ó crónico	—	—	—	1	—	—
57	Saturnismo	—	—	—	—	—	—
58	Otras intoxicaciones profesionales crónicas	—	—	—	—	—	—
59	Otros envenenamientos crónicos	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	19	25	13	20	32	31
	II						
	Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos						
60	Encefalitis	—	—	—	1	—	—
61	Meningitis simple	—	—	2	—	—	—
61 bis	» cerebro espinal epidémica	—	—	—	—	—	—
62	Ataxia locomotriz progresiva	4	—	2	1	1	—
63	Otras enfermedades de la médula espinal	3	3	7	—	1	2
64	Congestión y hemorragia cerebrales	18	8	10	14	16	13
65	Reblandecimiento cerebral	18	7	20	15	15	19
66	Parálisis sin causa indicada	1	—	—	—	2	1
67	» general	1	1	—	1	—	—
68	Otras formas de alienación mental	—	—	—	—	—	—
69	Epilepsia	5	1	—	1	1	1
70	Eclampsia (no puerperal)	—	—	—	—	—	—
71	Convulsiones de los niños	—	—	—	—	—	—
72	Tétanos	—	—	—	—	—	—
73	Corea	—	—	—	—	—	—
74	Otras enfermedades del sistema nervioso	2	2	1	1	—	—
75	Enfermedades de los ojos y de sus anexos	—	—	—	—	—	—
76	» de los oidos	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	52	22	42	34	36	36
	III						
	Enfermedades del aparato circulatorio						
77	Pericarditis	—	—	—	—	—	—
78	Endocarditis aguda	—	—	—	—	—	—
79	Enfermedades orgánicas del corazón	23	12	18	15	31	22
80	Angina de pecho	—	—	—	—	—	—
81	Afecciones de las arterias, ateroma, aneurisma, etc.	9	8	5	9	17	10
82	Embolia y trombosis	1	—	1	1	—	1
83	Afecciones de las venas (várices, hemorroides, flebitis, etc.	—	—	—	—	—	—
84	Afecciones del sistema linfático (linfagitis, etc.)	—	—	—	—	—	—
85	Hemorragia	—	—	—	—	—	—
86	Otras enfermedades del aparato circulatorio	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	33	20	24	25	48	33
	IV						
	Enfermedades del aparato respiratorio						
87	Enfermedades de las fosas nasales	—	—	—	—	—	—
88	Afecciones de la laringe	—	—	—	—	—	—
89	» del cuerpo tiroides	—	—	—	—	—	—
90	Bronquitis aguda	—	—	—	—	—	—
91	» crónica	1	—	—	1	1	—
92	Bronco pneumonia	5	—	1	1	—	1

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
93	Pneumonia	2	1	1	1	4	3
94	Pleuresia	—	—	—	—	—	—
95	Congestión y apoplegía pulmonares	1	1	1	—	1	—
96	Gangrena del pulmón	—	—	—	1	—	—
97	Asma	1	1	3	2	3	1
98	Enfisema pulmonar	—	2	—	1	—	—
99	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto tisis)	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	10	5	6	7	9	5
	V						
	Enfermedades del aparato digestivo						
100	Afecciones de la boca y sus anexos	—	—	—	—	—	—
101	» de la faringe	—	—	—	—	—	—
102	» del esófago	—	—	—	—	—	—
103	Úlceras del estómago	—	—	—	1	1	—
104	Otras afecciones del estómago (cáncer excluido)	—	—	—	—	—	—
105	Diarrea y enteritis (menores de dos años)	—	—	—	—	—	—
105 bis	Enteritis crónica	3	3	—	1	—	2
106	Diarrea y enteritis (mayores de dos años)	—	—	—	—	—	—
107	Parásitos intestinales	—	—	—	—	—	—
108	Hernias y obstrucciones intestinales	—	—	—	—	—	1
109	Otras afecciones del intestino	—	—	—	—	—	1
110	Ictericia grave	—	—	—	—	—	—
111	Tumores hidáticos del hígado	—	—	—	—	—	—
112	Cirrosis del hígado	—	—	—	—	1	2
113	Cálculos biliares	—	—	—	—	—	—
114	Otras afecciones del hígado	1	—	—	—	—	—
115	Afecciones del bazo	—	—	—	—	—	—
116	Peritonitis simple (puerperal excluída)	—	1	—	—	—	—
117	Otras enfermedades del aparato digestivo (cáncer y tuberculosis excluidos)	—	—	—	—	—	—
118	Apendicitis y flemón de la fosa ilíaca	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	4	4	—	2	2	6
	VI						
	Enfermedades del aparato génito-urinario y sus anexos						
119	Nefritis aguda	2	3	—	—	1	—
120	Mal de Bright	—	—	—	—	—	—
121	Otras enfermedades de los riñones y sus anexos	—	—	—	—	—	—
122	Cálculos de las vías urinarias	—	—	—	—	—	—
123	Enfermedades de la vejiga	3	2	1	1	5	4
124	» » » uretra, absceso urinoso etc.	—	—	—	—	—	—
125	» » » próstata	—	—	—	—	2	—
126	» no venereas de los órganos genitales del hombre	—	—	—	—	—	—
127	Metritis	—	—	—	—	—	—
128	Hemorragia uterina, no puerperal	—	—	—	—	—	—
129	Tumor uterino, no canceroso	—	—	—	—	—	—
130	Otras enfermedades del útero	—	—	—	—	—	—
131	Quistes y otros tumores del ovario	—	—	—	—	—	—
132	Otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—
133	Enfermedades no puerperales de la mama (cáncer excluido)	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	5	5	1	1	8	4

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	VII						
	Enfermedades puerperales						
134	Accidentes de la preñez	—	—	—	—	—	—
135	Hemorragia puerperal	—	—	—	—	—	—
136	Otros accidentes del parto	—	—	—	—	—	—
137	Septicemia puerperal	—	—	—	—	—	—
138	Albuminuria y eclampsia puerperal	—	—	—	—	—	—
139	Flegmasía albadolens puerperal	—	—	—	—	—	—
140	Otros accidentes puerperales (muerte súbita)	—	—	—	—	—	—
141	Enfermedades puerperales de la mama	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—
	VIII						
	Enfermedades de la piel y del tejido celular						
142	Gangrena	—	—	—	—	—	—
143	Forúnculo	—	—	—	—	—	—
144	Flemón absceso caliente	—	—	—	—	—	—
145	Otras enfermedades de la piel y sus anexos	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—
	IX						
	Enfermedades de los órganos de la locomoción						
146	Afecciones de los huesos (no tuberculosas)	2	—	1	—	1	—
147	Artritis y otras enfermedades de las articulaciones (tuberculosis y reumatismo excluidos)	—	—	—	—	—	—
148	Amputación	—	—	—	—	—	—
149	Otras afecciones de los órganos de la locomoción	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	2	—	1	—	1	—
	X						
	Vicios de conformación						
150	Vicios de conformación congénita (excluidos los nacidos muertos)	—	—	—	—	—	—
	XI						
	Primera edad						
151	Debilidad congénita, ictericia y esclerema	—	—	—	—	—	—
152	Otras enfermedades especiales á la primera edad	—	—	—	—	—	—
153	Falta de cuidados	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	XII						
	Vejez						
154	Debilidad senil	48	14	8	13	17	15
	XIII						
	Afecciones producidas por causas externas						
155	Suicidio por envenenamiento	—	—	—	—	—	—
156	» » asfixia	—	—	—	—	—	—
157	» » estrangulación	—	—	—	—	—	—
158	» » sumersión	—	—	—	—	—	—
159	» » arma de fuego	—	—	—	—	—	—
160	» » instrumento cortante	—	—	—	—	—	—
161	» » precipitación de un lugar elevado	—	—	—	—	—	—
162	» » aplastamiento	—	—	—	—	—	—
163	Otros suicidios	—	—	—	—	—	—
164	Fracturas	—	—	—	—	—	—
165	Luxaciones	—	—	—	—	—	—
166	Otros traumatismos accidentales	—	—	—	—	—	—
167	Quemaduras por el fuego	—	—	—	—	—	—
168	» » sustancias corrosivas	—	—	—	—	—	—
169	Insolación	—	—	—	—	—	—
170	Congelación	—	—	—	—	—	—
171	Conmoción eléctrica (por rayo)	—	—	—	—	—	—
172	Sumersión accidental	—	—	—	—	—	—
173	Inanición	—	—	—	—	—	—
174	Absorción de gases deletéreos (suicidio excluido)	—	—	—	—	—	—
175	Otros envenenamientos agudos	—	—	—	—	—	—
176	Otras violencias exteriores	—	—	—	—	—	—
176 bis	Homicidios	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—
	XIV						
	Enfermedades mal definidas						
177	Hidropesia	—	—	—	—	—	—
178	Muerte súbita	—	—	—	—	—	—
179	Causas de defunción no especificadas ó mal definidas	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—

Digitized by Google

ASILO DE MENDIGOS Y CRÓNICOS

LEYENDA DEL PLANO

PLANTA BAJA Y SÓTANOS		PLANTA INTERMEDIA	PLANTA ALTA
—	1.	Sala de Sesiones de la Comisión Delegada	Dormitorio. (H.)
—	2.	Secretaría	» »
—	3.	Portería	» »
—	4.	Vestíbulo	Ropería.
—	5.	Capilla	Departamento Hermanas·
—	6.	Sacristía	» »
—	7.	Dormitorio (M.)	» »
—	7.A	» »	Dormitorio (M.)
Depósito	8.	Baños »	W. C.
Lavadero y depósito de ropas	9.	Enfermería »	Dormitorio (M.)
Tifoideas (M.)	10.	Dormitorio »	Tifoideas.
Baños »	11.	Sala de curaciones (M.)	Baños (M.)
Entrada, cuarto de baños, Vigilancia, Enfermos en observación, comedor	12.	Enfermería »	Dormitorio, comedor, ante-comedor (M.
Dormitorio de niños	13.	Comedor »	Enfermería (M.)
—	13.A	Costurero »	—
Baños	14.	Ante-comedor »	Enfermería (M.)
Pasaje	15.	Pasaje »	Pasaje.
Comedor	16.	Dormitorio »	Costurero.
Cuarto de reclusión, vestuario asiladas	17.	Costurero	Lencería.
—	18.	Depósito de géneros	—
—	19.	Cocina de las Hermanas	—
—	20.	Despensa	—
—	21.	Sala de Hermanas	—
—	22.	Sala de recibo	—
—	23.	Botica	—
—	23.A	Despacho de recetas	—
—	24.	Torre	Torre.
—	25.	Hermana superiora	—
—	26.	Depósito de géneros	—
Comedor	27.	Dormitorio (M.)	Costurero (H.)
»	28.	Depósito	Dormitorio »
»	29.	Ropería	» »
»	30.	Dormitorio (H.)	» »
Almacen	31.	» »	—
—	32.	» »	Dormitorio (H.)
Carbonera, Bodega	33.	» »	Dormitorio y Departamento Capellán.
Cuarto de reclusión, W. C.	34.	Baños »	Baños W. C.
Corredor	35.	Barbería »	Dormitorio de sirvientes (H.)
Cocina	36.	Enfermería »	Enfermería »
Cuarto de lavar platos y tachos	36.A	W. C.—Lavatorio »	W. C.—Lavatorio »
Corredor	37.	Comedor »	Comedor »
Depósito de verduras, despensa, carnicería	38.	Enfermería »	Enfermería »
Depósito de verduras, despensa, carnicería	39.	» »	Enfermería »
Depósito de frutas	40.	» »	Tifoideos—baños.
Comedor	41.	Sala de curaciones »	Practicantes—Serenos.
Corredores	42.	Corredores	Corredores.
—	43.	Galerías	Galerías.
Talleres, depósito	43.A	»	»
Galería	43.B	»	»
Patio	44.	Patio cubierto	—
—	45.	Patios	—
Patios	45.A	—	—
Jardín	46.	—	—
Depósito mortuorio	47.	—	—
Dormitorio (H.)	48.	—	—
Depósito de ropa	49.	—	—
Depósito de agua	50.	—	—
Porteros de servicio	51.	—	—
Depósito	52.	—	—
Vestuario de asilados	53.	—	—
Fragua	54.	—	—
Baños	55.	Escalera	Escalera.

Digitized by Google

Asilo de Mendigos y Crónicos

Planta intermedia

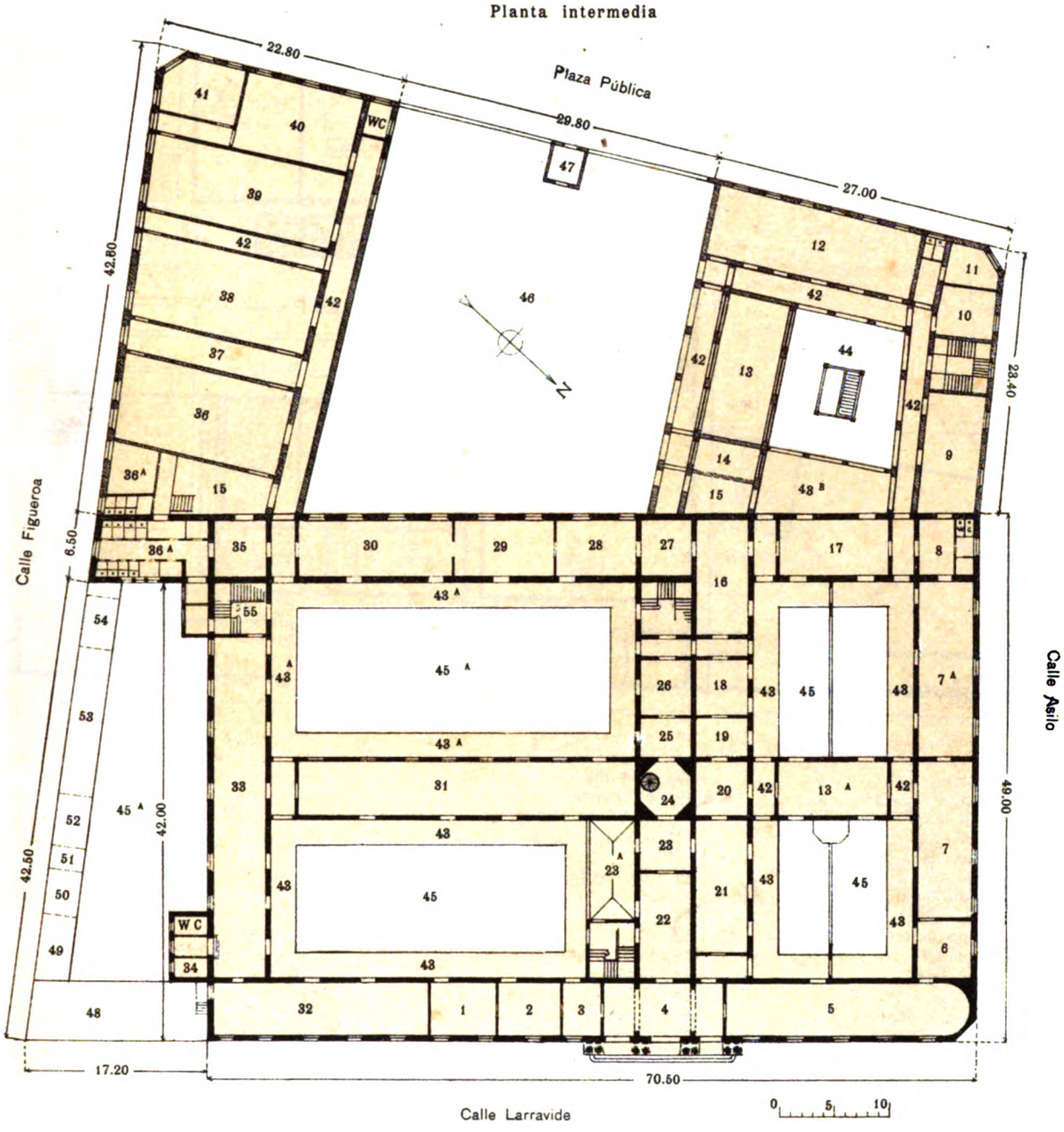

32.

Digitized by Google

Asilo Maternal N.° 4

Colegio San José y varias dependencias del Asilo de Mendigos y Crónicos

Planta

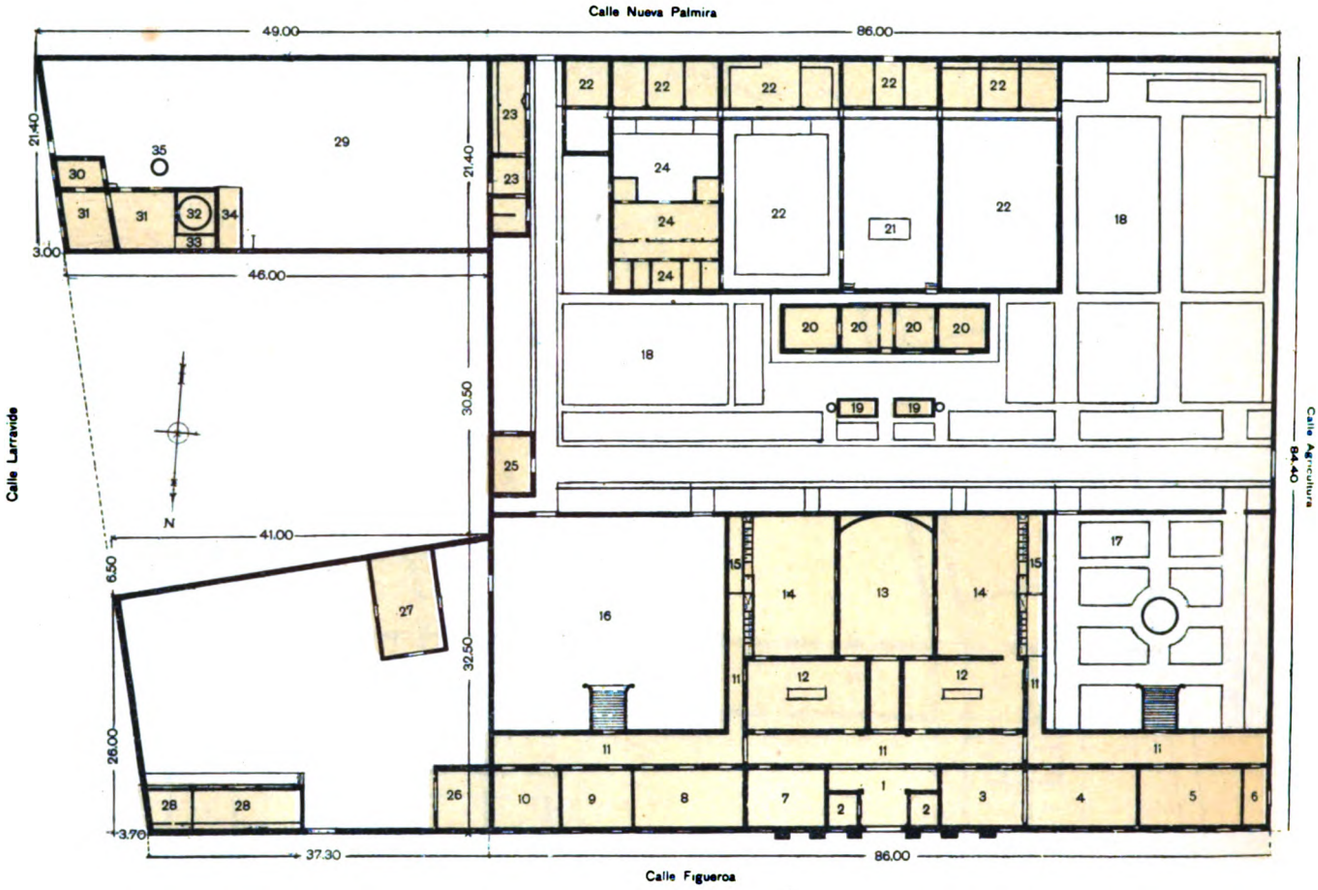

SUBSUELO

Depósito
»
»
Patio.
Jardín
»
Dormitorio de empleados
Chiquero
Reservatorio sanitario
Gallineros y palomares
Caballerizas
Establos
Carpintería
Cochera
Dormitorio
Lavadero
Terreno baldío
Depósito de harina
Panadería.
Horno
Estufa
Depósito de leña.
Algibe.

PLANTA PRINCIPAL

1. Vestíbulo.
2. Portería.
3. Clase del Colegio San José.
4. » » » »
5. » » » »
6. Cocina de la Escuela del Hogar.
7. Clase del Colegio San José.
8. » » » »
9. » » » »
10. » » » »
11. Corredores.
12. Clases del Maternal N.° 4.
13. Anfiteatro del Maternal N.° 4.
14. Clases del Maternal N.° 4.
15. W. C.
16. —
17. —
18. —
19. —
20. —
21. —
22. —
23. —
24. —
25. —
26. —
27. —
28. —
29. —
30. —
31. —
32. —
33. —
34. —
35. —

Digitized by Google

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Calle San Salvador

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Don JUAN A. PALMA, don FEDERICO COSTA.
Desde Agosto de 1905 — Don FEDERICO COSTA, doctor don EUGENIO J. LAGARMILLA, doctor don GERARDO ARRIZABALAGA.
Secretario — Don LUIS M. MUÑOZ.

Situación — El Asilo de Expósitos y Huérfanos ocupa la manzana número 425 de la Novísima Ciudad, 15.ª sección judicial y 6.ª de policía, limitada: al N. por la calle de San Salvador (frente del edificio), al S. por la de Estanzuela, al E. por la de Juan D. Jackson, y al O. por la de Caiguá.

La *Enfermería* del Asilo está en la manzana número 426, contigua á la que éste ocupa, entre las calles siguientes: por el Norte Estanzuela (frente del edificio), por el Sur Cebollatí, por el Este Juan D. Jackson, y por el Oeste Caiguá.

Área — La superficie de la manzana en que se levanta el Asilo es de 5.513,55 mts. cuadrados, de los cuales están edificados 4.031,55; el área de los patios es de 1.482 metros cuadrados.

La manzana donde se halla la *Enfermería* tiene metros cuadrados 7.810,10, de los cuales perte-

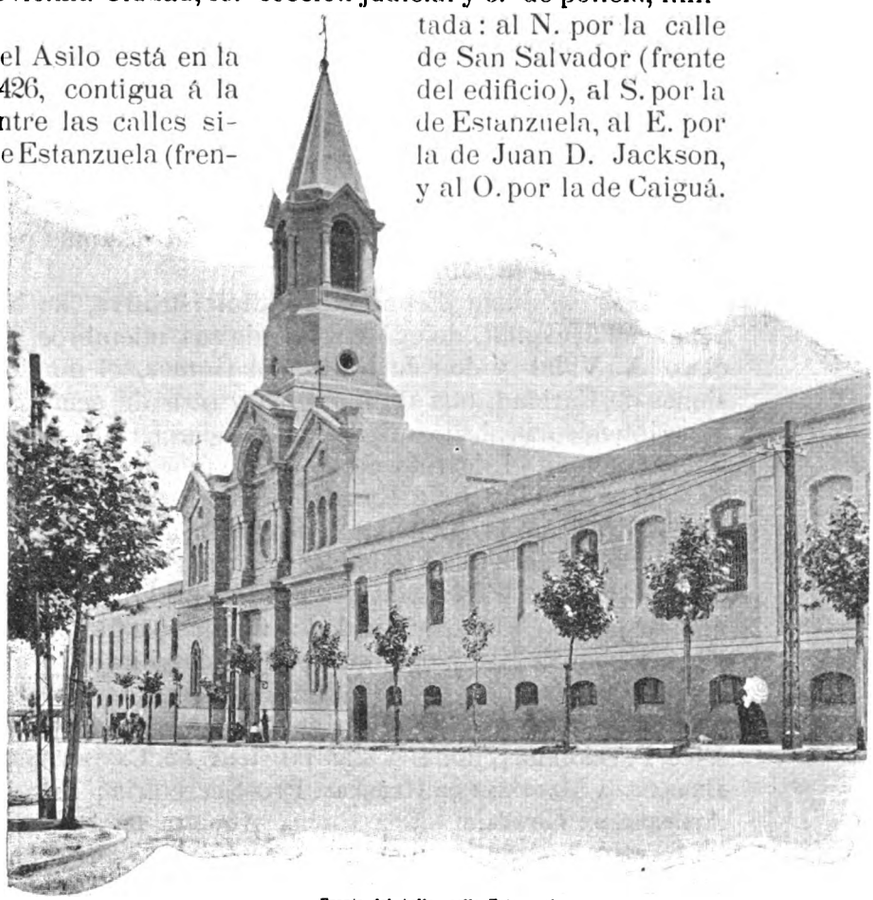

Frente del Asilo, calle Estanzuela

Digitized by Google

necen á la Comisión 6.883,10, siendo 927 de propiedad particular. De dichos 6.883,10 metros, están edificados, incluso los patios, 3.048,92, y el resto, ó sean 3.834,18, destinados á futuras ampliaciones.

Avalúo — El año 1902, la Comisión Especial encargada del avalúo de los establecimientos dependientes de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, tasó la propiedad del Asilo de Expósitos y Huérfanos en la suma de $ 182,000.40.

El edificio de la Enfermería, con todos sus anexos, fué apreciado en $ 73.831.68, pero posteriormente se invirtieron en su ensanche $ 72.106,87, que, descontadas las obras antiguas que hubo que demoler, le dieron un valor de $ 130.000.00. Los bienes muebles del Asilo han sido estimados en $ 27.438,13, y los de la Enfermería en $ 9.991,00.

Noticia histórica — La Comisión de Beneficencia de Señoras — Hasta 1818 no había en Montevideo donde amparar á los niños expuestos en las calles, que, ó eran recogidos por familias caritativas ó por el Cura Vicario don Dámaso Larrañaga, que los enviaba á Buenos Aires, para que se les proporcionase allí crianza y educación.

Por diligencias de aquel sacerdote, el general portugués Sebastián Pinto de Araújo Correa ofició al Cabildo en 5 de Octubre de 1818, instándole por la creación de una Cuna donde se amparase á los expósitos, pedido que acompañaba con la donación, para la obra, de cien pesos mensuales de sus sueldos, mientras no se consiguieran otros arbitrios.

Acordó el Cabildo la requerida fundación el 7 de Octubre, adscribiéndola al Hospital de Caridad, y poniéndola al cargo y bajo la dirección de don Dámaso Larrañaga. Tal es el orígen de nuestra Casa de Expósitos.

En medio de las alternativas y dificultades de todo orden que corrió el país entero en esa y en las posteriores épocas, hasta el año de 1855 vivió la institución remediando las necesidades más premiosas que fueron objeto de su creación.

En 1855 la Junta Económico-Administrativa, de la que entonces dependía el Hospital, delegó en dos de sus miembros, el doctor don Francisco A. Vidal y don Juan Ramón Gómez, el nombramiento de Comisiones de Caridad, una de hombres y otra de señoras, para que, bajo la superintendencia de la misma Junta, ejercieran los cometidos que á ésta había confiado el decreto de 28 de Marzo de 1852. El 16 de Febrero de 1855 el señor don Juan Ramón Gómez instalaba la Comisión de Beneficencia de Señoras, invitadas á asociarse, á imitación de las que durante la *Guerra Grande* habían asistido á los heridos en el *Hospital de Sangre de la Sociedad Filantrópica de Damas,* para tomar parte, como dice el acta respectiva, «en el alivio de los infelices enfermos, los desvalidos expósitos, y demás Establecimientos Públicos dirigidos al bien de su sexo».

Era compuesta esta primera Comisión, de las señoras: doña María Antonia Agell de Hocquard, Presidenta; doña Joaquina Navia de Tomkinson, Vice-Presidenta; doña Valentina Illa de Castellanos, Secretaria; doña Bernabela Martínez de Herrera, Pro-Secretaria; Vocales: doña Fortunata Acevedo de Gowland, doña Emilia Aguilar de Pérez, doña Eumenia Lima de Castellanos, doña Agueda Susviela de Rodríguez; doña Carolina Alvarez de Zumarán, doña Bernardina Fragoso de Rivera, doña Carmen Nieto

Digitized by Google

de Gómez, doña María García de Flores, doña Rosalía Artigas de Ferreira, doña Carolina Aldecoa de Godefroy, doña María Quevedo de Lafone. (1)

Señora Agell de Hocquárd

Esta Comisión se dedicó desde luego al desempeño de los nobles cometidos que se le confiaban, y llegó con el transcurso del tiempo á tener escuelas propias, y aún á ejercer cierta superintendencia sobre las escuelas públicas municipales.

Pero indudablemente la misión que mejor se armonizaba con su constitución, era la de velar por los niños desamparados, y á ella le dedicó sus mayores esfuerzos.

Cobijaba entonces la Caridad Pública 68 expósitos ó huérfanos, 39 varones y 29 niñas, de los cuales eran de lactancia 24 varones y 15 niñas, pagándose por cada uno de éstos á las amas ocho pesos mensuales.

El local destinado en el Hospital á los niños era reducido, y no podían recibir en él hospitalización, concluída la lactancia, por lo cual la Comisión de Beneficencia se veía en la precisión de dejar á sus pupilos en poder de las amas que los habían criado ó de otras personas de confianza, mediante el sueldo de cuatro pesos mensuales.

Con tales erogaciones y dado el aumento de la población, el presupuesto de la Cuna engrosaba rápidamente.

Las señoras desplegaban todo su celo y actividad para acumular fondos: bazares, rifas, espectáculos públicos, todo lo tentaron y realizaron, llegando en pocos años, con el concurso general, á reunir cantidades de cierta consideración, que las alentaron á exponer á la Junta Economico-Administrativa, en Junio de 1859, el pensamiento de fundar una Casa de Expósitos y Huérfanos, para que todos los niños, «los que estaban en el Hospital y los otros diseminados en poder de amas especiales, causando grandes erogaciones y sin poder recibir conveniente educación, quedaran reunidos bajo la dirección y vigilancia de la Comisión de Beneficencia». Ofrecía dicha Comisión contribuir por de pronto para la obra con $ 6.000,00, y en adelante con lo demás que le fuera posible.

Diez y seis años habían de transcurrir antes de que pudiera realizarse plenamente tan beneficiosa idea, durante los cuales la Comisión de Beneficencia, auxiliada por la Junta, por el Poder Ejecutivo y por el pueblo, se afanó por acumular el capital que había de servir para la construcción del futuro Asilo. Un sólo bazar de Caridad, celebrado en 1867, produjo más de ocho mil pesos.

Entre tanto había sido necesario sacar del Hospital de Caridad á los niños en él asilados, y en Setiembre de 1861 la Comisión de Beneficencia había instalado con ese objeto el Asilo Provisorio de Huérfanos, en una casa de la señora de Vidal, situada en el Cordón. En ella fué, donde habiendo fallecido en la epidemia del cólera del año 1869, que hizo estragos en la ciudad y en el mismo Asilo, la ecónoma del Establecimiento, doña María González, la Comisión de Beneficencia confió su administración interna á las Hermanas de Caridad, que hasta ahora la desempeñan, bajo la superintendencia de la Comisión Nacional.

(1) Apéndice N.° 6. Nómina de las socias de la Comisión de Beneficencia de Señoras.

Digitized by Google

Originariamente se había proyectado situar el Asilo en un terreno con frente al camino de Goes, y hasta se colocó allí con gran pompa su piedra fundamental el 25 de Mayo de 1869, siendo en esa ceremonia padrinos el Presidente de la República, general don Lorenzo Batlle y doña María A. Agell de Hocquard, y pronunciando en el acto sentidas palabras, en nombre de la Comisión de Beneficencia, su secretaria, la distinguida dama doña Rosalía Artigas de Ferreira.

Pero más tarde se prefirió el local, donado á la Comisión de Beneficencia por los señores Fernández y Lermitte, que hoy ocupa el Asilo, á cuya edificación se dió, por fin, comienzo en el año de 1873, según planos del arquitecto don Víctor Rabu.

El 16 de Setiembre de 1875, completamente habilitado el nuevo establecimiento, se trasladaron á él los expósitos y huérfanos.

El Asilo de Expósitos y Huérfanos estuvo, pues, en sus distintas instalaciones á cargo de la Comisión de Beneficencia de Señoras, que á esa obra dedicaron sus afanes. Fruto casi exclusivo de ellos, es el actual edificio, cuyas salas, por eso, llevan con justicia los nombres de las socias más notables de aquella Corporación.

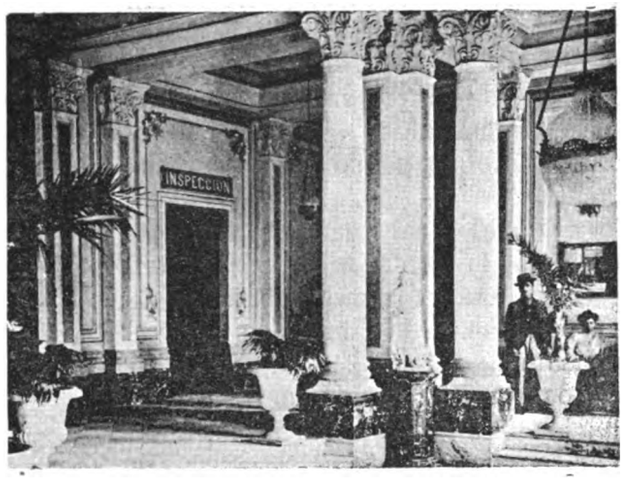

Vestíbulo

La Comisión de Beneficencia de Señoras fué, sin embargo, inesperadamente suprimida por el Gobierno de Latorre, en 1878, que puso el Asilo bajo la superintendencia de la Dirección del Hospital, en que se mantuvo hasta que pasó á depender de la Comisión Nacional de Caridad, por la ley de 1889.

Esta Comisión, por resoluciones de 1891 y de 1895, acordó reconocer de nuevo la existencia de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, designándole diversos cometidos tendentes á la protección de los expósitos y huérfanos; en cuyo ingreso, salida y entrega en custodia, les dieron intervención, como asesoras, diversas Delegadas del Asilo, así como les ha confiado atribuciones varias, respecto á los niños del servicio externo, el reglamento respectivo.

Forman actualmente dicha Sociedad las siguientes señoras:

Presidenta — Doña Estanislada Marques de Lessa.
Vicepresidenta — » Ana Pereyra de Vidal.
Tesorera — » Magdalena Vidal de Villegas.
Secretaria — » Dionisia Chain de Álvarez.
Vocales — Doña Ascensión P. de Tajes, doña Orfilia Guarch de Bustamante, doña Ángela Salvañach de Nery, doña Pascuala Camusso de Lecocq, doña Nerea Conde de Torres, doña Julia Acevedo de García Lagos, doña Dolores Algorta de Fernández, doña Encarnación Real de Azúa de Algorta, doña Herminia Rodríguez de Ramírez, doña Elvira Pereira de Piñeyro, doña Ana Vázquez de Piera, doña Dolores Folle de Gómez, doña Elisa Vázquez de Varela, doña Sofía Lessa de Guimaraens, doña Bernardina Sánchez de Illa.

Digitized by Google

Descripción — El edificio del Asilo consta de dos plantas: una baja (que por el desnivel del terreno se halla en parte bajo la línea de la calle, en el ángulo de las de Caiguá y San Salvador), y otra alta que, debido á dicho desnivel, se encuentra, hacia el ángulo de las calles San Salvador y Juan D. Jackson, en el mismo plano que éstas.

En la planta baja están la cuna, la capilla y la escuela externa, mantenidas estas últimas por condición expresa de los donantes del terreno; las clases de enseñanza, el comedor, los dormitorios, los cuartos de baños y W. C. para los varones mayores de diez años; los talleres de zapatería, carpintería y sastrería, la despensa, la cocina, la carnicería y la colchonería.

La planta alta consta de dos reparticiones independientes, una para varones pequeños y otra para niñas.

A la entrada del edificio, con frente á la calle San Salvador, se hallan las oficinas de la Dirección.

Tanto la repartición de niñas, donde tienen también su departamento las Hermanas de Caridad, como la de varones, cuentan con amplios dormitorios, comedores, clases de enseñanza, roperías, cuartos de baño y demás dependencias accesorias.

Dirección y Administración — La dirección y administración del establecimiento están á cargo de una Comisión Delegada de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, compuesta normalmente de tres miembros de la misma, designados por el Director General, que duran en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos una vez verificada la renovación bienal de dicha Corporación. La Comisión Delegada celebra sesiones semanalmente, y sus resoluciones se adoptan por mayoría.

Las Hermanas de Caridad, Hijas de María del Huerto, cuidan del orden interno del establecimiento, desde 1869; habiendo sido confirmadas en esa misión por el convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Caridad y la Superiora Provincial de dicha Institución, el 15 de Septiembre de 1890.

Desde 1889 hasta la fecha, las Comisiones Delegadas del Asilo han sido las siguientes:

Bienio 1889-1901 — Don Francisco E. Martínez. — Don Perfecto Giribaldi.
Bienio 1891-1893 — Don Perfecto Giribaldi. — Don Urbano Chucarro.
Bienio 1893-1895 — Don Francisco E. Martínez. — Don Pablo Nin y Gonzàlez. — Don Lucio Piñeyro.
Bienio 1895-1897 — Doctor don Luis Piñeyro del Campo. — Doctor don Joaquin Canabal. — Don Manuel E Rovira.
Bienio 1897-1899 — Doctor don Joaquín Canabal. — Don Juan A. Palma. — Don Manuel E. Rovira.
Bienio 1899-1901 — Don Juan A. Palma. — Doctor don Joaquín de Salterain. — Doctor don Joaquín Canabal.
Bienio 1901-1903 — Don Juan A. Palma- — Doctor don Joaquín Canabal. — Don Federico Costa.
Bienio 1903-1905 — Don Juan A. Palma. — Doctor don Joaquin Canabal. — Don Federico Costa.
Bienio 1905-1907 — Don Federico Costa. — Doctor don Eugenio J. Lagarmilla. — Doctor don Gerardo Arrizabalaga.

Naturaleza y objeto del Asilo — Formas de ingreso — Reglamentación general — El Asilo de Expósitos y Huérfanos es mixto, para varones y

Digitized by Google

niñas menores de 12 á 14 años, ya sean expósitos propiamente, ya requieran amparo por orfandad, por abandono ó por pobreza extrema de sus padres.

Los ingresos se verifican: ó por el Torno, á cualquier hora del día ó de la noche, y sin llenar requisito alguno; ó por orden de la Comisión Nacional ó de la Delegada, que es precedida, salvo casos de extrema urgencia, de justificación producida por los solicitantes y verificada por la Delegada por medio de su Inspector Externo, de la necesidad del asilo requerido.

Los niños ingresados en cualquier forma quedan inmediatamente sometidos á la observación del Médico de la Cuna ó del Médico Interno, según sean ó no de lactancia; estos facultativos, cuando lo estiman oportuno, disponen, siempre que dichas criaturas se hallen sanas, que pasen al servicio externo ó á las salas comunes respectivamente.

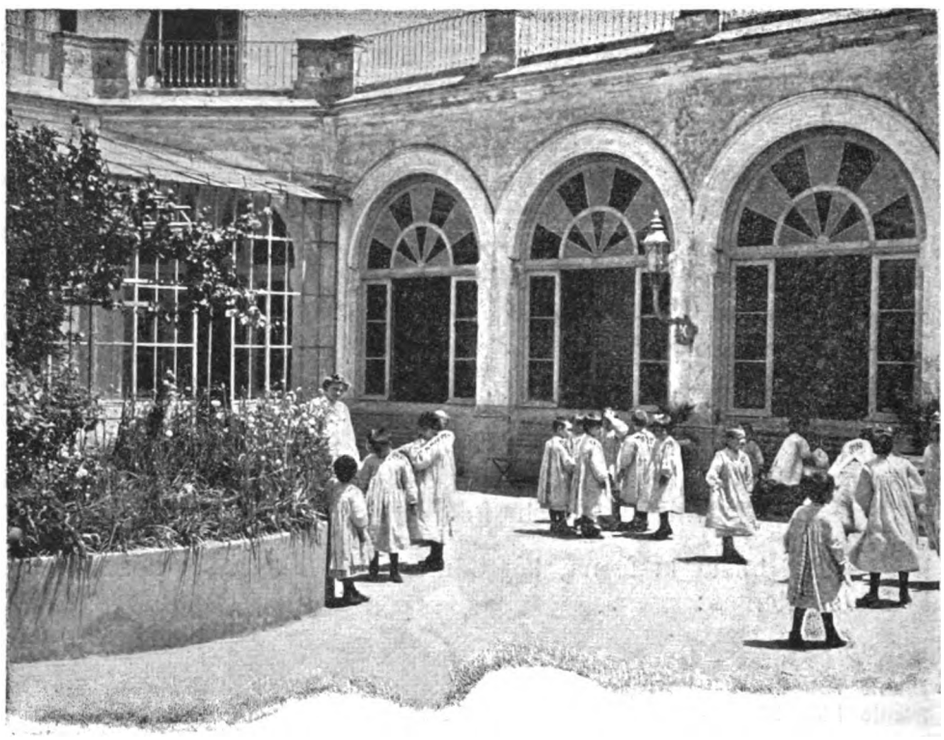

Patio de niñas

Las disposiciones que rigen, tanto para el ingreso de niños como para su devolución, su salida en custodia y su inspección, han sido expuestas, en lo fundamental, en el número IV de la Parte General.

Baste sólo agregar que, así que ingresan los niños por el Torno, son inscriptos en el Registro del Estado Civil con nombres y apellidos convencionales, cuidando igualmente la Comisión de inscribir oportunamente las defunciones que ocurran.

División de los niños asistidos—Los niños de uno y otro sexo que dependen del Asilo, pueden dividirse, á los efectos administrativos y técnicos, prescindiendo de su calidad de expósitos ó amparados, en tres categorías:

Digitized by Google

a) Niños en el *Servicio Interno*, ó alojados en el Asilo; servicio que se subdivide en: *Cuna* y *Servicio Interno General*, formando parte del último, la *Enfermería Larrañaga.*
b) Niños en el *Servicio Externo.*
c) Niños en *Custodia.*

Sigue una rápida noción sobre cada uno de estos servicios, y algunos cuadros que comprenden su distribución, el personal técnico, el superior é inferior de asistencia, interna y externa, el número de salas y camas en que se presta la primera, y de secciones en que se divide la segunda. Se insertan también los estados de la mortalidad especial de cada servicio, y el general de todos ellos en los seis últimos años.

Cuna—Es la repartición en que se alojan los niños en el período de lactancia, antes de su salida al servicio externo.

La Cuna

Ocupa el ángulo Sudeste de la planta baja del Asilo, siendo la superficie total de sus siete salas de 285 metros cuadrados. Dichas salas están rodeadas de una amplia galería cubierta de cristales, con ventanas y puertas que le dan acceso á un patio espacioso y completamente abierto.

Depende de esta repartición el Torno, permanentemente atendido por una Hermana de Caridad y dos nodrizas, para recibir y cuidar á los niños, así que son expuestos. En el Torno quedan éstos en observación durante un tiempo que varía, según los casos, hasta que el médico de la Cuna ordena su traslado á ésta, donde se completa aquella observación y se hace detenidamente su selección.

Digitized by Google

Los sanos pasan por orden del médico de la Cuna al servicio externo, previo acuerdo de los médicos inspectores que designan las amas á que los destinan.

Los débiles congénitos y los enfermos en general continúan en la Cuna, hasta que su estado sea satisfactorio: su alimentación es entre tanto á pecho, por las amas de servicio, ó mixta, con leche esterilizada de vaca ó de yegua, estabuladas en la casa; las órdenes facultativas prescriben invariablemente la alimentación á biberón para los sifilíticos ó afectados por otros males que pudieran poner en peligro la salud de las amas. Para la práctica de los analísis indispensables hay en la Cuna un pequeño laboratorio, y para el cuidado de los niños nacidos antes de tiempo, cuatro incubadoras, dos sistema de Collin, y dos de A. Lion, donadas las últimas por el señor don Alejandro Beisso.

A más del médico, que visita diariamente los niños á su cargo, prestan sus servicios en esta repartición, encargados respectivamente del cumplimiento de las prescripciones técnicas y de higiene, y de la vigilancia administrativa y disciplinaria: un practicante interno, una Hermana de Caridad, dos enfermeras y dos sirvientas. Doce nodrizas, á más de las dos del Torno, atienden á la alimentación de los niños, cuya existencia diaria es próximamente de 50, siendo de 20 días el promedio de la estadía de cada uno en la Cuna, comprendiendo los sanos y los enfermos.

Detalles completos sobre esta importante sección, cuya organización actual y cuyos resultados se deben en gran parte á su jefe Profesor don Luis Morquio, han sido expuestos por él en distintas publicaciones, y especialmente en las siguientes: *Cuatro años de servicio Externo del Asilo de Expósitos y Huérfanos (1896-1899); La Cuna del Asilo de Expósitos y Huérfanos (1901-1902)*, trabajo hecho publicar por la Comisión Nacional de Caridad; *La profilaxia de la Cuna (1905); Sífilis hereditaria y Niños Expósitos (1901).*

Distribución de los servicios del Torno y de la Cuna

1905

MÉDICO	Servicios	Salas	Cunas	Incubadoras	Practicante	Hermanas	Nodrizas	Enfermeras	Niñeras
Doctor Luis Morquio.	Torno	N.º 1	7	—		1	2	1	—
	Cuna	» 1	8	—	1	1	—	1	2
		» 2	14	—			4		—
		» 3	—	4	—		—		—
		» 4	13	—			4		—
		» 5	13	—			4		—
		6 salas	55	4	1	2	14	2	2

Digitized by Google

Población y mortalidad del Torno y de la Cuna

1900 - 1905

AÑOS	Existencia total de niños	Mortalidad	Coeficientes
1900	463	71	15.33
1901	551	95	17.24
1902	549	96	17.48
1903	595	90	15.12
1904	553	62	11.21
1905	564	77	13.65
TOTALES	3.275	491	14.99
Promedio anual	546	82	

Servicio General Interno — En esta sección están los niños expósitos ó amparados después de la lactancia, sea que ingresen al Asilo, sea que reingresen á él, procedentes del *Servicio Externo.*

Permanecen en el establecimiento hasta que son devueltos á sus depositantes ó entregados en *custodia*, ó mientras no han cumplido la edad reglamentaria de 12 á 14 años, en que pasan, si son varones á la Escuela N. de Artes y Oficios, y si mujeres á los Asilos Maternales.

En el Servicio General Interno, separados por sexos desde los tres ó cuatro años, reciben varones y mujeres, sin distinción alguna de clase, alimentación, cuidado y educación, procurando, en cuanto lo permite la ya deficiente disposición de la Casa, alternar los ejercicios intelectuales con los físicos y con salidas al campo y á algunos paseos públicos. A más de la instrucción escolar se dan á los niños mayores rudimentos de algún oficio en los talleres del Asilo, y se ejercita á las niñas en labores, costura y corte.

Un dormitorio

Se ha manifestado en el número VII de la Parte General que el actual Asilo es pequeño para su población creciente, inadecuado á su objeto por su distribución, y que se halla enclavado ya en la planta urbana, lo que hace más difícil, por falta de espacio y de libertad, la cultura intelectual y física de los asilados; y también cómo la Comisión Nacional se ha preocupado de solucionar esas dificultades, adquiriendo fuera de la ciudad un terreno extenso de más de 16 hectáreas, donde se edificará, en las condiciones deseadas, un nuevo Asilo en forma de pabellones independientes.

Digitized by Google

Es dependencia de este servicio la *Enfermería* «Dámaso Larrañaga», inaugurada el 24 de Octubre de 1890, con pocas salas, suficientes entonces para llenar su objeto; pero por el aumento de asilados fué necesario más tarde ensancharla, habiéndose adquirido con dicho fin los terrenos contiguos (1901-1904).

La obra se construyó, previa licitación, por el ingeniero don José Foglia, según planos del arquitecto don Antonio Llambias de Olivar.

Tiene la enfermería una sala para consultorio del médico interno, otra para el médico oculista, una de cirujía, una de operaciones y otra de curaciones, dos para enfermedades de la vista y once para las generales; dormitorios para los practicantes internos, departamento de Hermanas, ropería, farmacia, jardín, patios, cuartos de baño, estufa de desinfección, cocina, etc. Todas las salas están rodeadas de amplios corredores con ventanas y puertas que dán á patios abiertos.

La manzana en que se halla pertenece á la Comisión Nacional de Caridad, con excepción, como se ha dicho, de una pequeña fracción, de 927 metros cuadrados, que son de propiedad particular.

Servicio General Interno

1905

MÉDICOS	SEXOS	DORMITORIOS	N.° DE CAMAS	PRACTICANTES	HERMANAS	Sirvientes	
						Hombres	Mujeres
	Varones y niñas	E. L. de Castellanos	20	3	1	—	1
		Santa Filomena	30			—	2
		R. A. de Ferreira	7		1	—	1
		M. G. de Flores	39			—	2
Dr. José R. Amargós	Varones	M. A. A. de Hocquard	33		1	—	2
		B. F. de Rivera	32			—	2
		E. V. y Z. de Pazos	26		1	—	2
		F. A. de Gowland	35			—	2
Médico oculista: Dr. Luis Demicheri		J. A. de Tomkinson	27		1	—	2
		M. A. de Requena	24			1	—
	Niñas	C. A. de Godefroy	26		1	—	1
		E. A. de Pérez	14			—	
	Varones	P. Nin y González n.° 1	23		1	—	2
		» » » » » 2	11			—	1
		» » » » » 3	10			—	1
	Niñas	» » » » » 4	15			—	1
		» » » » » 5	5			—	
TOTAL		17 dormitorios	377	3	7	1	22

Digitized by Google

Enfermería «Larrañaga»

1905

MÉDICOS	SERVICIOS	SALAS	Número de camas	Practicantes (1)	Hermanas	Enfermeras	Sirvientas y niñeras
Médico interno: Dr. José R. Amargós.	Medicina. . .	Observación	11	2	1	—	1
		Sdad. de Beneficencia de Señoras	13			1	1
		J. Pereyra de Méndez . . .	14			1	1
		Sala número 1.	15			1	1
		» » 2.	17			1	1
Médico cirujano (honorario): Dr. José Martirené.		Salita número 1	5		1	—	1
		» » 2	4			—	
		» » 3	5			—	1
		» » 4	4			—	
		Hermana S. Fernández . . .	31		1	—	2
		R. Cabrera	25			1	3
Médico oculista: Dr. Luis Demicheri.	Cirujía. . .	Cirujía	12			1	—
	Oftalmología.	P. V. de Algorta.	18	1	1	—	1
		J. S. de Vidal	18			—	1
		14 salas	192	3	4	6	14

(1) Son los mismos del Servicio General Interno.

Cura vicario don Dámaso Larrañaga

Digitized by Google

Población y mortalidad del Servicio General Interno, comprendida la Enfermería

1900-1905

AÑOS	Existencia total de niños	Mortalidad	Coeficientes
1900	529	30	5.67
1901	545	19	3.48
1902	564	19	3.37
1903	601	21	3.46
1904	631	37	5.86
1905	627	14	2.23
TOTAL	3.497	140	4.00
Promedio anual	**583**	**23**	

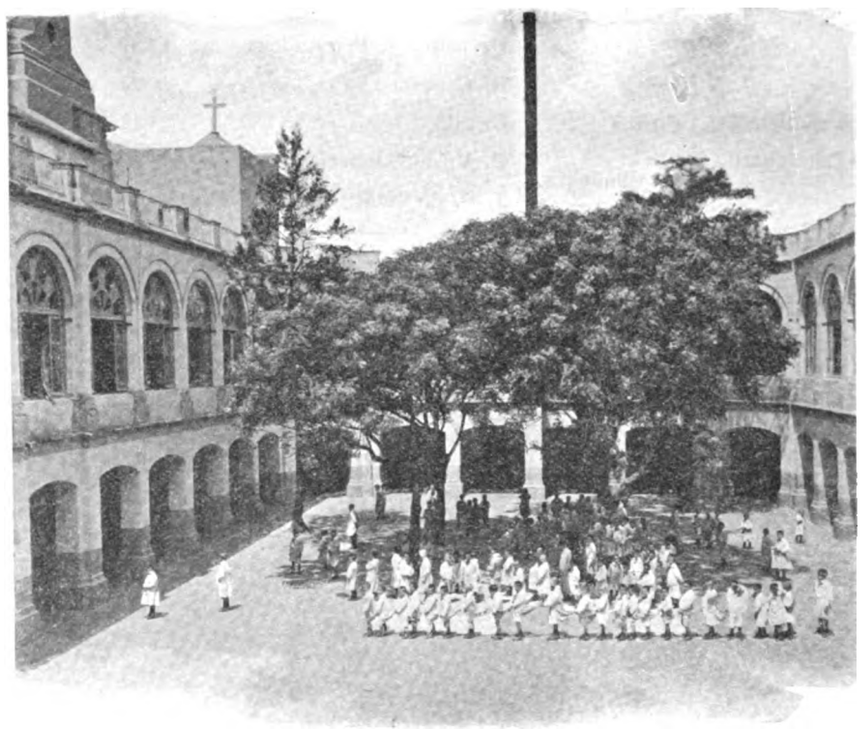

Patio de niños

Servicio Externo — En él están los niños, desde que salen de la Cuna hasta los dos años próximamente de edad, según su estado de salud y su desarrollo físico, durante cuyo período permanecen en poder y en los domicilios de *amas de leche* ó de *amas secas*.

Digitized by Google

Para ese objeto la ciudad está dividida en cuatro secciones ó zonas, cada una con un médico Inspector, á cuyo cargo está en lo técnico todo lo relativo á la buena organización del servicio, y especialmente la inspección, quincenal á lo menos, de todos los niños y de las amas respectivas, la asistencia de los enfermos á domicilio ó en su consultorio, ó en consulta con los demás médicos Inspectores, según lo requiera el caso; y el reconocimiento, aceptación, rechazo ó cambio de las amas.

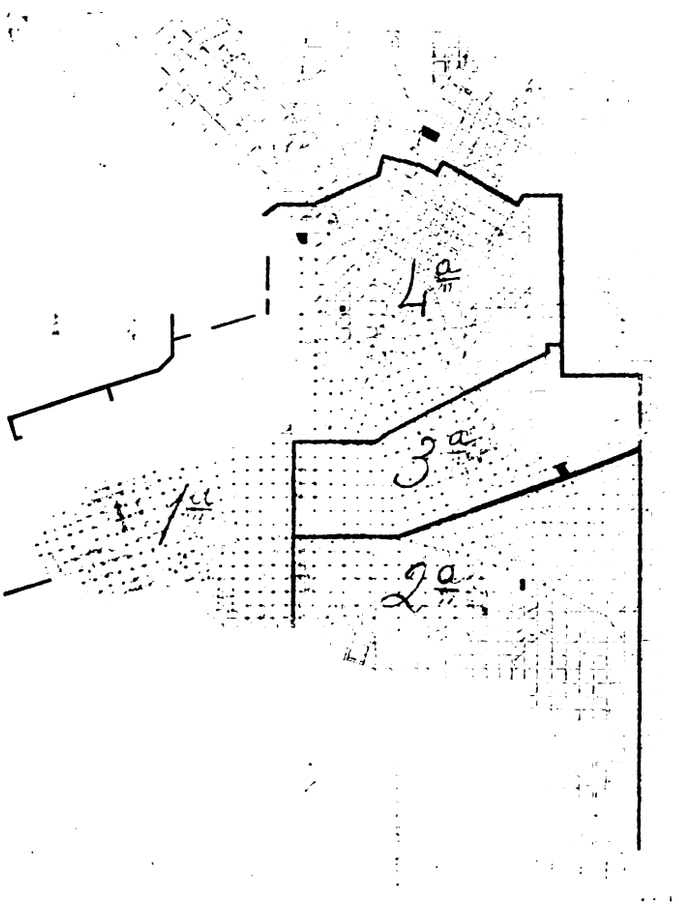

Secciones de la Ciudad para el Servicio Externo

Empleadas subalternas cooperan en este servicio, visitando dos veces por semana á los niños de su sección respectiva, siendo intermediarias entre la Secretaria, el Médico y las Amas, para trasmitir á éstas órdenes ó instrucciones y dar cuenta de la manera en que son cumplidas.

La Comisión de Beneficencia de Señoras ejerce también vigilancia en este servicio.

El número de los niños que en el año de 1905 han estado en el servicio externo ha sido de 1051, habiéndose empleado en su atención 1424 nodrizas, entre de pecho y secas; cuyos sueldos á razón de 10 y 8 pesos respectivamente, ha importado al rededor de $ 6.371 mensuales. La existencia media diaria de niños fué de 645.

Digitized by Google

Servicio Externo

1905

SECCIONES Y LÍMITES	MÉDICOS INSPECTORES	Correctoras	Número de niños durante el año 1905	Número de nodrizas durante el año 1905
1.ª N. La Bahía y calle Miguelete. S. La Bahía. E. Avenida de la Paz. O. La Bahía.	Doctor Arturo Garabelli.	1	209	243
2.ª N. Avenida 18 de Julio. S. La Bahía. E. Calle Patria. O. Avenida de la Paz.	» Pedro Ricci	1	281	404
3.ª N. Calle Miguelete y Daca. S. Avenida 18 de Julio. E. Calle Patria. O. Avenida La Paz.	» Martín Gastesi	1	269	369
4.ª N. Las calles Santa Fé, San Fructuoso y Santa María. S. Calle Miguelete. E. Calle Municipio. O. Calle Río Negro.	» Alejandro F. Saráchaga	1	292	408
TOTAL	4	4	1.051	1.424

Población y mortalidad en el Servicio Externo

1900-1905

AÑOS	Existencia total de niños	Mortalidad	Coeficientes
1900	854	86	10.07
1901	887	83	9.35
1902	921	75	8.15
1903	1.038	106	10.21
1904	997	92	9.92
1905	1.051	82	7.80
TOTAL	5.748	524	9.11
Promedio anual	958	87	

Digitized by Google

Resúmen general de la población y de la mortalidad en la Cuna, en el Servicio Interno General y en el Externo

1900-1905

AÑOS	Existencia total de niños	Mortalidad	Coeficientes
1900	1.382	187	13.53
1901	1.525	197	12.91
1902	1.588	190	11.96
1903	1.679	217	12.92
1904	1.739	191	10.98
1905	1.790	173	9.66
TOTAL	9.703	1.155	**11.90**
Promedio anual	**1.617**	**192**	

Niños en custodia — En esta categoría están los que, permaneciendo bajo la tutela de la Comisión Nacional de Caridad, han sido entregados á familias ó personas aptas que se han comprometido á mantenerlos, educarlos y darles un porvenir, ó á los mismos padres, que por no estar en ejercicio de la patria potestad, no han podido retirarlos incondicionalmente, según se ha expresado con más detenimiento en el número IV de la Parte General.

Niños dados en custodia desde 1897 hasta 1905

CLASIFICACIÓN		1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	TOTAL
Expósitos	Dados en custodia á particulares	92	92	101	186	203	186	194	200	265	**1.519**
	Devueltos en custodia á sus padres naturales	27	49	66	56	77	79	81	82	71	**588**
Amparados		18	9	8	12	13	13	14	26	25	**138**
TOTALES ANUALES		**137**	**150**	**175**	**254**	**293**	**278**	**289**	**308**	**361**	**2.245**

Farmacia — Hay una, próxima al vestíbulo de la enfermería, que atiende los servicios interno y externo del Asilo, y que también despacha medicamentos para la Asistencia Pública Domiciliaria, Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, Junta de Administración Militar y para las Sociedades «Cristóbal Colón», «San Vicente de Paul» y otras.

Su personal se compone de un regente, el señor farmacéutico don Julián Carbó, dos ayudantes y un sirviente.

Digitized by Google

Fórmulas despachadas por la Farmacia del Asilo en 1905

Para los expósitos y amparados.	15.420
Para el servicio externo	29.070
TOTAL	44.490

Talleres — Existen cuatro: el de costura, atendido por una Hermana de Caridad y dos costureras, el de sastrería bajo la dirección de un maestro, y los de zapatería y carpintería á cargo cada uno de un maestro y un oficial.

En el taller de costura se confecciona la ropa blanca y los vestidos para los asistidos internos y externos; en el de sastrería los uniformes para los varones internos, y en el de zapatería el calzado para los niños y niñas de ambos servicios.

El taller de carpintería se encarga de las obras y reparaciones que constantemente hay necesidad de practicar en el establecimiento.

En el de costura, las niñas crecidas ayudan á coser y se ejercitan en otras labores de mano; y en los demás, los varones aprenden los rudimentos de los oficios correspondientes.

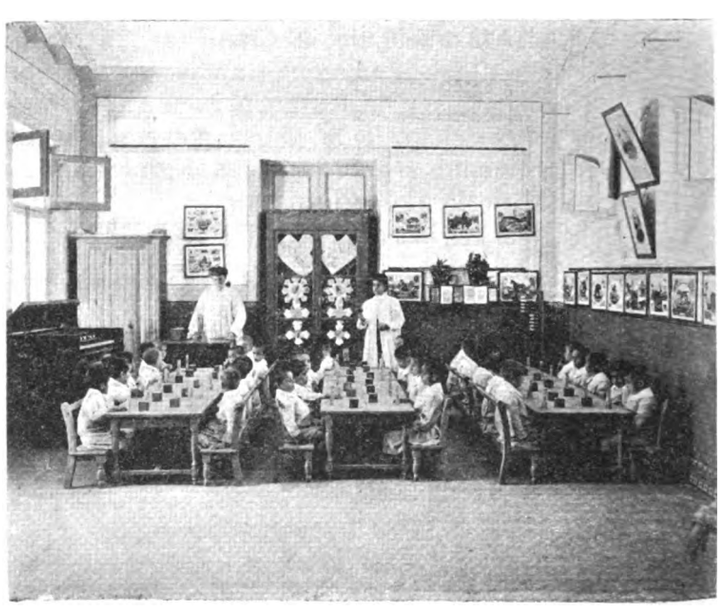

Clase de niños

Clases de enseñanza — Las clases de enseñanza de varones, están atendidas por una maestra y una ayudante laicas, hallándose la escuela de niñas á cargo de una Hermana de Caridad. (1)

Las niñas y niños ciegos que existen en el establecimiento, tienen un maestro, don Esteban Tuano, también ciego, ex-alumno del Instituto Nacional de Milán, que les da instrucción primaria y les enseña música; habiéndose aceptado además por vía de ensayo el ofrecimiento de la señorita Eva San Roman, Directora de un instituto de ciegos en Buenos Aires, que puso á disposición de la Comisión Nacional cuatro becas, para otras tantas niñas que se educan allí actualmente.

Regenteada por una maestra láica existe una escuela de niñas externas, á la que sólo pueden concurrir las de las inmediaciones del Asilo, pertenecientes á familias pobres.

(1) En 16 de Mayo de 1906, se dió una nueva organización á la enseñanza, aumentándose también su personal.

Digitized by Google

Alumbrado—El alumbrado del Asilo, es á gas, pero en breve será reemplazado por el eléctrico, con instalación propia, para lo cual ya ha sido adquirida la mayor parte de los materiales necesarios, invirtiéndose en ellos alrededor de cinco mil pesos.

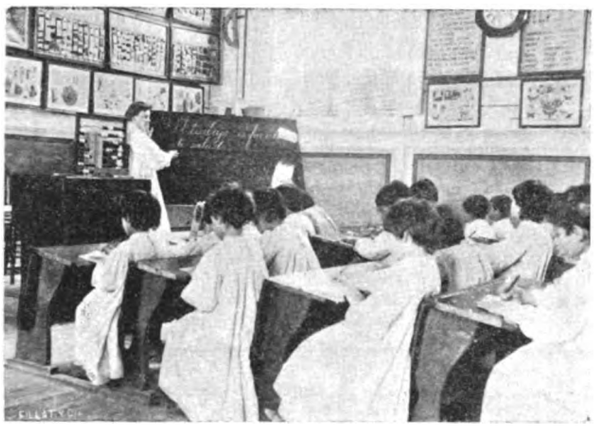

Clase de niñas

Aguas — En el establecimiento se hace uso de aguas corrientes y de pozo manantial, según su aplicación, habiendo para unas y otras un extenso ramal de cañerías en todas las reparticiones.

Las aguas del pozo, que se halla en la enfermería, son elevadas á varios depósitos por medio de un motor á vapor y de un molino á viento indistintamente.

Salubridad — El Asilo posee una estufa moderna de desinfección á vapor, situada en la enfermería, por la cual pasan todas las ropas usadas pertenecientes á niños enfermos, antes de ser lavadas, y todas las limpias de los de la *Cuna*, antes de que se haga uso de ellas.

En general la ropa del Asilo es lavada en el Lavadero á vapor del Manicomio Nacional, con excepción de la de color y la de los niños de la Cuna, que lo son por algunas lavanderas particulares.

El sistema antiguo de letrinas ha sido reemplazado por w. c., provistos de sus correspondientes cisternas, y todos los residuos, así como las aguas servidas, son llevados al Río de la Plata por un caño colector de propiedad exclusiva del Asilo.

Calefacción—Existen en todas las salas de la enfermería del Asilo estufas de hierro para la calefacción á vapor.

Baños—En el departamento de varones, en el de niñas y en la Cuna existen cuartos de baños para la higiene de los asilados y de las nodrizas.

Los hay asimismo en la enfermería, higiénicos y terapéuticos.

Ambulancia—Tiene el Asilo una pequeña ambulancia para el servicio del establecimiento, y un carro mortuorio exclusivamente destinado á la conducción hasta el Asilo, de cadáveres de niños fallecidos en el servicio externo, que luego son trasladados al Cementerio por el carro mortuorio municipal.

Personal—Hay 107 empleados, distribuídos, según su categoría, de la manera siguiente:

Personal Administrativo—Un Secretario—Un Pro-Secretario—Un jefe de la Oficina del Servicio Externo y de la Estadística.—Un auxiliar de Secretaría y encargado del Archivo —Un Inspector externo—Un Inspector de niños en custodia.

Digitized by Google

Personal Técnico y de Enseñanza—Un médico interno—Un médico oculista—Un médico de la Cuna—Cuatro médicos inspectores—Dos practicantes internos—Un practicante de ojos—Un farmacéutico—Dos ayudantes de farmacia—Una maestra de la escuela de varones—Una ayudante de la escuela de varones—Una maestra de niñas externas—Un maestro de ciegos—Un maestro de gimnasia—Un maestro de música—Un maestro de carpintería—Un maestro de sastrería—Un maestro de zapatería.

Hermanas de Caridad.—Diez y seis Hermanas de Caridad.

Capellanes.—Un capellán.

Personal Secundario y de Servicio.—Cuatro corredoras.—Ocho enfermeras.—Un albañil.—Un pintor.—Un oficial carpintero.—Un maquinista.—Un colchonero.—Una costurera.—Una costurera del Torno.—Un cocinero.—Un ayudante de cocinero.—Un peón de cocina.—Una cocinera de la enfermería.—Dos porteros.—Un mandadero.—Un sacristán.—Dos sirvientes.—Un sirviente para la farmacia.—Catorce sirvientas.—Ocho sirvientas para la enfermería.—Diez niñeras.

RESÚMEN

PERSONAL	Hombres	Mujeres	TOTALES
Administrativo	6	—	6
Técnico y de enseñanza	19	3	22
Hermanas de Caridad	—	16	16
Capellanes	1	—	1
Secundario y de servicio	15	47	62
TOTAL	41	66	107

NOTA—Hay además 14 amas internas fijas, y un número variable según las necesidades, de amas externas.

Movimiento de niños asistidos—Ha sido el siguiente en 1905, comprendiendo todos los servicios:

Existencia en 1.° de Enero 1905	1.116	
Entrados en 1905	674	1.790
Salidos	462	
Fallecidos	173	635
Existencia en 31 de Diciembre de 1905		1.155

La existencia máxima fué de **1.169**, la mínima de **1094** y el promedio de **1.114.**

Gastos, hospitalidades y su costo en 1905—Se demuestran en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

Gastos, hospitalidades y su costo

1905

Presupuesto de empleados			
Personal administrativo	$	4.616 00	
» técnico y de enseñanza	»	11.952 00	
Hermanas de Caridad	»	2.035 20	
Capellán	»	480 00	
Personal de servicio	»	12.063 19	$ 31.146 39
Presupuesto de gastos			
Gastos de oficina	$	923 52	
» » luz y lumbre	»	3.729 84	
» » aguas corrientes	»	1.267 86	
» » alimentación	»	19.403 88	
» » lencería, vestido y calzado	»	4.529 13	
» » farmacia y droguería	»	4.455 09	
» » aseo	»	224 65	
» » locomoción y transporte	»	643 16	
» » conservación y reparación del edificio	»	6.312 29	
» » adquisición y conservación del mobiliario, útiles y materiales	»	1.449 36	
» » talleres	»	1.613 47	
» menores	»	271 20	
» varios	»	1.534 05	
» de enseñanza	»	189 30	
» eventuales	»	2.570 60	
» de nodrizas internas y externas	»	81.604 66	$ 130.722 06
TOTAL			$ 161.868 45
A deducir:			
Fórmulas despachadas por la farmacia para la Asistencia Pública, Dispensario Maciel, varias sociedades filantrópicas, etc.			$ 3.583 80
TOTAL			$ **158.284 65**
Hospitalizaciones causadas en el año			**406.835**
Promedio de existencia diaria			**1.114**
Costo diario de un asilado			$ **0.389**
Costo mensual de un asilado			» **11.67**

Comedor de varones

Estadística—Siguen el resúmen y algunos cuadros gráficos de la de 1900 á 1905, y la especial de este último año:

Digitized by Google

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Resúmen de entrados, salidos y fallecidos

CLASIFICACIÓN	1900				1901				1902				1903				1904				1905				TOTAL	
	Expósitos		Amparados		Expósitos		Amparados		Expósitos		Amparados		Expósitos		Amparados		Expósitos		Amparados		Expósitos		Amparados		EXPÓSITOS	AMPARADOS
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
Existencia de niños en 1.º de Enero	420	371	80	43	466	362	65	49	511	364	52	58	550	366	47	50	551	402	67	58	599	393	59	65	791	123
Entrados	246	182	21	19	272	249	24	38	288	269	35	31	261	295	55	46	271	288	51	56	239	263	81	71	3.118	528
TOTAL DE ASILADOS.	666	533	101	62	738	611	89	87	779	633	87	89	811	661	102	105	822	685	118	114	838	656	140	136	3.909	651
SALIDOS																										
Remitidos á otros establecimientos.	—	1	7	—	6	—	7	1	5	2	3	3	11	5	5	2	15	8	10	5	4	4	9	5	61	57
Dados en custodias	83	103	10	2	104	149	7	6	73	135	10	5	81	113	2	12	68	132	11	15	109	134	10	15	1.304	105
Reclamados.	15	9	16	7	12	21	17	13	56	48	20	15	68	46	16	23	45	67	30	25	49	52	25	24	488	231
Fugados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	1	3
Fallecidos	102	78	3	4	105	77	6	9	94	82	7	7	100	95	12	10	95	83	7	4	87	67	7	12	1.067	88
TOTAL DE SALIDOS	200	191	36	13	227	247	37	29	229	267	40	30	260	259	35	47	223	292	59	49	249	277	53	56	2.921	484
Existencia de niños el 31 de Diciembre. . .	466	362	65	49	511	364	52	58	550	366	47	59	551	402	67	58	599	393	59	65	609	379	87	80	988	167

Digitized by Google

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Gráfica representando el movimiento anual de niños

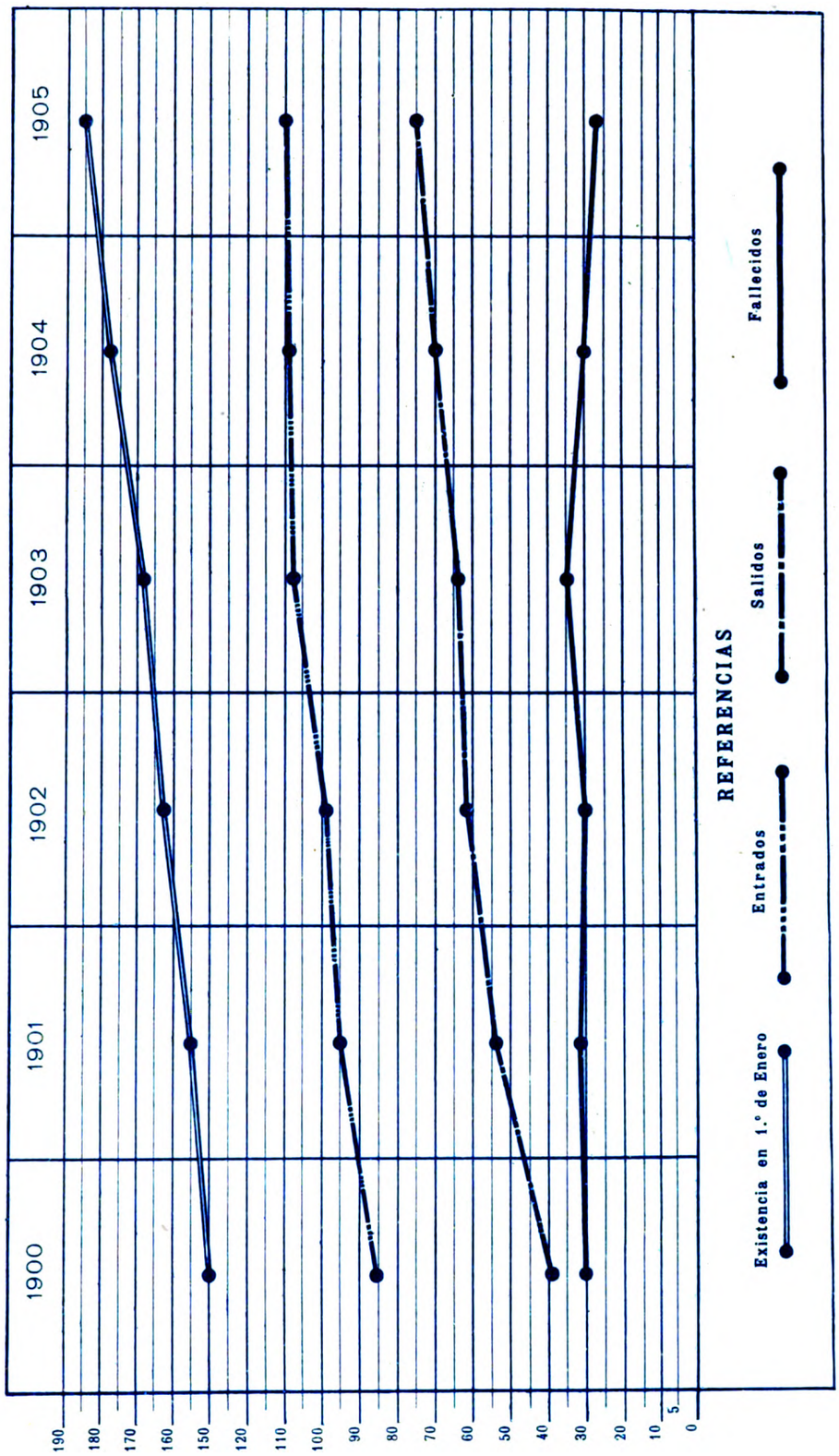

NOTA: Cada milímetro es igual á 6 niños.

Digitized by Google

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Cuadro representando la entrada de niños

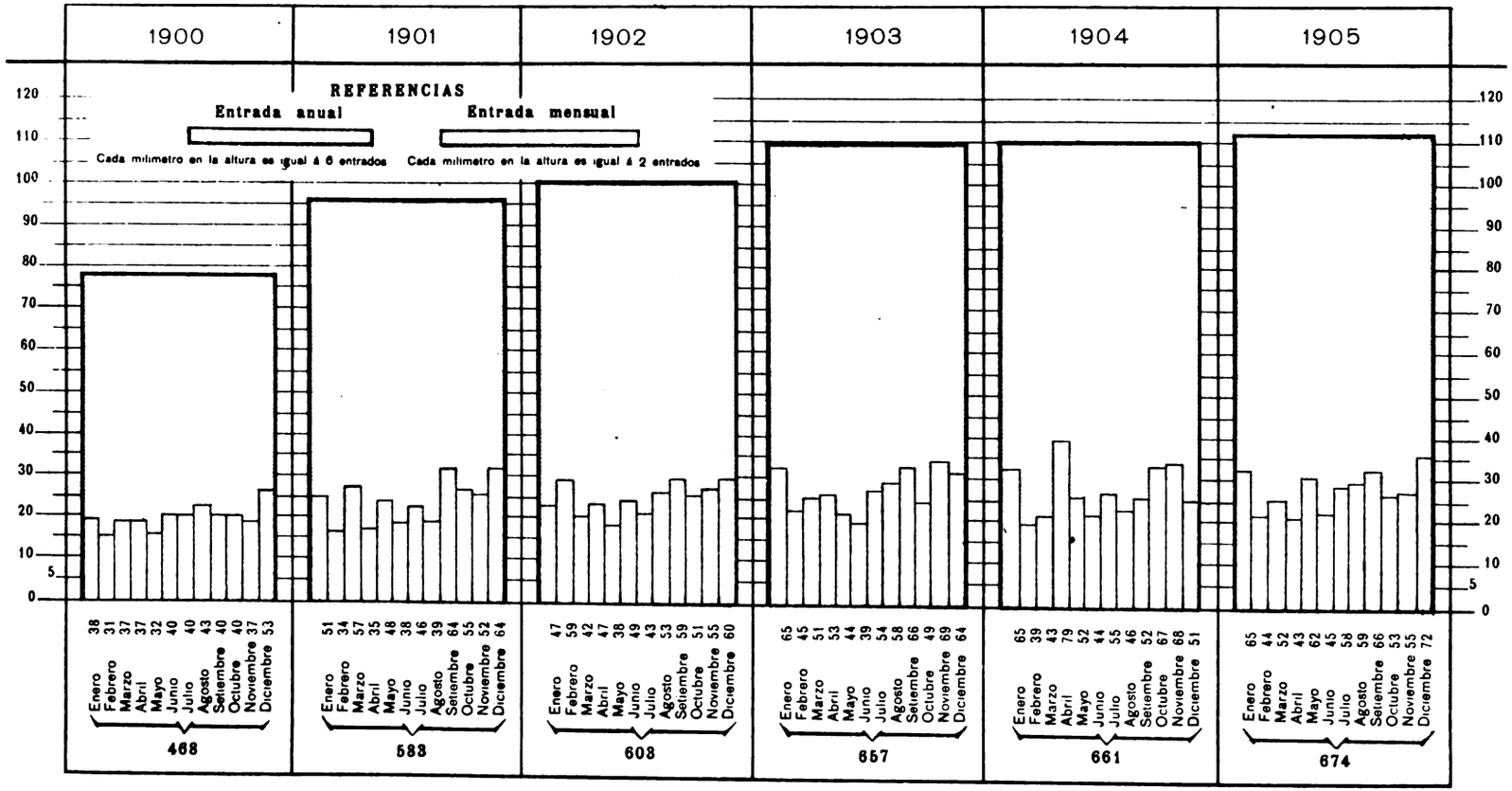

Digitized by Google

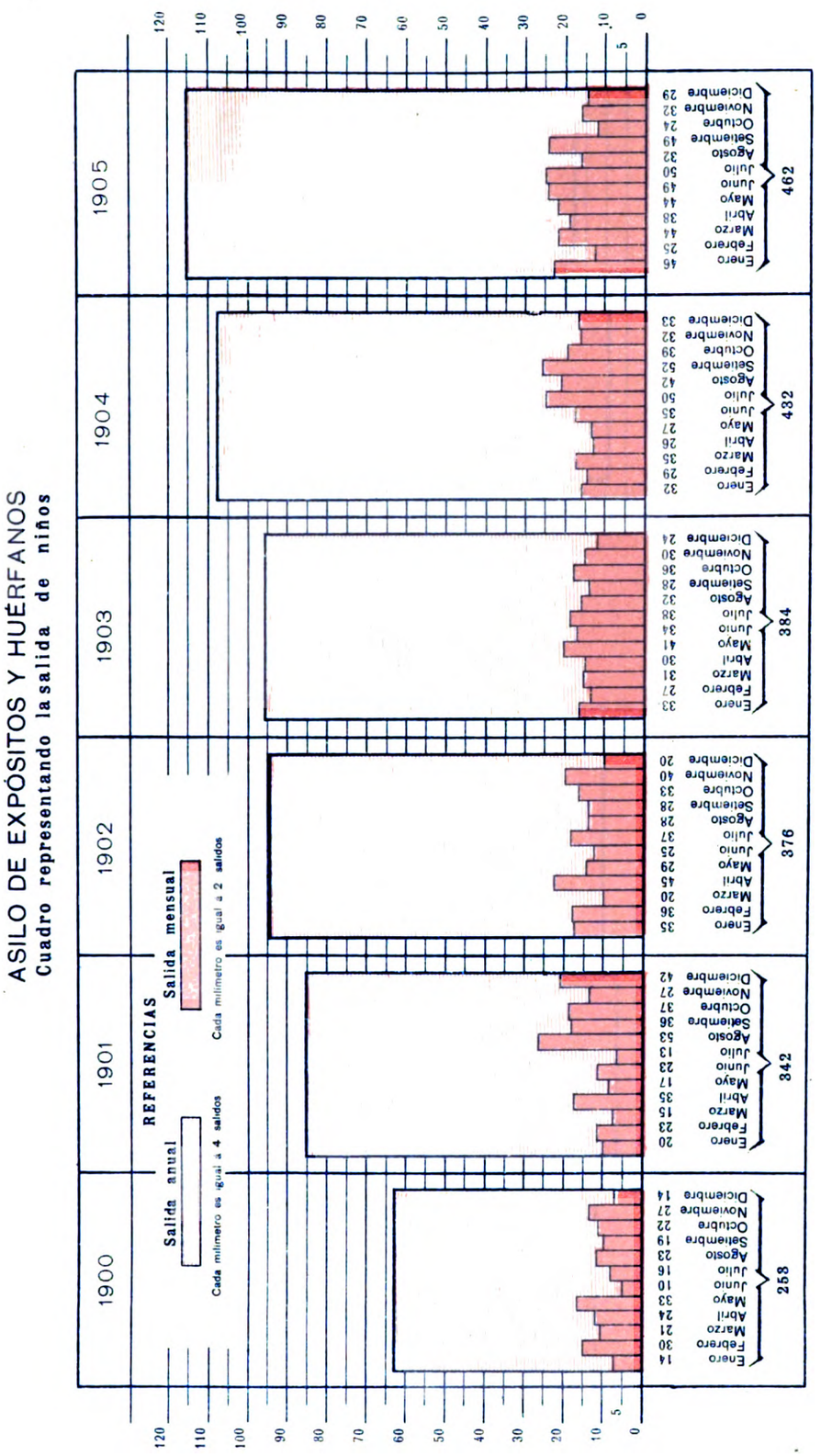

Digitized by Google

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Cuadro representando la mortalidad de niños

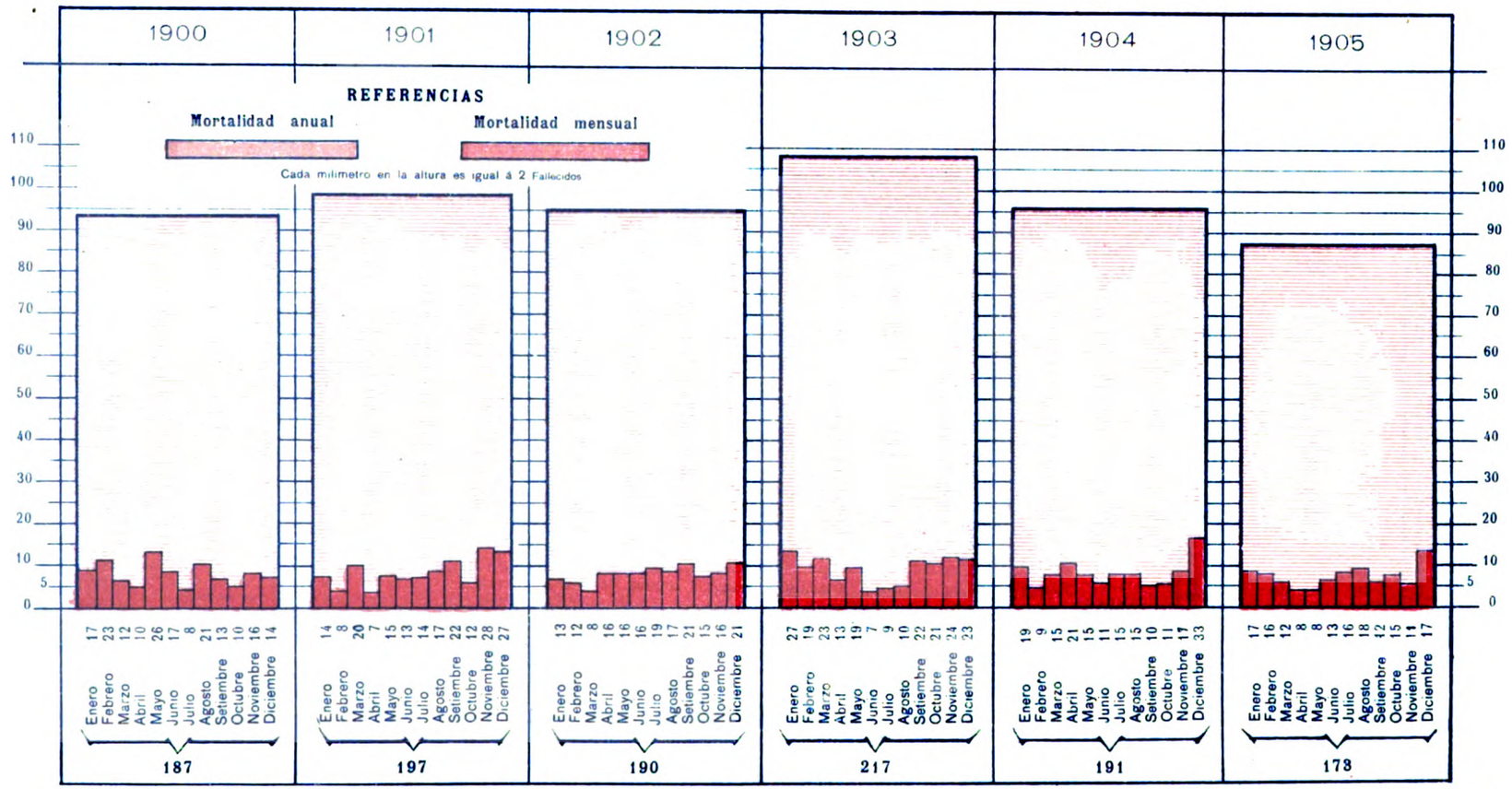

Digitized by Google

Resúmen mensual de entrados en el año 1905

	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Expósitos	20	32	18	20	13	18	21	13	23	23	12	22	26	22	21	25	25	31	24	19	28	18	28	20	259	263
Amparados	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.	29	36	22	22	24	28	25	18	31	31	19	26	32	26	30	29	29	37	28	25	31	24	40	32	340	334

Digitized by Google

Expósitos entrados

CUADRO NÚM. 1

CLASE	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Ingreso	19	28	15	18	13	17	19	11	20	18	11	19	20	18	17	19	21	27	20	15	23	16	24	16	222	222
Reingreso	1	4	3	2	—	1	2	2	3	5	1	3	6	4	4	6	4	4	4	4	5	2	4	4	37	41
TOTAL.	20	32	18	20	13	18	21	13	23	23	12	22	26	22	21	25	25	31	24	19	28	18	28	20	259	263

Expósitos entrados

CUADRO NÚM. 2

COLOR	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Blanco.	20	32	16	18	13	18	21	13	22	21	12	21	26	22	20	25	23	31	22	19	26	18	28	18	249	256
De color	—	—	2	2	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	1	—	2	—	2	—	2	—	—	2	10	7
TOTAL.	20	32	18	20	13	18	21	13	23	22	12	22	26	22	21	25	25	31	24	19	28	18	28	20	259	263

Digitized by Google

Expósitos entrados

CUADRO NÚM. 3

EDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Del nacimiento á 7 dias	14	18	8	10	8	7	12	7	12	9	8	10	13	5	7	10	4	15	6	5	12	5	13	5	117	106
De 7 á 15 dias	3	5	1	2	1	4	1	2	5	7	1	4	5	7	6	5	8	8	4	5	2	2	3	4	40	55
» 15 dias á 1 mes	—	4	—	4	—	1	1	1	—	—	—	1	—	2	3	2	1	1	3	—	5	2	5	3	18	21
» 1 á 3 meses	1	—	3	2	3	3	4	—	1	1	2	2	1	3	—	2	2	1	2	3	1	5	—	1	20	23
» 3 » 6 »	—	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	1	1	1	—	—	3	—	—	1	1	2	1	—	10	5
» 6 » 12 »	—	—	1	—	—	2	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	3	—	1	—	1	—	8	5
» 12 » 18 »	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1
» 18 » 24 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	2
» más de 2 años	2	4	3	2	—	1	2	2	3	5	1	3	6	4	5	6	5	4	4	5	5	2	4	5	40	43
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	1	—	1	1	4	2
TOTAL	20	32	18	20	13	18	21	13	23	23	12	22	26	22	21	25	25	31	24	19	28	18	28	20	259	263

Digitized by Google

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 4

CLASE	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Ingreso.	8	3	4	2	10	7	4	5	7	8	5	2	5	4	4	3	4	6	3	6	2	6	12	11	68	63
Reingreso.	1	1	—	—	1	3	—	—	1	—	2	2	1	—	5	1	—	—	1	—	1	—	—	1	13	8
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 5

COLOR	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Blanco	9	4	4	2	9	8	4	5	7	8	5	2	5	4	9	4	4	6	4	6	3	4	12	12	75	65
De color	—	—	—	—	2	2	—	—	1	—	2	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	6	6
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Digitized by Google

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 6

EDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Del nacimiento á 7 dias	—	—	—	2	—	2	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	1	—	—	1	—	2	2	5	9
De 7 á 15 dias	1	1	—	—	—	1	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	2	1	2	—	—	3	2	6	11
» 15 dias á 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	1	1	2	5
» 1 á 3 meses	1	2	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	1	—	1	—	—	5	6
» 3 » 6 »	3	—	—	—	1	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	6	4
» 6 » 12 »	—	—	—	—	—	—	1	—	3	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	2	—	1	6	6
» 12 » 18 »	—	—	—	—	2	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1	3	5
» 18 » 24 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 2 » 3 años	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	7	1
» 3 » 5 »	—	—	—	—	—	2	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	6
» 5 » 7 »	1	—	—	—	3	—	—	—	1	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	1	9	2
» 7 » 10 »	2	—	1	—	2	1	—	—	1	—	3	—	1	1	1	1	—	—	—	1	1	1	3	1	15	6
De más de 10 años	1	1	—	—	1	1	—	—	1	—	1	2	2	2	4	1	—	—	1	—	1	1	—	1	12	9
Se ignora	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3	1
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Digitized by Google

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 7

CONDICIÓN	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Con padre y madre	3	2	3	2	7	3	2	—	4	7	—	2	3	2	2	1	2	1	2	3	1	2	5	7	34	32
Huérfano de padre	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	3	1	1	2	2	—	—	—	—	—	1	1	—	—	8	5
» » madre	2	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	1	—	—	1	—	1	5	5
» » padre y madre	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Se ignora	2	2	1	—	4	5	2	3	4	1	4	1	1	—	4	3	2	4	1	3	1	2	7	4	33	28
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Digitized by Google

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 8

NACIONALIDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Nacionales	8	3	2	2	10	9	4	4	7	7	4	4	6	4	6	3	4	5	3	5	2	5	12	12	68	63
Extranjeros	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1
Se ignora	1	1	1	—	1	1	—	1	—	—	3	—	—	—	3	1	—	1	1	1	1	1	—	—	11	7
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 9

CALIDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Hijos legítimos	7	2	3	2	9	6	2	2	4	7	4	4	5	4	6	—	2	2	3	3	2	4	5	8	52	44
» ilegítimos	2	1	—	—	1	3	2	3	4	1	—	—	1	—	2	4	1	3	—	2	—	1	7	4	20	22
Se ignora	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	3	—	—	—	1	—	1	1	1	1	1	1	—	—	9	5
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Digitized by Google

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 10

PROCEDENCIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Pasados al Hospital de Caridad. . . .	3	1	2	—	2	1	3	2	3	2	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	3	16	10
» al Manicomio.	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2	2
» al Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» de la Casa de Aislamiento . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	—
» de la Escuela de A. y Oficios. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
De otros establecimientos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Capital). . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1
» » (Departamentales).	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Admisión á pedido de juez	—	—	1	—	1	—	—	—	4	3	4	1	—	—	2	1	—	1	1	1	—	1	3	—	16	8
» por orden de la Comisión Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» por resolución de la Comisión Delegada	6	3	1	2	8	8	1	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	4	2	5	2	5	7	9	40	50
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Digitized by Google

Amparados entrados

CUADRO NÚM. 11

DURACIÓN	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Admisión provisoria	8	3	3	2	6	5	4	5	3	4	1	2	5	4	4	2	3	5	2	5	2	5	7	8	48	50
» por 6 meses.	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	6	2
» de 6 meses á 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	2	2
» por más de 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» indeterminada	1	1	1	—	2	3	—	—	5	3	3	2	1	—	5	2	—	1	2	1	1	1	3	2	24	16
TOTAL	9	4	4	2	11	10	4	5	8	8	7	4	6	4	9	4	4	6	4	6	3	6	12	12	81	71

Digitized by Google

Resúmen mensual de salidos en el año 1905

CLASIFICACIÓN	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Expósitos	16	24	8	14	15	16	20	10	18	21	16	26	18	21	8	12	15	22	11	11	10	20	7	13	162	210
Amparados	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44
TOTAL	18	28	10	15	21	23	21	17	22	22	21	28	26	24	17	15	18	31	12	12	11	21	11	18	208	254

Digitized by Google

Expósitos salidos

CUADRO NÚM. 1

SERVICIO	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Interno.	11	13	3	7	8	8	9	3	8	13	11	6	5	9	5	1	11	16	9	4	7	15	6	8	93	103
Externo	5	11	5	7	7	8	11	7	10	8	5	20	13	12	3	11	4	6	2	7	3	5	1	5	69	107
TOTAL	16	24	8	14	15	16	20	10	18	21	16	26	18	21	8	12	15	22	11	11	10	20	7	13	162	210

Digitized by Google

Expósitos salidos

CUADRO NUM. 2

CAUSAS	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Por mayoría de edad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pasados al Hospital de Caridad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Asilo de Mendigos y Crónicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» á la Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
» » » Casa de Aislamiento	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	3	3
» » otros establecimientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Dados en custodia	10	14	4	8	10	13	9	6	10	19	12	19	14	16	7	6	12	19	8	7	7	17	6	10	109	154
Devueltos á sus padres legítimos	2	3	1	1	3	1	4	2	3	—	—	2	—	—	—	1	1	1	2	1	1	—	1	—	18	12
Entregados en custodia á sus padres naturales	4	6	3	5	2	2	7	2	5	2	2	5	4	5	1	5	1	2	1	3	1	3	—	—	31	40
Entregados á pedido de Juez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» por orden de la Comisión Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entregados por orden de la Comisión Delegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fugados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	16	24	8	14	15	16	20	10	18	21	16	26	18	21	8	12	15	22	11	11	10	20	7	13	162	210

Digitized by Google

Expósitos salidos

CUADRO NUM. 3

EDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de un mes.	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
De 1 á 3 meses.	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	2
» 3 » 6 »	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
» 6 » 12 »	1	6	—	2	1	—	4	—	2	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	9	9
» 1 » 2 años	4	5	6	3	5	4	4	6	5	1	1	8	6	8	1	4	1	4	3	7	1	2	1	1	38	53
» 2 » 3 »	2	—	1	3	1	5	1	1	3	9	7	14	9	11	2	7	3	6	2	2	3	12	—	8	34	78
» 3 » 4 »	—	1	—	—	1	2	1	1	—	4	1	3	—	—	1	—	—	2	1	—	1	4	—	—	6	17
» 4 » 6 »	—	6	—	3	1	—	1	1	3	1	—	—	—	—	—	—	1	2	2	—	1	—	2	—	11	13
» 6 » 10 »	4	3	1	2	5	1	7	1	1	2	4	1	2	—	2	1	7	5	3	1	2	1	3	2	41	20
» más de 10 años	4	3	—	1	1	3	1	—	3	3	2	—	—	1	2	—	2	3	—	1	1	1	1	2	17	18
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	16	24	8	14	15	16	20	10	18	21	16	26	18	21	8	12	15	22	11	11	10	20	7	13	162	210

Expósitos salidos

CUADRO NUM. 4

COLOR	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Blanco	16	24	8	14	14	15	20	10	18	20	16	25	18	21	7	12	15	22	11	11	9	20	7	13	159	207
De color	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3	3
TOTAL	16	24	8	14	15	16	20	10	18	21	16	26	18	21	8	12	15	22	11	11	10	20	7	13	162	210

Digitized by Google

Expósitos salidos

CUADRO NUM. 5

PERMANENCIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 7 dias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 7 » 15 »	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
» 15 dias á 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
» 1 á 3 meses	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3	2
» 3 » 6 »	—	2	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3
» 6 » 9 »	—	1	—	—	2	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1
» 9 » 12 »	1	3	1	1	—	—	4	—	3	—	—	2	2	2	—	2	2	—	1	3	—	—	—	—	14	13
» 12 » 18 »	3	5	3	4	2	4	2	2	1	2	—	4	2	4	1	3	—	3	1	1	1	2	1	—	17	34
» 18 » 24 »	2	2	2	1	3	1	1	4	2	—	1	2	2	7	2	3	—	4	1	3	—	—	—	1	16	28
» 2 » 3 años	1	1	1	2	—	6	1	1	3	9	7	15	9	7	—	3	3	8	2	2	3	13	—	8	30	75
» 3 » 5 »	1	4	—	1	2	3	—	1	—	5	2	3	—	—	1	—	2	3	2	—	3	5	2	1	15	26
» 5 » 7 »	2	1	1	2	2	—	4	2	3	—	—	—	—	—	—	1	3	—	1	1	—	—	1	—	17	7
» 7 » 10 »	2	4	—	1	3	—	3	—	2	1	4	—	2	1	2	—	3	4	2	—	2	—	2	3	27	14
» 10 » 14 »	3	1	—	1	1	1	1	—	2	2	1	—	—	—	2	—	2	—	—	1	—	—	1	—	13	6
» más de 14 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTAL	16	24	8	14	15	16	20	10	18	21	16	26	18	21	8	12	15	22	11	11	10	20	7	13	162	210

Digitized by Google

Amparados salidos

CUADRO NÚM. 6

SERVICIO	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Interno.	2	4	2	1	6	7	1	7	2	—	4	2	8	3	7	3	1	7	1	1	—	1	3	3	37	39
Externo	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	1	—	—	—	2	—	2	2	—	—	1	—	1	2	9	5
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Digitized by Google

Amparados salidos

CUADRO NUM. 7

CAUSA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Por mayoría de edad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pasados al Hospital de Caridad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Manicomio Nacional. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » Asilo de Mendigos y Crónicos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» á la Escuela de Artes y Oficios .	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—
» » » Casa de Aislamiento . . .	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	3	2
» » otros establecimientos . . .	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3
Dados en custodia	1	1	—	1	—	—	1	5	1	—	3	2	2	1	1	1	1	3	—	—	—	1	—	—	10	15
Entregados á sus padres..	—	1	—	—	2	6	—	1	—	1	—	—	2	—	6	2	1	1	1	1	1	—	4	5	17	18
» » pedido de Juez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2
» por orden de la Comisión Nacional	—	—	—	—	—	1	—	1	3	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	4	3
Entregados por resolución de la Comisión Delegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Fugados	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Digitized by Google

Amparados salidos

CUADRO NUM. 8

EDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menores de 1 mes.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
De 1 á 3 meses	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
» 3 » 6 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 6 » 12 »	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	5	1
» 1 » 2 años	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	1	1	3	3
» 2 » 3 »	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	3	3
» 3 » 4 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» 4 » 6 »	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	4
» 6 » 10 »	2	1	1	1	—	4	—	3	1	—	1	—	4	1	2	—	1	1	1	1	—	—	2	1	15	13
» más de 10 »	—	2	1	—	4	2	1	2	—	—	2	2	3	2	3	2	—	3	—	—	—	1	1	1	15	17
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Amparados salidos

CUADRO NUM. 9

COLOR	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Blanco	2	4	1	1	5	7	1	7	3	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	43	44
De color	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Digitized by Google

Ampa rados salidos

CUADRO NÚM. 10

CONDICIÓN	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Con padre y madre	—	1	—	—	4	—	—	2	1	1	—	—	—	1	4	1	1	1	—	—	—	—	1	1	11	8
Huérfano de padre	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2	1	1	—	3	—	—	—	1	—	—	—	—	—	9	2
» » madre	—	—	1	—	1	6	—	1	—	—	1	—	3	1	—	1	—	2	—	—	—	—	1	2	7	13
» » padre y madre	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1
Se ignora	—	2	—	1	1	1	1	3	2	—	2	1	3	1	2	1	2	6	—	1	1	1	2	2	16	20
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Amparados salidos

CUADRO NÚM. 11

NACIONALIDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Nacional	1	2	2	1	5	7	—	3	4	1	3	2	5	2	7	2	2	8	1	1	1	—	4	5	35	34
Extranjero	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1
Se ignora	1	2	—	—	—	—	1	3	—	—	2	—	3	1	1	1	1	1	—	—	—	1	—	—	9	9
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Digitized by Google

Amparados salidos

CUADRO NÚM. 12

CALIDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Hijo lejitimo	2	2	2	—	6	6	—	5	2	1	3	2	7	3	7	2	1	5	1	1	—	—	4	3	35	30
» ilegitimo	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	—	1	—	—	2	5	5
Se ignora	—	2	—	1	—	—	1	2	—	—	2	—	1	—	1	1	1	2	—	—	—	1	—	—	6	9
TOTAL.	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Digitized by Google

Amparados salidos

CUADRO NUM. 13

PROCEDENCIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Pasados del Hospital de Caridad . . .	—	—	1	—	1	1	—	1	3	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	2	7	5
» » Manicomio Nacional . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » Asilo de Mendigos y Crónicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » la Casa de Aislamiento . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
De otros establecimientos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (capital) . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
» » (departamentales).	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Admitidos á pedido de Juez.	1	3	1	—	1	6	1	4	1	—	3	1	6	3	3	—	1	—	1	—	—	1	—	—	19	18
» por orden de la Comisión Nacional	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	3	1	—	2	—	—	—	—	—	—	5	5
Admitidos por resolución de la Comisión Delegada	1	1	—	—	3	—	—	2	—	—	1	—	—	—	1	—	2	7	—	1	1	—	4	3	13	14
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Digitized by Google

Amparados salidos

CUADRO NUM. 14

PERMANENCIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
De 1 á 7 dias.	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2
» 7 » 15 »	1	1	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	4	2
» 15 » 1 mes	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
» 1 » 3 meses	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	4	1	—	—	1	—	—	—	—	—	7	4
» 3 » 6 »	—	—	1	—	—	2	—	2	—	—	—	—	1	—	1	—	1	2	—	—	—	—	—	—	4	6
» 6 » 9 »	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	3	—
» 9 » 12 »	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	3	—	5	3
» 12 » 18 »	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	1	4	4
» 18 » 24 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3	4
» 2 » 3 años	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	1	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	2	6
» 3 » 5 »	—	—	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	2	5
» 5 » 7 »	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	4	2
» 7 » 10 »	—	—	—	1	3	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	3	3
» 10 » 14 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
» más de 14 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TOTAL	2	4	2	1	6	7	1	7	4	1	5	2	8	3	9	3	3	9	1	1	1	1	4	5	46	44

Digitized by Google

Resúmen mensual de fallecidos en el año 1905

CLASIFICACIÓN	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Expósitos	12	3	6	8	6	4	6	2	3	4	8	4	7	8	11	6	3	8	8	4	5	6	12	10	87	67
Amparados	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12
TOTAL	13	4	7	9	7	5	6	2	4	4	8	5	7	9	12	6	3	9	8	7	5	6	14	13	94	79

Digitized by Google

Expósitos fallecidos

CUADRO NÚM. 1

SERVICIO	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Interno.	5	1	3	5	2	2	4	2	2	2	5	3	3	5	8	4	2	6	4	1	2	2	6	2	46	35
Externo.	7	2	3	3	4	2	2	—	1	2	3	1	4	3	3	2	1	2	4	3	3	4	6	8	41	32
TOTAL	12	3	6	8	6	4	6	2	3	4	8	4	7	8	11	6	3	8	8	4	5	6	12	10	87	67

CUADRO NÚM. 2

COLOR	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Blanco.	10	3	6	8	6	4	6	2	3	4	8	4	7	8	11	6	3	7	8	4	5	6	11	10	84	66
De color	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	3	1
TOTAL.	12	3	6	8	6	4	6	2	3	4	8	4	7	8	11	6	3	8	8	4	5	6	12	10	87	67

Digitized by Google

Expósitos fallecidos

CUADRO NÚM. 3

EDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Del nacimiento á 7 dias	2	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	2	—	2	1	—	2	1	—	2	—	4	—	15	6
De 7 á 15 días	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4
» 15 días á 1 mes	—	—	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	7	3
» 1 á 3 meses	—	—	2	3	3	2	4	—	1	—	4	3	—	3	2	—	2	3	2	—	—	2	2	2	22	18
» 3 » 6 »	4	2	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	2	—	2	1	—	—	12	5
» 6 » 9 »	1	—	—	—	1	1	—	2	1	2	1	—	2	—	1	2	—	1	1	3	1	—	2	1	11	12
» 9 » 12 »	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	2	—	—	1	1	2	5	6
» 12 » 18 »	2	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	1	—	1	7	4
» 18 » 24 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	2	2
» 2 » 3 años	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	4	2	6
» 3 » 5 »	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
» 5 » 7 »	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 7 » 14 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De más de 14 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	12	3	6	8	6	4	6	2	3	4	8	4	7	8	11	6	3	8	8	4	5	6	12	10	87	67

Digitized by Google

Expósitos fallecidos

CUADRO NÚM. 4

PERMANENCIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menos de 1 mes.	2	1	1	4	1	1	3	1	2	2	3	2	3	4	7	3	—	5	2	—	2	—	5	3	31	26
De 1 á 6 meses.	5	2	3	1	5	2	2	1	1	—	3	2	1	3	1	2	2	1	4	—	2	3	1	1	30	18
» 6 » 12 »	1	—	—	1	—	1	—	—	—	2	1	—	2	—	1	1	—	—	2	3	1	1	3	3	11	12
» 1 » 2 años	2	—	1	1	—	—	1	—	—	—	1	—	1	1	1	—	1	1	—	1	—	1	2	1	10	6
» 2 » 3 »	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	2	2	5
» 3 » 5 »	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
» 5 » 7 »	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
» 7 » 10 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» más de 10.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	12	3	6	8	6	4	6	2	3	4	8	4	7	8	11	6	3	8	8	4	5	6	12	10	87	67

Digitized by Google

Expósitos fallecidos

CUADRO NUM. 5

Grupos	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Enero		Febroro		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
I	Enfermedades Generales	4	1	2	4	2	2	1	—	—	2	3	—	1	4	5	2	1	5	2	—	2	2	2	3	25	25
II	» del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos .	5	1	3	—	1	—	1	—	—	2	1	1	3	1	1	1	—	—	3	1	2	2	2	2	22	11
III	Enfermedades del aparato circulatorio.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV	Enfermedades del aparato respiratorio.	1	1	—	2	1	1	4	1	2	—	3	2	2	3	4	3	2	2	3	2	—	2	2	5	24	24
V	Enfermedades del aparato dijestivo.	2	—	1	2	2	1	—	1	1	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5	—	13	5
VI	» » » génito urinario y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII	Enfermedades puerperales . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII	» de la piel y del tejido celular	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX	Enfermedades de los órganos de la locomoción.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
X	Vicio de conformación.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XI	Primera edad.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	3	1
XII	Vejez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XIII	Afecciones producidas por causas externas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XIV	Enfermedades mal definidas. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	12	3	6	8	6	4	6	2	3	4	8	4	7	8	11	6	3	8	8	4	5	6	12	10	87	67

Digitized by Google

Amparados fallecidos

CUADRO NÚM. 6

SERVICIO	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Interno.	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	2	—	—	1	1	5	4
Externo	1	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	2	2	8
TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12

CUADRO NÚM. 7

COLOR	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Blanco	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	--	—	1	—	2	—	—	2	3	7	11
De color	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	--	1	—	3	—	—	2	3	7	12

Digitized by Google

Amparados fallecidos

CUADRO NUM. 8

EDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Del nacimiento á 7 dias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 7 á 15 dias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 15 dias á 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
» 1 » 3 meses	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	4
» 3 » 6 »	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
» 6 » 9 »	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	2
» 9 » 12 »	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	3	1
» 12 » 18 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 18 » 24 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 3 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
» 3 » 5 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 7 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 7 » 14 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» más de 14 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12

Digitized by Google

Amparados fallecidos

CUADRO NÚM. 9

CONDICIÓN	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Con padre y madre	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	2	1	4	5
Huérfano de padre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » madre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2
» » padre y madre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	—	1	3	5
TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12

CUADRO NÚM. 10

NACIONALIDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Nacionales	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12
Extranjeros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12

Digitized by Google

Amparados fallecidos

CUADRO NUM. II

CALIDAD	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Hijos legitimos	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	2	2	4	7
» ilegitimos	1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	—	1	3	5
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12

CUADRO NÚM. 12

PERMANENCIA	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Menos de un mes	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2	—	5	2
De 1 á 6 meses	1	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	5
» 6 » 12 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	3
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 3 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
» 3 » 5 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 7 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 7 » 10 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» más de 10 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12

Digitized by Google

Amparados fallecidos

CUADRO NÚM. 13

Grupos	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
I	Enfermedades generales	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	3
II	» del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2
III	Enfermedades del aparato circulatorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IV	Enfermedades del aparato respiratorio	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	1	3	4
V	Enfermedades del aparato digestivo	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	3	3
VI	Enfermedades del aparato génito-urinario y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VII	Enfermedades puerperales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VIII	» de la piel y del tejido celular	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
IX	Enfermedades de los órganos de la locomoción	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
X	Vicio de conformación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XI	Primera edad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XII	Vejez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XIII	Afecciones producidas por causas externas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
XIV	Enfermedades mal definidas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	1	—	3	—	—	2	3	7	12

Digitized by Google

Hospitalizaciones

Existencia en 1.º de Enero de 1905. . . .	Expósitos.	Varones	**599**
		Niñas	**393**
	Amparados	Varones	**59**
		Niñas	**65**
		TOTAL. . . .	**1.116**

Resúmen mensual del año 1905

CLASIFICACIÓN	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Expósitos	18.544	12.259	16.627	11.120	18 320	12.328	17.445	11.850	18.142	12.136	17.386	11.619
Amparados.	1.926	2.022	1.817	1.802	2.121	1.985	2.123	1.930	2.306	2.131	2.335	2.138
TOTAL.	**20.470**	**14.281**	**18.444**	**12.922**	**20.441**	**14.313**	**19.568**	**13.780**	**20.448**	**14.267**	**19.721**	**13.757**

Digitized by Google

Hospitalizaciones

(Continuacion)

CLASIFICACIÓN	Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Expósitos	17.735	11.903	17.777	11.781	17.302	11.530	18.141	12.113	17.869	11.718	18.774	10.767
Amparados	2.383	2.236	2.360	2.254	2.258	2.111	2.401	2.222	2.408	2.221	2.673	1.486
TOTAL	**20.118**	**14.139**	**20.137**	**14.035**	**19.560**	**13 641**	**20.542**	**14.335**	**20.277**	**13.939**	**21.447**	**12.253**

RESÚMEN

Hospitalizaciones causadas en el año 1905

Expósitos . . .	Varones.	**214.062**
	Niñas	**141.124**
Amparados . . .	Varones.	**27.111**
	Niñas	**24.538**
	TOTAL.	**406.835**

Digitized by Google

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

LEYENDA DEL PLANO

SUBSUELO	PISO PRINCIPAL	PISO ALTO
Zapatería	1. Sala de Sesiones de la Comisión Delegada y Secretaría	Sala Pablo Nin y González (enfermos de la piel).
Dormitorio de sirvientes	2. Prosecretaría	Sala Pablo Nin y González (enfermos de la piel).
—	3. Vestíbulo	Sala Pablo Nin y González (enfermos de la piel).
—	4. Servicio externo (oficina)	Sala Pablo Nin y González (enfermos de la piel).
—	5. Ropería	Sala Pablo Nin y González (enfermos de la piel).
—	6. Clase de las niñas internas	—
—	7. » » labores y costuras (niñas internas)	—
—	8. Dormitorios de niñas	—
Dormitorio de enfermeras (Cuna)	8.A » » »	—
Salón de la cuna	8.B » » » y niños menores de 4 años	—
» » » »	8.C Dormitorios de niñas y niños menores de 4 años	—
» » incubadoras	8.D Dormitorios de niñas y niños menores de 4 años	—
Salones de la cuna, consultorio médico y entrada	8.E Dormitorios de niñas y niños menores de 4 años	—
Comedor de los empleados	9. Comedor para niñas y niños menores de 4 años	—
—	10. W. C.	—
Clase de niñas externas	11. Sala de observación (niñas)	—
Cuarto de clasificación de ropas	12. Dormitorio de niñas	—
Pasaje	13. Departamento de Hermanas	—
Comedor de niñas	13.A » » »	—
» » »	13.B » » »	—
Depósito	13.C » » »	Sala Pablo Nin y Gonzále (anexo).
Dormitorio del portero	13.D » » »	Sala Pablo Nin y González (anexo).
Cuarto de baño (nodrizas)	14. Lavatorio de niñas	—
Comedor de las nodrizas	15. W. C.	—
W. C. y piletas	16. Departamento de Hermanas (cocina)	—
Corredores	17. Corredores	—
—	17.A »	—
Lechería	17.B »	—
Laboratorio	17.C »	—
W. C	18. Inspección externa (oficina)	Sala Pablo Nin y González (anexo).
Comedor de niños	19. Sala de espera	Sala Pablo Nin y González (anexo).
» » »	20. Clase de los niños ciegos	—
» » »	21. Sacristía	—
Despensa	22. Cuarto de roperos	—
»	23. Dormitorio de niños	—
Cocina	24. » » »	—
Cocina y carnicería	25. » » »	—
Carbonera	26. W. C. y lavatorio	—
Comedor sirvientes y dormitorio de niños	27. Dormitorio de niños	—
Clase de niños	28. Comedor de niños de 4 á 5 años	—
» » »	29. W. C. y lavatorio	—
» » »	30. Dormitorio de niños	—
Talleres de carpintería y sastrería	31. » » »	—
Patios	32. —	—
—	33. Patio	—
Colchonería	34. Capilla	—
—	34.A »	—
Entrada y vestíbulo	34.B » (coro.)	—

Digitized by Google

Asilo de Expósitos y Huérfanos

Planta principal

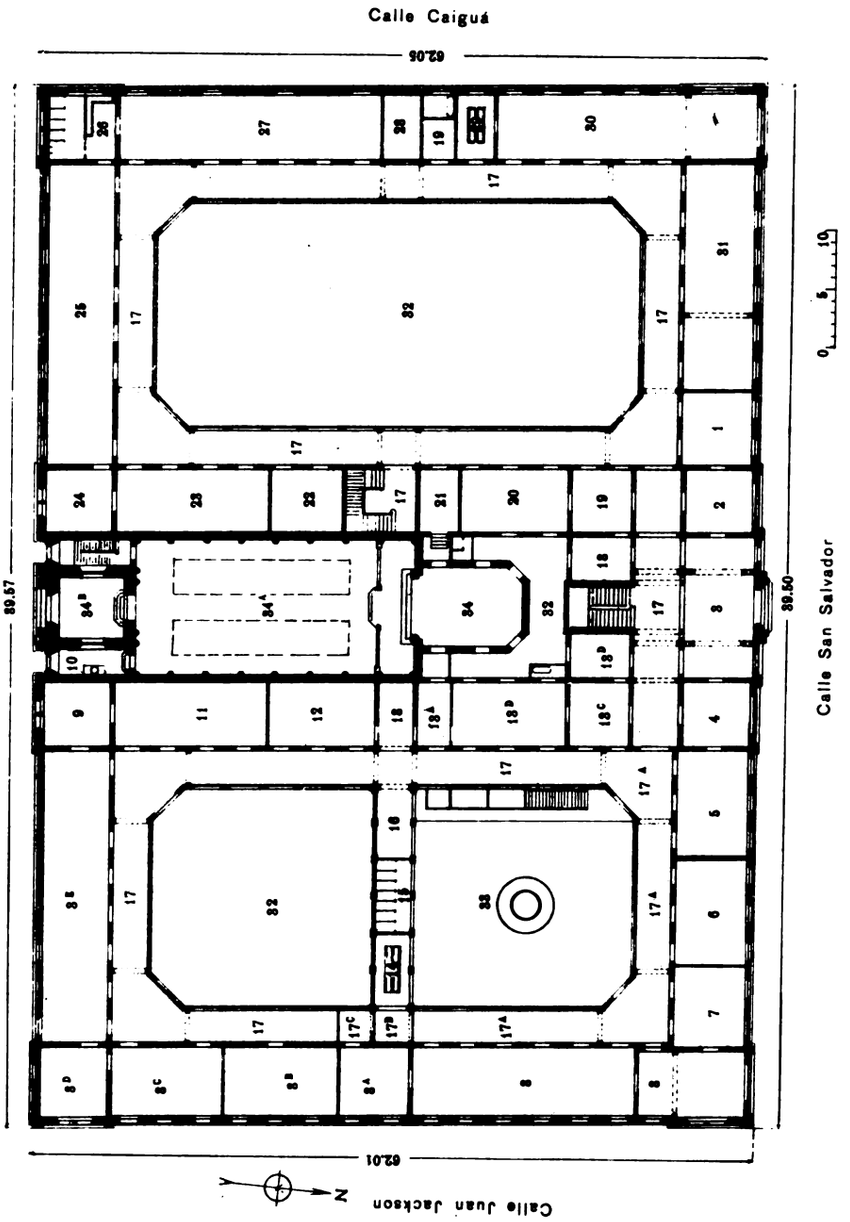

Digitized by Google

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Enfermería "Larrañaga"

LEYENDA DEL PLANO

SUBSUELO	PISO PRINCIPAL	PISO ALTO
—	1. Vestíbulo	—
—	2. Sala de observaciones	—
—	3. Salas de enfermedades generales	—
Dormitorio de sirvientas	3.A » » » »	—
—	4. Salitas de aislamiento	—
—	5. Dormitorio de la practicante	—
—	6. W. C. y Baño	—
—	7. W. C.	—
—	8. Sala de instrumentos de cirujía	—
—	9. » » operaciones	—
—	10. » » curaciones	—
—	11. Cuarto de roperos	—
—	12. Sala de enfermitos de cirujía	—
—	13. Estufa de desinfección	—
Pozo	14. Dormitorio del portero	—
—	15. Molino á viento	—
—	16. Motor	Depósito de agua
—	17. Departamento de Baños	—
Torno	18. Salas de enfermitos de la vista	—
—	19. Dormitorio de las nodrizas del torno	—
—	20. Lavatorio y W. C	—
—	21. Ropería	—
Depósito de la Farmacia	22. Consultorio médico interno	—
—	23. W-C	—
—	24. Farmacia	—
—	25. Laboratorio	—
Carbonera	26. Pileta y W-C (Botica)	—
—	27. Cocina	—
—	28. Carnicería	—
—	29. Pasaje	—
—	30. Departamento de Hermanas	—
—	31. Consultorio médico oculista	—
—	32. Patios cubiertos con claraboya	—
—	33. Patio abierto	—
—	34. Jardín	—
—	35. Corredores	—
—	36. Sala de autopsia	—
—	37. Cuarto secador de ropas	—
—	38. Dormitorio del carrero	—
—	39. Cochería	—
—	40. Caballeriza	—
—	41. Galpones	—
—	42. Tambo...	—

Digitized by Google

Enfermería "Larrañaga" del Asilo de Expósitos y Huérfanos

Digitized by Google

Digitized by Google

MANICOMIO NACIONAL

Camino Millán 84 (Reducto)

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Don FRANCISCO GARCÍA Y SANTOS, don PABLO ROCHIETTI, doctor don AMÉRICO RICALDONI.

Desde Agosto de 1905 — Doctor don ALFREDO VIDAL Y FUENTES, ingeniero don GUILLERMO WEST.

Secretario — Don ENRIQUE FREIRE.

Situación — El Manicomio Nacional se halla situado en la 13.ª sección judicial y 12.ª de policía, limitado: al Norte por la calle Guadalupe, al Sud calle Aurora, al Este por el camino Millán — frente del edificio — y al Oeste por las propiedades de los señores Martorell, Iglesias y Montero Paullier. (1)

Area — Tiene una superficie de once hectáreas, de las cuales el edificio principal ocupa con sus patios 14.770 metros, el Lavadero 1.855 metros, y 1.210 el pabellón de Observación y Enfermería; el resto está destinado á jardines, quinta, parque y diversas dependencias.

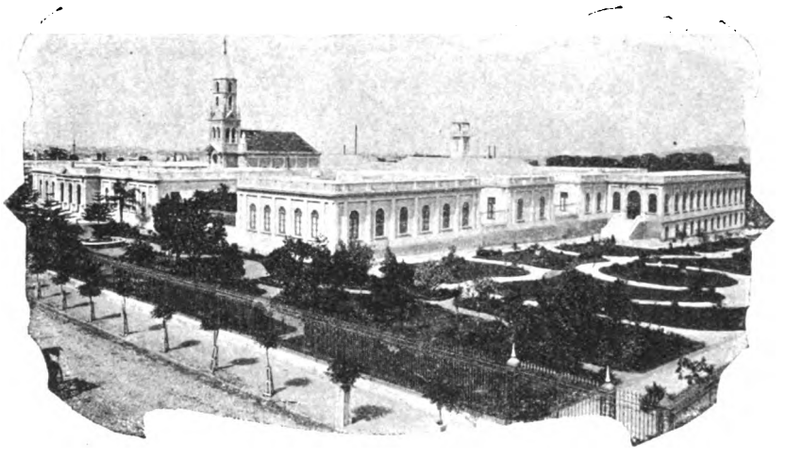

Vista General

Avalúo — La Comisión encargada de avaluar las propiedades de la Comisión Nacional de Caridad, en 1902, tasó el terreno y edificios en la suma de $ 420.691,50; construcciones posteriores, por $ 9.972,43, hacen ascender dicho valor á $ 430.663,93. Los bienes muebles han sido estimados en $ 65.456,23.

(1) Parte de las propiedades de los señores Martorell y Montero y Paullier se han adquirido en 1906.

Digitized by Google

Noticia Histórica — Para encontrar en la República el orígen de la asistencia hospitalaria de alienados, hay que remontarse al año 1822, en cuya fecha se dió asilo, en el Hospital de Caridad, á los primeros dementes, que hasta entonces estaban confiados á los solos cuidados familiares y al amparo de la caridad privada; en 1856 se amplió y mejoró la sección destinada á esta clase de enfermos, dividiéndola en dos reparticiones, una para hombres y otra para mujeres. Su número crecía de manera desproporcionada á la capacidad del Establecimiento que los albergaba; en 30 de Mayo de 1826, había 11 dementes; de 1.º de Marzo de 1855 á 31 de Mayo de 1858, fueron asilados 141 insanos quedando 30 en la última fecha.

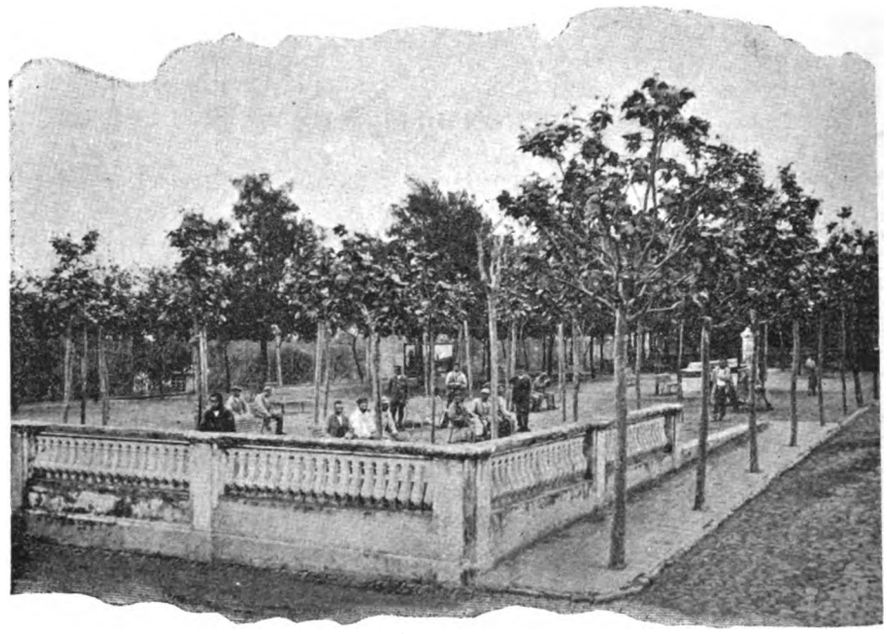

Terraza

Para aliviar al Hospital y mejorar el tratamiento de los alienados, en 1860 se arrendó en el Reducto la casa-quinta conocida por de Vilardebó, y se trasladaron á ella 28, entre hombres y mujeres, que entonces se asistían en aquel Establecimiento. Desde esta fecha, pues, quedó habilitado en condiciones regulares, el primer Asilo para dementes. Más tarde se adquirieron por compra á diversos propietarios los terrenos que ocupa el Manicomio Nacional, donde, después de algún proyecto no realizado, se inició, por fin en 1876, según planos del ingeniero nacional don Eduardo Canstatt, la construcción del actual edificio, que se inauguró solemnemente el 22 de Mayo de 1880. Asistieron al acto, el Exmo. señor Presidente de la República, doctor don Francisco Antonino Vidal, sus Ministros, el Obispo de Montevideo, los miembros de la Comisión de Caridad y numeroso público. En ese año la existencia de enfermos alcanzó, en 31 de Diciembre, á 399 asilados, entre hombres y mujeres.

A medida que las necesidades lo imponían y según los recursos, el edificio principal se ensanchó y completó de acuerdo con los planos y bajo la dirección del ingeniero E. Canstatt. El pabellón de Observación y Enfermería, y el de Lavadero y Talleres se construyeron con

Digitized by Google

posterioridad: el primero en 1889, por el constructor don Pedro Sartori, con planos del mismo señor Canstatt, ampliándose en 1899, según proyecto del ingeniero señor don Jacobo Vázquez Varela; el Lavadero en 1895, también por el señor Sartori, con planos de don Rafael Maggio.

Un guardián

Descripción.— El Establecimiento, el más hermoso de los que dependen de la Comisión Nacional, no sólo por su arquitectura sinó por su ubicación en medio de ámplios terrenos, tiene su frente de 151.63 metros sobre un jardín que lo separa del camino Millán. Tres grandes pórticos con rejas de hierro, dan acceso á un vestíbulo dividido del primer patio por mamparas de madera con cristales. A derecha é izquierda del vestíbulo, dos puertas conducen respectivamente, la una á la sección de las Hermanas y la otra á las oficinas de la Administración, á las que siguen la biblioteca, la sala de los médicos internos, la oficina médica, los dormitorios del capellán, practicantes internos y farmacéuticos, comedor de empleados, botica y laboratorio.

El patio abierto inmediato al vestíbulo, está circundado por galerías cubiertas, á que tienen salida las reparticiones antes mencionadas, y en él se alza, con frente á la entrada, la Capilla del Establecimiento, tras la cual se hallan la ropería y la sala de visitas, en un cuerpo separado del resto del edificio por patios también abiertos.

A uno y otro lado de la Capilla se abren las entradas á los departamentos de hombres y de mujeres, que, siendo de planta baja al frente, son de dos pisos hacia el fondo, á causa del descenso del terreno. En ellos se hallan repartidos todos los dormitorios de asilados, los comedores y demás anexos, comunicados por galerías cubiertas y espaciados por jardines y patios. Sobre uno de éstos, en la parte baja hacia el fondo, se hallan casi todos los servicios, cocina, carnicería, despensa, etc, y en el centro del mismo patio en un pabellón aislado, la sección de baños.

Las salas de enfermería y de observación de hombres, están situadas en un pabellón independiente, como lo está el Lavadero General, que contiene además los talleres.

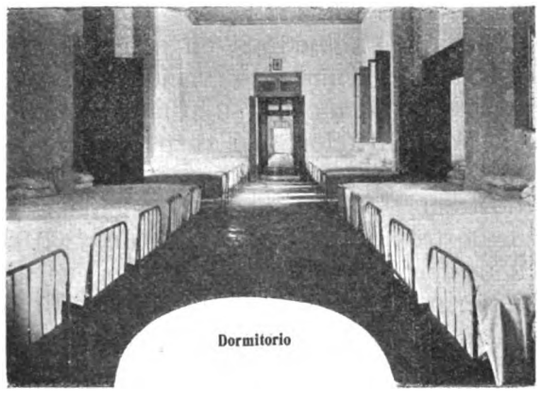

Dormitorio

El resto del terreno, aparte de algunas construcciones accesorias, como caballerizas, cocheras y depósitos de herramientas, se halla ocupado por grandes jardines y por una espaciosa quinta.

Dirección y Administración— Se ejercen por una Comisión Delegada de la Nacional, compuesta normalmente de tres miembros. La vigilancia interna está encomendada á las Hermanas del Huerto.

Desde 1889 hasta la fecha, se han sucedido las siguientes Comisiones Delegadas:

Digitized by Google

Bienio 1889-1891.—Don Luis de la Torre, don Pedro Llamas, don Félix Buxareo.
Bienio 1891-1893.—Don Pedro Llamas, don Lucio Piñeyro.
Bienio 1893-1895.—Don Pedro Llamas, doctor don Juan L. Heguy, don Juan A. Palma.
Bienio 1895-1897.—Doctor don Manuel Quintela, don Francisco García y Santos, doctor don Enrique Estrazulas.
Bienio 1897-1899.—Doctor don Manuel Quintela, doctor don Juan José Segundo, don Francisco García y Santos.
Bienio 1899-1901.—Don Francisco García y Santos, doctor don Juan José Segundo, don Pablo Rochietti.
Bienio 1901-1903.—Don Francisco García y Santos, doctor don Juan Jose Segundo, don Pablo Rochietti.
Bienio 1903-1905.—Don Pablo Rochietti, don Francisco García y Santos, doctor don Américo Ricaldoni.
Bienio 1905-1907.—Doctor don Alfredo Vidal y Fuentes, ingeniero don Guillermo West.

Objeto del Asilo y formas de admisión—Es un Asilo para alojar, alimentar y asistir dementes de ambos sexos, para cuya admisión se requiere, fuera del caso de remisión directa por los Jueces, la orden escrita de la Dirección, que la expide, previa presentación de certificado médico firmado por dos facultativos si se trata de particulares, y por uno solo, si la admisión la solicita una oficina del Estado, ó una dependencia de la Comisión de Caridad; también la Jefatura de Policía puede, con el informe de un médico de esa repartición, remitir directamente todos los alienados al Manicomio. De todo ello me he ocupado con mayor extensión en el N.º III de la Parte General.

Una enfermera

Asistencia—La asistencia se divide en interna y externa. Esta solo se presta por el despacho gratuito de recetas á personas ó corporaciones á quienes, por pobreza ú otras causas, se haya concedido.

La asistencia interna se da en 51 salas y 55 cuartos, con las camas y las dependencias necesarias, por 4 médicos especialistas y uno de enfermedades intercurrentes, auxiliados por el personal técnico y general que resulta del cuadro que más abajo se inserta.

Todos los enfermos, así que ingresan, son sometidos, en pabellones ó salas especialmente dedicados á ese objeto, á una observación variable, según los casos; y sólo después de ella y verificado su estado mental, pasan por orden de los médicos á la repartición que respectivamente les corresponde.

Los asilados pueden estar en dos clases: ó en la de pensionistas ó en la de pobres. Las pensiones son de tres categorías: la 1.ª de $ 60.00 mensuales, en la que el enfermo tiene derecho á estar solo en un cuarto, la 2.ª de $ 30.00 mensuales con 2 enfermos por cuarto, y la 3.ª de $ 15.00 mensuales, en que los enfermos se alojan en comunidad, pero en una repartición especial.

He aquí el cuadro de pensionistas en 1905:

Digitized by Google

	HOMBRES			MUJERES		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Existencia en 1.º de Enero de 1905	5	21	43	4	18	24
Entrados	2	13	29	2	11	24
TOTALES	7	34	72	6	29	48
Salidos	4	18	27	2	16	23
Existencia en 31 de Diciembre de 1905. .	3	16	45	4	13	25

El tratamiento curativo general sale del cuadro de este informe, pero sí puedo insistir, de conformidad á lo expresado en la Parte General N.º VII, que él procura ceñirse á los sistemas modernos, dentro de la necesidad, de que aún no se puede prescindir en el país, de tener hospitalizados á todos los enfermos, y en tanto que lo permite la estrechez del local, que alberga más del doble del número de insanos para que originariamente fue edificado; siendo de notarse también que, en nuestro Manicomio se asisten aún, por falta de establecimientos especiales, los dementes penados ó recluídos por los tribunales; su número ascendió á 44 en 1905. A pesar de ello está hace tiempo completamente eliminado de todos los servicios el uso del chaleco de fuerza.

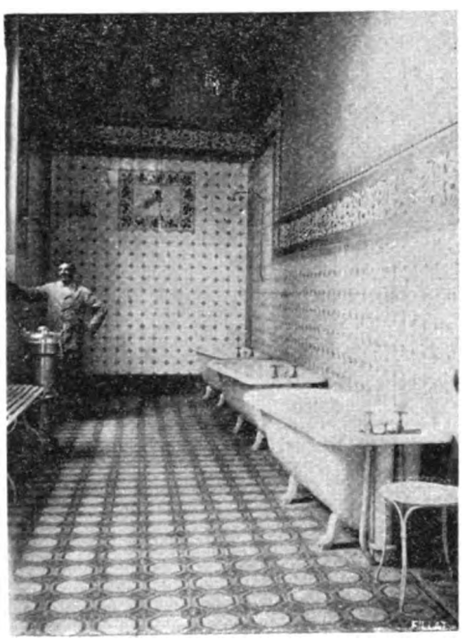

Pensionistas de 1.ª—Baños

Los talleres contribuyen á la distracción de los asilados, y en los espaciosos parques y jardines se les puede dar relativos esparcimiento y libertad. Las visitas de las familias y relaciones se verifican, para mejor orden del Establecimiento, y salvo casos de excepción, los jueves y domingos.

Los asilados afectados de enfermedades intercurrentes, son atendidos en dos salas, una para hombres y otra para mujeres, por un facultativo especial.

Digitized by Google

Distribución de los servicios internos

1905

Departamentos	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS MÉDICOS	Número de médicos	Practicantes	Personal de farmacia	Hermanas de Caridad	Enfermeros	Guardianes	Sirvientes	Total del personal	Especialidad de los servicios	Número de salas (1)	Número de cuartos	Número de camas (2)
Hombres		—	—		—	—	10		10	Indigentes — Observación y Cuadro general	4	7	82
	Dr. Oscar Ortiz	1	—		—	—	—		1				
		—	1		2	—	17	3	23	Pensionistas - Observación	9	7	82
	Dr. Eduardo Lamas . . .	1	1		4	—	20		26		16	14	364
Mujeres		—	—		—	—	10		10	Indigentes — Observación y Cuadro general	3	—	44
	Dr. Bernardo Etchepare . .	1	—		—	—	—		1				
		—	1		2	—	5	2	10	Pensionistas - Observación	7	9	71
	Dr. Rafael C. Rodríguez . .	1	1		3	—	13		18		7	15	289
Mujeres-Hombres		—	1		1	5	2	1	10	Indigentes (3)	3	3	44
	Dr. Gerardo Arrizabalaga . .	1	—		—	—	—		1				
		—	1		1	2	3		7	Enfermerías	2	—	32
		—	—	3	—	—	—	—	3				
		6	6	3	13	7	80	6	121		51	55	1.008

(1) Las salas llevan las siguientes designaciones, conmemorando méritos ó servicios especiales:

Departamento de hombres — Manuel Pérez, Mateo Vidal, Manuel A. Argerich, Juan F. García, Manuel Cipriano de Mello, Juan José Seco, Miguel A. Vilardebó, Juan Benito Blanco, Pabellón doctor Enrique Castro.

Departamento de Mujeres — María Clara Zabala, María del Pilar Pérez Valdez, Francisca Elizondo de Vallejo, María Regina Llanos de Betbezé, Francisca Warnes García, María Antonia Gil de Maciel, María Josefa Durán y Pagola y María Francisca Pérez Ximenez: el obrador se distingue con el nombre de Pèdro Llamas.

(2) Siendo mayor el número de asilados que el de las camas fijas, se instalan camas volantes donde son necesarias.

(3) Forma parte de este servicio una sala para 14 niños.

Digitized by Google

Salas de operaciones y de curaciones — Hay una sala, general de operaciones y dos de curaciones, una en el departamento de hombres y otra en el de mujeres.

Farmacia — Atiende, regenteada por el farmacéutico don Francisco R. Ledesma y dos auxiliares, el servicio interno de la Casa, y despacha recetas para la Asistencia P. Domiciliaria, para los pobres y diversas Sociedades de Beneficencia.

Ha proveido la farmacia al servicio interno de 750 kilos de algodón, 7.300 metros de gasa, 6.000 de vendas; y ha despachado para los servicios interno y externo las siguientes fórmulas:

1905

SERVICIO EXTERNO		10.069
SERVICIO INTERNO:		
Pociones, papeles, obleas	20.075	
Fórmulas de aplicación medicinal externa	25.550	
» hipnóticas	94.500	
Inyecciones hipodérmicas, reconstituyentes y calmantes	73.000	
Tónicos en general	82.125	
Sueros fisiológicos	2.555	
Otras fórmulas	74.460	372.265
TOTAL		382.334

Biblioteca — Existe una biblioteca de 550 volúmenes, que tratan especialmente de enfermedades mentales, y que se va ampliando por suscripción á diversas revistas extranjeras.

Laboratorio — Adscrito á la Farmacia y atendido por su personal existe un laboratorio, donde se hacen todos los análisis que ordenan los médicos del Establecimiento.

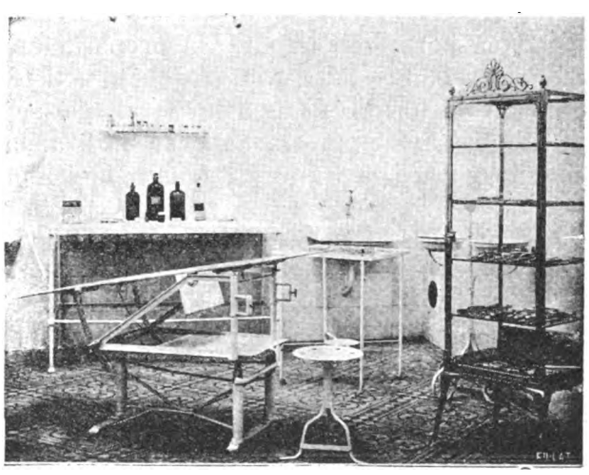

Sala de operaciones

Electroterapia — En 1899 se creó un gabinete para asistencia de enfermos, con una instalación completa, de Chardin (gran modelo) para electricidad Volta-farádica, un sillón para aplicaciones eléctricas, una máquina electroestática de 8 discos, un galvano cauterio, acumuladores, aparatos de hipnotización, etc.

Baños — Se cuenta con un completo servicio de hidroterapia, para

Digitized by Google

baños no sólo higiénicos sinó terapáuticos, según prescripción médica, siendo estos últimos aplicados en número aproximado de 480 diarios. La sección Baños tiene un motor para elevar el agua, y darle la presión necesaria para las duchas.

Taller de Escobería

Ventilación — La ventilación se efectúa por puertas y ventanas, que todas tienen banderolas, y es auxiliada por ventiladores en los techos de las salas.

Alumbrado — Hasta 1899 el establecimiento estuvo alumbrado á kerosene; en ese año se instaló el sistema eléctrico, contratándose con la Empresa Pública un servicio de cien lámparas, por el que se abonaban $ 150.00 mensuales. En 1902, la Comisión Delegada, considerando que el número de lámparas era insuficiente para las necesidades de la Casa, y su costo mensual excesivo, hizo una instalación propia, utilizando el motor que durante el día se emplea en las máquinas del Lavadero. Dicha instalación, que costó $ 3.000,00, funciona haciendo un servicio normal de 180 lámparas, pero existen ya colocadas 60 más, para el caso de que sean necesarias.

Aguas — La Compañía de Aguas Corrientes provee de este artículo de consumo, para beber, para la preparación de los alimentos y para las duchas y baños de lluvia. También existe un pozo manantial, con un depósito en lo alto de una torre, al que se eleva el agua por medio de un motor á vapor: ésta agua se utiliza para baños de inmersión y de higiene y para la limpieza general del Establecimiento.

Salubridad — Este servicio es prolijo en todas las dependencias, lavándose diariamente los pisos, corredores y patios, con el agua del pozo y de los algibes, que son de grandes dimensiones. La desinfección de los locales se efectúa por evaporizadores portátiles, con aguas antisépticas, por medio del formol ó de otros desinfectantes.

Los resíduos y aguas servidas van al Río de la Plata por las cloacas públicas, unidas al Establecimiento por una especialmente construída.

Como se verá en la monografía del Lavadero, hay allí para el servicio del Manicomio, una estufa de desinfección á vapor.

Talleres — Hay talleres de escobería, canastería, zapatería, cigarrería, colchonería, sastrería, carpintería, herrería, pintura, albañilería y costura, en los que trabajan 170 asilados hombres y 147 mujeres, á quienes se estimula con pequeñas remuneraciones.

Digitized by Google

Escobería — Se preparan por año alrededor de 600 docenas de escobas, 300 de cepillos y diversas cantidades de plumeros y pinceles, con un total de 12.000 piezas próximamente, destinadas en gran parte al consumo de las Casas de Caridad, y el resto á la venta.

Zapatería — Se hacen como 1.000 pares de zapatos de hombre y 500 de mujer para uso de los asilados, y unas 3.000 composturas al año.

Cigarrería — El tabaco se compra en rama y se elabora en el establecimiento, haciéndose diariamente de 5.000 á 6.000 cigarrillos para consumo de los asilados.

Colchonería — No sólo confecciona los colchones y almohadas de lana, sinó que también fabrica elásticos para camas.

Sastrería — Este taller corta los trajes y uniformes para los alienados, y compone los usados.

Carpintería — En ella se hacen muebles y la obra blanca y de reparaciones del Establecimiento.

Herrería — La batería de cocina, herramientas de labranza, materiales de construcción y toda clase de composturas se trabajan en este importante taller.

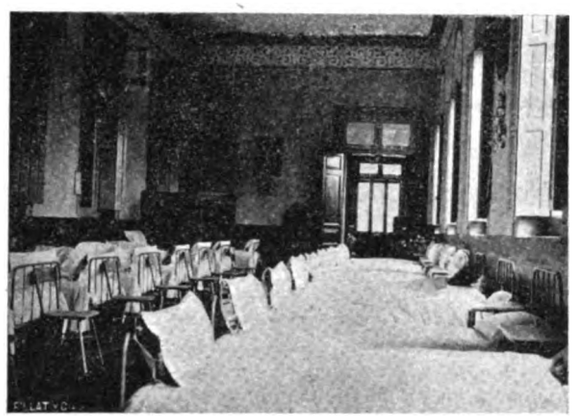

Enfermería de mujeres

Pintura — Un oficial y cinco enfermos conservan perfectamente pintado y blanqueado el Establecimiento.

Albañilería — Diez ó doce enfermos prestan en este ramo servicios como peones y aún como oficiales de obras.

En los talleres de mujeres, en que trabajan numerosas enfermas, se confeccionan toda clase de prendas de vestir para el uso de la Casa, en número aproximado de 10.000 piezas anuales de ropa interior y exterior, y todas las composturas necesarias. Algunas asiladas mas hábiles se dedican á obras de mayor delicadeza, como bordados, mallas, etc.

Quinta — Se utilizan seis hectáreas para paseo de los asilados y para producto de frutas y legumbres que se consumen en el establecimiento.

Personal — Para atender todos estos servicios, se cuenta con el siguiente personal:

Personal Administrativo. — Un secretario. — Un prosecretario-tesorero.

Personal Técnico. — Cuatro médicos internos. — Un médico de Enfermería. — Seis practicantes. — Un farmacéutico. — Dos ayudantes de farmacéutico.

Digitized by Google

Hermanas de Caridad. — Diez y seis Hermanas de Caridad.
Capellán. — Un Capellán.
Personal secundario y de servicio — Un 1er. vigilante. — Un 2.º vigilante. — Cuarenta guardianes. — Un jefe de guardianes nocturnos. — Ocho guardianes nocturnos. — Un sereno de Quinta y Jardín. — Un encargado de Fotografía. — Un encargado de la Enfermería. — Cuatro enfermeros. — Veintinueve guardianas. — Tres mucamas. — Dos enfermeras. — Dos guardianas de niños. — Dos porteros. — Un portero interno. — Un sirviente. — Un maestro albañil. — Un oficial albañil. — Un pintor y vidriero. — Un barbero. — Un mueblero. — Un carpintero. — Un colchonero. — Un oficial sastre. — Un oficial zapatero. — Un encargado de la Canastería. — Un encargado de la Cigarrería. — Un encargado de la Luz Eléctrica. — Un encargado de w. c. — Un escobero y cepillero. — Un maquinista de Baños. — Un encargado de Baños. — Un ayudante de Baños. — Un peón de Farmacia. — Un sacristán. — Un primer cocinero. — Dos segundos cocineros. — Tres ayudantes de cocina. — Un jardinero. — Un peón de Jardín. — Un quintero. — Dos peones de Quinta. — Un carrero.

RESÚMEN

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Personal Administrativo	2	—	2
» Técnico.	14	—	14
Hermanas de Caridad	—	16	16
Capellanes	1	—	1
Personal Secundario y de Servicio	93	36	129
	110	52	162

Movimiento de la población — Ha sido en 1905:

Existencia en 1.º de Enero de 1905	1,223	
Entrados en 1905	456	1,679
Salidos » »	294	
Fallecidos » »	145	439
Existencia en 31 de Diciembre de 1905		1,240

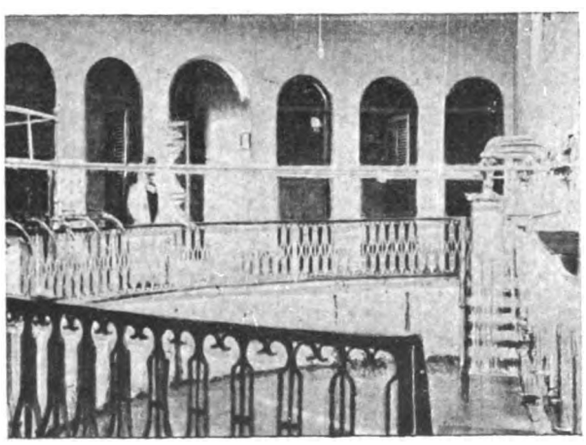

Baños

La existencia máxima correspondió á los dias 17 y 19 de Marzo con **1.250** asilados y la mínima al 7 de Septiembre con **1.184**, habiendo sido el promedio diario de **1.217.**

Gastos, hospitalidades y su costo de 1900 á 1905 — Se comprenden en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

Gastos, hospitalidades y su costo, de 1900 á 1905

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Administrativo	$ 2.040 00	$ 2.040 00	$ 2.040 00	$ 2.040 00	$ 2.040 00	$ 2.040 00
» Técnico	» 9.196 50	» 8.805 97	» 7.925 15	» 11.034 35	» 11.764 00	» 13.151 43
Hermanas de Caridad	» 2.035 20	» 2.035 20	» 2.035 20	» 2.035 20	» 2.035 00	» 2.035 20
Capellanes	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00
Personal S. y de Servicio	» 25.435 75	» 26.285 17	» 27.212 96	» 27.331 47	» 27.140 00	» 27.598 91
TOTAL	**$ 39.187 45**	**$ 39.646 34**	**$ 39.693 31**	**$ 42.921 02**	**$ 43.459 20**	**$ 45.305 54**
GASTOS						
De Oficina	$ 141 31	$ 167 91	$ 679 28	$ 1.036 71	$ 713 99	$ 440 51
» Luz y lumbre	» 1.075 08	» 3.118 95	» 1.918 20	» 1.269 55	» 1.060 21	» 1.007 48
» Aguas Corrientes	» 3.279 08	» 4.715 12	» 3.936 00	» 4.288 42	» 4.935 70	» 5.515 40
» Alimentación	» 32.389 70	» 40.192 30	» 39.108 76	» 40.553 24	» 44.107 61	» 46.285 83
» Lencería, vestido y calzado	» 5.431 09	» 5.808 11	» 6.196 49	» 4.465 31	» 8.258 67	» 4.187 57
» Farmacia y Droguería	» 2.552 95	» 2.770 95	» 3.823 28	» 4.056 24	» 5.872 05	» 6.984 96
» Locomoción y transporte	» 120 00	» 175 00	» 180 00	» 376 20	» 283 20	» 177 44
» Conservación y reparación del edificio	» 2.541 11	» 11 928 33	» 3.899 55	» 3.528 47	» 2.005 79	» 2.520 09
» Adquisición del mobiliario, útiles y materiales	—	» 1.898 95	» 2.883 47	» 3.199 95	» 6.037 94	» 3.983 90
» Menores	» 954 15	» 1.007 26	» 1.184 50	» 1.110 75	» 1.071 21	» 1.083 73
» Talleres	» 550 67	» 476 66	» 1.748 41	» 3.988 71	» 2.650 11	» 2.210 32
» Varios	» 1.768 28	» 1.124 98	» 1.895 85	» 1.305 36	» 1.035 77	» 1.053 52
Eventuales	» 8.753 73	» 5.184 75	» 848 64	» 1.202 30	» 1.386 37	» 1.371 05
TOTAL	**$ 59.560 15**	**$ 78.569 27**	**$ 68.302 43**	**$ 70.381 24**	**$ 79.318 62**	**$ 76.821 80**
RESÚMEN						
Presupuesto de Empleados	$ 39.187 45	$ 39.646 34	$ 39.693 31	$ 42.921 02	$ 43.459 20	$ 45.305 54
» » Gastos	» 59.560 15	» 78.569 27	» 68.302 43	» 70.381 24	» 79.318 62	» 76.821 80
TOTAL	**$ 98.747 60**	**$ 118.215 61**	**$ 107.995 74**	**$ 113.302 26**	**$ 122.777 82**	**$ 122.127 34**
À deducir: Percibido por concepto de pensiones: talleres y recetas despachadas para la Asistencia Pública y diversas sociedades.	» 18.290 47	» 19.336 21	» 20.372 90	» 22.566 82	» 24.432 62	» 21.498 25
TOTAL	**$ 80.457 13**	**$ 98.879 60**	**$ 87.622 84**	**$ 90.735 44**	**$ 98.345 20**	**$ 100.629 09**
Hospitalidades causadas	**375.961**	**389.103**	**407.513**	**414.407**	**438.900**	**444.198**
Promedio diario de asilados	**1.027**	**1.066**	**1.116**	**1.135**	**1.199**	**1.217**
Costo mensual de un asilado	**$ 6.42**	**$ 7.62**	**$ 6.45**	**$ 6.57**	**$ 6.72**	**$ 6.78**
Costo mensual en un trienio		**$ 6.83**			**$ 6.69**	

Estadística—Sigue la correspondiente á los años 1900 á 1905:

Digitized by Google

Resúmen general

	Existencia en 1.º de Enero de 1900	ENTRADOS						SALIDOS						FALLECIDOS						Existencia que pasa á 1906
		1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	
Asistidos .	1.044	459	497	487	518	449	456	251	310	296	382	272	294	188	168	133	120	111	145	1.240

Resúmen de entrados

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Asistidos.	248	211	459	283	214	497	261	226	487	311	207	518	252	197	449	276	180	456

Digitized by Google

Nacionalidad de entrados

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	1	1	2	—	2	5	—	5	1	1	2	1	—	1	—	—	—
Arabes	—	2	2	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	—	1	—	1
Argentinos	13	3	16	10	1	11	9	6	15	2	1	3	10	4	14	4	6	10
Austro-Húngaros	5	1	6	3	—	3	1	1	2	2	1	3	—	1	1	1	—	1
Belgas	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Brasileños	6	12	18	8	6	14	4	3	7	5	2	7	8	4	12	6	2	8
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Dinamarqueses	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	25	26	51	36	20	56	36	25	61	39	25	64	29	27	56	32	15	47
Franceses	8	6	14	7	7	14	9	10	19	4	3	7	6	3	9	3	2	5
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	—	1	1	1	1	2	—	1	1	—	2	2	2	—	2	—	—	—
Italianos	41	33	74	67	40	107	46	38	84	50	41	91	36	40	76	41	21	62
Norte-americanos	1	—	1	—	1	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	1	1	2	—	2	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	1	2
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	1	1	—	—	—	1	1	2	2	—	2	2	—	2	2	1	3
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	134	123	257	145	135	280	129	128	257	184	122	306	142	112	254	162	121	283
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	15	—	15	1	1	2	19	11	30	13	9	22	14	6	20	23	11	34
TOTAL	248	211	459	283	214	497	261	226	487	311	207	518	252	197	449	276	180	456

Digitized by Google

Edad de entrados

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—
» 2 » 5 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3	2	5	—	1	1
» 5 » 10 » . . .	—	—	—	3	—	3	2	4	6	3	2	5	2	—	2	1	—	1
» 10 » 15 » . . .	—	—	—	—	—	—	2	7	9	3	1	4	3	4	7	4	4	8
» 15 » 20 » . . .	25	15	40	28	23	51	19	20	39	20	12	32	17	20	37	22	14	36
» 20 » 30 » . . .	69	44	113	88	61	149	80	55	135	86	60	146	67	58	125	72	42	114
» 30 » 40 » . . .	76	63	139	67	44	111	49	49	98	76	53	129	56	52	108	67	53	120
» 40 » 50 » . . .	34	46	80	53	42	95	45	38	83	56	39	95	48	24	72	39	26	65
» 50 » 60 » . . .	23	26	49	24	21	45	27	25	52	34	16	50	25	21	46	31	19	50
» 60 » 70 » . . .	20	13	33	9	14	23	11	11	22	11	7	18	14	5	19	9	5	14
» 70 » 80 » . . .	1	2	3	5	2	7	3	3	6	5	6	11	—	2	2	—	1	1
» 80 » 90 » . . .	—	2	2	3	5	8	—	1	1	3	—	3	1	3	4	4	1	5
» 90 » 100 » . . .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 100 para arriba . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Se ignora.	—	—	—	2	2	4	22	13	35	13	11	24	14	5	19	26	14	40
TOTAL. . . .	248	211	459	283	214	497	261	226	487	311	207	518	252	197	449	276	180	456

Estado civil de entrados

Solteros	162	81	243	196	88	284	170	104	274	202	86	288	160	97	257	179	78	257
Casados	59	97	156	77	91	168	57	87	144	83	93	176	66	73	139	63	66	129
Viudos	6	31	37	8	31	39	15	25	40	14	21	35	9	18	27	7	23	30
Se ignora.	21	2	23	2	4	6	19	10	29	12	7	19	17	9	26	27	13	40
TOTAL. . . .	248	211	459	283	214	497	261	226	487	311	207	518	252	197	449	276	180	456

Digitized by Google

Profesión de entrados

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	28	1	29	55	4	59	36	—	36	38	—	38	31	1	32	33	2	35
Dependientes	—	—	—	1	—	1	4	—	4	6	—	6	5	—	5	9	—	9
Empleados públicos . .	—	—	—	24	—	24	7	—	7	14	—	14	3	—	3	1	—	1
Fuerza pública	9	—	9	6	—	6	4	—	4	9	—	9	5	—	5	5	—	5
Gente de mar	—	—	—	7	—	7	5	—	5	8	—	8	3	—	3	2	1	3
» » servicio del Estado.	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2	—	2	7	—	7	5	—	5
Gente de servicio de particulares	—	15	15	5	8	13	3	—	3	6	4	10	3	3	6	1	4	5
Industriales y comerciales	22	—	22	12	—	12	27	—	27	28	—	28	16	—	16	21	—	21
Jornaleros	114	—	114	85	—	85	78	1	79	91	1	92	73	—	73	100	—	100
Liberales.	6	1	7	7	5	12	10	2	12	13	2	15	19	1	20	—	3	3
Manuales y mecánicas .	28	5	33	50	8	58	35	2	37	41	1	42	44	—	44	42	—	42
Quehaceres domésticos .	—	164	164	—	175	175	—	206	206	—	186	186	—	182	182	—	157	157
Rentistas y propietarios .	—	—	—	5	—	5	8	—	8	8	—	8	5	—	5	3	—	3
Otras profesiones . . .	—	2	2	—	3	3	2	—	2	4	—	4	1	—	1	1	—	1
Sin profesión	—	23	23	15	10	25	18	10	28	25	4	29	15	6	21	20	3	23
Vendedores ambulantes .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	41	—	41	10	1	11	22	5	27	18	9	27	22	4	26	33	10	43
TOTAL . . .	248	211	459	283	214	497	261	226	487	311	207	518	252	197	449	276	180	456

Digitized by Google

Procedencia de salidos

PROCEDENCIA.	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	3	1	4	5	1	6	2	—	2	2	1	3	1	—	1	1	—	1
Canelones	22	20	42	31	31	62	16	17	33	24	18	42	22	15	37	18	18	36
Cerro-Largo	1	—	1	1	1	2	2	—	2	1	—	1	1	—	1	4	—	4
Colonia	13	8	21	6	7	13	11	12	23	8	7	15	2	7	9	3	9	12
Durazno	8	5	13	3	4	7	5	1	6	7	1	8	3	2	5	7	—	7
Flores	3	1	4	3	2	5	1	1	2	2	3	5	4	2	6	—	1	1
Florida	10	6	16	16	8	24	6	7	13	2	4	6	4	3	7	5	5	10
Maldonado	1	1	2	3	1	4	1	1	2	—	3	3	2	1	3	4	2	6
Minas	10	5	15	9	8	17	5	5	10	5	3	8	6	7	13	3	3	6
Montevideo	136	124	260	138	96	234	152	129	281	176	112	288	134	115	249	125	90	215
Paysandú	5	5	10	8	5	13	2	3	5	4	6	10	4	3	7	2	5	7
Rio Negro	3	4	7	3	5	8	2	2	4	4	4	8	2	—	2	2	2	4
Rivera	2	2	4	5	3	8	3	3	6	8	4	12	6	2	8	6	3	9
Rocha	3	6	9	8	3	11	2	2	4	6	3	9	4	—	4	6	4	10
Salto	4	1	5	4	3	7	4	3	7	9	5	14	3	2	5	7	2	9
San José	17	11	28	6	17	23	8	10	18	10	9	19	6	4	10	2	6	8
Soriano	—	3	3	8	8	16	11	5	16	11	4	15	4	5	9	11	4	15
Tacuarembó	4	4	8	9	6	15	4	4	8	1	5	6	3	—	3	8	2	10
Treinta y Tres	1	3	4	—	1	1	3	1	4	2	1	3	3	—	3	—	1	1
Casa de Aislamiento	—	—	—	1	—	1	1	1	2	1	—	1	—	1	1	—	1	1
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	6	2	8	—	—	—
Exterior	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	3	—	3	1	2	3	2	2	4	1	1	2	3	1	4
Hospital de Caridad	—	—	—	6	3	9	9	14	23	17	10	27	24	21	45	48	21	69
Reparticiones públicas (Capital)	1	—	1	5	—	5	9	2	11	8	1	9	6	2	8	11	—	11
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	1	1	2	1	—	1	1	1	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL	248	211	459	283	214	497	261	226	487	311	207	518	252	197	449	276	180	456

Digitized by Google

Resúmen de salidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Asistidos	124	127	251	164	146	310	152	144	296	234	148	382	128	144	272	172	122	294

Profesión de salidos

PROFESIONES	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	6	—	6	40	3	43	31	1	32	30	—	30	25	1	26	33	1	34
Dependientes	10	—	10	1	—	1	3	—	3	6	—	6	5	—	5	8	—	8
Empleados públicos . .	—	—	—	12	—	12	5	—	5	9	—	9	2	—	2	1	—	1
Fuerza pública	5	—	5	8	—	8	1	—	1	7	—	7	3	—	3	4	—	4
Gente de mar	3	—	3	5	—	5	3	—	3	4	—	4	5	—	5	2	—	2
» » servicio del Estado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	2	—	2
» » » de particulares	—	6	6	2	2	4	3	1	4	3	—	3	—	2	2	—	3	3
Industriales y comerciales	22	—	22	8	—	8	16	—	16	24	—	24	7	—	7	14	—	14
Jornaleros	54	—	54	47	—	47	42	—	42	87	—	87	31	—	31	60	—	60
Liberales.	4	—	4	7	4	11	5	1	6	7	—	7	10	—	10	4	2	6
Manuales y mecánicas .	15	3	18	22	5	27	32	2	34	31	—	31	22	—	22	30	1	31
Quehaceres domésticos .	—	110	110	—	128	128	—	139	139	—	146	146	—	140	140	—	113	113
Rentistas y propietarios .	—	—	—	3	—	3	6	—	6	5	—	5	4	—	4	2	—	2
Otras profesiones . . .	—	1	1	—	1	1	—	—	—	6	1	7	2	—	2	1	—	1
Sin profesión	—	3	3	5	3	8	4	—	4	13	—	13	7	1	8	8	—	8
Vendedores ambulantes .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.	5	4	9	3	—	3	1	—	1	2	1	3	1	—	1	3	2	5
TOTAL. . . .	124	127	251	164	146	310	152	144	296	234	148	382	128	144	272	172	122	294

Digitized by Google

Nacionalidad de salidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	1	1	1	—	1	1	—	1	1	1	2	1	—	1	—	—	—
Arabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	1
Argentinos	8	2	10	7	2	9	3	1	4	8	1	9	5	3	8	3	3	6
Austro-Húngaros	1	—	1	2	1	3	—	1	1	3	—	3	—	—	—	—	1	1
Belgas	—	—	—	1	—	1	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Brasileños	1	1	2	2	4	6	2	1	3	2	2	4	3	2	5	6	1	7
Chilenos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	20	8	28	19	14	33	21	15	36	33	18	51	16	21	37	22	8	30
Franceses	1	3	4	5	4	9	6	8	14	5	3	8	3	3	6	4	1	5
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	—	1	1	1	1	2	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—
Italianos	24	30	54	31	28	59	34	29	63	34	31	65	16	30	46	30	29	59
Norte-Americanos	1	—	1	—	—	—	—	1	1	2	—	2	2	—	2	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	2	2	1	1	2	—	—	—	2	1	3	1	—	1	1	—	1
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	68	79	147	93	89	182	84	86	170	139	84	223	80	83	163	103	77	180
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	1	—	1	1	—	1	2	4	6	—	2	2	1	2	3
TOTAL	124	127	251	164	146	310	152	144	296	234	148	382	128	144	272	172	122	294

Digitized by Google

Edad de salidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 » . . .	—	—	—	1	—	1	3	—	3	—	—	—	2	1	3	—	—	—
» 10 » 15 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	5	5	3	—	3	1	3	4	3	1	4
» 15 » 20 » . . .	12	11	23	14	16	30	7	18	25	20	10	30	15	15	30	15	8	23
» 20 » 30 » . . .	43	29	72	50	34	84	56	45	101	65	34	99	42	43	85	55	37	92
» 30 » 40 » . . .	41	40	81	42	36	78	43	22	65	56	44	100	29	36	65	39	32	71
» 40 » 50 » . . .	19	24	43	31	35	66	26	24	50	47	36	83	20	19	39	31	20	51
» 50 » 60 » . . .	8	20	28	15	15	30	15	20	35	31	14	45	13	18	31	22	16	38
» 60 » 70 » . . .	1	3	4	6	9	15	1	8	9	9	4	13	4	5	9	4	4	8
» 70 » 80 » . . .	—	—	—	3	—	3	—	2	2	1	1	2	2	2	4	—	1	1
» 80 » 90 » . . .	—	—	—	1	1	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1
» 90 » 100 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	5	6	—	2	2	2	3	5
TOTAL. . . .	124	127	251	164	146	310	158	144	296	224	148	382	128	144	272	172	122	294

Estado civil de salidos

Solteros	86	49	135	110	56	166	103	62	165	166	54	220	89	70	159	118	47	165
Casados	35	69	104	51	73	124	43	68	111	56	74	130	34	59	93	49	56	105
Viudos	3	8	11	2	17	19	4	14	18	12	17	29	5	12	17	2	15	17
Se ignora.	—	1	1	1	—	1	2	—	2	—	3	3	—	3	3	3	4	7
TOTAL. . . .	124	127	251	164	146	310	152	144	296	234	148	382	128	144	272	172	122	294

Digitized by Google

Procedencia de salidos

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	—	—	—	—	1	1	1	—	1	2	—	2	—	—	—	1	—	1
Canelones	17	18	35	27	17	44	13	14	27	16	15	31	21	16	37	18	12	30
Cerro-Largo	—	1	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Colonia	7	2	9	8	8	16	3	9	12	7	6	13	2	3	5	1	6	7
Durazno	3	—	3	2	2	4	2	1	3	2	—	2	1	1	2	1	1	2
Flores	—	2	2	3	—	3	1	2	3	1	1	2	—	1	1	5	1	6
Florida	4	3	7	9	7	16	7	3	10	5	2	7	2	1	3	1	2	3
Maldonado	—	—	—	—	1	1	2	1	3	—	2	2	—	1	1	1	—	1
Minas	7	4	11	3	5	8	6	3	9	7	3	10	1	1	2	5	3	8
Montevideo	61	79	140	74	78	152	96	89	185	140	91	231	80	92	172	85	76	161
Paysandú	5	2	7	6	2	8	1	2	3	2	4	6	1	1	2	2	3	5
Río Negro	1	4	5	3	2	5	1	1	2	2	1	3	1	1	2	—	—	—
Rivera	1	1	2	2	2	4	1	—	1	3	3	6	3	1	4	5	3	8
Rocha	1	1	2	5	2	7	3	3	6	4	1	5	—	—	—	3	1	4
Salto	3	—	3	1	1	2	1	—	1	1	—	1	—	2	2	3	2	5
San José	9	7	16	7	11	18	8	9	17	9	9	18	3	4	7	5	2	7
Soriano	1	2	3	4	3	7	2	3	5	14	2	16	1	4	5	4	1	5
Tacuarembó	3	—	3	5	2	7	—	2	2	2	4	6	—	2	2	2	2	4
Treinta y Tres	1	1	2	1	1	2	—	—	—	1	1	2	1	—	1	—	1	1
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Exterior	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad	—	—	—	—	—	—	2	2	4	5	3	8	7	10	17	20	5	25
Reparticiones Públicas (Capital)	—	—	—	2	—	2	1	—	1	8	—	8	3	2	5	6	—	6
Reparticiones Públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	3
TOTAL	124	127	251	164	146	310	152	144	296	234	148	382	128	144	272	172	122	294

Digitized by Google

Destino de salidos

DESTINO	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Casa de Aislamiento . .	—	—	—	3	—	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Escuela de A. y Oficios .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior	1	—	1	2	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	288
Indeterminado	123	127	250	154	143	297	150	141	291	221	148	369	122	141	263	166	122	—
Asilos Maternales . . .	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital de Caridad . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	4	—	4	1	1	2	12	—	12	3	2	5	4	—	4
Reparticiones públicas (Departamentales) . . .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Fugados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	1	2	—	—	—
Se ignora.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	124	127	251	164	146	310	152	144	296	234	148	382	128	144	272	172	122	294

Digitized by Google

Resúmen de fallecidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Fallecidos.	122	66	188	101	67	168	81	52	133	83	37	120	68	43	111	83	62	145

Profesión de fallecidos

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles .	6	—	6	14	—	14	12	—	12	10	—	10	7	—	7	12	—	12
Dependientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	1	—	1	3	—	3
Empleados públicos . .	8	—	8	8	—	8	2	—	2	3	—	3	1	—	1	2	—	2
Fuerza pública	1	—	1	3	—	3	3	—	3	5	—	5	—	—	—	—	—	—
Gente de mar	—	—	—	2	—	2	2	—	2	3	—	3	2	—	2	—	—	—
» » servicio del Estado.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	1	—	1	—	—	—
Gente de servicio de particulares	—	6	6	1	4	5	1	—	1	1	1	2	—	—	—	1	—	1
Industriales y comerciales	11	—	11	6	—	6	8	—	8	8	—	8	5	1	6	4	—	4
Jornaleros	72	—	72	39	—	39	32	—	32	30	—	30	25	—	25	27	—	27
Liberales.	1	—	1	3	—	3	1	—	1	3	—	3	4	1	5	1	—	1
Manuales y mecánicas .	13	3	16	13	2	15	11	2	13	4	—	4	13	—	13	15	1	16
Quehaceres domésticos .	—	52	52	—	57	57	—	47	47	—	29	29	—	36	36	—	57	57
Rentistas y propietarios .	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4	2	—	2
Otras profesiones . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Sin profesión	—	3	3	9	3	12	4	3	7	8	6	14	5	3	8	6	2	8
Se ignora.	8	2	10	3	1	4	5	—	5	3	1	4	2	—	2	10	2	12
TOTAL . . .	122	66	188	101	67	168	81	52	133	83	37	120	68	43	111	83	62	145

Digitized by Google

Nacionalidad de fallecidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	2	—	2	1	—	1	2	—	2	1	—	1	—	—	—
Arabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	3	1	4	8	2	10	3	2	5	1	1	2	2	—	2	3	2	5
Austro-Húngaros	—	1	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Brasileños	2	2	4	3	6	9	—	3	3	3	2	5	4	1	5	3	1	4
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	16	9	25	17	9	26	15	10	25	12	1	13	9	5	14	17	8	25
Franceses	7	2	9	3	3	6	3	1	4	2	1	3	4	1	5	3	1	4
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	1	—	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	1	1
Italianos	23	6	29	22	12	34	23	5	28	15	6	21	12	8	20	11	8	19
Norte-americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	—	—	2	1	3	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	63	42	105	40	33	73	33	30	63	43	25	68	33	27	60	43	39	82
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	7	1	8	2	1	3	2	—	2	1	1	2	1	—	1	3	1	4
TOTAL	122	66	188	101	67	168	81	52	133	83	37	120	68	43	111	83	62	145

Digitized by Google

Edad de fallecidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 » . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1
» 5 » 10 » . .	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—
» 10 » 15 » . .	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1	2	3
» 15 » 20 » . .	2	—	2	7	2	9	1	1	2	1	1	2	1	3	4	5	1	6
» 20 » 30 » . .	19	8	27	10	10	20	13	7	20	20	7	27	9	4	13	9	6	15
» 30 » 40 » . .	43	17	60	23	15	38	14	13	27	19	7	26	13	10	23	23	13	36
» 40 » 50 » . .	27	19	46	32	14	46	18	9	27	18	6	24	22	10	32	18	13	31
» 50 » 60 » . .	14	12	26	16	9	25	14	10	24	15	5	20	12	9	21	12	9	21
» 60 » 70 » . .	16	10	26	7	9	16	10	6	16	5	4	9	5	2	7	7	8	15
» 70 » 80 » . .	1	—	1	4	4	8	6	2	8	3	4	7	4	3	7	—	5	5
» 80 » 90 » . .	—	—	—	1	3	4	1	1	2	—	—	—	1	2	3	4	2	6
» 90 » 100 » . .	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Se ignora.	—	—	—	1	1	2	2	1	3	2	1	3	—	—	—	4	1	5
TOTAL	122	66	188	101	67	168	81	52	133	83	37	120	68	43	111	83	62	145

Estado civil de fallecidos

Solteros	75	30	105	66	24	90	50	26	76	55	18	73	40	18	58	53	29	82
Casados	32	22	54	27	26	53	19	17	36	22	12	34	22	14	36	18	18	36
Viudos.	5	12	17	4	12	16	9	9	18	4	5	9	4	9	13	6	11	17
Se ignora.	10	2	12	4	5	9	3	—	3	2	2	4	2	2	4	6	4	10
TOTAL	122	66	188	101	67	168	81	52	133	83	37	120	68	43	111	83	62	145

Digitized by Google

Procedencia de fallecidos

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2	1	—	1
Canelones	9	4	13	8	5	13	4	3	7	7	3	10	2	3	5	—	6	6
Cerro-Largo	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonia	2	1	3	5	4	9	—	—	—	5	2	7	2	—	2	2	2	4
Durazno	3	—	3	2	3	5	2	4	6	4	1	5	—	4	4	4	—	4
Flores	1	—	1	2	1	3	—	1	1	1	1	2	—	—	—	—	1	1
Florida	4	2	6	5	3	8	3	2	5	1	1	2	3	1	4	3	3	6
Maldonado	1	3	4	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—
Minas	4	1	5	2	3	5	1	2	3	1	—	1	6	3	9	—	1	1
Montevideo	72	38	110	52	34	86	43	26	69	44	16	60	32	18	50	43	27	70
Paysandú	1	1	2	—	2	2	4	2	6	2	—	2	1	2	3	—	2	2
Rio Negro	4	—	4	—	2	2	2	—	2	—	3	3	2	—	2	—	—	—
Rivera	2	1	3	1	—	1	2	2	4	3	1	4	1	1	2	—	—	—
Rocha	3	2	5	2	1	3	1	2	3	2	—	2	5	1	6	4	—	4
Salto	4	5	9	4	3	7	2	—	2	1	1	2	4	—	4	4	2	6
San José	4	1	5	3	3	6	3	4	7	1	1	2	2	1	3	1	6	7
Soriano	3	3	6	4	—	4	5	1	6	2	1	3	1	—	1	1	2	3
Tacuarembó	3	4	7	2	3	5	2	2	4	1	1	2	1	2	3	4	2	6
Treinta y Tres	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	2	4	—	—	—	1	—	1
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	3	—	3	—	—	—	2	1	3	1	—	1	1	—	1
Hospital de Caridad	—	—	—	3	—	3	3	—	3	2	1	3	2	5	7	11	7	18
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	1	—	1	3	—	3	2	—	2	—	1	1	2	—	2
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
TOTAL	122	66	188	101	67	168	81	52	133	83	37	120	68	43	111	83	62	145

43.

Digitized by Google

Resúmen de las defunciones por grupos

Grupos	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	1900	1901	1902	1903	1904	1905
I	Enfermedades generales	31	20	24	21	22	35
II	» del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	36	34	29	33	34	35
III	» del aparato circulatorio	18	5	10	6	8	7
IV	» » » respiratorio	26	22	16	20	9	20
V	» » » digestivo	24	56	24	9	7	13
VI	» » » génito-urinario y sus anexos	6	5	8	—	1	3
VII	» puerperales	—	—	—	—	—	—
VIII	» de la piel y del tejido celular	—	—	—	2	—	1
IX	» de los órganos de la locomoción	—	—	—	—	—	—
X	Vicios de conformación	—	—	—	—	—	—
XI	Primera edad	—	—	—	—	—	—
XII	Vejez	43	22	18	25	25	29
XIII	Afecciones producidas por causas externas.	1	2	2	1	1	—
XIV	Enfermedades mal definidas.	3	2	2	3	4	2
	TOTALES	188	168	133	120	111	145

Digitized by Google

Detalle de las causas de defunciones

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	I						
	Enfermedades generales						
1	Fiebre tifoidea (Tifus abdominal)	2	—	—	—	1	1
2	Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—
3	Fiebre recurrente	—	—	—	—	—	—
4	» intermitente y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—
4 bis	Caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—
5	Viruela	—	—	—	—	—	10
6	Sarampión	—	—	—	—	—	—
7	Escarlatina	—	—	—	—	—	—
8	Tos convulsa	—	—	—	—	—	—
9	Difteria y crup	—	—	—	—	—	—
10	Grippe-influenza	3	—	1	—	—	1
11	Sudor miliar	—	—	—	—	—	—
12	Cólera asiático	—	—	—	—	—	—
13	» nostra	—	—	—	—	—	—
14	Disentería	—	—	—	—	—	—
14 bis	» epidémica	—	—	—	—	—	—
15	Peste	—	—	—	—	—	—
16	Fiebre amarilla	—	—	—	—	—	—
17	Lepra	—	—	—	—	—	—
18	Erisipela	—	1	—	—	—	—
19	Otras afecciones epidémicas	—	—	—	—	—	—
20	Infección purulenta y septicemia	—	—	—	—	1	—
21	Muermo y lamparones	—	—	—	—	—	—
22	Pústula maligna y carbunclo	—	—	—	—	—	—
23	Rabia	—	—	—	—	—	—
24	Actinomicosis, trinquinosis, etc.	—	—	—	—	—	—
25	Pelagra	—	—	—	—	—	—
26	Tuberculosis laringea	—	—	—	—	—	—
27	» pulmonar	18	13	13	14	13	17
28	» meningea	—	—	—	—	—	—
29	» abdominal	—	—	1	—	—	—
30	Mal de Pott	—	—	—	—	—	—
31	Abceso frío y por congestión	—	—	—	—	—	—
32	Tumor blanco	—	—	—	—	—	—
33	Tuberculosis de otros órganos	—	—	—	—	—	1
34	» generalizada	—	—	—	—	—	—
35	Escrófulas	—	—	—	—	—	—
36	Sífilis	—	2	3	2	1	3
37	Blenorragia de los adultos	—	—	—	—	—	—
38	Afecciones gonocócicas de los niños	—	—	—	—	—	—
39	Cáncer y otros tumores malignos: de la cavidad bucal	—	—	—	—	—	—
40	del estómago é higado	1	—	1	3	1	—
41	del peritoneo, intestinos y recto	—	—	—	—	—	—
42	de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—
43	de la mama	—	—	—	—	—	—
44	de la piel	—	—	—	—	—	—
45	de los otros órganos y de órganos no especificados	4	2	2	—	—	—
46	Otros tumores (excepción de los de los órganos genitales de la mujer)	—	—	—	—	—	—
47	Reumatismo articular agudo	—	—	—	—	—	—
48	» crónico y gota	—	—	—	—	—	—
49	Escorbuto	—	—	—	—	—	—
50	Diabetes	3	1	2	1	5	2
51	Bocio exoftálmico	—	—	1	—	—	—
52	Enfermedad bronceada de Adisson	—	—	—	—	—	—
53	Leucemia	—	—	—	—	—	—
54	Anemia, clorosis	—	—	—	—	—	—

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
55	Otras enfermedades generales	—	—	—	—	—	—
56	Alcoholismo agudo ó crónico	—	—	—	1	—	—
57	Saturnismo	—	—	—	—	—	—
58	Otras intoxicaciones profesionales crónicas	—	—	—	—	—	—
59	Otros envenenamientos crónicos	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	31	20	24	21	22	35
	II						
	Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos						
60	Encefalitis	—	—	—	—	—	—
61	Meningitis simple	—	2	1	—	3	2
61 bis	» cerebro espinal epidémica	—	—	—	—	—	—
62	Ataxia locomotriz progresiva	—	1	—	—	—	—
63	Otras enfermedades de la médula espinal	—	7	—	—	—	—
64	Congestión y hemorragia cerebrales	17	20	14	16	10	12
65	Reblandecimiento cerebral	1	4	3	2	10	15
66	Parálisis sin causa indicada	13	—	10	7	6	—
67	» general	—	—	—	—	—	—
68	Otras formas de alienación mental	5	—	1	2	5	5
69	Epilepsia	—	—	—	—	—	—
70	Eclampsia (no puerperal)	—	—	—	—	—	—
71	Convulsiones de los niños	—	—	—	—	—	—
72	Tétanos	—	—	—	—	—	—
73	Corea	—	—	—	—	—	—
74	Otras enfermedades del sistema nervioso	—	—	—	6	—	—
75	Enfermedades de los ojos y de sus anexos	—	—	—	—	—	1
76	» de los oidos	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	36	34	29	33	34	35
	III						
	Enfermedades del aparato circulatorio						
77	Pericarditis	—	—	—	—	—	—
78	Endocarditis aguda	—	—	—	—	—	—
79	Enfermedades orgánicas del corazón	9	1	1	3	2	4
80	Angina de pecho	1	—	2	—	2	—
81	Afecciones de las arterias, ateroma, aneurisma, etc.	—	1	6	2	2	2
82	Embolia y trombosis	—	—	—	—	—	—
83	Afecciones de las venas (várices, hemorroides, flebitis, etc.	—	—	—	—	—	—
84	Afecciones del sistema linfático (linfagitis, etc.)	—	—	—	—	—	—
85	Hemorragia	—	—	—	—	—	—
86	Otras enfermedades del aparato circulatorio	8	3	1	1	2	1
	TOTAL	18	5	10	6	8	7
	IV						
	Enfermedades del aparato respiratorio						
87	Enfermedades de las fosas nasales	—	—	—	—	—	—
88	Afecciones de la laringe	—	—	—	—	—	—
89	» del cuerpo tiroides	—	—	—	—	—	—
90	Bronquitis aguda	—	—	—	—	—	—
91	» crónica	—	—	—	—	—	—
92	Bronco pneumonia	8	5	2	1	1	1

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
93	Pneumonia	11	9	7	12	5	10
94	Pleuresia	—	—	2	—	—	1
95	Congestión y apoplegia pulmonares	5	8	3	6	3	8
96	Gangrena del pulmón	1	—	—	—	—	—
97	Asma	—	—	—	—	—	—
98	Enfisema pulmonar	1	—	—	—	—	—
99	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto tisis)	—	—	2	1	—	—
	TOTAL	26	22	16	20	9	20
	V						
	Enfermedades del aparato digestivo						
100	Afecciones de la boca y sus anexos	—	—	—	—	—	—
101	» de la faringe	—	—	—	—	—	—
102	» del esófago	—	—	—	—	—	—
103	Úlceras del estómago	—	—	—	—	—	—
104	Otras afecciones del estómago (cáncer excluido)	—	—	—	—	—	—
105	Diarrea y enteritis (menores de dos años)	—	—	—	—	—	—
105 bis	Enteritis crónica	1	—	—	—	—	—
106	Diarrea y enteritis (mayores de dos años)	20	55	22	4	6	9
107	Parásitos intestinales	—	—	—	—	—	—
108	Hernias y obstrucciones intestinales	—	—	2	1	—	1
109	Otras afecciones del intestino	1	—	—	1	—	—
110	Ictericia grave	—	—	—	—	—	—
111	Tumores hidáticos del hígado	—	—	—	—	—	—
112	Cirrosis del hígado	1	—	—	—	—	1
113	Cálculos biliares	—	—	—	—	—	—
114	Otras afecciones del hígado	—	—	—	—	—	—
115	Afecciones del bazo	—	—	—	—	—	—
116	Peritonitis simple (puerperal excluída)	1	—	—	1	1	2
117	Otras enfermedades del aparato digestivo (cáncer y tuberculosis excluidos)	—	1	—	1	—	—
118	Apendicitis y flemón de la fosa ilíaca	—	—	—	1	—	—
	TOTAL	24	56	24	9	7	13
	VI						
	Enfermedades del aparato génito-urinario y sus anexos						
119	Nefritis aguda	—	—	—	—	—	—
120	Mal de Bright	6	5	7	—	1	3
121	Otras enfermedades de los riñones y sus anexos	—	—	—	—	—	—
122	Cálculos de las vías urinarias	—	—	—	—	—	—
123	Enfermedades de la vejiga	—	—	—	—	—	—
124	» » » uretra, abceso urinoso etc.	—	—	—	—	—	—
125	» » » próstata	—	—	1	—	—	—
126	» no venereas de los órganos genitales del hombre	—	—	—	—	—	—
127	Metritis	—	—	—	—	—	—
128	Hemorragia uterina, no puerperal	—	—	—	—	—	—
129	Tumor uterino, no canceroso	—	—	—	—	—	—
130	Otras enfermedades del útero	—	—	—	—	—	—
131	Quistes y otros tumores del ovario	—	—	—	—	—	—
132	Otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—
133	Enfermedades no puerperales de la mama (cáncer excluido)	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	6	5	8	—	1	3

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	VII						
	Enfermedades puerperales						
134	Accidentes de la preñez	—	—	—	—	—	—
135	Hemorragia puerperal	—	—	—	—	—	—
136	Otros accidentes del parto	—	—	—	—	—	—
137	Septicemia puerperal	—	—	—	—	—	—
138	Albuminuria y eclampsia puerperal	—	—	—	—	—	—
139	Flegmasía albadolens puerperal	—	—	—	—	—	—
140	Otros accidentes puerperales (muerte súbita)	—	—	—	—	—	—
141	Enfermedades puerperales de la mama	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—
	VIII						
	Enfermedades de la piel y del tejido celular						
142	Gangrena	—	—	—	1	—	1
143	Forúnculo	—	—	—	—	—	—
144	Flemón absceso caliente	—	—	—	1	—	—
145	Otras enfermedades de la piel y sus anexos	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	2	—	1
	IX						
	Enfermedades de los órganos de la locomoción						
146	Afecciones de los huesos (no tuberculosas)	—	—	—	—	—	—
147	Artritis y otras enfermedades de las articulaciones (tuberculosis y reumatismo excluidos)	—	—	—	—	—	—
148	Amputación	—	—	—	—	—	—
149	Otras afecciones de los órganos de la locomoción	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—
	X						
	Vicios de conformación						
150	Vicios de conformación congénita (excluidos los nacidos muertos)	—	—	—	—	—	—
	XI						
	Primera edad						
151	Debilidad congénita, ictericia y esclerema	—	—	—	—	—	—
152	Otras enfermedades especiales á la primera edad	—	—	—	—	—	—
153	Falta de cuidados	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	—	—	—	—	—	—

Digitized by Google

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
	XII						
	Vejez						
154	Debilidad senil	43	22	18	25	25	29
	XIII						
	Afecciones producidas por causas externas						
155	Suicidio por envenenamiento	—	—	—	—	—	—
156	» » asfixia	—	—	—	—	—	—
157	» » estrangulación	1	1	1	—	—	—
158	» » sumersión	—	—	—	1	—	—
159	» » arma de fuego	—	—	—	—	—	—
160	» » instrumento cortante	—	—	—	—	—	—
161	» » precipitación de un lugar elevado	—	—	—	—	—	—
162	» » aplastamiento	—	—	—	—	—	—
163	Otros suicidios	—	—	—	—	—	—
164	Fracturas	—	1	1	1	1	—
165	Luxaciones	—	—	—	—	—	—
166	Otros traumatismos accidentales	—	—	—	—	—	—
167	Quemaduras por el fuego	—	—	—	—	—	—
168	» » sustancias corrosivas	—	—	—	—	—	—
169	Insolación	—	—	—	—	—	—
170	Congelación	—	—	—	—	—	—
171	Conmoción eléctrica (por rayo)	—	—	—	—	—	—
172	Sumersión accidental	—	—	—	—	—	—
173	Inanición	—	—	—	—	—	—
174	Absorción de gases deletéreos (suicidio excluido)	—	—	—	—	—	—
175	Otros envenenamientos agudos	—	—	—	—	—	—
176	Otras violencias exteriores	—	—	—	—	—	—
176 bis	Homicidios	—	—	—	—	—	—
	TOTAL	1	2	2	2	1	—
	XIV						
	Enfermedades mal definidas						
177	Hidropesia	—	—	—	—	—	—
178	Muerte súbita	—	2	2	3	2	1
179	Causas de defunción no especificadas ó mal definidas	3	—	—	2	2	1
	TOTAL	3	2	2	5	4	2

Digitized by Google

Diagnósticos de los enfermos entrados

1900-1905

DIAGNÓSTICOS	1900			1901			1902			1903			1904			1905			RESÚMEN		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Depresión melancólica	7	1	8	4	1	5	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	11	4	15
Melancolia	30	44	74	24	39	63	10	31	41	10	3	13	12	3	15	8	2	10	94	122	216
Melancolia de involución	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	13	—	9	9	—	22	22
Excitación maniaca	11	5	16	5	7	12	—	3	3	1	12	13	—	—	—	5	3	8	22	30	52
Manía aguda	24	30	54	14	11	25	2	2	4	—	1	1	—	—	—	—	3	3	40	47	87
Manía crónica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	2	2	—	5	5
Locura histérica	—	13	13	—	16	16	2	15	17	1	5	6	—	9	9	—	3	3	3	61	64
Locura epiléptica	6	2	8	5	1	6	5	2	7	2	1	3	3	—	3	5	—	5	26	6	32
Locura intermitente	6	6	12	—	7	7	6	13	19	10	14	24	14	1	15	7	—	7	43	41	84
Locura degenerativa	68	62	130	110	78	188	116	85	201	59	82	141	98	4	102	75	—	75	526	311	837
Locura moral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—	1	1	—	5	5
Epilepsia	3	—	3	3	2	5	2	5	7	7	—	7	2	5	7	3	—	3	20	12	32
Histerismo	—	—	—	—	—	—	—	9	9	—	4	4	—	—	—	—	2	2	—	15	15
Delirio agudo	5	1	6	—	3	3	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	1	1	6	6	12
Delirio sistematizado	2	—	2	4	—	4	1	—	1	—	—	—	4	—	4	1	—	1	12	—	12
Delirio crónico	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Alcoholismo sub-agudo	28	4	32	33	1	34	37	8	45	20	1	21	31	7	38	38	7	45	187	28	215
Alcoholismo crónico	19	2	21	16	3	19	13	1	14	29	—	29	15	—	15	14	—	14	106	6	112
Demencia vesánica	—	13	13	—	14	14	—	11	11	—	—	—	1	—	1	—	1	1	1	39	40
Demencia senil	3	8	11	13	13	26	7	12	19	5	17	22	5	16	21	13	13	26	46	79	125
Demencia orgánica	4	—	4	4	—	4	9	—	9	9	—	9	14	—	14	10	—	10	50	—	50
Demencia precoz	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	5	6	—	4	4	—	3	3	1	13	14
Paranoia aguda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4	—	3	3	—	3	3	—	10	10
Paranoia crónica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	5	5	—	4	4	—	10	10
Psicosis maniaco depresiva	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34	34	—	92	92	—	82	82	—	208	208
Psicosis infeciosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	3	6	9	1	9	10	4	16	20
Psicastenia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1
Dejeneración mental	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95	11	106	—	7	7	33	20	53	128	38	166
Sífilis cerebral	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	1	1
Idiocia	4	2	6	9	4	13	6	11	17	7	3	10	6	5	11	14	5	19	46	30	76
Debilidad mental	—	10	10	13	5	18	11	6	17	1	5	6	9	3	12	6	—	6	40	29	69
Confusión mental primitiva	2	—	2	3	—	3	—	—	-	2	1	3	4	2	6	8	5	13	19	8	27
Imbecilidad	3	4	7	1	1	2	1	3	4	1	—	1	4	—	4	3	—	3	13	8	21
Parálisis general progresiva	20	2	22	17	5	22	31	5	36	32	1	33	25	3	28	23	1	24	148	17	165
No presentaron síntomas de alienación	3	2	5	5	1	6	2	1	3	18	—	18	2	1	3	9	—	9	39	5	44
TOTAL	248	211	459	283	214	497	261	226	487	311	207	518	252	197	449	276	180	456	1.631	1.235	2.866

Digitized by Google

Movimiento de presos alienados de 1900 á 1905 (1)

CLASIFICACIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905
Existencia en 1.º de Enero .	15	24	28	24	24	27
Ingresos	20	14	13	16	10	17
TOTAL.	**35**	**38**	**41**	**40**	**34**	**44**
Altas	8	6	9	12	4	9
Fallecidos.	3	4	8	4	3	4
TOTAL DE SALIDOS. .	**11**	**10**	**17**	**16**	**7**	**13**
Existencia en 31 de Diciembre	**24**	**28**	**24**	**24**	**27**	**31**

Recidivas en todos los servicios de 1900 á 1905

	1900	1901	1902	1903	1904	1905	TOTAL
Hombres.	43	50	43	68	46	41	291
Mujeres	34	40	48	44	47	31	244
TOTAL.	**77**	**90**	**91**	**112**	**93**	**72**	**535**

(1) Las recidivas de presos alienados, ya incluídas en el cuadro siguiente, han sido: en 1900, 3; en 1901, 4; en 1902, 8; en 1903, 4; en 1904, 3; en 1905, 4. — Total: 26.

Digitized by Google

Digitized by Google

LAVADERO A VAPOR

(Anexo al Manicomio Nacional)

COMISIÓN DELEGADA — La misma del Manicomio.
Encargado — Don MANUEL BLANCO.

Situación — Al costado sudoeste del Manicomio Nacional y como dependencia de este establecimiento, se halla el Lavadero á Vapor.

Area — Ocupa una superficie de 1855 metros cuadrados.

Avalúo — El edificio, incluído el pabellón de la estufa de desinfección, ha sido avaluado en $ 24.500; las máquinas importan $ 11.500; la estufa Geneste Hescher $ 1.100.

Noticia Histórica — Las primeras máquinas de esta repartición, fueron importadas de Inglaterra por don Juan D. Jackson en 1887, é instaladas el mismo año por el mecánico don Manuel Blanco, bajo la dirección del armador que vino de la fábrica vendedora con ese objeto. El día 15 de Enero del año siguiente empezó á funcionar el Lavadero teniendo á su frente, como encargado, al antedicho señor Blanco, acompañado de ocho lavanderos, dos planchadoras, y una cuadrilla de *enfermas* para el lavado á mano; se lavaban en él únicamente las ropas del Manicomio y del Hospital de Caridad.

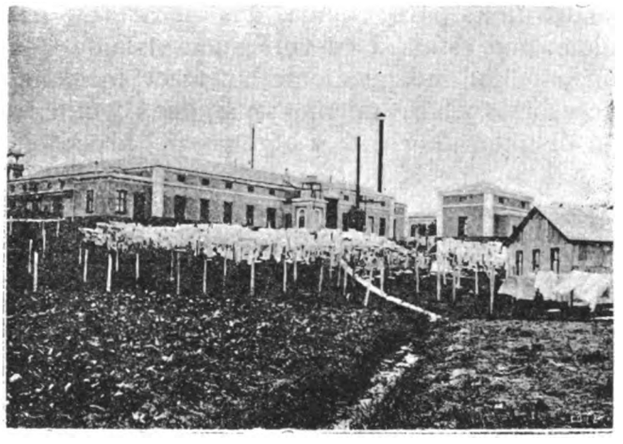

Vista general y secaderos al aire

Con pequeñas variantes, entre las cuales fué la principal la de sustituír la cuadrilla de enfermas por otra de enfermos, continuó en esa forma el Lavadero hasta el año 1894, en que el Vocal Delegado don Juan A. Palma solicitó de la Comisión Nacional su ensanche, con el fin de lavar las ropas de todos los establecimientos de Beneficencia; lo que, iniciado en esa época, se realizó definitivamente bajo la administración de la Comisión Delegada siguiente, compuesta por los señores doctores don Ma-

Digitized by Google

nuel Quintela y don Enrique Estrázulas y don Francisco García y Santos.

Con el aumento progresivo de las instalaciones, que originariamente se componían sólo de motor, caldera, bomba á vapor, tres bateas, un hidro estractor, una planchadora mecánica, un secador idem, dos tinas para colada, dos tinas para enjuagar, y un cuarto para desinfección á aire caliente, el número de piezas lavadas que era de 400.000 por año, se ha elevado sucesivamente, llegando en 1905, como más adelante se detallará, á 1:655.976.

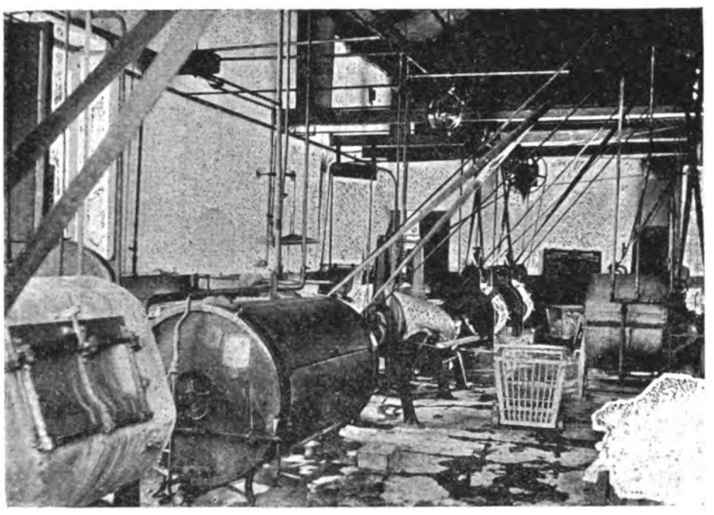

Sala de lavado

El actual edificio, que sustituyó al provisorio de 1887, fué construído en 1895 por don Pedro Sartori, según planos del Inspector técnico de la Escuela N. de Artes y Oficios, don Rafael Maggio.

Descripción—En un pabellón independiente de forma cuadrangular con un gran patio abierto en su centro, y sobre los costados de éste, se hallan instalados el Lavadero y la mayor parte de los talleres del Manicomio. Aquel ocupa, á más del departamento de calderas y motores, las siguientes reparticiones: una de bateas, una de plancha, de secaderos y de ropa limpia, una de sucia y otra que sirve de depósito: utiliza también un gran espacio de terreno para secaderos al aire libre.

Tiene actualmente un motor de diez caballos de fuerza, dos calderas, una bomba á vapor, ocho bateas, tres hidro-estractores, una enjuagadora, cuatro tinas para colada, dos secadores mecánicos, dos planchadoras idem, una estufa de desinfección sistema Geneste Herscher, instalada en un pabellón independiente, un torno mecánico, un taladro ídem, y varios accesorios y herramientas; máquinas y útiles adquiridos desde 1887 á 1904 en distintas fábricas, y algunas de procedencia nacional.

Así, son de la fábrica Tomás Bratford y C.ª de Inglaterra un motor, una bomba, un hidro-estractor, una caldera, un secadero; una batea, un secadero, un hidro estractor, y una plancha, de Oscar Schimmel y C.ª, de Alemania; una plancha, de Hamilton E. Smith de Norte América; una batea y un hidro-estractor de la fábrica francesa de Férdinand de Haitré; tres bateas reformadas y una enjuagadora fueron construídas por Juan Stella y C.ª de Montevideo; y tres bateas, cuatro tinas de hacer colada, seis carros y otros accesorios en los talleres del mismo Lavadero.

Organización—En sus principios el servicio se hacía según lo permitían los elementos de que se disponía; pero más adelante, su mismo desarrollo impuso su regularización y reglamentación. Hoy se entrega

Digitized by Google

la ropa lavada: al Manicomio y al Hospital de Caridad todos los días; al Asilo de Expósitos y Huérfanos dos veces por semana; al Asilo de Mendigos y á la Casa de Aislamiento una vez por semana, y á la Escuela N. de Artes y Oficios una vez cada quince días. Tanto el Lavadero como los establecimientos citados, se rigen para recibir y entregar la ropa, por un reglamento que determina las obligaciones y responsabilidades de todos los que intervienen en esos servicios.

El Lavadero es administrado por la Comisión Delegada del Manicomio.

Servicios — Se dividen en interno, ó sea para el Manicomio, y externo para todos los Establecimientos Nacionales de Beneficencia; comprendiendo desinfección, lavado y transporte en vehículos propios, de ropas usadas y limpias en la cantidad que demuestra el cuadro siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	1900	1901	1902	1903	1904	1905
Manicomio	459.196	440.498	487.233	531.308	549 510	579 432
Hospital.	348.098	354.227	367.252	360.441	442.242	420.113
Expósitos y Huérfanos	384.058	373.933	326.748	291.618	314.643	315 930
Mendigos y Crónicos.	146.593	145.715	163.284	173 560	215.845	225.552
Casa de Aislamiento.	42.751	56.725	70.569	83.587	94.390	93.707
Escuela N. de A. y Oficios	28.020	23.252	29.448	31.121	21.145	21.242
Total de piezas lavadas	1.408.716	1.394.350	1.444.534	1.471.635	1.637.775	1.655.976

Alumbrado — El sistema de alumbrado es el eléctrico, con un dínamo, una batería de acumuladores y un motor instalado de modo que acciona el Lavadero, cuando es necesario: se produce así luz para todo el Manicomio, como se ha dicho en la monografía de ese establecimiento.

Aguas — Para el lavado y limpieza se emplea agua de pozo manantial, y para la caldera agua corriente, aprovechándose muy principalmente las condensaciones de los escapes.

Salubridad — Las ropas que proceden de enfermos infecto contagiosos se someten en la estufa á la desinfección por el vapor, y además la ropa blanca se lava en bateas que llevan gradualmente la temperatura del agua hasta el punto de hervido, por lo cual puede aseverarse que no queda pieza alguna de ropa sin desinfectar.

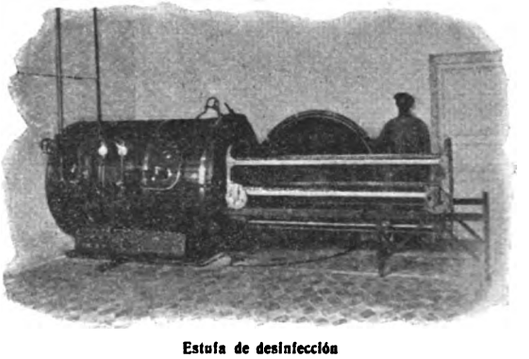

Estufa de desinfección

El local tiene buenos pisos de portland, ventiladores y cuartos de baños para el personal. Los residuos y aguas servidas van á las cloacas públicas.

Digitized by Google

Vehículos—Dos carros, con sus tiros correspondientes, transportan las ropas á los Establecimientos de Caridad.

Personal—Para atender estos servicios, tiene el Lavadero el siguiente personal:

Un Encargado.—Un Foguista.—Un mecánico-herrero.—Un capataz.—Nueve lavanderos.—Dos peones.—Dos carreros.

Además presta su concurso en esta dependencia del Manicomio Nacional una cuadrilla de enfermos, cuyo número varía según las necesidades.

RESÚMEN

	Hombres
Personal Administrativo.	1
» Secundario y de Servicio	16
TOTAL	17

Gastos, piezas lavadas y su costo de 1900 á 1905—Se comprenden en el cuadro siguiente:

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS	$ 4.492 00	$ 4.612 00	$ 4.632 00	$ 4.632 00	$ 4.632 00	$ 4.830 28
GASTOS						
Carbón . . .	$ 2.865 40	$ 3.201 20	$ 2.900 60	$ 3.348 16	$ 3.436 55	$ 3.325 25
Jabón . . .	» 1.162 00	» 1.040 90	» 716 80	» 695 75	» 767 50	» 480 65
Legía . . .	» 720 57	» 734 08	» 893 11	» 685 83	» 1.653 87	» 778 36
Conservación.	» 1.820 80	» 2.790 29	» 3.621 48	» 4.381 47	» 3.069 85	» 2.513 66
Forrajes . .	» 202 95	» 303 17	» 228 65	» 238 83	» 117 25	» 308 00
Vehículos etc.	» 73 00	» 155 40	» 194 50	» 157 10	» 382 38	» 222 80
	$ 6.844 72	$ 8.205 04	$ 8.558 14	$ 9.507 44	$ 9.427 40	$ 7.628 72
RESÚMEN						
Empleados .	$ 4.192 00	$ 4.612 01	$ 4.632 00	$ 4.632 00	$ 4.632 00	$ 4.830 28
Gastos . . .	» 6.811 72	» 8.205 01	» 8.554 11	» 9.507 41	» 9.427 40	» 7.628 72
TOTAL. . .	$ 11 336 72	$ 12.817 04	$ 13.190 14	$ 14.139 44	$ 14 059 40	$ 12.459 00
Piezas lavadas	1:108.716	1:394.350	1:444.534	1:471.635	1:637.775	1:655.976
Costo de 1.000 piezas. . .	$ 8'015	$ 9'190	$ 9'131	$ 9'607	$ 8'584	$ 7'523
Promedio por trienio . .	$ 8'789			$ 8'571		

Digitized by Google

MANICOMIO NACIONAL
PLANO GENERAL

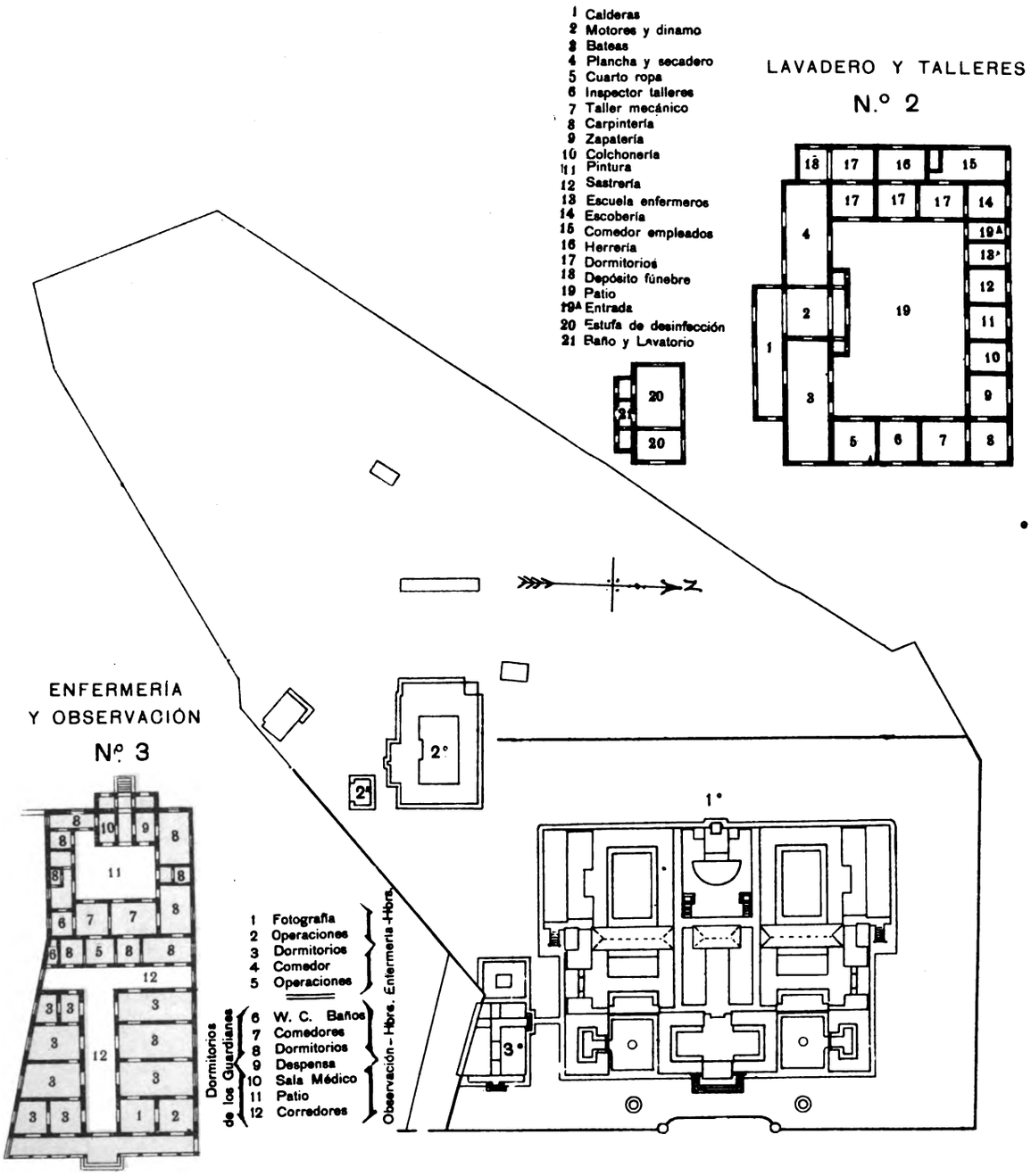

Digitized by Google

MANICOMIO NACIONAL

LEYENDA DEL PLANO

PLANTA BAJA

Comedor: Hombres
Cocina
Comedor: Mujeres

Patios
» con claraboya.

Cuartos fuertes.
» »
Dormitorios
»
»
»
»
Cuartos fuertes.
Despensa y depósito.
Dormitorio
Carnicería. Comedor empleados y dormitorio
Baños
Repartición baños.
Pileta
Cigarrería.
Motor, depósito, taller colchones elásticos
Depósito de ropas.
» y despensa.
Torre, depósito de agua
Lavatorio y w. c.
Portería

PLANTA PRINCIPAL

1. Sala Directores.
1.ª Vestíbulo principal.
2. Secretario.
3. Prosecretario.
4. Biblioteca.
5. Sala de los médicos.
6. » » Practicantes: «Oficina Médica».
7. Comedor.
8. W. C.
9. Botica (Laboratorio).
10. Botica.
11. Cuarto Practicante y Boticario de guardia.
12. Capellán.
13. » (sala).
14. Dormitorios
15. W. C.
16. Cocina
17. Comedor
} Hermanas de Caridad.
18. Comedor.
19. Capilla.
20. Sacristía.
21. Dormitorios
22. Antecomedor.
23. Comedor
24. W. C.
} Pensionistas: 1.ª y 2.ª Hombres
25. Capataz.
26. Dormitorios
27. Antecomedor.
28. Comedor
29. W. C.
} Pensionistas: 1.ª y 2.ª Mujeres
30. Baños pensionistas: Hombres.
31. Dormitorio—Cuadro general.
32. Comedor pensionistas 3.ª.
33. W. C. y Lavatorio.
34. Dormitorio: Hombres.
34.ª » : Mujeres.
35. » : Hombres.
36. Ropería.
37. Dormitorio: Mujeres.
38. W. C. y Lavatorio.
39. Comedor pensionistas: Mujeres.
40. Dormitorio.
41. Baño.
42. Dormitorio (patio con claraboya): Hombres.
42.ª Obrador (» » »): Mujeres.
42.ª Patio (» » »).
43. Patios.
43.ª —
43.ª —
44. Jardines pensionistas.
44.ª Jardín.
45. Algibes.
46. Galerías.
46.ª Galería-dormitorio.
46.ª Dormitorio: Hombres.
46.ª » : Mujeres.
47. Vestíbulos.
48. Dormitorio pensionistas 3.ª: Hombres.
48.ª Enfermería mujeres.
48.ª Dormitorios.
49. »
49.ª »
49.ª » mujeres.
49.ª » »
49.ª » hombres.
50. —
51. —
52. —
53. —
54. —
55. —
56. —
57. —
58. —
59. —

Digitized by Google

PLANTA PRINCIPAL DEL MANICOMIO

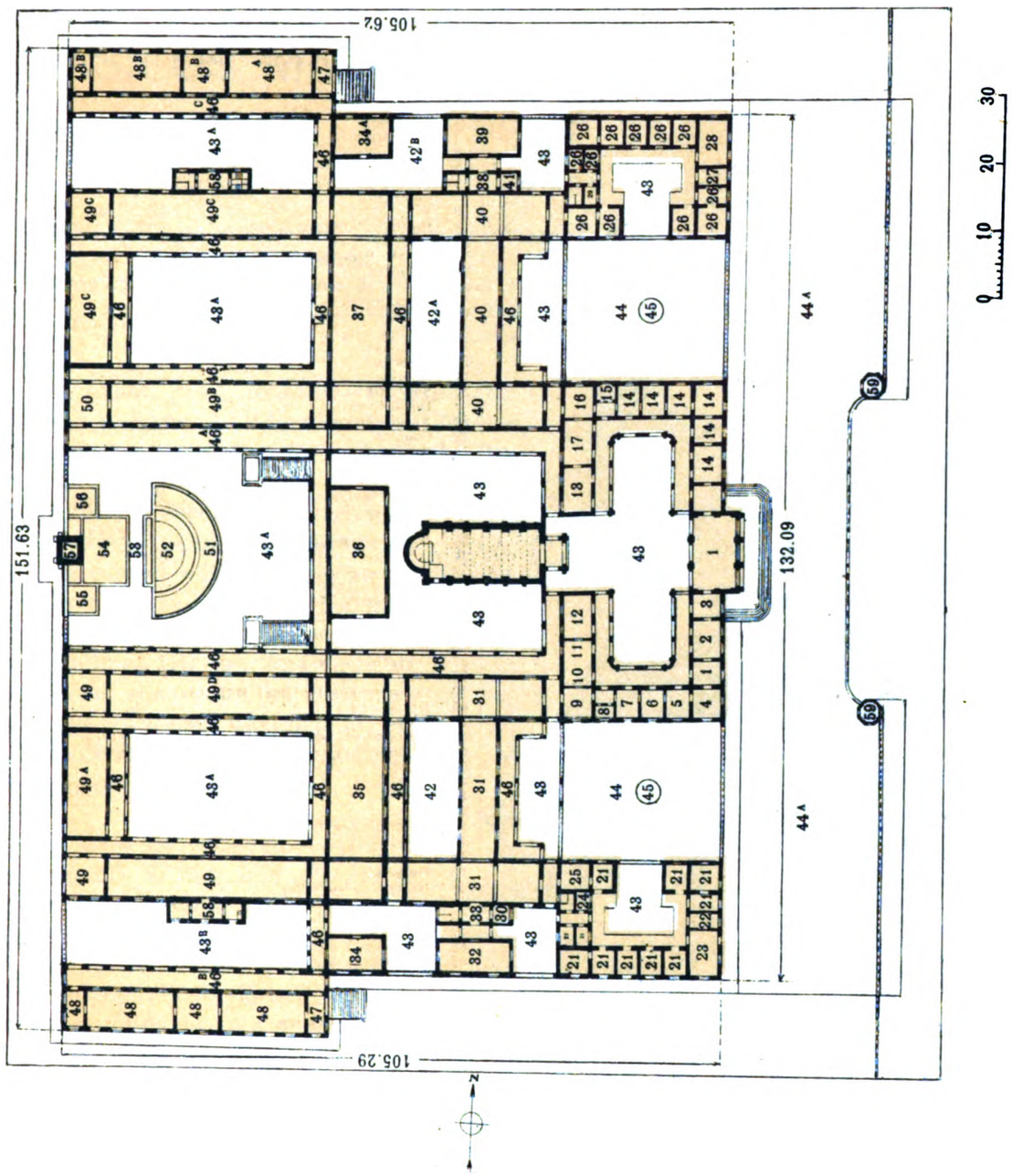

45.

Digitized by Google

Digitized by Google

ASILOS MATERNALES N.os 1, 2 y 3

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Doctor don MARIANO FERREIRA, don JUAN MAZA, don JUAN A. SMITH.

Desde Agosto de 1905 — Doctor don EDUARDO BRITO DEL PINO, doctor don EUGENIO J. LAGARMILLA, don FRANCISCO GARCÍA Y SANTOS.

Secretario — Don CARLOS A. BOUTÓN.

Situación, área, avalúo — El *Asilo Maternal número 1*, llamado *Juan Ramón Gómez*, se halla situado en la calle Durazno núm. 253, entre las de Yí y Cuareim, 5.ª sección judicial y 4.ª de policía; ocupa, incluidos los patios que el edificio tiene en su centro, una superficie de 930 metros 96 decímetros cuadrados; fué avaluado en 1900 por la Comisión Especial encargada del justiprecio de las Casas de Caridad, en $ 54.539.31. Sus bienes muebles ascienden á $ 3.431.50.

El *Asilo Maternal número 2*, denominado *Nicolas Zoa Fernández*, se encuentra en la calle Yaguarón número 205, entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, 6.ª sección judicial y 3.ª de policía; ocupa con sus patios un área de 958 metros 23 decímetros cuadrados; fué avaluado, en la misma época que el anterior, en la suma de $ 50.076.13. Sus bienes muebles tienen un valor de $ 3.299.50.

El *Asilo Maternal número 3*, que se denomina *Juan D. Jackson*, está en la calle Piedras, entre las de Misiones y Treinta y Tres, 2.ª sección judicial y 1.ª policial; ocupa 1.095 me-

Asilo Maternal núm. 3

Digitized by Google

tros, 19 decímetros cuadrados; fué tasado en las mismas circunstancias que los anteriores en $ 108.052.94. Sus bienes muebles han sido estimados en $ 3.607.60.

En este Asilo se hallan la Dirección y la Secretaría de los tres Maternales.

Noticia histórica — Un decreto ley del Gobernador Provisorio de la República, Coronel don Lorenzo Latorre, creó en 29 de Agosto de 1887 esta institución de beneficencia, atribuyendo su dirección al director del Hospital de Caridad asociado á una Comisión de Señoras, y su administración á las Hermanas de Caridad denominadas «Hijas de María». El presupuesto de gastos de la naciente institución debía ser satisfecho con las rentas del Hospital.

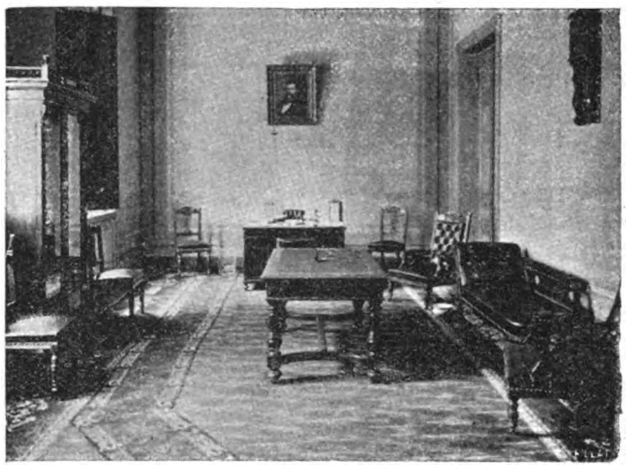

Sala de sesiones de la Comisión Delegada

El primer Asilo se abrió el 15 de Setiembre de 1877, y estaba situado en la calle de Soriano entre Arapey y Daimán; pero bien pronto se establecieron dos más: uno, el número 2, en la calle de Queguay (hoy Avenida de La Paz), inaugurado el 12 de Mayo de 1878, y el otro, el número 3, situado sobre la calle de Cerrito, entre Solís y Colón, en 12 de Julio de 1879.

En esa forma continuaron funcionando estos establecimientos, hasta que la ley de 20 de Julio de 1889 los puso bajo la dirección de la Comisión Nacional de Caridad, como á todos los demás de beneficencia de la Capital.

Esta Corporación adquirió sucesivamente los terrenos y levantó los edificios en que se instalaron los tres Asilos existentes. Las nuevas casas fueron inauguradas: la del Asilo número 2 en Enero del año de 1890 y la del número 1 en Enero de 1891; la del número 3, que es la más moderna y hermosa, fué construída por el contratista don Pedro Sartori, según planos de los Ingenieros Parcus y Siegerist, y se inauguró en el mes de Setiembre de 1896.

Objeto y organización general — El objeto de estos Establecimientos fué, como se expresa en el artículo primero del decreto-ley de su creación, el de «servir de asilo diurno á los niños de dos á ocho años, cuyos padres, tutores ó encargados, por su condición de trabajadores, no pudieran atenderlos debidamente en sus hogares».

Por decreto de 1881 se amplió la edad de permanencia de los niños en los Asilos hasta los once años; pero el reglamento último, sancionado para dichos establecimientos por la Comisión de Caridad el año 1895, y aprobado por el Ejecutivo, restableció como edad máxima de perma-

Digitized by Google

nencia en ellos, la de ocho años, teniendo en cuenta que á los siete comienza ya la edad escolar, ó sea la de concurrencia á las escuelas públicas, en cuyo carácter no deben ni pueden sustituirse los Asilos Maternales, que son en primer término Casas de Beneficencia.

A más de su objeto primordial, los Asilos Maternales tienen, por disposiciones posteriores de la Comisión Nacional, una sección con capacidad para 22 personas, en la cual hallan asilo las niñas de 14 á 21 años que lo requieren por su desamparo ó por otras causas materiales ó morales, y que al mismo tiempo ayudan en el cuidado de los pequeños externos y se ejercitan en los quehaceres domésticos.

Los niños, previa una inspección diaria en que se rechaza á los que no vienen en buenas condiciones de higiene y de salud, entran en los Asilos de 7 á 9 a. m. en primavera y verano, y en otoño é invierno de 7 ½ á 9 ½ y salen á las 5 de la tarde. Durante ese tiempo se les sirven dos comidas frugales, se les vijila y atiende, haciendo alternar el estudio, que se procura encuadrar en el sistema *froebeliano*, con el reposo, y los ejercicios recreativos con el canto y la gimnasia escolar.

Los cursos terminan al fin del año por exámenes ligeros seguidos en cada Asilo de una fiesta infantil, en que, después de dar los niños pruebas de los conocimientos y ejercicios á que se han dedicado, reciben pequeñas recompensas, que les sirven de estímulo.

La creación de los Asilos Maternales fué una idea feliz, que dió satisfacción á necesidades evidentes de la población, y de tal manera se ha hecho sensible su influencia educadora, que la Comisión es solicitada ya para que establezca nuevos asilos en los radios de la ciudad que no pueden gozar los beneficios de los existentes.

En su Memoria de 1903 la Comisión Delegada manifestaba á la Nacional, que muy pronto formularía el pedido de adquisición de terrenos adecuados en distintas zonas de la ciudad, para aumentar el número de los Maternales; propósito que por sucesos notorios no se ha realizado aún.

Clase de niñas

En estos Asilos los niños hasta los siete ú ocho años, en vez de vagar descuidados por las calles y las aceras, expuestos á peligros físicos y morales, y adquiriendo, sobre todo, hábitos de holgazanería y absoluta independencia, que más tarde dan sus frutos perniciosos, son sometidos, desde tierna edad, á un régimen, suave pero metódico, de labor, de obediencia y de disciplina que dejan huellas en sus tiernos espíritus. Se les inculca allí principios de moral y de higiene, de que, de otra manera, se verían privados muchos de ellos, y esa semilla no se siembra en vano.

Hasta bajo el aspecto fisiológico, es obra esencialmente previsora la que se realiza en los Asilos Maternales, porque sustrayendo los niños á

Digitized by Google

un régimen de alimentación generalmente escaso y á toda clase de gérmenes patológicos, se les fortifica y se les prepara para arrostrar más tarde con ventaja, las enfermedades que son patrimonio de la clase pobre, á menudo forzada á un trabajo excesivo y á una nutrición deficiente.

Clase de niños

Y no menos útil es la adscripción á esos establecimientos de un albergue para las niñas mayores de 14 años, desamparadas ó expuestas á peligros morales.

Es notoria, y ya se ha indicado en la Exposición General, número VII, la penuria que de tales Asilos hay en nuestra ciudad, y las graves dificultades en que las autoridades administrativas ó judiciales se encuentran para hallar depositarios seguros y que den garantía de moralidad para esas niñas.

Fuera del *Buen Pastor*, cuya población es excesiva para su capacidad y que además tiene cierto carácter correccional, por lo cual no es utilizable en algunos casos, fuera de algunos establecimientos privados, no hay ni un solo Asilo para niñas de la calidad de las que cobijan los Maternales; y esa sola circunstancia sería suficiente razón para que estos debieran aumentarse en número, modificándose también la capacidad y disposición de cada uno, hasta dar cabida en ellos á una mayor cantidad de niñas amparadas.

Grupo de asiladas

El número de éstas existentes en 1.º de Enero de 1905, era de 45; entraron durante el año, 25; salieron, 12; quedando, por tanto, 58 en los tres Asilos el 31 de Diciembre.

Digitized by Google

Descripción — Los Asilos Maternales números 1 y 2 constan de dos plantas. En la planta baja se hallan las clases y el comedor de los niños, sala de recibo de las Hermanas, ropería y portería, un oratorio, cocina, despensa y w. c. En la planta principal están las clases y el comedor de las niñas, el departamento y la cocina de las Hermanas, el comedor de las asiladas, etc.; los dormitorios de las asiladas se hallan situados en otro piso que se alza en todo el fondo del edificio.

El Asilo Maternal número 3, que es más espacioso que los números 1 y 2, consta así mismo de dos plantas en el frente y de tres en la parte del fondo: tiene también subsuelo. En la planta baja se hallan distribuidas: la sala de recibo de las Hermanas, la ropería, el comedor y la clase de los niños, la despensa, cocina y w. c. Un oratorio cuadra el patio, y una parte del frente del edificio está ocupada por la dirección y la secretaría. En el segundo piso se hallan las clases y comedores de las niñas, el comedor de las asiladas, el departamento de las Hermanas y diversas dependencias. Los dormitorios de las asiladas ocupan el tercer piso.

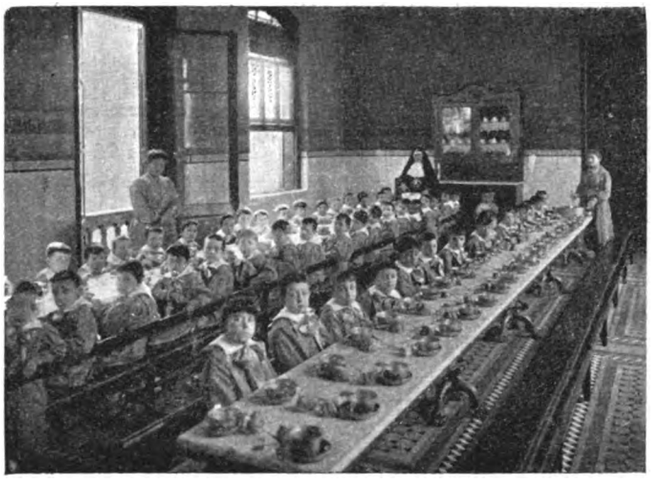

Comedor de varones

Dirección y Administración — Están á cargo de una Comisión Delegada de la Nacional, compuesta de tres miembros. Del orden interno cuidan, con arreglo al decreto ley de 1887 y á disposiciones reglamentarias, las Hermanas de Caridad, Hijas de María del Huerto.

Han desempeñado desde 1889 la dirección de los Asilos Maternales las siguientes Comisiones Delegadas:

Bienio 1889-1891. — Don Fernando Torres, don Faustino Goyechea, don Nicolás Zoa Fernández.

Bienio 1891-1893. — Don Faustino Goyechea, don Fernando Torres.

Bienio 1893-1895. — Doctor don Carlos María Ramírez, don Lucio Piñeiro.

Bienio 1895-1897. — Doctor don Carlos María Ramírez, don Juan Maza.

Bienio 1897-1899. — Doctor don Carlos María Ramírez, don Juan Maza, doctor don Mariano Ferreira.

Bienio 1899-1901. — Doctor don Mariano Ferreira, don Juan Maza, don Manuel E. Rovira.

Bienio 1901-1903. — Don Juan Maza, don Manuel E. Rovira, don Nereo Pérez Montero.

Bienio 1903-1905. — Doctor don Mariano Ferreira, don Juan Maza, don Juan A. Smith.

Bienio 1905-1907. — Don Francisco García y Santos, doctor don Eugenio Lagarmilla, doctor don Eduardo Brito del Pino.

Digitized by Google

Formas y condiciones de admisión — Los niños, para ser admitidos en los Asilos Maternales, han de ser mayores de dos años y menores de siete; presentar certificado médico de hallarse vacunados; no padecer mal contagioso ni defecto repugnante; y además pertenecer á familias que se hallen imposibilitadas de atenderlos debidamente, y en cuyos domicilios no haya ocurrido en los últimos cuarenta días algún caso de enfermedad infecciosa.

Cada día de asistencia, antes de entrar á su clase, todo niño matriculado ha de entregar dos centésimos para contribuir al sostenimiento del Asilo. Son dispensados de esta obligación aquellos cuyos padres, tutores ó encargados no puedan cumplirla, por su estado de pobreza ó de incapacidad para el trabajo.

Producido de las cuotas diarias en 1900-1905

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
Asilo Maternal N.° 1	$ 1.073,28	$ 1.097,03	$ 1.004,00	$ 1.089,69	$ 961,76	$ 799,70
» » » 2	» 931,83	» 983,59	» 930,97	» 824,17	» 821,64	» 790,74
» » » 3	» 1.364,24	» 1.426.83	» 1.230,78	» 966,22	» 1.065,64	» 995,74
	$ 3.369,35	**$ 3.507,47**	**$ 3.165,75**	**$ 2.880,08**	**$ 2.849,04**	**$ 2.586,38**

Resúmen

Asilo Maternal N.° 1	**$ 6.025,46**
» » » 2	**» 5.282,94**
» » » 3	**» 7.049,65**
	$ 18.358,05

Las asiladas deben por regla general ser mayores de catorce años, y menores de veintiuno, gozar de buena salud, estar vacunadas, saber leer y escribir y hallarse exentas de responsabilidad criminal. Cuando la admisión es solicitada por los padres en ejercicio de la patria potestad ó por los tutores, puede ser decretada por la Comisión Delegada sin más trámite; cuando se pide para niñas no sometidas á potestad legal, debe ser precedida de la autorización judicial, según lo expresado en el número III de la Exposición General.

En el día de los premios

Alumbrado — Se emplean lámparas á kerosene, pero se estudia actualmente un proyecto de instalación de luz eléctrica.

Digitized by Google

ASILO MATERNAL N.º 1

Planta Baja

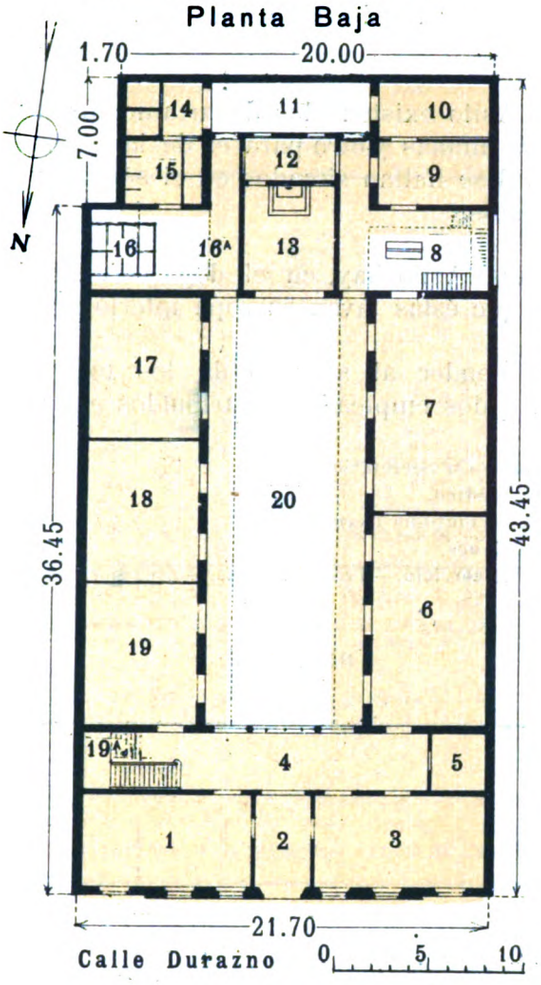

LEYENDA DEL PLANO

SÓTANO	PLANTA BAJA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO
—	1. Salón de recibo		
—	2. Entrada	Departamento de Hermanas	—
—	3. Ropería.		
—	4. Vestíbulo	Galería	—
—	5. Portería	Cocina	—
—	6. Clase	Clase	—
—	7. Comedor de niños	Comedor de niños.	—
Carbonera	8. Patio y piletas.	Escalera y vestíbulo	—
—	9. Cocina	Dormitorio de las asiladas	Dormitorio de asiladas
—	10. Despensa		
—	11. Patio de desahogo	—	—
—	12. Sacristía	Galería y piletas.	Galería.
—	13. Capilla	Comedor de las asiladas	
—	14. W. C.		Dormitorio de asiladas
—	15. Piletas	Dormitorio de las asiladas	
—	16. W. C.	W. C.	—
—	16.A Pasaje	—	W. C.
—	17.		
—	18. Clases	Clases	—
—	19.		
—	19.A —	W. C.	—
—	20. Gran patio con claraboya.	Galerías	—

Digitized by Google

Aguas — La Compañía de Aguas Corrientes provee de este artículo de consumo; además existen en todos los Asilos aljibes, cuya agua, extraída por medio de bombas, se destina á la limpieza general.

Salubridad — Todos los resíduos y aguas servidas van á las cloacas de la ciudad.

Baños — En cada Asilo existen dos departamentos para baños, uno para el uso de las Hermanas y otro para el de las asiladas: los últimos en el Asilo número 3 se hallan situados en el sótano y están divididos en seis compartimentos.

Lavadero — En cada Asilo hay, en el departamento destinado á las asiladas, piletas en que éstas lavan su ropa interior.

Personal — Para atender al servicio de los tres Asilos existe un personal de treinta y dos empleados, distribuídos en la siguiente forma:

Personal administrativo. — Un Secretario.
Personal técnico. — Un Médico.
Hermanas de Caridad. — Veintiuna Hermanas.
Capellanes. — Tres Capellanes.
Personal secundario y de servicio. — Tres cocineras. — Tres porteros.

RESÚMEN

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Personal Administrativo	1	—	1
» Técnico.	1	—	1
Hermanas de Caridad	—	21	21
Capellanes	3	—	3
Personal Secundario y de Servicio	3	3	6
	8	24	32

Gastos — Los causados de 1900 á 1905 se demuestran en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Administrativo	$ 960 00	$ 960 00	$ 960 00	$ 960 00	$ 960 00	$ 960 00
» Técnico	» 900 00	» 900 00	» 900 00	» 900 00	» 900 00	» 900 00
Hermanas de Caridad	» 2.671 20	» 2.671 20	» 2.671 20	» 2.671 20	» 2.671 20	» 2.671 20
Capellanes	» 1.800 00	» 1.800 00	» 1.800 00	» 1.800 00	» 1.800 00	» 1.800 00
Personal S. y de Servicio	» 1.440 00	» 1.440 00	» 1.440 00	» 1.440 00	» 1.440 00	» 1.440 00
TOTAL	**$ 7.771 20**	**$ 7.771 20**	**$ 7.771 20**	**$ 7.771 20**	**$ 7.771 20**	**$ 7.771 20**
GASTOS						
De Oficina	$ 239 50	$ 209 20	$ 231 89	$ 204 55	$ 246 11	$ 235 72
» Luz y lumbre	» 559 50	» 484 50	» 437 76	» 431 00	» 464 00	» 423 80
» Alimentación	» 5.472 88	» 6.526 41	» 5.618 70	» 5.685 74	» 6.190 23	» 8.882 36
» Lencería, vestido y calzado	» 1.518 62	» 1.465 90	» 1 440 00	» 1.814 14	» 1.660 54	» 1.557 00
» Enseñanza, bancos y útiles escolares	» 420 14	» 442 97	» 409 03	» 475 33	» 1.305 03	» 1.803 94
» Aseo	» 261 81	» 253 35	» 217 69	» 195 93	» 202 36	» 168 81
» Locomoción y transporte (incluidos en eventuales)	—	—	—	—	—	—
» Conservación y reparación del edificio	» 1.115 32	» 797 18	» 325 77	» 1.634 91	» 257 40	» 1.910 02
» Adquisición y conservación del mobiliario, útiles y materiales	» 58 04	» 326 68	» 545 05	» 563 89	» 399 32	» 565 12
» Aguas Corrientes	» 326 81	» 413 90	» 387 70	» 372 70	» 327 90	» 369 20
» Varios	» 2.985 00	» 3.001 50	» 3.011 50	» 3.010 50	» 3.007 60	» 2.558 07
Eventuales y extraordinarios	» 210 30	» 112 00	» 37 50	» 117 52	» 302 61	» 294 14
TOTAL	**$ 13.167 92**	**$ 14.033 59**	**$ 12.662 59**	**$ 14.506 21**	**$ 14.363 00**	**$ 18.768 18**
RESÚMEN						
Presupuesto de Empleados	$ 7.771 20	$ 7.771 20	$ 7.771 20	$ 7.771 20	$ 7.771 20	$ 7.771 20
» » Gastos	» 13.167 92	» 14.033 59	» 12.662 59	» 14.506 21	» 14.363 00	» 18.768 18
TOTAL	**$ 20.939 12**	**$ 21.804 79**	**$ 20.433 79**	**$ 22.277 41**	**$ 22.134 20**	**$ 26.539 38**
Á deducir: Por el producido de las cuotas diarias en los tres Asilos	» 3.369 35	» 3.507 45	» 3.165 75	» 2.880 08	» 2.849 04	» 2.586 38
TOTAL	**$ 17.569 77**	**$ 18.297 34**	**$ 17.268 04**	**$ 19.397 33**	**$ 19.285 16**	**$ 23.953 00**

Asistencias y su costo en 1905 — Habiendo sido el número total de asistencias en los tres Asilos, durante el año de 1905, de 218.379, el costo de cada una de ellas, haciendo caso omiso de los gastos imputables á la manutención, vestido, etc., de las asiladas internas, resulta de $ 0'1096.

Digitized by Google

ASILO MATERNAL N.º 2

N Planta Baja

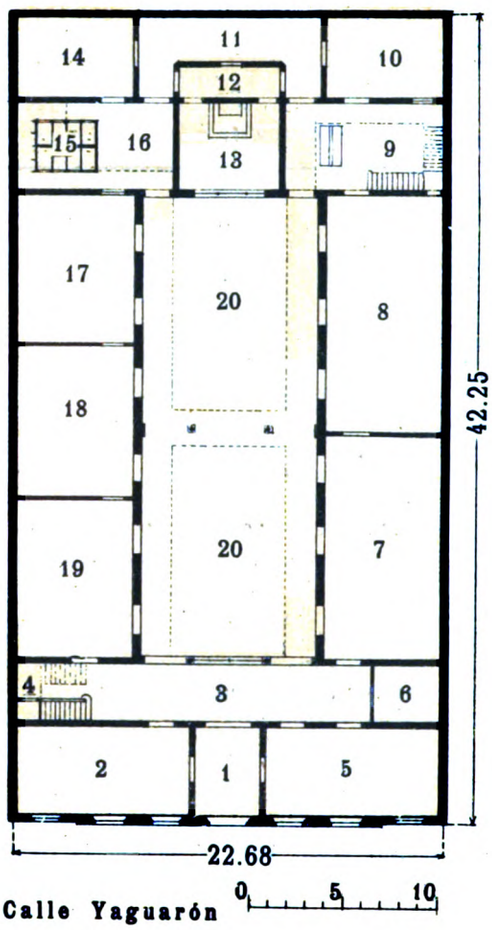

LEYENDA DEL PLANO

SÓTANO	PLANTA BAJA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO
—	1. Entrada	Departamento de Hermanas .	—
—	2. Salón de recibo		—
—	3. Vestíbulo	Vestíbulo	—
—	4. W. C. y lavatorio . . .	W. C. y lavatorio	—
—	5. Ropería	Departamento de Hermanas .	—
—	6. Portería	Cocina	—
—	7. Clase	Clase	—
—	8. Comedor	Comedor	—
Carbonera	9. Patio y piletas.	Escalera	—
—	10. Cocina	Dormitorio de las asiladas . .	Dormitorio de asiladas
—	11. Patio de desahogo . . .	—	—
—	12. Sacristía	Galería y W. C.	Galería y piletas
—	13. Capilla	Comedor de las asiladas . . .	Dormitorio de asiladas
—	14. Despensa	Costurero	» » »
—	15. W. C.	W. C.	Baños.
—	16. Patio	Pasaje	W. C.
—	17.)		—
—	18.) Clases	Clases	—
—	19.)		—
—	20. Gran patio con claraboya.	Galerías	—

Digitized by Google

ASILO MATERNAL N.º 3

Planta Baja

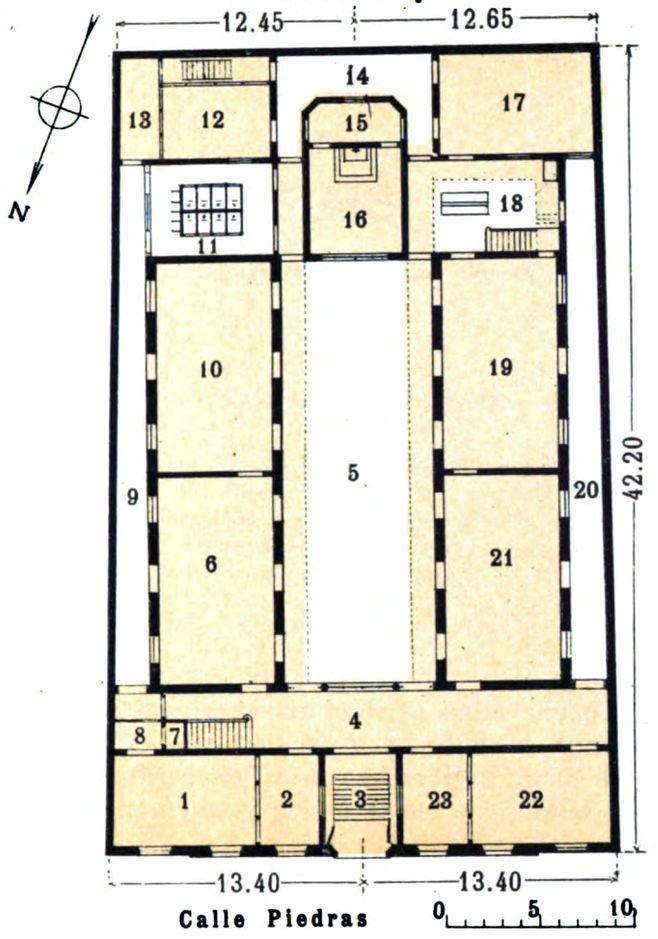

LEYENDA DEL PLANO

SÓTANO	PLANTA BAJA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO
	1. Dirección.	Departamento de las Hermanas.	
Portería	2. Secretaría.		
Cuarto del portero	3. Entrada		
—			—
Corredor	4. Vestíbulo	Vestíbulo y cocina de las Hermanas	—
—	5. Gran patio con clarahoya.	Galerías	—
Baños y depósito	6. Clase	Clase	—
Escalera	7. W. C.	Escalera principal	—
Pasaje	8. Lavatorios	Lavatorio y baños de las Hermanas	—
Corredor	9. Corredor	—	—
Baños y depósito	10. Clase	Clase	—
—	11. W. C.	W. C.	Pileta y W. C.
—	12. Despensa	Clase	Dormitorio de asiladas
Corredor	13. »	»	» » »
—	14. Patio de desahogo	—	—
—	15. Sacristía	Piletas y galería	Galería.
—	16. Capilla	Comedor de las asiladas	Dormitorio de asiladas
—	17. Cocina	Clase	» » »
Carbonera	18. Patio y piletas.	Escalera secundaria y vestíbulo.	Escalera.
—	19. Comedor	Comedor	—
—	20. Corredor	—	—
—	21. Clase	Clase	—
Depósitos	22. Ropería	Departamento de Hermanas.	—
	23. Sala de recibo	» » »	—

Digitized by Google

Digitized by Google

CASA DE AISLAMIENTO

Camino de Larrañaga (Buceo)

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Don José A. Ferreira, doctor don Joaquín Canabal, don Pablo Rochietti.
Desde Agosto de 1905 — Don José A. Ferreira, doctor don Joaquín Canabal, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.
Secretario — Don Florindio Avallone.

Situación—La Casa de Aislamiento se halla situada en el Buceo, 18.ª sección judicial y 14.ª de policía, y sus límites son: por el Norte la sucesión Prando, por el Sud la sucesión Pereira de León, por el Este el arroyo de los Chanchos y por el Oeste el Camino Larrañaga.

Area — Su superficie es de 86.279 metros 97 decímetros cuadrados, de los que 3.770 están ocupados por construcciones, otra parte por el parque en formación y plantíos diversos, y el resto no tiene aún destino definitivo.

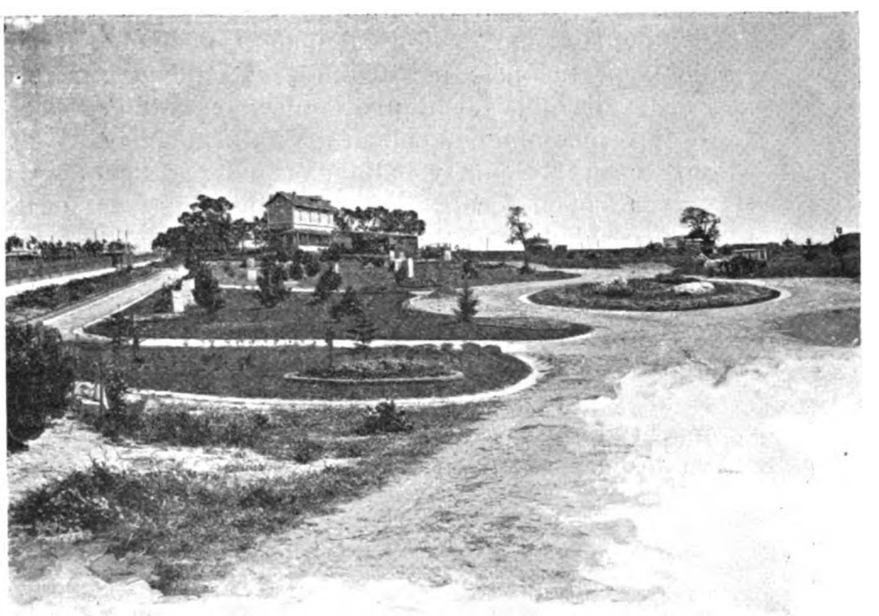

Parque en formación

Avalúo — El año 1902 la Comisión Especial encargada del avalúo de los establecimientos de Beneficencia tasó esta propiedad en la suma de $ 48.705,29. Posteriormente se adquirieron de la sucesión de María Mosegui de Fierro y de la señora María Noblia de Mo-

Digitized by Google

les, dos fracciones de terreno, de 13.493 metros 89 decímetros cuadrados la primera, y la segunda de 5.397 metros 56 decímetros, cuyo valor que respectivamente fué de $ 1.828,74, y $ 1.010,00, agregado al de las construcciones realizadas que importaron $ 29.530,98, hacen alcanzar el de esta propiedad á un total de $ 1.075,01. (1)

Sus bienes muebles representan $ 17.972,65.

Noticia Histórica — En el año 1890 funcionaba en un viejo edificio de propiedad particular situado en el Bucco, á los fondos del Cementerio Inglés, un Lazareto de Variolosos, auxiliar del Hospital de Caridad. Estaba esta Casa á cargo del doctor don Vicente Cebrián y Diez como médico, y don Federico Castro como practicante, á quien por haber fallecido en el desempeño de su cargo, sustituyó don Manuel Casas.

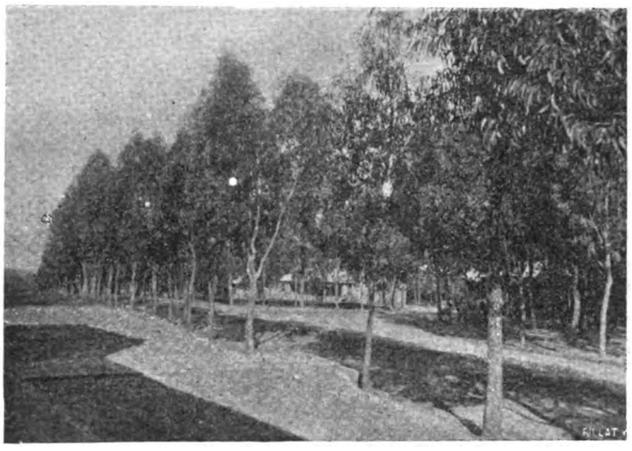

Avenida

El número de enfermos que se atendía habitualmente era escaso; en la epidemia de 1890 á 1891 llegó á 60; pero extinguida ésta, de tal manera descendió la población del Lazareto, que cuando se desalojó en Junio de 1892 sólo había en él cuatro enfermos. Entretanto la Comisión había adquirido un terreno próximo de 39.051,81 metros cuadrados con frente al camino de Larrañaga: en él estableció entonces el *Lazareto Auxiliar de Variolosos y Asilo de Crónicos* que, transformado hoy, lleva el nombre de Casa de Aislamiento. Originariamente lo componían un pabellón de madera, destinado á variolosos y dividido en dos reparticiones, para hombres y mujeres, y otro también de madera en que se alojaron algunos enfermos crónicos procedentes del Hospital. Complementaban aquella rápida instalación dos pequeñas reparticiones, una para botiquín y habitación del practicante, y otra para cocina.

Aunque en forma que estaba lejos de ser perfecta, se atendió así á la necesidad urgentemente reclamada de aliviar al Hospital de una parte de los crónicos, que atestaban sus salas, llevándolos á un medio más propicio para su estado.

De esa manera, bajo la dirección de los Delegados del Hospital y como una dependencia de éste, funcionaba el Lazareto, hasta que la aparición del cólera indujo á la Comisión Nacional, en primero de Marzo de 1895, á transformarlo exclusivamente en Casa de Aislamiento, cuya denominación conserva desde entonces. Al efecto se trasladaron los enfermos crónicos que allí

(1) En 1905 se adquirió por $ 7.000 otra fracción de terreno de 19.031 metros 14 decímetros con un *chalet* que elevaron el área total de esta propiedad á metros 105.311,11 y su valor á $ 88.075,01.

Digitized by Google

estaban alojados al Asilo de Mendigos en la Unión; se construyeron con toda premura tres pabellones más, también de madera, dos para enfermos y el tercero para ropería y alojamiento de tres Hermanas de Caridad, que prestaron sus servicios durante la epidemia; y se instalaron provisoriamente la Administración y dormitorios de empleados en un pequeño y antiguo edificio existente á la entrada de la propiedad.

La Comisión designó una Delegada especial, para regir el nuevo Establecimiento, que en lo interno estuvo bajo la dirección técnica del doctor don José R. Mestre, auxiliado por el praticante don Manuel Casas. Cooperaron en estos servicios honorariamente, el Presbítero don Francisco Mujica, que además de prestar á los asilados los auxilios religiosos los atendía como enfermero; el entonces practicante, hoy doctor don Arturo Lussich, y en la Farmacia el señor don Arturo Crovetto. Concluída la epidemia, estos dos últimos dejaron sus puestos; cesaron también las Hermanas de Caridad, y continuaron como empleados permanentes el doctor Mestre, el Presbitero Mujica nombrado Capellán, el señor Casas y un auxiliar de Farmacia.

Desde esa época, la Casa de Aislamiento ha seguido ensanchándose por las sucesivas adquisiciones de terreno verificadas y mejorando, mediante nuevas construcciones y por el aumento del personal, sus servicios, que funcionan con relativa regularidad desde 1899.

En este año se levantaron dos pabellones más de madera, y posteriormente en 1900 se dió término á una repartición de material que ocupan los empleados superiores y las Hermanas de Caridad, puestas de manera permanente al frente de la vigilancia interna del establecimiento desde 1899; y dos nuevos pabellones, también de material, para enfermos, construídos de 1902 á 1903.

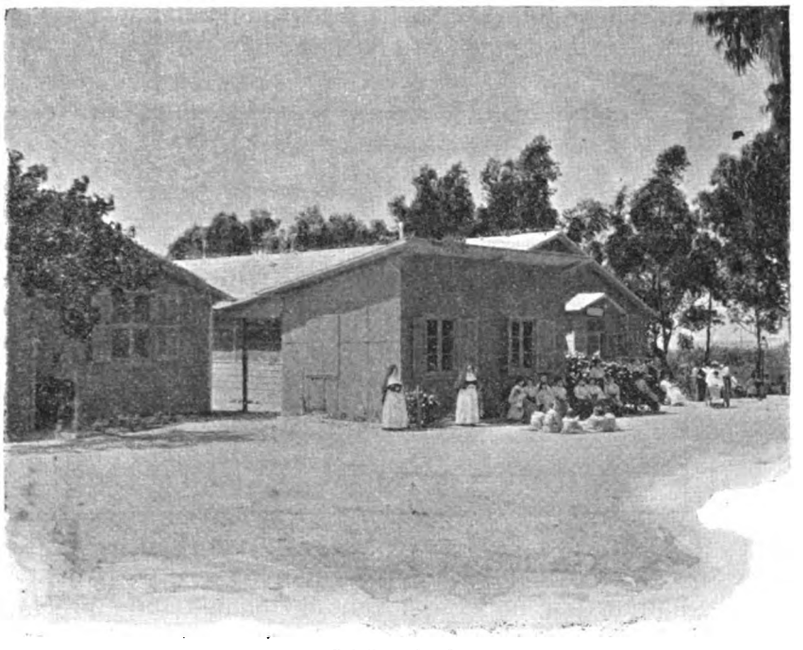

Pabellones 1 y 2

Y además de otras obras de menor importancia, se han verificado allí en los últimos tiempos: la de un gran caño colector que lleva al Río de la Plata los residuos y aguas servidas; numerosos desmontes requeridos por el terreno para trazar el parque con anchas avenidas ya en formación; varias plantaciones, y la construcción de una verja en todo el frente del establecimiento, sobre zócalo de arenisca, con amplios portones de mampostería y hierro.

La Comisión Nacional de Caridad se ocupa actualmente de fijar el

Digitized by Google

destino definitivo de esta Casa, y una vez él determinado, estudiará las bases del llamado á concurso para el emplazamiento y distribución de los nuevos pabellones que habrán necesariamente de construirse para la Administración, servicios técnicos, filtro y desinfección, lavadero mecánico, cuyo material ya ha sido comprado, alumbrado eléctrico, calefacción, baños, etc., y varios otros pabellones para enfermos adultos de ambos sexos y para niños.

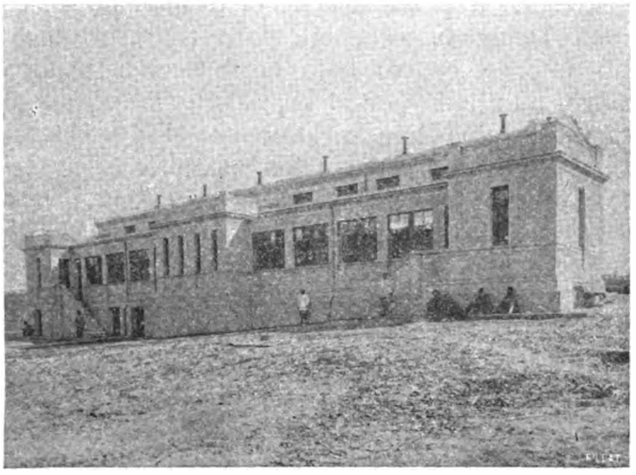

Pabellón núm. 7

Entre tanto en la Casa de Aislamiento se alojan hoy con la separación debida, los atacados de toda afección infecto-contagiosa, aunque su principal población es de tuberculosos, supliéndose así, transitoriamente, la falta de un Sanatorio proyectado para esta última clase de enfermos.

Los demás infecto-contagiosos figuran ordinariamente en proporción bastante menor, salvo el caso de epidemias, como resulta del siguiente cuadro, en el cual el gran descenso de tuberculosos en 1901 y 1902 fué causado por haber imposibilitado su admisión la existencia de numerosos enfermos de viruela, para los que hubo necesidad de habilitar algunos locales destinados ordinariamente á tuberculosos:

AÑOS	Entrados	Tuberculosos	Proporción °/₀
1900	297	247	86
1901	416	161	39
1902	509	167	33
1903	536	339	63
1904	583	362	62
1905	567	365	64
TOTAL	2908	1641	56

Descripción — El mayor número de los pabellones de esta Casa se hallan, por haberse levantado cuando no parecían posibles las ultimas adquisiciones de terrenos efectuadas, situados á uno y otro lado de la única avenida que originariamente cruzaba de Oeste á Este, á partir del frente sobre el Camino de Larrañaga, el terreno primitivo. Así se encuentran siguiendo esa dirección: el pabellón número **7**, de material, con 24 camas para tuberculosos hombres; el **6**, tambien de material,

Digitized by Google

con dos secciones para infecto contagiosos, hombres y mujeres, con 18 camas cada una; el **5**, de madera dividido en dos secciones con 12 camas cada una, para hombres tuberculosos; los **4** y **3**, de madera, forrados de zinc y sobre armazón de hierro, respectivamente con 32 y 28 camas, también para hombres tuberculosos.

Al extremo de dicha avenida está situado el edificio de mampostería para la Administración, ocupado por las oficinas, por los empleados superiores, por una repartición independiente para las Hermanas y por la Capilla; en sus sótanos están instalados la despensa y el depósito de ropas.

Ambulancia

Y más abajo, próximos á este pabellón, están ubicados los números **2** y **1**, de madera y zinc, de 38 y 33 camas cada uno, para mujeres tuberculosas.

Existen además varios otros pabellones de madera; uno para la Farmacia, uno para comedor de empleados superiores, y otro para dormitorio de los hombres del servicio; uno pequeño en que está la estufa de desinfección, un horno de cremación de los artículos de curación usados, y un depósito mortuorio de hierro galvanizado.

Todas estas reparticiones están rodeadas de jardines y plantaciones de árboles florestales y frutales que, al par que de esparcimiento para los asilados, sirven de defensa contra los fuertes vientos del Sud y del Sudeste.

Dirección y Administración—La Dirección está á cargo de una Comisión Delegada compuesta de tres miembros, asistidos por un secretario; estando el orden interno á cargo de las Hermanas de Nuestra Señora del Huerto y de un inspector.

Han sido miembros de la Comisión Delegada, desde su creación hasta la fecha los siguientes señores:

Bienio 1895-1897. — Doctor don Juan L. Heguy, doctor don Joaquín Canabal, ingeniero don Juan P. Lamolle.

Bienio 1897-1899. — Doctor don Joaquín Canabal, doctor don Juan L. Heguy, doctor don Juan José de Herrera.

Bienio 1899-1901. — Doctor don Joaquín Canabal, don Francisco García y Santos, don Pablo Rochietti.

Bienio 1901-1903. — Doctor don Joaquín Canabal, don Pablo Rochietti, don José A. Ferreira.

Bienio 1903-1905. — Doctor don Joaquín Canabal, don Pablo Rochietti, don José A. Ferreira.

Bienio 1905-1907. — Don José A. Ferreira, doctor don Joaquín Canabal, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

Digitized by Google

Formas y condiciones de admisión—Siempre que los enfermos proceden del Hospital, ingresan directamente, acompañándose la nota de remisión con la planilla de filiación y certificado de médico; y si ingresan á pedido de la Asistencia Municipal se requiere el certificado del médico de esa repartición.

Sala de mujeres

Los demás establecimientos públicos necesitan para remitir enfermos la orden respectiva del Director de la Comisión Nacional.

Como en todas las dependencias de ésta la asistencia es gratuita, si no pueden costearla los asilados, lo que resulta de la investigación que se efectúa con posterioridad al ingreso.

Asistencia—Se presta en siete pabellones por dos médicos y dos practicantes, con el auxilio de 5 Hermanas, 8 enfermeros y 16 sirvientes. Su distribución detallada se manifiesta en el cuadro siguiente:

1905

NOMBRE Y APELLIDO DE LOS MÉDICOS	Número de médicos	Personal de farmacia	Practicantes	Hermanas de Caridad	Enfermeros	Sirvientes	Total del personal	Pabellones	Especialidad de los servicios	Sexos	Número de camas
Dr. José R. Mestre	—	—	—	1	1	3	5	II	Tuberculosis	Mujeres.	38
	—	—	—	1	1	2	4	VI	Infecto-contagiosos	Hombres-Mujeres.	36
	—	—	—	(1)	1	3	4	VII	Tuberculosis	Hombres	24
Dr. Antonio Harán	—	—	—	1	2	2	5	I	»	Mujeres.	33
	—	—	—	1	1	2	4	III	»	Hombres	28
	—	—	—	1	1	2	4	IV	»	»	32
	—	—	—	(2)	1	2	3	V	»	»	24
	2	2	2				6				
TOTAL.	2	2	2	5	8	16	35	7			215

(1) La misma del Pabellón N.° VI.
(2) » » » » » IV.

Digitized by Google

En la asistencia, así como en el ingreso y en la salida de los asilados, se adoptan todas las medidas de desinfección aconsejadas por la ciencia, inclusa la cremación de objetos usados; y las de aislamiento y de higiene general, compatibles con lo provisorio de gran parte de las instalaciones: esas medidas se hacen extensivas á todo el personal de asistencia y de servicio, según lo requieren los casos.

Farmacia — A cargo de un farmacéutico, el señor don Francisco Della Bella y de un auxiliar, atiende el servicio de recetas expedidas por los facultativos de la Casa para los enfermos que en ella se asisten.
El número de fórmulas despachadas durante el año de 1905 solo para el servicio interno, por no existir en el establecimiento, dada su índole, servicio externo, fué de **7.355.**

Laboratorio — Hay uno pequeño, químico bacteriológico, al cuidado del mismo farmacéutico, que realiza todos los análisis prescritos por los médicos.

Baños — Cada pabellón tiene su instalación correspondiente de baños.

Alumbrado — Por ahora es de aceite kerosene, aunque se estudia el eléctrico.

Aguas — Usa agua de manantial y tiene instaladas todas las cañerías para la toma de aguas corrientes, que está ya contratada con la Empresa. (1)

Salubridad — Ese servicio se efectúa por medio de cañerías internas y una principal de 600 metros de caño inglés, construída en 1904, que lleva todos los resíduos y aguas servidas al Río de la Plata.

Estufa — Hay una provisoria, aunque ya se ha adquirido la que se instalará definitivamente.

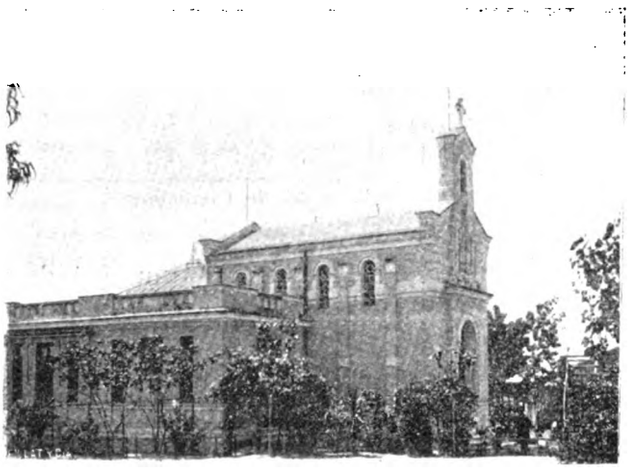

Pabellón de Administración y Capilla

Ambulancias — Para el transporte de enfermos tiene dos ambulancias, una de ellas de la fábrica inglesa de Wilson y Stockall; y para la conducción de provisiones y demás servicios una jardinera.

Personal — El personal se compone de 56 empleados distribuídos de la siguiente manera:

(1) En 1906 se ha dado el servicio de aguas corrientes.

Digitized by Google

Personal administrativo — Un Secretario. — Un Inspector de servicios.

Personal Técnico — Dos médicos.— Dos practicantes.— Un farmacéutico.— Un auxiliar de farmacia.

Hermanas de Caridad — Siete Hermanas de Caridad.

Capellanes — Un Capellán.

Secundario y de servicio — Un capataz.— Cinco enfermeros.— Tres enfermeras.—Diez sirvientes. — Seis sirvientas. — Un cocinero. — Dos ayudantes de cocina.— Un carpintero. — Un sereno.— Un portero.— Un quintero.— Un ayudante de quintero.— Dos cocheros.— Una costurera.—Un peon de botica.— Un barbero. —Un jardinero.—Un peon de jardín.

RESÚMEN GENERAL

	Hombres	Mujeres	Total
Personal administrativo	2	—	2
» Técnico	6	—	6
Hermanas de Caridad	—	7	7
Capellán	1	—	1
Secundario y de servicio	30	10	40
	39	17	56

Movimiento de la población en 1905 —

Existencia en 1.º de Enero	179	
Entrados	567	746
Salidos	394	
Fallecidos	192	586
Existencia en 31 de Diciembre		160

La asistencia máxima fué de **180** asilados; la mínima de **152** y la media de **167.**

Gastos, hospitalidades y su costo — Han sido en 1905 los que se expresan en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Administrativo . .	$ 600 00	$ 599 99	$ 600 00	$ 600 00	$ 600 00	$ 640 00
» Técnico	» 3.840 00	» 3.833 99	» 3.840 00	» 4.245 63	» 5.040 00	» 5.120 00
Hermanas de Caridad . . .	» 508 80	» 508 80	» 763 20	» 848 00	» 890 40	» 890 40
Capellanes.	» 660 00	» 660 00	» 660 00	» 660 00	» 660 00	» 573 34
Personal secundario y de servicio	» 4.549 02	» 5.534 62	» 5.450 46	» 6.565 62	» 6.660 33	» 6.884 01
TOTAL	$ 10.157 82	$ 11.143 40	$ 11.313 66	$ 12.919 25	$ 13.850 73	$ 14.107 75
GASTOS						
De Oficina	$ 86 45	$ 141 00	$ 284 30	$ 310 23	$ 384 87	$ 382 34
» Luz y lumbre.	» 417 69	» 465 00	» 490 25	» 773 17	» 904 80	» 907 99
» Alimentación	» 7.269 43	» 12.055 56	» 12.019 30	» 15.828 15	» 17.930 38	» 19 116 19
» Lencería, vestido y calzado.	» 1.338 48	» 947 00	» 920 01	» 801 60	» 2.990 23	» 701 48
» Farmacia y Droguería .	» 919 53	» 1.473 35	» 1.043 57	» 854 49	» 2.055 34	» 1.984 15
» Aseo	» 57 45	» 93 08	» 116 22	» 95 94	» 97 90	» 104 16
» Locomoción y transporte.	» 293 77	» 357 00	» 576 25	» 506 22	» 727 87	» 806 93
» Conservación y reparación del edificio . . .	» 656 46	» 891 36	» 319 63	» 37 50	» 2.742 20	» 1.887 16
» Adquisición y conservacion del mobiliario, útiles y materiales . . .	» 462 87	» 1.292 25	» 958 22	» 943 02	» 4.175 36	» 2.446 77
Menores	» 460 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00	» 480 00
Varios	» 279 40	» 240 40	150 95	» 206 40	» 286 80	» 1.267 29
Eventuales y extraordinarios	» 3.040 24	» 1.729 46	» 3.837 74	» 763 00	» 319 39	» 1.868 80
TOTAL	$ 15.281 77	$ 20.165 46	$ 21.146 44	$ 21.604 72	$ 33.095 14	» 31.953 26
RESÚMEN						
Presupuesto de Empleados .	$ 10.157 82	$ 11.143 40	$ 11.313 66	$ 12.919 25	$ 13.850 73	$ 14.107 75
» » Gastos. . .	» 15.281 77	» 20.165 46	» 21.146 44	» 21.604 72	» 33.095 14	» 31.953 26
TOTAL	$ 25.439 59	$ 31.308 86	$ 32.460 10	$ 34.523 97	$ 46.945 87	$ 46.061 01
Á deducir: Por obras, gastos extraordinarios, y lo percibido por concepto de hospitalidades.	» 713 60	» 1.028 84	» 4.000 95	$ 867 69	» 5.334 50	» 1.903 82
	$ 24.725 99	$ 30.280 02	$ 28 459 15	$ 33.656 28	$ 41.611 37	$ 44.157 19
Hospitalidades causadas . .	33.396	38.325	37.968	59.766	65.569	60.931
Promedio diario de asilados .	91	105	104	164	179	167
Costo mensual de un asilado.	$ 22.20	$ 23.70	$ 22.50	$ 16.95	$ 19.05	$ 21.72
Promedio mensual por trienio		$ 22.80			$ 19.24	

Estadística — Sigue la correspondiente á los años de 1900 á 1905:

Digitized by Google

CASA DE AISLAMIENTO

Resúmen general

	Existencia en 1.º de Enero de 1900.	ENTRADOS						SALIDOS						FALLECIDOS						Existencia que pasa á 1906
		1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1900	1901	1902	1903	1904	1905	
Asistidos .	97	297	416	509	536	583	567	151	271	352	316	389	394	134	157	128	157	204	192	160

Resúmen de entrados

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	188	98	286	220	157	377	270	174	444	321	145	466	362	134	496	332	169	501
Niños	5	6	11	27	12	39	35	30	65	48	22	70	35	52	87	39	27	66
TOTAL.	193	104	297	247	169	416	305	204	509	369	167	536	397	186	583	371	196	567

Digitized by Google

Nacionalidad de entrados

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Arabes	—	—	—	1	—	1	1	2	3	2	—	2	—	—	—	—	1	1
Argentinos	3	3	6	4	3	7	12	4	16	10	8	18	16	8	24	4	7	11
Austro-Húngaros	1	—	1	1	—	1	2	1	3	3	—	3	1	—	1	2	—	2
Belgas	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	3	4	7	5	4	9	7	4	11	13	2	15	14	4	18	9	—	9
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	26	9	35	45	7	52	55	9	64	75	9	84	48	11	59	50	12	62
Franceses	10	3	13	2	2	4	4	3	7	6	1	7	3	3	6	3	—	3
Griegos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Ingleses	10	2	12	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Italianos	12	5	17	21	6	27	29	13	42	21	9	30	19	10	29	21	7	28
Norte-Americanos	1	—	1	—	—	—	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	1	—	1	2	—	2	—	1	1	3	—	3	1	—	1
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Sueco-Noruegos	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Suizos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	124	75	199	163	146	309	188	168	356	235	137	372	291	148	439	277	169	446
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	2	—	2
Se ignora	—	3	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	193	104	297	247	169	416	305	204	509	369	167	536	397	186	583	371	196	567

Digitized by Google

Edad de entrados

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	—	1	1	3	1	4	2	2	4	5	—	5	1	1	2	—	2	2
De 1 á 12 meses .	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 1 » 2 años. .	—	—	—	—	1	1	2	1	3	1	2	3	2	1	3	1	—	1
» 2 » 5 » . .	1	1	2	3	1	4	8	7	15	13	5	18	4	12	16	3	3	6
» 5 » 10 » . .	4	—	4	9	1	10	10	10	20	10	7	17	10	11	21	6	10	16
» 10 » 15 » . .	5	5	10	11	17	28	20	17	37	20	8	28	21	29	50	28	14	42
» 15 » 20 » . .	26	22	48	45	42	87	41	40	81	74	41	115	66	42	108	65	53	118
» 20 » 30 » . .	73	47	120	109	70	179	115	73	188	119	68	187	161	66	227	147	74	221
» 30 » 40 » . .	43	16	59	34	18	52	60	32	92	58	20	78	57	11	68	60	24	84
» 40 » 50 » . .	25	5	30	25	17	42	34	10	44	35	12	47	39	9	48	40	11	51
» 50 » 60 » . .	10	2	12	—	—	—	12	6	18	25	2	27	28	2	30	13	4	17
» 60 » 70 » . .	4	1	5	3	—	3	1	2	3	4	1	5	5	1	6	6	1	7
» 70 » 80 » . .	1	—	1	—	1	1	—	2	2	5	—	5	3	1	4	1	—	1
» 80 » 90 » . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
» 90 » 100 » . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.	1	4	5	3	—	3	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	193	104	297	247	169	416	305	204	509	369	167	536	397	186	583	371	196	567

Estado civil de entrados

Solteros	150	70	220	222	118	340	253	149	402	314	131	445	338	155	493	312	150	462
Casados	32	21	53	19	33	52	38	39	77	41	28	69	48	21	69	45	36	81
Viudos.	10	10	20	5	18	23	14	15	29	14	8	22	11	10	21	14	10	24
Se ignora.	1	3	4	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	193	104	297	247	169	416	305	204	509	369	167	536	397	186	583	371	196	567

Digitized by Google

Profesión de entrados

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	8	—	8	16	2	18	7	—	7	12	—	12	23	1	24	15	1	16
Dependientes	—	—	—	5	—	5	4	—	4	2	—	2	1	—	1	2	—	2
Empleados públicos . .	19	—	19	5	—	5	4	—	4	—	—	—	2	—	2	2	—	2
Fuerza pública	46	—	46	34	—	34	34	—	34	99	—	99	121	—	121	71	—	71
Gente de mar	3	—	3	1	—	1	11	—	11	11	—	11	3	—	3	5	—	5
» » servicio del Estado	—	—	—	2	—	2	15	2	17	—	—	—	10	—	10	6	—	6
Gente de servicio de particulares	3	36	39	11	65	76	22	63	85	32	60	92	23	54	77	19	52	71
Industriales y comerciales	4	—	4	5	—	5	12	1	13	6	—	6	3	—	3	10	—	10
Jornaleros	87	—	87	94	—	94	103	1	104	99	—	99	87	—	87	115	—	115
Liberales	2	—	2	—	—	—	—	—	—	1	4	5	1	—	1	2	1	3
Manuales y mecánicas .	13	20	33	31	36	67	55	41	96	61	32	93	86	32	118	83	31	114
Quehaceres domésticos .	—	37	37	—	58	58	—	67	67	—	52	52	—	58	58	—	86	86
Rentistas y propietarios .	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Otras profesiones . . .	—	—	—	15	—	15	2	—	2	—	—	—	—	1	1	1	—	1
Sin profesión	6	7	13	24	8	32	35	27	62	46	19	65	35	40	75	38	25	63
Se ignora	2	4	6	3	—	3	—	2	2	—	—	—	—	—	—	2	—	2
TOTAL . . .	193	104	297	247	169	416	305	204	509	369	167	536	397	186	583	371	196	567

Digitized by Google

Procedencia de entrados

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	9	3	12	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cerro-Largo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonia	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flores	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	3	3	6	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maldonado	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minas	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Montevideo (1)	164	90	254	10	11	21	1	3	4	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Paysandú	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivera	3	—	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rocha	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	1	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José	2	—	2	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Soriano	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarembó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Treinta y Tres	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	(2) 1	(3) 1	2	(3) 2	—	2	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	3	—	3	2	—	2	—	—	—	15	—	15
Asilo de E. y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	2	1	3	8	7	15	5	9	14	7	5	12
Exterior	2	—	2	—	—	—	1	—	1	8	—	8	—	—	—	—	—	—
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	3	4
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	2	2	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	1	2
Hospital de Caridad	—	—	—	227	153	380	149	99	248	298	149	447	332	146	478	301	156	457
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	7	3	10	146	99	245	47	8	55	59	29	88	46	31	77
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	3	3	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL	193	104	297	247	169	416	305	204	509	369	167	536	397	186	583	371	196	567

(1) En 1900 los enfermos enviados del Hospital, aparecen como procedentes de Montevideo. Adviértase además que en los enfermos que remite el Hospital, están comprendidos los que á su ingreso en ese establecimiento procedían de los distintos departamentos. *(Véase pág. 94).*

(2) Este enfermo formaba parte del personal de la Casa.

(3) Nacidos en la Casa.

Digitized by Google

Diagnósticos de los enfermos entrados

Número de Bertillón	DIAGNÓSTICOS	1900	1901	1902	1903	1904	1905	TOTAL
1	Tifoidea	—	—	—	—	1	—	1
5	Viruela	2	184	252	6	24	68	536
5	Varioloide	3	7	2	3	3	6	24
6	Sarampión	17	32	29	101	70	27	276
7	Escarlatina	—	—	5	39	85	26	155
8	Tos convulsa	1	—	—	—	—	—	1
9	Difteria	3	6	1	6	8	5	29
10	Grippe-influenza	—	4	5	3	4	—	16
15	Peste	—	—	—	1	4	2	7
17	Lepra	7	9	10	9	9	6	47
18	Erisipela	4	11	24	8	7	2	56
19	Varicela	10	—	5	14	4	36	69
20	Estreptococia	—	—	—	1	—	—	1
20	Septicemia	—	—	6	—	2	—	8
22	Antrax	—	—	—	1	—	—	1
27	Tuberculosis pulmonar	247	161	162	335	362	365	1632
29	Peritonitis tuberculosa	—	—	—	—	—	1	1
30	Mal de Pott	—	—	—	1	—	—	1
33	Tuberculosis ganglionar	—	—	5	4	—	—	9
36	Sífilis	2	—	—	1	—	—	3
45	Sarcoma	—	—	—	—	1	—	1
66	Parálisis	—	—	—	—	—	1	1
100	Parotiditis	—	—	—	—	—	20	20
101	Amigdalitis	—	—	—	—	1	—	1
105 bis	Atrepsia	—	1	—	2	—	—	3
144	Adenitis	—	—	1	1	—	—	2
145 A	Tiña favosa	—	—	1	—	—	2	3
145 E	Ictiosis	—	—	—	—	1	—	1
145 E	Urticaria	—	1	—	—	—	—	1
179	Se ignora	1	—	1	—	—	—	2
	TOTAL	297	416	509	536	583	567	2.908

Digitized by Google

Resúmen de salidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	112	31	143	143	104	247	191	104	295	188	88	276	234	79	313	235	115	350
Niños	4	4	8	16	8	24	33	24	57	30	10	40	33	43	76	31	13	44
TOTAL	116	35	151	159	112	271	224	128	352	218	98	316	267	122	389	266	128	394

Profesión de salidos

PROFESIONES	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles. .	5	—	5	6	—	6	5	—	5	9	—	9	10	1	11	12	1	13
Dependientes . . .	—	—	—	3	—	3	3	—	3	4	—	4	1	—	1	4	—	4
Empleados públicos . .	8	—	8	3	—	3	2	—	2	—	—	—	2	—	2	4	—	4
Fuerza pública	33	—	33	23	—	23	25	—	25	69	—	69	110	—	110	58	—	58
Gente de mar	4	—	4	1	—	1	8	—	8	4	—	4	4	—	4	3	—	3
» » servicio del Estado	3	—	3	4	—	4	11	—	11	—	—	—	4	—	4	4	1	5
» » » de particulares	1	16	17	8	46	54	20	45	65	22	31	53	14	41	55	7	33	40
Industriales y comerciales	3	—	3	2	—	2	8	1	9	3	—	3	2	—	2	4	—	4
Jornaleros	46	—	46	65	1	66	73	—	73	46	—	46	54	—	54	80	—	80
Liberales	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	—	—
Manuales y mecánicas .	9	1	10	24	19	43	34	17	51	32	20	52	37	14	51	59	22	81
Quehaceres domésticos .	—	13	13	—	43	43	—	41	41	—	33	33	—	35	35	—	55	55
Rentistas y propietarios .	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Otras profesiones . . .	—	—	—	7	1	8	2	2	4	—	2	2	2	—	2	1	—	1
Sin profesión	2	2	4	13	2	15	31	22	53	29	9	38	26	31	57	29	16	45
Se ignora	1	3	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
TOTAL. . . .	116	35	151	159	112	271	224	128	352	218	98	316	267	122	389	266	128	394

Digitized by Google

Nacionalidad de salidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Arabes	1	—	1	—	—	—	1	2	3	2	—	2	—	—	—	—	1	1
Argentinos	3	1	4	4	2	6	8	3	11	6	5	11	8	8	16	4	1	5
Austro-Húngaros	—	—	—	1	—	1	2	1	3	1	—	1	2	—	2	2	2	4
Belgas	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	5	2	7	3	5	8	3	1	4	8	3	11	3	3	6	2	—	2
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	17	4	21	30	9	39	37	6	43	48	8	56	28	6	34	35	5	40
Franceses	1	—	1	1	2	3	2	1	3	1	1	2	3	—	3	2	1	3
Griegos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Italianos	8	1	9	17	3	20	27	9	36	11	5	16	9	6	15	15	6	21
Norte-Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	77	24	101	99	90	189	141	105	246	140	76	216	212	98	310	204	112	316
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Se ignora	—	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	116	35	151	159	112	271	224	128	352	218	98	316	267	122	389	266	128	394

Digitized by Google

Edad de salidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes . .	—	—	—	1	—	1	—	1	1	5	—	5	—	1	1	—	1	1
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
» 1 » 2 años . . .	—	1	1	—	1	1	1	1	2	—	1	1	2	1	3	2	2	4
» 2 » 5 » . . .	1	—	1	3	—	3	7	5	12	7	2	9	4	9	13	3	—	3
» 5 » 10 » . . .	3	—	3	5	1	6	10	10	20	5	3	8	9	13	22	6	5	11
» 10 » 15 » . . .	2	3	5	7	8	15	19	13	32	14	6	20	16	20	36	23	13	36
» 15 » 20 » . . .	21	9	30	28	30	58	30	32	62	49	28	77	61	32	93	52	39	91
» 20 » 30 » . . .	53	16	69	80	45	125	92	39	131	82	35	117	114	34	148	99	43	142
» 30 » 40 » . . .	28	2	30	22	18	40	35	14	49	28	15	43	34	9	43	41	15	56
» 40 » 50 » . . .	6	1	7	8	7	15	23	9	32	20	5	25	18	3	21	25	8	33
» 50 » 60 » . . .	2	—	2	2	2	4	6	4	10	7	1	8	7	—	7	9	2	11
» 60 » 70 » . . .	—	—	—	2	—	2	1	—	1	1	—	1	1	—	1	6	—	6
» 70 » 80 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—
» 80 » 90 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 90 » 100 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.	—	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL. . . .	116	35	151	159	112	271	224	128	352	218	98	316	267	122	389	266	128	394

Estado civil de salidos

Solteros	101	26	127	144	81	225	192	101	293	188	74	262	245	107	352	234	94	328
Casados	15	4	19	9	19	28	25	17	42	23	17	40	19	11	30	27	28	55
Viudos	—	2	2	6	12	18	7	10	17	7	7	14	3	4	7	5	6	11
Se ignora.	—	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL. . . .	116	35	151	159	112	271	224	128	352	218	98	316	267	122	389	266	128	394

Digitized by Google

Procedencia de salidos

PROCEDENCIA	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	6	1	7	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cerro-Largo	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2	—	2	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flores	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maldonado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minas	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Montevideo [1]	94	28	122	2	5	7	1	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paysandú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivera	2	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Soriano	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarembó	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Treinta y Tres	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Casa de Aislamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[2] 3	—	3	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	1	—	1	2	—	2	7	—	7	1	—	1	12	—	12
Asilo de E. y Huérfanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4	6	7	3	10	10	1	11
Exterior	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manicomio Nacional	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	3	3	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Hospital de Caridad	—	—	—	147	98	245	60	39	99	154	83	237	192	92	284	208	103	311
Reparticiones Públicas (Capital)	—	—	—	5	7	12	159	85	244	52	8	60	67	24	91	36	21	57
Reparticiones Públicas (Departamentales)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	3	3	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	116	35	151	159	112	271	224	128	352	218	98	316	267	122	389	266	128	394

(1) Véase nota (1) pág. 382.
(2) » » (3) » 382.

Digitized by Google

Destino de salidos

DESTINO	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Casa de Aislamiento . .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de A. y Oficios .	—	—	—	3	—	3	—	—	—	5	—	5	2	—	2	14	—	14
Asilo de Expósitos y Huérfanos.	—	—	—	—	—	—	2	—	2	8	3	11	6	3	9	5	2	7
Exterior	4	—	4	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Indeterminado	112	32	144	147	111	258	180	125	305	137	84	221	187	104	291	155	97	252
Manicomio Nacional . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	2
Asilos Maternales . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	—	3	3	—	2	2
Hospital de Caridad . .	—	—	—	4	—	4	7	1	8	5	2	7	8	8	16	1	1	2
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	—	—	—	31	—	31	62	—	62	64	3	67	46	4	50
Reparticiones públicas (Departamentales) . . .	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Fugados	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Asilo Buen Pastor. . .	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.	—	3	3	—	—	—	3	—	3	1	3	4	—	—	—	40	20	60
TOTAL	116	35	151	159	112	271	224	128	352	218	98	316	267	122	389	266	128	394

Digitized by Google

Resúmen de fallecidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Adultos	83	48	131	78	73	151	76	44	120	98	54	152	129	52	181	115	63	178
Niños	2	1	3	4	2	6	5	3	8	5	—	5	11	12	23	5	9	14
TOTAL	85	49	134	82	75	157	81	47	128	103	54	157	140	64	204	120	72	192

Profesión de fallecidos

PROFESIÓN	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Agrícolas y pastoriles .	2	—	2	5	—	5	2	—	2	4	—	4	8	—	8	9	—	9
Dependientes	7	—	7	—	—	—	4	—	4	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Empleados públicos . .	—	—	—	2	—	2	1	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1
Fuerza pública	13	—	13	14	—	14	5	—	5	20	—	20	23	—	23	12	—	12
Gente de mar	1	—	1	1	—	1	2	—	2	3	—	3	2	—	2	3	—	3
» » servicio del Estado.	—	—	—	—	—	—	5	—	5	1	—	1	2	—	2	1	—	1
Gente de servicio de particulares	—	12	12	5	21	26	4	13	17	8	20	28	9	15	24	5	20	25
Industriales y comerciales	—	—	—	2	—	2	6	—	6	1	—	1	3	—	3	2	—	2
Jornaleros	47	—	47	33	—	33	27	—	27	39	—	39	41	—	41	52	—	52
Liberales.	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Manuales y mecánicas .	9	11	20	8	20	28	17	13	30	18	10	28	27	18	55	28	19	47
Quehaceres domésticos .	—	25	25	—	32	32	—	18	18	—	22	22	—	21	21	—	29	29
Rentistas y propietarios .	—	—	—	—	1	1	2	—	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Otras profesiones . . .	—	—	—	7	—	7	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Sin profesión	2	1	3	5	1	6	6	3	9	5	2	7	12	10	22	5	3	8
Se ignora.	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
TOTAL . . .	85	49	134	82	75	157	81	47	128	103	54	157	140	64	204	120	72	192

Digitized by Google

Nacionalidad de fallecidos

NACIONALIDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arabes	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	1	—	1	1	1	2	—	1	1	8	4	12	5	2	7	3	5	8
Austro-Húngaros	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	1	2	3	2	—	2	4	—	4	4	2	6	5	1	6	6	—	6
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	15	2	17	15	4	19	14	4	18	19	3	22	27	4	31	20	4	24
Franceses	5	—	5	1	—	1	2	1	3	4	—	4	2	1	3	1	—	1
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Ingleses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italianos	7	3	10	10	3	13	5	2	7	7	4	11	9	2	11	6	—	6
Norte-americanos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Portugueses	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Suizos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	55	42	97	49	67	116	53	39	92	58	40	98	89	52	141	81	63	144
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	—	—
Se ignora	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	85	49	134	82	75	157	81	47	128	103	54	157	140	64	204	120	72	192

Digitized by Google

Edad de fallecidos

EDAD	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Menores de un mes. . .	—	1	1	2	1	3	2	1	3	—	—	—	—	—	—	1	1	2
De 1 á 12 meses. . .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
» 1 » 2 años . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 » . . .	1	—	1	—	—	—	—	1	1	2	—	2	3	3	6	—	—	—
» 5 » 10 » . . .	—	—	—	2	—	2	—	—	—	1	—	1	3	4	7	1	4	5
» 10 » 15 » . . .	4	1	5	—	5	5	4	2	6	2	1	3	5	6	11	2	5	7
» 15 » 20 » . . .	5	12	17	12	17	29	7	5	12	17	9	26	13	7	20	18	14	32
» 20 » 30 » . . .	32	23	55	30	32	62	27	18	45	32	35	67	49	29	78	43	24	67
» 30 » 40 » . . .	16	8	24	19	8	27	20	13	33	20	7	27	27	8	35	22	19	41
» 40 » 50 » . . .	14	2	16	12	7	19	14	3	17	12	1	13	19	3	22	20	2	22
» 50 » 60 » . . .	9	1	10	2	1	3	6	1	7	12	—	12	17	2	19	8	2	10
» 60 » 70 » . . .	1	—	1	2	1	3	—	3	3	1	—	1	2	1	3	4	1	5
» 70 » 80 » . . .	2	—	2	—	1	1	—	—	—	4	—	4	2	1	3	—	—	—
» 80 » 90 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
» 90 » 100 » . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.	1	1	2	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL. . . .	85	49	134	82	75	157	81	47	128	103	54	157	140	64	204	120	72	192

Estado civil de fallecidos

Solteros	61	33	94	70	55	125	63	26	89	89	40	129	113	47	160	91	59	150
Casados	12	10	22	9	12	21	14	19	33	9	10	19	21	12	33	24	12	36
Viudos	11	6	17	3	8	11	4	2	6	5	4	9	6	5	11	5	1	6
Se ignora.	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL. . . .	85	49	134	82	75	157	81	47	128	103	54	157	140	64	204	120	72	192

Digitized by Google

Procedencia de fallecidos

	1900			1901			1902			1903			1904			1905		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Canelones	5	2	7	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cerro-Largo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colonia	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maldonado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Montevideo	72	47	119	3	7	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paysandú	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivera	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rocha	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Soriano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tacuarembó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Treinta y Tres	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela Nacional de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Asilo de Expósitos y Huérfanos	—	—	—	—	1	1	1	—	1	1	—	1	1	3	4	1	1	2
Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manicomio Nacional	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo de Mendigos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Hospital de Caridad	—	—	—	74	66	140	47	26	73	96	53	149	125	53	178	100	66	166
Reparticiones públicas (Capital)	—	—	—	1	1	2	33	20	53	6	1	7	13	8	21	17	5	22
Reparticiones públicas (Departamentales)	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Se ignora	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	85	49	134	82	75	157	81	47	128	103	54	157	140	64	204	120	72	192

Digitized by Google

Causas de las defunciones

Número de Bertillón	CAUSAS DE DEFUNCIÓN	1900	1901	1902	1903	1904	1905	TOTAL
5	Viruela.	2	37	57	—	5	37	138
5	Varioloide.	1	—	—	—	—	—	1
6	Sarampión.	—	2	1	1	2	—	6
7	Escarlatina	—	—	—	2	11	1	14
8	Tos convulsa.	—	—	1	—	—	—	1
9	Difteria.	—	2	—	—	5	—	7
17	Lepra	4	4	1	—	1	1	11
18	Erisipela	—	1	—	1	1	—	3
20	Septicemia.	—	—	2	—	3	—	5
20	Estroptococia.	—	—	—	1	—	—	1
27	Tuberculosis pulmonar.	127	110	66	152	174	151	780
29	Peritonitis tuberculosa.	—	—	—	—	—	1	1
61	Meningitis.	—	—	—	—	1	—	1
105 bis	Atrepsia	—	1	—	—	—	—	1
145 E	Ictiosis.	—	—	—	—	1	—	1
152	Nacidos sin vida.	—	—	—	—	—	1	1
	TOTAL.	134	157	128	157	204	192	972

Digitized by Google

CASA DE AISLAMIENTO

10 H.s 5311 M.2 11 d.s

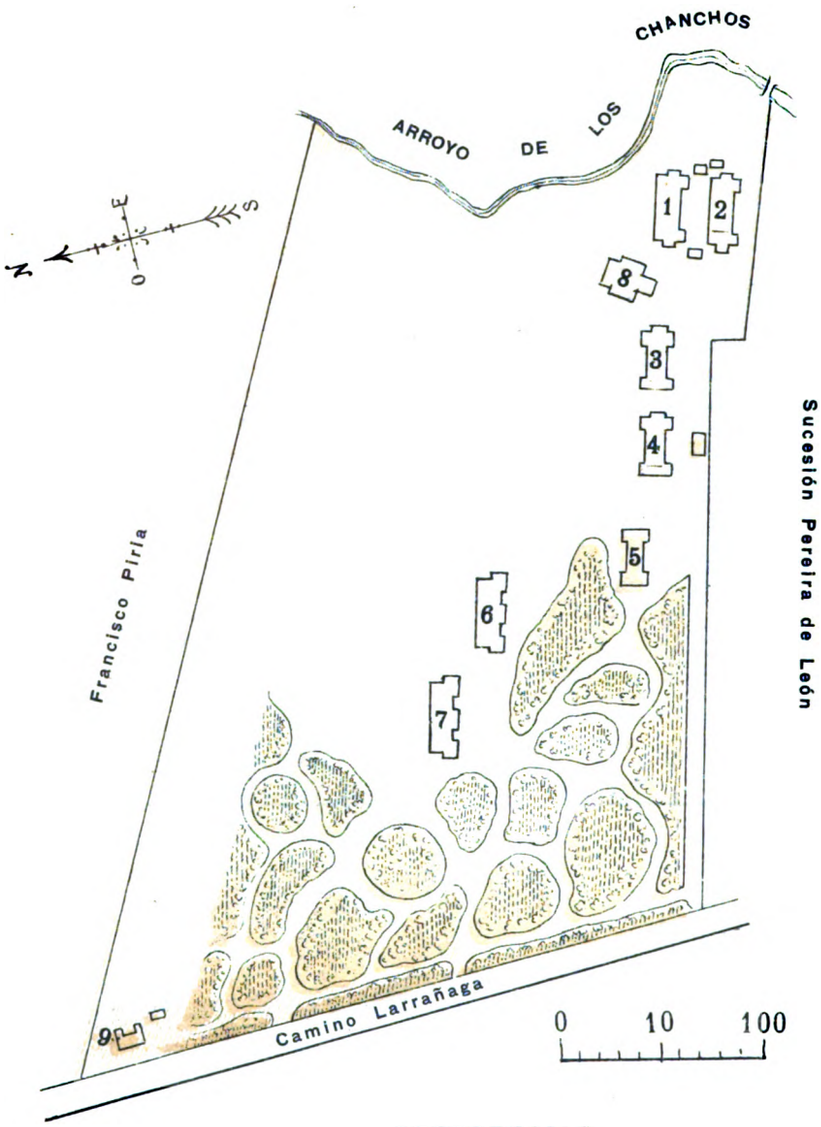

REFERENCIAS

1 Pabellón N.° 1 Tuberculosis-Mujeres
2 » » 2 » - »
3 » » 3 » -Hombres
4 » » 4 » - »
5 » » 5 » - »
6 Pabellón N.° 6 Infecto-contagiosas Hombres y Mujeres
7 » » 7 Tuberculosis-Hombres
8 » de Administración
9 Chalet, situado en la parte del terreno adquirida en 1906, y destinado á las Oficinas de la Dirección.

Digitized by Google

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

Calle San Salvador

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905—Don RUFINO GURMÉNDEZ, don JUAN A. SMITH, don CARLOS SANGUINETTI.

Desde Agosto de 1905—Doctor don RAMÓN MONTERO Y PAULLIER, Ingeniero don GUILLERMO WEST, don ALEJANDRO BEISSO.

Secretario Tesorero—Don FEDERICO MORA MAGARIÑOS.

Administrador —Don CÉSAR A. DUPONT.

Inspector Técnico —Don RAFAEL MAGGIO.

Situación—La Escuela Nacional de Artes y Oficios ocupa toda la manzana número 231 de la novísima ciudad, comprendida en la 7.ª sección judicial y 6.ª de policía. Sus límites son: por el Norte la calle San Salvador, frente del edificio, por el Sud la de Estanzuela, por el Este la de Magallanes y por el Oeste la de Minas.

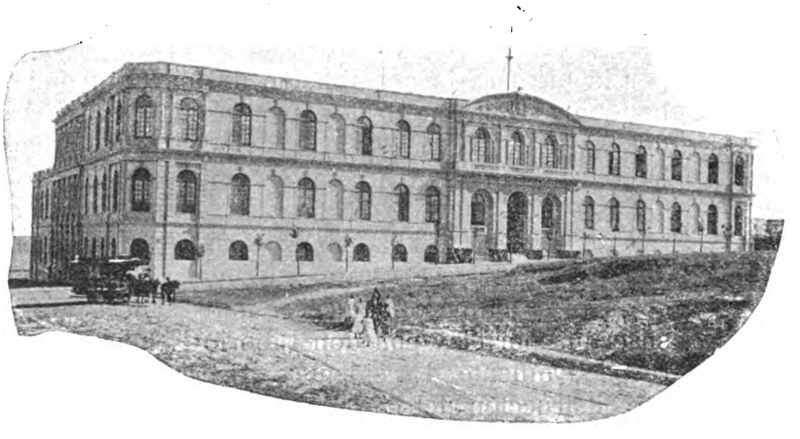

Frente

Área — El terreno en que está situada consta de 85 metros 20 de frente por 62 metros 88 de fondo, ó sea de un total de 5.357 metros 37, de los cuales corresponden 3.232 metros 65 á salas, talleres, habitaciones y oficinas, y 2.124 metros 72 á patios y vestíbulo.

Digitized by Google

Avalúo—Según la tasación practicada por la Comisión Especial de la Nacional, nombrada al efecto, el valor de este inmueble es de $ 162.377,86. El de sus bienes muebles, máquinas y demás materiales, es de $ 79.214,02.

Noticia histórica — La Escuela Nacional de Artes y Oficios fué fundada durante el Gobierno Provisional del Coronel don Lorenzo Latorre y su existencia confirmada por la ley de 31 de Mayo de 1879, que autorizó también al Ejecutivo para formar «un plan y reglamento de Escuelas-Talleres de Artes y Oficios, basado en los sistemas más adelantados que se siguen teórica y prácticamente en Europa y Estados Unidos de Norteamérica, adaptado á las necesidades del país y á los medios de que pueda disponer».

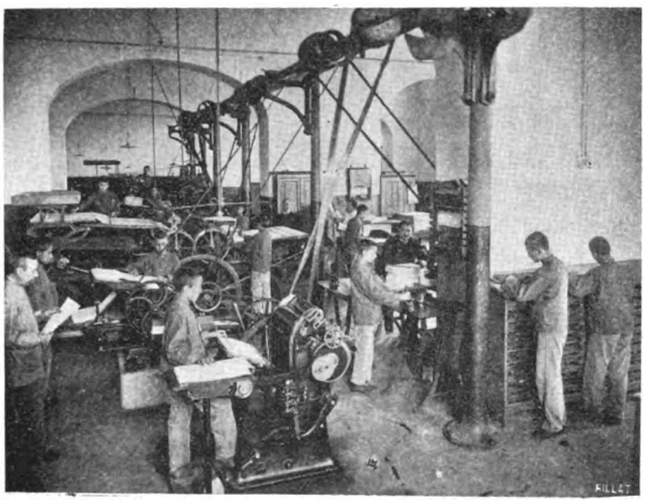

Taller de Tipografía

La Escuela de la Capital debía, según la misma ley, servir de norma para establecer otras semejantes en los pueblos cabezas de los demás departamentos.

Entre tanto, por circular de 11 de Julio de 1879, el Ministro de Gobierno, don José María Montero, comunicaba á los Jefes Políticos que, en el deseo de hacer extensivos á toda la República los beneficios de la nueva institución, había resuelto que se recibieran en ella cuatro jóvenes de cada departamento, cuya edad no fuera menor de 12 ni mayor de 16 años.

La Escuela de Artes y Oficios se instaló originaria y provisoriamente en una sección del Parque Nacional, situado entonces sobre la calle 18 de Julio, entre las de Yaro y Caiguá; pero la construcción de su edificio propio se inició bajo el mismo Gobierno del Coronel Latorre, de acuerdo con los planos del ingeniero don Inocente Reina.

Las obras marcharon lentamente, á pesar de que dos leyes, una de 1881 y otra de 1884, les asignaron recursos especiales, ordenándose aún por la primera la constitución de una Comisión que, haciéndose cargo de las sumas votadas, de las que en adelante se destinaran á la Escuela y del producto de las suscripciones públicas que para su conclusión se habían abierto, activara la terminación de los trabajos.

Suspendiéronse éstos, sin embargo, durante algunos años, y sólo se reanudaron en 1888, bajo la presidencia del Teniente General don Máximo Tajes, siendo contratista de su conclusión, prévio llamado á propuestas, el señor don Jaime Mayol, segun escritura de 1.º de Abril de ese año, suscripta por él y por don Liborio Echevarría y don Augusto Turenne, respectivamente Presidente y Secretario de la Comisión encargada de la construcción del edificio.

Dependía originariamente la Escuela del Ministerio de Guerra y Marina, hasta que por decreto de 19 de Enero de 1887 se puso, declarándose que *constituía una repartición esencialmente civil*, bajo la

Digitized by Google

dirección del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública. El entonces Ministro de ese ramo, doctor don Duvimioso Terra, se esforzó en levantarla de la postración en que la halló, nombrando un Consejo Consultivo selecto para que colaborara en esa tarea y propusiera la nueva organización del Establecimiento; cometido que cumplió la Comisión, presentando el proyecto que sirvió de base al reglamento adoptado por el Ejecutivo por decreto de 16 de Abril de 1887.

Pero el estado precario á que había llegado la Escuela, y que condensó el mismo Ministro en la Memoria presentada á la Asamblea en Junio de 1888, había formado en la opinión general la convicción de que ese establecimiento debía ponerse bajo la dirección inmediata de la Comisión Nacional de Caridad, que existía ya en su forma actual por decreto de 1886, ratificado más tarde por la ley de 20 de Julio de 1889.

Así lo dispuso ésta, no obstante las reservas de la misma Comisión de Caridad que, consultada al respecto, manifestó su temor de que no se encuadraran bien en sus cometidos la dirección y administración de tal establecimiento.

Y casi coincidió la sanción de dicha ley con la terminación del nuevo edificio de la Escuela, de que se dió posesión á la Comisión Nacional de Caridad por el mismo General don Máximo Tajes, en Febrero de 1900.

Poco tiempo después se trasladaron á ella el personal y los alumnos, previa modificación y adaptación de los locales, é instalación de los talleres, que proyectó y realizó el Inspector Técnico de la Escuela, don Rafael Maggio.

Descripción — El edificio se compone de dos plantas, con amplios patios abiertos y galerías, y de tres en el ángulo de las calles San Salvador y Magallanes, por haberse aprovechado el desnivel del terreno. Hállanse en la planta alta el salón de exposición, las clases de dibujo y de telegrafía, el taller de sastrería y los dormitorios de los alumnos; en la intermedia, las oficinas de la Dirección y de la Administración, el Depósito, la Inspección Técnica y de Vigilancia, las clases de Instrucción Primaria y de Música, algunos talleres, el comedor de empleados y de alumnos, y la enfermería; y en la inferior otros talleres, el depósito de papel y de madera, el motor, el dinamo, la batería de acumuladores, la cocina, el lavatorio de alumnos, el cuarto de baños para los mismos y otras dependencias.

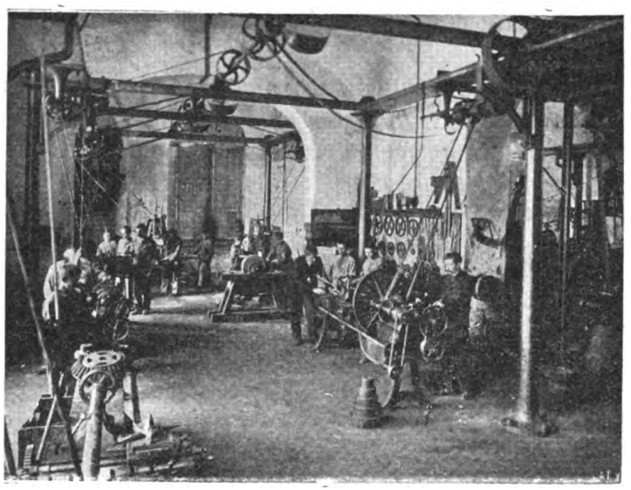

Taller de Mecánica

Dirección y Administración — Están á cargo de una Delegada com-

Digitized by Google

puesta de tres vocales de la Comisión Nacional; la secundan en el orden interno un *Administrador*, y en la dirección de los talleres y trabajos un *Inspector Técnico*, ambos rentados.

Celebra la Delegada sesiones una vez por semana y siempre que las necesidades lo exigen: sus miembros se turnan mensualmenle para la inspección del Establecimiento y para la autorización del despacho diario.

Han regido la Escuela, desde 1889 hasta la fecha, las siguientes Delegadas:

Bienio 1889-1891.—General don Luis Eduardo Pérez, don Eduardo Mac-Eachen, don Pedro Etchegaray, don Urbano Chucarro, don Pablo Nin y González.

Bienio 1891-1893.—Don Pablo Nin y González, don Eduardo Mac-Eachen, General don Luis Eduardo Pérez.

Bienio 1893-1895.—Doctor don Mariano Ferreira, doctor don Abel J. Pérez, don Pedro Etchegaray.

Bienio 1895-1897.—Ingeniero don Juan P. Lamolle, don Nereo Pérez Montero, don Alfredo García Lagos.

Bienio 1897-1899.—Don Nereo Pérez Montero, don Rufino Gurméndez, don Alfredo García Lagos.

Bienio 1899-1901.—Don Alfredo García Lagos, don Rufino Gurméndez, don Nereo Pérez Montero.

Bienio 1901-1903.—Don Alfredo García Lagos, don Rufino Gurméndez.

Bienio 1903-1905.—Don Rufino Gurméndez, don Juan A. Smith, don Carlos Sanguinetti.

Bienio 1905-1907.—Doctor don Ramón Montero y Paullier, Ingeniero don Guillermo West, don Alejandro Beisso.

Objeto de la Escuela—Es el de facilitar á los jóvenes nacionales sin recursos, de la Capital y de los Departamentos, el aprendizaje técnico-práctico de artes y oficios, dándoles también alojamiento en el establecimiento.

A pesar del criterio erroneo con que originariamente se aplicó la ley de su creación y cuyos efectos aún persisten parcialmente, la Escuela ha prestado y presta reales servicios al país, habiendo salido de sus talleres numerosos artesanos útiles.

Sirve especialmente de asilo y escuela á los niños expósitos, á los huérfanos y á los demás amparados por la Beneficencia Pública, que no han encontrado colocación más conveniénte en casas de familia ó en talleres privados.

Admisión de alumnos—Las condiciones exijidas para ingresar como alumno al establecimiento, son las siguientes, según el reglamento vigente, aprobado con carácter de interino en 1894:

1.º Ser de nacionalidad oriental.

2.º Tener 14 años de edad y no exceder de 16.

3.º Gozar de buena salud y no tener defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

4.º Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el orden siguiente, en caso de concurrir dos ó más aspirantes: expósitos,

Digitized by Google

huérfanos de padre y de madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre, hijos simplemente de padres pobres.

5.º Tener buenas costumbres, saber leer y escribir y conocer las cuatro reglas de aritmètica.

Las personas de quienes los niños dependen deben suscribir el compromiso de que éstos permanecerán durante cuatro años en la Escuela sometidos á su régimen interno y aceptando de antemano, sin derecho á reclamación alguna, las disposiciones reglamentarias, y las medidas disciplinarias que se impongan á los alumnos.

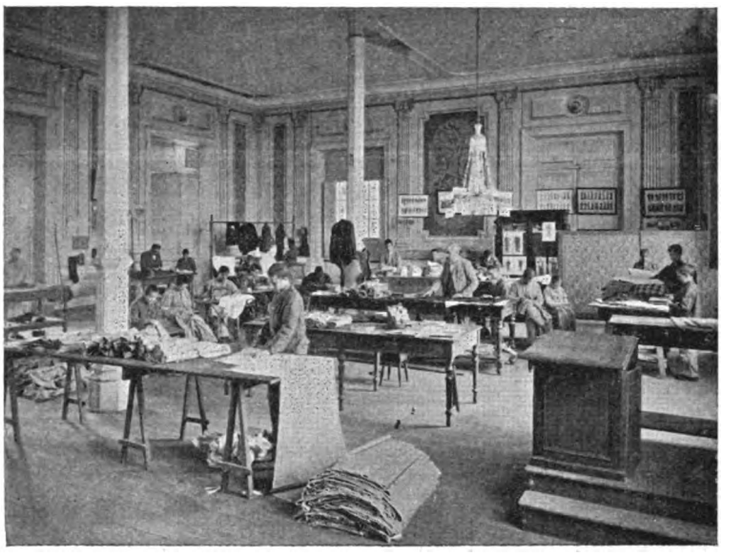

Taller de sastrería

Camas — Hay un total de 210 distribuídas en tres salones-dormitorios que contienen: el primero 66, el segundo 58 y el tercero 86.

Asistencia Médica — Se presta á los alumnos, empleados y demás personal del establecimiento, por un médico que concurre diariamente á la Escuela. Está á su cargo también el reconocimiento de los menores que soliciten ingreso, sobre cuyo estado de salud y demás condiciones físicas debe informar por escrito á la Dirección.

La enfermería, instalada en un local amplio y espacioso en la parte Oeste del edificio, contiene 15 camas con los accesorios correspondientes, y un cuarto de baño.

Cuando la enfermedad es de alguna importancia y permite la traslación de los asilados, son éstos conducidos al Hospital ó á la Casa de Aislamiento, según los casos; pero hay en la Escuela para toda eventualidad, un cuarto de aislamiento y un pequeño botiquín.

Baños y lavatorios — Para usos higiénicos hay 12 baños de inmersión y los aparatos necesarios para los de lluvia.

En un lavatorio de 23 metros de largo con 50 canillas, se lavan diariamente y por divisiones los alumnos, al levantarse y á las horas de abandonar el trabajo.

Ventilación y calefacción — Todos los dormitorios del establecimiento tienen tubos de aereación de cinco centímetros de diámetro para la extracción del aire viciado. Se hace la calefacción de la enfermería por una estufa de hierro colocada en su centro.

Digitized by Google

Alumbrado — La luz es eléctrica, producida por un dínamo de propiedad del establecimiento, de 96 ámperes, y con un servicio de 60 acumuladores. Hay 200 lámparas de 16 y 8 bujías distribuídas convenientemente, y cuatro de arco de 5 amperes, que alumbran los tres patios principales.

Aguas — Para el servicio general de limpieza se emplea el agua de dos aljibes con capacidad de 73 y 64 metros cúbicos respectivamente, ubicados uno en la planta baja y otro en la intermedia, con bomba á vapor el primero y á mano el segundo. Para beber se consumen las aguas corrientes del Río de Santa Lucía, suministradas por la Empresa Pública.

Salubridad — Un caño colector, que recoge todos los resíduos, las aguas servidas y parte de las pluviales, cruza el Establecimiento del Oeste al Este, y se une al caño maestro de la calle, por un sifón de treinta centímetros de diámetro.

Los w. c. están dotados de tazas con sifones, depósitos de agua y de ventiladores.

Organización General — Los alumnos están divididos por edades, en tres grupos ó *divisiones.*

Desde su ingreso son destinados al arte ú oficio á que manifiestan inclinación, sin perjuicio de que se les coloque en otros talleres, si sus facultades no justifican la primera elección.

A mas de los talleres generales hay clases de telegrafía, música y dibujo, á que concurren los alumnos dotados de aptitudes especiales para su aprendizaje.

Los talleres, dirigidos por maestros y ayudantes, funcionan con pequeñas variantes según las estaciones, de 7 á 11 a. m. y de 1 y 30 á 6 p. m.

Hay tres cursos graduados de instrucción primaria, á que deben concurrir todos los niños segun su estado de adelanto.

La Escuela trabaja para las reparticiones públicas y para los particulares, contratándose las obras, previo presupuesto formado por el Inspector técnico con los datos del maestro del taller respectivo, y autorizado por el Administrador.

Existe, constituida por diversos ingresos, una *Caja de ahorros*, para recompensar á los aprendices que se distinguen en el trabajo.

Los alumnos pueden salir todos los días festivos, debiendo regresar antes de las 9 p. m.

Se emplean como medios ordinarios de represión, la prohibición de salida y el servicio de fagina; y el calabozo para las faltas graves, que no sean causa suficiente de expulsión.

Talleres — Se enumeran á continuación los existentes, con las principales máquinas y aparatos de cada uno y la fecha de su adquisición.

Carpintería — 1 máquina escopleadora, de Mathieson and Son, 1889.

Mueblería — 1 máquina escopleadora, de Mathieson and Son, 1889.

Tornería en madera — 1 torno de hierro, de 2 metros 45 centímetros de

Digitized by Google

largo de la fábrica S. Worssam y C.ª, de Londres, año 1880. — 1 torno de hierro, de 2 metros 40 centímetros de largo, 1880. — 1 torno con banco de madera, de 2 metros 20 centímetros de largo, fabricado en la Escuela, año 1882.

Herrería — 1 máquina de cortar y perforar, á vapor y á mano, sistema inglés, año 1886. — 1 máquina con tres cilindros, de 10 centímetros de diámetro y 1 metro 25 de largo, para doblar y aplanar chapas, construida en la Escuela, año 1888. — 1 máquina á palanca, para perforar, construída en la Escuela, año 1894. — 1 fragua de 1 metro, sistema francés, 1896. — 1 fragua portátil, sistema inglés, 1898. — 1 máquina para perforar, á vapor y á mano, sistema francés, año 1898, — 1 tijera para cortar chapas construída en la Escuela, año 1899.

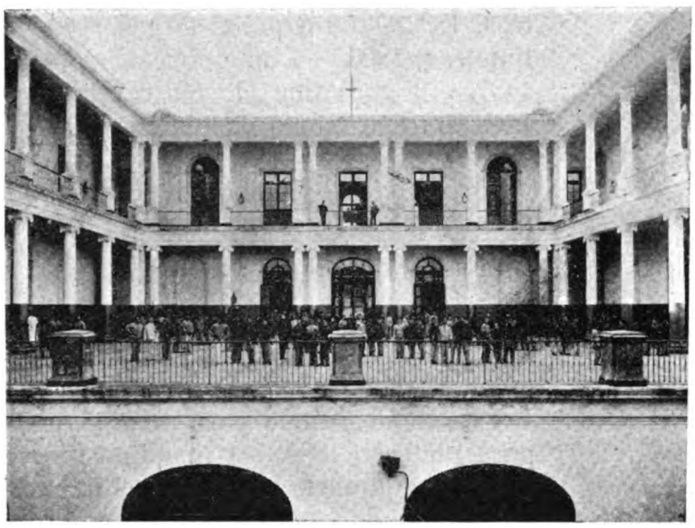

Patio principal

Mecánica — 1 cepillo grande, sistema inglés, de 3 metros de curso y 1 metro de ancho, 1880. — 1 cepillo chico, sistema inglés, de Manchester, de 80 centímetros de curso, 1880. — 1 torno grande, de 6 metros 50 centímetros de largo, fábrica inglesa, de Manchester, 1880. — 1 torno grande, de 3 metros de largo, fábrica inglesa, de Manchester, 1880. — 1 torno chico, de 1 metro 40 centímetros de largo, fábrica inglesa, de Manchester, 1880. — 2 tornos chicos de 80 centímetros de largo, de la fábrica Greenwood y Batley, 1885. — 1 taladro grande, doble, fábrica inglesa, 1880. — 1 taladro chico, fábrica inglesa, 1886. — 1 taladro chico, fábrica francesa, 1895. — 1 pescante giratorio para servir al torno, cepilladora y taladros grandes, 1880.

Tipografía — 1 guillotina de 0,40 × 0.83, alemana, fábrica de Carlos Krause, 1880. — 1 prensa á mano, de 67 × 10, francesa, fábrica P. Taylor y J. Martineau, 1882. — 1 máquina de retiración, formato 81 × 118, francesa, fábrica de Alauzet, 1882. — 1 máquina en blanco, formato 42 × 59, francesa, fábrica Alauzet, 1883. — 1 máquina en blanco *Prusiana*, 51 × 36, 1883. — 1 minerva *Maravillosa* 1886. — 1 máquina en blanco, formato 81 × 118, fábrica Marinoni, 1889. — 1 minerva Phœnix número 2, formato 40 × 30, fábrica alemana, 1890. — 1 minerva Phœnix número 3, formato 52 × 37, fábrica alemana, 1901. — 1 perforadora formato 60, de Hogenforst, 1891.

Litografía — 1 máquina Alauzet, formato 85 × 65, 1880. — 1 máquina de Voirin, formato 75 × 60, 1880. — 1 máquina, Leipzig, formato 60 × 50. — 1 máquina para moler tinta, de 37 centímetros, 1890. — 1 máquina guillotina, alemana, de Carlos Krause, cuchilla 1 metro, 1900. — 1 máquina

Digitized by Google

de imprimir, sistema Barre, de 110 × 85, 1901.—1 máquina para granear piedras, alemana, 1893.

Engomación—1 máquina para engomar, largo de los cilindros 1 metro 20 centímetros, de Carlos Krause, 1901.—2 máquinas para perforar, de Hogenforst, Leipzig, 1900.—1 horno para secar papel, largo 14 metros, construído en la Escuela, año 1901.

Encuadernación —1 prensa de madera de satinar, de dos columnas, 1880.—1 máquina de coser con alambre, hasta el grueso de 25 milimetros, 1892.—1 máquina de coser con alambre, hasta el grueso de 5 milimetros, 1896.—1 máquina de dorar, alemana, fabricante Aug. Fomm, 1897.—1 guillotina de 60 centímetros la cuchilla, de Krause, 1898.—1 cizalla con banco de hierro, 1906.

Numeración—5 máquinas para numerar, Ravasse, 1888.—1 máquina para numerar, doble, Ravasse, 1900.—1 prensa para cortar etiquetas, construída en la Escuela, año 1899.

Hojalatería—1 máquina para moldura, grande, 1880.—1 máquina para moldura, chica, 1880.—1 máquina para pestañear derecho, 1880.—1 máquina para bordonar (bombo), 1880.—1 guillotina para cortar lata, 1880.—1 balancin grande para acuñar monedas, año 1879.—1 balancin chico para platería, 1880.—1 máquina de pestañear redondo, 1896.—1 máquina chica de alambrar, 1896.—1 cilindro para redondear, 1896.

Sastrería—1 máquina de coser White, 1880.—1 máquina de coser Newhome, 1882.—1 máquina de coser, Singer, 1899.

Zapatería—1 máquina para cilindrar suela, construída en la Escuela año 1896.

Hay además los talleres de *Lustración* y *Pintura* que no tienen máquinas especiales.

Como se ve, el material de algunos de ellos es ya antíguo, por no haberse decidido á renovarlo la Comisión en los últimos años, hasta no conocer el destino definitivo que se daría á la Escuela, cuya existencia ú orientación ulterior han sido objeto de distintos proyectos, y especialmente de uno del Ejecutivo por el que se la convertiría en *Escuela de Aplicación*, adscrita á la Facultad de Matemáticas.

Esas mismas circunstancias han impedido á las Delegadas dar mayor impulso á la producción de los talleres, obra que requeriría el mejoramiento de los útiles y el aumento del rubro destinadó á adquisición de materiales, pero que traería aparejados el mayor progreso de los alumnos y la disminución de su costo.

En la contratación de obreros se da preferencia á los alumnos que habiendo concluido su tiempo de permanencia, se han distinguido por su contracción y por sus aptitudes.

Digitized by Google

Existencia de alumnos en 31 de Diciembre de 1905 y su procedencia — Eran las que demuestra el cuadro siguiente:

Montevideo	148
Salto	2
Paysandú	1
Rocha	1
Durazno	5
Florida	2
Colonia	1
Canelones	1
Soriano	1
Asilo de Expósitos y Huérfanos	23
TOTAL	185

Movimiento de los alumnos en los diversos talleres — Ha sido durante el mismo año el que manifiesta el cuadro inserto á continuación:

1905

TALLERES	Existencia en 1.º de Enero	Entrados	Salidos	Existencia en 31 de Diciembre
Litografía	17	14	10	21
Tipografía	20	6	9	17
Encuadernación	9	16	7	18
Numeración	5	2	3	4
Zapatería	15	5	10	10
Herrería	17	6	5	18
Mecánica	18	10	8	20
Mueblería	18	10	6	22
Carpintería	25	11	16	20
Tornería	4	3	2	5
Pintura	5	4	3	6
Hojalatería	4	5	3	6
Sastrería	7	7	2	12
Lustración	4	3	1	6
TOTAL	168	102	85	185

Digitized by Google

Distribución de los alumnos en las clases de Instrucción Primaria en 1905 — Clases especiales—Concurrieron:

A la 1.ª clase de Instrucción Primaria	65 alumnos
» » 2.ª » » » »	56 »
» » 3.ª » » » »	64 » .

Dieron clases especiales:

De música	76 alumnos
» dibujo	51 »
» telegrafía	23 »

De la clase de telegrafía han salido numerosos discípulos que, por gestiones de su maestro, don José Arboleya, ocupan puestos importantes en las oficinas telegráficas y de ferrocarriles de la República y de la Argentina.

La banda de música, á que profesan gran afición los alumnos, es una de las mejores de la Capital, y en ella se han formado muchos maestros que lo son hoy de las principales orquestas y bandas del país.

Movimiento general de alumnos durante los últimos seis años — Ha sido el siguiente:

1900-1905

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
Existencia en 1.º Enero	183	111	130	197	198	168
Entrados	16	62	138	88	73	102
Salidos	87	43	71	85	103	85
Fallecidos	1	—	—	2	—	—
Existencia en 31 Diciembre	111	130	197	198	168	185

Personal — Es el siguiente:

Personal administrativo — Un administrador. — Un secretario-tesorero. — Un contador. — Un auxiliar. — Un encargado del depósito. — Un auxiliar.

Personal técnico — Un inspector técnico. — Un médico.

Personal de enseñanza — Tres maestros de instrucción primaria. — Un director de banda y solfeo. — Un sub-director id. — Un profesor de clarinete. — Un id. de pistón. — Un maestro litógrafo. — Un id. tipógrafo. — Un id numerador. — Un id. herrero. — Un id mecánico. — Un id. mueblero. — Un id. carpintero. — Un id. encuadernador. — Un id. de telegrafía. — Un id. zapatero. — Un id. sastre. — Un id. lustrador. — Un id. hojalatero. — Un id. pintor. — Un grabador en piedra.

Personal secundario y de servicio — Dos inspectores de vigilancia. — Tres vigilantes primeros. — Tres id. segundos. — Un vigilante de serenos. — Cuatro serenos, — Un auxiliar de farmacia y enfermería. — Un cocinero, — Dos peones de cocina. — Cuatro sirvientes. — Un peón de enfermería. — Dos peones de patio. — Un peluquero. — Dos porteros.

Gastos, días de permanencia y su costo — Los pone de manifiesto el estado siguiente:

Digitized by Google

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Administrativo	$ 6.800 00	$ 6.526 26	$ 6.530 00	$ 6.245 00	$ 6.600 00	$ 6.641 00
» Técnico y de Enseñanza	» 15.762 05	» 14.952 00	» 15.061 32	» 15.100 50	» 14.686 00	» 14.006 69
Personal Secundario y de Servicio	» 8.709 49	» 7.583 40	» 7.695 55	» 7.486 77	» 7.261 83	» 7.275 60
TOTAL	$ 31.271 55	$ 29.061 66	$ 29.286 87	$ 28.832 27	$ 28.547 83	$ 27.923 29
GASTOS						
De Oficina	$ 81 00	$ 69 00	$ 147 23	$ 84 00	$ 95 25	$ 104 04
» Luz y lumbre	» 3.029 35	» 3.556 16	» 1.919 64	» 1.259 95	» 607 07	» 1.813 13
» Aguas Corrientes	» 592 47	» 572 10	» 609 50	» 590 90	» 757 80	» 687 30
» Alimentación	» 10.832 53	» 10.834 30	» 9.721 91	» 10.100 71	» 9.271 00	» 9.918 78
» Lencería, vestido y calzado	» 1.933 00	« 2.454 66	» 2.054 74	« 1.736 55	» 2.031 75	» 3.871 92
» Farmacia y Droguería	» 137 14	» 181 76	» 284 60	» 298 00	» 233 80	» 220 85
» Aseo	» 166 36	» 206 20	» 166 46	» 149 41	» 140 40	» 173 85
» Locomoción y transporte	» 218 10	» 247 20	» 396 05	» 562 88	» 475 15	» 404 68
» Conservación y reparación del edificio	» 649 90	» 53 67	» 1.327 64	» 531 61	» 67 30	» 279 07
» Adquisición y conservación del mobiliario, útiles, etc.	» 60 00	» 3.504 21	» 2.217 63	» 1.913 66	» 629 49	» 2.018 46
Varios	» 7.002 68	» 6.898 08	» 1.675 27	» 1.780 20	» 1.535 34	» 1.186 03
Talleres	» 16.414 97	» 17.367 49	» 31.599 96	» 27.109 71	» 37.460 80	» 29.488 72
Eventuales	—	—	» 485 80	» 360 00	» 360 00	» 650 70
TOTAL	$ 41.122 50	$ 45.944 83	$ 52 606 43	$ 46.477 58	$ 53.665 15	$ 50.817 53
RESÚMEN						
Presupuesto de Empleados	$ 31.271 55	$ 29.061 66	$ 29.286 87	$ 28.832 27	$ 28.547 83	$ 27.923 29
» » Gastos	» 41.122 50	» 45.944 83	» 52.606 43	» 46.477 58	» 53.665 15	» 50.817 53
TOTAL	$ 72.394 05	$ 75.006 49	$ 81.893 30	$ 75.309 85	$ 82.212 98	$ 78.740 82
A deducir: Producido por los talleres y por adquisición de máquinas, muebles, etc., etc. (1)	» 38.750 71	» 37.099 66	» 34.150 07	» 32.205 21	» 26.854 09	» 38.481 40
TOTAL	$ 33.643 34	$ 37.906 83	$ 47.743 23	$ 43.104 64	$ 55.358 89	$ 40.259 42
Días de permanencia (2)	67.425	55.043	58.826	55.973	56.086	71.912
Promedio diario de asistencia de alumnos	184	151	161	153	153	197
Costo mensual de cada uno	$ 15.22	$ 20.86	$ 24.69	$ 23.42	$ 30.10 (3)	$ 17.03
Costo mensual en cada trienio		$ 20.25			$ 23.52	

(1) Las sumas deducidas se descomponen así:

	1900	1901	1902	1903	1904	1905
Producido	$ 38.538 07	$ 33.639 48	$ 29.978 01	$ 31.249 15	$ 25.307 16	$ 37.054 89
Compra de máquinas	» 212 64	» 3.460 18	» 4.172 06	» 956 06	» 1.546 93	» 1.426 51

(2) Hay ordinariamente en la Escuela, á más de alumnos matriculados, un número crecido de niños, 25 por término medio diario, que se denominan AGREGADOS, y que no ingresan en forma, generalmente por no tener aún la edad reglamentaria. Se les admite en tal calidad porque su situación especial autoriza esa excepción; pero no figuran en las estadísticas. Si se les tomara en cuenta con sus días de permanencia, que son **27.400** por trienio, el costo mensual de cada alumno descendería en conjunto á **$ 17.40** en el primer trienio y á **$ 19.98** en el segundo.

(3) En el año de 1904, por causa de la guerra civil, se instalaron en la Escuela algunas fuerzas militares, y sus alumnos hábiles fueron enrolados en un batallón de guardias nacionales; con ello disminuyó notablemente el trabajo de los talleres, á pesar de que hubo que pagar fuertes sumas por pedidos anteriores de material.

Digitized by Google

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

LEYENDA DEL PLANO

PISO BAJO		PRIMER PISO	SEGUNDO PISO
—	1.	Contaduría	Taller de sastrería.
—	2.	Secretaria	Dormitorio alumnos remunerados.
—	3.	Salón administración	
—	4.	Dormitorio	
—	5.	Botica y consultorio	
—	6.	Enfermería	Dormitorio de la 2.° división de alumnos.
—	7.	Cuarto de observación	
—	8.	Cuarto de baño	
—	9.	W. C.	
Taller de hojalatería, despensa y cocina	10.	Comedor de alumnos	Dormitorio de la 1.ª división de alumnos.
Taller de lustración	11.	Cuarto depósito de escultura	W. C.
» » mueblería	12.	Salón clase de instrucción primaria	—
» » »	13.	Comedor de empleados	—
Depósito de papel	14.	Depósito general	—
Portón de entrada	15.	Escritorio del depósito	—
Batería de acumuladores	16.	Oficina inspección técnica	—
Tornería de madera	17.	Taller grabador para la litografía	—
Taller mecánico	18.	Depósito vestuarios	—
» »	19.	Clase de instrucción primaria	W. C.
» herrería	20.	Salón de exposición de trabajos	Dormitorio de la 3.ª división de alumnos.
» litografía	21.	Clase de instrucción primaria	» » » » » » »
» »	22.	Taller de encuadernación	» » » » » » »
» tipografía	22.A	» » »	Sala de dibujo para alumnos.
» »	23.	» » zapatería	Depósito artículos diversos.
» »	24.	» » numeración	Dormitorio de los peones.
—	25.	Dormitorio de vigilancia	Clase de telegrafía.
—	26.	Oficina de idem	» » »
—	27.	Vestíbulo	Gran salón para exámenes y exposición
—	28.	Gran patio	—
—	28.A	Patio	—
—	29.	Galería	—
Patio de los talleres	30.	—	—
» » tipografía y litografía	31.	—	—

Digitized by Google

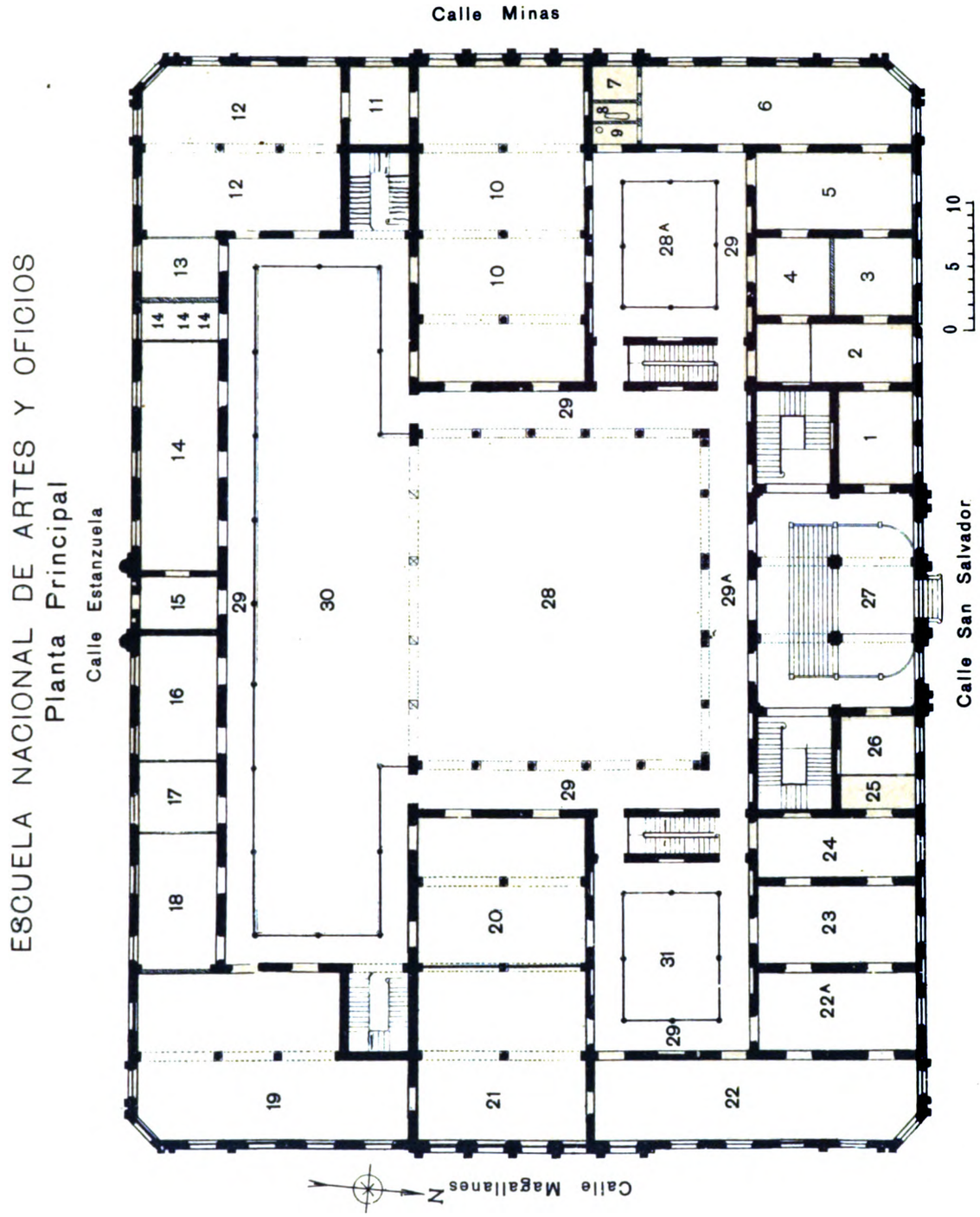

Digitized by Google

Digitized by Google

DROGUERÍA CENTRAL

Y

LABORATORIO QUÍMICO BACTERIOLÓGICO

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Doctor don José Scoseria, don Eugenio Z. O'Neill, don Francisco A. Lanza.

Desde Agosto de 1905 — Don Francisco A. Lanza, doctor don Gerardo Arrizabalaga, don Federico Costa.

Director Técnico — Farmacéutico don Vicente Curci.

Situación—Superficie — Ocupan las oficinas y los almacenes de la *Droguería Central* dos salones de 139 metros 90 decímetros cuadrados y dos depósitos suplementarios de 124 metros cuadrados, todos situados en el subsuelo del Hospital de Caridad, como aparece en el plano de este Establecimiento.

Noticia histórica — Hasta el año de 1894 cada Establecimiento de Caridad se proveía directamente y de la manera que consideraba más apropiada, de las drogas y productos químicos que necesitaba. Con el objeto de evitar esa dispersión de operaciones y de procedimientos, centralizando todas las compras, se creó á fines de ese año el *Depósito de Drogas;* pero, tal resolución, aunque unificó el servicio, no dió los resultados deseados, porque la nueva repartición se estableció como una simple dependencia del Hospital de Caridad, anexa á su Farmacia.

En esa forma, ni la Farmacia tenía suficiente personal para atender á la Droguería, ni había entre una y otra repartición la independencia y control necesarios, aparte de que el presupuesto del Hospital aparecía recargado con erogaciones que no debían gravitar sobre él, porque eran impuestas por las exigencias de todos los establecimientos de Caridad.

Para poner término á esos inconvenientes la Comisión Nacional de Caridad, por iniciativa de la Delegada del Hospital, compuesta de los señores don Saturnino Balparda, doctor don Abel J. Pérez y don Federico Costa, ordenó el 6 de Marzo de 1899, que el Depósito de Drogas pasase, con el nombre de *Droguería Central*, á formar una repartición completamente independiente, bajo la dirección administrativa de una

Digitized by Google

Comisión Delegada, y la inmediata, en lo técnico, de un farmacéutico titulado.

Se dotó á dicha repartición de su presupuesto de gastos y de empleados, y se determinó, para los fines estadísticos y administrativos, la suma anual porque cada establecimiento podría hacerle pedidos de drogas y productos químicos.

Han sido delegadas de la Droguería y del Laboratorio desde 1899, las siguientes Comisiones:

Bienio 1899-1901. — Don Federico Costa, don Pablo Rochietti.
Bienio 1901-1903. — Don Pablo Rochietti, don Federico Costa.
Bienio 1903-1905. — Don Eucenio Z. O'Neill, doctor don José Scoseria, don Francisco A. Lanza.
Bienio 1905-1907. — Don Francisco A. Lanza, don Federico Costa, doctor don Gerardo Arrizabalaga.

Funcionamiento — Dentro de su presupuesto, la Droguería funciona como una verdadera casa comercial: hace sus pedidos al exterior, previa autorización de la Dirección General; despacha y recibe las mercaderías llenando todas las formalidades correspondientes, y una vez conformadas las cuentas respectivas, las eleva á la Dirección para que ésta, por intermedio de la Contaduría, tome los giros necesarios para su pago; y una vez liquidada la factura y los diversos gastos causados por cada artículo, fija el valor de éstos y lo asienta en un libro especial.

No sólo cuidan sus Directores de que esté la repartición bien dotada de toda clase de artículos de medicación y curación que pueden ser requeridos por los Establecimientos dependientes de la Comisión Nacional, sinó que ha extendido sus cometidos á la provisión de otros objetos de uso general, como instrumentos de cirujía, pinturas, máquinas, útiles de menage, tejidos, etc., haciendo respecto de ellos los oficios de una intendencia general.

Droguería Central

Diversas instituciones públicas, halagadas por la economía que les produce la mediación de la Droguería Central, han solicitado sus servicios; por lo cual ella surte no solo al Hospital, á la Casa de Aislamiento, al Manicomio Nacional, al Asilo de Expósitos y Huérfanos, al de Mendigos y Crónicos y á la Escuela de Artes y Oficios, como dependencias de la Comisión de Caridad, sinó también á los Hospitales de San José y de Mercedes, á la Cárcel Correccional y á la Penitenciaría, á la Junta de Administración Militar, encargada de la provisión de todo el Ejército de la República, y escepcionalmente á otras instituciones de Beneficencia de los Departamentos.

Digitized by Google

Los pedidos de las Casas dependientes de la Comisión Nacional de Caridad deben venir conformados por sus respectivas Comisiones Delegadas, que los hacen autorizar previamente por el médico y el farmacéutico del establecimiento; y los de otras reparticiones, ó son presentados á la Dirección General, que les da curso, ó directamente á la Droguería Central. Esta prepara y entrega ó remite los artículos, se hace dar recibos de ellos y envía á los consumidores, por duplicado, una cuenta detallada de sus precios, previa su anotación en el libro respectivo.

El pago de dichas cuentas se verifica en la Tesorería General de la Comisión, con intervención de la Contaduría, y de él se da noticia en el acto á la Droguería Central.

Libros y contabilidad—Son base de la contabilidad de esta repartición cinco grandes libros de mercaderías, cada uno de los cuales corresponde á uno de los siguientes grupos de mercaderías: 1.º Drogas y productos químicos. 2.º Accesorios de farmacia. 3.º Artículos de curación. 4.º Artículos de vidrio. 5.º Instrumentos de cirujía. Se lleva una cuenta corriente especial á cada artículo, mediante la cual se puede establecer en cualquier momento su procedencia, la época y forma de su entrada, la de su salida, su destino, su costo y existencia, así como cualqueir otro detalle de interés.

Se tienen además todos los libros fundamentales y auxiliares, indispensables para esta clase de establecimientos.

Resultados—La organización de la «Droguería Central» ha producido no sólo una gran economía en los precios de los artículos de cuyos suministros se encarga, sinó también el mejoramiento de su calidad por las numerosas y crecientes relaciones comerciales directas que la administración establece con todas las casas productoras, que solicitan sus pedidos alentándolos con descuentos considerables.

Veintitres de las más importantes fábricas de Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, Dinamarca y Estados Unidos, surten los almacenes de la Droguería Central, que puede así seleccionar entre todas ellas las que sirven mejor y á precios más convenientes.

Laboratorio Químico-Bacteriológico—Esta dependencia del Hospital de Caridad, establecida desde 1889, ha ido sucesivamente ampliando el local en que originariamente se le instaló en el mismo Hospital, y mejorando sus elementos, conforme crecían las necesidades y las exigencias científicas.

Sus cometidos han aumentado especialmente desde 1898, por lo cual fué indispensable destinarle entonces un amplio salón en la parte alta y más central del Hospital.

Aparte de los estudios y análisis relacionados con la patología general, de la preparación y esterilización de los hilos y otros objetos para operaciones, de la elaboración del Keffir, comprueba la pureza y legitimidad de los artículos de alimentación y los de cualquier otra naturaleza, como los productos químicos de uso terapéutico que se consumen en los Establecimientos de Beneficencia, ya sean suministrados por contratistas, ya tengan otra procedencia.

Digitized by Google

En especial analiza diariamente la leche destinada á los asilados de las Casas de Caridad.

Para todos estos objetos tiene los elementos siguientes:

Micrótomos y accesorios para trabajos de histología, microscópicos, estufas de incubación Scribaux, ídem para inclusiones, ídem de aire caliente, ídem para coagulación de suero D'Arsonval, autoclaves, hornos de flambaje, polarímetros, espectroscopios, centrífugas, trompas de agua para el vacío, aparatos de contención y cajas para animales, aparatos de Gerber para el análisis de leches, de Sallerón para vinos, aparatos para el análisis de la sangre, de Thomas, Henocque-Fleisch, Hayem, etc., balanzas y una dotación de aparatos de vidrio para trabajos de química y de bacteriología, como ser matraces, frascos de Erlenmeyer, retortas, vasos de Bohemia, de precipitado, copas para reactivos, cristalizadores, cajas de Petri, buretas y pipetas diversas, ureometros de Esbach Ivón y de Moreigne, cápsulas de vidrio, porcelana, nikel y de platino, frascos lavadores, tubos de diversos sistemas, campanas, desecadores, morteros, embudos, baños maría, soportes diversos, refrigerantes Liebig's, Mistcherlitz, aparatos de Kipp y de Fresenius, rejillas para análisis, alargaderas, aparatos de Kitasato para filtraciones, crisoles, hornillos y un sinnúmero de pequeños aparatos de vidrio y de metal, cuyo detalle se omite.

Laboratorio Químico Bacteriológico

Al crearse en 1899 la *Drogueria Central* se dió su dirección técnica al mismo farmacéutico que desempeñaba la del Laboratorio, por lo cual se concentró la gestión administrativa de ambas reparticiones en una sola Comisión Delegada; en cuya forma continúa hasta ahora.

Los exámenes verificados por el Laboratorio Químico y Bacteriológico en 1905 han sido los siguientes:

Leches	3.642	Exudados pleurales	7
Orinas	1.184	Líquidos quísticos	21
Jugos gástricos	32	» céfalo raquídeos	19
Vinos	28	Tumores	21
Alcoholes	3	Sangre	115
Cognacs	2	Materias fecales	9
Esputos	611	Aguas	13
Aceites	8	Líquidos residuales	7
Exudados laríngeos	89	Otros exámenes	58

Alumbrado—Como todo el del Hospital es eléctrico.

Digitized by Google

Aguas—Se sirve de las corrientes de Santa Lucía, suministradas por la Empresa Pública.

Personal—El de ambos servicios, de la Droguería y del Laboratorio, es el siguiente:

Administrativo y técnico — Un Director de la Droguería y del Laboratorio.— Un Contador de la Droguería.— Un Auxiliar de la Drogueria.— Un Auxiliar del Laboratorio.

Secundario y de servicio — Un Encargado de la desinfección del material de curación en el Laboratorio.— Un peón encargado de la expedición de la Droguería.— Un peón del Laboratorio.

RESÚMEN

1905

Administrativo y técnico	4
Secundario y de servicio	3
	7

Gastos de personal y de oficina—Los causados de 1900 á 1905 han sido los siguientes:

PRESUPUESTOS	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Técnico y Administrativo	$ 2.640 00	$ 2.640 00	$ 2.640 00	$ 2.640 00	$ 2.640 00	$ 3.000 00
Personal secundario y de servicio	» 360 00	» 360 00	» 360 00	» 360 00	» 356 25	» 376 00
TOTAL	$ 3.000 00	$ 3.000 00	$ 3.000 00	$ 3.000 00	$ 2.996 25	$ 3.376 00
GASTOS						
De Escritorio	$ 116 32	$ 189 66	$ 246 89	$ 360 19	$ 663 38	$ 280 88
RESÚMEN						
Presupuesto de Empleados	$ 3.000 00	$ 3.000 00	$ 3.000 00	$ 3.000 00	$ 2.996 25	$ 3.376 00
Presupuesto de Gastos de escritorio	» 116 32	» 189 66	» 246 89	» 360 19	» 663 38	» 280 88
TOTAL	$ 3.116 32	$ 3.189 66	$ 3.246 89	$ 3.360 19	$ 3.659 63	$ 3656.88

Presupuesto para adquisición de drogas, instrumentos, etc.—La cantidad dentro de la cual puede la Droguería hacer sus adquisiciones se fija anualmente por el presupuesto general de gastos pudiendo, sin embargo, ampliarse esa suma, como ha ocurrido en varios años y particularmente en el de 1904, en que la Droguería proveyó, con autorización de la Comisión y del Ejecutivo, de todo el material sanitario á los ejércitos de la República y á la Junta Central de Auxilios.

Digitized by Google

Movimiento general de la Droguería Central de 1889 á 1905.—Se contiene en el cuadro siguiente:

	1889	1900	1901	1902	1903	1904	1905
Existencia el 1.º de Enero (1).	$ 7.310,05	$ 10.982,04	$ 16.315,60	$ 14.216,44	$ 9.054,68	$ 14.129,40	$ 20.167,63
Compras en el año . .	» 14.601,85	» 21.736,20	» 18.463,10	» 24.908,40	» 35.685,70	» 66.404,34	» 51.792,15
TOTAL	$ 21.911,90	$ 32.718,24	$ 34.778,70	$ 39.124,84	$ 44.740,38	$ 80.533,74	$ 71.959,78
Costo de los artículos proveídos	» 10.929,86	» 16.402,64	» 20.562 26	» 30.070,16	» 30.610,98	» 60.366.11	» 51.101,01
Existencia que pasa al año siguiente	$ 10.982,04	$ 16.315,60	$ 14.216,44	$ 9.054,68	$ 14.129,40	$ 20.167.63	$ 20.858,77

(1) La existencia que figura el 1.º de Enero de 1889, proviene de drogas que fueron entregadas por el depósito del Hospital de Caridad.

Digitized by Google

ESCUELA URUGUAYA DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS

Pabellón "Doctor Germán Segura"

Calle 25 de Mayo N.° 58

VOCAL DELEGADO

Hasta Agosto de 1905 — Doctor don MANUEL QUINTELA.
Desde Agosto de 1905 — Doctor don GERARDO ARRIZABALAGA.
Secretario — Don ENRIQUE ANTIGA.

Director Técnico honorario — Doctor don GERARDO ARRIZABALAGA.

Situación — La *Escuela Uruguaya de Enfermeros y Enfermeras* funciona provisoriamente frente al Hospital de Caridad, en dos salones del antiguo edificio de «El Siglo», situado en la calle 25 de Mayo N.° 58, entre las de Maciel y Guaraní, manzana N.° 115 de la ciudad, 2.ª sección judicial y 1.ª de policía.

Dicho edificio fué adquirido por la Comisión Nacional, en el año de 1903, satisfaciéndose su importe íntegro con el legado de 20.000 pesos dejado por el doctor don Germán Segura, por cuyo motivo lleva actualmente su nombre.

Además de los locales ocupados por la Escuela de Enfermeros, están instalados en él: los cuartos de observación de los enfermos, hombres, antes de su ingreso en el Hospital; la usina de la luz eléctrica y las máquinas para la fabricación de hielo y soda.

Area — La superficie total del edificio, inclusos los patios, es de 1.038 metros 80 decímetros cuadrados.

Avalúo — Como se ha expresado anteriormente, el precio de compra de esta propiedad fué de $ 20.000; las construcciones posteriores importaron $ 4.041,99, y $ 17.963,18 las instalaciones para la producción de luz eléctrica, hielo y soda.

Noticia histórica — En el mes de Noviembre de 1894, los doctores don Manuel Quintela y don Gerardo Arrizabalaga presentaron á la Comisión

Digitized by Google

Nacional un proyecto para la fundación, bajo la dependencia de ésta, de una *Escuela Uruguaya de Enfermeros y Enfermeras*, « con el objeto « de dar á todas las personas que lo deseen, los conocimientos necesarios « para que puedan adquirir el diploma de *Enfermero,* que los habilitará « para ejercer dicha profesión en los hospitales y en las casas parti- « culares, y crear así un núcleo de auxiliares competentes para los médicos « en general y en particular para los jefes de servicio del Hospital de « Caridad y demás establecimientos de Beneficencia Pública ».

Dicho proyecto, informado sucesivamente por la Comisión Técnica de la Corporación y por la del Hospital de Caridad, fué sancionado, con algunas modificaciones, por la Nacional en Febrero de 1897 y elevado inmediatamente á la aprobación del Ejecutivo, quien lo devolvió, en el mes de Julio siguiente, ampliado por el Consejo Nacional de Higiene: las ampliaciones introducidas fueron objeto de nuevas tramitaciones, por cuya circunstancia sólo en Octubre de 1900, y una vez aprobado el reglamento de la Escuela, pudo ser designado el vocal-delegado que debía dirigir su instalación y organización; recayendo dicho nombramiento en el doctor don Manuel Quintela, miembro entonces de la Corporación y uno de los firmantes del proyecto primitivo, quien para Director Técnico honorario propuso á su co-autor, el doctor don Gerardo Arrizabalaga: éste tomó posesión de su cargo en Abril de 1901.

Pabellón Dr. Germán Segura

Debido, no obstante, á la demora que ante el Poder Ejecutivo sufrió la aprobación del proyecto de presupuesto correspondiente, y á la conveniencia de fijar un plazo relativamente largo para que pudieran ser provistos por concurso los cargos de catedráticos, la Escuela no se organizó hasta las postrimerías del año 1904.

Descripción — El pabellón *Doctor Germán Segura* consta de una planta única dividida en dos cuerpos por un patio central: al frente, en el ala izquierda, se hallan el salón de clases de la Escuela de Enfermeros y á continuación su Secretaría; en el ala derecha, los cuartos de observación, baños y w. c. Al fondo, formando martillo y con acceso directo por la calle Maciel, la usina de la luz eléctrica, máquinas para la fabricación de hielo y soda, depósito, etc. Los salones del centro del edificio están aún sin destino definitivo. (1)

Dirección—La superintendencia de la Escuela es ejercida por un Vocal Delegado de la Nacional, designado en la misma forma de los demás Delegados y secundado por un Director técnico, honorario, nombrado por la Corporación, á propuesta del primero.

(1) En 1906 se ha instalado en ellos, con carácter provisorio, el sifilicomio.

Digitized by Google

Hasta la fecha el cargo de Vocal Delegado ha sido desempeñado sucesivamente por los doctores don Manuel Quintela y don Gerardo Arrizabalaga, y el de Director técnico honorario exclusivamente por el segundo.

Objeto de la Escuela—Es el de formar auxiliares competentes en el cuidado de los enfermos asilados en los establecimientos dependientes de la Comisión Nacional.

Admisión de alumnos—Para poder ingresar como alumno se requiere:

1.º Tener entre 18 y 40 años de edad, lo que demostrará el postulante adjuntando los documentos necesarios (fé de bautismo ó partida civil).
2.º Saber leer, escribir, contar y poseer suficientemente el idioma español.
3.º Acreditar buena conducta por medio de certificados expedidos por dos personas respetables y buena salud por certificado médico de uno de los facultativos dependientes de la Comisión de Caridad.
4.º Presentar un certificado de haber sido vacunado á lo más un mes antes del día de la inscripción.

El registro de matrículas permanece abierto durante todo el mes de Enero.

Catedráticos—La Escuela tiene dos, que son nombrados por concurso.
Para ser catedrático se requiere: Ser ciudadano, mayor de edad, médico ó estudiante de 5.º ó 6.º año de medicina.
En la actualidad son catedráticos, habiendo obtenido el puesto por oposición, el doctor don **Carlos Butler** y el bachiller don **Pedro Duprat.**

Ventilacion—Se hace, en el Pabellón «German Segura», por los medios naturales.

Aguas—Se dispone de aguas corrientes y de la de aljibe.

Salubridad—Un colector lleva los resíduos al caño maestro de la calle.

Organización general y funcionamiento—Los alumnos se dividen en *internos, y externos*: según formen ó no parte de personal de enfermeros de las Casas de Caridad: se admiten también *oyentes.*
Los cursos son teórico-prácticos, tienen lugar dos veces por semana y se ajustan á un plan de estudios, sancionado con caracter provisorio, por la Comisión Nacional.
Los exámenes se realizan en la primera quincena de Diciembre, ante un tribunal formado por el Director Técnico de la Escuela, los catedráticos de ésta y un médico de las Casas de Caridad, designado por el Director de la Comisión Nacional.
En la primera quincena de Febrero tienen lugar exámenes complementarios.

Digitized by Google

A los alumnos aprobados se les expide un certificado de estudios, en el que se hace constar la clasificación obtenida.

Asistencia de alumnos en 1905 — En el registro de matrículas se anotaron 45 alumnos y 26 alumnas; de ellos rindieron exámen 28, siendo aprobados 24 hombres y 2 mujeres.

Personal — Es el siguiente:

Administrativo — Un secretario.
Técnico — Dos catedráticos.

Gastos en 1905 — Se insertan á continuación:

Presupuesto de empleados	
Personal administrativo	$ 254 28
» Técnico	» 950 00
TOTAL	$ 1.204 28
Presupuesto de gastos	
Útiles de escritorio	$ 76 98
Adquisición y conservación del mobiliario	» 2 50
Publicaciones é impresiones	» 30 00
Varios	» 2 42
TOTAL	$ 111 90
Resúmen	
Empleados	$ 1.204 28
Gastos	» 111 90
	$ 1.316 18

Digitized by Google

Pabellón Doctor G. Segura

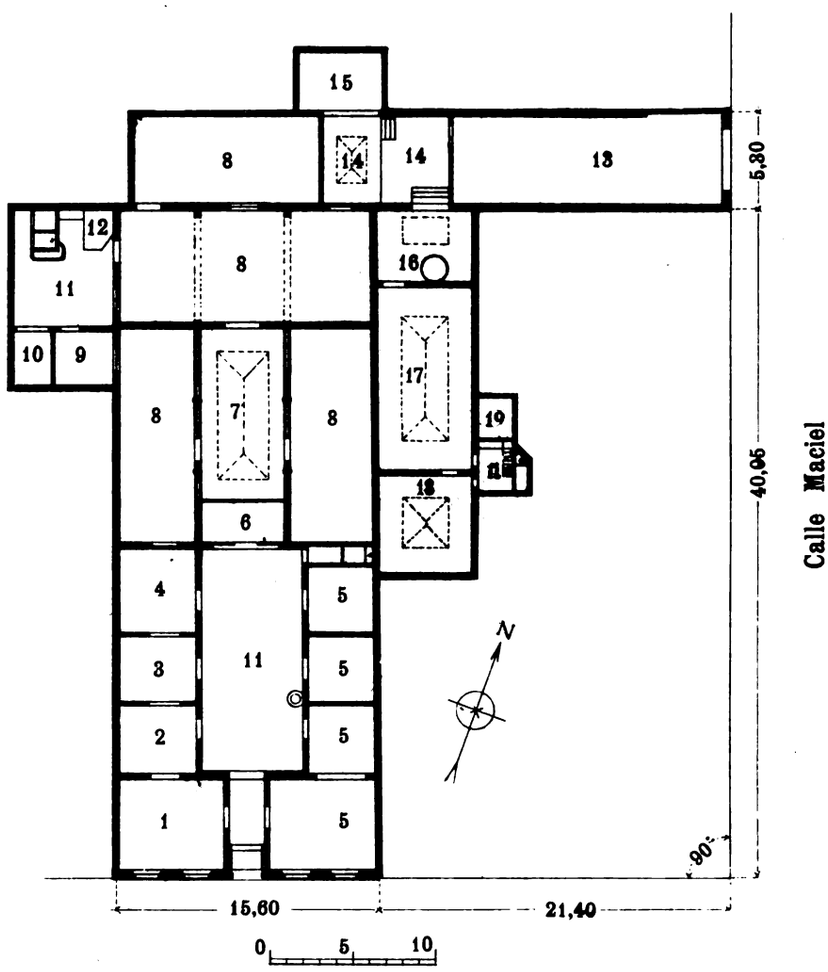

LEYENDA DEL PLANO

1. Escuela de Enfermeros y Enfermeras (clases).
2. » » » » » (Secretaría).
3. Dormitorio de sirvientes.
4. Depósito.
5. Aislamiento de hombres.
6. Servicio de prostitución, sifilicomio (oficina médica).
7. » » » (comedor).
8. » » » (dormitorios).
9. » » » (dormitorio de enfermeras).
10. » » » (curaciones).
11. Patios.
12. Aljibe.
13. Usina (entrada y depósito.)
14. Máquinas de hacer hielo y soda.
15. Depósito.
16. Generador de gas.
17. Motor, dínamo y tablero distribuidor de luz eléctrica.
18. Acumuladores.
19. Depósito (con altos).

Digitized by Google

Digitized by Google

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA

COMISIÓN DELEGADA

Hasta Agosto de 1905 — Don Rufino Gurméndez, doctor don Gregorio L. Rodríguez don Federico Capurro.
Desde Agosto de 1905 — Don Francisco A. Lanza, doctor don Ramón Montero y Paullier, don Alejandro Beisso.
Administrador — Don Marcelino Viglione. (1)

Situación — El edificio que ocupa la Administración de Lotería se halla situado en la calle del Cerrito número 97, entre las de Pérez Castellanos y Maciel, 2.ª sección judicial y 1.ª de policía.

Area — Su superficie es de 772 metros con 50 decímetros cuadrados.

Avalúo — En el año 1902 esta propiedad fué tasada en $ 53.907,21.
Los bienes muebles han sido estimados en $ 12.635,70.

Noticia histórica — En el año de 1814, después de la toma de Montevideo por Alvear, se estableció en esta ciudad una lotería pública de billetes, de cuya existencia dan noticia, aunque no de su rendimiento, algunos documentos del archivo de la Hermandad de Caridad. Esta lotería debió, no obstante, ser suprimida, pues en 1818 el barón de la Laguna aparece decretando su restablecimiento de acuerdo con el excelentísimo Cabildo, con el fin de que su producto fuese destinado á la Caja de Niños Expósitos; de los antecedentes que poseemos, puede deducirse que la primera lotería se jugó el 9 de Julio de 1819, ó, por lo menos, que desde entonces existe con carácter permanente.

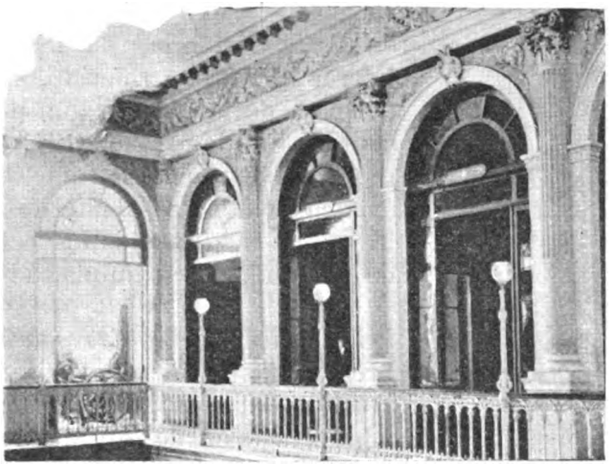

Galería

(1) Desde el 7 de Noviembre; habiendo hasta esa fecha y por fallecimiento del titular, doctor don Lucas Herrera y Obes, ocurrido en 27 de Junio, desempeñado interinamente el cargo el Contador de la Repartición, don Juan Loustau.

Digitized by Google

Las extracciones se hacían originariamente ya en las puertas del Cabildo, ya en las del Hospital, y en las oficinas de estas reparticiones se pagaban también sus premios; locales suficientes entonces para aquellas pequeñas y primitivas loterías que constaban en general de 8.000 números de valor de un real, y cuyo total de premios era de $ 750 con lo cual quedaba una pequeña utilidad de $ 50 por extracción, de que había aún que deducir los gastos.

Una vez completada la venta de los números, se iban extrayendo, previo aviso al público y en presencia de un Juez y de un Escribano, de un globo en que se encontraban todos los correspondientes á los billetes emitidos, que obtenían por su orden de salida los premios preestablecidos en el programa.

Billete de 1866

Tan estrechas instalaciones y tan primitivo sistema debieron ampliarse y modificarse, así que las loterías fueron creciendo, y sobre todo cuando comenzaron á adjudicarse por licitación á contratistas que las administraban por su cuenta. Pero por más que el modo de extracción, se perfeccionara con el tiempo y se realizara siempre bajo la vigilancia pública, la Lotería no tuvo un local apropiado, ni aún cuando su administración fué asumida de nuevo, sin intervención de contratistas, por las Comisiones de Caridad, ya dependieran de la Junta Económico-Administrativa, ya del Ministerio de Gobierno. Estuvo así sucesivamente instalada en propiedades particulares situadas en la calle del Cerrito, en la Plaza Independencia y en la calle de Reconquista.

Por esa razón la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, tan pronto como fué constituída en su forma actual, se preocupó preferentemente de edificar una casa adecuada para la Administración de Lotería, para la extracción y para el pago de sus billetes. Adquirió al efecto en 31 de Diciembre de 1887 de los señores Tomás Farrell y Salvador Ferrer el terreno referido, situado en la calle Cerrito y contrató la construcción de la obra, según planos del señor Tossi, con los señores Casasopra y Santiago Zanetti. El 1.º de Abril de 1889 se trasladaron las oficinas al nuevo edificio, que se inauguró oficialmente el 21 de Julio, con asistencia del Presidente de la República, Teniente General don Máximo Tajes, de las autoridades eclesiásticas, de los miembros de la Comisión de Caridad, del Administrador y otros empleados de la repartición.

Disposiciones legales sobre la lotería — Antes de 1889 sólo existía sobre loterías la ley de 1856 que declaró sus productos de propiedad exclusiva del Hospital de Caridad, cometiendo á su Junta Directiva la administración de ese arbitrio; algunas otras disposiciones á ella relativas habían sido dictadas por simples decretos del Ejecutivo.

La ley de 1889 al crear la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública le atribuyó aquella administración y propiedad, en la que fué confirmada por la de 18 de Agosto de 1898, que declaró aún especial-

Digitized by Google

mente prohibidos en la República, con sanción penal, el juego y circulación de billetes de toda otra lotería nacional ó extranjera, y la autorización por las Juntas Económico-Administrativas de rifas de objetos cuyo valor en conjunto excediera de mil pesos.

Una ley de 12 de Abril de 1893 estableció: « que la Lotería del Hospital « de Caridad de Montevideo determina un contrato especial, exclusiva- « mente regido por los términos, condiciones y prevenciones que consten « en los billetes, según su texto litográfico y los sellos que estampa en « ellos la administración del ramo, antes de destinarlos á la venta pública « de cada localidad. »

Tal disposición, á que dieron mérito algunos litigios iniciados contra la Comisión, ha puesto fuera de toda duda la validez de las cláusulas y prevenciones de los billetes y extractos de la lotería, incluso el de la *prescripción extintiva*, que de tiempo inmemorial ampara á la Administración, contra el cobro de los premios pasado *un trimestre*, á contar desde el día de la extracción ó sorteo de cada lotería.

Billete de lotería del 30 de Diciembre de 1905

Descripción—Consta el edificio de piso bajo y alto, en los cuales se hallan concentradas todas las oficinas de la repartición: la administración y sus dependencias, la contaduría, la pagaduría, la recaudación, la revisación, el control y el taller tipográfico para la impresión de las listas de premios de cada jugada. Ocupa el centro de la construcción un gran salón, accesible al público, en el cual se verifican los sorteos.

El taller tipográfico consta de una prensa *Marinoni* y de un motor *Lachapelle*, de una minerva y de una guillotina. (1)

Dirección— La ejerce una Comisión Delegada de la Nacional que, además de los cometidos generales de superintendencia, tiene el de determinar el número de loterías á sortearse y sus programas, con conocimiento en cada caso de la Corporación, y con su autorización expresa cuando en ellas ha de haber un premio de $ 50.000 ó mayor.

Secunda á la Comisión Delegada Administrador rentado.

Ha tenido la Lotería desde 1889, las siguientes Comisiones Delegadas:

(1) El 24 de Noviembre de 1906 se inauguraron una nueva prensa tipográfica de doble blanco de la fábrica de Augsburg, y un motor á gas de Crosley, con que la actual Comisión de Lotería ha sustituído las antiguas máquinas.

Digitized by Google

Bienio 1889-1891 — Don MANUEL LESSA, don URBANO CHUCARRO, don EDUARDO MAC-EACHEN, Don HOPE LAFONE.
Bienio 1891-1893 — Don EDUARDO MAC-EACHEN, don ALCIDES MONTERO, don JUAN RAMÓN GÓMEZ, don JOSÉ SAAVEDRA.
Bienio 1893-1895 — Don JOSÉ SAAVEDRA, don ALCIDES MONTERO, don HOPE LAFONE.
Bienio 1895-1897 — Doctor don MARIANO FERREIRA, don ALCIDES MONTERO, don URBANO CHUCARRO.
Bienio 1897-1899 — Don FEDERICO COSTA, don JUAN A. PALMA, don FEDERICO CAPURRO.
Bienio 1899-1901 — Don FEDERICO CAPURRO, doctor don GREGORIO L. RODRÍGUEZ, don RUFINO GURMÉNDEZ.
Bienio 1901-1903 — Don FEDERICO CAPURRO, doctor don GREGORIO L. RODRÍGUEZ, don RUFINO GURMÉNDEZ.
Bienio 1903-1905 — Don FEDERICO CAPURRO, don RUFINO GURMÉNDEZ, doctor don GREGORIO L. RODRÍGUEZ.
Bienio 1905-1907 — Don FRANCISCO A. LANZA, doctor don RAMÓN MONTERO Y PAULLIER, don ALEJANDRO BEISSO.

Venta de billetes — La venta de los billetes de lotería está á cargo, en Montevideo, de agencias especiales, designadas por la Delegada con conocimiento de la Nacional, que la efectúan, mediante una comisión de 8 % que paga la Administración; en el resto de la República el reparto y la venta se hacen por una empresa contratista á la que se abona el 12 % de comisión. (1)

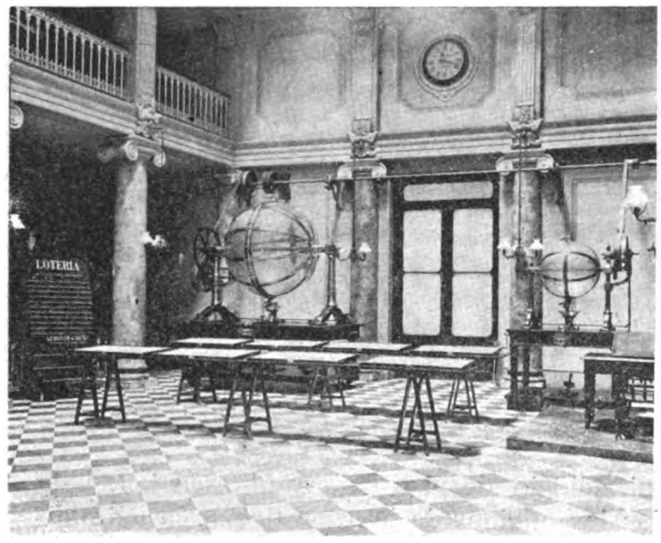

Salón de extracciones

Tanto los contratistas como las agencias de Montevideo, prestan caución hipotecaria ó prendaria, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones; y todos sus actos son controlados por la Administración.

Los billetes no vendidos han de ser inutilizados y devueltos por los agentes de Montevideo á la Administración Central, antes de comenzarse los sorteos; los que residen fuera de la Capital hacen esa entrega, en igual forma y tiempo, á funcionarios públicos designados de antemano para recibirlos, quienes los remiten á la Delegada por el primer correo. Conjuntamente con los números no vendidos se entrega ó remite á la Administración una nómina detallada de ellos, y cuando los agentes son de fuera de Montevideo, deben trasmitirla también telegráficamente antes del sorteo; con lo cual se contribuye á prevenir el peligro de una sustitución de números con posterioridad á ese acto.

No se ha llegado aún á las ventas al firme ó sin devolución, que podrán tal vez ser ventajosas, por el ahorro de gastos y de trabajo que

(1) Por resolución de la Comisión Nacional á iniciativa de la actual Delegada, estas comisiones han quedado reducidas desde el 1.º de Enero de 1906 á 7 % y 10 % respectivamente destinándose, el producido de esa rebaja á constitur un fondo permanente de reserva, afectado expresamente al pago de los premios.

Digitized by Google

sería su consecuencia; pero ese es punto que ha de estudiarse y resolverse con prudencia, procurando conciliar, si es posible, todos los intereses.

Por ser tan pequeño á veces el valor de las fracciones de los billetes (hasta de $ 0.50), la venta de estos se hace por monedas de plata, especie en que se abonan también los premios, no pudiendo la Administración ser obligada á pagarlos en otra.

Como dato que manifiesta la corrección y el control de la gestión de los contratistas y agentes de la venta de loterías, puede anotarse el hecho de que desde 1885 hasta la fecha en que han pasado por sus manos numerosos millones en billetes, la Administración sólo ha tenido, por falta de un agente, un quebranto de **$ 87.68.**

Forma de la extracción de premios — Los sorteos se verifican en el gran salón central en días fijados de antemano, presidiendo todos sus detalles el administrador, con empleados encargados del órden y control, y siendo todas las faces de ese acto garantizadas y autenticadas por el Escribano Público, designado por la Corporación.

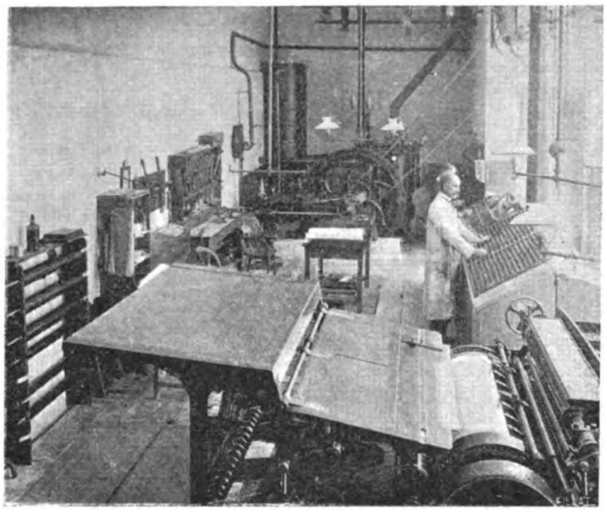

Imprenta

Dos series de pequeñas bolillas, en que están respectivamente impresos los números que corresponden á los billetes emitidos y todas las suertes de cada lotería, son colocadas en tableros especiales, de donde, después de una prolija inspección, se les vierte públicamente en dos globos de cristal, que, llegada la hora de la extracción, movidos por el vapor y por acción casi mecánica, dejan salir una á una: el primero, las bolillas que representan los billetes, y el otro, simultáneamente, las que corresponden á los premios.

Visadas estas bolillas en el acto por el Escribano, que asienta su contenido en el gran libro de sorteos, y por los empleados del control de la administración, que á su vez toman nota de ellas en registros especiales, son colocadas en tableros destinados al efecto y que, cerrados por cubierta de cristal, quedan en exhibición hasta el día siguiente. Los números premiados con sumas de cien pesos para arriba, se inscriben además, á medida que van saliendo, en grandes pizarrones á la vista del público.

Una de las listas de premios así formada y cotejada con el libro de sorteos, pasa enseguida á la imprenta establecida en la misma administración, donde se componen los extractos ó listas de suertes, que constituyen el único documento oficial para el cobro de los premios.

Digitized by Google

Lotería del Hospital de la Caridad de Montevideo

LEY 12 DE JULIO 1856

EXTRACTO

Del sorteo verificado el 30 de Diciembre de 1905-Premio mayor 100,000 pesos

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta marrón, fondo rojizo, y el reverso tiene marrón, numeración penal, con la inscripción en el sello el dorso 30 de Diciembre

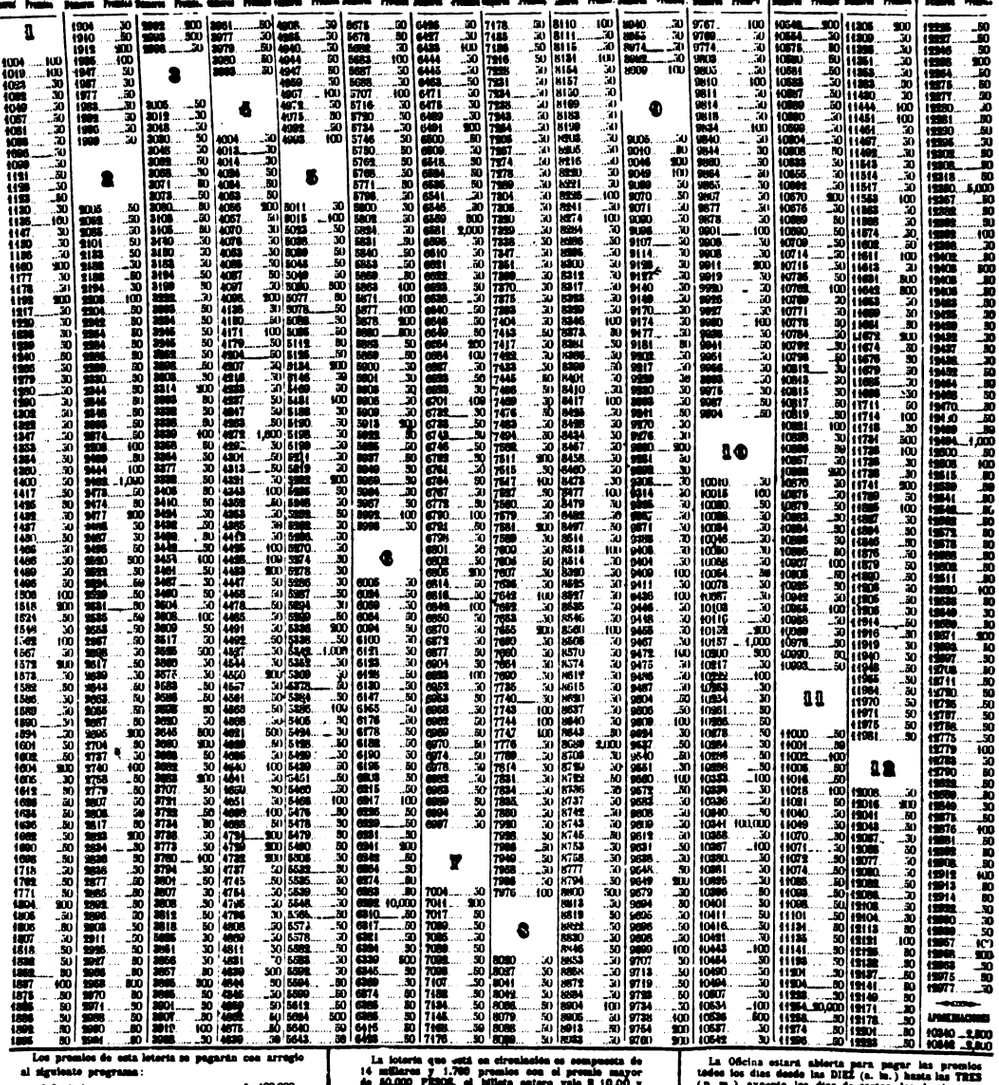

Los premios de esta lotería se pagarán con arreglo al siguiente programa:

1	Premio de		$ 100,000
1	"	"	" 20,000
1	"	"	" 10,000
1	"	"	" 8,000
2	"	" 2,000	" 4,000
5	"	" 1,000	" 5,000
50	"	" 200	" 10,000
51	"	" 100	" 10,200
98	"	" 100	" 9,800
1,080	"	" 80	" 51,060
1,300	Premios.		$ 255,000

M. VIGLIONE,
ADMINISTRADOR.

La lotería que está en circulación es compuesta de 16 millares y 1.700 premios con el premio mayor de 50.000 PESOS, el billete entero vale $ 10.00 y el quinto $ 2.00 y se sorteará el JUEVES 11 de Enero de 1906, en su Administración calle CERRITO número 97.

Los billetes están litografiados sobre papel blanco tinta verde, y el reverso azul, numeración azul.

Dicha lotería se ajusta al siguiente programa:

1	Premio.	4.	$ 50,000
1	"	"	" 5,000
2	"	2,000	" 4,000
1	"	1,000	" 1,000
50	"	200	" 5,000
35	"	200	" 7,000
1,680	"	20	" 33,600
1,700	Premios		$ 105,000

La Oficina estará abierta para pagar los premios todos los días desde las DIEZ (a. m.) hasta las TRES (p. m.) excepto los días de sorteo, los domingos y festivos. La Administración paga íntegro al portador el valor que representan los billetes premiados hasta los SEIS MESES después de la extracción, y no otra reclamación de ninguna especie sobre sustracción ó pérdida de billetes ó cualquier otra causa que se alegue, al tampoco otra reclamos por números que publiquen los diarios, pues solo pagará los premios con sujeción á los extractos de la Administración.

Los premios de los billetes se pagarán en moneda de plata sellada de curso legal. Los billetes en el exterior se venderán de acuerdo con lo que indica el sello puesto al reverso de los mismos.

La Administración de Lotería no pagará ningún billete ó fracción, cuyo talon ó comprobación haya sido cortado en todo ó en parte ó alterado de cualquier manera.

En el caso que el premio mayor correspondá al primer número ó sea al mil de una emisión, la Administración considerará como aproximación anterior el último número de los millares emitidos, y si por el contrario, corresponde á éste el premio mayor, la aproximación posterior será el primer número ó sea el mil.

La extracción empezará á las ONCE a. m.

JOAQUIN PEREZ CARTA,
ESCRIBANO PÚBLICO.

Extracto de lotería del 30 de Diciembre de 1905

Digitized by Google

Los extractos salen así generalmente á circulación en la tarde del mismo día en que se ha verificado el sorteo.

La publicidad con que se juega nuestra lotería, y el órden y la rigurosa vigilancia con que se procede á sus extracciones, han cimentado de tal modo su crédito que ella es solicitada, á pesar de numerosas dificultades, en los mismos países en que su circulación está prohibida, y que cuando en cualquier parte de la República se quiere dar seriedad y garantías, de todos aceptadas, á rifas de alguna importancia, las relacionan sus iniciadores con los sorteos de la Lotería del Hospital.

Distribución del producto de las loterías — Como norma invariable en los programas se destina á premios el 75 °/o del monto total de cada emisión; el 25 °/o restante corresponde á la Administración, y de él se pagan las comisiones. Ese 25 °/o puede ser aumentado por el importe de los premios prescriptos, y por los que tocan en suerte á los billetes no vendidos.

Pago de los premios — El pago de los premios se efectúa en la Administración todos los días hábiles, desde el siguiente al del sorteo, y en monedas de plata como se ha expresado anteriormente; al efecto la Administración tiene constituído en el Banco de la República un depósito especial en cuenta corriente.

Personal — Para atender todos sus servicios, cuenta con los siguientes empleados:

Personal administrativo y de los talleres — Un administrador. — Un contador. — Un auxiliar de contador. — Un escribano. — Un encargado interno. — Un pagador. — Un sub-pagador. — Un auxiliar de pagador. — Un recaudador. — Un auxiliar de recaudador. — Un encargado del reparto. — Un sellador. — Dos revisadores. — Tres rubricadores. — Un encargado del control. — Un auxiliar del control. — Un auxiliar general. — Dos encargados de la persecución de loterías clandestinas. — Un encargado de la imprenta. — Un auxiliar de imprenta. — Dos ordenadores de bolillas. — Un plieguista minervista.

Personal de servicio — Un conserge. — Un portero. — Un foguista.

RESÚMEN

PERSONAL	
Administrativo y de talleres	27
De Servicio	3
TOTAL	30

Gastos — Los de esta repartición en los seis años últimos han sido:

Digitized by Google

PRESUPUESTOS	1900	1901	1902	1903	1904	1905
EMPLEADOS						
Personal Administrativo y de talleres	$ 23.627 60	$ 24.035 00	$ 24.169 76	$ 23.761 52	$ 23.835 87	$ 23.834 03
Personal S. y de Servicio	» 804 00	» 804 00	» 804 00	» 804 00	» 804 00	» 804 00
TOTAL	**$ 24.431 60**	**$ 24.869 00**	**$ 24.973 76**	**$ 24.568 52**	**$ 24.640 87**	**$ 24.638 03**
GASTOS						
De Oficina	$ 255 97	$ 260 68	$ 379 40	$ 213 52	$ 169 51	$ 279 51
» Luz y lumbre	» 268 79	» 231 02	» 101 59	» 88 21	» 114 08	» 158 11
» Aguas Corrientes	» 57 55	» 72 05	» 78 30	» 82 10	» 61 85	» 63 50
» Conservación y reparación del edificio	» 337 83	» 28 50	» 363 55	» 251 40	» 306 12	» 1.106 57
Varios: papel, impresión de billetes, etc.	» 8.003 89	» 4.915 32	» 5.831 52	» 4.652 40	» 3.382 30	» 5.334 00
Menores: telegramas, fletes de devoluciones, sorteos, etc.	» 3.395 53	» 2.435 70	» 2.461 14	» 2.347 48	» 1.801 52	» 2.010 62
Eventuales	» 747 00	» 405 30	» 740 00	» 1.912 25	» 1.139 43	» 1.676 46
TOTAL	**$ 13.066 56**	**$ 8.349 57**	**$ 9.955 50**	**$ 9.547 37**	**$ 6.974 81**	**$ 10.632 80**
RESÚMEN						
Presupuesto de Empleados	$ 24.491 60	$ 24.869 00	$ 24.973 76	$ 24.568 52	$ 24.640 87	$ 24.638 03
Presupuesto de Gastos	» 13.066 56	» 8.349 57	» 9.955 50	» 9.547 37	» 6.974 81	» 10.632 80
TOTAL	**$ 37.558 16**	**$ 33.218 57**	**$ 34.929 26**	**$ 34.115 89**	**$ 31.615 68**	**$ 35.270 83**

Rendimientos — Sobre el producto de la lotería en sus distintas épocas me refiero á lo manifestado en la Parte General núm. V: aquí sólo considero de interés consignar sus rendimientos en los últimos 28 años.

Las cifras siguientes son las que resultan líquidas, una vez deducidos por la Administración las comisiones, presupuestos de empleados y los gastos; siendo de advertir que en los productos de algunos años que se han consignado en la parte general, no están deducidos estos presupuestos, porque ellos se pagan directamente por la Tesorería Central y están por lo tanto comprendidos en el rubro correspondiente, *Gastos ordinarios* y *extraordinarios*, del cuadro inserto en las páginas 80 y 81:

Año **1878**	$	289.085,80	Año **1893**	$	419.902,81
» **1879**	»	505.086,63	» **1894**	»	541.636,63
» **1880**	»	402.169,19	» **1895**	»	513.031,59
» **1881**	»	303.097,56	» **1896**	»	392.231,46
» **1882**	»	209.191,74	» **1897**	»	196 485,39
» **1883**	»	199.377,45	» **1898**	»	291.234,21
» **1884**	»	363.929,94	» **1899**	»	257.225,32
» **1885**	»	87.532,38	» **1900**	»	383.974,33
» **1886**	»	284.977,09	» **1901**	»	362.689,66
» **1887**	»	476.289,62	» **1902**	»	445.763,35
» **1888**	»	609.716,44	» **1903**	»	456.912,59
» **1889**	»	769.713,38	» **1904**	»	358.363,40
» **1890**	»	728.853,27	» **1905**	»	536.545,39
» **1891**	»	614.313,76			
» **1892**	»	510.215,70	SUMAN	$	11:509.546,08

Detalle del movimiento general de las loterías jugadas en 1905 —

Digitized by Google

Movimiento general de 1905

MESES	Emisión mensual	Devolución mensual	Venta mensual	DISTRIBUCIÓN DE VENTA			Valores prescriptos	Premios de oro é intereses	Utilidad mensual (1)	Devolución °/° (2)	Premios devueltos °/° (3)	Prescripciones °/° (4)	OBSERVACIONES
				Montevideo	Interior	Otros mercados							
Enero. .	$ 270.000,00	$ 11.188,00	$ 258.812,00	$ 161.190,00	$ 73.067,00	$ 24.555,00	$ 1.080,00	—	$ 38.235,16	4,14	49,00	0,51	
Febrero . .	» 270.000,00	» 12.910,50	» 257.089,50	» 156.365,50	» 74.488,00	» 26.236,00	» 1.070,00	—	» 36.381,38	4,78	41,19	0,59	
Marzo. . .	» 295.000,00	» 10.525,00	» 284.475,00	» 169.359,00	» 80.070,00	» 35.046,00	» 1.304,00	—	» 40.992,36	3,57	36,35	0,54	
Abril . . .	» 230.000,00	» 2.154,50	» 227.845,50	» 137.467,50	» 63.631,00	» 26.747,00	» 2.711,00	$ 0,46	» 50.480,20	0,94	660,75	0,63	Devuelto: 3/5 de $ 20.000 = $ 12.000
Mayo. . .	» 300.000,00	» 13.131,50	» 286.868,50	» 169.901,00	» 81.086,50	» 35.878,00	» 2.306,00	—	» 41.997,44	4,38	41,51	0,89	
Junio . . .	» 240.000,00	» 14.177,50	» 225.822,50	» 133.712,00	» 64.628,00	» 27.482,50	» 2.470,00	—	» 32.645,28	5,90	43,05	0,96	
Julio . . .	» 290.000,00	» 18.581,00	» 271.419,00	» 159.159,50	» 79.577,50	» 32.682,00	» 1.793,00	» 2,68	» 47.942,78	6,41	99,19	0,63	Devuelto: 4/5 de $ 10.000 y 5/5 de $ 20.000 = 10.000
Agosto . .	» 305.000,00	» 6.486,50	» 298.513,50	» 174.223,00	» 86.623,50	» 37.667,00	» 1.750,00	—	» 45.595,80	2,13	45,25	0,77	
Setiembre .	» 290.000,00	» 7.324,50	» 282.675,50	» 166.521,00	» 82.227,00	» 33.927,50	» 1.571,00	—	» 51.215,28	2,53	160,13	0,55	Devuelto: 4/5 de $ 10.000 = $ 8.000
Octubre . .	» 282.500,00	» 5.481,00	» 277.019,00	» 165.679,00	» 79.139,00	» 32.201,00	» 1.334,00	» 2,69	» 42.057,57	1,94	39,99	0,60	
Noviembre.	» 312.500,00	» 2.249,50	» 310.250,50	» 181.943,50	» 87.672,00	» 40.635,00	» 2.014,00	—	» 49.160,18	0,72	58,80	0,74	
Diciembre .	» 490.000,00	» 16.012,50	» 473.987,50	» 287.211,00	» 128.206,50	» 58.570,00	» 1.353,00	—	» 95.088,41	3,27	203,82	0,45	Devuelto: 4/5 de $ 20.000 y 6/10 de $ 20.000
TOTALES .	$ 3.575.000,00	$ 120.222,00	$ 3.454.778,00	$ 2.062.735,00	$ 980.416,00	$ 411.627,00	$ 20.756,00	$ 5,83	$ 571.821,87	3,36	91,16		Devuelto en el año, premios grandes: $ 58.000

(1) Sin deducción de los presupuestos. (Véase *Rendimientos*, pág. 428).
(2) Con relacion á la emisión.
(3) » » » » devolución.
(4) » » » » venta del mes en que se sortearon los premios.

Digitized by Google

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA

Planta Baja

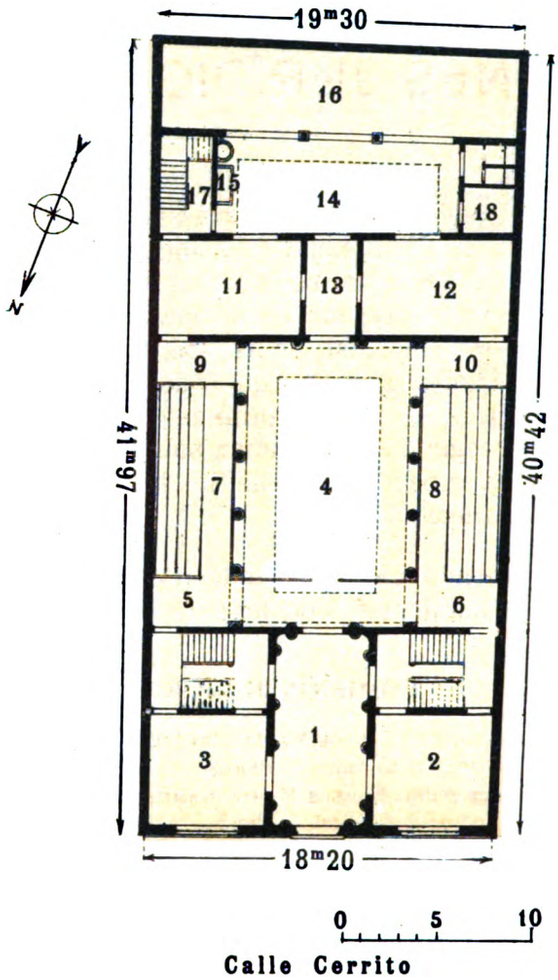

LEYENDA DEL PLANO

SÓTANO	PLANTA BAJA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO
—	1. Entrada	Dirección	—
—	2. Pagaduría	»	—
—	3. Recaudación	Administración	—
—	4. Salón de sorteos	Galerías	—
—	5. Pasaje público	Contaduría	—
—	6. » »	Reparto de billetes	—
—	7. Gradas para el público	Anexo á Contaduría	—
—	8. » » » »	Encargado interno	—
—	9. Entrada á la sección Bolillas	Control	—
—	10. » al archivo	Rúbrica	—
—	11. Depósito y útiles de im-	Salón para el sello de billetes	Nota: El salón refe-
—	12. prenta	Cuarto para guardar los útiles	rente se hizo en el año
—	13. Pasaje á patio	del sello	de 1906.
—	14. Patio	W. C. y entrada á la azotea	—
—	15. Aljibe y pileta	Claraboya	—
—	16. Imprenta	Dormitorios	—
—	17. Escalera de servicio	Pasaje	—
—	18. Baño y w c.	»	—

Digitized by Google

COMISIONES JURÍDICA Y TÉCNICA

Por el artículo 11 del *Reglamento Provisional de Sesiones,* aprobado en 1893, se crearon las Comisiones Jurídica y Técnica, compuestas y nombradas ambas en igual forma que las demás Delegadas, y cuyos cometidos, como se ha expresado en el número II de la *Parte General* son, los de la primera: informar sobre los asuntos contenciosos de la Corporación y sobre todos aquellos que puedan afectar las atribuciones legales de la misma ó el fiel cumplimiento de las leyes del país en general; y los de la segunda: dictaminar sobre todo asunto que comprometa cuestiones de terapéutica, profilaxia, higiene, organización hospitalaria y enseñanza médica.

Hasta la fecha han sido miembros de las Comisiones Jurídica y Técnica respectivamente, los siguientes Vocales:

COMISIÓN JURÍDICA

Bienio 1893-1895 — Doctor don CARLOS MARÍA RAMÍREZ, doctor don MARIANO FERREIRA, doctor don ABEL J. PÉREZ.

Bienio 1895-1897 — Doctor don CARLOS MARÍA RAMÍREZ, doctor don MARIANO FERREIRA, doctor don ABEL J. PÉREZ.

Bienio 1897-1899 — Doctor don ABEL J. PÉREZ, doctor don CARLOS MARÍA RAMÍREZ, doctor don JUAN JOSÉ SEGUNDO.

Bienio 1899-1901 — Doctor don MARIANO FERREIRA, doctor don JUAN JOSÉ SEGUNDO, doctor don GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Bienio 1901-1903 — Doctor don GREGORIO L. RODRÍGUEZ, doctor don JUAN JOSÉ SEGUNDO.

Bienio 1903-1905 — Doctor don MARIANO FERREIRA, doctor don GREGORIO L. RODRÍGUEZ.

Bienio 1905-1907 — Doctor don EDUARDO BRITO DEL PINO, doctor don EUGENIO J. LAGARMILLA, doctor don LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO.

COMISIÓN TÉCNICA

Bienio 1893-1895 — Doctor don PEDRO VISCA, doctor don JUAN L. HEGUY, farmacéutico don ENRIQUE GUILLEMETTE.

Bienio 1895-1897 — Doctor don PEDRO VISCA, doctor don JOAQUÍN CANABAL, doctor don JUAN L. HEGUY.

Bienio 1897-1899 — Doctor don MANUEL QUINTELA, doctor don PEDRO VISCA, doctor don JUAN L. HEGUY.

Bienio 1899-1901 — Doctor don JOAQUÍN CANABAL, doctor don MANUEL QUINTELA, doctor don JOAQUÍN DE SALTERAIN.

Bienio 1901-1903 — Doctor don JOAQUIN CANABAL, doctor don MANUEL QUINTELA, doctor don JOAQUÍN DE SALTERAIN.

Bienio 1903-1905 — Doctor don JOSÉ SCOSERIA, doctor don JOAQUÍN DE SALTERAIN, doctor don MANUEL QUINTELA.

Bienio 1905-1907 — Doctor don AMÉRICO RICALDONI, doctor don MANUEL QUINTELA, doctor don GERARDO ARRIZABALAGA.

Digitized by Google

Digitized by Google

COSTO MENSUAL

DE CADA ASISTIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE CARIDAD

1905

ESTABLECIMIENTOS	Presupuesto total	*A deducir:* Producto de hospitalidades, importe de obras, gastos del servicio externo, &	Presupuesto líquido	Hospitalidades ó días de asistencia causadas en el año.	Costo mensual de cada asistido
Hospital de Caridad	$ 146.692 04	$ 33.000 00	$ 113.692 04	176.349	$ 19.35
Asilo de Mendigos y Crónicos	» 58.587 77	» 7.274 00	» 51.313 77	169.561	» 9.08
Asilo de Expósitos y Huérfanos	» 161.868 45	» 3.583 80	» 158.284 65	406.835	» 11.67
Manicomio Nacional	» 122.127 34	» 21.498 25	» 100.629 09	444.198	» 6.78
Asilos Maternales (1)	» 26 539 38	» 2.586 38	» 23.953 00	218.379	» 3.29
Casa de Aislamiento	» 46.061 01	» 1.903 82	» 44.157 19	60.931	» 21.72
Escuela de Artes y Oficios	» 78.740 82	» 38.481 40	» 40.259 42	71.912	» 17.30

(1) Costo de cada niño externo.

Digitized by Google

Digitized by Google

OTRAS PROPIEDADES

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Plano del terreno del Hospital Pereira-Rossell. (Véase página 152 de este Informe).

Plano de terrenos en la Aguada, de pertenencia originaria, en mayor área, del Asilo de Expósitos y Huérfanos (pág. 256): lo que de ellos no había sido enajenado por la Junta Económico-Administrativa pasó en 1889 á la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Plano de la propiedad de las calles 25 de Mayo y Misiones, construída por la Comisión Nacional en terrenos legados á la Beneficencia Pública por doña María Francisca Pérez.

Digitized by Google

Digitized by Google

PLANO del terreno donado al Estado por los esposos don Alejo Rossell y Rius y doña Dolores Pereira para la construcción de un Hospital de niños—Sección de las Tres Cruces, Depto. de la Capital. (3 HS 9739 MS 70 DS).

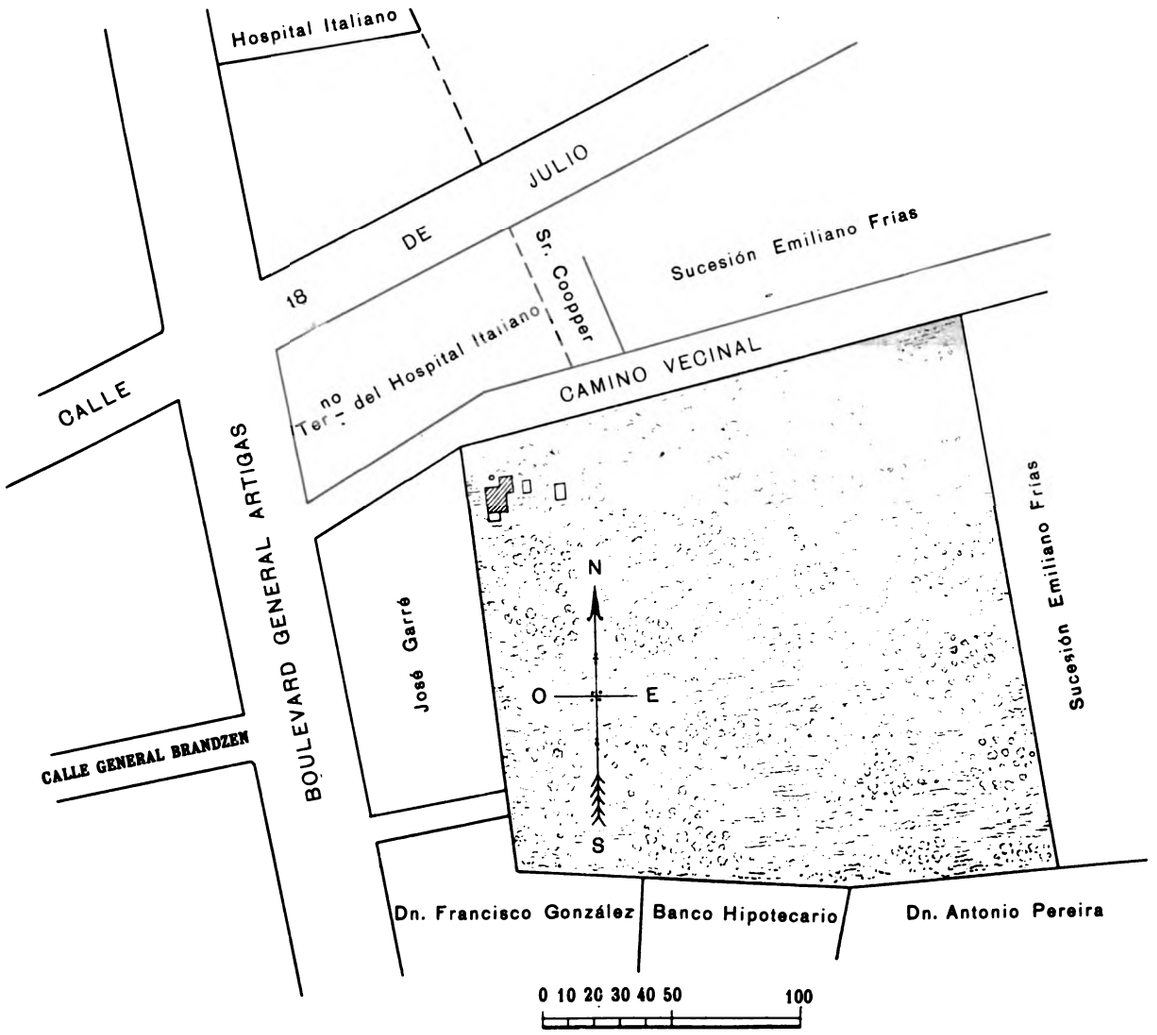

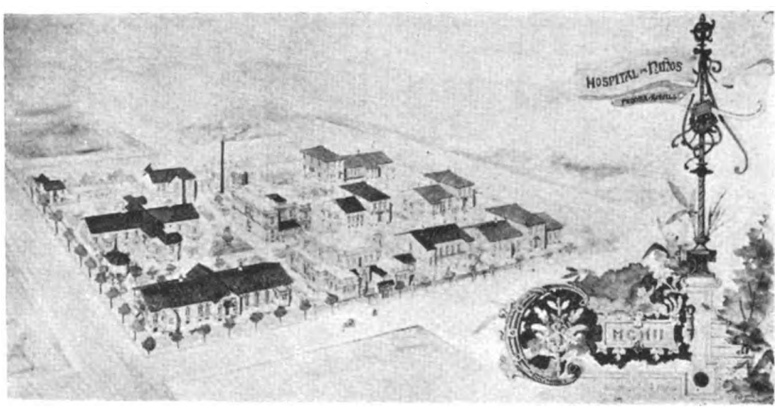

Proyecto aprobado de los ingenieros señores West, Acosta y Lara y Guerra

Digitized by Google

Digitized by Google

PLANO demostrativo de la ubicación y amanzanamiento de los Terrenos de la Comisión (en la Aguada)

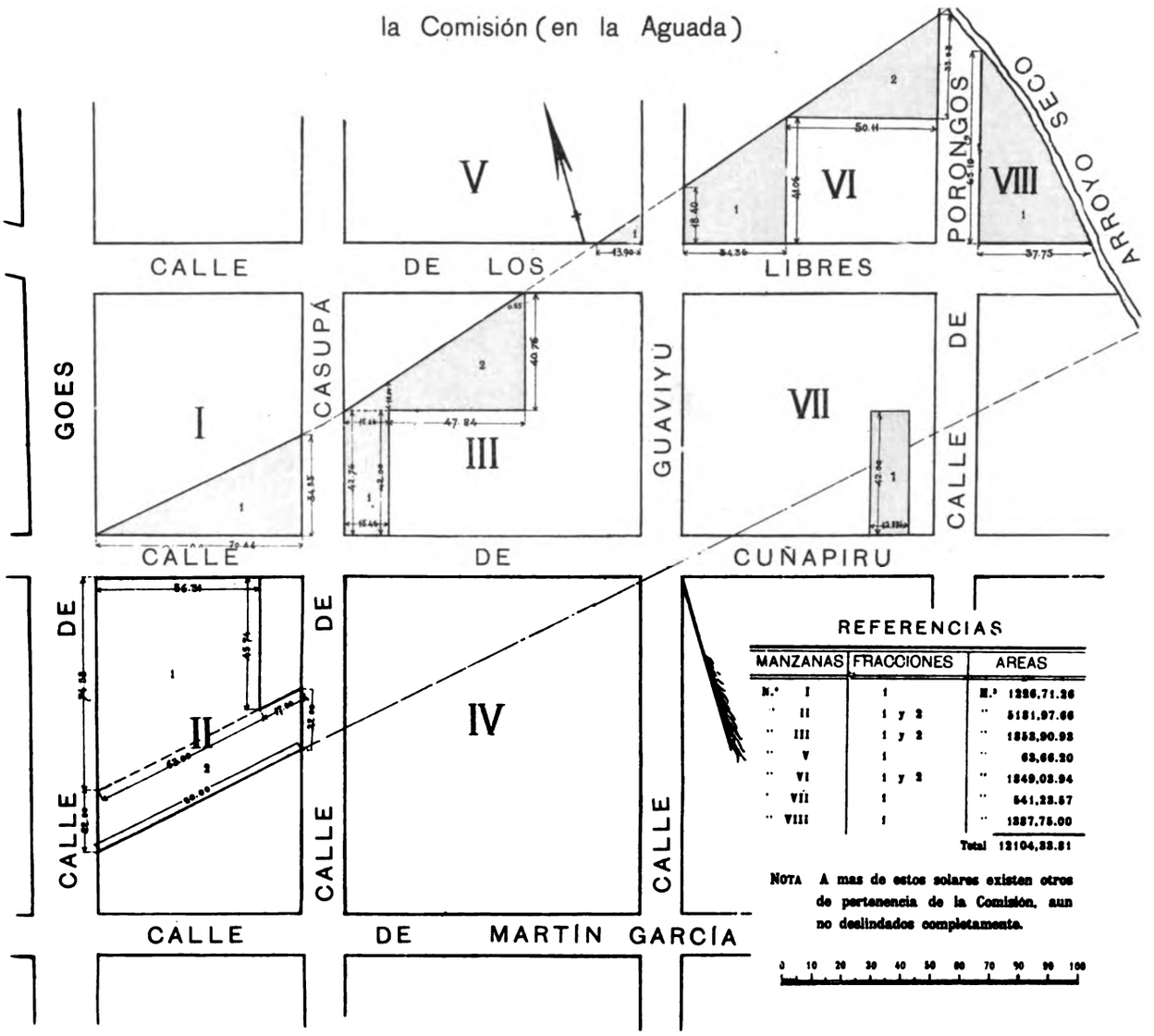

Digitized by Google

Digitized by Google

CASA de propiedad de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, con frente á la calle 25 de Mayo, números 238 y 240

PLANTA DEL PISO PRINCIPAL

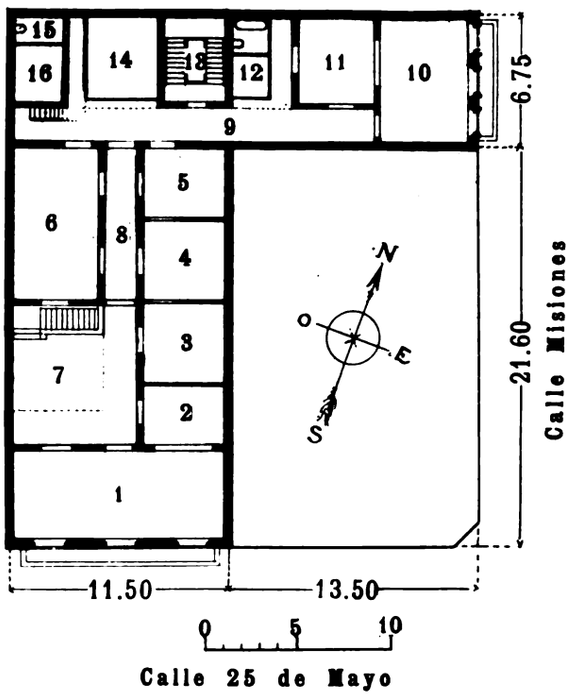

LEYENDA DEL PLANO

SÓTANO	PLANTA BAJA	PRIMER PISO	SEGUNDO PISO	AZOTEA
—	Entrada al 1er. piso (al centro)	1. Salón	Sala y antesala	—
—	Negocios (laterales)	2. Antesala	Dormitorio	—
Sótano	Negocio	3. Dormitorio	»	—
»	»	4. »	»	—
»	»	5. »	»	—
»	»	6. Comedor	Comedor	—
»	»	7. Vestíbulo	Galería	—
»	»	8. Corredor	Corredor	—
»	»	10. Sala dormitorio	Galería	
»	Escalera de entrada á la casa del segundo piso	11. Dormitorio	Escritorio	
»	Zaguán y negocio	12. Baños y patio	Dormitorio	—
»	Negocio	13. Escalera del segundo piso	—	—
—	»		Escalera	—
Instalación máquinas.	Cocinas y W. C.	14. —	—	—
Sótanos	—	15. W. C.	W. C.	—
—	Cocinas y W. C.	16. Cocina	Cocina	Cuarto de servicio.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICES

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE N.º 1

Nómina de los miembros de la Hermandad de Caridad y de las distintas Comisiones que han regido la Beneficencia Pública (1)

JUNTAS DE LA HERMANDAD DE CARIDAD

(1775-1843)

Año de 1775. — *Hermano mayor*, don Francisco Medina — *Secretario y depositario*, don Josef Cardoso — *Procurador*, don Rafael Maldonado — *Custodio y limosnero*, don Basilio Martínez — *Vocales*: don Matheo Vidal, don Francisco Larrobla, don Josef Bermúdez, don Francisco Antonio Maciel, don Juan Antonio Guzmán, don Josef Plá, don Thomás de Escobar, don Felipe Ortega y Esquibel — *Mayordomas*, doña María Consejo y doña Pascuala Sacristan.

Año de 1779. — *Hermano mayor*, don Juan Antonio Guzmán — *Depositario*, don Francisco Larrobla — *Procurador*, don Rafael Maldonado — *Limosnero efectivo y 1.er sacritán* don Manuel Arteaga — *2.º sacristán*, don Francisco Vera — *Secretario*, don Domingo Mentasti — *Vocales:* don Juan Martinez, don Juan Jph. Sostoa, don Matheo Vidal, don Josef Bermúdez, don Josef Plá, don Thomás de Escobar, don Antonio del Olmo, don Antonio Lopas — *Mayordomas*, doña Antonia Martinez y doña Pascuala Ventelar.

Año de 1780. — *Hermano mayor*, don Roque Fernández de Ibarra — *Adjunto* (sustituto para en los casos de ausencia), Rafael Maldonado — *Procurador*, don Fermín Martinez — *Secretario*, don Nicolás de Zamora — *Tesorero*, don Juan Angel Embil — *Sacristán y limosnero*, don Antonio del Holmo — *Vocales:* don Silvestre Iglesias, don Simón Egaña, don Diego de Rojas, don Josef Cardoso, don Francisco Larrobla, don Matheo Vidal, don Juan Antonio Guzmán, don José Plá. don Francisco Medina, don José Jph. Sostoa, don Miguel Ignacio de la Quadra.

Año de 1782. — *Hermano mayor*, don Bruno Muñoz — *Segundo hermano mayor*, don Rafael Maldonado — *Procurador*, don Fermín Martinez — *Secretario*, don Nicolás de Zamora — *Tesorero*, don Juan Angel de Embil — 1.er *sacristán y limosnero*, don Antonio del Olmo — *2.º sacristán*, don Pedro Calderón — 3.er *sacristán*, don Joaquin de Velazco — 4.º *sacristán*, don Juan Antonio Landeira — *Mayordomas*, doña Josefa Silva y doña Isabel de Tapia.

Año de 1783. — *Hermano mayor*, don Rafael Maldonado — *2.º hermano mayor*, don Francisco Larrobla — *Procurador*, don Pedro de la Cruz — *Secretario*, don Nicolás de Zamora — *Tesorero*, don Fermín Martinez — *Sacristán mayor y limosnero*, don Antonio del Olmo — *Vocales:* don Joaquín de Velazco, don Antonio María Rustillani, don José Froitiño, don Manuel García y don Diego de Rojas.

Año de 1784. — *Hermano mayor*, don Francisco Larrobla — *2.º hermano mayor*, don Fermín Martinez — *Procurador*, don Bartolomé del Riesgo — *Secretario 1.º*, don Nicolás de Zamora — *Secretario 2.º*, don Lorenzo Ulibarri — *Tesorero*, don Fermín Martinez — *Limosnero*, don Manuel Arteaga — *Sacristán 1.º*, don Pedro Cruz — *Sacristán 2.º* don

(1) Estas nóminas son en ciertas épocas incompletas por no figurar en el archivo de la Comisión Nacional de Caridad los documentos correspondientes, ó por hallarse truncos los existentes.

Digitized by Google

José Froitiño — *Otro*, don Pedro Baldivieso — *Enfermero mayor*, don Juan Antonio Guzmán — *2.° enfermero mayor*, don Joaquín de Velazco — *Vocales:* don José de Sostoa, don Matheo Vidal, don Antonio del Olmo, don Francisco de los Angeles Muñoz — *Mayordomas*, doña Pascuala María Sacristán y doña María Hiret.

Año de 1785. — *Hermano mayor*, don Nicolás de Zamora — *2.° Hermano mayor*, don Francisco Antonio Maciel — *Procurador*, don Lorenzo Ulibarri — *Secretario*, don Nicolás de Zamora — *2.° secretario*, don Antonio Guezalaga — *Tesorero*, don Fermín Martinez — *Limosnero*, don Manuel de Arteaga — *Sacristán mayor*, don José Froitiño — *2.° sacristán*, don Pedro Valdivieso — *3.er sacristán*, don Joaquín Peregrino — *Enfermero*, don Joaquín de Velazco — *Vocales:* don Vicente Piñeyrúa, don Ventura Rodriguez, don Lorenzo Negret, don José Francisco de Sostoa, don Mateo Vidal, don Francisco de los Angeles Muñoz, don Juan Joseph Sostoa.

Año de 1786. — *Hermano mayor*, don Francisco Antonio Maciel — *2.° Hermano mayor*, don Manuel Pérez — *Procurador*, don Antonio Guezalaga — *Secretario*, don Nicolás de Zamora — *Tesorero*, don Fermín Martínez — *Limosnero*, don Ambrosio Cubas — *Sacristán y custodio de entierros*, don José Froitiño — *2.° sacristán*, don Angel María Rustillani — *Enfermeros de esta ciudad:* en el barrio del Sud, don Pedro Zenón; en el barrio del muelle, don Juan Vázquez; en el barrio del Portón Viejo, don Alonso Cuentas y Blanco; en el barrio de la batería de San José y sus inmediaciones, don Bartolomé del Busto — *Enfermeros de extramuros:* don Vicente Alvarez, don José Erosa — *Procuradores de afuera:* don Juan Munis, don José Pereira, don Antonio Silva, don Juan José Seco — *Hermana mayor*, doña María del Pilar Pérez y Valdez — *2.ª Hermana mayor*, doña María Clara Zabala — *Camarera*, doña Tomasa Warnes — *Sacristanas:* doña Josefa Agredano, doña Isabel Tapia — *Enfermeras dentro de la ciudad:* doña Francisca Warnes, doña Manuela Ruiz, doña María Petronila Pagola, doña María Mercedes Sánchez, doña Manuela de la Paz.

Año de 1787. — *Hermano mayor*, don Francisco Antonio Maciel — *Segundo hermano mayor*, don Manuel Pérez — *Procurador*, don José Eusebio González — *Secretario* — don Nicolás de Zamora — *Tesorero*, don Fermín Martínez — *Limosnero*, don Ambrosio Cubas, — *Sacristán*, don Joaquín de Velazco — *Custodio de entierros*, don Angel María Rustillani.— *Enfermeros en la ciudad:* en el barrio del Sur, don José Pereira; ídem en el barrio del Muelle, don Francisco Caravalho; ídem en el barrio del Portón Viejo, don Pedro Garcia; ídem en la batería de San José, don Andrés Franco — *Enfermeros de Extramuros y Procuradores*: don Pedro Llambi, don Pedro Mogaburo, don Pablo Riera, don Benito Castel, don Vicente Alvarez, don Juan Muñiz. — *Hermana mayor*, doña María Clara Zabala— *Segunda hermana mayor*, doña Francisca Warnes — *Camarera*, doña Tomasa Warnes—*Sacristanas*, doña Josefa Agredano, doña Teresa Fachani. — *Enfermeras en la ciudad:* en el barrio del Este, doña Juana Morales; ídem en el barrio del Sur, doña María Josefa Bermúdez; ídem en el barrio del Norte, doña Josefa Elizondo; ídem en el barrio del Oeste, doña María del Cármen Gomar; — *Enfermeras de extramuros*, doña María Froitiño, doña María Paredes.

Año de 1788. — *Hermano mayor*, don Francisco Antonio Maciel — *Segundo Hermano mayor*, don Manuel Pérez — *Procurador*, don Manuel del Castillo — *Secretario*, don Nicolás de Zamora — *Tesorero*, don Manuel Diaz Valdez — *Limosnero*, don Ambrosio Cubas — *Sacristán*, don José Froitiño — *Custodio de entierros*, don Angel María Rustillani.— *Enfermeros de esta ciudad:* en el barrio del Sur, don Manuel Rosete; ídem en el barrio del Muelle, don Francisco Caraballo; ídem en el barrio del Portón Viejo, don Pedro Garcia; ídem en la batería de San José, don Andrés Franco.—*Procuradores de extramuros*: don Pedro Llambi, don Pedro Mogaburo, don Pablo Riera, don Benito Castel, don Vicente Alvarez, don Juan Muñiz — *Hermana Mayor*, doña Francisca Warnes — *Segunda Hermana mayor*, doña Juana Medina y Vidal — *Camarera*, doña Tomasa Warnes — *Sacristanas*, doña Josefa Agredano, doña Teresa Fachani.

Año de 1789. — *Hermano mayor*, don Francisco Antonio Maciel — *2.° Hermano mayor*, don Manuel Pérez — *Procurador*, don Manuel del Castillo — *Secretario*, don Nicolás de Zamora — *Tesorero*, don Manuel Diaz Valdez — *Limosnero*, don Ambrosio Cubas — *Sacristán*, don José Froitiño — *Custodio de entierros*, don Angel María Rustillani — *Enfermeros de esta ciudad:* en el barrio del Sur, don Manuel Rosete; en el barrio del muelle, don Francisco Caraballo; en el barrio del Portón Viejo, don Pedro Garcia; en el barrio de la batería de San José, don Andrés Franco — *Procuradores de extramuros:* don Pedro Llambi, don Pedro Mogaburo, don Pablo Riera, don Benito Castel — *Enfermeros:* don Vicente Alvarez, don Juan Muñiz — *Hermana mayor*, doña

Digitized by Google

Francisca Warnes—*2.ª Hermana mayor*, doña Juana Medina y Vidal—*Camarera*, doña Tomasa Warnes—*Sacristanas:* doña Josefa Agredano, doña Teresa Fachani.

Año de 1796.—*Hermano mayor*, don Francisco Antonio Maciel—*Secretario y depositario*, don Manuel Valdez—*Procurador*, don Francisco de Cabrera—*Custodio y Limosnero*, don Manuel Antonio Argerich—*Vocales:* don Juan José Ortiz, don Juan José de Sostoa, don Juan Francisco García, don Juan José Seco, don Mateo Vidal, don Joaquín de Chopitea.

Año de 1804.—*Hermano mayor*, don Francisco Antonio Maciel—*Alcalde 1.º*, don Mateo Magariños—*Alcalde 2.º*, don Juan de Bargas—*Secretario*, don Manuel Antonio Argerich—*Tesorero*, don Felipe de la Torre—*Contador*, don José Suárez—*Custodio*, don Domingo Lema—*Celador*, don José Alonso—*Diputados:* don José de Pozo, don Juan Francisco García, don Joaquín de Soria, don José Rodríguez.

Año de 1808.—*Hermano mayor*, don Mateo Magariños—*Alcalde 1.º*, don Rafael Fernández—*Alcalde 2.º*, don José Suárez—*Secretario*, donManuel Antonio Argerich—*Tesorero*, don Felipe de la Torre—*Celador*, don José Alonso Maguero—*Sacristan mayor*, don Roque Gómez—*Diputados:* don Juan Balbin Vallejo, don Joaquín Chopitea, don Martín de Montufan y don Domingo del Rio.

Año de 1813.—*Hermano mayor*, don Mateo Magariños—*Alcalde 1.º*, don Roque Antonio Gómez—*Alcalde 2.º*, don Juan de Vargas—*Secretario*, don Manuel Antonio Argerich—*Tesorero*, don Felipe de la Torre—*Diputados:* don Joaquín Alvarez Navia, don José Díaz, don Martín de Montufán, don Juan Balbin Vallejo—*Celador*, don Francisco Estrada—*Sacristán mayor*, don José Cutiellos.

En Junio de 1813, acordó la Hermandad, para atender especialmente la sección de mujeres del Hospital, hacer los siguientes nombramientos:

Directora del Hospital, doña María Clara Zabala—*2.ª directora del Hospital*, doña María Isabel Pereira—*Enfermera*, doña María Genara Vidal—*Celadoras:* doña María Regina Llanos de Betbezé, doña María Josefa Durán y Pagola—*Sacristanas:* doña Ramona Pérez de Gallego, doña Basilia Cuello de Díaz.

Año de 1821.—*Hermano mayor*, don Miguel Antonio Vilardebó—*Alcaldes:* don Mateo Gallegos, don Manuel Fernández Luna—*Secretario*, don Ramón Rodríguez—*Contador*, don Román Acha—*Tesorero*, don Roque A. Gómez—*Celador*, don Juan José Betancor—*Prioste*, don Manuel Martínez—*Diputados:* don Francisco Juanicó, don Manuel Durán, don José María Platero, don Joaquín Sagra y Periz, don Antonio Juanicó, don Fidel Rey, don Dionisio A. de Soto—*Vice-secretarios*, don Manuel del Castillo, don Román Masini.

Año de 1822.—*Hermano mayor*, don Félix Saenz—*Alcaldes*: don Manuel Durán, don Andrés Durán—*Secretario*, don Manuel del Castillo—*Contador*, don Ramón de Acha—*Tesorero*, don Manuel F. Ocampo—*Celador*, don Juan José Betancor—*Prioste*, don Manuel Martínez—*Diputados*: don Manuel F. Luna, don José M. Platero, don Francisco Hurtado de Mendoza, don Santiago Saenz de la Maza, don Diego Martín Martínez, don Antonio Márques Guimaraens, don Manuel Otero—*Vice-secretarios*: don Joaquín Sagra y Periz, don Salvador Tort; *Mayordomo*, don Santiago Baldriz.

Año de 1823.—*Hermano mayor*, don Santiago de la Maza—*Alcaldes:* don José M. Platero, don Gabriel Pereira—*Secretario*, don Juan M. Besnes Irigoyen—*Contador*, don Salvador Tort—*Tesorero*, don Domingo Vázquez—*Celador*, don Andrés Durán—*Prioste*, don Manuel Martínez—*Diputados:* don Félix Saenz, don Manuel Ocampo, don Francisco Hurtado de Mendoza, don Miguel García, don Antonio Juanicó, don Ramón Rodríguez—*Procurador*, don Manuel Otero, *Vice-secretarios:* don Juan López, don José de Puga—*Mayordomo*, don Santiago Baldriz.

Año de 1824.—*Hermano mayor*, don Carlos Camusso—*Alcaldes*, don Santiago de la Maza, don Manuel Durán—*Secretario*, don Joaquín Sagra y Periz—*Contador*, don José M. Roo—*Tesorero*, don Manuel F. Luna—*Celador*, don Francisco Moze—*Prioste*, don Isidro Arenas—*Diputados:* don Domingo Vázquez, don Juan M. Besnes Irigoyen, don Antonio Juanicó, don Carlos Juanicó, don Bernardo Pereira Mezquita, don Manuel Martínez, don Manuel del Castillo—*Vice-secretarios*: don José de Puga, don Juan Villorado—*Mayordomo*, don Santiago Baldriz.

Digitized by Google

Año de 1825.—*Hermano mayor,* don Cárlos Camusso — *Alcaldes:* don Luis de la Rosa Brito, don Manuel Durán — *Secretario,* don Joaquin Sagra y Periz — *Contador,* don José M. Roo — *Tesorero,* don Manuel F. Luna — *Celador,* don Francisco Moze—*Prioste,* don Isidro Arenas — *Diputados:* don Domingo Vázquez, don Juan M. Besnes Irigoyen, don Bernardo Pereyra Mezquita, don José A. Luis Cardozo, don Fidel Rey, don Juan Villorado, don Manuel del Castillo — *Vice-secretarios:* don Santiago Cubillas, don Manuel Figueroa — *Mayordomo,* don Santiago Baldriz.

Año de 1826.—*Hermano mayor,* don Domingo Vázquez — *Contador,* don Joaquin Sagra y Preiz — *Tesorero,* don Manuel Ocampo — *Secretario,* don Manuel del Castillo — Don Juan M. Areta, don Manuel Otero, don Manuel Figueroa, don Luis Lamas, don Bernardo P. Mezquita, don Santiago P. Cubillas, don Manuel F. Luna — *Mayordomo,* don Santiago Baldriz.

Año de 1827.—*Hermano mayor,* don Manuel F. Ocampo — Don Luis Lamas, don Agustin Guarch, don José del Pozo, don Ramón Rodriguez, don Juan C. Cortinas, don Manuel Otero, don Juan Vivas, don Joaquin Sagra y Periz, don Bernardo P. Mezquita, don Manuel F. Luna, don Diego Martin Martinez, don Carlos Camusso, don José A. Barbosa — *Mayordomo,* don Santiago Baldriz.

Año de 1828.—*Hermano mayor,* don Luis Lamas — *Contador,* don Agustin Guarch — *Tesorero,* don José A. Anavitarte — *Secretario,* don Joaquin Sagra y Periz — Don Juan Vivas, don N. Velázquez, don Carlos Camusso, don Manuel Ocampo, don Ramón Artagaveitia, don Manuel Otero, don Juan C. Cortinas, don Salvador Tort, don José M. Roo, don Ramón Rodriguez — *Mayordomo,* don Santiago Baldriz.

Año de 1829.—*Hermano mayor,* don Domingo Vázquez — *Alcalde,* don Carlos Camusso — *Secretario,* don Salvador Tort — *Contador,* don Juan López — *Tesorero,* don Ramón Artagaveitia — *Celador,* don José M. Platero — *Prioste,* don Manuel Otero — *Procurador,* don Joaquin Sagra y Periz — *Diputados:* don José M. Roo, don Manuel G. da Silva, don Francisco Moze, don José del Pozo, don Manuel Reissig — *Mayordomo,* don Santiago Baldriz.

Año de 1830.—*Hermano mayor,* don Francisco X. Garcia de Zúñiga — *Alcalde,* don Ambrosio Mitre — *Secretario,* don Manuel Reissig — *Contador,* don Salvador Tort — *Tesorero,* don Vicente Lomba — *Celador,* don Ramón Artagaveitia — *Prioste,* don Juan A. Porrua — *Procurador,* don José de Béjar — *Diputados:* don José M. Platero, don Juan López, don Francisco Moze, don Juan Arteaga, don Manuel Crespo, don José Raiz — *Vice-secretarios:* don Hipólito Artuza, don Juan Feliciano Vázquez — *Mayordomo,* don Santiago Baldriz.

Año de 1831.—*Hermano mayor,* don Luis Lamas — *Contador,* don Hipólito de Artuza — *Tesorero,* don Santiago Francisco Cubillas — *Secretario,* don Román de Acha — *Vocales:* don Manuel Crespo, don Manuel Figueroa, don Antonio Marques Guimaraens, don Manuel Fernández Luna, don Carlos Juanicó, don Manuel Reissig, don Diego Furriol, don A. Mitre, don Ramón de Artagaveitia.

Año de 1834.—*Hermano mayor,* don Joaquin Sagra y Periz — *Contador,* don Salvador Tort, — *Tesorero,* don Manuel Antonio Crespo — *Secretario,* don José Brito del Pino — *Vice-secretario,* don José E. de Zas — *Vocales:* don Manuel Otero, don Román de Acha, don Bernardo Pereira de Mesquita, don Manuel Fernández Luna, don Francisco Moze, don Manuel Reissig, don N. Conti, don Antonio Márques Guimaraens, don Juan López y don Ramón de Artagaveitia.

Año de 1835.—*Hermano mayor,* don Joaquin Sagra y Periz — *Contador,* don Salvador Tort — *Tesorero,* don Manuel Antonio Crespo — *Secretario,* don José Brito del Pino — *Vocales:* don José E. de Zas, don Manuel Otero, don Román de Acha, don Bernardo Pereira de Mesquita, don Manuel Fernández Luna, don Manuel Reissig, don N. Conti, don Juan López, don Ramón de Artagaveitia.

Año de 1836.—*Hermano mayor,* don Antonio Domingo Costa — *1.er Alcalde,* don Manuel Fernández Luna — *2.° Alcalde,* don Juan P. Ramirez — *Secretario,* don Manuel Reissig — *Contador,* Román de Acha — *Tesorero,* don Sebastián Oger — *Procurador,* don Carlos G. Villademoros — *Celador,* don José María Platero — *Prioste,* don Bernardo Pereira de Mesquita — *1.er Diputado,* don Ramón Artagaveitia — *2.° Diputado,* don Juan Manuel Besnes é Irigoyen — *3.er Diputado,* don Francisco Moze — *4.° Diputado,* don Joaquin Chopitea — *5.° Diputado,* don José Brito del Pino — *6.° Diputado,* don Santiago Cubillas — *1.er Vice-secretario,* don Atanasio Aguirre — *2.° Vice-secretario,* don Miguel Antonio Berro. (Decreto del Ejecutivo de 26 de Setiembre de 1836).

Año de 1837.—*Hermano mayor,* don Anionio Domingo Costa — *1er. Alcalde,* don Joaquin

Digitized by Google

Suárez — 2.º *Alcalde,* don Manuel Figueroa — *Procurador,* don Matías Arboleya — *Prioste,* don Sebastián Oge — *Contador,* don José María Roo — *Comprador,* don Santiago Francisco Cubillas — *Tesorero,* don José María Platero — *Vocales,* don José del Pozo, don Bernardo Pereira de Mesquita — don Mauro Blanco — *Secretario,* don Manuel del Castillo — 1er. *Vice-secretario,* don Miguel Antonio Berro — 2.º *Vice-secretario,* don Joaquín Requena.

Año de 1838. — *Hermano mayor,* don Matías G. Arboleya — *Contador,* don José del Pozo — *Tesorero,* don Juan Antonio Porrúa — *Secretario,* don Joaquín Requena — *Vocales:* don Dionisio Antonio de Soto, don Antonio de los Reyes, don Mauro Blanco, don Manuel de Otero — 2.º *Vice-secretario,* don Bartolomé Quiles.

Año de 1839 — Don Joaquín de la Sagra y Periz, don Manuel Antonio Crespo, don Salvador Tort, don Manuel Reissig, don Román de Acha, don Manuel de Otero, don Bernardo P. de Mesquita, don Juan Manuel B. é Irigoyen, don Juan López. (Decreto del Ejecutivo de Diciembre de 1838).

Año de 1840. — Don Joaquín de la Sagra y Periz, Salvador Tort, don José E. de Zas, don Bernardo P. de Mesquita, don Juan Manuel B. é Irigoyen, don Manuel de Otero.

Año de 1841. — *Hermano mayor,* don Joaquín Sagra y Periz, don José E. de Zas, don Salvador Tort, don Manuel Reissig, don Manuel Antonio Crespo, don Román de Acha, don Juan Manuel B. é Irigoyen, don Bernardo P. de Mesquita.

MIEMBROS NOTABLES

(Años 1775 á 1831)

Don Francisco Antonio Maciel, don Francisco Medina, don José Cardozo, don Mateo Vidal, don Francisco Larrobla, don Rafael Maldonado, don José Bermúdez, don Felipe Ortega y Esquivel, don Juan Antonio Guzmán, don José Plá, don Tomás Escobar, don Manuel Antonio Argerich, don Francisco de Cabrera, don Nicolás Zamora, don Bruno Muñoz, don José del Pozo, don Ramón de Cáceres, don Juan J. Sostoa, don Fermín Martínez, don Juan José Ortiz, don Manuel Pérez, don Juan José Seco, don Juan F. García de Zúñiga, don Joaquín Chopitea, don Juan Vázquez, don Felipe de la Torre, don Mateo Gallego, don José Giró, don Marcos Pérez, don Juan Balbín, don Juan José Durán, don Antonio Joanicó, don Andrés Durán, don Dionisio Soto, don Santiago Saenz de la Maza, don Mateo Magariños, don Manuel F. Luna, don Roque Fernández de Ibarra, don Manuel Barreiro, don Dámaso A. Larrañaga, don Roque A. Gómez, don Agustín Lombardini, don Juan de Vargas, don Manuel Cipriano de Mello, don Joaquín Alvarez Navia, don Joaquín de Soria, don José Gesal, don Jacinto Acuña de Figueroa, don José Batlle y Carreó, don Felipe Saenz, don Francisco Juanicó, don Francisco Remigio Castellanos, don José Díaz Ceballos, don Juan Manuel de la Serna, don Pedro Llambí, don Manuel del Castillo, don Miguel Antonio Vilardebó, don Juan Benito Blanco, don Carlos Camusso, don Manuel Otero, don Gerónimo Pío Bianqui, don Salvador Tort, don Gabriel Pereira, don Joaquín Sagra y Periz, don José María Roo, don Luis Lamas, don José María Platero, don Manuel Durán, don Román de Acha, don Luis de la Rosa Brito, don Ambrosio Mitre, don Manuel F. Ocampo, don Francisco Moze, don Juan M. Besnes é Irigoyen, don Domingo Vázquez, don Francisco X. García de Zúñiga, don Agustín Guarch, don Ramón Rodríguez, don José A. Anavitarte, don Juan López, don Ramón Artagaveitia, don Manuel Reissig, don Vicente Lomba.

HERMANAS DISTINGUIDAS

(Años de 1783 á 1825)

Doña Isidora de Achucarro, doña María Franco, doña Pascuala Sachristan, doña María Pérez Valdez, doña María Clara Zabala, doña Francisca Warnez, doña Francisca Elizondo de Vallejo, doña María Antonia Gil, doña Regina Llanos de Betbezé, doña Josefa Durán y Pagola, doña Ramona Pérez, doña María I. Pereira, doña Genara Vidal, doña Basilia Cuello, doña Ana Monterroso, doña Dolores Betbezé, doña Juana Morales, doña Teresa Fachani, doña Eusebia Vidal y Za-

Digitized by Google

bala, doña Agustina Contuci, doña Inés Zufriategui, doña Ana Luna, doña Rosa Camusso, doña María Mancebo, doña Manuela Lagos, doña María del Cármen Gomar, doña Juana Medina y Vidal, doña María Josefa Bermúdez, doña Josefa Elizondo, doña Manuela Cordonez, doña Paula Maciel Jurado, doña Rosa Vazquez Pena, doña Josefa Zamudio, doña Margarita Oribe, doña Eladia Vazquez, doña Rosa Herrera, doña Nicolasa Salas, doña Gervasia Basabilbaso, doña María Vilardebó.

BIENHECHORES

Años de 1788 á 1831

Don Juan Fernandez (*Juan Soldado*), Fray don Juan de Ascarza, don Sebastian Pinto de Araujo Correa, don Pedro Lema, don Manuel Cuello, don Luis del Valle don Hilario España, doña María de la Torre, doña Faustina Espinosa, don Ignacio Mello, don José Villalba, don José Rodrigo Rodriguez, don José Barrado, don Juan de Canaveris.

1825

La Hermandad, que hoy consta de más de trescientos cincuenta hermanos de ambos sexos, en que se hallan casi todas las familias de la Provincia, se decora con tener en su cuadro á los señores: Barón de la Laguna, Capitán General de la Provincia; don Juan Mussi, Arzobispo de Felipi, Prelado Doméstico de S. Santidad; el Excmo. Cabildo, Hermano y Protector nato; don Juan José Durán, Gobernador Intendente de la Provincia; don Rodrigo Lobo, Almirante del Brasil; don Carlos Alvear, general de Buenos Ayres; don Juan Pedro Lecor, Brigadier, Teniente Rey y Gobernador Militar de esta plaza; don José del Pozo, General Español; don Alvaro da Costa, General Portugués; don Juan Jacinto de Vargas, Coronel Español; don Jacinto Figueroa, Ministro Principal de Hacienda; don Dámaso Larrañaga, Vicario Eclesiástico; don Miguel Antonio Flanchini, Brigadier Imperial; don Gerónimo Pío Bianchi, Administrador de la Aduana; don Enrique Ferrara, Coronel Imperial; don Felipe Nery Gurjão, Coronel Portugués; señor Ferreyra Brito, Coronel Imperial; don Antonio Pinto de Araujo Correa, ídem; don Luis Delhoste, ídem; don José Ferreira de Acuña, ídem. Y á las señoras: Baronesa de la Laguna (doña Rosa Herrera), su Madre y Hermana; doña María del Pilar Pérez Valdez é hijas, doña Nicolasa y doña Eusebia; doña María Clara, doña Genara, doña Eusebia y doña Dolores Vidal; doña Dolores Betbezé; doña Margarita, doña Josefa, doña Agustina y doña Carolina Oribe; doña Ana Quirós y su hija doña Josefa; doña Rosa y doña Pascuala Camuso; doña Nicolasa Salas; doña María y doña Rosa Vilardebó; doña Juana Durán; doña María Elisondo, doña Manuela Cordones; doña Ana Luna; doña Eladia Vázquez; doña María Mancebo, dona Inés Zufriategui, doda Josefa Zamudio; doña Josefa Jara de Argerich; doña Margarita Cabañas, doña Manuela Lagos.

(De la Memoria de la Hermandad de 24 de Abril de 1825, al colocarse la piedra fundamental del Hospital de Caridad).

Digitized by Google

COMISIONES DE CARIDAD

(1844 á 1886)

Año de 1844 — Por decreto del Ejecutivo de 12 de Diciembre de 1843, se ordenó que el Hospital pasase á depender del Ministerio de la Guerra. El Hermano Mayor de la Hermandad, don Joaquín de la Sagra y Periz hizo entrega del Establecimiento en Enero de 1844. En ese mismo año se constituyó más tarde la *Comisión de Caridad* siguiente: *Presidente,* el señor Ministro de la Guerra, General Bauzá — *Vice-presidente de la Comisión Inspectora,* señor José de Bejar — *Idem de la Comisión Proveedora,* señor Alejandro Chucarro — *Idem de la Comisión Facultativa,* señor doctor Fermín Ferreira — *Idem de la Comisión Colectora,* señor José Buján.

Año de 1849 — En Agosto, con el título de Comisión de Dirección y Administración de la Sociedad de Caridad, se nombró la siguiente:
Presidente, el señor Ministro de la Guerra — *Vicepresidente,* el señor don Juan Antonio Hernández — *Secretario,* el señor don José Antonio Pallares — *Tesorero-contador,* el señor don José Pablo Martínez — *Vocales*: el señor don Eufemio Masculino, el señor don José Méndez, el señor doctor don Fermín Ferreira, el señor don Rafael Hernández.

Año de 1852 — El 28 de Mayo, por decreto del Poder Ejecutivo, cesa la Comisión de la Sociedad de Caridad, y con esta misma fecha, se recibe del Hospital, la Junta Económico-Administrativa; la que en 17 de Julio siguiente designó á dos de sus miembros, los señores don Pedro Piñeyrúa y don Hermenegildo Fuentes y á los señores don Carlos Juanicó y don Miguel Vilardebó, para componer la Comisión del Hospital. En seguida la Junta nombró Comisiones más numerosas.

Comisión del 28 de Octubre de 1852 á 1.° de Octubre de 1853 — *Presidente*, don Pedro Piñeyrúa — *Vice-presidente,* don Luis Lamas — *Secretario-contador*, don José María Roo — *Vocales:* don Lázaro Gadea, don Hermenegildo Fuentes, don Ildefonso G. Vizcaino, don Clemente Cesar, don Juan Antonio Méndez, don Pedro Llambí.

De 12 de Junio de 1854 á 27 de Febrero de 1855 — *Presidente,* don Luis C. de la Torre — *Vicepresidente*, don Lázaro Gadea — *Contador,* don José María de Roo — *Tesorero*, don José María Peñalva — *Secretario*, don Enrique de Arrascaeta — *Vocales:* don Isidoro Fernández, don Manuel Marenco, don José del Pozo, don Manuel Cifuentes, don Rudecindo Gómez.

De 1855 á 1857 — *Director,* don Juan Ramón Gómez — *Vicedirector*, don Manuel Herrera y Obes — *Contador,* don Doroteo García — *Tesorero*, don Juan García Wich — *Secretario,* don Antonio Montero — *Vocales:* don Florentino Castellanos, don Vicente V. Vázquez, don Jacobo Varela, don Miguel Vilardebó, don Luis Godefroy, don Juan M. Gowland, don Francisco A. Vidal, don Samuel F. Lafone, don Jaime Crucet.

De 1858 á 1860 — *Director*, don Juan Ramón Gómez — *Vicedirector,* Joaquín Errausquin — *Tesorero*, don Juan García Wich (1) — *Contador,* don Pedro A. Gómez — *Vocales:* don Juan Miguel Martínez, don Manuel Errausquín, don Pedro Llamas, don Andrés F. Vázquez, don Eustaquio Tomé, don Marcos A. Vaeza, don Alejandro Gutiérrez, don Tomás Sartori y Trillo, don Justino de Aréchaga, don Santiago Rodríguez, don Juan Ildefonso Blanco.

. . . . . .

De 3 de Junio de 1878 al 31 de Diciembre de 1878 — *Director,* don Manuel Montaño — *Vicedirector*, don Juan D. Jackson — *Contador,* don Lucio Piñeyro — *Tesorero,* don Nicolás Zoa Fernández — *Vocales:* don Pedro Llamas, don Ramón Miguel Correa, don Benito Lombardine, don José Ventura Garaicoechea, don Rudecindo Gómez, don Francisco Martínez, don Tomás Sartori y Trillo, don José María Yéregui, don Julio C. Pereira, don Manuel Cifuentes, don Urbano Chucarro, don Faustino Goyechea, don Ramón Escarza.

De 1.° de Enero de 1879 á 15 de Abril 1880 — *Director,* don José Pedro Farini — *Vicedirector,* don Juan Peñalba — *Contador,* don Ernesto R. Gómez — *Tesorero,* don Ramón Escarza — *Vocales:* don Antonio Silveira, don Ezequiel Pérez, don J. Ventura Garaicoechea, don Rudecindo Gómez.

NOTA — Por renuncia de los señores Ernesto R. Gómez y Rudecindo Gómez, ingresaron á la Comisión, Marzo de 1880, los señores don Carlos Gowland y don Federico Paullier.

(1) En Junio de 1860, lo sustituyó en el cargo de tesorero, el señor don Tomás Sartori y Trillo.

Digitized by Google

De 20 de Abril de 1880 á 30 de Agosto de 1880 (1)—*Presidente,* don Julio C. Pereira—*Vicepresidente,* don Cayetano Alvarez—*Contador,* don Benito Lombardine—*Tesorero,* don Miguel Cifuentes—*Vocales:* don Francisco E. Martinez, don N. Surraco, don Manuel Buxareo, don Urbano Chucarro, don José Félix Antuña, don Alcides Montero, don Joaquín Suárez, don Manuel Masera, don Saturnino Balparda y don Emilio Castellanos.

Setiembre de 1880—*Director*, don Ezequiel Pérez—*Vicedirector*, don José Ventura Garaicoechea—*Contador*, don Carlos N. Anavitarte—*Tesorero,* don Ramón Escarza—*Vocales:* don Dalmiro A. Egaña, don Francisco Zas.

Enero de 1882—*Director*, doctor don Julio Rodriguez—*Vocales:* don Pablo Bonavia, don Francisco Fernández.

14 de Julio de 1883.—*Director*, doctor don Julio Rodriguez, don Pedro Irazusta, don Francisco Fernández, don J. Ventura Garaicoechea, don Pablo Bonavia, don José Umarán.

20 de Febrero de 1885—*Director*, doctor don Julio Rodriguez, doctor don Isabelino Bosch, don Ruperto Fernández, don Pablo Bonavia, don Francisco Fernández, doctor don Francisco A. Vidal, don Pedro Irazusta.

Por decreto del Ejecutivo de Junio 5 se suprimen las Comisiones de Caridad intermediarias autorizando á la Junta para centralizar y regir directamente todos los servicios de Beneficencia.

COMISIÓN DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

(1886-1889) (2)

Don Juan D. Jackson, don Miguel Alvarez, don Nicolás Zoa Fernández, don Manuel Lessa, don Juan Ramón Gómez, don Ventura Garaicoechea, don Eduardo Mac-Eachen, don Félix Buxareo, don Pedro Llamas, don Urbano Chucarro, don Francisco E. Martinez, don Perfecto Giribaldi, don Lucio Piñeyro, don Hope Lafone, don Fernando Torres, don Luis de la Torre.

COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

(1889)

Bienio 1889-1901 (3).—Don Juan D. Jackson, don Miguel Alvarez, don Nicolás Zoa Fernández, don Manuel Lessa, don Juan Ramón Gómez, don Ventura Garaicoechea, don Eduardo Mac-Eachen, don Félix Buxareo, don Pedro Llamas, don Urbano Chucarro, don Francisco F. Martinez, don Perfecto Giribaldi, don Lucio Piñeyro, don Hope Lafone, don Fernando Torres, don Faustino Goyechea, general don Luis Eduardo Pérez, don Saturnino Balparda, don Pedro Etchegaray, don Luis de la Torre, don Pablo Nin y González, don Alcides Montero.

Bienio 1891-1893.—don Juan D. Jackson, don Miguel Alvarez, don Juan Ramón Gómez, don Ventura Garaicoechea, don Eduardo Mac-Eachen, don Félix Buxareo, don Pedro Llamas, don Urbano Chucarro, don Francisco E. Martinez, don Perfecto Giribaldi, don Lucio Piñeyro, don Hope Lafone, don Fernando Torres, don Faustino Goyechea,

(1) En 10 de Abril de 1880 el Ejecutivo hizo cesar la intervención de la Junta Económico-Administrativa en las Casas de Beneficencia, y nombró una Comisión de Caridad dependiente del Ministerio de Gobierno; pero ese decreto fué derogado por el de Agosto 21 del mismo año que restableció la superintendencia de la Junta sobre la Beneficencia Pública.

La Comisión existente que era la que se expresa enseguida en el texto renunció haciendo entrega á la Junta de los intereses regidos por ella.

(2) 1886—Por decreto de 31 de Diciembre cesa la Junta en la administración de los Establecimientos de Caridad y se nombra para regirlos una Comisión dependiente del Ministerio de Gobierno.

(3) La Comisión Nacional se compone de 21 miembros, pero en varios bienios figura mayor número de ellos, por haber entrado los suplentes á sustituir, en el transcurso del período, á los titulares fallecidos ó renunciantes.

Digitized by Google

general don Luis Eduardo Pérez, don Saturnino Balparda, don Pedro Etchegaray, don Luis de la Torre, don Pablo Nin y González, don Alcides Montero, don José Saavedra.

Bienio 1893-1895—Don Juan Ramón Gómez, don Miguel Alvarez, don Félix Buxareo, don Pedro Llamas, don Urbano Chucarro, don Francisco E. Martínez, don Lucio Piñeyro, don Hope Lafone, don Saturnino Balparda, don Pedro Etchegaray, don Pablo Nin y González, don Alcides Montero, don José Saavedra, don Enrique Guillemette, doctor don Mariano Ferreira, don Juan A. Palma, doctor don Carlos María Ramírez, doctor don Abel J. Pérez, doctor don Juan L. Héguy, doctor don Lucas Herrera y Obes, doctor don Pedro Visca.

Bienio 1895-1897.—Don Juan Ramón Gómez, don Miguel Alvarez, don Urbano Chucarro, don Saturnino Balparda, don Alcides Montero, don Enrique Guillemette, doctor don Mariano Ferreira, don Juan A. Palma, doctor don Carlos María Ramírez, doctor don Abel J. Pérez, doctor don Juan L. Héguy, doctor don Pedro Vizca, don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquín Canabal, don Francisco García y Santos, doctor don Luis Piñeyro del Campo, doctor don Enrique Estrázulas, ingeniero don Juan P. Lamolle, doctor don Juan José de Herrera, don Federico Costa, don Nereo Pérez Montero, don Manuel E. Rovira, don Alfredo García Lagos.

Bienio 1897-1899. — Doctor don Mariano Ferreira, don Urbano Chucarro, don Saturnino Balparda, don Juan A. Palma, doctor don Carlos María Ramírez, doctor don Abel J. Pérez, doctor don Juan L. Héguy, doctor don Pedro Visca, don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquín Canabal, don Francisco García y Santos, doctor don Luis Piñeyro del Campo, doctor don Juan José de Herrera, don Federico Costa, don Nereo Pérez Montero, don Manuel E. Rovira, don Federico Capurro, don Alfredo García Lagos, doctor don Juan José Segundo, don Rufino Gurméndez, doctor don Saturnino A. Camp.

Bienio 1899-1901.—Doctor don Luis Piñeyro del Campo, don Urbano Chucarro, don Saturnino Balparda, doctor don Mariano Ferreira, don Juan A. Palma, don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquín Canabal, don Francisco García y Santos, don Federico Costa, don Nereo Pérez Montero, don Manuel E. Rovira, don Federico Capurro, don Alfredo García Lagos, doctor don Juan José Segundo, don Rufino Gurméndez, doctor don Francisco Soca, don Pablo Rochietti, doctor don Gregorio L. Rodríguez, doctor don Joaquín de Salterain, doctor don Saturnino A. Camp.

Bienio 1901-1903.—Doctor don Luis Piñeyro del Campo, don Urbano Chucarro, don Saturnino Balparda, doctor don Mariano Ferreira, don Juan A. Palma, don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquín Canabal, don Francisco García y Santos, don Federico Costa, don Nereo Pérez Montero, don Manuel E. Rovira, don Federico Capurro, don Alfredo García Lagos, doctor don Juan José Segundo, don Rufino Gurméndez, doctor don Francisco Soca, don Pablo Rocchietti, doctor don Gregorio L. Rodríguez, doctor don Joaquín de Salterain, docror don Saturnino A. Camp, don Claudio Balparda, don José Antonio Ferreira, don Eugenio Z. O'Neill.

Bienio 1903-1905.—Doctor don Luis Piñeyro del Campo, doctor don Mariano Ferreira, don Juan A. Palma, don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquín Canabal, don Francisco García y Santos, don Federico Costa, don Federico Capurro, don Rufino Gurméndez, doctor don Francisco Soca, don Pablo Rocchietti, doctor don Gregorio L. Rodríguez, doctor don Joaquín de Salterain, don José Antonio Ferreira, don Eugenio Z. O'Neill, don Juan A. Smith, doctor don José Scoseria, doctor don Américo Ricaldoni, don Carlos Sanguinetti, don Alejo Rossell y Rius, don Francisco A. Lanza, doctor don Gerardo Arrizabalaga.

Bienio 1905-1907.—Doctor don José Scoseria, doctor don Luis Piñeyro del Campo, don Juan Maza, doctor don Manuel Quintela, doctor don Joaquín Canabal, don Francisco García y Santos, don Federico Costa, don Rufino Gurméndez, don José Antonio Ferreira, don Juan A. Smith, doctor don Américo Ricaldoni, don Carlos Sanguinetti, don Francisco A. Lanza, doctor don Gerardo Arrizabalaga, doctor don Eduardo Brito del Pino, doctor don Alfredo Navarro, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes, doctor don Eugenio J. Lagarmilla, ingeniero don Guillermo West, doctor don Ramón Montero y Paullier, don Alejandro Beisso.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE N.º 2

Ley de creación de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. — 1889.

El Senado y Cámara de Representantes, de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Decláranse Establecimientos Nacionales en el Departamento de Montevideo, el Hospital de Caridad, los Asilos de Dementes, de Huérfanos y Expósitos, de Mendigos, Asilos Maternales y demás institutos análogos que en adelante se establezcan con las rentas y arbitrios de que se habla en el artículo 3.º.

Art. 2.º La Dirección y Administración de los Establecimientos indicados en el artículo anterior, corresponderá á una Comisión denominada **Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública,** compuesta de veinte y un vecinos de respetabilidad y arraigo, y de igual número de suplentes; de unos y otros cuando menos, dos terceras partes de ciudadanos designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.º A esta Comisión incumbirá la administración de la Lotería de Caridad y de los demás bienes y rentas destinados al sostén de los referidos establecimientos.

Art. 4.º Los preindicados bienes no podrán venderse, permutarse, hipotecarse ni gravarse en ninguna forma sin previa autorización legislativa.

Art. 5.º Las excepciones de los incisos 10 y 11 del artículo 885 del Código de Procedimiento Civil, comprenden á los bienes y rentas de las instituciones de Caridad y Beneficencia Pública.

Art. 6.º Los miembros de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública tendrán por única recompensa la gratitud pública, durarán en el ejercicio de sus funciones seis años, renovándose por tercias partes y pudiendo ser reelectos.

En los primeros bienios subsiguientes á la promulgación de la presente ley, la suerte designará los miembros salientes.

Art. 7.º La Comisión elegirá de su seno á pluralidad de votos el miembro que ha de hacer las veces de Director, á quien le incumbirá la representación externa de la Comisión y la autorización de todos sus actos, que deberá refrendar conjuntamente con el Secretario de la Comisión.

Art. 8.º Para el nombramiento de empleados, la fijación de los presupuestos de gastos anuales y las erogaciones extraordinarias superiores á cinco mil pesos, se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno.

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública dependerá exclusivamente del Poder Ejecutivo.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo pondrá bajo la dirección y dependencia de la «Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública» la Escuela de Artes y Oficios.

Art. 10. Sin perjuicio de atender en primer término á los establecimientos situados en el Departaments de la Capital, podrá la «Comisión Nacional» con autorización del Poder

Digitized by Google

Ejecutivo destinar una parte de sus rentas á la protección ó fundación de establecimientos análogos en los demás departamentos y al alivio de desgracias que por razón de epidemias, inundaciones ú otras causas semejantes ocurran en todo el territorio de la República.

Art. 11. La Comisión Nacional rendirá cuenta trimestralmente ante el Poder Ejecutivo de la inversión de los fondos y rentas cuya administración se le confía.

Art. 12. Deróganse todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 13. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 17 de Julio de 1889.

J. A. Magariños Cervantes.
Manuel García y Santos,
Secretario Redactor.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 20 de 1889.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

TAJES.
Julio Herrera y Obes.

Reglamento provisional de las sesiones de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

APROBADO POR EL PODER EJECUTIVO EN 1893

CAPÍTULO I

De la Presidencia

Artículo 1.° Cada bienio, en la época de la renovación legal de la Corporación, y asi que estén incorporados los miembros de nueva designación del Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública procederá á elegir Director, Vice-Director, Contador y Tesorero.

Estos funcionarios durarán, pues, dos años en el desempeño de su cargo, pudiendo ser reelectos.

Las facultades y deberes administrativos del Contador y Tesorero serán objeto de un reglamento especial.

Art. 2.° El Director de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública dirigirá los trabajos de la Corporación y en tal concepto le compete:

a) Convocar á sesiones y presidirlas.
b) Designar los asuntos que han de formar la orden del día, sin perjuicio de lo que al respecto resuelva la Corporación.
c) Nombrar al principio de cada bienio las comisiones permanentes y en cada caso ocurrente las comisiones especiales.
d) Dirigir las discusiones.
e) Conceder ó negar el uso de la palabra, según corresponda por este reglamento.
f) Fijar las votaciones, anunciar su resultado y proclamar las decisiones de la Corporación.

Digitized by Google

g) Suspender la sesión, y aún levantarla en caso de desorden.
h) Presentar á la Corporación, antes del 15 de Noviembre de cada año, el presupuesto que para regir en el año siguiente ha de someterse á la aprobación del Poder Ejecutivo.
i) Ejercer todas las demás facultades que este reglamento le asigna y que la Corporación le confiera por resoluciones especiales.

Art. 3.° De conformidad al artículo 7.° de la ley de 20 de Julio de 1889, el Director, refrendada su firma con la del Secretario, tendrá la representación exterior de la Corporación, pero no podrá comunicar ninguna resolución que no esté autorizada por la misma Corporación.

En la celebración de contratos ó de cualquier acto que obligue á la Comisión, deberá el Director hacer referencia expresa al acta donde conste la autorización en virtud de la cual procede.

Art. 4.° En ausencia del Director desempeñará la presidencia el Vice-Director, y si ambos estuviesen ausentes en determinada sesión, el Secretario procederá á tomar la votación para el nombramiento de un Presidente *ad-hoc*, que desempeñará las funciones de tal en ese acto.

Se llenará esta formalidad aún cuando no haya número para celebrar sesión, y en este caso las funciones del Presidente *ad-hoc* se limitarán á proclamar la falta de número y ordenar que el Secretario dé cuenta de los asuntos entrados, pasando á comisión los que deban tener ese trámite, con lo cual se dará por terminado el acto.

Art. 5.° El Director no podrá tomar parte en la discusión de los asuntos cuando esté presidiendo.

Si desea hacerlo, dejará la presidencia, siendo sustituido en la forma que prescribe el artículo anterior.

Cerrada la discusión, y antes de votarse, el Director volverá á ocupar su puesto.

Lo dispuesto en el presente artículo es aplicable al Vice-Director que desempeñe la presidencia y al Presidente *ad-hoc*.

CAPÍTULO II

Del Secretario

Artículo 6.° El Secretario estará bajo la inmediata dependencia del Director y le compete especialmente:

a) Acompañar al Director en la apertura de todos los oficios que se le dirijan.
b) Extractar dichos oficios y todos los asuntos nuevos que entren en Secretaría, formando las respectivas carpetas para dar cuenta de todo en la sesión inmediata de la Corporación.
c) Asistir á las sesiones tomando asiento á la derecha del Presidente, levantar de ellas el acta correspondiente y firmarla con el Director después de aprobada.
d) Leer en cada sesión el acta de la anterior, las mociones y proyectos que se presenten y todo aquello de que deba tener conocimiento la Corporación.
e) Auxiliar al Presidente en la fijación del resultado de las votaciones por signos y tomar las votaciones nominales.
f) Facilitar á los miembros de la Comisión Nacional los datos y esclarecimientos que necesiten para ilustrarlos en los asuntos que lo requieran.
g) Ejercer las demás funciones que le asigna este reglamento.

Art. 7.° En las actas de sesiones deberá expresarse, además de la fecha, la hora en que se abrió la sesión, los nombres de los miembros presentes por orden de colocación, empezando por la derecha, los de aquellos que no hayan asistido con especificación de si es con aviso ó sin él ó por estar con licencia, los reparos, correcciones y aprobación del acta anterior, las comunicaciones, informes ó proyectos de que se haya dado cuenta, su distribución y cualquiera resolución que hubiesen originado.

En seguida se indicarán las discusiones, se fijarán con claridad las resoluciones y se terminará designando la hora en que se levanta la sesión.

Digitized by Google

Las actas deben contener íntegros los informes de las comisiones y todo otro documento de que se haya dado lectura, salvo resolución en contrario de la Corporación.

Art. 8.° Además del libro de actas llevará el Secretario los siguientes libros:

a) Registro copiador de los oficios que expida el Director.
b) Registro copiador de las resoluciones de carácter general ó reglamentario que dicte la Corporación.
c) Un registro de las carpetas de los asuntos que se presenten á la consideración de la Corporación.

Art. 9.° Por ausencia ó impedimento del Secretario desempeñará sus funciones el Pro-Secretario. Este y el Archivero le estarán subordinados y lo auxiliarán en todas sus tareas é incumbencias.

CAPÍTULO III

De las Comisiones Asesoras

Artículo 10. El Contador, el Tesorero y las demás comisiones en que la Corporación ha delegado la inspección y administración inmediata de los Establecimientos á su cargo, á saber: Comisión de Lotería, Comisión del Hospital de Caridad, Comisión del Manicomio Nacional, Comisión del Asilo de Expósitos y Huérfanos, Comisión del Asilo de Mendigos y Colegio San José, Comisión de Asilos Maternales y Comisión de la Escuela de Artes y Oficios, (1) serán á la vez Comisiones Asesoras de la Corporación en todo lo concerniente al ramo de cada una de ellas.

Dichas Comisiones presentarán al Director antes del 15 de Octubre de cada año un proyecto de presupuesto para la repartición á su cargo en el año entrante, y con esos antecedentes ilustrará el Director el proyecto de presupuesto general que le está encomendado por el artículo 2.° inciso *h*.

Art. 11. Habrá además una Comisión Técnica y una Comisión Jurídica, compuestas de tres miembros cada una.

Corresponde á la Comisión Técnica informar sobre todo asunto que comprometa cuestiones de terapéutica, profilaxia, higiene, organización hospitalaria y enseñanza médica.

Corresponde á la Comisión Jurídica informar sobre los asuntos contenciosos de la Corporación y sobre todos aquellos que puedan afectar las atribuciones legales de la misma ó el fiel cumplimiento de las leyes del país en general.

Art. 12. Los proyectos que presenten y las resoluciones que aconsejen el Contador, el Tesorero ó las Comisiones Delegadas se presumen que tienen ya el dictámen necesario para entrar en discusión, pero la Corporación, si lo juzga conveniente, podrá darles la tramitación siguiente:

a) Que pasen á la Comisión Técnica ó á la Comisión Jurídica.
b) Que se nombre una Comisión especial para dictaminar.
c) Que vuelva el asunto al funcionario ó á la Comisión de donde emana para que dé al respecto las explicaciones y justificaciones del caso.

Art. 13. Las Comisiones asesoras presentarán por escrito en forma de comunicación al Director todas las mociones de alguna importancia que deban hacer sobre asuntos de su incumbencia.

Lo harán forzosamente así cuando se trate de erogaciones extraordinarias ó de aumento al presupuesto vigente.

Art. 14. Cuando la materia de un asunto comprenda la señalada á dos ó más comisiones, el Director consultará á la Corporación si debe oirse sucesivamente á cada Comisión ó si debe nombrarse una Comisión especial para dictaminar.

En caso de resolver la Corporación esto último, el Director cuidará de que en la Comi-

(1) Con posterioridad á la fecha de la aprobación por el Poder Ejecutivo del presente reglamento se han creado las siguientes Comisiones: Comisión de la Casa de Aislamiento, Comisión de la Droguería Central y Laboratorio Químico Bacteriológico y Comisión de la Escuela Uruguaya de Enfermeros.

Digitized by Google

sión especial estén representadas las Comisiones permanentes á quienes correspondería el asunto.

Art. 15. Las Comisiones especiales serán de tres ó cinco miembros, según lo resuelva la Corporación en cada caso.

Art. 16. Las Comisiones no podrán demorar más de una semana el informe de un asunto.

Si motivos especiales obligasen á mayor demora, la Comisión está obligada á hacerlo presente á la Corporación en la primera sesión ordinaria que ésta celebre después de la semana en que aquella debió expedirse.

Así, pues, cuando un asunto haya pasado á comisión en una sesión ordinaria, la Comisión presentará su informe en la sesión de la semana siguiente, ó explicará en ella porque no ha podido presentarlo.

Art. 17. Para preparar su dictámen, podrán las Comisiones, previo aviso al Director, solicitar las informaciones que estimen convenientes de la Secretaría, Contaduría y Tesorería, así como de todas las personas que intervienen en la administración y asistencia de los establecimientos á cargo de la Corporación sin excepción alguna.

Art. 18. Las Comisiones presentarán siempre su dictámen por escrito; pero podrán abreviar los fundamentos de su juicio para ampliarlos verbalmente, y aún omitirlos con igual reserva, concretándose á formular la resolución que aconsejen.

Art. 19. En las Comisiones compuestas de tres ó cinco miembros, si se forma mayoría á favor de determinada solución, la minoría podrá firmar discorde ó presentar informe separado.

Si no se forma mayoría, cada fracción en minoría presentará su informe.

Art. 20. En las Comisiones compuestas de dos miembros si se produce disidencia, podrá cada cual presentar su informe, ó pedir ambos de común acuerdo á la Corporación que la Comisión sea integrada con uno ó más miembros.

Art. 21. Queda el Director especialmente encargado de activar el trabajo de las Comisiones, dirigiendo á sus miembros los requerimientos que juzgue oportunos.

Art. 22. En la primera sesión ordinaria de cada mes, el Director presentará á la Corporación una relación de los asuntos que estén á informe de las Comisiones, con especificación de las fechas en que les fueron pasados y causas que hayan obstado al despacho, si este se encuentra en retardo, según lo dispuesto en el artículo 16.

CAPÍTULO IV

De las sesiones en general

Artículo 23. La Corporación tendrá por lo menos una sesión ordinaria por semana en el dia y hora que ella misma determine, fijando á la vez su duración.

Se reunirá á la vez en sesión extraordinaria:

a) Cuando el Director, ó el Vice-Director, en ejercicio lo resuelva así para tratar de asuntos que á su juicio sean urgentes ó de especial interés.
b) A pedido del Poder Ejecutivo de la República.
c) A solicitud escrita de tres miembros de la Corporación.

Art. 24. Las sesiones tendrán lugar en dia de trabajo salvo casos muy excepcionales en que sea indispensable la habilitación de un día feriado.

Art. 25. Es obligatoria la asistencia de todos los miembros de la Corporación á todas las sesiones que ella celebre.

Cuando alguno de los miembros no pueda asistir, lo avisará al Director, y así lo hará constar en el acta.

La inasistencia sin aviso y causa justa á tres sesiones consecutivas, dará mérito á un recado de atención del Director, y en caso de reincidencia por dos sesiones más, á un apercibimiento; y si aquella se prolonga, la Corporación autorizará al Director para solicitar del Poder Ejecutivo la eliminación del miembro inasistente.

Art. 26. (1) Para celebrar sesión, se requiere la presencia de once miembros de la Corporación.

(1) En 1905 con la aprobación del P. E., previa vista fiscal, éste artículo ha sido modificado como sigue: « Artículo 26. Para celebrar sesión con la primera citación, se requiere la presencia de siete miembros de la Corporación.

Digitized by Google

Después de abierta la sesión, nadie podrá retirarse sin permiso especial del Director.

Si el que intenta retirarse deja la sesión sin *quorum* el Director está obligado á consultar á la Corporación para acordar el permiso.

Art. 27. Se levantarán actas detalladas de todas las sesiones, aún de aquellas en que no haya habido número para deliberar.

Art. 28. Además de las sesiones propiamente dichas, la Corporación, á invitación del Director, ó por propia resolución, podrá reunirse en comision general para cambiar ideas sobre proyectos pendientes ó reformas á iniciar.

En las reuniones de comisión general, no se tomará ninguna resolución definitiva, ni se levantarán actas de lo que en ellas ocurra, pero se observarán, en cuanto quepan, las reglas que más adelante se fijan para las discusiones.

Se dará por terminada la Comisión general así que la mayoría lo resuelva.

La asistencia á estas reuniones no es absolutamente obligatoria, y ellas podrán celebrarse con cualquier número de miembros presentes.

CAPÍTULO V

Del orden de las sesiones

Artículo 29. Después de comprobar que hay *quorum* en la sala de sesiones, el Director proclamará abierta la sesión y ordenará que se lea el acta de la anterior.

Se dejará luego un breve tiempo para dar lugar á observaciones y reclamaciones y con lo que resuelva la Corporación, si se suscitare cuestión, se dará por aprobada el acta, firmándola el Presidente y el Secretario.

Art. 30. Acto continuo, el Secretario dará cuenta de los asuntos entrados en el siguiente orden:

a) Oficios del Poder Ejecutivo y de otras autoridades públicas.
b) Comunicaciones de la Contaduría y Tesorería.
c) Comunicaciones de las Comisiones Delegadas.
d) Informes de las Comisiones
e) Peticiones de los empleados que dependan de la Corporación.
f) Peticiones de particulares

Art. 31. Así que el Secretario dé cuenta de cada asunto, el Director pronunciará el trámite que corresponda; pero si algún miembro pidiese que se tome sobre ello la opinión de la Corporación, se hará así, estando á lo que ella resuelva, según la votación de las indicaciones ó mociones que se formulen.

Art. 32. Una vez terminada la lectura de los asuntos entrados, podrá cualquier miembro de la Corporación presentar por escrito, y fundar brevemente, cualquier clase de proyectos sobre el régimen de los establecimientos de caridad, sus gastos y recursos, así como hacer indicaciones, solicitudes ó reclamaciones sobre objetos de expediente y economía de la Corporación.

Cuando el proyecto presentado obtuviese el apoyo de dos miembros presentes á la sesión, se considerará admitido á discusión, y el Director lo destinará á la Comisión que corresponda, salvo que por dos terceras partes de votos presentes resuelva tratarlo sobre tablas.

Las indicaciones, solicitudes ó reclamaciones de que habla el inciso 1.º no necesitan ser apoyadas para tomarse en consideración, y el Director resolverá sobre ellas inmediatamente; pero si alguien reclama de lo resuelto por el Director, el asunto será tratado sobre tablas por la Corporación.

« El *quorum* será sin embargo de once miembros, por lo menos, para la adopción ó reforma de reglamentos, « para la designación de empleados que tengan asignado un sueldo de $ 100, ó más mensuales, para la autoriza- « ción ó aprobación de gastos superiores á $ 1.000, y que sean extraordinarios, y para la consideración y decisión « de aquellos asuntos de trascendencia en que un *quorum* de menos de once miembros haya declarado expresamente « la importancia y gravedad del asunto.

« Si citada la Comisión para tratar de algunas de las cuestiones exceptuadas en el párrafo anterior, no pudiera « verificarse sesión por falta de número, se citará por segunda vez, en cuyo caso se formará *quorum* con siete « miembros.

« Para tratar un asunto sobre tablas, se requiere el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes.

« Después de abierta la sesión nadie podrá retirarse sin el permiso especial del Director. Si el que intenta reti- « rarse deja la sesión sin *quorum*, el Director está obligado á consultar á la Corporación para acordar el permiso.»

Digitized by Google

Art. 33. Luego de practicado lo que expresan los artículos anteriores, entrarán en discusión los asuntos designados en la orden del día.

Si no los hubiese ó sobrase tiempo dentro de la hora reglamentaria, el Director preguntará si no desea alguien hacer uso del derecho que acuerda el artículo anterior, y en caso negativo levantará la sesión.

Cuando llegue la hora reglamentaria sin haber terminado la discusión de un asunto, ésta quedará aplazada para la reunión siguiente; sin embargo, la Corporación podrá, por simple mayoría de votos, prorrogar por una hora la sesión.

Para prorrogarla por más tiempo, ó para constituirse en sesión permanente hasta la terminación de un asunto, se requieren dos terceras partes de votos.

Art. 34. En toda sesión con número, á indicación del Direcior ó por resolución de la Corporación, podrá suspenderse la sesión por media hora.

La suspensión será indeterminada si se verifica para reunirse la Corporación en comisión general.

CAPÍTULO VI

Reglas para la discusión

Artículo 35. Los asuntos por regla general no tendrán sinó una sola discusión.

Cuando ellos comprendan diferentes artículos ó resoluciones, cada artículo ó resolución será objeto de una discusión ó votación especial.

En esos casos podrá así mismo una tercera parte de los miembros presentes, exigir que haya dos discusiones: una general, durante la cual podrá discutirse sobre todas las materias que comprenda el asunto, y otra particular, que recaerá concretamente sobre cada artículo ó resolución.

Art. 36. Durante la discusión general que autoriza el artículo anterior, sólo podrá usar la palabra más de dos veces, el autor del proyecto y el miembro informante de la Comisión.

Si al votarse el asunto en general, no obtuviese mayoría, quedará desechado.

Art. 37. Aprobado un asunto en general, se pasará á la discusión particular, en la cual se podrá tomar la palabra cuantas veces se desee.

Esta regla es aplicable á la discusión única que por regla general deben tener todos los asuntos.

Art. 38. No podrá cerrarse ninguna discusión, mientras pida la palabra. algún miembro que no haya hecho uso de ella.

Fuera de este caso, la Corporación, puede siempre resolver, por mayoría de votos, que se cierre la discusión, á pedido del Director ó de cualquiera de sus miembros.

Toda moción de clausura será votada sin discusión.

Art. 39. Cuando haya varios proyectos presentados sobre una misma materia, todos se discutirán conjuntamente, pero la votación se hará en el orden siguiente:

a) El proyecto originario del debate.
b) El de la Comisión informante en mayoría.
c) El de la fracción en minoría que cuente mayor número de votos.
d) El del miembro informante de más edad cuando cada cual informa por separado, y sucesivamente el de los más jóvenes.
e) Los que se hayan presentado en el curso del debate, según orden de presentación.

Es entendido que si un proyecto obtiene mayoría de votos, quedan desechados todos los que le siguen en orden posterior.

Art. 40. Lo dispuesto en el artículo anterior es aplicable á toda clase de enmiendas que se propongan sobre determinado artículo de un proyecto.

Cuando dichas enmiendas no emanen de una Comisión informante, necesitan ser apoyadas por dos miembros, además de su propio autor, para ser tomadas en consideración.

Art. 41. Las enmiendas que consistan en artículos aditivos de un proyecto, se discutirán inmediatamente después de aquel que deba precederlos.

Art. 42. Se llaman cuestiones de orden, aquellas que se refieren á la tramitación de los asuntos, observancia del Reglamento, suspensión y aplazamiento ó clausura de una discusión,

Digitized by Google

declaración de urgencia para tratar sobre tablas un asunto, prórroga de la sesión y decreto de sesión permanente.

Las mociones relativas á esas cuestiones, pueden presentarse en cualquier momen,to y siendo apoyadas por dos miembros, entrarán inmediatamente en consideración.

Fuera de aquellos casos en que este Reglamento prescribe que no habrá discusión, las cuestiones de orden podrán ser objeto de observaciones breves, quedando prohibido usar de la palabra más de una vez antes de cada votación.

Art. 43. Para usar de la palabra, es necesario pedirla al Director, que la acordará si á ello no se opone el Reglamento.

Si dos ó más miembros piden á un mismo tiempo la palabra, y alguno de ellos todavia no ha hablado, éste tendrá la preferencia.

Fuera de ese caso la tendrá el de más edad.

Art. 44. El miembro que esté con el uso de la palabra podrá exigir que no se le interrumpa, y desde entonces nadie podrá interrumpirle.

Así mismo, aunque no haya reclamación de parte, si las interrupciones, por su frecuencia ó por su carácter, alteran el orden normal de la discusión, el Director tendrá el derecho de prohibirlas.

Art. 45. Cuando el que use de la palabra esté fuera de la cuestión, el Director por si, ó á indicación de algún otro miembro de la Corporación, le indicará que debe concretarse al punto en debate.

No atendida esta observación ó sosteniendo el orador que está dentro de la cuestión, la Corporación será consultada, sin discusión, y si la mayoría aprueba la actitud del Director, quedará aquel privado del uso de la palabra, pudiendo sin embargo pedirla de nuevo en el curso de la discusión.

Art. 46. Cuando el que usa de la palabra falte al respeto debido, con apreciaciones hirientes ó expresiones indecorosas, el Director por si, ó por indicación de algún miembro de la Corporación, lo llamará al orden, y sinó se modera, le quitará el uso de la palabra.

De esta resolución podrá reclamar inmediatamente el orador, retirándose de la sesión mientras la Corporación delibera.

Si la mayoría aprueba la conducta del Director, el incidente quedará terminado, no pudiendo volver á sesión el miembro que haya incurrido en pena de llamamiento al orden.

En caso de desaprobación, dicho miembro podrá volver á sala y continuar en el uso de la palabra, pero sin recriminar al Director ni discutir el incidente.

CAPÍTULO VII

Reglas para las votaciones

Artículo 47. Para toda votación se requiere asistencia personal á la sesión.

Art. 48. Los métodos de votación serán dos: por signos, y de palabra ó nominal.

Art. 49. La votación por signos será de dos maneras:

a) Poniéndose de pie para la afirmativa.
b) Permaneciendo sentado para la negativa.

Art. 50. La votación de palabra tendrá lugar diciendo si ó no cada miembro de la Corporación interpelado sucesivamente por el Secretario, si se trata de proyectos ó mociones, y pronunciando cada uno el nombre de la persona por quien vote, si se trata de elección de funcionarios y empleados de la Corporación.

Art. 51. La votación por signos será la regla general en toda clase de proyectos y mociones, pero la Corporación podrá resolver que en determinado caso sea de palabra ó nominal, votándose sin discusión la moción que se haga al respecto y sea suficientemente apoyada.

En toda elección, la votación será siempre de palabra.

Art. 52. El Director, ó quien ejerza sus funciones, sólo votará en caso de elecciones y cuando esté empatada la votación de un proyecto ó moción.

Art. 53. Las elecciones de funcionarios y empleados serán por mayoría relativa de votos, con excepción de los cargos de Director y Vice-Director, para lo cual se requerirá mayoría absoluta de los miembros presentes.

Si en la primera votación de Director ó Vice, ningún candidato reuniese mayoría absolu-

Digitized by Google

ta, se suspenderá la sesión por un breve término, pasado el cual se volverá á hacer la votación.

No habiendo mayoría absoluta en esta segunda votación, se verificará una tercera y última, en la cual los votos deben recaer, precisamente, sobre los dos candidatos que en la segunda hayan reunido mayor número de sufragios.

Art. 54. Producido un empate en cualquiera elección, se repetirá la votación, y subsistiendo en ésta aquel empate, decidirá la suerte.

Art. 55. El miembro que por razones de delicadeza quiera abstenerse de votar, pedirá permiso á la Corporación para hacerlo y estará á lo que ella resuelva.

Este derecho no podrá, sin embargo, negársele, sinó en el caso de ser notoriamente infundada la causa invocada.

Estos incidentes no admiten discusión.

Art. 56 Cuando la votación no sea de palabra ó nominal, cada uno de los miembros presentes tiene el derecho de pedir que conste en el acta el sentido de su voto y así lo ordenará el Director.

Art. 57. Si se suscitasen dudas sobre el resultado de una votación, el Director dispondrá que se verifique.

Todo pedido de rectificación deberá hacerse antes de entrar á discutirse otro asunto, ú otra materia, del mismo que está en discusión.

Fuera de esa oportunidad, no podrá volverse sobre una votación sinó por vía de reconsideración, la cual necesitará dos terceras partes de votos.

No se reputarán reconsideraciones los proyectos derogatorios de resoluciones aprobadas en sesiones anteriores y que haya tenido principio de ejecución.

CAPÍTULO VIII

De la observancia y reforma de este Reglamento

Artículo 58. Todo miembro de la Corporación podrá reclamar en sesión la observancia del Reglamento siempre que juzgue que se contraviene á él, y el Director lo hará observar si á su juicio es fundada la reclamación.

Art. 59. Suscitándose cuestión sobre si se contraviene ó no al Reglamento, el Director *motu proprio*, ó á instancia de algún miembro de la Corporación, someterá el punto á votación, permitiendo un debate ó discusión con arreglo á lo dispuesto en el artículo 42 inciso 3.º.

Art. 60. Las decisiones sobre aplicación del Reglamento, dadas ocasionalmente en la discusión de un asunto, se considerarán como simples precedentes sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva.

Art. 61. Toda reforma del Reglamento, y toda interpretación auténtica y general del mismo, será siempre sometida á informe de la Comisión Jurídica y no podrán regir sinó desde la sesión siguiente á aquella en que se hayan sancionado.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE N.º 3

Ley de «Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública»

El Consejo de Estado, en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, decreta:

CAPÍTULO I

Del Tesoro de «Caridad y Beneficencia Pública» y de su Presupuesto

Artículo 1.º Créase el Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública que se formará con las rentas, bienes y arbitrios que por esta ley se afectan exclusivamente al pago de los servicios que tiene á su cargo la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, y que se detallan á continuación:

a) El producto de la patente adicional aplicable á las Compañías de Seguros, cuya dirección y capital no estén radicados en el país, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º de esta ley.
b) El producto del arrendamiento del Registro de Embargos é Interdicciones.
c) El producto de la licitación de las capatacías de Aduana.
d) El producto de la licitación de la pesca de lobos ó anfibios.
e) El impuesto de faros.
f) El impuesto actual de uno por ciento que se descuenta en todos los pagos de la administración pública, cuyo producto le será entregado mensualmente por la Tesorería General y demás oficinas donde aquellos se efectúen, salvo lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 17 de Octubre de 1888.
g) El mismo impuesto sobre todos los pagos que efectúe la Comisión Nacional de Caridad.
h) El producto de la venta de la lotería creada por la ley de 12 de Julio de 1856.
i) Las donaciones de particulares á favor de la beneficencia pública.
j) El producto de las pensiones del Hospital, Manicomio y demás casas de beneficencia, y el de las cuotas que abonen los niños que concurran á los asilos maternales.
k) El producto de los arrendamientos de las propiedades pertenecientes á la Caridad y Beneficencia Pública.
l) El producto de los bienes de los asilados que pertenezcan á la Comisión Nacional de Caridad y de las hospitalidades que se cobren con arreglo á lo dispuesto en los artículos 8.º, 9.º, 10, 11 y 13 de esta ley.

Art. 2.º Modifícanse el número 17 del artículo 4.º y el número 6 del artículo 19 de la ley de patentes para el departamento de la capital del modo siguiente:
Art. 4.º . . . . . .
. . . . . .

Digitized by Google

17. Las Compañías ó Agencias de Seguros, sea cual sea su denominación, cuya dirección y capital suscripto no estén radicados en el país, así como toda persona ó institución que perciba primas, pagarán, al fin de cada semestre, una patente adicional equivalente al cuatro por ciento de todas sus entradas brutas procedentes de pólizas expedidas en Montevideo, ó á favor de personas residentes en territorio nacional, incluyendo las primas por renovación de pólizas, con excepción de los seguros sobre la vida, cuya patente adicional será de dos por ciento y los seguros agrícolas que se hallarán exentos de dicha patente.

Cuando estas mismas Compañías ó Agencias tengan su dirección ó capitales radicados en el país, la patente adicional será de dos por ciento, con excepción de los seguros sobre la vida que pagarán medio por ciento y de los seguros agrícolas que se hallan exentos de esta patente. Dichas compañías podrán además optar entre el pago de esas patentes y el de la que se establece en el número 19.

Art. 19. . . . . .

. . . . . .

6—Las Compañías ó Agencias de Seguros y las personas ó instituciones que hagan seguros ó perciban primas, están obligadas á prestar mensualmente declaración jurada de las operacionos que realicen, en las condiciones determinadas en el número 17 del artículo 4.º de esta ley.

Dicha declaración se hará ante la oficina perceptora del impuesto, dentro de los primeros ocho días de cada mes, y contendrá los datos sobre el número de las pólizas expedidas ó del recibo de su renovación, así como la fecha de la expedición y el vencimiento; la cantidad asegurada, la tasa del seguro y el importe de la prima correspondiente á cada póliza.

La oficina perceptora del impuesto suministrará los formularios necesarios para tales declaraciones.

Quedan obligadas las Compañías ó Agencias de Seguros á exhibir al Inspector del impuesto sus libros, llevados con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, siempre que los solicite.

Estas disposiciones se incorporarán á la ley anual de patentes para el departamento de la capital.

Ar-. 3° Las rentas, arbitrios y bienes del «Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública», gozarán de los mismos privilegios y execpciones que los bienes y rentas nacionales, y sólo podrán invertirse en el pago del presupuesto anual de la «Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia», ó para hacer frente á los gastos extraordinarios, debidamente autorizados, de que hablan los artículos 8.° y 10 de la ley de 20 de Julio de 1889.

Art. 4.° La percepción de las rentas y arbitrios á que se refiere el artículo 1.°, continuará verificándose en la misma forma en que actualmente se practica, y las oficinas respectivas vertirán mensualmente el importe de lo recaudado en la Tesorería de la Comisión Nacional de Caridad, sin deducir cantidad alguna por gastos de percepción.

En cuanto á los arrendamientos y licitaciones de que hablan los incisos B, C y D del mismo artículo, podrá la Comisión Nacional de Caridad, con autorización del Poder Ejecutivo, tomar á su cargo la administración de esos bienes, en cuyo caso, el importe de esos arrendamientos se vertirá directamente en la Tosorería de la expresada Comisión.

Art. 5.° En la primera quincena del mes de Noviembre de cada año, la Comisión de Caridad someterá su Presupuesto de Gastos, y cálculo de recursos, á la aprobación del Poder Ejecutivo. En dicho Presupuesto se incluirán también las partidas necesarias para hacer frente á las erogaciones imprevistas, y las correspondientes á las nuevas construcciones é instalaciones ó adquisición de bienes que puedan reclamar los servicios de asistencia pública que tiene á su cargo la citada Comisión.

En ningún caso el presupuesto anual de la Comisión Nacional de Caridad podrá exceder del monto de las entradas del tesoro que por esta ley se crea.

Art. 6.° Una vez cubierto el presupuesto de Gastos de la Comisión Nacional de Caridad, el excedente que resulte se vertirá en la Tesorería General del Estado.

Digitized by Google

CAPÍTULO II

De las condiciones de admisión de los asilados y del pago de las hospitalidades y pensiones

Artículo 7.° Sólo podrán ser asistidos ó amparados gratuitamente en los establecimientos que se hallen á cargo de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, las personas que carezcan de recursos proporcionados á la asistencia ó amparo que exija su estado.

Art. 8.° En todo caso, aún en el del artículo anterior, la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, puede exigir el pago de las hospitalidades ó de las pensiones adeudadas, por causa de asistencia ó amparo prestado en dichos establecimientos, de todas las personas, Sociedades ó Corporaciones obligadas á costear ese asilo ó asistencia, y especialmente de los miembros de la familia del asilado ó asistido, obligados por las leyes generales, y en la forma que ellas establecen, á prestarles alimentos. (Artículos 118 á 128, 223, 231, 257, 1293, y demás análogos del Código Civil).

Art. 9.° A los efectos de los artículos anteriores, el precio de las hospitalidades será fijado periódicamente por la Comisión Nacional de Caridad, y según la reglamentación que se dictará en oportunidad, y no será inferior al costo medio de cada asistido por día, durante los tres últimos años.

Art. 10. Las cuentas de los establecimientos de Caridad, por medicamentos, hospitalidades ó pensiones adeudadas y autorizadas por la Dirección General serán ejecutivas (artículo 874 del Código de Procedimiento Civil) contra los asilados, los que los han fianzado y contra toda Corporación ó persona que según lo dispuesto en el artículo 8.° de esta ley hayan sido declaradas obligadas á su reintegro.

Art. 11. Concédese á la Comisión Nacional de Caridad, el derecho de retener en su poder todos los bienes muebles y las sumas en dinero ó en créditos que lleven consigo, ó con que fueran colocados en cualquiera de los establecimientos de su dependencia, los asilados que en ellos hubieren recibido asistencia ó amparo, mientras éstos ó sus herederos, en caso de haber fallecido el asilado, no abonen las hospitalidades ó pensiones correspondientes á dicha asistencia ó asilo.

Art. 12. Una vez cubiertas estas hospitalidades ó pensiones, la Comisión Nacional de Caridad podrá entregar libremente y sin responsabilidad alguna, á las personas que en su concepto tuvieran derecho á ello, el saldo en dinero ó en créditos, y los bienes muebles de los asilados á que se refiere el artículo anterior, cuando el valor de todos estos bienes no exceda de cien pesos.

Si el valor de los bienes ó saldos excede dicha suma, sólo podrán entregarse judicialmente y previas las formalidades que establece el derecho común.

Art. 13. Transcurridos dos años desde la fecha del fallecimiento ó salida del asilado, si no se presentase éste ó los interesados en su sucesión á reclamar en forma los bienes de que hablan los dos artículos precedentes, prescribirán éstos á favor de la Comisión Nacional de Caridad.

Art. 14. Las ropas y todo otro objeto de conservación difícil ó peligrosa, á juicio de la Comisión Nacional de Caridad ó de sus delegados, con que hayan entrado los asilados á los establecimientos de su dependencia, pueden ser inutilizados en cualquier momento por resolución de la Comisión Nacional ó de alguna de sus delegadas, sin responsabilidad alguna.

CAPÍTULO III

Disposiciones sobre rifas, loterías y juegos prohibidos

Art. 15. Desde la promulgación de esta ley, las Juntas Económico-Administrativas sólo podrán autorizar rifas de objetos muebles cuyo valor en conjunto no exceda en cada caso de mil pesos, y que no sean sumas en dinero, en monedas ó en créditos de cualquier naturaleza.

En casos excepcionales y con autorización expresa del Poder Ejecutivo, que la concederá ó denegará previo informe de la Comisión Nacional de Caridad, podrán autorizar las Juntas

Digitized by Google

Económico-Administrativas rifas de objetos distintos ó que representen mayor valor que los expresados en el inciso anterior.

Art. 16. Todos los que tengan agencia de loterías, de rifas ó de otra clase de juegos nacionales ó extranjeros, no permitidos, ó que intervengan á cualquier título en la introducción ó compra y venta de sus billetes ó boletos, ó en la publicación de sus avisos, premios ó programas, quedarán sometidos á las penas de los artículos 408 á 410 del Código Penal.

Quedarán sometidos á las mismas penas todos los que debiendo perseguir y prohibir las operaciones á que se refiere el inciso anterior, dejaran de hacerlo voluntariamente.

Esta disposición es aplicable en todas sus partes á las llamadas casas de sport, en las cuales se realicen operaciones, bajo cualquier forma, sobre boletos de carreras ó juegos del extranjero. (1)

Art. 17. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la policía tiene el deber de decomisar é inutilizar en el acto, todo billete ó boleto de lotería, rifas ó juegos no autorizados, imponiendo administrativamente á sus vendedores una multa de diez pesos, que será destinada al agente que haya verificado el decomiso.

Art. 18. Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Consejo de Estado, en Montevideo, á 17 de Agosto de 1898.

JUSTINO J. DE ARÉCHAGA,
Presidente ad-hoc.

Manuel García y Santos,
Secretario-Redactor.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Agosto 18 de 1898.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, y dese al L. C.

CUESTAS.
JOSÉ R. MENDOZA

(1) Este inciso ha sido modificado por la siguiente ley de 26 de Junio de 1900:

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase á la institución denominada «Jokey Club» para vender boletos de apuestas mutuas sobre las carreras que se efectúen en el extranjero.

Art. 2.° Adjudícase el veinte por ciento de las utilidades de ese expendio al Tesoro de Caridad.

Art. 3.° Para el abono de esa cuota el «Jokey Club» colocará un timbre especial de cuatro centésimos en cada boleto de dos pesos que expenda.

Art 4.° El producto del beneficio que se acuerda al «Jockey Club» por esta ley, se invertirá exclusivamente en premios á los caballos ganadores en las carreras que se efectúen, so pena de caducidad de la concesión.

Art. 5.° Bajo la misma pena del artículo anterior y dentro del término de nueve meses, el «Jockey Club» deberá hacer funcionar normalmente las carreras de caballos en el Hipódromo Nacional.

Art. 6.° El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 7.° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, á 23 de Junio de 1900.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
Presidente.

M. Magariños Solsona,
Primer Secretario.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Junio 26 de 1900.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

CUESTAS.
E. MAC-EACHEN.

Digitized by Google

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO

Montevideo, Septiembre 7 de 1898.

El Presidente Provisional de la República, reglamentando la ley de 18 de Agosto último, que crea el Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública, acuerda y decreta:

Artículo 1.° La recaudación efectuada desde el 18 del mes de Agosto respecto de los impuestos y arbitrios de que trata el artículo 1.° de la ley que crea el Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública, se vertirá en la Tesorería de la Comisión Nacional de Caridad por las respectivas oficinas receptoras. Dicha prefijación de fecha no es extensiva á las rentas que corresponden á los establecimientos de caridad, desde antes de promulgarse la ley que se reglamenta.

Art. 2.° Previniendo la ley que se reglamenta, el requisito esencial de la rubricación de libros por los Juzgados de Comercio, para poder funcionar en el país las compañías ó agencias de seguros y las personas ó instituciones que hagan seguros ó perciban primas, se justificará tal extremo ante las oficinas perceptoras de la patente adicional, por medio de un certificado de las oficinas actuarias de los Juzgados de Comercio, expedido en papel común, en el que se demostrará la clase de libros que se hayan rubricado á cada una, y los folios útiles que contiene.

La presentación de dicho certificado es obligatoria, dentro de dos meses de la fecha, respecto de las compañías, agencias, etc., que actualmente funcionen, debiendo hacerlo las que en lo sucesivo se establezcan, dentro de treinta días de fundadas.

Art. 3.° Las pólizas de seguros, y sus renovaciones ó recibos, contendrán impresa su numeración en orden progresivo y continuo, denotando, bajo las firmas de las personas que las expiden en la República, el folio de registro de los mismos documentos, en los libros de que trata el artículo 2.°.

La nota en las pólizas y recibos de renovación que indique el folio del respectivo asiento en los libros, es obligatoria para toda operación de seguros que se realice desde la fecha, así como para los pagos de primas que se hagan desde entonces, á las compañías, agencias, etc., en virtud de contratos anteriores.

Esta nota será exigible, vencidos los siguientes plazos:

A los dos meses de la expedición de cada póliza.

A los treinta días desde la fecha del recibo de renovación.

A los quince días del pago de la prima.

Art. 4.° La Dirección General de Impuestos Directos publicará trimestralmente la nómina de las compañías ó agencias, etc., que se encuentren en condiciones de efectuar seguros en el país, por haber cumplido con las disposiciones del artículo 2.° de la ley y los 2.° y 3.° del presente Decreto, sin perjuicio de que se tengan en cuenta por las autoridades judiciales los vicios de los contratos sobre seguros que emanen de las infracciones á las disposiciones de la ley de 18 del mes presente y sus reglamentarias, al reclamarse el cumplimiento de lo pactado en los mismos contratos.

Art. 5.° En el caso de cesar en sus funciones cualquier compañía ó agencia, etc., de seguros de vida, pagará la patente adicional sobre las primas que le corresponda percibir, respecto de los seguros ya efectuados.

Art. 6.° Las agencias, etc., de compañías de seguros radicadas en el extranjero, que pretendan inscribir sus capitales en el país, para gozar de los beneficios que acuerda el artículo 2.° de la ley que se reglamenta, respecto de las compañías nacionales, se regirán en un todo por lo que resuelve el Código de Comercio sobre sociedades anónimas.

Art. 7.° La Comisión Nacional de Caridad dará cuenta trimestralmente á la Contaduría General, de las cantidades que se le entreguen por las diversas oficinas perceptoras de impuestos, de acuerdo con las disposiciones de la ley de 18 de Agosto, debiendo ella producir la suya al vencimiento de cada ejercicio, respecto de todos los fondos que administre, á los fines que resuelve el artículo 6.° de la ley que se reglamenta.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

CUESTAS.
JOSÉ R. MENDOZA.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE N.º 4

Donaciones y Legados

Agosto de 1889 hasta Diciembre de 1905

1889				
Agosto	—*Donativo* de don Guillermo Inchusindague		$ 6 00	
Setiembre	—Idem de don Juan Delfante, sobrante de suscripción levantada en el Cerro			
»	para festejar la fecha del 20 de Setiembre	$ 14 64		
»	—Idem del Juez de Comercio, doctor Saráchaga, multa impuesta en un juicio.	» 100 00		
»	—Idem de la Liga Industrial . . .	» 208 83	» 323 47	
Octubre	—Idem de la Jefatura Política, multa impuesta á un lotero.		» 20 00	
Diciembre	—Idem del Juzgado de Paz de la 2.ª sección, multa impuesta por el mismo		» 25 00	$ 374 47
1890				
Enero	—*Donativo* de la «Sociedad Protección de Pintores»		$ 50 00	
Febrero	—Idem de don Jacinto M. Vera, favorecido con un premio de lotería. .		» 50 00	
Marzo	—Idem del Juez de Paz de la 6.ª sección, multa impuesta por el mismo		» 10 00	
Abril	—Idem del Juez de Paz de la 4.ª sección, en cumplimiento de una de las bases de la transacción celebrada en un juicio	$ 20 00		
»	—Idem de vecinos de las Tres Cruces, sobrante de una suscripción . .	» 15 00	» 35 00	
Mayo	—Idem de don Miguel Palomeque . .		» 500 00	
Junio	—Idem de la Caja de Crédito Uruguayo, de acuerdo con disposiciones de sus estatutos		» 662 38	
Julio	—Idem de Eastman & Williman . .		» 2 42	
Agosto	—Idem del Presbítero Vicente Briosco		» 50 00	

Digitized by Google

Setiembre	— *Donativo* del Juez de Paz de la 1.ª sección, costas á su favor causadas en el Juzgado de Paz de la 2.ª sección, renunciadas á favor del Asilo de Expósitos y Huérfanos .	$ 19 60			
»	— Idem de don Basilio Harretche, por haber sido agraciado con un premio de lotería	» 50 00			
»	— Idem del doctor don Ramón C. Alonso, para el Hospital de Caridad. . ,	» 20 00	$ 89 60		
Octubre	— Idem de don Lorenzo Fortunato Mussio, por haber sido favorecido con un premio de lotería.	$ 50 00			
»	— Idem del Juez de Comercio de 1.er turno, por una multa impuesta por el mismo	» 50 00			
»	— Idem del doctor don Mariano Soler, por disposición testamentaria de doña Atanasia Martínez de Piñeyro.	» 200 00	» 300 00		
Noviembre	— Idem de Juez de Paz de la Unión, por una multa impuesta por dicho.		» 5 00		
Diciembre	— Idem de don Bartolomé Bossi . .		» 65 93		
»	— Idem de don José Llaguno, favorecido con un premio de lotería. .		» 300 00	$	2 120 33
1891					
Enero	— *Donativo* del Director de Aduanas, por multas que ha impuesto. . . .		$ 142 97		
Abril	— Idem del doctor don Arturo Berro .		» 75 00		
»	— Idem de don Alberto Gómez Ruano.		» 2 50		
Mayo	— Idem de don Julián Urgueira, agraciado con un premio de lotería .		» 10 00		
Junio	— Idem del Juzgado del Crimen de 2.º turno, multa impuesta por el mismo á beneficio del Hospital de Caridad		» 50 00		
Agosto	— *Legado* de don Antonio Fernández Echenique:				
	Para el Asilo de Mendigos y Crónicos	$ 50 00			
	Para el Asilo de Expositos y Huérfanos	» 50 00	» 100 00		
Octubre	— *Donativo* de don Atanasio Pérez, apoderado de doña Isabel Brito .	$ 20 00			
»	— Idem de don Francisco Medina. .	» 105 84	» 125 84	»	506 31
1892					
Abril	— *Legado* de doña Vicenta Barrios Valcarcel:				
	Para el Hospital de Caridad. . . . . $ 25 00				
	Para el Asilo de Mendigos y Crónicos . . » 25 00				
	Para el Asilo de Expósitos y Huérfanos. . » 25 00				
	Para el Manicomio Nacional . . . . . » 25 00	$ 100 00			
»	— *Donativo* de don Luciano Campelo .	» 40 00			

Digitized by Google

Abril	— *Donativo* de la Biblioteca Nacional, por multa que ha impuesto. . .	$ 10 00			
»	— Idem del Juzgado Letrado de Artigas, por multa que ha impuesto .	» 25 00	$ 175 00		
Setiembre	— Idem de don Cruz Echenique, favorecido con un premio de lotería .	$ 200 00			
»	— *Legado* de don Florentino Castellanos: Para el Hospital de Caridad. . . . . $ 100 00 Para el Asilo de Mendigos y Crónicos. . . » 100 00	» 200 00			
»	— *Donativo* de la Comisión del Torneo Histórico de Cristóbal Colón . .	» 70 10			
»	— Idem de don Antonio M.ª Giménez de Rocha, favorecido con un premio de lotería	» 20 00			
»	— Idem de don Augusto Lesaca, favorecido con un premio de lotería .	» 10 00			
»	— *Legado* de doña Ana C. de Calcagno: Para el Hospital de Caridad. . . . . $ 50 00 Para el Asilo de Mendigos y Crónicos. . . » 50 00	» 100 00	» 600 10	$ 775 10	
1893					
Marzo	— *Donativo* por intermedio de la Curia Eclesiástica: Señora de Calzada	$ 25 00			
	De persona cuyo nombre se ignora.	» 1 15	$ 26 15		
Abril	— *Legado* de don Juan B. Marini, de Benito: Para el Hospital de Caridad . .		» 10.000 00		
»	— *Donativo* de la Caja de Crédito Uruguayo, en liquidación, para el Hospital de Caridad		» 176 47		
Julio	— *Legado* del moreno José Sienra, para el Hospital de Caridad		» 901 12		
Agosto	— *Donativo* de los señores Luengo y Favaro		» 13 00		
»	— *Legado* de don Lorenzo Terra . .		» 1.000 00		
Setiembre	— *Donativo* de la Sociedad Cosmopolita		» 15 99		
Noviembre	— Idem de don Joaquin Casas . . .		» 100 00		
»	— Idem de Carballo y C.ª, favorecidos con un premio de la lotería del Hospital de Caridad		» 20 00	» 12.252 73	
1894					
Enero	— *Donativo* de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón, para el Asilo de Expósitos y Huérfanos		$ 59 60		
»	— *Legado* del doctor Vicente Balbuena.		» 943 53		
Julio	— Idem del doctor Jaime Castell . .		» 83 33		
»	— *Donativo* de persona desconocida, por intermedio de la Superiora del Asilo de Mendigos y Crónicos con destino á dicho Asilo		» 50 00		
Diciembre	— *Legado* de don Pablo M. Pardo. .		» 771 82		
»	— Idem de don Lorenzo Otero . . .		» 229 66	» 2.137 94	

Digitized by Google

1895					
Junio	—*Donativo* del Cónsul de Estados Unidos de Norte-América		$ 20 00		
»	—*Legado* del señor Rocha Faria, para el Hospital de Caridad		» 500 00		
»	—*Donativo* de don José Pamparaborda.		» 2 00		
»	—Idem de doña Fausta F. de Veira .		» 25 00		
»	—*Legado* de don Adolfo Martínez: Para el Hospital de Caridad . .	$ 50 00			
	» el Asilo de Expósitos y Huérfanos	» 50 00	» 100 00		
»	—*Danativo* de don F. S. de García .		» 10 00		
»	—*Legado* de doña Juana Alvarez de Gómez, para el Asilo de Expósitos y Huérfanos		» 50 00	$	707 00
1896					
Enero	—*Donativo* de don R. Lenzi y Hno. .		$ 20 00		
Diciembre	—Idem de don Jorgelino Alarcón. .		» 5 30	»	25 30
1897					
Enero	—*Donativo* de don Avelino Barbot, Actuario del Juzgado Letrado Departamental, costas		$ 15 60		
Marzo	—Idem de don Segundo Lois . . .		» 20 00		
Junio	—Idem de la Dirección de Aduanas, multas impuestas		» 10 00		
»	—Idem de la Dirección de Aduanas, multa impuesta al capataz del depósito número 2		» 94 33		
Agosto	—Idem de la Dirección de Aduanas, multas impuestas		» 11 90		
Octubre	—Idem del Comité Ejecutivo para festejos en celebración de la Paz. .		» 108 83		
»	—Idem de la Comisión de baile «Paz de Setiembre»		» 85 59		
»	—*Donativo* de doña Simona P. de Cantera		» 4 66		
Noviembre	—Idem de don Brígido López . . .		» 40 00		
»	—Idem de Comisión de festejos para celebración de la paz constituída en el Pantanoso		» 12 52	»	403 43
1898					
Marzo	—*Donativo* de don Pedro Echegaray, Dietas como Consejero de Estado por Febrero.		$ 171 60		
»	—Idem de don José B. Gomensoro.— Dietas como Consejero de Estado por Febrero.		» 148 90		
»	—Idem de don Pedro M. Zaballa . .		» 15 00		
»	—Idem de don Marcos Mateo . . .		» 13 80		
Abril	—Idem de la Junta Directiva del Casino Oriental		» 11 00		
»	—Idem de la Comisión de festejos en la Villa del Cerro.		» 12 60		
Mayo	—Idem de Cruz Roja Oriental, para el Hospital de Caridad		» 4.910 26		
»	—Idem del Juez de Paz de la 1.ª sección de Flores, por multa que impuso .		» 49 40		
Noviembre	—Idem de la Dirección de Aduanas, multas impuestas.		» 22 30		

Digitized by Google

Noviembre	—*Donativo* de la Dirección de Aduanas, multas impuestas			$ 40 00	
»	—Idem de la Comisión de Juventud del Instituto Universitario. —Sobrante de suscripción levantada para comprar una corona depositada en la tumba de Carlos María Ramírez. .			» 23 00	
»	—Idem de don Conrado Nin Rico . .			» 22 29	
»	—Idem de la Curia Eclesiástica, por cuenta de:				
	Doña Manuela Chucarro de Lacueva	$	1 00		
	Don Sebastián Cánepa	»	0 40		
	Don N. N.	»	0 20	» 1 60	
Diciembre	—Idem de doña Falvia Gori. . . .			» 10 00	
»	—*Legado* de doña Catalina Catalogne de Harguindegui, de acuerdo con la base 6.ª del testamento de 13 de Julio de 1875			» 13.476 65	$ 18.928 40
1899					
Enero	—*Donativo* de la Dirección de Aduanas, multas impuestas.			$ 10 00	
Febrero	—Idem del Juzgado de Paz sección 19.ª, multas impuestas			» 10 00	
»	—Idem de la Dirección de Aduanas, multas impuestas.			» 7 23	
Marzo	—Idem de Juan Sanarvide y Luciano Berrutti, saldo de suscrición entre los vecinos de la 2.ª sección para fiestas del dia 7 de Marzo. . .			» 24 88	
Mayo	—Idem del producto del beneficio que tuvo lugar en el teatro San Felipe el 23 del corriente			» 125 80	
Julio	—Idem del doctor don José Irureta Goyena			» 82 95	
»	—Idem de la Dirección de Aduanas, multas impuestas			» 79 92	
»	—Idem de don Ramón Tajes, en nombre de don Ricardo Tajes, para el Hospital de Caridad.			» 24 40	
Setiembre	—Idem del doctor César Vignomi. .			» 40 00	
»	—Idem del Consulado Alemán en nombre de los buques «Standard» y «Aletruper».			» 55 00	
»	—*Legado* de don Juan Domingo Durán:				
	Para el Hospital de Caridad . .	»	500 00		
	Para el Asilo de Mendigos y Crónicos	»	200 00		
	Para el Manicomio Nacional . .	»	200 00	» 900 00	
»	—*Donativo* de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ferrocarril Central del Uruguay.			» 50 75	
»	—Idem de don Eduardo Recayte . .			» 51 05	
»	—Idem de don Gualberto Balparda .			» 8 95	
»	—Idem de J. A. D.			» 100 00	
»	—Idem de los hijos de Antonio Rubio á nombre de tercera persona . .			» 400 00	

Digitized by Google

Setiembre	—*Legado* de doña Josefina Pereyra de Méndez:				
	Para el Hospital de Caridad. .	$	500 00		
	Para el Asilo de Expósitos y Huérfanos	»	500 00	$ 1.000 00	
»	—*Donativo* de doña Leonor G. de Sarret			» 4 00	
»	—Idem de doña Falvia S. de Gori .			» 20 00	
»	—Idem de los señores Fynn y Ríos Lara, producto de las entradas del Hotel Balneario el 25 del corriente.			» 59 10	$ 3.054 03
1900					
Enero	—*Legado* de doña Rosa F. de Lahoucade			» 400 00	
»	—*Donativo* de los señores Alvariza y C.ª, por don Pedro Facio. . .			» 72 40	
»	—Idem de Caulín hnos.			» 40 00	
»	—Idem de don Pedro S. Zumarán, excedente que resultó del banquete ofrecido al ex-Ministro de Chile, doctor Lira			» 67 75	
Marzo	—Idem de persona desconocida en cumplimiento de un voto. Entregado á la Superiora del Hospital de Caridad á beneficio del mismo.			» 17 70	
Agosto	—Idem del arrendatario de Capatacías de Aduana, galpón número 1.			» 100 00	
»	—Idem del Club Ciclista Uruguayo, importe del 50 % de entradas brutas á la fiesta que tuvo lugar el 27 en el Velódromo			» 47 85	
»	—Idem de don Alejandro Beisso para ser empleado el 25 de Agosto en:				
	El Manicomio Nacional. . . .	»	100 00		
	El Asilo de Mendigos y Crónicos.	»	100 00	» 200 00	
Setiembre	—Idem de don Vicente Badano . . .			» 1 00	
Octubre	—Saldo líquido que corresponde á la Comisión N. de Caridad, de la herencia dejada por doña Josefa L. de Echecopar			» 559 55	
»	—*Donativo* de la Dirección de Aduanas por varios			» 30 26	
Noviembre	—Idem de don Santos Martínez, para el Hospital de Caridad			» 1 00	
»	Idem de don N. N. para el Hospital de Caridad			» 5 28	
Diciembre	—Idem de doña Falvia S. de Gori para el Hospital de Caridad . .			» 10 00	
»	—Idem de la Comisión organizadora de un banquete que tuvo lugar en París, y cuyo sobrante lo donó dicha Comisión á favor de la Comisión Nacional de Caridad . . .			» 21 30	» 1.574 09
1901					
Abril	—*Donativo* de don Augusto Morales.—Sobrante de la suscrición levantada para el doctor José Pedro Ramírez.			» 57 45	

Digitized by Google

Abril	— *Donativo* de don Marcos Gómez . .		$ 6 00		
Mayo	— Idem de don Juan Martirené . . .		» 10 00		
Junio	— *Legado* de la morena doña María Rosco, para el Asilo de Mendigos y Crónicos		» 47 90		
Julio	— *Donativo* de don J. Ríos Lara y S. Riveiro		» 10 00		
»	— Idem de don Quinto Bonomi . . .		» 150 00		
Noviembre	— Idem de doña Elena B. de Fernández		» 8 00		
»	— Idem de don Manuel Manzanares .		» 10 00		
»	— Idem de don J. Cubiló, por encargo de don Gabriel Silveira Machado, albacea de la sucesión de don Juan Nepomuceno Manduré, para el Hospital de Caridad		» 30 00		
Diciembre	— Idem de don José F. Varela, para el Hospital de Caridad		» 100 00	$	429 35
1902					
Enero	— *Donativo* de don José F. Varela:				
	Para el Asilo de Mendigos y Crónicos	$ 100 00			
	Para el Asilo de Expósitos y Huérfanos	» 100 00			
	Para el Manicomio Nacional . .	» 100 00	$ 300 00		
Mayo	— Idem de don Nicolás Inciarte, por tercera persona		» 50 00		
Junio	— Idem de la Sociedad Cosmopolita de Mutua Protección «Unión de Confiteros»		» 70 00		
Julio	— Idem de la Compañía del Gas . .		» 75 00		
»	— Idem de doña Sofía B. de Victorica.		» 10 00		
»	— Idem de don José Antonio Murias.		» 150 00		
Agosto	— Idem de doña Serafina Fuentes de Dauria, para el Hospital de Caridad		» 60 00		
Setiembre	— Idem de la Comisión Auxiliar del Pantanoso. *Superavit* que resultó de los fondos recolectados para hacer un reparto extraordinario de víveres á los pobres con motivo del 25 de Agosto, para el Asilo de Expósitos y Huérfanos. . .		» 17 44		
»	— Idem de doña Serafina Fuentes de Dauria, para el Asilo de Expósitos y Huérfanos		» 60 00		
Noviembre	— Idem del doctor don Luis Piñeyro del Campo por servicios que con carácter de urgencia se vió precisado á solicitar del Hospital de Caridad		» 10 00	»	802 44
1903					
Marzo	— *Donativo* de la señora Suffern de Smith		$ 15 00		
»	— *Legado* de doña Dorotea Villademoros de Segura		» 200 00		
»	— Idem del doctor don Germán Segura :				
	Para el Hospital de Caridad . .	» 20.000 00			
	Para el Asilo de Mendigos y Crónicos	» 10.000 00	» 30.000 00		

Digitized by Google

Abril	— *Donativo* de don José B. Gomensoro,		$ 200 00	
Mayo	— Idem de don Teodoro Gouts, agraciado con un premio de lotería, para el Hospital de Caridad. . .		» 50 00	
Junio	— Idem de la Comisión de Beneficencia de Señoras para ser invertidos en las obras de ensanche de las enfermerías del Asilo de Expósitos y Huérfanos.		» 2.500 00	
Julio	— Idem de don Antonio N. Pereyra en nombre de su finada hermana Josefina Pereyra de Méndez, destinado expresamente á la construcción de un salón en la Enfermería del Asilo de Expósitos y Huérfanos . . .		» 2.300 00	
»	— *Legado* de doña Juana Argentó de Pitaluga, para el Hospital de Caridad		» 100 00	
»	— *Donativo* de un católico.		» 502 90	
Setiembre	— *Legado* de don Angel Acosta: Para el Hospital de Caridad. . .	» 250 00		
	Para el Asilo de Mendigos y Crónicos.	» 250 00	» 500 00	
»	— *Donativo* de don José Ríos Silva. .		» 15 00	
»	— Idem de don Martín C. Fraga. . .		» 19 32	
»	— Idem de don Jaime Arteaga, agraciado con un premio de lotería. .		» 100 00	
Diciembre	— *Legado* de don Juan Rodríguez . . .		$ 400 00	$ 36.902 22
1904				
Junio	— *Donativo* de don N. N., agraciado con un premio de lotería		$ 4 00	
Julio	— Idem de don Eduardo Inchaurbe, para el Hospital de Caridad. . .		» 14 00	
»	— Idem de don Pedro Soiensin, agraciado con un premio de lotería. .		» 5 00	
Setiembre	— *Legado* de don Pedro Ximeno, para el Asilo de Mendigos y Crónicos .		» 1.000 00	
Octubre	— *Donativo* de don Lorenzo Martínez, para el Hospital de Caridad. . .		» 10 00	
Diciembre	— Idem de don Francisco Velordi . .		» 1 00	
»	— Idem de don N. N		» 1 00	» 1.035 00
1905				
Marzo	— *Donativo* de don Pedro Piriz para el Hospital de Caridad		$ 50 00	
Abril	— Idem de «El Siglo».		» 3 00	
Agosto	— Idem de don Augusto Brune . . .		» 8 43	
Setiembre	— Idem de doña Pastora A. de Montaldo, en nombre de tercera persona . .		» 100 00	
»	— Idem de don Juan M. Lavignolle, $ 50 m/l argentina, para el Asilo de Expósitos y Huérfanos . . .		» 20 29	
Octubre	— Idem de don Luciano Pérez . . .		» 2 00	
»	— Idem del «Uruguay Associattion Football League».		» 515 70	
»	— Idem de los deudos de Lope Graña.		» 103 40	
»	— Idem de don Juan Lorenzi.		» 200 00	» 1.002 82
				$ 83.030 96

NOTA — Las multas recibidas de la Dirección General de Aduanas, en virtud del artículo 21 de la ley de 6 de Enero de 1888, se han eliminado de este detalle desde fines de 1899, así como no consta en él la suma de $ 92.75, recibida del Juzgado de Paz de la 1.ª sección de Soriano en Marzo de 1900: ellas no constituyen donaciones, y están ya incluídas en el rubro correspondiente, *Varios Arbitrios*, del estado de las páginas 80 y 81.

Digitized by Google

Además de las donaciones expresadas en el estado precedente, hay constancia de algunas cuyo valor en efectivo no se ha establecido. Los donantes son los siguientes:

Luis Montedónico	Tabaco y cigarrillos.
E. Romero (Buenos Aires)	Fruta.
Alejo Rossell y Rius	Idem.
J. Rios Lara	Impresos.
A. D. y M. Lussich	Pasajes para enfermos.
Bonacarrere, Arioni y C.ª	Alcohol.
Junta C. de Auxilios	Artículos de drogueria.
J. Solé y C.ª	Ticholos.
Pedro D. Wilson	Fruta.
Félix Buxareo y Oribe	Una casa y un terreno en Soriano y 5 solares—San Ramón.
A. Zubizarreta	Chocolate.
F. Maffia	Bizcochos.
Ramón Reyes	Artículos de confiteria.
José C. Martínez	Idem.
José Bagnalasta	Idem.
Rovera y C.ª	Idem.
Narciso Gardey	Idem.
Pelegrino Parodi	Idem.
Domingo Demarco	Idem.
José Lanza y Hermanos	Idem.
F. Puyol	Idem.
Antonio Bianchi	Idem.
Olimpio Moalli	Idem.
Oficina de Revisación de Frutos	Aves y huevos.
Jesús Cubela	Revistas é ilustraciones.
Liga Uruguaya contra la tuberculosis	Saliveras higiénicas.
Suc. Flora Parcker	Ropa.
Saint Hermanos	Café.
Doctor Carlos Garcia Acevedo	Revistas.
Federico de las Carreras	Artículos de drogueria.
Claudio Rubatto	Verduras.
Parva Domus Magna Quies	Cubiertos, 550 piezas.

El doctor don Juan P. Castro y el doctor don Osvaldo Acosta, hicieron también donación á la Comisión del importe de los honorarios que les correspondían por una consulta profesional que expidieron á pedido de la Corporación en 1905; el señor don José B. Gomensoro de varias comisiones por ventas en remates realizados en distintas épocas, y el señor don Rufino Gurméndez de su comisión por compra de diversas letras de cambio.

Propiedad en la calle Misiones

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE N.° 5

Presupuesto de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

APROBADO POR EL PODER EJECUTIVO PARA REGIR EN LOS CUATRO ÚLTIMOS MESES DEL AÑO 1905

DIRECCIÓN GENERAL, CONTADURÍA Y TESORERÍA

Empleados.

DIRECCIÓN — *Personal Administrativo:*			
Secretario General	$ 250 00		
Prosecretario y encargado de la Estadistica	» 90 00		
Auxiliar encargado del Archivo	» 70 00		
Auxiliar encargado del Presupuesto y Proveeduría	» 80 00		
Auxiliar encargado del trámite	» 60 00		
Auxiliar General	» 50 00		
Procurador (honorarios)	» 50 00	$ 650 00	
Personal Técnico:			
Arquitecto-Inspector (honorarios)		» 50 00	$ 700 00
CONTADURÍA — *Personal Administrativo:*			
Contador		$ 250 00	
Guarda-libros		» 150 00	» 400 00
TESORERÍA — *Personal Administrativo:*			
Auxiliar			» 50 00
DIRECCIÓN, TESORERÍA Y CONTADURÍA — *Personal de servicio:*			
Dos porteros á $ 20 cada uno			» 40 00 $ 1.190 00

Gastos.

DE OFICINA:		
Utiles de escritorio	$ 30 00	
Suscrición á revistas, periódicos, avisos	» 15 00	
Impresiones y encuadernaciones	» 25 00	
Adquisición de libros para la biblioteca	» 10 00	
Servicio telefónico	» 6 00	
Quebrantos de Caja	» 20 00	$ 106 00

Digitized by Google

LOCOMOCIÓN :			
Carruajes	$ 50 00		
Trenes	» 10 00	$ 60 00	
ADQUISICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO :			
Jabón, legía, soda	$ 1 00		
Escobas, plumeros, cepillos	» 1 00		
Mobiliario, utensilios	» 15 00	» 17 00	
VARIOS :			
Alquiler de casa	$ 130 00		
Capellanes	» 9 00		
Trajes para porteros	» 6 00		
Leña y carbón para estufa	» 5 00		
Gastos menores	» 2 00	» 152 00	
EVENTUALES :			
Extraordinarios é imprevistos (servicio de la nueva casa)		» 200 00	$ 535 00
			$ 1.725 00

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO :				
Un Administrador		$ 250 00		
Un Contador		» 180 00		
Un Auxiliar		» 50 00		
Un Encargado interno		» 80 00		
Un Pagador	$ 135 00			
Para quebrantos de Caja	» 15 00	» 150 00		
Un Sub-pagador		» 115 00		
Un Auxiliar		» 35 00		
Un Recaudador		» 120 00		
Un Auxiliar		$ 70 00		
Un Encargado del reparto		» 90 00		
Un » » sello		» 90 00		
Un Minervista plieguista		» 40 00		
Un Revisador		» 55 00		
Un »		» 45 00		
Un Rubricador		» 70 00		
Un »		» 55 00		
Un »		» 45 00		
Un Encargado del Control		» 47 00		
Un Auxiliar		» 30 00		
Un » General		» 30 00		
Dos Encargados de la persecución de loterías extranjeras á $ 75.00 cada uno		» 150 00		
Un Escribano		» 75 00		
Un Encargado de la Imprenta	$ 56 00			
Diferencia de sueldo de Teniente Coronel	» 53 35	» 109 35		
Un Auxiliar		» 30 00		
Dos Ordenadores de bolillas á $ 25.00 c u.		» 50 00	$ 2.061 35	
PERSONAL DE SERVICIO :				
Un Conserje		$ 35 00		
Un Foguista		» 32 00		
Un Portero		» 32 00	» 99 00	$ 2.160 35

Digitized by Google

Gastos.

DE OFICINA:

Utiles de escritorio		$ 50 00		
Suscrición á periódicos		» 2 50		
Servicio telefónico		» 6 00	$ 58 50	

DE LUZ Y LUMBRE:

Gas			» 10 00	

DE AGUAS CORRIENTES:

Consumo			» 10 00	

DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO:

Herrería, carpintería, albañileria y pintura			» 50 00	

VARIOS:

Para impresión de billetes		$ 636 60		
Para la Imprenta: Tinta	$ 10 00			
» » » : Utiles	» 115 00			
» » » : Carbón de piedra	» 8 00	» 133 00		
Telegramas: Trasmisión de sobrantes		» 170 00	» 939 60	

MENORES:

Telegramas, fletes de devolución		$ 126 50		
Cinco sorteos en el mes: 12 niños á $ 1.00 cada uno por sorteo		» 60 00		
Cinco sorteos en el mes: 9 niños á $ 1.50 cada uno por sorteo		» 22 50	» 209 00	

EVENTUALES:

Extraordinarios é imprevistos			« 120 00	$ 1.397 10
				$ 3.557 45

DROGUERÍA CENTRAL Y LABORATORIO QUÍMICO-BACTERIOLÓGICO

Empleados —

DROGUERÍA CENTRAL — *Personal Técnico-Administrativo:*

Un Director de la Drogueria y Laboratorio	$ 140 00			
Un Contador	» 70 00			
» Auxiliar	» 50 00	$ 260 00		

Personal de Servicio:

Un Peón encargado de la expedición		» 20 00	$ 280 00	

LABORATORIO QUÍMICO-BACTERIOLÓGICO — *Personal Técnico:*

Un Auxiliar	$ 30 00			
Un Encargado de la desinfección del material de curación	» 20 00	$ 50 00		

Personal de Servicio:

Un Peón		» 14 00	» 64 00	$ 344 00

Digitized by Google

Gastos.

DE OFICINA:

Utiles de escritorio	$ 8 00		
Suscripción á revistas	» 3 00		
Impresiones	» 4 00		
Adquisición de libros	» 2 00		
Servicio telefónico	» 3 00	$ 20 00	
DE FARMACIA Y DROGUERÍA:			
Drogas	$ 2.200 00		
Elementos de curación	» 800 00		
Instrumentos	» 200 00	» 3.200 00	$ 3.220 00
			$ 3.564 00

HOSPITAL DE CARIDAD

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Un Secretario	$ 130 00		
Un Pro-Secretario encargado del Archivo	» 40 00		
Un Auxiliar	» 15 00	$ 185 00	
SECCIÓN DE ENTRADA Y SALIDA:			
Un Encargado y agregado á la sección Estadística	$ 50 00		
Un Auxiliar	» 25 00	» 75 00	
SECCIÓN ESTADÍSTICA:			
Un Encargado		» 80 00	
SECCIÓN DE POLICLÍNICAS:			
Un Encargado	$ 80 00		
Un Inspector	» 40 00	» 120 00	$ 460 00
PERSONAL TÉCNICO:			
Dos Médicos internos á $ 175 cada uno.		$ 350 00	
Siete Médicos de sala á $ 75 cada uno.		» 525 00	
Un Médico de Policlínica dermosifilopática		» 75 00	
Un Médico de la Policlínica obstétrica		» 75 00	
Un Encargado de la Policlínica y servicio odontológico en las Casas de Caridad		» 75 00	
Catorce Practicantes á $ 45 cada uno		» 630 00	
Un Practicante del servicio oftalmológico		» 65 00	
Un Farmacéutico director		» 100 00	
Un Segundo farmacéutico		» 65 00	
Cuatro Practicantes auxiliares á $ 45 c/u.		» 180 00	
Un Ayudante		» 20 00	
Una Partera		» 50 00	
Un Encargado del taller Quirúrgico		» 50 00	
Un Ayudante		» 14 00	» 2.274 00
HERMANAS DE CARIDAD			
Veintidós Hermanas á $ 10.60 cada una			» 233 20
CAPELLANES:			
Dos Capellanes á $ 40 cada uno			» 80 00

Digitized by Google

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO:

Veinte Enfermeros de sala á $ 16 cada uno.	$	320 00		
Un Enfermero de Policlínica	»	16 00		
Un Enfermero de puerta	»	16 00		
Once Enfermeras de Sala á $ 16 cada una.	»	176 00		
Una Enfermera de Policlínica	»	16 00		
Veinte y un Sirvientes de Sala á $ 14 c u.	»	294 00		
Once Sirvientas á $ 14 c u.	»	154 00		
Cuatro Sirvientes para la Sala de mujeres á $ 14 cada uno	»	56 00		
Tres Sirvientes para la puerta á $ 14 c u.	»	42 00		
Dos Sirvientes para la Policlínica á $ 14 c u.	»	28 00		
Un Cabo de Farmacia	»	16 00		
Dos Sirvientes de Farmacia á $ 14 cada uno	»	28 00		
Un Sirviente sección Hidroterapia . . .	»	16 00		
Un Cabo de patios	»	16 00		
Tres Sirvientes de patios á $ 14 cada uno.	»	42 00		
Un Maquinista sección Hidroterapia . .	»	30 00		
Una Encargada sección Hidroterapia (sección mujeres)	»	16 00		
Dos Cocineros á $ 30 el primero y á $ 25 el segundo	»	55 00		
Tres Ayudantes á $ 16 cada uno. . . .	»	48 00		
Un Peón	»	14 00		
Un Organista	»	15 00		
Un Sacristan	»	20 00		
Un Colchonero	»	25 00		
Un Barbero	»	20 00		
Un primer Carpintero	»	30 00		
Un Cochero para la ambulancia	»	18 00		
Tres Serenos á $ 18 cada uno	»	54 00		
Un Albañil.	»	35 00		
Un Ayudante albañil.	»	16 00		
Dos Porteros á $ 20 cada uno.	»	40 00		
Un Pintor	»	30 00		
Un Jardinero	»	10 00		
Una Costurera.	»	15 00		
Dos Ayudantas á $ 10 cada una. . . .	»	20 00		
Un Encargado de teléfonos	»	15 00		
Un Maquinista para la Usina de luz eléctrica	»	50 00		
Un Peón para id. id.	»	16 00	» 1.828 00	$ 4.875 20

Gastos.

DE OFICINA:

Utiles de escritorio	$	25 00		
Suscripción á periódicos, revistas y avisos	»	5 00		
Impresiones y encuadernaciones. . . .	»	100 00		
Servicio telefónico	»	6 00		
Quebrantos de Caja	»	5 00	$ 141 00	

LUZ Y LUMBRE:

Alumbrado.	$	300 00		
Composturas	»	20 00		
Carbón de piedra y leña	»	150 00	» 470 00	

AGUAS CORRIENTES:

Consumo	$	135 00		
Composturas	»	20 00	» 155 00	

Digitized by Google

Alimentación:				
Artículos de almacén	$	850 00		
Artículos de fidelería	»	60 00		
Vino del país	»	70 00		
Hielo, cerveza y soda	»	40 00		
Carne	»	550 00		
Pan	»	300 00		
Pescado, aves y huevos	»	200 00		
Leche y manteca	»	800 00		
Hortalizas y frutas	»	80 00	$	2.950 00
Lencería:				
Géneros y accesorios para cama			»	400 00
Farmacia y Droguería:				
Drogas, elementos de curación é instrumentos de cirujia			»	2.200 00
Aseo:				
Jabón, legia y soda	$	13 00		
Escobas, plumeros y cepillos	»	10 00	»	23 00
Locomoción y transporte:				
Carruajes y trenes	$	10 00		
Ambulancia, forrajes, arreos, etc.	»	75 00		
Pasajes para asilados	»	100 00	»	185 00
Reparación y conservación del edificio:				
Albañilería	$	20 00		
Herrería	»	50 00		
Pinturería	»	45 00	»	115 00
Adquisición y conservación del mobiliario, útiles y materiales:				
Camas	$	50 00		
Lana	»	15 00		
Artículos de ferretería, carpintería, etc.	»	200 00		
Hojalatería	»	40 00	»	305 00
Varios:				
Culto	$	30 00		
Gastos menores	»	65 00		
Lavado de ropa de las Hermanas	»	20 00		
Trajes para porteros	»	20 00	»	135 00
Eventuales:				
Extraordinarios é imprevistos			»	200 00
				$ 7.279 00
				$ 12.154 20

MANICOMIO NACIONAL

Empleados.

Personal administrativo:				
Un Secretario	$	100 00		
Un Pro-secretario Tesorero	»	70 00	$	170 00

Digitized by Google

Personal técnico:				
Cuatro Médicos internos á $ 175 c/u.	$	700 00		
Un Médico de Enfermerías	»	85 00		
Seis Practicantes á $ 55 c/u.	»	330 00		
Un Farmacéutico.	»	70 00		
Dos Ayudantes á $ 40 c/u.	»	80 00	$ 1.265 00	
Hermanas de caridad:				
Diez y seis Hermanas de Caridad á $ 10.60 c/u.			» 169 60	
Capellanes:				
Un Capellán			» 40 00	
Personal secundario y de servicio:				
Un Primer vigilante.	$	55 00		
Un Segundo vigilante	»	30 00		
Cuarenta y cinco guardianes á $ 16 c/u.	»	720 00		
Un Jefe de guardianes nocturnos	»	35 00		
Siete Guardianes nocturnos á $ 16 c/u.	»	112 00		
Un Encargado de la fotografía	»	25 00		
Un Encargado de la Enfermería	»	20 00		
Dos Enfermeros á $ 18 c/u.	»	36 00		
Veintisiete Guardianas á $ 15 c/u.	»	435 00		
Tres Mucamas á $ 14 c/u.	»	42 00		
Dos Enfermeras á $ 18 c/u,	»	36 00		
Dos Guardianas de niños á $ 18 c/u.	»	36 00		
Dos Porteros á 18 c/u.	»	36 00		
Un Portero interno	»	16 00		
Un Sirviente	»	14 00		
Un Maestro albañil	»	45 00		
Un Pintor	»	30 00		
Un Barbero.	»	25 00		
Un Mueblero lustrador	»	30 00		
Un Carpintero.	»	20 00		
Un Colchonero	»	20 00		
Un Oficial sastre	»	20 00		
Un Oficial zapatero	»	20 00		
Un Encargado de la canastería	»	16 00		
Un Encargado de la cigarrería	»	16 00		
Un Encargado de la luz eléctrica	»	15 00		
Un Encargado de letrinas	»	15 00		
Un Escobero y cepillero	»	20 00		
Un Maquinista de baños	»	50 00		
Un Encargado de baños	»	30 00		
Un Ayudante de baños	»	25 00		
Un Peón de farmacia	»	14 00		
Un Sacristán	»	15 00		
Un Primer Cocinero	»	30 00		
Dos Segundos Cocineros á $ 20 c/u.	»	40 00		
Tres Ayudantes cocineros á $ 16 c/u.	»	48 00		
Un Jardinero	»	25 00		
Un Peón de jardín	»	14 00		
Un Quintero	»	20 00		
Dos Peones de quinta á $ 14 c/u.	»	28 00		
Un Carrero y encargado de la caballeriza.	»	14 00	» 2.293 00	$ 3.937 60

Gastos.

De oficina:				
Útiles de escritorio	$	5 00		
Suscrición á periódicos, revistas, avisos, etc.	»	15 00		

Digitized by Google

Impresiones y Encuadernaciones	$ 5 00		
Adquisición de libros para la biblioteca	» 8 00		
Servicio telefónico	» 18 00		
Quebrantos de caja	» 5 00	$	56 00
Luz y lumbre:			
Carbon de piedra	$ 300 00		
Carbon de leña	» 10 00	»	310 00
Aguas Corrientes:			
Consumo		»	350 00
Alimentación:			
Artículos de almacén	$ 900 00		
» » fidelería	» 200 00		
Vino del país	» 40 00		
Carne	» 1.000 00		
Pan	» 1.000 00		
Leche y manteca	» 300 00	»	3.440 00
Lencería, vestido y calzado:			
Ropa blanca, accesorios de cama, géneros y calzado		»	700 00
Farmacia y Droguería:			
Drogas y elementos de curación	$ 300 00		
Instrumentos de cirujia	» 20 00	»	320 00
Locomoción y transporte:			
Pasajes para asilados		»	20 00
Conservación y reparaciones del edificio:			
Albañilería	$ 50 00		
Carpintería	» 50 00		
Herrería	» 50 00		
Pinturería	» 50 00	»	200 00
Adquisición y reparación del mobiliario, útiles y materiales:			
Camas	$ 50 00		
Colchones y almohadas	» 50 00		
Útiles de comedor y cocina	» 50 00		
Artículos de ferretería y carpintería	» 50 00		
Máquinas	» 50 00		
Utiles de fotografía	» 50 00	»	300 00
Menores:			
Gastos diarios		»	100 00
Talleres:			
Herrería y hojalatería	$ 20 00		
Escobería	» 60 00		
Colchonería	» 20 00		
Cigarrería	» 20 00		
Zapatería	» 20 00		
Pinturería	» 20 00		
Mueblería y carpintería	» 30 00		
Sastrería	» 30 00		
Remuneración á asilados	» 20 00	»	240 00

Digitized by Google

VARIOS:

Culto	$	10 00		
Lavado de ropa de las Hermanas	»	10 00		
Tabaco	»	120 00		
Trajes para porteros, capataces y guardianes	»	35 00		
Quinta y jardín	»	15 00	$ 190 00	
EVENTUALES:				
Extraordinarios é imprevistos			» 250 00	$ 6.476 00
				$ 10.413 60

LAVADERO Á VAPOR

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Un Encargado			$ 80 00	
PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO:				
Un Foguista	$	20 00		
Un Mecánico herrero	»	50 00		
Un Capataz	»	30 00		
Diez Lavanderos á $ 20.00 cada uno	»	200 00		
Dos Peones á $ 18.00 cada uno	»	36 00		
Un Carrero	»	20 00	» 356 00	$ 436 00

Gastos.

Carbón	$	350 00	
Jabón	»	100 00	
Legía y soda	»	100 00	
Conservación, compostura y construcción de máquinas	»	200 00	
Forrajes	»	30 00	
Herraduras, composturas de arreos y de vehículos	»	20 00	» 800 00
			$ 1.236 00

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Un Secretario	$	128 00	
Un Prosecretario	»	40 00	
Un Jefe de la Oficina del servicio externo y de la estadística	»	70 00	
Un Auxiliar de Secretaría, encargado del Archivo	»	40 00	
Un Inspector externo	$	65 00	
Un Inspector de niños en custodia	»	75 00	$ 418 00
PERSONAL TÉCNICO Y DE ENSEÑANZA:			
Un Médico interno	$	130 00	
Un » oculista	»	85 00	
Un » de la cuna	»	85 00	
Cuatro Médicos Inspectores á $ 90.00 c/u.	»	360 00	

Digitized by Google

Dos Practicantes internos á $ 55.00 c u. .	$	110 00		
Un Practicante de ojos.	»	50 00		
Un Farmacéutico.	»	60 00		
Dos Ayudantes de farmacéutico á $ 20.00 cada uno.	»	40 00		
Una Maestra del colegio de varones . .	»	40 00		
Una Ayudante del colegio de varones . .	»	35 00		
Una Maestra de niñas externas	»	35 00		
Un Maestro de ciegos	»	20 00		
Un » » gimnasia	»	12 00		
Un » » música	»	25 00		
Un » » carpintería.	»	25 00		
Un » » sastrería	»	27 00		
Un » » zapatería	»	27 00	$	1.166 00
HERMANAS DE CARIDAD:				
Diez y seis Hermanas de Caridad á $ 10.60 cada una.			»	169 60
CAPELLANES:				
Un Capellán			»	40 00
PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO:				
Cuatro Corredoras á $ 35.00 cada una . .	$	140 00		
Siete Enfermeras á $ 16.00 cada una . .	»	112 00		
Una Enfermera para la cuna	»	16 00		
Un Albañil.	»	35 00		
Un Pintor	»	20 00		
Un Oficial carpintero	»	25 00		
Un Maquinista.	»	32 00		
Un Colchonero.	»	15 00		
Una Costurera.	»	14 00		
Una » del torno	»	10 00		
Un Cocinero	»	32 00		
Un Ayudante de cocinero	»	20 00		
Un Peón de cocina	»	14 00		
Una Cocinera de la Enfermería	»	16 00		
Dos Porteros á $ 20.00 cada uno. . . .	»	40 00		
Un Mandadero	»	15 00		
Un Sacristán	»	14 00		
Dos Sirvientes á $ 14.00 cada uno . . .	»	28 00		
Un Sirviente para la Farmacia	»	14 00		
Catorce Sirvientas á $ 14.00 cada una . .	»	196 00		
Ocho Sirvientas para la Enfermería á $ 14.00 cada una.	»	112 00		
Diez Niñeras á $ 14.00 cada una. . . .	»	140 00	»	1.060 00
			$	2.853 60

Gastos.

DE OFICINA:				
Utiles de escritorio	$	15 00		
Suscrición á periódicos y revistas, avisos, impresiones y encuadernaciones . . .	»	30 00		
Servicio telefónico	»	6 00		
Quebrantos de Caja	»	10 00	$	61 00
LUZ Y LUMBRE:				
Alumbrado	$	175 00		
Carbón de piedra y leña	»	140 00	»	315 00

Digitized by Google

Aguas Corrientes:			
Consumo			$ 120 00
Alimentación:			
Artículos de almacén	$	310 00	
Vino del país	»	35 00	
Artículos de fidelería	»	90 00	
Carne, pescado, aves y huevos	»	430 00	
Pan	»	210 00	
Leche y manteca	»	550 00	
Hortalizas y frutas	»	50 00	» 1.675 00
Nodrizas:			
Nodrizas internas	$	401 80	
Nodrizas externas	»	6.000 00	» 6.401 80
Lencería, vestido y calzado:			
Ropa blanca, accesorios de cama, géneros			» 550 00
Farmacia y Droguería:			
Drogas y elementos de curación	$	350 00	
Instrumentos de cirujía	»	10 00	» 360 00
Aseo:			
Jabón, legía, soda	$	20 00	
Escobas, plumeros, cepillos	»	5 00	» 25 00
Locomoción y transporte:			
Carruajes y trenes	$	20 00	
Ambulancias, forrajes, arreos	»	30 00	» 50 00
Enseñanza:			
Utiles escolares	$	30 00	
Exámenes	»	5 00	» 35 00
Reparación y conservación del edificio:			
Albañilería	$	300 00	
Carpintería	»	70 00	
Herrería	»	50 00	
Pintureria	»	75 00	» 495 00
Adquisición y conservación del mobiliario, útiles y materiales:			
Camas	$	30 00	
Colchones	»	10 00	
Utiles de comedor y cocina	»	15 00	
Artículos de ferretería, carpintería, etc.	»	100 00	
Maquinarias	»	20 00	» 175 00
Talleres:			
Colchonería	$	10 00	
Zapatería	»	70 00	
Sastrería	»	20 00	
Carpintería	»	30 00	
Jornales extraordinarios	»	40 00	
Remuneración á asilados	»	35 00	» 205 00
Varios:			
Culto	$	10 00	
A la Comisión de Señoras	»	50 00	

Digitized by Google

Gastos menores	$ 50 00		
Lavado de ropas	» 55 00		
Trajes para porteros.	» 10 00	$ 175 00	
EVENTUALES:			
Extraordinarios é imprevistos.		» 100 00	$ 10.742 80
			$ 13.596 40

ASILO DE MENDIGOS Y CRÓNICOS, MATERNAL N.° 4 Y COLEGIO SAN JOSÉ

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:			
Un Secretario	$ 100 00		
Un Auxiliar	» 45 00	$ 145 00	
PERSONAL TÉCNICO:			
Un Médico	$ 100 00		
Dos Practicantes á $ 55 c/u	» 110 00		
Un Farmacéutico	» 70 00	» 280 00	
PERSONAL DE ENSEÑANZA:			
Cuatro Ayudantes de Escuela á $ 25 c/u .	» 100 00		
Un Ayudante de Escuela	» 20 00		
Un Ayudante de Escuela	» 15 00	» 135 00	
HERMANAS DE CARIDAD:			
Veintidós Hermanas de Caridad á $ 10.60 c/u.		» 233 20	
CAPELLANES:			
Un Capelián		» 40 00	
PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO:			
Nueve Enfermeros á $ 16 c/u.	$ 144 00		
Cinco Enfermeras á $ 16 c/u	» 80 00		
Un Cocinero	» 30 00		
Un Cocinero	» 20 00		
Cuatro Ayudantes de cocina á $ 14 c/u .	» 56 00		
Un Capataz.	» 40 00		
Doce Sirvientes á $ 14 c/u.	» 168 00		
Cinco Sirvientas á $ 10 c/u	» 50 00		
Un Barbero.	» 15 00		
Un Carpintero.	» 20 00		
Un Hojalatero.	» 15 00		
Un Sastre	» 15 00		
Un Zapatero	» 15 00		
Un Albañil.	» 20 00		
Un Peón de Albañil	» 10 00		
Un Portero.	» 20 00		
Un Portero.	» 18 00		
Una Portera	» 12 00		
Un Sereno	» 18 00		
Un Capataz de quinta	» 20 00		
Un Peón de quinta	» 14 00		
Un Jardinero	» 15 00		
Un Cochero.	» 15 00	» 830 00	

Digitized by Google

PANADERÍA:				
Un Maestro de pala	$	25 00		
Un Maestro de batea	»	20 00		
Un Ayudante	»	14 00	$ 59 00	$ 1.722 20
Gastos.				
DE OFICINA:				
Utiles de escritorio	$	8 00		
Periódicos, revistas, avisos, impresiones, encuadernaciones y adquisición de libros para la Biblioteca	»	2 00		
Servicio telefónico	»	9 00		
Quebrantos de Caja	»	2 50	$ 21 50	
LUZ Y LUMBRE:				
Alumbrado	$	140 00		
Carbón de piedra	»	85 00		
Carbón de leña	»	5 00	» 230 00	
AGUAS CORRIENTES:				
Consumo			» 120 00	
ALIMENTACIÓN:				
Artículos de almacén	$	500 00		
Artículos de fidelería	»	75 00		
Vino del país	»	115 00		
Hielo, cerveza y soda	»	5 00		
Carne	»	530 00		
Pan	»	241 00		
Pescado, aves y huevos	»	8 00		
Leche y manteca	»	180 00	» 1.654 00	
LENCERÍA, VESTIDO Y CALZADO:				
Ropa blanca	$	150 00		
Accesorios de cama	»	50 00		
Géneros	»	150 00	» 350 00	
FARMACIA Y DROGUERÍA:				
Drogas	$	80 00		
Elementos de curación	»	5 00		
Instrumentos de cirujia	»	5 00	» 90 00	
ASEO:				
Jabón, legía, soda, etc.	$	15 00		
Escobas, cepillos y plumeros	»	5 00	» 20 00	
LOCOMOCIÓN Y TRANSPORTE:				
Carruajes y trenes	$	20 00		
Ambulancia, forraje y arreos, etc.	»	75 00		
Pasajes para asilados	»	5 00	» 100 00	
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO:				
Albañilería	$	40 00		
Carpintería	»	30 00		
Herrería	»	40 00		
Pinturería	»	40 00	» 150 00	

Digitized by Google

ADQUISICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO, ÚTILES Y MATERIALES:				
Camas	$	10 00		
Utiles de comedor y cocina	»	10 00		
Artículos de ferretería y carpintería	»	10 00	$ 30 00	
DE ENSEÑANZA:				
Utiles escolares	$	8 00		
Exámenes	»	12 00	» 20 00	
TALLERES:				
Hojalatería	$	5 00		
Colchonería	»	20 00		
Zapatería	»	20 00		
Sastrería	»	5 00		
Carpintería	»	5 00		
Remuneración á asilados	»	5 00	» 60 00	
VARIOS:				
Culto	$	15 00		
Gastos menores	»	95 00		
Lavado de ropa de las Hermanas	»	20 00		
Tabaco	»	70 00		
Trajes para porteros	»	8 50		
Alquiler de quinta	»	30 00	» 238 50	
EVENTUALES:				
Extraordinarios é imprevistos			» 50 00	$ 3.134 00
				$ 4.856 20

CASA DE AISLAMIENTO

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:				
Un Secretario	$	40 00		
Un Inspector de servicio	»	30 00	$ 70 00	
PERSONAL TÉCNICO:				
Un Médico	$	130 00		
Un Idem	»	100 00		
Dos Practicantes á $ 60 c/u.	»	120 00		
Un Farmacéutico y encargado del Laboratorio Químico y Bacteriológico	»	70 00		
Un Auxiliar	»	20 00	» 440 00	
HERMANAS DE CARIDAD:				
Siete Hermanas de Caridad á $ 10.60 c/u.			» 74 20	
CAPELLANES:				
Un capellán			» 50 00	
PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO:				
Un Capataz	$	40 00		
Un Cocinero	»	20 00		
Dos Ayudantes de cocina á $ 14 c/u.	»	28 00		
Un Portero	»	16 00		
Un Quintero	»	20 00		
Un Peón de quinta	»	14 00		

Digitized by Google

Un Sereno	$ 16 00		
Seis Enfermeros á $ 16 c/u.	» 96 00		
Seis Enfermeras á $ 16 c/u.	» 96 00		
Doce Sirvientes á $ 14 c/u.	» 168 00		
Seis Sirvientas á $ 14 c/u.	» 84 00		
Un Cochero	» 18 00		
Un Barbero	» 15 00		
Un Jardinero	» 25 00		
Un Peón para jardín y quinta	» 15 00		
Una Costurera	» 14 00		
Un Carpintero	» 20 00	$ 705 00	$ 1.339 20

Gastos.

DE OFICINA:

Utiles de escritorio	$ 10 00		
Adquisición de libros para la Biblioteca.	» 15 00		
Impresiones y encuadernaciones	» 16 00		
Servicio telefónico	» 12 00	$ 53 00	

LUZ Y LUMBRE:

Alumbrado	$ 39 00		
Carbón de piedra	» 63 00		
Idem de leña	» 2 50	» 104 50	

ALIMENTACIÓN:

Articulos de almacén	$ 360 00		
Idem de fidelería	» 57 00		
Vino del país	» 174 00		
Carne	» 396 00		
Pan	» 125 00		
Pescado, aves y huevos	» 258 00		
Leche y manteca	» 464 00		
Hortalizas y frutas	» 65 00	» 1.899 00	

LENCERÍA, VESTIDO Y CALZADO:

Ropa blanca	$ 100 00		
Accesorios de cama	» 20 00		
Géneros	» 100 00		
Calzado	» 20 00	» 240 00	

FARMACIA Y DROGUERÍA:

Drogas, instrumentos de cirujía y elementos de curación	$ 187 00		
Utiles y productos para el Laboratorio Químico y Bacteriológico	» 20 00	» 207 00	

ASEO:

Jabón y soda	$ 9 00		
Escobas, cepillos y plumeros	» 7 50	» 16 50	

LOCOMOCIÓN Y TRANSPORTE:

Carruajes y trenes	$ 16 00		
Ambulancias, forrajes, arreos y reparaciones	» 62 00		
Pasajes para asilados	» 5 00	» 83 00	

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO:

Albañileria	$ 38 00		
Carpinteria	» 70 00		
Herreria	» 18 00		
Pintureria	» 30 00	» 156 00	

Digitized by Google

MOBILIARIO, ÚTILES Y MATERIALES:				
Camas	$ 55 00			
Colchones y almohadas (lana)	» 10 00			
Utiles de comedor y cocina	» 42 00			
Artículos de ferretería y carpintería	» 135 00	$ 242 00		
MENORES:				
Para gastos diarios		» 40 00		
VARIOS:				
Culto	$ 5 00			
Lavado de ropa para las Hermanas	» 7 00			
Trajes para Portero	» 5 00			
Tabaco	» 5 00			
Obras y reparaciones	» 240 00	» 262 00		
EVENTUALES:				
Imprevistos y extraordinarios		» 100 00	$ 3.403 00	
			$ 4.742 20	

ASILOS MATERNALES N.os 1, 2 Y 3

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:			
Un Secretario General		$ 80 00	
PERSONAL TÉCNICO:			
Un Médico Inspector		» 75 00	
HERMANAS DE CARIDAD:			
Veintiuna Hermanas de Caridad á $ 10.60 c/u.		» 222 60	
CAPELLANES:			
Tres Capellanes á $ 50.00 c/u.		» 150 00	
PERSONAL DE SERVICIO:			
Tres Cocineras (sus sueldos á razón de $ 20.00 por Asilo)	$ 60 00		
Tres Porteros á $ 20.00 c/u.	» 60 00	» 120 00	$ 647 60

Gastos.

DE OFICINA:			
Útiles de escritorio	$ 2 50		
Suscrición á periódicos	» 2 00		
Impresiones y encuadernaciones	» 6 00		
Servicio telefónico	» 18 00	$ 28 50	
LUZ Y LUMBRE:			
Alumbrado, carbón de piedra y de leña		» 40 00	
AGUAS CORRIENTES:			
Consumo		» 36 00	
ALIMENTACIÓN:			
Artículos de almacén	$ 150 00		
» » fideleria	» 65 00		
Vino del pais	» 30 00		

Digitized by Google

Carne	$	120 00		
Pan	»	165 00		
Pescado, aves y huevos	»	20 00		
Leche y manteca	»	450 00		
Hortalizas y frutas	»	20 00	$ 1.020 00	
LENCERÍA, VESTIDO Y CALZADO:				
Ropa blanca, accesorios de cama, géneros, calzado			» 120 00	
ASEO:				
Jabón, legía, soda, etc.	$	15 00		
Escobas, cepillos, plumeros	»	5 00	» 20 00	
LOCOMOCIÓN Y TRANSPORTE:				
Carruajes y trenes			» 5 00	
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO:				
Albañilería	$	50 00		
Carpintería	»	20 00		
Pinturería	»	50 00		
Herrería	»	10 00	» 130 00	
ADQUISICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO, ÚTILES Y MATERIALES:				
Camas	$	3 00		
Colchones y almohadas	»	10 00		
Utiles de comedor y cocina	»	20 00	» 33 00	
ENSEÑANZA:				
Utiles escolares	$	50 00		
Exámenes	»	25 00	» 75 00	
VARIOS:				
Culto	$	15 00		
Gastos menores	»	150 00		
Lavado de ropa de las Hermanas	»	18 00		
Trajes para porteros	»	15 00	» 198 00	
EVENTUALES:				
Extraordinarios é imprevistos			» 20 00	$ 1.725 50
				$ 2.373 10

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:				
Un Administrador	$	200 00		
Un Secretario tesorero $ 90 00				
Quebrantos de Caja » 10 00	»	100 00		
Un Guarda-Libros	»	100 00		
Un Auxiliar cobrador	»	40 00		
Un Encargado del depósito y despensa	»	60 00		
Un Auxiliar 1.º	»	50 00		
Un » 2.º	»	15 00	$ 565 00	

Digitized by Google

PERSONAL TÉCNICO Y DE ENSEÑANZA:

Un Médico			$ 75 00	
Un Inspector Técnico			» 100 00	
Tres Maestros de instrucción primaria á $ 25 c/u.			» 75 00	
Un Director de banda y solfeo			» 55 00	
Un Sub-Director de banda y solfeo	$ 28 00			
Diferencia de sueldo de capitán	» 30 32		» 58 32	
Un Profesor de clarinete			» 19 00	
Un » » pistón			» 19 00	
Un Maestro Litógrafo			» 100 00	
Un Grabador en piedra			» 50 00	
Un Maestro Numerador			» 50 00	
Un » Tipógrafo			» 60 00	
Un Corrector			» 50 00	
Un Maquinista			» 15 00	
Un Maestro Herrero			» 45 00	
Un » Mecánico			» 50 00	
Un Encargado del motor			» 30 00	
Un Maestro Mueblero			» 60 00	
Un » Carpintero			» 50 00	
Un » Encuadernador			» 55 00	
Un » Telegrafía			» 35 00	
Un » Zapatero			» 40 00	
Un » Sastre			» 50 00	
Un » Lustrador			» 40 00	
Un Compositor de instrumentos y hojalatero			» 45 00	$ 1.226 32

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO:

Dos Inspectores de vigilancia á $ 45 c/u.			$ 90 00	
Tres Vigilantes 1.os á $ 30 c/u.			» 90 00	
Tres » 2.os » » 25 »			» 75 00	
Un » de serenos	$ 22 00			
Diferencia de sueldo de teniente	» 10 81		» 32 81	
Cuatro Serenos á $ 18 c/u.	$ 72 00			
Diferencia de sueldo de subteniente, para uno de ellos	» 8 25		» 80 25	
Un Auxiliar de farmacia y de enfermería			$ 25 00	
Dos Porteros á $ 18 c/u.			» 36 00	
Un Cocinero			» 30 00	
Dos Peones de cocina á $ 14 c u.			» 28 00	
Cuatro Sirvientes á $ 14 c u.			» 56 00	
Un Peón de enfermería			» 14 00	
Dos Peones de patio á $ 14 c/u.			» 28 00	
Un Peluquero			» 15 00	» 600 06 $ 2.391 38

Gastos.

DE OFICINA:

Útiles de escritorio		$ 5 00	
Suscripción á periódicos		» 1 00	
Servicio telefónico		» 6 00	$ 12 00

LUZ Y LUMBRE:

Alumbrado		$ 30 00	
Carbón en general		» 100 00	» 130 00

Digitized by Google

AGUAS CORRIENTES:				
Consumo			$ 50 00	
ALIMENTACIÓN:				
Artículos de almacén	$ 260 00			
» » fideleria	» 35 00			
Carne	» 225 00			
Pan	» 160 00			
Leche	» 50 00			
Hortalizas	» 170 00		» 900 00	
LENCERÍA, VESTIDO Y CALZADO:				
Ropa blanca	$ 24 00			
Géneros	» 96 00			
Calzado	» 80 00		» 200 00	
FARMACIA Y DROGUERÍA:				
Drogas			» 12 00	
ASEO:				
Jabón, legía, soda	$ 15 00			
Escobas, plumeros y cepillos	» 5 00		» 20 00	
LOCOMOCIÓN Y TRANSPORTE:				
Carruajes y trenes	$ 24 00			
Pasajes para alumnos	» 12 00		» 36 00	
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO:				
Blanqueo			» 60 00	
CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO Y ÚTILES:				
Colchones y almohadas	$ 18 00			
Útiles de comedor y cocina	» 10 00			
Maquinaria	» 100 00			
Ropa de cama	» 12 00		» 140 00	
ENSEÑANZA:				
Útiles escolares			» 10 00	
MENORES:				
Gastos diarios			» 100 00	
TALLERES:				
Litografía	$ 650 00			
Tipografía	» 550 00			
Mueblería	» 100 00			
Carpintería	» 100 00			
Zapatería	» 100 00			
Sastrería	» 350 00			
Hojalatería	» 100 00			
Tornería	» 50 00			
Mecánica y herrería	» 200 00			
Encuadernación	» 200 00			
Pintura	» 50 00			
Lustración	» 50 00			
Jornales extraordinarios	» 600 00		» 3.100 00	
Servicio religioso			» 20 00	
Extraordinarios é imprevistos			» 35 00	$ 4.825 00
				$ 7.216 38

Digitized by Google

ESCUELA URUGUAYA DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS

Empleados.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Encargado de Secretaría	$ 30 00	
PERSONAL DE ENSEÑANZA:		
Dos Catedráticos á $ 50 c/u.	» 100 00	$ 130 00
Gastos.		
Gastos de Secretaría		» 10 00
		$ 140 00

RESÚMEN GENERAL

Dirección General, Contaduría y Tesorería:		
Empleados	$ 1.190 00	
Gastos	» 535 00	$ 1.725 00
Administración de Lotería:		
Empleados.	$ 2.160 35	
Gastos	» 1.397 10	» 3.557 45
Droguería Central y Laboratorio Químico-Bacteriológico:		
Empleados.	$ 344 00	
Gastos	» 3.220 00	» 3.564 00
Hospital de Caridad:		
Empleados.	$ 4.875 20	
Gastos	» 7.279 00	» 12.154 20
Manicomio Nacional:		
Empleados.	$ 3.937 60	
Gastos	» 6.476 00	» 10.413 60
Lavadero:		
Empleados.	$ 436 00	
Gastos	» 800 00	» 1.236 00
Asilo de Expósitos y Huérfanos:		
Empleados.	$ 2.853 60	
Gastos	» 10.742 80	» 13.596 40
Asilo de Mendigos y Crónicos, Maternal Núm. 4 y Colegio San José:		
Empleados.	$ 1.722 20	
Gastos	» 3.134 00	» 4.856 20
Casa de Aislamiento:		
Empleados.	$ 1.339 20	
Gastos	» 3.403 00	» 4.742 20
Asilos Maternales Núm. 1, 2 y 3:		
Empleados.	$ 647 60	
Gastos	» 1.725 50	» 2.373 10

Digitized by Google

Escuela Nacional de Artes y Oficios:		
Empleados.	$ 2.391 38	
Gastos.	» 4.825 00	$ 7.216 38
Escuela Uruguaya de Enfermeros y Enfermeras:		
Empleados.	$ 130 00	
Gastos.	» 10 00	» 140 00
		$ 65.574 53

Asciende este presupuesto á la suma de **$ 65.574.53** mensuales, ó sean, **$ 786.894.36** en un año.

CÁLCULO DE RECURSOS ANUAL

Renta de Lotería.	**$ 500.000 00**
Impuesto á boletos de sport extranjero	**» 18.000 00**
Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales	**» 10.860 00**
Descuento de 1 por ciento.	**» 96.000 00**
Patente adicional á compañías de seguros	**» 20.000 00**
Arrendamiento de la pesca de anfibios	**» 46.300 00**
Pensiones Manicomio Nacional	**» 22.000 00**
Entrada Asilos Maternales números 1, 2 y 3	**» 3.000 00**
Escuela Nacional de Artes y Oficios	**» 35.000 00**
Droguería Central	**» 40.000 00**
Alquileres	**» 3.600 00**
Hospitalidades	**» 9.000 00**
Premios de oro	**» 3.000 00**
Varios arbitrios	**» 6.000 00**
	$ 812.760 00

Nómina de los empleados de los Establecimientos de Caridad en 31 de Diciembre de 1905 (1)

DIRECCIÓN GENERAL, CONTADURÍA Y TESORERÍA

DIRECCIÓN

Personal administrativo — *Secretario General*, don Antonio M. Marques — *Pro-secretario y encargado de la Estadística*, don Luis Villalba — *Auxiliar-encargado del Archivo*, don Juan V. Algorta — *Auxiliar-encargado del Presupuesto y Proveeduría*, don Juan Pérez — *Auxiliar encargado del trámite*, don Julio Martirené — *Auxiliar General*, don Carlos de Castro Ruano — *Procurador* honorarios, don Carlos E. Sánchez.

Personal técnico — *Arquitecto-Inspector* (honorarios), don Antonio Llambías de Olivar.

CONTADURÍA

Personal administrativo — *Contador*, don Julio Anavitarte — *Guarda-libros*, don Sixto J. Dutra.

(1) No está incluido el personal secundario y de servicio.

Digitized by Google

TESORERÍA

Personal administrativo — *Auxiliar,* don Raymundo Romero.

HOSPITAL DE CARIDAD

Personal administrativo — *Secretario,* don Héctor M. de la Vega — *Prosecretario, encargado del Archivo,* don Cipriano Martínez (hijo) — *Auxiliares:* don Abelardo Diz, don Román Barlén — *Encargado de la estadística,* don Lino L. Maciel — *Encargado de las policlínicas,* don Segundo Siage — *Inspector,* don Dionisio Gutiérrez.

Personal técnico — *Médicos internos:* doctor don Ricardo Vecino, doctor don Manuel B. Nieto — *Médico de la sala Francisco Cabrera,* doctor don Juan Francisco Canessa — *Id. de Bienhechores* (honorario), doctor don Joaquín Canabal — *Id. de la Hermandad de Caridad,* doctor don Alfredo Navarro — *Id. de San Vicente,* doctor don Manuel Quintela — *Id. de Fermín Ferreira,* doctor don Alberico Isola — *Id. General Artigas,* doctor don Isavelino Bosch — *Médico de las salas Mateo Vidal, Niñas y Santa Filomena,* doctor don Luis P. Lenguas — *Encargado de la Policlínica Venéreo-sifilítica y de la Piel,* doctor don José Brito Foresti — *Encargado de la Policlínica Obstétrica,* doctor don Augusto Turenne — *Encargado de la Policlínica Odontológica,* profesor don Arturo Capella y Pons — *Practicantes internos:* don José Carnelli, don Justo F. González, don Angel Cuervo, don José P. Urioste, don Carlos Brito Foresti, don José María Delgado, don Humberto Lorenzo y Lozada, don Julián Alvarez Cortés, don Angel Gaminara, don Alberto Galeano, don Juan M. Zabalet, don Susano Almada, don Andrés Romero, don Antonio Lladó — *Farmacéutico-director,* don José P. Rochietti — *Segundo farmacéutico director,* don Demetrio Aboyo — *Practicantes auxiliares:* don Camilo A. Rivero, don Rodolfo Cambiaso, don Andrés Mori, don Juan V. Ballesteros — *Ayudante,* don Mario Mestre — *Partera,* doña Julia E. de Facio — *Encargado del arsenal quirúrgico,* don Temístocles Rossi.

Hermanas de Caridad — *Superiora,* Hermana María Juditts Vidal — *Vicaria,* Hermana María Clausi Cumulat.

Capellanes — *Presbíteros:* don Miguel Fuxá y don Vicente Ospital.

ASILO DE MENDIGOS Y CRÓNICOS

Personal administrativo — *Secretario,* don Saturnino López Lomba — *Auxiliar,* don Rómulo Carlevaro.

Personal técnico — *Médico interno,* doctor don Juan L. Héguy — *Practicantes:* don Atilio Narancio, don Mario P. Osorio.

Hermana de Caridad — *Superiora,* Hermana Magdalena Menguier.

Capellán — *Presbítero,* don Miguel De-León.

ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS

Personal administrativo — *Secretario,* don Luis M. Muñoz — *Prosecretario,* don Jorge R. Hansen — *Auxiliar de Secretaría, encargado del Archivo,* don Enrique Barreiro — *Jefe de la Oficina del Servicio Externo y la Estadística,* don Leopoldo Miguel — *Inspector Externo,* don Pedro Rodríguez Suárez — *Inspector de niños en custodia,* don Ernesto Petit.

Personal técnico y de enseñanza — *Médico interno,* doctor don José R. Amargós — *Médico oculista,* doctor don Luis Demicheri — *Médico de la cuna,* doctor don Luis Morquio — *Médico inspector,* doctor don Pedro Ricci — *Médico inspector,* doctor don Arturo Garabelli — *Médico inspector,* doctor don Alejandro F. Saráchaga — *Practicante interno,* don Antonio Carrau — *Practicante interna,* señorita Paulina Luisi — *Practicante de ojos,* don Antonio S. Viana — *Farmacéutico,* don Julián Carbó — *Ayudantes de farmacia,* don Ernesto Juliá y don José M. Pérez y Olivero — *Maestra de niñas externas,* señora Ramona D. de López — *Maestra del colegio de varones,* doña Josefa C. de Inchausti — *Ayudante del colegio de varones,* señorita Almira Cotelo Freire — *Maestro de ciegos,* don Esteban Tuano — *Maestro de gimnasia,* don Angel Baeza — *Maestro de música,* don Miguel Gómez — *Maestro de carpintería,* don Domingo

Digitized by Google

Bazzano — *Maestro de sastrería,* don Remigio Bonetto — *Maestro de zapatería,* don Felipe Pastorino.

Hermanas de Caridad — *Superiora,* Hermana María Egidia Capellini — *Vicaria,* Hermana María del Pastor Cordiglia.

Capellán — *Presbítero,* don Sergio Salvatierra.

MANICOMIO NACIONAL

Personal administrativo — *Secretario,* don Enrique Freire — *Pro-secretario Tesorero,* don Fermín Artagaveytia.

Personal técnico — *Médicos internos:* doctores don Oscar D. Ortiz, don Bernardo Etchepare, don Eduardo Lamas, don Rafael E. Rodríguez — *Médico de enfermerías,* doctor don Gerardo Arrizabalaga — *Practicantes:* don Felipe Macías, don Andrés Dalarca, don Alberto Carriquirri, don Alejandro Nogueira, don Mario Simetto, don Arnaldo Berta.

Farmacéuticos — don Francisco R. Ledesma, don Antonio Massone, don Juan Otatti.

Hermanas de Caridad — *Superiora,* Hermana María Rosa Sanguinetti — *Vicaria,* Hermana María Pía González.

Capellán — *Presbítero,* don Antonio Zauler.

Encargado del Lavadero — Don Trinidad Blanco.

ASILOS MATERNALES

Personal administrativo — *Secretario,* don Carlos A. Boutón.

Personal técnico — *Médico,* doctor don Martín Gastesi.

Hermanas de Caridad — *Superiora* del Asilo número 1, Hermana María de la Gracia Pedemonte; *Superiora* del Asilo número 2, Hermana María Luisa Villagra; *Superiora* del Asilo número 3, Hermana María Secundina Caldani.

Capellanes de los Asilos números 1, 2 y 3 — *Presbíteros:* don Francisco Mujica, don J. Catalá y don G. Vidal.

CASA DE AISLAMIENTO

Personal administrativo — *Secretario,* don Florindio Avallone — *Inspector,* don Luciano Morales.

Personal técnico — *Médicos,* doctor don José R. Mestre, doctor don Antonio Harán — *Practicantes:* don José Etchechurry, don Manuel Gutiérrez Reyes — *Farmacéutico,* don Francisco E. Della Bella — *Auxiliar,* don Alberto Barraco.

Hermanas de Caridad — *Superiora,* Hermana María Fortunata Pichioni.

Capellán — *Presbítero,* don Manuel Espinosa.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

Personal administrativo — *Administrador,* don César A. Dupont — *Secretario-tesorero,* don Federico Mora Magariños — *Contador,* don Rogelio A. Carlevaro — *Auxiliar,* don Manuel A. Angulo — *Encargado del depósito y despensa,* don Manuel S. García — *Auxiliar 1.º,* don Antonio Arruti — *Inspectores de vigilancia:* don José Chaves y don Anselmo Tomás — *Primeros vigilantes:* don Antonio Bastón, don Antonio Moratorio, don Antonio Castillo — *Segundos vigilantes:* don Ricardo Marroche, don Felipe Asconegui, don Teodoro Repetto — *Vigilante de serenos,* don Francisco Otormín — *Serenos:* don Abel Lavalleja, don Vicente Bisso, don Pablo Gerard.

Personal técnico y de enseñanza — *Médico,* doctor don Manuel Bonasso — *Inspector técnico,* don Rafael Maggio — *Maestros de instrucción primaria:* don Félix Iturralde, don Emilio Requesens, don Juan Berruti — *Id. de telegrafía,* don José Arboleya — *Director de banda y solfeo,* don Gerardo Grasso — *Profesor de clarinete,* don José del Valle — *Profesor de pistón,* don Amadeo Narbona — *Maestro litógrafo,* don Alfredo Godel — *Grabador,* don Juan Orcés — *Maestro tipógrafo,* don Juan Bonifaz y Gómez — *Corrector,* don Rufino Burgueño — *Maquinista,* don Pedro Paredes — *Maestro herrero,* don José Granel — *Maestro meca-*

Digitized by Google

nico, don Carlos Buseckard — *Encargado del motor,* don José Gallardo — *Maestro mueblero,* don Rodolfo Maggi — *Id. carpintero,* don José Sartorio — *Id. zapatero,* don Ramón Rey — *Id. sastre,* don Juan Daly — *Id. numerador,* don Juan Carbone — *Id. lustrador,* don Pablo Solari — *Compositor de instrumentos y hojalatero,* don Francisco Sanna — *Auxiliar de farmacia y enfermería,* don Miguel Pintos.

DROGUERÍA CENTRAL Y LABORATORIO QUÍMICO-BACTERIOLÓGICO

DROGUERÍA CENTRAL

Personal técnico-administrativo — *Director técnico-administrativo de la Droguería y del Laboratorio,* farmacéutico don Vicente Curci — *Contador,* don Felipe Céspedes Otero — *Auxiliar,* don Pedro D. Aramburú.

LABORATORIO QUÍMICO-BACTERIOLÓGICO

Personal técnico — *Auxiliar,* don Alberto Scaltritti — *Encargado de la desinfección del material de curación,* don Jesús Filloy.

ESCUELA URUGUAYA DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS

Personal administrativo — *Secretario,* don Enrique Antiga.
Personal técnico — *Catedráticos:* doctor don Carlos Butler, bachiller don Pedro Duprat.

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA

Personal Administrativo — *Administrador,* don Marcelino Viglione — *Contador,* don Juan Loustau — *Auxiliar de Contaduría,* don Dermidio De-María (hijo) — *Encargado interno,* don Esteban García — *Pagador,* don Cárlos Ribeiro — *Sub-Pagador,* don Vicente Chilabert — *Auxiliar,* don Arturo Arroyo — *Recaudador,* don Joaquín Viera — *Auxiliar,* don Ramón Romero Fynn — *Encargado del Reparto,* don Juan M. Sánchez — *Encargado del Sello,* don Ramón Casaes — *Minervista-plieguista,* don Manuel Maurimata — *Revisador,* don Alfredo Pomés — *Revisador,* don Justino Sales — *Rubricador,* don José Rodríguez — *Rubricador,* don José B. Iglesias — *Rubricador,* don Máximo Sóñora — *Encargado del Control,* don Eduardo J. Casal — *Auxiliar,* don Ignacio L. Díaz — *Auxiliar general,* don Ricardo Mas de Ayala — *Encargados de la persecución de loterías extranjeras:* don Federico Ruano, don José S. Berro — *Escribano,* don Joaquín Pérez Carta — *Encargado de la Imprenta,* don Cárlos D. Beltrand — *Auxiliar,* don Constantino Vidal (hijo) — *Ordenadores de bolillas,* don Julio Cabral, don Luis Bravo.

Digitized by Google

APÉNDICE N.º 6

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS

NÓMINA DE SUS SOCIAS

AÑOS 1855-1905

Doña María Antonia Agell de Hocquard.
» Joaquina Navia de Tomkinson.
» Valentina Illa de Castellanos.
» Bernabela Martinez de Herrera.
» Fortunata Acevedo de Gowland.
» Emilia Aguilar de Pérez.
» Eumenia Lima de Castellanos.
» Agueda Susviela de Rodriguez.
» Carolina Alvarez de Zumarán.
» Bernardina Fragoso de Rivera.
» Cármen Nieto de Gómez.
» María García de Flores.
» Rosalía Artigas de Ferreira.
» Carolina Aldecoa de Godefroy.
» María Quevedo de Lafone.
» Eusebia Vidal y Zabala de Pazos.
» Pascuala Camusso de Lecocq.
» María D. de Martinez.
» Juana Silva de Vidal.
» Consolación Alvarez de Ramirez.
» Ramona D. de Salvañach.
» Josefa G. de Artagaveytia.
» Juana D. de Viana.
» Dolores Oribe de Maza.
» Angela T. de Cunha.
» Inés Pérez de Herrera.
» María G. de Requena.
» Dolores A. de Nin Reyes.
» Antonia Vázquez.
» María F. de Brito del Pino.
» Inés F. de Lasala.
» Paulina V. de Algorta.
» Justiniana N. de Lerena.

Doña Sixta L. de Joanicó.
» Manuela A. de Errasquin.
» Josefa A. de Vázquez.
» Dorotea del Campo de Piñeyro.
» Manuela L. de Rodriguez.
» Gregoria G. de Bottini.
» Laura Mentasti de Castro.
» Carmen M. de Umarán.
» Gertrudis Batlle de Michaelson.
» María Andrés de Requena.
» Orfilia Guarch de Bustamante.
» Emilia Vidal de Brito.
» Estanislada Marques de Lessa.
» Carolina Muñoz de Ferreira.
» Matilde Artagaveytia de Arocena.
» Julia Acevedo de García Lagos.
» Joaquina V. de Acevedo.
» Ascención Peña de Tajes,
» Nerea C. de Torres.
» Dionisia C. de Alvarez.
» Ana Vázquez de Piera.
» Bernardina Sánchez de Illa.
» Sofía Lessa de Guimarães.
» Encarnación R. de Azúa de Algorta.
» Amelia Muñoz de Ramírez.
» Dolores Algorta de Fernández.
» Dolores Folle de Gómez.
» Angela Salvañach de Nery.
» Elisa Vázquez de Varela.
» Elvira Pereyra de Piñeyro.
» Herminia Rodríguez de Ramírez.
» Magdalena Vidal de Villegas.
» Ana Pereyra de Vidal.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICES

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE GENERAL

Página

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública en 1905 VII
Explicación IX
Introducción XIII

PARTE GENERAL

I — Reseña histórica.

La Hermandad de Caridad (1775-1843) — Comisiones de Caridad (1843-1886) — Comisión de Caridad y Beneficencia Pública (1886-1889) — Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública (1889) 5

II — Organización general.

La ley de 1889 — Su objeto: funcionamiento de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. — Cuadro del personal de empleados. — Establecimientos y servicios — Su enumeración. — Auxilios extraordinarios . . . 15

III — Funcionamiento de los servicios.

Consideraciones generales — Gratuidad y generalidad de la asistencia. — Facilidad de ingreso. — Manicomio Nacional — Disposiciones especiales referentes á este Establecimiento 27

IV — Funcionamiento de los servicios (Continuación).

Asilo de Expósitos y Huérfanos — Admisiones. — Niños en custodia y su inspección. — Salida de asilados. — El Torno 39

V — Rentas y bienes.

Rentas hasta 1898 — Ley del Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública — Donaciones y legados — Pensiones de asilados y cuotas de los niñas concurrentes á los Asilos Maternales. — Producto de hospitalidades y de prescripción de los bienes dejados por los asilados — Conclusión — Estado de ingresos y egresos — Bienes muebles é inmuebles. 59

VI — Notas estadísticas.

Asistencia interna — Observaciones generales sobre el movimiento de la población de 1889 á 1905. — Mortalidad en igual periodo. — Nacionalidad y procedencia de los asilados en 1904. — Asistencia externa — Resúmen de los servicios de asistencia interna y externa durante el año de 1905. 85
Índice de los cuadros estadísticos y gráficos 99

VII — Mejoras y ampliaciones.

Indicación sumaria de las realizadas desde 1886 hasta 1905 y de algunos proyectos iniciados en el mismo período — Conclusión 145

MONOGRAFÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS

Dirección General 165
Hospital de Caridad 177
Estadística 194

Digitized by Google

Página

Asilo de Mendigos y Crónicos 219
ESTADÍSTICA 228
Asilo de Expósitos y Huérfanos 253
ESTADÍSTICA 272
Manicomio Nacional 315
ESTADÍSTICA 326
Lavadero á vapor 349
Asilos Maternales 357
Casa de Aislamiento 370
ESTADÍSTICA 378
Escuela Nacional de Artes y Oficios 395
Droguería Central y Laboratorio Químico-Bacteriológico 409
Escuela Uruguaya de Enfermeros y Enfermeras 415
Administración de Lotería 421
Comisiones Jurídica y Técnica 431
Cuadro del costo mensual de cada asistido en los Establecimientos Nacionales de Caridad 433
Otras propiedades de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. . 435

APÉNDICES

Número 1—Nómina de los miembros de la Hermandad de Caridad y de las distintas Comisiones que han regido la Beneficencia Pública 445
Número 2—Ley de creación de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—Reglamento Provisional de Sesiones 455
Número 3—Ley del Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública. 465
Número 4—Donaciones y legados de 1889 á 1905 471
Número 5—Presupuesto General de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—Nómina de empleados 481
Número 6—Nómina de las Señoras de la Sociedad de Beneficencia 505

Digitized by Google

ÍNDICE DE PLANOS

Plano de la Ciudad de Montevideo con ubicación de las propiedades de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública 67
Trazado del área del Hospital de Caridad. 71
Plano del Departamento de Montevideo, con la ubicación de las propiedades de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. 82
» de un terreno en Punta Carretas. 160
» de un terreno en la Sección del Pantanoso 161
» del edificio de la Dirección General. 176
» del Hospital de Caridad. 217
» » Asilo de Mendigos y Crónicos 251
» » Asilo Maternal número 4 y Colegio de San José 252
» » Asilo de Expósitos y Huérfanos. 311
» de la Enfermería Larrañaga 313
» general del Manicomio Nacional, Lavadero á vapor y otras dependencias . . 353
» del Manicomio Nacional, edificio principal. 355
» » Asilo Maternal número 1 363
» » » » » 2 366
» » » » » 3 367
» de la Casa de Aislamiento. 394
» de la Escuela Nacional de Artes y Oficios 407
» del Pabellón doctor Germán Segura. 419
» de la Administración de Lotería 430
» del terreno del Hospital Pereyra-Rossell 437
» de terrenos en la Aguada 439
» de la Casa calle 25 de Mayo 441

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE DE FOTOGRABADOS

POR ORDEN DE ESTABLECIMIENTOS Y REPARTICIONES

Página	FOTOGRABADOS	Fotógrafo	Autor del cliché
	DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CARIDAD		
Núm. 5	Don Francisco A. Maciel con las insignias de la Hermandad	Fitz-Patrick	Weiss
» 6	Diploma de la Hermandad	»	»
» 8	Don Joaquín de la Sagra y Periz	—	Fillat
» 9	Doctor don Fermín Ferreira	Fillat	»
» »	Don Juan Ramón Gómez	Fitz-Patrick	»
» 10	Don Juan D. Jackson	—	»
» 15	Salón de sesiones	Fillat	»
» 165	Frente del edificio	Fitz-Patrick	»
» 166	Patio	»	»
» 167	Despacho del Director	»	»
» »	Don Ramón Escarza	—	»
» 169	Tesorería	Fitz Patrick	»
» 171	Archivo	»	»
	HOSPITAL DE CARIDAD		
Núm. 3	Hospital de Caridad 1778-1824	—	Weiss
» 7	Placa de plata hallada en la piedra fundamental de 1825 al recimentarse una parte del edificio	Fillat	Fillat
» 8	Pala que sirvió para la colocación de la piedra fundamental	—	E. Crosa
» 11	Hospital de Caridad en 1905	Ayerbe	C. S. A. (1)
» 20	Grupo de practicantes	Fillat	»
» 23	Clínica médica del doctor Serratosa	»	»
» 63	Vestíbulo	»	»
» 94	Galería	»	Fillat
» 145	Sala de operaciones	Ayerbe	»
» 177	Frente (Wáshington y Sarandí)	»	»
» 178	Capilla 1798	Fitz-Patrick	»
» 180	Sala de autopsias	Fillat	»
» 181	Una sala	»	»
» 184	Farmacia	Fitz-Patrick	»
» 185	Usina de Luz Eléctrica	Ayerbe	C. S. A.
» 186	Policlínica	»	Fillat
» 187	»	»	»
» 189	Jardín	»	C. S. A.
» 190	Carnicería	Fillat	Fillat
» 191	Cocina	»	»

(1) Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, de Buenos Aires.

Digitized by Google

Página	FOTOGRABADOS	Fotógrafo	Autor del cliché
	MANICOMIO NACIONAL		
Núm. 32	Pabellón de Observación «Doctor Enrique Castro»	Del Manicomio	C. S. A.
» 34	Galería	»	»
» 35	Parque	»	»
» 36	Paseo de asilados	»	»
» 73	Obrador	»	»
» 95	Gabinete Electroterápico	»	»
» 146	Lavadero á vapor	»	»
» 315	Vista General	—	—
» 316	Terraza	Del Manicomio	C. S. A.
» 317	Un Guardián	»	»
» 317	Dormitorio	»	»
» 318	Una Enfermera	»	»
» 319	Baño Pensionistas de 1.ª	»	Fillat
» 321	Sala de Operaciones	»	»
» 322	Taller de Escobería	»	»
» 323	Enfermería de mujeres	»	»
» 324	Sección Baños	»	C. S. A.
» 349	Vista general y secaderos al aire	»	Fillat
» 350	Sala de lavado	»	C. S. A.
» 351	Estufa de desinfección	»	»
	ASILO DE MENDIGOS, MATERNAL NÚMERO 4 Y COLEGIO SAN JOSÉ		
Núm. 18	Vista general	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 25	En la quinta	»	»
» 30	En el patio	»	»
» 74	Frente del Maternal N.º 4 y del Colegio San José	»	»
» 83	Patio de hombres	»	»
» 91	Enfermería	»	»
» 147	Escuela del Hogar	»	»
» 148	Sección Mujeres	»	Fillat
» 219	Frente sobre la calle Larravide	»	C. S. A.
» 220	Sección de Mujeres	—	Fillat
» 221	Asiladas	—	»
» 222	Sección de niños crónicos	Fitz Patrick	C. S. A.
» 224	Colegio San José	»	»
» 225	Comedor	»	»
	ASILO DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS		
Núm. 22	Vista del edificio	Fillat	Fillat
» 37	Enfermería	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 40	Niño en custodia	»	»
» 42	Enfermería	»	»
» 43	El almuerzo	»	»
» 47	Las amas	»	»
» 49	El té	»	»
» 52	Recreo	Ayerbe	»
» 55	Secretaría	Fitz-Patrick	»
» 87	Grupo de niñeras	»	»
» 92	Boxes	»	»
» 97	Un asistido	»	»
» 143	Enfermería «Larrañaga»	»	»
» 153	Clase de ciegos	»	»
» 159	Terreno para el nuevo Asilo	»	»
» 253	Frente del edificio calle Estanzuela	»	»
» 255	Señora Agell de Hocquard	—	Fillat
» 256	Vestíbulo	Ayerbe	»
» 258	Patio de niñas	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 259	La Cuna	»	»
» 261	Un dormitorio	»	»
» 263	Cura vicario don Dámaso Larrañaga	—	—
» 264	Patio de niños	Fitz Patrick	C. S. A.
» 265	Secciones de la Ciudad para el servicio externo	—	—
» 268	Clase de niños	Fitz Patrick	C. S. A.
» 269	» » niñas	»	Fillat
» 271	Comedor de varones	Ayerbe	»

Digitized by Google

Página	FOTOGRABADOS	Fotógrafo	Autor del cliché
	ASILOS MATERNALES NÚMEROS 1, 2 Y 3		
Núm. 28	Doctor don Carlos M. Ramirez.	—	Fillat
» 31	Grupos de niños	Fillat	C. S. A.
» 96	Una clase	»	»
» 357	Vista del frente, del número 3.	»	»
» 358	Sala de sesiones	»	Fillat
» 359	Clase de niñas.	»	C. S. A.
» 360	» » niños.	»	Fillat
» 360	Grupo de asiladas.	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 361	Comedor de varones	Fillat	»
» 362	En el día de los premios	»	Fillat
	CASA DE AISLAMIENTO		
Núm. 13	Vista general	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 89	Avenida central	»	»
» 150	Nuevos pabellones.	»	»
» 156	Pabellón de Administración y Hermanas . . .	»	»
» 369	Parque en formación	»	»
» 370	Avenida	De la Casa	Fillat
» 371	Pabellones números 1 y 2	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 372	Pabellón número 7	De la Casa	Fillat
» 373	Ambulancia.	»	»
» 374	Sala de Mujeres	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 375	Pabellón de Administración y Capilla	»	Fillat
	ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS		
Núm. 23	Vista general	Fillat	Fillat
» 60	Portada de la antigua Ciudadela, hoy reconstruida en el frente Sur de la Escuela	»	»
» 79	Taller de Tipografía	»	»
» 157	» » Litografía	»	»
» 395	Frente	—	»
» 396	Taller de Tipografía.	Fillat	C. S. A.
» 397	» » de Mecánica	»	Fillat
» 399	» de Sastrería	»	C. S. A.
» 401	Patio.	»	Fillat
	ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA		
Núm. 17	Frente del edificio.	Ayerbe	C. S. A.
» 57	Extracto de una lotería jugada el 1.º de Junio de 1824.	Fillat	Fillat
» 421	Galería	—	C. S. A.
» 422	Billete de 1866	—	—
» 423	» » 1905 prueba de transporte de la litografía de Luis Peña	—	—
» 424	Salón de extracciones	Fitz-Patrick	Fillat
» 425	Imprenta.	»	»
» 426	Extracto de 1905	—	—
	DROGUERÍA Y LABORATORIO		
Núm. 410	Vista general — Droguería	Fitz-Patrick	Fillat
» 412	» » — Laboratorio	Ayerbe	

Digitized by Google

Página	FOTOGRABADOS	Fotógrafo	Autor del cliché
	ESCUELA DE ENFERMEROS		
Núm. 416	Frente del Pabellón «Doctor German Segura» .	Fitz-Patrick	Fillat
	VARIOS		
Núm. 16	Hospital de Minas (vista general)	—	Fillat
» 29	» Italiano	—	C. S. A.
» 65	» Pereyra-Rossell	Fillat	Fillat
» 69	» Italiano (galeria interior	—	C. S. A.
» 82	Plano del Departamento de la Capital	—	—
» 152	Hospital Pereyra-Rossell (pabellones	Fitz-Patrick	C. S. A.
» 179	» Militar en construcción	—	Fillat
» 192	» Asilo Español en construcción . . .	—	»
» 437	Vista del Proyecto del Hospital Pereyra-Rossell .	—	»
» 441	Frente de la casa de la calle 25 de Mayo 238. .	Fitz-Patrick	»
» 479	» » » » » » » Misiones	»	»

Nota—El señor Fillat ha hecho además los negativos de los cuadros gráficos y de los planos que figuran en la obra.

Digitized by Google

ERRATAS NOTABLES

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
158	9	estado	Estado
191	2	Secundario y Superior. . .	Secundario y de Servicio
201	53	Leucenia	Leucemia
213	9	laringe	faringe
257	33	Bienio 1889-1901	Bienio 1889-1891
274			(Los colores de las referencias están invertidos)
330	1	Procedencia de salidos . .	Procedencia de entrados
433	Última cifra	17.30	17.03
451	45	Lombardine	Lombardini
453	11	Bienio 1885-1897	Bienio 1895-1897

Digitized by Google

Digitized by Google

IMPRESO EN LOS TALLERES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

1.300 ejemplares — 200 en papel ilustración

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

HV 228 .A33 f C.1
Sus establecimientos y servici
Stanford University Libraries
3 6105 035 783 799

HV
228
.A33
f

Date Due

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305

Digitized by Google

Digitized by Google